

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

11

Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 11 - Año 1984

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director: D. Antonio Herrera Casado.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU: 37-1976

Gráficas J. C. J., S. A. — Río Sorbe, 9 y 11 — GUADALAJARA

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 11 - Año 1984

I N D I C E

	<i>Páginas</i>
E S T U D I O S	
Valiente Malla, Jesús: «Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del bronce al Hierro en el Alto Henares»	9
Sáez, Carlos; Cortés Campoamor, Salvador; García Caparrós, Jorge y de Lucas y Vegas, Rafael: «Patrimonio y obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)»	59
Blázquez Garbajosa, Adrián: «Las relaciones topográficas de D. Tomás López. Pueblos de la provincia de Guadalajara (1760-1795)»	97
López de los Mozos, José Ramón: «Don José López y Juana Pinilla: Su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia»	133
Ortiz García, Antonio: «El Clero en la diócesis de Sigüenza en 1823»	151
Díez Torre, Alejandro R.: «Del caciquismo a la colectivización: El desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara, 1936-1939»	175
Sánchez Doncel, Gregorio: «El puente de Guadalajara sobre el Henares»	227
Muñoz Jiménez, José Miguel: «El patio de las comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)»	239

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA

•MARQUES DE SANTILLANA•



V A R I A

Antona del Val, Víctor: «El megalitismo en la región seguntina: El Portillo de las Cortes»	259
Valiente Malla, Jesús: «El abrigo de Peña Corvá, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)»	271
García-Gelabert Pérez, María Paz: «El poblado celtibérico de la Cabezuela (Zoarejas, Guadalajara)»	289
Abascal Palazón, Juan Manuel y Sánchez-Lafuente Pérez, Jorge: «El yacimiento romano altoimperial de «Los Palacios» (Luzaga, Guadalajara)»	313
Abascal Palazón, Juan Manuel: «Numismática romana de Guadalajara en una colección particular»	327
Sáez, Carlos y Cortés, Salvador: «Dos documentos desconocidos de los Reyes Católicos. La conquista de Madrid por el Duque del Infantado en 1476»	339
Quílez Martí, Juana: «Alonso de Covarrubias»	343
López de los Mozos, José Ramón: «Datos relativos al archivo histórico municipal de El Pedregal»	349
Sanz y Díaz, José: «En el centenario de Lucio Martínez Gil»	355
De Luxán Meléndez, Santiago: «El ideario educativo del Instituto Provincial de Enseñanza Media de Guadalajara durante el siglo XIX. Un aspecto de la historia de la enseñanza secundaria en España»	361
Sanz y Díaz, José: «El misterio del «Cuatro Vientos» y su conmemoración»	375
Herrera Casado, Antonio: «Orfebrería de Mondéjar» (Datos descriptivos y documentales)	383
Herrera Casado, Antonio: «El Cáliz de Viñuelas»	393
Barrio Moya, José Luis: «La colección de joyas y objetos de plata de Don Francisco de Herrera Campuzano, oidor de nueva Granada (1626)»	399
Sanz y Díaz, José: «Checa entre Montañas»	409
Sanz y Díaz, José: «Ha muerto Carlos Arauz de Robles»	411
Bibliografía	413

ESTUDIOS

Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del bronce al Hierro en el Alto Henares

Vallente Malla, Jesús

Durante el otoño del año 1981 tuvimos noticia de que, al roturar una zona de monte bajo en un paraje cercano al pueblo de Espinosa de Henares, habían aparecido algunos fragmentos cerámicos y piezas de sílex que podrían tener algún interés arqueológico. En compañía del director del Museo Provincial de Guadalajara, don Dimas Fernández-Galiano, procedimos a localizar el paraje en cuestión y a un reconocimiento cuyos resulta-

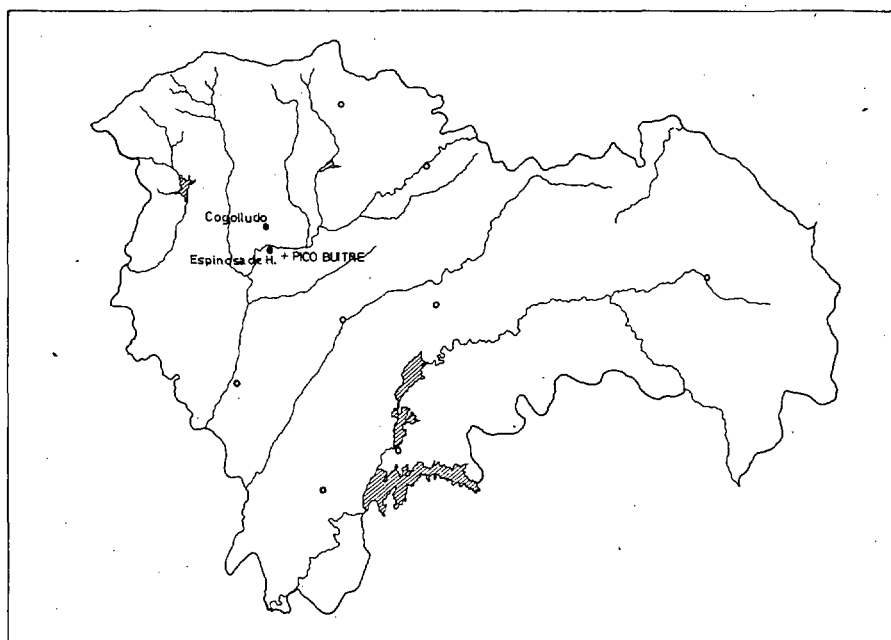


FIG. 1.—Situación de Pico Buitre, en Espinosa de Henares.

dos nos convencieron de que, efectivamente, se trata de un yacimiento arqueológico de interés para el estudio del poblamiento protohistórico de la comarca del Alto Henares. En sucesivas prospecciones pudimos confirmar esta primera impresión y recoger una abundante muestra de materiales consistente en unos doscientos fragmentos cerámicos correspondientes a vasos hechos a mano, algunas piezas de sílex, varios fragmentos de hachas de piedra basáltica, fibrolita o silimanita, bloques de barro cocido procedentes de revestimientos y algunos huesos, entre ellos un calcáneo de ciervo, además de un molino barquiforme entero y fragmentos de otros dos, uno de esquisto y de arenisca el segundo.

En las páginas que siguen se ofrecen los escasos datos que hemos podido recoger sobre el yacimiento mismo y la descripción y valoración de los hallazgos habidos.

I. EL YACIMIENTO

El yacimiento se halla situado en una vaguada que forma la conjunción de dos cerros que, a su vez, marcan el arranque del macizo conocido como Pico Buitre, inserto en el sistema de elevaciones de la cordillera de El Tejer, límite entre la campiña que riega el Henares y la meseta de la Alcarria. El cerrillo en que se asienta el yacimiento es de fácil acceso desde el sur, pero queda bien aislado de los terrenos circundantes, llanos hacia el norte, ondulados en sucesivas elevaciones hacia el sur. Desde el punto que ocupa el yacimiento hay fácil acceso a tierras de cultivo o de monte, lo que se traduce en unas posibilidades iguales para la agricultura y la ganadería, sin que faltaran en otras épocas los recursos de la caza y de la pesca, de que no carecemos de testimonio entre los materiales que hemos recogido.

En el curso de nuestras prospecciones hemos podido comprobar que los materiales arqueológicos son más abundantes en unas manchas de color ceniciento, de planta aproximadamente ovalada, que hemos podido localizar en número de cinco; el eje mayor de estas manchas mide entre cuatro y seis metros de longitud; este dato nos hace pensar que se trata de un poblado formado por cabañas cuyos restos han sido arrasados en el curso de las labores agrícolas. Los trozos de revestimiento de barro que hemos recogido confirmarían esta hipótesis.

II. LOS HALLAZGOS

De todo el material recogido se ofrece a continuación una muestra que parece suficientemente significativa para establecer, siquiera de forma aproximada, las referencias que permitan encuadrar este yacimiento en un marco cultural y cronológico. A tal efecto nos parece especialmente significativa la cerámica, pero con la notoria desventaja que suponen las condiciones en que fue hallada. En efecto, dado que se trata de materiales extraídos por las máquinas agrícolas, su clasificación sólo puede hacerse desde unos criterios puramente ergológicos; en este caso hemos adoptado el de la calidad en el acabado de las superficies, a la vez que reservamos un apartado especial para las cerámicas grafitadas y las decoradas.

Todos los fragmentos hallados pertenecen a recipientes hechos a mano. Algunos escasos fragmentos a torno, lisos o vidriados, corresponden a producciones modernas; nada hemos encontrado que nos remita con seguridad a época celtibérica o romana, aunque las muestras correspondientes a estos períodos son abundantes en terrenos cercanos situados al otro lado del Henares.

1. *Cerámicas de superficies someramente alisadas*

Predominan en este apartado los restos de grandes recipientes de almacenamiento. En el acabado de las superficies se advierten dos procedimientos: aplicación de un baño o engobe de arcilla depurada o alisado con ayuda, quizá, de un paño o gamuza cuyo roce ha dejado huellas de pequeños arrastres. Las pastas son siempre duras, bien cocidas y no muy cargadas de impurezas.

1. Pasta de color pardo girando a negro, compacta, bien trabada, con inclusiones gruesas de cuarzo (de hasta 8 mm de arista). Superficies de color pardo girando a gris oscuro, alisadas por aplicación de un engobe de arcilla depurada.
2. Pasta de color gris parduzco, compacta, bien trabada, con inclusiones medianas de cuarzo y motas abundantes de mica. Superficies de color ocre oscuro, someramente alisadas.
3. Pasta de color negro, compacta, con abundantes inclusiones medianas (de hasta 5 mm de arista) de cuarzo. Superficies de color gris parduzco, someramente espatulada la interior y rugosa la exterior. Cordón ornamental sobrepuesto.
4. Pasta de color negro, compacta, bien trabada, con inclusiones de cuarzo de tamaño mediano. Superficies de color negro girando a siena oscuro, alisadas. Decoración de hoyitos en el plano interior del labio.
5. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones de cuarzo de tamaño mediano, de color negro en el núcleo y siena fuerte en capas externas. Superficies de color siena fuerte, alisadas. Labio rematado en adorno de cordoncillo.
6. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones escasas y muy finas de cuarzo, de color siena girando a gris. Superficies de color ocre grisáceo, bien alisada la interior y algo más rugosa la exterior. Labio adornado con improntas de espátula al interior.
7. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones medianas y gruesas de cuarzo y plaquitas de pizarra (de hasta 8 mm de longitud), de color pardo oscuro. Superficies alisadas, con mayor cuidado la interior. Improntas de espátula en el labio al interior; impronta ovalada bajo el arranque del cuello.
8. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones abundantes de cuarzo, de color siena fuerte. Superficies del mismo color, alisadas por aplicación de una capa de arcilla depurada.
9. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones medianas de cuarzo, de color negro. Superficies de color ocre grisáceo, someramente alisadas, con rugosidades.
10. Pasta compacta, bien trabada, de color gris, con inclusiones finas y escasas de cuarzo. Superficies de color gris oscuro, alisadas. Resalte adosado de forma aproximadamente cúbica.
11. Pasta compacta, bien trabada, de color gris ceniciento en el núcleo y ocre claro en capas externas, con inclusiones escasas y gruesas de cuarzo.
12. Pasta de color siena rojizo, compacta y bien trabada, con inclusiones escasas y muy finas de cuarzo. Superficies alisadas, de color siena rojizo la exterior y gris oscuro, bien alisada, la interior.
13. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones finas y escasas de cuarzo, de color ocre oscuro. Superficies del mismo color, someramente alisadas.

2. *Cerámicas de superficie finamente alisadas*

Presentan un acabado más cuidadoso que la serie anterior. El alisado presenta huellas de arraste y en algunos ejemplares alcanza calidades de un bruñido mate. Hay también aplicaciones de un engobe posteriormente alisado.

14. Pasta compacta y bien trabada, de color pardo oscuro, a excepción de una capa de color siena rojizo en el exterior, con inclusiones muy gruesas (de hasta 9 mm de arista) de cuarzo y pizarra. Superficies bien alisadas, de color gris oscuro la interior y siena rojizo la exterior. Plano del labio ondulado mediante suaves depresiones.
15. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones de cuarzo de tamaño mediano, de color pardo oscuro. Superficies de color pardo rojizo, bien alisadas. Plano del labio adornado con muescas transversales.
16. Pasta compacta y bien trabada, con inclusiones abundantes y gruesas de cuarzo (de hasta 7 mm de arista), de color pardo oscuro. Superficie interior negra, espatulada a trazos anchos; exterior de color ocre, alisada. Cuerpo separado del cuello por un surco profundo. Labio decorado con muescas anchas y profundas.
17. Pasta bien trabada y compacta, con inclusiones medianas de cuarzo, de color pardo oscuro. Superficies de color siena rojizo girando a negro por zonas, alisadas. Arista exterior del labio decorada con incisiones transversales.
18. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficie interior espatulada a trazos anchos; exterior alisada, ambas de color ocre oscuro. Asidero en forma de pestaña vertical perforado horizontalmente.
19. Pasta compacta, depurada y bien trabada, de color ocre grisáceo. Superficies del mismo color, finamente alisadas.
20. Pasta compacta y bien trabada, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas externas, con escasas inclusiones finas de cuarzo. Superficies finamente alisadas de color gris girando a siena rojizo.
21. Pasta compacta y bien trabada, con inclusiones finas y escasas de cuarzo, de color negro, a excepción de la capa exterior del cuerpo, siena rojizo. Superficies finamente alisadas, negra la interior y gris girando a siena rojizo la exterior.

3. *Cerámicas de superficies espatuladas*

Rasgo común a este conjunto es la excelente calidad, tanto por lo que se refiere a la composición y cocción de las pastas como a su acabado. Las fracturas son generalmente netas y las superficies tienen calidad más bien de bruñido, debido a un espatulado insistente en varias direcciones, con trazos perceptibles a la luz rasante.

22. Pasta compacta, bien trabada, con escasas inclusiones de cuarzo muy finas, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies negras espatuladas, con mayor cuidado la exterior.
23. Pasta compacta, depurada, negra en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies finamente espatuladas, de color siena rojizo girando a gris por zonas.
24. Pasta compacta, depurada, con escasas inclusiones muy finas de cuarzo molido, de color gris. Superficie interior de color siena girando a gris, muy finamente alisada; exterior de color negro, espatulada.
25. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficie interior negra; espatulada; exterior de color ocre grisáceo y negro en el labio, espatulada.
26. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones medianas de cuarzo, de color negro. Superficies negras, espatuladas, con mayor cuidado la exterior.
27. Pasta compacta, depurada, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas

- externas. Superficies de color siena rojizo, muy finamente espatuladas, brillantes y con calidad de bruñido.
28. Pasta compacta, bien trabada, depurada, de color negro, con inclusiones muy finas y escasas de cuarzo molido. Superficies de color gris girando a negro, finamente espatuladas y brillantes.
 29. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones finas y medianas de cuarzo, de color negro. Superficie interior negra, finamente alisadas; exterior de color pardo girando a negro, espatulada y brillante.
 30. Pasta compacta y depurada, negra en el núcleo y ocre rojizo en capas externas. Superficies de color ocre rojizo, bruñidas.
 31. Pasta compacta, depurada, con inclusiones muy finas de cuarzo molido, de color negro. Superficies de color negro, finamente espatuladas y brillantes.
 32. Pasta compacta, depurada, negra en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies negras, bruñidas y brillantes.
 33. Pasta compacta, depurada, negra en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies de color siena rojizo girando a bermellón por zonas, finamente espatuladas y brillantes.
 34. Tres fragmentos pertenecientes a un recipiente de tamaño mayor. Pasta compacta, semidepurada, de color negro en el núcleo y pardo rojizo en capas externas. Superficies de color pardo claro, someramente espatuladas. En el fragmento mayor, círculo ornamental en relieve; restos de un cordón en relieve, formando ángulo recto, en el segundo segmento; en el tercer segmento, correspondiente al borde, muescas en V sobre el plano del labio.
 35. Pasta dura y compacta, grosera, con inclusiones abundantes y gruesas de cuarzo y caliche, de color gris, someramente espatuladas.
 36. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones medianas de cuarzo, de color gris oscuro girando a negro hacia el exterior. Superficies espatuladas de color gris la interior y pardo girando a negro la exterior.
 37. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficies espatuladas con calidad de bruñido, brillantes, la exterior de color negro y la interior de color negro en la base y girando a pardo rojizo en las zonas superiores.
 38. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones medianas y gruesas de cuarzo, de color negro. Superficie interior de color pardo oscuro, finamente espatulada; exterior de color negro, espatuladas, con un asidero vertical de pestaña perforado horizontalmente.
 39. Pasta compacta, bien trabada, semidepurada, con inclusiones medianas y finas de cuarzo, de color negro. Superficies de color pardo girando a negro por zonas, espatuladas la interior y bruñida la exterior.
 40. Pasta compacta, depurada, de color gris. Superficie interior de color pardo, alisada; exterior de color pardo claro, finamente espatulada.
 41. Pasta compacta, bien trabada, con inclusiones medianas y gruesas de cuarzo, de color pardo oscuro. Superficie interior negra, espatulada; exterior gris girando a negro, minuciosamente espatulada y brillante.
 42. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficie interior negra, espatulada a trazos finos y cortos; exterior de color gris girando a negro, bruñida y brillante.
 43. Pasta compacta, depurada, de color gris oscuro, con inclusiones muy finas de cuarzo molido. Superficie interior negra, finamente alisada; exterior de color pardo oscuro girando a negro, bruñida y brillante.
 44. Pasta compacta, depurada, con muy finas y escasas inclusiones de cuarzo molido, de color pardo oscuro. Superficies de color pardo oscuro girando a negro por zonas, muy finamente espatuladas y brillantes, con efecto de bruñido.
 45. Pasta compacta, depurada, de color pardo oscuro. Superficie interior espatulada, de color pardo; exterior de color pardo girando a negro, bruñidas y brillantes.
 46. Pasta compacta, depurada, de color pardo. Superficies de color pardo oscuro girando a negro, bruñidas.
 47. Pasta compacta, depurada, de color pardo oscuro. Superficie interior de color gris, someramente espatulada; exterior de color siena, bruñida y brillante.

48. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficie interior someramente espatulada; exterior negra, bruñida y brillante. Resalte con perforación horizontal.
49. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones finas y medianas de cuarzo, de color gris. Superficies de color siena rojizo, bruñidas. Resalte con perforación horizontal.
50. Pasta compacta, depurada, de color pardo oscuro. Superficie interior gris, someramente espatulada; exterior de color pardo, bruñida y brillante.
51. Pasta depurada, compacta, bien trabada, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficie interior de color pardo rojizo girando a gris por zonas, bruñida; exterior de color siena rojizo, bruñida y brillante.
52. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones finas y escasas de cuarzo molido, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies negras, espatuladas y brillantes, con efecto de bruñido.
53. Pasta compacta, depurada, de color pardo oscuro girando a rojizo en capas externas. Superficies de color negro, muy finamente espatuladas, brillantes y con calidad de bruñido.
54. Pasta compacta, bien trabada, depurada, con inclusiones de cuarzo molido muy finas y escasas, de color negro. Superficies de color negro, bruñidas y brillantes. Trazos incisos en grupos de a tres en el quiebro del perfil.
55. Pasta compacta, depurada, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies de color pardo oscuro bruñidas y brillantes.
56. Pasta compacta, depurada, con muy finas y escasas inclusiones de cuarzo molido, de color negro. Superficies de color negro, interior espatulada a trazos cortos y finos; exterior bruñida y brillante en el borde, finamente alisada y mate en el cuerpo, a partir de la carena. Trazos incisos irregularmente repartidos en el quiebro del perfil.
57. Pasta compacta, depurada, de color negro en el núcleo y pardo rojizo en capas externas. Superficies de color pardo oscuro girando a negro, bruñidas y brillantes.
58. Pasta compacta, depurada, bien trabada, de color negro. Superficies negras, bruñidas y brillantes.
58. Pasta compacta, depurada, bien trabada, de color negro. Superficies negras, bruñidas y brillantes.
59. Pasta depurada, compacta y bien trabada, de color pardo oscuro. Superficie interior de color siena girando a negro por zonas; exterior de color negro, ambas bruñidas y brillantes.
60. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones finas de cuarzo, de color pardo oscuro. Superficies finamente espatuladas, brillantes y con calidad de bruñido, de color negro la interior y pardo oscuro la exterior.
61. Pasta compacta, depurada y bien trabada, de color negro. Superficies de color pardo oscuro, finamente bruñidas y brillantes.

4. *Cerámicas decoradas*

62. Pasta compacta, depurada, de color negro, en dos capas netamente diferenciadas en las roturas; la rotura de la capa interior aparece alisada, con huellas de finos arrastres, lo que indicaría que el recipiente se manufacturó en dos tiempos: 1) el interior se hizo por adición de sucesivos anillos de barro; 2) posteriormente se añadió una capa uniforme de barro, sobre la que se trazó la decoración. Superficie interior de color pardo brisáceo, cuidadosamente alisada; exterior del mismo color, con decoración incisa consistente en una doble banda quebrada entre dos paralelas, con el interior de los triángulos resultantes relleno de paralelas a uno de los lados, todo sobre un campo de reticulado.
63. Fragmento de características semejantes a las del anterior. Probablemente pertenecen al mismo recipiente.
64. Pasta compacta, depurada, con inclusiones muy finas y escasas de cuarzo molido. Superficies del mismo color, cuidadosamente alisadas. En la exterior, restos de una decoración consistente en una banda quebrada con los ángulos rellenos de paralelas perpendiculares a la base de los triángulos formados por aquéllas.
65. Pasta compacta, negra, depurada, en dos capas contiguas bien diferenciadas; la

- interior aparece perfectamente alisada en la fractura, como en el número 62. Superficie interior negra, con finas huellas de arrastre, alisadas; exterior de color pardo, finamente alisada antes de practicar las incisiones decorativas. Apareció junto con los dos fragmentos siguientes, por lo que podrían pertenecer todos a la misma pieza.
66. Pasta y estructura de las mismas características que el anterior. Decoración consistente en una banda quebrada sacada por excesión de triángulos y una banda horizontal con trazos oblicuos sobre la superficie.
 67. Pasta y estructura de las mismas características que los dos fragmentos anteriores. Decoración de bandas quebradas contiguas sacadas por incisión.
 68. Pasta compacta, depurada, de color ocre grisáceo. Superficies del mismo color, alisadas. Decoración consistente en una banda de trazos oblicuos enmarcada por paralelas horizontales, en incisión profunda.
 69. Pasta depurada, compacta, de color negro a excepción de la capa interior, de color pardo claro. Superficies de los colores respectivos, finamente alisadas. Sobre la exterior, decoración en que se combinan rombos sacados por excisión de triángulos, rellenos de paralelas al interior, junto con paralelas incisas.
 70. Pasta compacta, depurada, de color gris en el núcleo y ocre en capas externas. Superficies de color ocre girando a gris en la exterior, finamente alisadas. En la exterior, tema de reticulado enmarcado por una recta, todo en incisión ancha y bien marcada.
 71. Pasta compacta, depurada, en dos capas, la interior de color pardo oscuro y la exterior de color siena. Superficie de color pardo oscuro, finamente alisadas. En la exterior, decoración de triángulos inscritos, con el espacio interior relleno de paralelas a uno de los lados, todo en incisión profunda y netamente marcada.
 72. Pasta compacta, depurada, de color siena rojizo. Superficies negras, bruñidas y brillantes. En la zona interior del labio, decoración incisa consistente en una serie de ángulos agudos con los espacios alternantes rellenos de paralelas a uno de los lados.
 73. Pasta compacta, depurada, de color negro en el núcleo y siena rojizo en capas exterior de color siena. Superficies de color pardo oscuro, finamente alisadas. En llantes, de color negro que se aclara hasta el siena rojizo en la zona superior del borde. Decoración incisa de trazos muy finos, con tema de ángulos rellenos de paralelas a uno de los lados en el interior del labio y sobre la carena.
 74. Pasta compacta, depurada, de color pardo grisáceo en la capa interna y pardo rojizo en la externa. Superficie exterior de color pardo grisáceo, bruñida; interior de color pardo girando a negro, bruñida, decorada con franjas convergentes hacia el centro en que se combinan bandas y rombos lisos con espacios intermedios rellenos de trazos paralelos.
 75. Pasta depurada, compacta, de color gris. Superficies bruñidas, de color gris. Sobre la exterior, decoración consistente en una línea quebrada de la que parten pequeños trazos hacia el exterior; en la interior, decoración de ángulos con los espacios internos resultantes rellenos de paralelas, todo en incisión muy fina y somera.
 76. Pasta compacta y depurada, de color siena tostado. Superficies finamente bruñidas, de color siena tostado, a excepción de una banda negra junto al labio por el interior y el exterior. Sobre el plano de la carena, decoración de líneas incisas en tandas con direcciones distintas, en incisión profunda y netamente marcada.
 77. Pasta compacta y depurada, de color negro. Superficie interior espatulada, de color negro; exterior de color ocre oscuro, bruñida. Sobre el plano de la carena, decoración de ángulos con los espacios alternantes rellenos de paralelas, en incisión profunda y netamente marcada.
 78. Pasta compacta, depurada, de color ocre. Superficies de color ocre, bruñidas. Sobre el plano de la carena, decoración de ángulos rellenos de paralelas, en incisión profunda y netamente marcada.
 79. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficies bruñidas, de color ocre oscuro girando a negro. Sobre el plano de la carena, decoración consistente en una banda quebrada con los espacios intermedios rellenos de trazos paralelos, todo en incisión muy fina.

80. Pasta compacta, depurada, de color negro en el núcleo y siena en capas externas. Superficies de color ocre grisáceo. Decoración de trazos incisos netos y profundos.
81. Pasta compacta, depurada, de color gris. Superficie exterior de color gris, alisada; interior de color ocre, alisada, decorada con líneas incisas que componen una retícula.
82. Pasta depurada, compacta, de color ocre grisáceo. Superficies del mismo color, alisadas. Decoración consistente en una banda de trazos oblicuos paralelos enmarcada por series de líneas horizontales paralelas, todo en incisión profunda.
83. Pasta compacta, semidepurada, con inclusiones finas de cuarzo, de color negro, a excepción de la capa externa, de color siera girando a rojo ladrillo. Superficies alisadas, con una decoración de dobles trazos incisos en diseño quebrado sobre la exterior.
84. Pasta compacta, semidepurada, con escasas inclusiones gruesas de cuarzo, de color pardo grisáceo en capa externa y siena rojizo en la interna. Superficie interior de color siena rojizo, someramente espatulada; exterior bruñida, de color negro girando a siena rojizo por zonas. Decoración incisa de círculos realizada con punzón de punta roza.
85. Pasta compacta, grosera, con abundantes inclusiones de cuarzo, de color negro. Superficies negras simplemente alisadas. Decoración de hoyitos alineados.
86. Pasta compacta, depurada, de color gris. Superficie interior negra, alisada; exterior de color ocre, finamente alisada. Decoración de círculos impresos que se acusan al interior en forma de bulloncitos.
87. Pasta compacta, depurada, de color gris. Superficie interior someramente alisada; exterior finamente alisada, de color ocre girando a gris claro por zonas. Lleva inserto en un orificio de la pared, a modo de remache, un asidero vertical semi-circular de pestaña perforado horizontalmente. Decoración consistente en un círculo inciso que encierra un hoyito circular exciso.
88. Pasta compacta, depurada, de color gris girando a negro. Superficie interior de color ocre grisáceo, bruñida, con manchas rojas que parecen restos de almagra; surcos trazados irregularmente en la zona superior.

5. *Cerámicas pintadas*

Se han recogido varios fragmentos pequeños, de recipientes menores, con trazos de pintura roja muy perdida, hasta el punto de resultar irreconocibles los temas que pudieran ostentar. También el fragmento número 88 muestra restos de almagra, aplicada quizá en forma de un baño uniforme. El fragmento que se presenta a continuación conserva parte de la pintura y huellas de la misma donde se ha perdido, suficientes para restablecer el tema original.

89. Pasta compacta, depurada, de color gris en núcleo y siena en capas externas. Superficies de color siena claro, espatuladas; sobre le interior, restos de decoración en pintura de color bermellón claro que parecen componer un tema de cestería.

6. *Cerámicas grafitadas*

90. Pasta dura, compacta y depurada, de color negro. Superficie interior bruñida, negra, grafitada; exterior finamente alisada, mate, de color pardo girando a negro por zonas.
91. Pasta compacta, depurada, de color negro en núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies negras, bruñidas, ambas cubiertas de una capa densa de grafito.
92. Pasta compacta, depurada, de color negro en núcleo y siena rojizo en capas externas. Superficies bruñidas, de color siena rojizo girando a negro, cubiertas ambas de una capa de grafito.
93. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficies de color negro, bruñidas por espatulación minuciosa y grafitadas.
94. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficie exterior de color pardo girando a negro por zonas, bruñida; interior de color negro, bruñida y grafitada.

95. Pasta compacta, depurada, de color negro. Superficie exterior de color siena, alisada; interior bruñida, cubierta de trazos anchos de grafito.
96. Pasta compacta, depurada, de color siena. Superficies del mismo color, bruñidas por espatulación minuciosa y cubiertas de grafito.
97. Pasta compacta, depurada, de color negro en el núcleo y siena en capas externas. Superficies bruñidas, de color negro, cubiertas de una densa capa de grafito.

7. *Objetos cerámicos*

98. Pasta dura, compacta y depurada, de color negro girando a siena en capas externas. Superficies de color gris, girando a siena por zonas, finamente bruñidas.
99. Pasta compacta, muy depurada, de color pardo claro. Superficie de color negro mate, obtenido mediante aplicación de un engobe, finamente alisada. Ver *Anexo I*.

8. *Material lítico*

Se ha recogido una abundante muestra de lascas, fragmentos de núcleos agotados y otros desechos de talla, además de los ya mencionados fragmentos de hachas de silimanita. Hay también dos segmentos de hachas mayores de piedra basáltica. Se describen a continuación algunas piezas que parecen más significativas.

100. Disco de pizarra taladrado en el centro.
101. Fragmento de brazaletes de pizarra. Superficie finamente pulimentada.
102. Fragmento de brazaletes de caliza gris muy compacta. Superficie finamente pulimentada.
103. Fragmento de hachita pulimentada de fibrolita.
104. Fragmento de hacha pulimentada de fibrolita.
105. Raedera de sílex de color gris oscuro. Retoque escamoso en los bordes.
106. Laminilla de sílex (deshidratado). Retoques directos simples envolventes. Retoques inversos simples en el dorso.
107. Fragmento de lámina de sílex de color gris oscuro. Retoque abrupto directo en uno de los filos.
108. Fragmento de hoja de sílex. Presenta retoques abruptos directos en dos de sus lados. Posiblemente reutilizada como pieza de hoz compuesta.
109. Pieza de hoz en D. Sílex rosáceo. Se aprecia la pátina del cereal. Retoque abrupto directo.
110. Fragmento de hoja de sílex; retoque abrupto directo en dos de sus lados; reutilizado como pieza de hoz compuesta.
111. Pieza de hoz en D. Retoque abrupto directo. Se aprecia la pátina del cereal.
112. Pieza de hoz en D. Retoque abrupto directo. Se aprecia la pátina del cereal.
113. Pieza de hoz en D. Retoque abrupto directo.
114. Pieza de hoz en D. Retoque abrupto directo.

III. ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

Para el estudio de los materiales que acabamos de describir, dado su carácter de hallazgos de superficie, no contamos con otro método que la comparación con otros conjuntos, preferiblemente de esta misma comarca o de territorios enlazados con el Alto Henares por vías de comunicación practicables en épocas remotas: el valle del Ebro, accesible fundamentalmente a través del corredor Henares-Jalón; la cuenca del Tajo, con la que enlaza el mismo río Henares; y la Meseta superior, hacia la que se abren pasos fáciles por la depresión entre las cordilleras Central e Ibérica.

La primera dificultad con que tropezamos será la escasez de noticias

sobre asentamientos humanos en la misma comarca del Alto Henares (1). Se trata, sin embargo, de una falta de información, pues los trabajos de prospección que actualmente desarrollamos para, en su día, confeccionar la carta arqueológica de una parte de esta comarca nos van revelando la existencia de importantes enclaves arqueológicos. De hecho, la variada geografía comarcal hace suponer que no faltarían grupos humanos dispuestos en la antigüedad a explotar sus recursos: vegas y terrazas fluviales aptas para la agricultura, serranías y valles vertebrados por los afluentes del Henares por su margen derecha, con buenas perspectivas para la ganadería.

En cuanto a los materiales que nos disponemos a estudiar, destacaremos aquellos rasgos y elementos tipológicos que parecen más adecuados para establecer paralelos y conexiones con otros conjuntos ya conocidos.

1. *Las formas*

En la muestra de materiales recogidos en Pico Buitre predominan, numéricamente, los fragmentos de *recipientes mayores*. Es también notable la proporción de *elementos plásticos adosados*. Los bordes suelen ser rectos, abiertos y decorados frecuentemente con labores de acordonado en los labios. Hay también cordones en relieve sobre las paredes, de los que ofrecemos una muestra en láminas, pero no analizamos pormenorizadamente por lo poco significativos que resultan estos elementos; estos cordones aparecen toscamente decorados con hoyitos o sogueados (núm. 3); dos bordes presentan hoyitos o toques de espátula hacia el interior (núms. 6 y 7). Los soleros de los recipientes mayores son generalmente planos y con talón acusado.

Los cordones digitados se vinculan en esta zona a etapas antiguas de los escasos yacimientos en que aparecen; así, en Castilviejo de Guijosa (2), donde se relacionarían con la herencia de los castros sorianos que, a su vez, tienen precedentes en yacimientos como la Cueva del Asno (Los Rábanos, Soria) (3). En el cercano poblado de El Lomo (Cogolludo, Guadalajara) (4) abundan estos mismos elementos ornamentales. En Guijosa aparecen también los labios adornados con ondulaciones. Todo ello delataría un cierto arcaísmo, ya que se trata de rasgos prácticamente desconocidos en las capas inferiores de las necrópolis de campos de urnas conocidas en Guadalajara.

Nuestro fragmento número 28 tiene buenos paralelos en ambientes antiguos de la meseta superior; se documentan en el poblado de Revellinos (Zamora) como muy típicos del Hierro I (5); en este mismo conjunto hay un paralelo estricto de nuestro fragmento número 16 en cuanto a la incisión profunda; este mismo fragmento tiene paralelos en el castro de Peñas

(1) Cf. mapas de yacimientos en D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina*: WAH 6 (1979) 9-48; cf. también N. MORERE, *Carta arqueológica de la región seguntina* (Guadalajara 1983), para la porción nordeste de la comarca.

(2) M. BELÉN, R. BALBÍN, M. FERNÁNDEZ-MIRANDA, *Castilviejo de Guijosa* (Guadalajara): WAH 5 (1978) 83-85; fig. 13, núm. 3.

(3) J. J. EIROA, *La Cueva del Asno, Los Rábanos* (Soria). *Campañas 1976-1977* (EAE 107, Madrid 1979) apéndice gráfico II.

(4) J. VALIENTE MALLA, *Un poblado de la Edad del Bronce en El Lomo de Cogolludo* (Guadalajara): WAH 10 (1983) fig. 3.

(5) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora* (IV): BSAA 43 (1977) 303-5; fig. 4, núm. 10.

Coronas (Zamora), dentro de una etapa «hallstättica» antigua anterior a la fase caracterizada por las cerámicas decoradas a peine (Cogota IIa), ausentes del yacimiento; se trata, concretamente, de un borde de labio redondeado y adornado con muescas profundas, y de un fragmento con surcos profundos (6). También La Requejada, un poblado que se enmarca «dentro de la primera Edad del Hierro, aunque bien entroncado con el Bronce final» (7), muestra paralelos interesantes para los materiales de Pico Buitre, sobre los que volveremos más adelante; señalaremos, de momento, la presencia de labios proyectados al exterior con muescas, hoyitos e impresiones en recipientes de factura tosca (8).

En nuestro fragmento número 7 aparece, como decoración bajo el arranque del bode, un ligero rehundimiento oval y señales de otros dos a ambos lados; estas digitaciones suaves son frecuentes en urnas cinerarias de las necrópolis recientemente excavadas en las comarcas seguntina (9) y molinense (10).

En cuanto a los elementos adosados de carácter más funcional que decorativo, son típicos en Pico Buitre los resaltes de pestaña verticales, semicirculares y perforados horizontalmente (núms. 18, 38, 87). Es éste un elemento frecuente en la Meseta a partir del Bronce final y en la primera Edad del Hierro; así, en el conjunto de cerámica a mano de La Aldehuela-Salmedina (Getafe, Madrid) aparecen los asideros de pestaña verticales sobre bordes rectos, paralelo estricto de algunos fragmentos de Pico Buitre. En este mismo conjunto aparecen los botones adosados de forma prismática, semejantes a nuestro fragmento número 10, y los picos perforados horizontalmente sobre perfiles sinuosos (11), como nuestros fragmentos números 48, 49 y 76. Los mismos elementos hallamos en el Cabezo de la Cruz (La Muela, Zaragoza), situado estratégicamente sobre un paso hacia el Jalón, para cuyos inicios, por paralelismo con la fase PIIB de Cortes de Navarra, se apunta la fecha del 700 a.C. (12). En este mismo yacimiento aparece el cordón grueso en forma de sogueado marcando la unión entre el cuello y el cuerpo de grandes recipientes (13), como en nuestro fragmento número 3.

Los fragmentos números 25 y 32 podrían corresponder a *platos* o más bien *tapaderas*, forma muy frecuente en conjuntos de la primera Edad del Hierro; bastará citar, como paralelo, un yacimiento que muestra otros elementos comunes con Pico Buitre, como más adelante se dirá; se trata

(6) *Ibid.*, fig. 1, núms. 1 y 2.

(7) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Nuevos yacimientos de la primera Edad del Hierro en la Meseta norte*: BSAA 38 (1972) 16-19.

(8) *Ibid.*, fig. 11, núms. 51-56.

(9) M. CERDEÑO, *La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)*: WAH 6 (1979) fig. 3, núm. 1.

(10) M. CERDEÑO, R. GARCÍA HUERTA, M. DE PAZ, *La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la Meseta*: WAH 8 (1981), especialmente urnas de las sepulturas 3 (fig. 5) y 4 (fig. 6).

(11) S. VALIENTE CÁNOVAS, I. RUBIO DE MIGUEL, *Aportaciones al conocimiento de la arqueología madrileña: hallazgos de la zona de La Aldehuela-Salmedina (Getafe-Vaciamadrid)*, en *Estudios de Prehistórica y Arqueología Madrileñas* (Madrid 1982) 57-96, especialmente 84-90 y figs. 2, n.º 18; 3, n.º 29 y 30; 4, n.º 36; 6, 64 y 65.

(12) F. BURILLO MOZOTA y J. FANLO LORAS, *El yacimiento del Cabezo de la Cruz (La Muela, Zaragoza)*: «Caesaragusta» 47-48 (1979) fig. 28, n.º 14.

(13) *Ibid.*, fig. 22, n.º 3.

concretamente del castro de Montpodre (Abezames, Zamora), donde se da este tipo de tapadera con superficies bruñidas (14).

Contamos también con varios fragmentos que corresponden a *perfiles bicónicos* de mediano y pequeño tamaño, con giros del perfil en ángulos a veces muy cerrados, como en los números 41 y 50. Estas formas se consideran «de inspiración hallstática», incluso en ambientes que no corresponderían propiamente a ese horizonte cultural, pero que acusarían ya tempranamente su influencia; así, en el Cerro de Carricastro (Tordesillas, Valladolid), poblado de la fase Cogotas I, se ha dado a conocer un recipiente decorado con la técnica (boquique) y los temas característicos de Cogotas I, pero de forma inusual en la Meseta y más frecuente en los areneros de Madrid y en ambientes renanos; ello se explica por una relación efectiva con los ambientes del Hallstatt B (15). La misma explicación se da para otro recipiente del Cerro del Castillo (Carpio Bernardo, Salamanca), también perteneciente a la fase Cogotas I (16). Son formas que presentan una acusada semejanza con nuestro fragmento número 88.

Las formas bicónicas se generalizan con los campos de urnas. No vendría al caso acumular referencias al respecto; bastará citar, por su proximidad, los materiales correspondientes a las fases más antiguas de las necrópolis de Prados Redondos (Sigüenza) y Chera (Molina de Aragón), con restos de construcciones tumulares y urnas a mano de superficies alisadas, con giro fuerte del perfil que genera hombros redondeados y galbos bicónicos (17). En el ya citado poblado del Cerro de la Cruz (La Muela, Zaragoza) se dan asimismo las orzas de hombros redondeados y perfil bicónico, con acabados finos de las superficies (espatulado) (18). La situación de este yacimiento, con acceso al corredor del Jalón, tiene un interés especial para la zona del Alto Henares por marcar uno de los jalones de la vía de acceso para los influjos mutuos entre la Meseta y el Valle del Ebro.

Nuestro fragmento número 37 corresponde a un cuenco hondo de suelo plano y paredes suavemente exvasadas en curva, con asidero vertical de pestaña perforado horizontalmente. Es una forma abundantemente documentada en los ambientes «hallstáticos», en versiones que van desde el simple cubilete hasta los platos de paredes muy abiertas. En las cercanías de Madrid aparece en conjuntos antiguos y se va generalizando a partir del Bronce medio (19); al igual que los galbos bicónicos, aparece ya en conjuntos propios de la fase Cogotas I (20). Es muy frecuente, en todas sus va-

(14) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (V)*: BSAA 44 (1978) fig. 1, n.º 12.

(15) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Sobre la cerámica de la fase Cogotas I*: BSAA 42 (1976) 5-15; fig. 5.

(16) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Recientes hallazgos cerámicos de la fase Cogotas I en la provincia de Salamanca*: BSAA 39 (1973) 395-402; fig. 4, n.º 6; cf. también M. D. FERNÁNDEZ-POSSE, *Consideraciones sobre la técnica de boquique*: TP 39 (1982) 159 y formas de la fig. 3.

(17) Cf. notas 9 y 10.

(18) F. BURILLO MOZOTA y J. FANLO LORAS, *El yacimiento del Cabezo de la Cruz (art. cit.)*, figs. 5, n.º 27 y 18, n.º 6.

(19) J. SÁNCHEZ MESEGUER y OTROS, *El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid* (Madrid 1983) tablas de formas: «vasos de paredes rectas».

(20) M. D. FERNÁNDEZ POSSE, *Consideraciones sobre la técnica de boquique (art. cit.)* fig. 3, n.º 8 (cuenco de Sanchorreja).

riantes, en los conjuntos susceptibles de ser enmarcados en la fase de los campos de urnas de la Meseta. En ámbitos cercanos a la comarca del Alto Henares pueden citarse las tapaderas de urnas de Prados Redondos (Sigüenza) (21) y las piezas más evolucionadas, algunas con pie desarrollado, de Chera (Molina de Aragón) (22). También se documenta esta forma, en versión más evolucionada de paredes abiertas, entre los materiales de la necrópolis de Carabias (Sigüenza) (23) y entre los procedentes del castro de Riosalido, aquí en variante que responde más bien a la funcionalidad de plato, con la base realzada al interior (24).

También es importante, para enmarcar el conjunto de Pico Buitre, la presencia de esta forma en el Cerro del Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid), concretamente en la hoya 4B (25), que dio materiales escasos de buena factura; se encuadra en la fase II del yacimiento, correspondiente a la aparición de los campos de urnas en la Meseta, paralela de las fases iniciales de los castros y necrópolis «de todas las regiones del centro peninsular» (26), que se fecharían en los siglos VII-V a.C. Es de señalar que la hoya 2/4 del Ecce Homo, perteneciente a esta misma fase II del yacimiento, proporcionó una fecha radiocarbónica de 1040 a.C., aunque se interpreta como «intrusiva» o correspondiente a «los materiales de la fase Ecce Homo I existentes en este basurero» (27). En todo caso, no deja de ser interesante esta contigüidad de materiales correspondientes a las dos fases del yacimiento. En cuanto a las necrópolis relacionadas con los campos de urnas, estudiadas recientemente en la comarca del Alto Henares o zonas colindantes, especialmente las de Prados Redondos y Chera, los objetos metálicos recuperados en el curso de las excavaciones hacen remontar este marco cronológico hasta finales del siglo VIII a.C. (28), aunque esta fecha podría elevarse hasta el límite del año 800 a.C. por paralelismo entre las cerámicas grafitadas de Cástulo y la perteneciente a las fases iniciales de las necrópolis y castros seguntinos (29).

Son muy abundantes los *soleros* correspondientes a recipientes medianos y pequeños, generalmente de muy buena calidad, que hemos hallado en el curso de nuestras prospecciones; de ellos publicamos tan sólo una selección para mostrar las variantes de calidad y tamaño. En ningún caso hemos encontrado peanas o tan siquiera soleras realzados mediante anillos de sustentación, de los tipos habituales en los yacimientos plenamente en-

(21) M. L. CERDEÑO, *La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)* (art. cit.) fig. 4, número 2.

(22) M. L. CERDEÑO Y OTROS, *La necrópolis de Molina de Aragón* (art. cit.) figs. 15, números 1 y 4; 16.

(23) J. REQUEJO OSORIO, *La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)*: WAH 5 (1978) 49-62.

(24) D. FERNÁNDEZ-GALINDO, *Notas de prehistoria seguntina* (art. cit.) láms. XII, 2; XVI; núms. 882, etc.; esta misma variante con grafitado en J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina*: WAH 9 (1982) fig. 7, forma V.

(25) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo* (Madrid 1980) fig. 27.

(26) *Ibid.*, 123.

(27) *Ibid.*, 125.

(28) M. L. CERDEÑO, *Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón* (art. cit.) especialmente 289 ss.

(29) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina* (art. cit.) 135.

marcados en el ambiente de los campos de urnas de la Meseta o celtibérico. Los soleros de Pico Buitre son generalmente planos, pero en los recipientes menores hay soleros alisados y suavemente rehundidos (núms. 19 y 51); son también característicos los soleros a modo de un ligero rehundimiento apenas acusado al interior (núms. 20, 61, 95-97). En el ya citado yacimiento del Cabezo de la Cruz hay piezas (30) que presentan paralelismo estricto, incluso por la forma y los tamaños, con nuestro fragmento número 21. En Vinarragell hallamos asimismo, en recipientes abiertos, posiblemente cuencos o cazuelas, un tipo de solero consistente en un simple rehundimiento de la base, algo más ancho que un ónfalo, pero sin destacar mediante otros elementos; esta forma de asegurar la estabilidad de los recipientes se da en las cerámicas hechas a mano propias de los niveles inferiores del yacimiento (31). La ausencia de anillo de sustentación para realzar los soleros se interpreta como un indicio de mayor arcaísmo dentro del horizonte de las penetraciones de elementos transpirenaicos (32).

Entre los recipientes abiertos —*cuencos o cazuelas*— de que poseemos fragmentos es posible diferenciar tres variantes por lo que se refiere al desarrollo de los perfiles: recipientes de perfil continuo, de perfil quebrado en ángulo que genera bordes con tendencia a cerrarse y perfiles con acodaduras fuertes en curva y contracurva.

La primera variante no posee interés especial como elemento para establecer conexiones con otros yacimientos, ya que esta forma, por su misma sencillez, aparece habitualmente en contextos culturales y en niveles cronológicos muy diversos.

La segunda variante —*perfiles quebrados en carenas o ángulos sencillos*— ofrece la interesante posibilidad de establecer nexos con otros yacimientos cercanos ya conocidos. Así, nuestros fragmentos números 27, 43 y 45 presentan un perfil bien documentado en el conjunto de Riosalido, donde puede decirse que es característico y se repite en recipientes de distintos tamaños o funcionalidades. También aparecen en Riosalido piezas de borde curvo ligeramente exvasado a partir de un quiebro angular del perfil (33); presentan semejanza estricta con nuestras piezas números 26 y 33. Para la datación del conjunto de Riosalido se propuso inicialmente la fecha del siglo VI a.C. «o tal vez poco antes» (34), que seguramente conviene a una parte del conjunto. Sin embargo, para los cuencos pintados, con los que se da el paralelismo de formas de que ahora nos ocupamos, se ha propuesto un marco en el ambiente del Bronce final, por semejanza con materiales de la Alta Andalucía, con fechas que caen dentro del siglo VIII a.C. (35). Por otra parte, al analizar las formas de Riosalido en que

(30) F. BURILLO MOZOTA, J. FANLO LORAS, *El yacimiento del Cabezo de la Cruz* (art. cit.) fig. 27, n.º 1.

(31) N. MESADO OLIVER, *Vinarragell* (Valencia 1974) fig. 33, n.º 391. Sobre el marco cultural y la cronología de los estratos inferiores de Vinarragell, cf. *infra*, acerca de los cuencos de perfil quebrado.

(32) M. FERNÁNDEZ-MIRANDA, R. BALBÍN BEHRMAN, *La Cueva del Asno. Los Rábanos*, Soria: NAHPreh. 2 (1973) 170-71.

(33) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina* (art. cit.) especialmente los núms. 893, 913-917, 912, 924.

(34) *Ibid.*, 47.

(35) J. M. BLÁZQUEZ, J. VALIENTE, *Cástulo III* (EAE 117, Madrid 1981) 227-30, 235.

aparece la técnica del grafitado, ya se indicó que enlazarían con galbos propios de Cogotas I más que con los de los campos de urnas de la Meseta (36).

La tercera variante —*cuencos con fuerte acodadura en curva y contracurva*— de pastas muy depuradas, duras y de color generalmente negro o pardo oscuro en algunos casos, con superficies finamente espatuladas o bruñidas brillantes, constituye uno de los grupos más interesantes de la muestra que analizamos; por la calidad de su factura y por sus pequeñas dimensiones se asimilan a este grupo otras piezas de perfil distinto, entre ellas algunas con asidero de pico perforado horizontalmente; se recogen estas piezas en las figuras 9 y 10, a las que han de añadirse los fragmentos números 72, 73, 76, 77, 79 y 80, con decoración incisa, y los números 93 y 94, con superficies grafitadas.

Los perfiles con acodaduras fuertes no son comunes en el interior de la Península; se documentan en los estratos inferiores del Soto de Medinilla (37). Se conocen asimismo las piezas de este tipo en Almenara de Adaja (38). También aparecen en Extremadura (39) y en el Valle del Ebro (40). El documentado estudio de F. Romero Carnicero sobre el conjunto de Almenara de Adaja haría inútil la repetición de datos y paralelos en nuestro trabajo. Baste indicar que en la costa mediterránea (Vinarragell, Peña Negra, Los Saladares) y en la Alta Andalucía (Cerro del Real, Monachil, Muela de Cástulo), estas piezas se enmarcan en una fase del Bronce final cuyo límite es la recepción de los primeros impactos coloniales, de modo que el momento fuerte de su producción se situaría entre mediados del siglo VIII y el primer cuarto del siglo VII a.C. (41). En los yacimientos de la costa mediterránea en que se hará patente el impacto de los campos de urnas, estos materiales corresponden a una etapa anterior; atestiguarían la presencia de un sustrato indígena receptor de los nuevos estímulos transpirenaicos relacionados con la penetración de los campos de urnas (42). Los escasos datos que poseemos acerca de esta etapa cultural, por lo que se refiere a la Meseta, apuntan a la existencia de grupos indígenas disper-

En el mismo sentido, cf. F. ROMERO CARNICERO, *Notas sobre la cerámica de la primera Edad del Hierro en la cuenca media del Duero*: BSAA 46 (1980) especialmente 143-45.

(36) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina* (art. cit.) 133-35.

(37) Agradezco al Dr. Delibes de Castro estas noticias, así como sus valiosas observaciones en el curso del estudio de los materiales de Pico Buitre, que tuvo la atención de examinar a instancias mías.

(38) F. ROMERO CARNICERO, *Notas sobre la cerámica de la primera Edad del Hierro en la cuenca media del Duero* (art. cit.) ha analizado exhaustivamente los paralelos de estas piezas en los distintos ámbitos de la Península.

(39) M. C. RIVERO DE LA HIGUERA, *Materiales inéditos de la Cueva de Boquique: «Zephyrus»* 23-24 (1972-73) 101-30; cf. en especial figs. 18; 19, n.º 79; 20, n.º 82; 21, número 85.

(40) F. BURILLO MOZOTA, J. FANLO LORAS, *El yacimiento del Cabezudo de la Cruz* (art. cit.) fig. 16, núms. 4-12.

(41) Cf., por ejemplo, O. ARTEAGA, M. DE LA SERNA, *Los Saladares-71*: NAHArq. 3 (1975) 71-82; fig. 12; cf. también, para la posición estratigráfica de estas piezas, *ibid.*, 83.

(42) Sobre la etapa que precede a los primeros impactos de los campos de urnas, de que serían exponentes las formas carenadas y con fuertes acodaduras; cf. N. MESADO OLIVER, O. ARTEAGA MATUTE, *Vinarragell II* (Valencia 1979) 52-53; cf. también O. ARTEAGA, *La panorámica protohistórica peninsular y el estado actual de su conocimiento en el Levante septentrional (Castellón de la Plana)*: «Cuad. de Preh. y Arq. Castellonense» 3 (1976) 185-86.

sos que experimentan influjos diversos y producen reacciones no menos variadas, hasta configurar, «dentro de una vasta unidad, la diversidad regional no sólo formal, sino también decorativa» (43). Los materiales característicos de los estratos inferiores del Soto de Medinilla representarían una corriente en cierto modo paralela de la facies Cogotas I (44), posiblemente en sus fases más avanzadas.

2. Decoraciones incisas y excisas

No son muy numerosos los fragmentos decorados en comparación con los lisos dentro de la muestra que hemos recogido, pero presentan un notable interés desde el punto de vista de la variedad de los estilos, técnicas y motivos ornamentales. En esta misma comarca se conocen otros conjuntos de cerámicas campaniformes de El Perical (Alcolea de las Peñas, Guadalajara) (45) y Olmedilla (Sigüenza) (46); conjuntos de la fase Cogotas I de Santamera (47) y El Molar (Mojares, Guadalajara) (48); los materiales que ahora presentamos serían representativos de una nueva facies vinculada de algún modo a aquellos horizontes culturales, pero con caracteres propios que los singularizan.

Tenemos, en primer lugar, los fragmentos números 62-71. Por la técnica de su manufactura y el estilo de sus decoraciones forman un conjunto homogéneo. Podrían pertenecer a un mismo recipiente los números 62 y 63, y a otro los números 65-67; característica común a todos estos fragmentos es una decoración profusa en que se han aplicado las técnicas de la incisión y la excisión.

En el fragmento número 62 aparece una decoración consistente en una doble banda quebrada delimitada por paralelas y con los espacios triangulares resultantes rellenos de trazos rectos, todo ello sobre un fondo de retícula de rombos; las incisiones son profundas y anchas, como ejecutadas con un instrumento de punta achatada. Este tema de la banda doble o sencilla sobre fondo de paralelas incisas (como en nuestro fragmento núm. 63) o punteado aparece, ya en ambiente campaniforme, sobre fragmentos de El Perical, que muestran también retículas decorativas (49). Estos mismos temas decorativos aparecen en materiales campaniformes de comarcas adyacentes; así, en La Tarascona (Segovia) hay una doble banda quebrada adornando el bordé de una olla campaniforme sobre campo de puntillado (50). La banda quebrada sobre fondo de reticulado adorna otro borde

(43) F. ROMERO CARNICERO, *Notas sobre la cerámica de la primera Edad del Hierro en la cuenca media del Duero* (art. cit.) 142.

(44) P. DE PALOL, *Prólogo* a F. WATTENBERG SAMPERE, *Estratigrafía de los cenizales de Simancas, Valladolid* (Valladolid 1978) 5-8.

(45) M. CERDEÑO SERRANO, *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)*: WAH 5 (1978) 35-48.

(46) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina* (art. cit.) 21-22; lám. XI, 1; J. VALIENTE MALLA, M. P. GARCÍA-GELABERT PÉREZ, *La Cueva Harzal de Olmedillas. Resultados de una prospección*: WAH 10 (1983) frgts. 39-41.

(47) M. P. GARCÍA-GELABERT PÉREZ, N. MORERE MOLINERO, *Estudio de un conjunto cerámico-lítico de Mojares (Guadalajara)*: WAH 10 (1983) 295-310.

(48) M. CERDEÑO SERRANO, *Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas* (art. cit.) figs. 2, núms. 4, 5 y 7; 4, n.º 9.

(50) G. DELIBES, L. MUNICIO, *Apuntes para el estudio de la secuencia campaniforme en el Oriente de la Meseta norte*, en *Numantia* (Soria 1982) fig. 1, n.º 12.

de olla campaniforme procedente de Silos (51); en este conjunto es habitual la decoración de retículas formadas por trazos oblicuos entrecruzados, lo mismo que en los fragmentos recuperados en el relleno de la muralla del campamento romano de Almazán (Soria) (52).

Estas combinaciones decorativas pasarán al ambiente de Cogotas I; como testimonio de una fase de transición entre estos dos horizontes se ha interpretado un recipiente mayor de funcionalidad doméstica procedente de antiguas excavaciones en Las Piqueras (Piña de Esgueva, Valladolid), semejante a otros hallados en yacimientos de tradición campaniforme distribuidos por ambas Mesetas, Cataluña y Portugal (53); la decoración de bandas de retícula incisa y la forma del recipiente remiten a esquemas campaniformes, pero el solero plano y estrecho hace pensar en un sustrato que «a mayor o menor distancia» precede al grupo Cogotas I.

Dentro ya de este ambiente, la decoración de retícula incisa conoce una amplia pervivencia, sola o combinada con bandas lisas quebradas; baste citar en tal sentido el conjunto de materiales de La Requejada (San Román de la Hornija, Valladolid), con retículas de trazado menudo o más espaciadas, que en ocasiones sirven de fondo a bandas quebradas lisas (54). Los materiales de San Román de la Hornija han sido caracterizados como pertenecientes a una etapa avanzada de Cogotas I, con fechas, avaladas por el análisis radiocarbónico, entre 1000-800 a.C.; sus decoraciones características serían precisamente las retículas incisas, de trazos verticales o sesgados, en que se prescinde incluso de la peculiar técnica de boquique. Por otra parte, este momento coincidiría con el proceso de asimilación de elementos transpirenaicos por parte de la población del Valle del Ebro; que experimentarían una revitalización (55) y pasarían a actuar como focos difusores de las nuevas adquisiciones hacia las comarcas colindantes.

Los fragmentos números 65-67, como ya se indicó, corresponden a un mismo recipiente, sobre cuyo perfil nada es posible afirmar con seguridad, salvo la tendencia a una fuerte curvatura en alguno de sus tramos. La decoración estaría formada por paneles separados unos de otros, formando metopas; en efecto, el fragmento número 65, con rombos rellenos de paralelas, presenta una línea vertical y el arranque de otro panel con una línea quebrada incisa; el número 67 tiene una banda vertical de separación, delimitada por paralelas incisas y rellena de trazos oblicuos.

La disposición de temas diversos en metopas, combinando las técnicas de incisión y excisión, aparece en el Valle del Ebro y zonas adyacentes o vinculadas a aquel ámbito. En el Alto Ebro hay cerámicas excisas que presentan notables semejanzas con nuestros fragmentos; la banda quebrada obtenida por excisión de triángulos y enmarcada por bandas rayadas con

(51) *Ibid.*, fig. 4, n.º 7.

(52) G. GAMER, T. ORTEGO, *Nuevas observaciones sobre el campamento romano de Almazán (Soria): «Celtiberia»* 39 (1970) 67-69; figs. 4 y 5.

(53) G. DELIBES DE CASTRO, *Un gran vaso inciso de la Edad del Bronce procedente de Piña de Esgueva (Valladolid)*: BSAA 46 (1980) 133-37.

(54) G. DELIBES DE CASTRO, *Una inhumación triple de la facies Cogotas I en San Román de la Hornija (Valladolid)*: TP 35 (1978) figs. 3, n.º 4; 5, n.º 15.

(55) M. D. FERNÁNDEZ POSSE, *Consideraciones sobre la técnica de boquique (art. cit.)*. La citada autora plantea la hipótesis de un rechazo de los elementos transpirenaicos por parte de los establecimientos de Cogotas I, que sería válida, a nuestro juicio, sólo para algunos ámbitos más o menos aislados.

trazos oblicuos (56) es uno de los temas característicos de aquel ámbito (57). Lo mismo puede decirse de las bandas quebradas múltiples y adyacentes separadas por trazos incisos (58) y de los rombos rayados al interior (59), como en nuestro fragmento número 69. Para la cronología de estas cerámicas se aportan referencias arqueológicas (espada de Solacueva de Lacoizmonte) entre los siglos XI-VIII a.C. (60) y radiocarbónicas del castro del Castillo de Henayo (Alegría, Alavada) que apuntan a mediados del siglo VIII a.C. (61). También es característica de El Redal (Logroño) la decoración en metopas o paneles diferenciados mediante elementos decorativos accesorios generalmente sencillos (líneas incisas o bandas lisas), reservándose los más complicados para enmarcar horizontalmente la banda ornamental; como semejantes a nuestros fragmentos podemos citar: la combinación de excisión e incisión; las bandas quebradas obtenidas por excisión; los rombos con rayado interior; las bandas quebradas múltiples delimitadas por trazos incisos (62). Las formas cerámicas de El Redal se han considerado arcaicas, propias de la Edad del Bronce (63), mientras que sus decoraciones, de ejecución muy esmerada y gran calidad, serían muy representativas del Alto Ebro y, concretamente, de un horizonte claramente diferenciado de los complejos hallstáticos, incluso por la situación de los poblados respectivos (64). Las decoraciones de El Redal se desarrollan sobre la zona lisa situada entre la carena y el arranque del cuello de los recipientes; el galbo globular que insinúan nuestros fragmentos, en cambio, estaría más cerca del vaso de Tajada Bajera (Bezás, Teruel) (65), con decoración distribuida en metopas y consistente en una diversidad de esquemas con algunos de los cuales presentan clara semejanza nuestros fragmentos: bandas quebradas lisas contiguas delimitadas por trazos incisos y banda quebrada lisa obtenida por excitación de triángulos. A propósito de Tajada Bajera, es importante para nosotros señalar la convergencia de otras especies cerámicas, como la grafitada, presente también en la muestra de Pico Buitre que analizamos. El vaso de Tajada Bajera ha sido incluido en el conjunto de Cogotas I, quizá porque entre sus técnicas apa-

(56) A. LLANOS, *Cerámica excisa en Alava y provincias limítrofes*: EAA 5 (1972) 84; fig. 3, n.º 3 (Allarán); M. S. CORCHÓN RODRÍGUEZ, *La estratigrafía de la Cueva Lóbrega (Torrecilla de Cameros, Logroño)*: NAH-Preh. 1 (1972) 81; fig. 14, n.º 4.

(57) F. MOLINA, O. ARTEAGA, *Problemática y diferenciación en grupos de la cerámica con decoración excisa en la Península Ibérica*: «Cuad. de Preh. de la Universidad de Granada» 1 (1976) fig. 6, n.º 25.

(58) *Ibid.*, 89-91; fig. 6, núms. 2 y 4 (Castillo de Henayo).

(59) *Ibid.*, fig. 6, núm. 8 (Castillo de Henayo).

(60) A. LLANOS, *Cerámica excisa en Alava y provincias limítrofes (art. cit.)* 95.

(61) A. LLANOS, J. M. APELLÁNIZ, J. A. AGORRETA, J. FARIÑA, *El castro del Castillo de Henayo (Alegría, Alava). Memoria de excavaciones. Campañas de 1969-1970*: EAA 8 (1975) 206-8 y nota 66.

(62) M. A. DEL RINCÓN, *Materiales de El Redal en el Instituto de Arqueología y Prehistoria de la Universidad de Barcelona*: «Pyrenae» 8 (1972) 67-76; cf. en especial figs. 1, número 2; 2, n.º 6; 3, núms. 14, 18, 19, 20, 24 y 26.

(63) M. ALMAGRO BASCH, *La cerámica excisa de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica*: «Ampurias» 1 (1939) 145-46; lám. II, 1-3.

(64) F. MOLINA, O. ARTEAGA, *Problemática y diferenciación en grupos de la cerámica con decoración excisa (art. cit.)* EPE-PL.

(65) T. ORTEGO, *Celtas en tierras de Soria y Teruel*, en II CNA (1951) 285-96.

rece la de boquique (66), aunque el esquema en paneles o metopas con diversos temas decorativos lo aproximaría más a la modalidad peculiar del Alto Ebro. Se daría en este caso un cruce de influencias entre el ámbito del Alto Ebro y Cogotas I; en tal sentido han sido interpretados también los materiales de Castilviejo de Yuba (Soria) (67), con perfiles (cazuelas anchas de carena alta) y temas decorativos (festones ejecutados con técnica de boquique) indudablemente entroncados con la tradición de Cogotas I, a la vez que otros elementos decorativos (triángulos o rombos con superficies interiores rayadas) parece remitir más bien a modelos propios del Alto Ebro. Este es asimismo el caso de un recipiente de Quintanas de Gormaz (Soria) (68), de intención decorativa y perfil muy cercanos a los de El Redal. En este mismo ambiente se incluirían los fragmentos de Cabezo Torrente (Chiprana, Teruel), con triángulos y bandas rayados al interior (69). Este cruce de influencias mutuas se ha interpretado como resultado de una intensa comunicación entre la Meseta y el Alto Ebro en el curso de la transhumancia practicada por los pueblos ganaderos (70).

Na parece que haya semejanzas notables entre los materiales de Pico Buitre y los complejos del Bajo Aragón, en que la decoración incisa y excisa adquiere una notable complejidad y se plasma en grandes composiciones que superponen técnicas y motivos ornamentales, a diferencia de la unidad temática que rige en los paneles de nuestros fragmentos o en los materiales del Alto Ebro. Por el contrario, es posible señalar semejanzas con algunos conjuntos levantinos, que, a su vez, delatan un cierto influjo de la facies Cogotas I. En Tossal de Castellet (Castellón de la Plana), un conjunto de materiales recogidos en superficie (71) muestra una interesante secuencia de estilos cerámicos, sobre cuyo significado volveremos más adelante; de momento, baste señalar la presencia de decoraciones en que se combinan la excisión y la técnica de boquique, con temas de bandas quebradas aisladas o en series, paralelos de nuestros fragmentos (72). En Vinarragell se dan asimismo los triángulos y rombos rayados al interior, combinados con técnicas de excisión (73); estos materiales se fecharían, por referencia a los de tipología fenicia del mismo yacimiento, en la segunda mitad del siglo VII a.C. (74). En la Cueva Bolumini (Alfafare, Alicante) se recogieron fragmentos en que se combinan las bandas quebradas obtenidas por excisión de triángulos y los rellenos de paralelas en rombos y triángulos; materiales semejantes y de la misma procedencia fueron caracteriza-

(66) F. MOLINA, O. ARTEAGA, *Problemática y diferenciación en grupos de la cerámica con decoración excisa* (art. cit.) 205.

(67) T. ORTEGO, *Castilviejo de Yuba (Soria). Nuevo yacimiento con cerámicas excisas*, en VIII CNA (1963) 272-74; cf. en especial figs. 4 y 5.

(68) M. ALMAGRO BASCH, *La cerámica excisa de la Primera Edad del Hierro* (art. cit.) 148; lám. V, 1.

(69) *Ibid.*, 156; lám. IX, 4 y 5.

(70) O. ARTEAGA, F. MOLINA, *Anotaciones al problema de las cerámicas excisas peninsulares*, en XIV CNA (1975) 580-81; O. ARTEAGA, *Problemas de la penetración céltica por el Pirineo Occidental*, en *ibid.*, 555 y nota 25.

(71) F. ESTEVE GÁLVEZ, *Un poblado de la primera Edad del Hierro en la Plana de Castellón: «Ampurias»* 6 (1944) 141-54.

(72) *Ibid.*, láms. II y III.

(73) N. MESADO OLIVER, *Vinarragel* (op. cit.) figs. 55, núm. 8; 72, núms. 1 y 2.

(74) O. ARTEAGA, F. MOLINA, *Anotaciones al problema de las cerámicas excisas peninsulares* (art. cit.) 584.

dos por A. del Castillo como campaniformes o, «en caso contrario, se trataría de cerámica incisa local emparentada con las especies del vaso campaniforme» (75). Finalmente, un fragmento con banda quebrada obtenida por excisión, procedente de antiguas excavaciones de Sagunto, estaría relacionado, estilísticamente al menos, con el ámbito del Alto Ebro (76).

Un segundo conjunto de cerámicas decoradas está integrado por los fragmentos números 72-82. Tanto por los perfiles como por la textura de las pastas y el acabado de las superficies coinciden plenamente con el resto de las cerámicas cuidadas; las decoraciones están trazadas casi siempre con finas incisiones «a punta de cuchillo», pero los temas enlazan perfectamente con los del conjunto anteriormente analizado; en efecto, los números 77 y 79 presentan el tema de la banda quebrada con los ángulos resultantes rellenos de paralelos a uno de los lados, como en el número 62; en el número 81 aparecen las líneas cruzadas en diagonal para formar un reticulado; mientras que los números 74 y 75 tienen en el interior del borde, y el segundo además sobre el plano de la carena, ángulos rellenos de paralelas a uno de los lados. Estos detalles parecen indicar una cierta continuidad entre los dos conjuntos de fragmentos decorados. Para estas decoraciones contamos con escasos paralelos en los yacimientos cercanos. En la necrópolis de Las Horazas (El Atance, Guadalajara) hay un fragmento con decoración de triángulos rellenos de paralelas a uno de los lados, idéntico a nuestros fragmentos de Pico Buitre (77); el fragmento de Las Horazas pertenece al conjunto de materiales que en esta necrópolis se consideran anteriores al impacto de los campos de urnas. Otro fragmento de Castilviejo de Guijosa (Sigüenza, Guadalajara), hallado en el campo de caballos de Frisia que se extiende frente a la muralla que cerca el poblado propiamente dicho, ha sido relacionado, como una derivación de las mismas, con las cerámicas pintadas «hallstätticas» (78), si bien se indica que las cerámicas halladas dentro del poblado presentan esquemas decorativos que aparecen ya en el Bronce final de la Meseta, donde enlazan con técnicas postcampaniformes (79). Esta derivación sería especialmente válidas para el fragmento hallado extramuros del recinto fortificado. En efecto, este tema de los triángulos rellenos de paralelas en el interior de los bordes de recipientes abiertos y sobre las carenas tiene una bien documentada tradición en diferentes ámbitos de la Meseta durante la Edad del Bronce. Pueden citarse en tal sentido materiales de la Cueva del Asno (Los Rábanos, Soria), entre los que aparecen fragmentos con el tema de las líneas quebradas formando ángulos rellenos de trazos sobre la línea de carena-

(75) V. PASCUAL PÉREZ, *Un ídolo oculado procedente de la Cueva Bolumini*: APL 6 (1967) 7-12, especialmente lám. 1, núms. 3-5. Nótese la semejanza de estas cerámicas, en cuanto a la decoración, con un fragmento de Vinarragell; cf. N. MESADO OLIVER, *op. cit.*, fig. 77, núm. 1.

(76) M. ALMAGRO GORBEA, *Cerámica excisa en Sagunto. Una hipótesis sobre el origen de la ciudad*: «Saguntum» 14 (1979) 97-107.

(77) M. DE PAZ ESCRIBANO, *La necrópolis céltica de El Atance (Guadalajara)*: WAH 7 (1980) 35-57; cf. en especial fig. 5, núm. 3.

(78) M. BELÉN, R. BALBÍN, M. FERNÁNDEZ-MIRANDA, *Castilviejo de Guijosa (Guadalajara)*: WAH 5 (1978) 63-87, especialmente 66, 81-82; fig. 5.

(79) *Ibid.*, 83.

(80) J. J. EIROA, *La Cueva del Asno (op. cit.)* núm. 39 de los fragmentos decorados y otro en lám. V, 6.

ción (80; no aparecen en este yacimiento materiales que puedan enmarcarse en la etapa campaniforme o en la de Cogotas I, pero la presencia de un vaso con decoración excisa y la semejanza con los hallazgos de los Tolmos de Caracena, donde se documentan las técnicas de boquiques y excisión, avalan el sincronismo con Cogotas I. También en los Tolmos de Caracena aparece este tema decorativo en el interior de los bordes; a propósito de esta disposición ornamental se sugiere su posible origen en el campaniforme, que pasaría al horizonte Cogotas I y se recoge también en el Bronce II de la Meseta, que es la fase en que se enmarca este yacimiento (81). En conjunto plenamente encuadrados en la fase Cogotas I de los areneros del Manzanares aparece este tema decorativo sobre la carena de recipientes abiertos; así, en el yacimiento del kilómetro 4,800 de la carretera de Andalucía (82); en el del kilómetro 7 de la carretera de Andalucía (83); en el arenero de Francisco Pérez (84); en el arenero de Marcos Plaza (85). En estos mismos conjuntos son conocidas las decoraciones en el interior de los bordes. En El Negrlejo aparece el tema de los ángulos rellenos de paralelas, ejecutado en incisión fina (86), como en Pico Buitre.

En la Meseta superior se conocen poblados en que perviven estas decoraciones, ejecutadas generalmente con gran descuido; corresponden a una etapa anterior a la llegada de las gentes portadoras de las cerámicas decoradas a peine de Cogotas IIa, que representarían a unos agricultores emparentados con los campos de urnas tardíos de Navarra y el sureste francés: El Castro (San Pedro de la Viña, Zamora) (87), Fuente Salinas (Revellinos, Zamora) (88), Castro de Peñas Coronas (Carbajales de Alba, Zamora) (89), Castro de Montpodre (Abezames, Zamora) (90). Entre los materiales de Pico Buitre, el fragmento número 83 daría un paralelo exacto de estas decoraciones de la Meseta superior. También en yacimientos cercanos de Guadalajara aparecen estas decoraciones de trazos descuidados sobre el borde de recipientes de tamaño mediano; pueden citarse al respecto las urnas cinerarias de la necrópolis de Chera (Molina de Aragón) (91), en las que aparecen también como elemento decorativo los suaves rehundimientos semejantes a los de nuestro fragmento número 7; estos adornos se consideran

(81) A. JIMENO MARTÍNEZ, *Un yacimiento del Bronce Medio meseteño. Los Tolmos de Caracena*: «Revista de Arqueología» 23 (1982) 44-54, especialmente 50; ilustraciones de las pp. 47 y 49.

(82) A. MÉNDEZ MADARIAGA, *Algunos yacimientos con materiales del Bronce final en la provincia de Madrid*, en *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña* (Madrid 1982) figs. 3, núm. 2; 4, núm. 2.

(83) *Ibid.*, fig. 8, núm. 1.

(84) *Ibid.*, fig. 15, núms. 1 y 5.

(85) *Ibid.*, fig. 17.

(86) M. C. Blasco Bosqued, «El Negrlejo», un nuevo yacimiento de la Edad del Bronce en Madrid, en *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* (Madrid 1982) 120; lám. IV, d.

(87) R. MARTÍN VALLS, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora*: BSAA 39 (1973) 409-10, especialmente fig. 3, núm. 1.

(88) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IV)*, art. cit., 303-5; fig. 4, núms. 1 y 3.

(89) *Ibid.*, 291-93; cf. en especial fig. 1, núm. 4.

(90) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (V)*, art. cit., 321-46.

(91) M. CERDEÑO SERRANO, *La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la Meseta*: WAH 8 (1981) fig. 6, núm. 1.

eco retardatario de temas arcaicos presentes en el Bronce medio y final transpirenaicōs (92).

Para el tema de la banda quebrada ejecutada con incisión fina y trazado un tanto irregular tenemos paralelos en el ya citado yacimiento de Tos-sal de Castellet; se trata de un fragmento de superficie negra brillante para el que se aducen paralelos en las cuevas de Logroño estudiadas por P. Bosch-Gimpera (93). De nuestro fragmento número 79, con decoración de banda y trazos paralelos a uno de los lados rellenando los triángulos resultantes, hay un paralelo en cerámicas de Torrente de Chiprana que combinan la incisión y la excisión (94). Pero son los conjuntos, firmemente enmarcados en la tradición de Cogotas I, de las cuevas y poblados en meseta sorianos, los que muestran un paralelismo más claro para las finas incisiones de bandas quebradas sobre las carenas de los recipientes y de triángulos rellenos de paralelas en el interior y exterior de los bordes y, simultáneamente, sobre las carenas (95).

Nuestro fragmento número 76 ostenta, sobre la línea de la carena, una decoración consistente en tandas de trazos paralelos dispuestos en direcciones divergentes; tanto el perfil como la decoración de este cuenco presentan semejanza acusada con piezas de la necrópolis subyacente al poblado de El Castillo (Reillo, Cuenca) (96), que, a su vez, recuerdan las formas y las disposiciones decorativas de los recipientes de El Redal.

Nuestro fragmento número 84, correspondiente a los hombros y arranque del cuello de una vasija de perfil ovoide, ostenta como decoración una serie de círculos incisos, con la peculiaridad de que éstos se cierran mediante un corto trazo inciso. El fragmento número 85 presenta una decoración de hoyitos estampados; el número 86 muestra asimismo estampaciones circulares. También en número 87, correspondiente a una vasija de perfil ovoide, lleva un círculo estampado con otro círculo menor exciso en su interior; el procedimiento empleado para insertar el asidero de pestaña en la pared a modo de un «remache» aparece en materiales de Covarrubias (Soria) (97).

Las series de círculos impresos aparecen ya en el Bronce medio de la Meseta; en el cercano yacimiento de El Lomo (Cogolludo, Guadalajara) es la única decoración hasta ahora conocida, a excepción de los cordones digitados y muescas sobre los bordes de los recipientes (98). Aparece esta decoración asimismo en un fragmento de Santamera (Riofrío del Llano,

(92) M. L. CERDEÑO SERRANO, *Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón* (art. cit.) 292-94; fig. en p. 286, núm. 2.

(93) F. ESTEVE GÁLVEZ, *Un poblado de la primera Edad del Hierro en la Plana de Castellón* (art. cit.) fig. 1, núms. 1, 2 y 4. La interpretación de P. Bosch-Gimpera ha sido atinadamente matizada por M. S. CORCHÓN RODRÍGUEZ, *La estratigrafía de la Cueva Lóbrega* (art. cit.) 96-97.

(94) M. ALMAGRO BASCH, *La cerámica excisa de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica* (art. cit.) lám. IX, 4.

(95) T. ORTEGO, *Covarrubias: una estación arqueológica en el término de Ciria* (Soria), en X CNA (1967) figs. 9 y 10; id., *I Reunión de Arqueólogos del Distrito Universitario de Zaragoza: Soria: «Caesaraugusta»* 17-18 (1961) 163-66; figs. 8-13.

(96) M. MADERUELO ORTEGA, M. J. PASTOR CEREZO, *Excavaciones en Reillo, Cuenca*: NAH 12 (1981) 174-83 y figs. correspondientes.

(97) T. ORTEGO, *Covarrubias* (art. cit.) 211.

(98) J. VALIENTE MALLA, *Un poblado de la Edad del Bronce en El Lomo de Cogolludo* (art. cit.) fig. 3.

Guadalajara) asignable a la fase Cogotas I (99). En los Tolmos de Caracena (Soria) hay una decoración de series verticales de círculos estampados que se combinan con series horizontales de líneas quebradas de trazos discontinuos en vasijas de perfil sinuoso (100) muy semejantes al de las piezas de Pico Buitre que comentamos. También en el ambiente de las motillas manchegas se da la serie de círculos estampados como decoración excepcional (101). En yacimientos del Bronce final, concretamente de la fase Cogotas I, los círculos impresos resultan más frecuentes y se interpretan como «un tema propiamente hallstático que ha llegado a esta zona... y que debió de emplearse al final de Cogotas I», hasta generalizarse en la fase Cogotas II y ambientes paralelos (102). En Andalucía, la aparición de este tema se ha relacionado con las cerámicas incisas que se suponen entroncadas con ambientes «célticos» de la Meseta y que convergen con la llegada de las importaciones orientalizantes (103). Los círculos trazados a mano alzada (incisos) son menos frecuentes; en ambientes situados dentro de la órbita de Cogotas I, concretamente en una pieza singular del *Ecce Homo* de Alcalá de Henares, aparecen ejecutados con técnica de boquique (104). Se trata, por consiguiente, de un elemento de vieja tradición en la Meseta, que se revitaliza y adquiere amplia difusión en los ambientes marcados por las influencias transpirenaicas. En cuanto a los círculos excisos, son característicos de las estaciones riojanas culturalmente situadas en la transición del Bronce final a la Edad del Hierro (105).

3. Decoración pintada

El único fragmento en que es posible determinar la presencia de una decoración pintada muestra el mismo tema que, en incisión, ostenta el fragmento número 65; nos remite fácilmente al conjunto de Riosalido (Sigüenza, Guadalajara), tanto por el tema geométrico como por la misma factura de la pieza, de superficies claras y finamente espatuladas, semejante a las más características del castro seguntino. Para las cerámicas pintadas de Riosalido se propuso inicialmente una datación en el siglo VI a.C. o poco antes. Sin embargo, a la vista de la situación de piezas semejantes en otros conjuntos, parece necesario elevar la fecha de Riosalido incluso hasta el siglo VIII a.C. (106); también el hecho de que en piezas de Riosalido apa-

(99) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina (art. cit.)* lám. XI, 1.

(100) A. JIMENO MARTÍNEZ, *Un yacimiento del Bronce medio meseteño: los Tolmos de Caracena (art. cit.)* ilustración en p. 53.

(101) J. VALIENTE MALLA, *Un poblado de la Edad del Bronce en El Lomo de Cogolludo (art. cit.)* fig. 4, núm. 17.

(102) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Sobre la cerámica de la facies Cogotas I (art. cit.)* 15, con enumeración de los yacimientos en que aparecen decoraciones con círculos estampados sencillos o dobles.

(103) D. OLIVA ALONSO, R. CHASCO VILA, *Una estela funeraria con escotaduras en «U» en la provincia de Sevilla: TP 33 (1976) 387-97*, especialmente fig. 4, núm. 2. Sobre la problemática que plantean estas cerámicas, cf. J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. VALIENTE MALLA, *Cástulo III (op. cit.)* 217-20.

(104) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo (op. cit.)* fig. 32.

(105) M. S. CORCHÓN RODRÍGUEZ, *La estratigrafía de la Cueva Lóbrega (art. cit.)* 97 con mención de estaciones riojanas o de ámbitos colindantes en que se emplea este recurso decorativo.

(106) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de prehistoria seguntina (art. cit.)* 23-29; lá-

rezcan los temas pintados sobre un fondo de grafitado indica que ambas técnicas son, al menos en un determinado momento, estrictamente contemporáneas; para ese momento se ha propuesto una fecha hasta finales del siglo VIII a.C. (107). En última instancia, las fechas iniciales que hayamos de asignar a las decoraciones pintadas de tipo Riosalido quedarán dentro del marco cronológico en que se desarrolla la técnica del grafitado. Por otra parte, el conjunto de las cerámicas pintadas de tipo Riosalido, algunas de cuyas formas delatan una notoria relación con las culturas indígenas anteriores al impacto de los campos de urnas de la Meseta, habrá de diferenciarse de otros conjuntos, como los que empiezan a configurarse en las mismas necrópolis molinesas (108), con cerámicas negras de perfil troncocónico y recipientes dotados de peanas, que acusan decididamente la plena adopción de complejos materiales (cerámicas, broches de cinturón, fíbulas, armamento...) de clara raíz transpirenaica.

4. Cerámicas grafitadas

Con los fragmentos de Pico Buitre que ahora presentamos viene a añadirse una nueva localización de esta especie dentro de la comarca del Alto Henares. Poco hemos de añadir aquí a lo ya dicho a propósito de los materiales de Prados Redondos y Riosalido anteriormente estudiados (109). Ha de indicarse, sin embargo, que los fragmentos de Pico Buitre relacionables con una determinada forma acusan una personalidad propia con respecto a las formas de aquellos yacimientos; ahora se trata casi siempre de pequeños recipientes de pasta negra, de perfiles muy quebrados, con fuertes acodaduras, bordes vueltos al exterior y soleros en forma de ónfalo o ligero rehundimiento de la base. Son las mismas formas que muestran los pequeños recipientes de factura cuidada que ya hemos analizado. Se trata, por consiguiente, de un tipo de cerámicas que hemos hallado en la base o en los estratos inferiores de yacimientos que posteriormente acusarán un infujo masivo de las culturas transpirenaicas. Ello nos lleva a insistir una vez más en que la técnica del grafitado se asocia a los primeros momentos de aquella matización cultural (110). Por lo que se refiere al flanco norte de la provincia de Guadalajara, zona de contacto entre las dos Mesetas, este momento estaría representado, con matices propios, por los escasos fragmentos recuperados en las capas inferiores de las necrópolis de abolengo tumular cuya utilización se prolonga luego durante las fases de los campos de urnas y celtibérica (111).

La reciente publicación de los resultados obtenidos en las excavaciones

minas XVI-XVIII; F. ROMERO CARNICERO, *Notas sobre la cerámica de la primera Edad del Hierro en la cuenca media del Duero (art. cit.)*, 143-45.

(107) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina (art. cit.)* 133-35.

(108) M. L. CERDEÑO SERRANO, *La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la Meseta (art. cit.)* fig. 16 (cuenco troncocónico pintado coincidente en forma y decoración con piezas de Almohaja).

(109) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina (art. cit.)*.

(110) J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. VALIENTE MALLA, *Cástulo III (op. cit.)* 220-25.

(111) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina (art. cit.)* 133-35. Sobre este tipo de necrópolis en Guadalajara, cf. M. L. CERDEÑO SERRANO, *Sí-güenza: enterramientos tumulares de la Meseta Oriental: NAH 11 (1981) 189-208.*

del castro de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara) viene a añadir nuevos datos a esta problemática. A propósito de las cerámicas grafitadas de este yacimiento se plantea la duda de si es posible relacionarlas con las transpirenaicas, a las que se asignan fechas en los siglos VII-VI a.C., mientras que en La Coronilla no pueden situarse por debajo del año 800 a.C. Para obviar esta dificultad, se sugiere el indigenismo de la técnica del grafitado; en apoyo de tal posibilidad se aduce la presencia de cerámicas grafitadas en un conjunto de materiales procedentes de Castilviejo de Yuba (Soria) asignables a la fase Cogotas I (112).

Ha de notarse, sin embargo, que estos datos no vienen sino a confirmar lo observado de antiguo en otros yacimientos de la fase Cogotas I, en cuyas etapas finales se advierte una paulatina asimilación de elementos transpirenaicos. Así, en Los Castillejos de Sanchorreja, J. Maluquer halló, en el nivel más antiguo, cerámicas grafitadas junto con las pintadas «hallstáticas» y las decoradas con técnica de boquillaje y excitación (113); en este mismo nivel antiguo de Sanchorreja, las formas acusan ya una aproximación a los galbos característicos de los ambientes transpirenaicos (114). En cuanto a los materiales de Castilviejo de Yuba, han sido citados precisamente como prueba de un proceso de recepción, dentro del área de Cogotas I, de elementos procedentes del Alto Ebro, al menos en lo que se refiere a la técnica de excisión en una fase avanzada (115). No es de extrañar, por consiguiente, que en yacimientos de tipo Cogotas I, en sus momentos finales, se refleje la presión del Valle del Ebro, área comparativamente más progresiva (116); uno de los elementos que documentarían este proceso sería la presencia de la técnica del grafitado sobre perfiles tradicionales, como los de Riosalido, o sobre formas y acabados nuevos ajenos a la tradición de Cogotas I.

Para los materiales más antiguos de La Coronilla se dispone de una fecha radiocarbónica en torno al año 950 a.C., que se juzga muy elevada. En todo caso, las cerámicas grafitadas de este yacimiento se enmarcarían en la transición del Bronce final al Hierro I (117). Por otra parte, la fecha que se admite para los estratos inferiores de La Coronilla —siglo IX a.C.— es perfectamente plausible para la transmisión de la técnica del grafitado desde ámbitos peninsulares, concretamente el Alto Ebro, que mantienen relaciones con ambientes transpirenaicos (118).

(112) M. L. CERDEÑO, *Avance de la estratigrafía protohistórica de La Coronilla (Molina de Aragón, Guadalajara)*: NAH 14 (1983) 255-99, especialmente 280-83.

(113) Sobre las cerámicas grafitadas de Sanchorreja, cf. J. MALUQUER DE MOTES, *El castro de Los Castillejos en Sanchorreja* (Avila-Salamanca 1958) 38-39.

(114) Cf. la bibliografía citada a propósito de los perfiles bicónicos en notas 15-18, *supra*; cf. también M. D. FERNÁNDEZ-POSSE, *Consideraciones sobre la técnica de boquillaje* (art. cit.) 159.

(115) F. MOLINA, O. ARTEAGA, *Problemática y diferenciación en grupos de la cerámica con decoración excisa en la Península Ibérica* (art. cit.) 183, 184.

(116) M. D. FERNÁNDEZ-POSSE, *Consideraciones sobre la técnica de boquillaje* (art. cit.) 159.

(117) M. L. CERDEÑO SERRANO, *Avance de la estratigrafía protohistórica de La Coronilla* (art. cit.) 284-87.

(118) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina* (art. cit.) 128-33; cf. también J. M. BLÁZQUEZ, J. VALIENTE MALLA, *Cástulo III* (op. cit.) 224.

5. *Objetos cerámicos*

Cabría identificar el fragmento número 99 como parte de un asa, pero su semejanza con las piezas líticas números 101 y 102, así como el mineral con que ha sido confeccionado (sepiolita, inusual para la manufactura de recipientes cerámicos), nos inducen a clasificarlo más bien como un fragmento de brazaletes circular; en el mismo sentido apuntan la finura del acabado y el hecho de que la pieza en cuestión fue posteriormente ennegrecida para darle un aspecto característico.

6. *Material lítico*

La pieza número 100, de pizarra, podría ser un peso de red o un volante de huso. Los números 101 y 102, en pizarra y caliza, de los que sería una imitación el número 99, corresponden a brazaletes cuyos antecedentes directos serían piezas semejantes, pero realizadas en lignito, que se generalizan durante el Bronce final III en el Languedoc, aunque aparecen, junto con sus imitaciones en cerámica, durante el Bronce final II, en grutas del Languedoc occidental: Los ambientes en que se incluyen estas piezas se caracterizan por el tradicionalismo de su utillaje y la escasez de elementos metálicos. Las piezas de Pico Buitre son paralelos exactos, en cuanto a las dimensiones y la sección, de las francesas; nuestro fragmento número 99 coincide con un ejemplar francés incluso en el detalle de haber recibido una capa exterior negra para darle apariencia de lignito. Los materiales franceses, según la cronología de J. J. Hatt, se situarían entre finales del II y comienzos del I milenio a.C. (119).

Las piezas números 106 y 107 son fragmentos de láminas reutilizados posiblemente, a juzgar por los retoques, como piezas de hoz; lo son efectivamente las restantes piezas que presentamos, que en conjunto constituyen lo más característico del utillaje lítico del yacimiento. Su presencia, junto con los molinos barquiformes, es testimonio de una actividad recolectora que, a juzgar por los terrenos en que se sitúa Pico Buitre, sería de tipo cervelístico. Estas piezas son al mismo tiempo testimonio de un cierto arcaísmo que nos remite a una etapa cultural enmarcada en la Edad del Bronce.

IV. PICO BUITRE Y LA TRANSICIÓN DEL BRONCE AL HIERRO

En el curso del análisis de nuestros materiales se han señalado paralelos y referencias que nos remiten a distintos ámbitos: Alto Ebro y Levante para las decoraciones incisas y excisas; las cercanas necrópolis tumulares y de campos de urnas para algunos tipos de cerámicas lisas o con decoraciones poco cuidadas; el ámbito transpirenaico para los brazaletes que imitarían piezas similares de lignito y, en última instancia, la técnica del grafitado.

Esta misma multiplicidad de referencia parece darse en otros yacimien-

(119) J. GUILAINE, *L'Age du Bronze en Languedoc Occidental, Roussillon,, Ariège* (MSPF 9, París 1972) 213-16, 225; J.-J. ROUDIL, *L'Age du Bronze en Languedoc Oriental* (MSPF 10, París 1972) figs. 66, núm. 2; 77, núms. 5-8.

tos, por lo que convendría insistir en el paralelismo de los mismos conjuntos.

Dentro del ámbito comarcal del Alto Henares, la necrópolis de Las Horazas (El Atance, Guadalajara) presente un conjunto de materiales procedentes de las excavaciones del Marqués de Cerralbo en 1915 (120); estos materiales muestran un acusado paralelismo con los de otros yacimientos cercanos: cerámicas a torno, armas y bocados de caballo idénticos a los hallados en Prados Redondos (Sigüenza, Guadalajara) (121); tumbas con cerámica a torno y a mano conjuntamente o sólo con cerámica a mano, equiparable a las tumbas más antiguas de Prados Redondos o Chera (Molina de Aragón, Guadalajara) (122). De las Horazas procede un tercer grupo de materiales dispersos que incluye cerámicas decoradas relacionadas con los hallazgos de Las Cogotas y la necrópolis de La Osera (123); un fragmento decorado con técnica de excisión (124) se situaría en plena fase Cogotas I, al igual que otro decorado con una banda quebrada lisa sobre campo de puntillado (125) y un tercero decorado con menudas improntas cuadradas (126); es de notar la semejanza estricta del fragmento recién citado y de otro del mismo conjunto (127) con decoraciones campaniformes de El Perical (Alcolea de las Peñas, Guadalajara). La necrópolis de Las Horazas posee el interés de documentar unos materiales anteriores a la llegada de los campos de urnas (128) y, a la vez, los resultados del impacto de este nuevo complejo cultural; quedaría por resolver el problema de la continuidad o la ruptura entre los dos horizontes.

Esta es precisamente la problemática que se plantea en relación con yacimientos como El Negralejo (Rivas-Vaciamadrid, Madrid), donde aparece idéntica mezcla de elementos propios de Cogotas I con decoraciones y tratamientos de pastas y superficies correspondientes a una etapa más avanzada (129). El mismo fenómeno aparece en el cerro del Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid), en que cabe señalar varios paralelos de nuestros fragmentos números 62 y 63, concretamente una orza del nivel arqueológico superior decorada con campos de reticulados de líneas sesgadas y que enmarcan dos bandas quebradas lisas, así como una cazuela hallada en superficie, decorada con una banda quebrada sobre campo de puntillado (130). Para los materiales de la fase Cogotas I del Ecce Homo se dis-

(120) M. DE PAZ ESCRIBANO, *La necrópolis de El Atance (art. cit.)* 35-57.

(121) D. FERNÁNDEZ-GALIANO, J. VALIENTE MALLA, E. PÉREZ HERRERO, *La necrópolis de la primera Edad del Hierro de Prados Redondos (Sigüenza, Guadalajara) Campaña 1974: WAH 9 (1982) 9-36.*

(122) M. CERDEÑO SERRANO, *La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara) (art. cit.); id., La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de urnas en el este de la Meseta (art. cit.)*.

(123) M. DE PAZ ESCRIBANO, *La necrópolis de El Atance (art. cit.)* especialmente fig. 5, núms. 1 y 7.

(124) *Ibid.*, fig. 5, núm. 10.

(125) *Ibid.*, fig. 5, núm. 8.

(126) *Ibid.*, fig. 5, núm. 13.

(127) *Ibid.*, fig. 5, núm. 12.

(128) *Ibid.*, 57.

(129) M. C. BLASCO BOSQUED, «El Negralejo», *un nuevo yacimiento de la Edad del Bronce en Madrid (art. cit.)* 101-82.

(130) M. ALMAGRO GORBEA, D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Excavaciones en el Cerro Ecce Homo (op. cit.)* figs. 31; 34, S/70.

pone de fechas radiocarbónicas que establecen un marco de referencia entre 1150-1070 a.C.; para los materiales de la fase siguiente —Ecce Homo II— se propone una datación entre los siglos VII-V a.C., si bien la hoya 2/4, con materiales pertenecientes a las dos primeras fases del yacimiento, dio una fecha radiocarbónica de 1040 a.C. (131), que se supone corresponder a los materiales de tipo Cogotas I que contenía la hoya. En todo caso, es interesante esta contigüedad de elementos pertenecientes a las dos fases, que podría interpretarse en el sentido de que en el Ecce Homo, hacia el cambio de milenio, se da una fase de transición que implicaría la progresiva asimilación de elementos transpirenaicos por parte del grupo humano que ocupaba aquel establecimiento. Se trataría, en definitiva, de un fenómeno frecuente entre las poblaciones instaladas en el corredor que forman el Jalón y el Henares, con ramificaciones lógicas hacia las cuencas del Jarama y el Manzanares. Es el mismo fenómeno de progresiva matización cultural que se advierte en los yacimientos sorianos y turolenses estudiados por T. Ortego, a que ya hemos hecho referencia. En Tajada Bajera (Bezas, Teruel) se da, al igual que en Pico Buitre, la conjunción de cerámicas excisas e incisas con las grafitadas. Para el ámbito soriano, la matización cultural por introducción de elementos ultrapiresnaicos o atlánticos daría origen al Bronce final ya a finales del II milenio (132).

Por lo que respecta al Levante, ya se anotó, al tratar de las formas con carenas y quiebros fuertes del perfil, la constancia de una fase previa a los campos de urnas en Vinarragell; esta fase coincidiría con un Bronce final avanzado en otros establecimientos levantinos y andaluces (133). Otro yacimiento levantino interesante desde esta perspectiva es el Tossal de Castellet, con indicios de una ocupación desde el Eneolítico hasta la iberización; han sido hallados aquí materiales propios de los campos de urnas, pero otro conjunto apunta hacia paralelos riojanos (134). Esta coincidencia entre el Levante y el Alto Ebro se amplía a la Meseta superior con los hallazgos de Numancia, Villena, Yuba y Almazán; se ha señalado la dificultad que ello supone para la visión tradicional de unas penetraciones hallstáticas en la Meseta a través del Pancorbo o el Valle del Ebro (135). Por otra parte, en el tema crucial de la posible filiación transpirenaica de las cerámicas excisas alavesas, los especialistas mantienen posiciones opuestas. Para Molina y Arteaga, Cogotas I estaría en el origen de la difusión de las cerámicas excisas hacia Levante, Alava, Teruel y Andalucía, ya a partir de las fases finales del Bronce medio, concretamente desde el siglo XII a.C. en el caso de Andalucía y hacia el cambio de milenio para el Levante (136); para las excisas del Alto Ebro, sin embargo, se admite una matización a tra-

(131) *Ibid.*, 109, 125.

(132) J. J. EIROA, *La Cueva del Asno (op. cit.)* 79.

(133) Cf. cuadro de sincronías en M. ALMAGRO GORBEA, *El Bronce final y el Período orientalizante en Extremadura* (BPH XIV, Madrid 1977) fig. 201.

(134) F. ESTEVE GÁLVEZ, *Un poblado de la primera Edad del Hierro en la Plana de Castellón (art. cit.)* 145. Sobre las relaciones entre el Valle del Ebro y Levante, cf. J. J. EIROA, *La Cueva del Asno (op. cit.)* 81-83.

(135) J. J. EIROA, *Dos fechas de C-14 para la Edad del Bronce en el Alto Duero: «Saguntum»* 14 (1979) 39-58.

(136) F. MOLINA, O. ARTEAGA, *Problemática y diferenciación en grupos de la cerámica excisa (art. cit.)* 188-90, nota 57.

vés del contacto con las gentes de los enterramientos bajo túmulos (137). Según M. Almagro, por el contrario, sigue vigente la vinculación de las cerámicas excisas de todo el Valle del Ebro y del Levante «a gentes estrechamente relacionadas con la cultura de los Campos de Urnas de la Península Ibérica», que enlazarían directamente con los momentos finales de los poblados del Bronce valenciano; este fenómeno se enmarcaría en el Bronce final (138).

Sobre el trasfondo de esta problemática, los materiales de Pico Buitre podrían aportar algunas precisiones. En efecto, la presencia de la técnica del grafitado, que en otro lugar se relacionó con los enterramientos bajo túmulos (139), así como los brazaletes confeccionados con minerales diversos a imitación de los de lignito, atestiguarían un contacto efectivo con ambientes transpirenaicos, todo ello en el contexto de unos movimientos de poblaciones para las que no sería necesario recurrir a los conceptos de «invasión» o «penetración», sino al modelo de una intensa matización cultural de que serían protagonistas grupos humanos muy diversificados y móviles instalados a lo largo de las cuencas fluviales del interior de la Península. La ya citada estación de la Cueva Lóbrega presenta una «aparente dualidad cultural» (140) en que convergen elementos autóctonos del Bronce final (cerámica con decoraciones de incisión profunda, excisa o combi-nación de ambas) con aportaciones ultrapirenaicas (cerámicas lisas espatuladas o bruñidas), así como tipos intermedios que evidencian un proceso de asimilación de estas novedades en el seno de un ambiente tradicional. La trashumancia de ciclo corto (de «solana y humbría») y la necesidad de roturar nuevas áreas de cultivo por el sistema de roza, debido al agotamiento del suelo, explicarían este intenso trasiego de elementos técnicos, los préstamos culturales de todo tipo y, en definitiva, la variada matización cultural en la etapa de transición del Bronce final a la indoeuropeización plena de la Meseta. Testimonio de la intensa circulación de elementos culturales de todo tipo es el comercio de objetos de bronce que tiene lugar en las tierras interiores (141).

V. CONCLUSIONES

Resumimos a continuación los datos más destacados que se desprenden del análisis que de este conjunto de materiales hemos realizado.

1. El grupo humano asentado en el Pico Buitre tiene una clara dependencia con respecto a los focos culturales del Alto Ebro, como atestiguan sus cerámicas excisas y la porción de las incisas estrechamente relacionada con aquéllas, durante el Bronce final.

(137) *Ibid.*, 195-96.

(138) M. ALMADRO GORBEA, *Cerámica excisa en Sagunto (art. cit.)* 98-99.

(139) J. VALIENTE MALLA, *Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina (art. cit.)* 133-34.

(140) M. S. CORCHÓN RODRÍGUEZ, *La estratigrafía de la Cueva Lóbrega (art. cit.)* 96-98, con reseña de estaciones en que se advierte este mismo fenómeno.

(141) La importancia de las relaciones comerciales para la difusión de influencias de todo tipo en el interior de la Península ha sido oportunamente destacada por J. J. EIROA, *La Cueva del Asno (op. cit.)* 79, con abundantes referencias bibliográficas.

2. Una parte de los materiales de Pico Buitre, concretamente las cerámicas grafitadas y los brazaletes de piedra o cerámica, revela conexiones ciertas con ambientes transpirenaicos del Bronce final II y IIIa, pero estas conexiones corresponden a un horizonte cultural anterior al que, en la Meseta, se adscribe a la presencia de los «campos de urnas».

3. Los materiales de Pico Buitre revelan una coetaneidad, en parte, con la capa inferior de las necrópolis «célticas» —fase tumular— de la zona y con los estratos inferiores del castro de La Coronilla, pero en parte son anteriores a los mismos.

4. Tomando como referencia cronológica la fecha aceptada para los estratos inferiores de La Coronilla —siglo IX a. C.— habría que situar los comienzos de Pico Buitre en una fecha anterior. Para Pico Buitre sería perfectamente válida la fecha del 950 a. C. o un momento anterior, hacia el cambio de milenio.

5. El grupo humano de Pico Buitre se sitúa en los comienzos del proceso que dará por resultado la transformación del complejo Cogotas I y, más a la larga, la progresiva indoeuropeización de la Meseta.

ANEXO I

ANÁLISIS POR DIFRACCIÓN DE RAYOS X DE LA PIEZA N.º 99

José Luis Balcázar
 Departamento de Geología
 Universidad de Alcalá de Henares

<i>d</i>	<i>1/10</i>	<i>sepiolita</i>	<i>calcita</i>	<i>yeso</i>	<i>lepidolita</i>	<i>cuarzo</i>	<i>esmectita</i>
1	11,94	100	X				X
2	9,30	33					X
3	8,04	15					X
4	7,56	15	X		X		
5	6,55	15	X				
6	4,92	10	X				X
7	4,53	28	X				X X
8	4,30	28	X		X	X	X X
9	3,86	10		X			X
10	3,71	25	X		X		
11	3,33	22	X				X
12	3,18	20	X				
13	3,03	46		X	X		X
14	2,56	32	X				X
15	2,43	10	X				X
16	2,29	10		X			
17	2,27	10					X
18	2,25	10	X				
19	2,09	5		X			X
20	2,02	62					X
21	1,91	5		X			
22	1,87	5		X			

El análisis mineralógico realizado en una pieza de cerámica encontrada en el yacimiento arqueológico de Espinosa de Henares (Guadalajara) ha dado como resultado la siguiente composición:

Silicato principal, SEPIOLITA, un silicato de magnesio de neoformación en la cuenca de Madrid. Está acompañado de calcita y yeso, junto a cuarzo. Entre los minerales de arcilla encontrados está la esmectita y la lepidolita. El conjunto de estos minerales corresponde a terrenos del sistema paleógeno, de la serie oligoceno. La existencia de sepiolita es posible, dada la cercanía de uno de los yacimientos más importantes del mundo en Vallecas-Vicálvaro, así como por las condiciones del cauce del Henares. Esta materia prima puede ser local, dado que se encuentra sepiolita en las formaciones del oligoceno superior, donde se halla enclavado el yacimiento arqueológico.

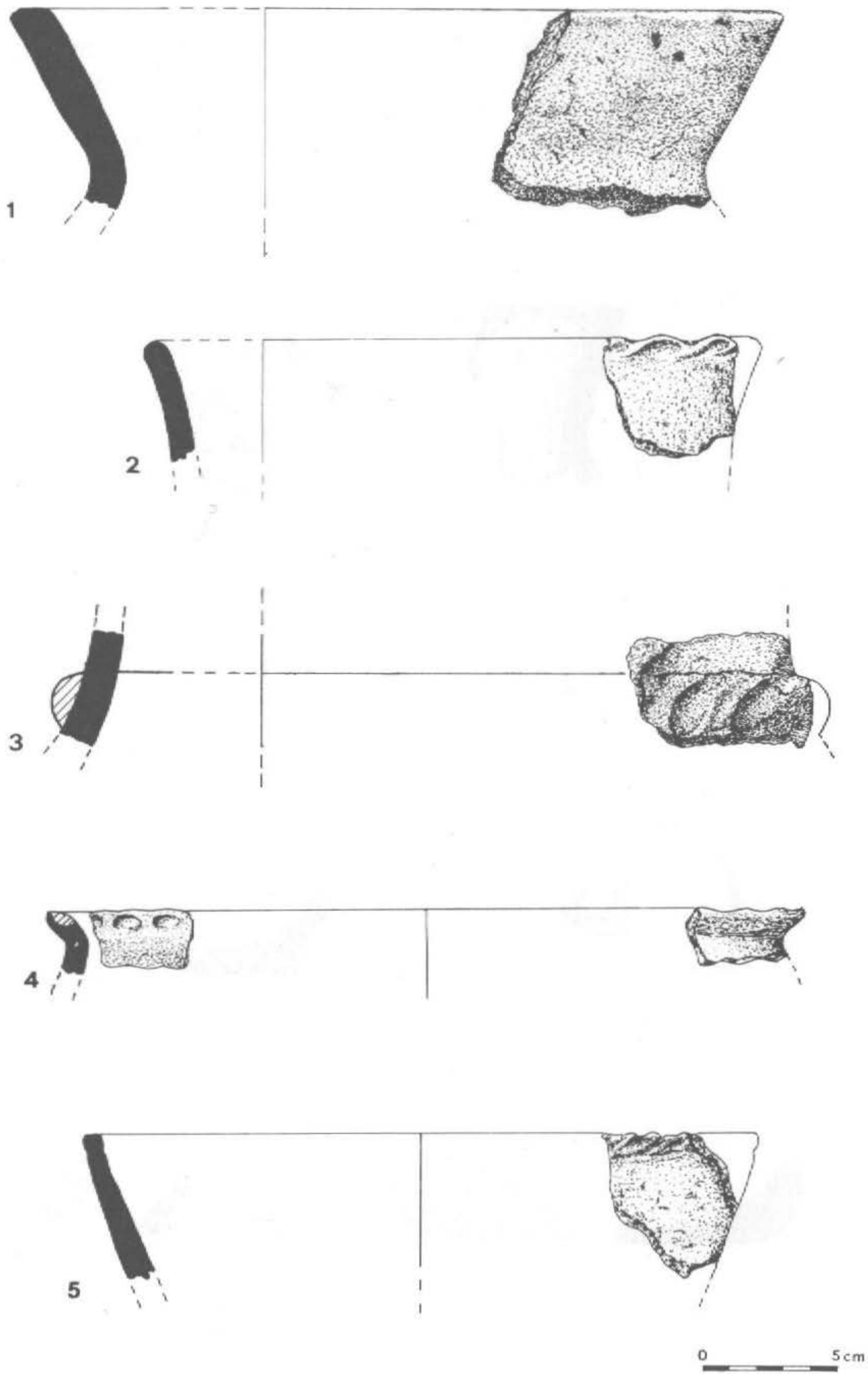


FIG. 2.—Cerámicas de superficies alisadas

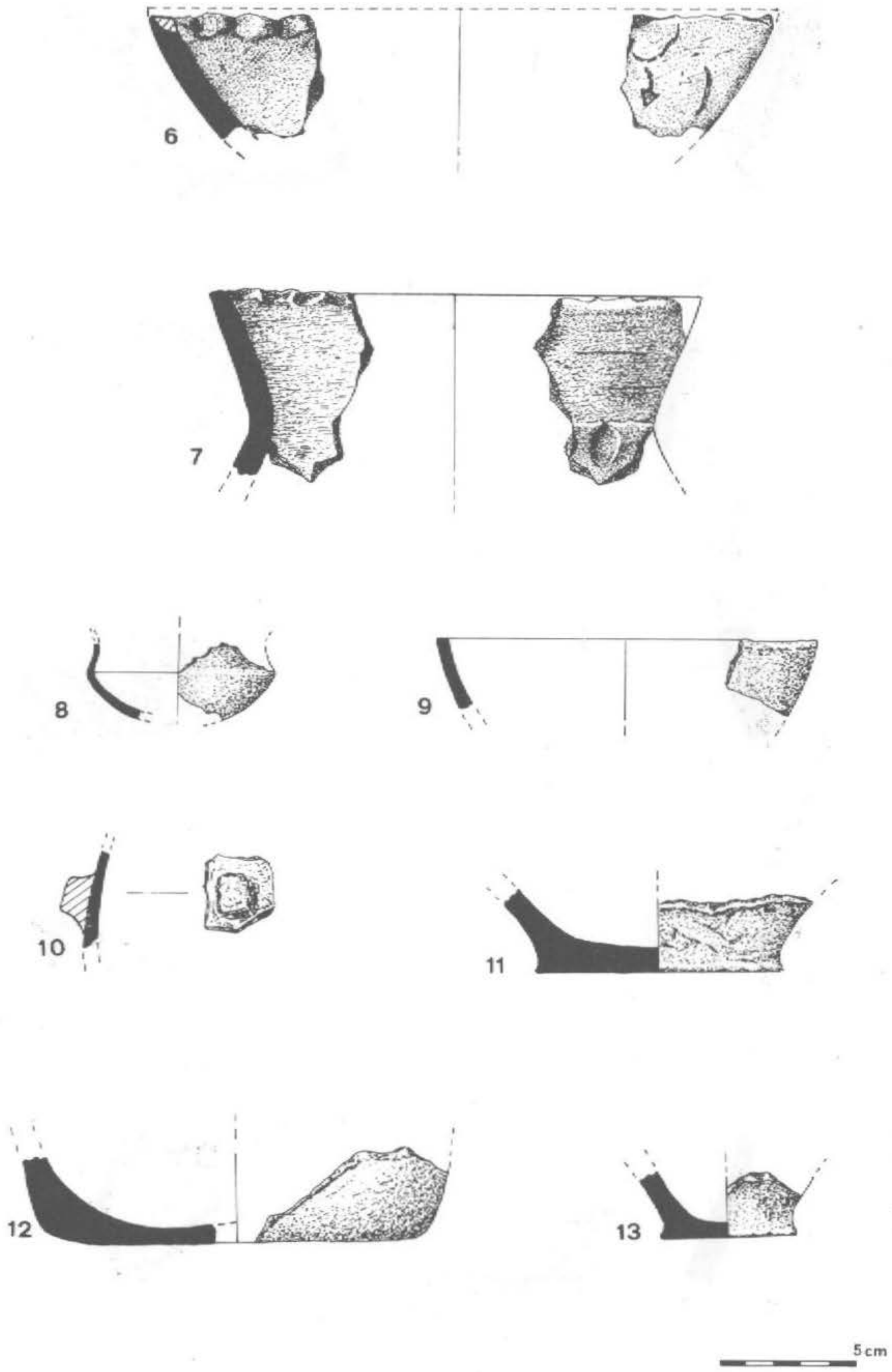


FIG. 3.—Cerámicas de superficies alisadas

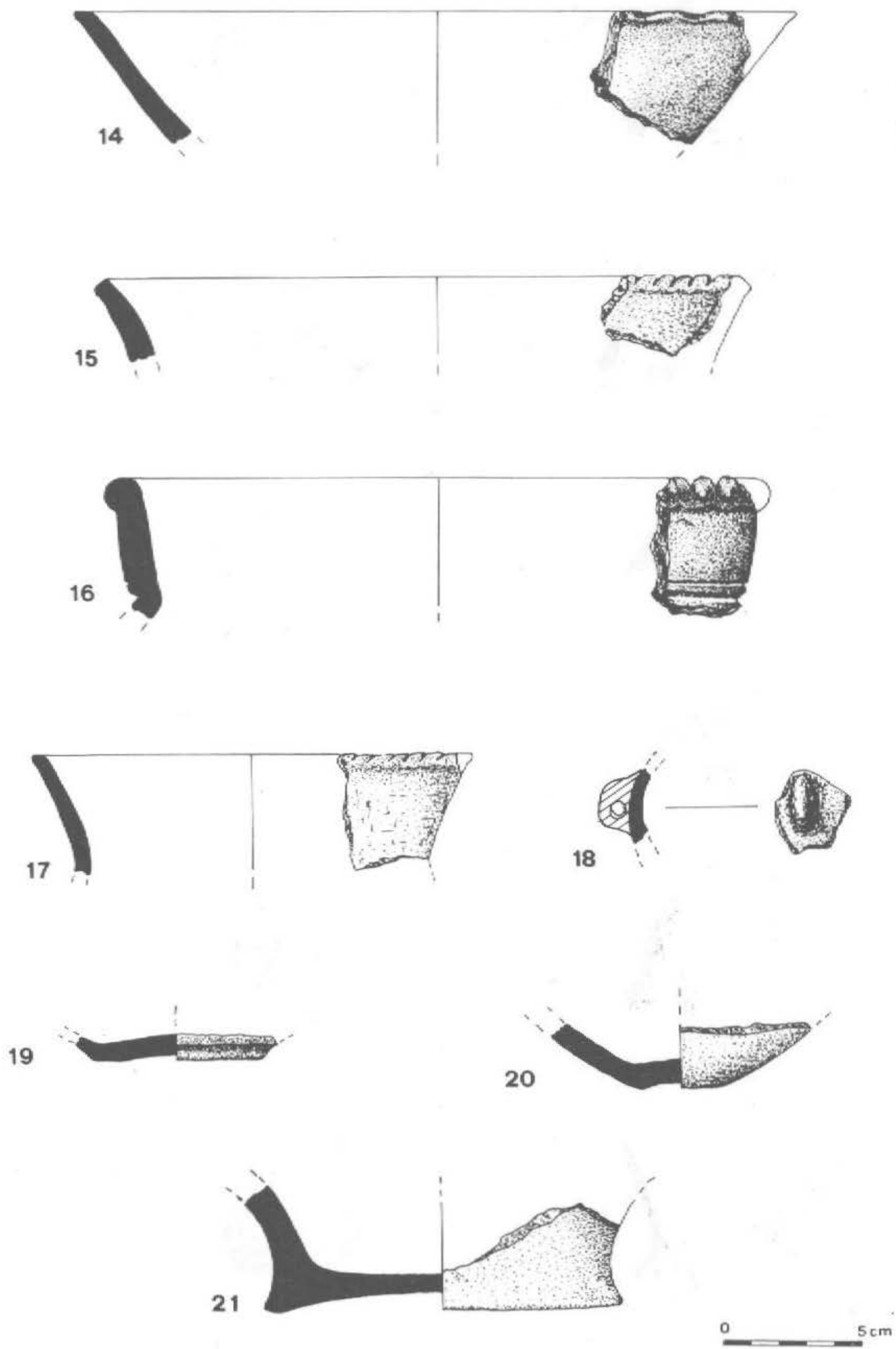


Fig. 4.—Cerámicas de superficies finamente alisadas

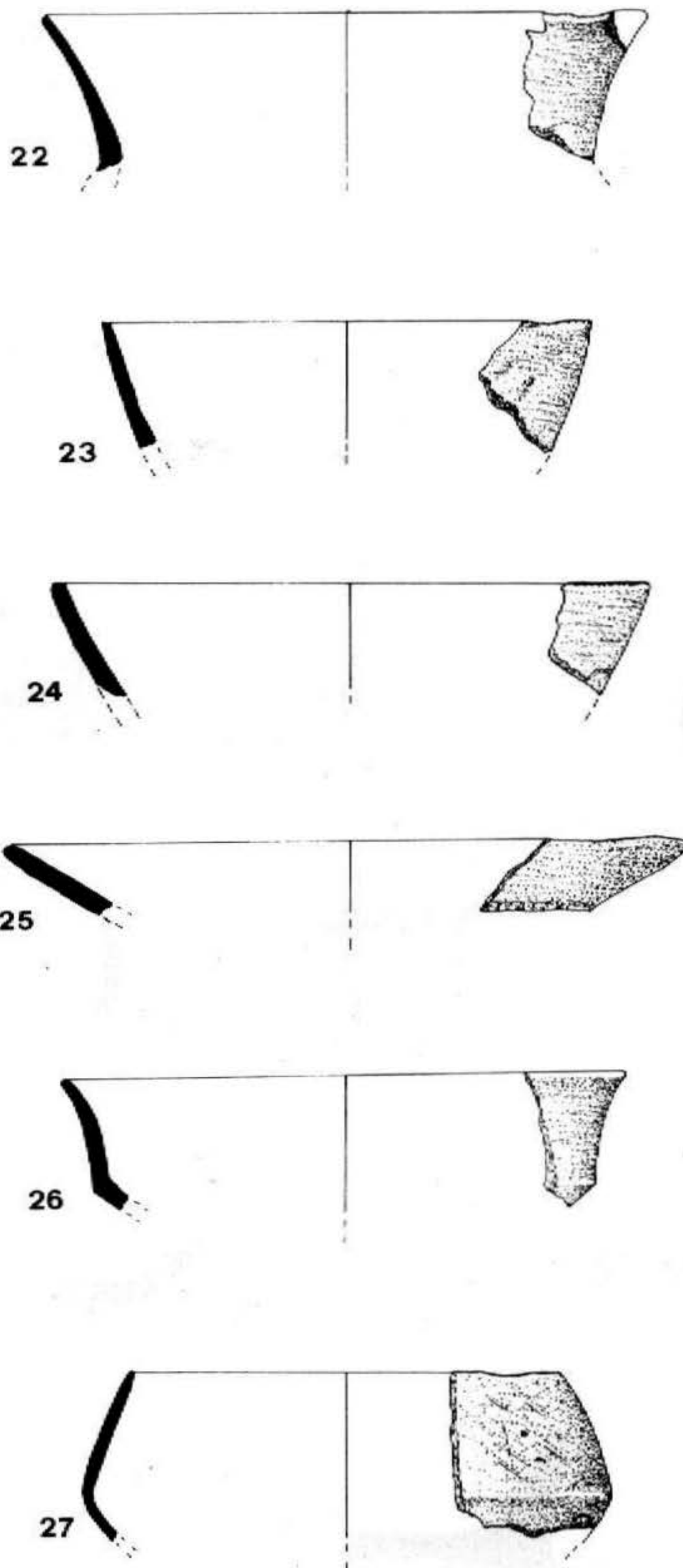


FIG. 5.—Cerámicas de superficies espatuladas

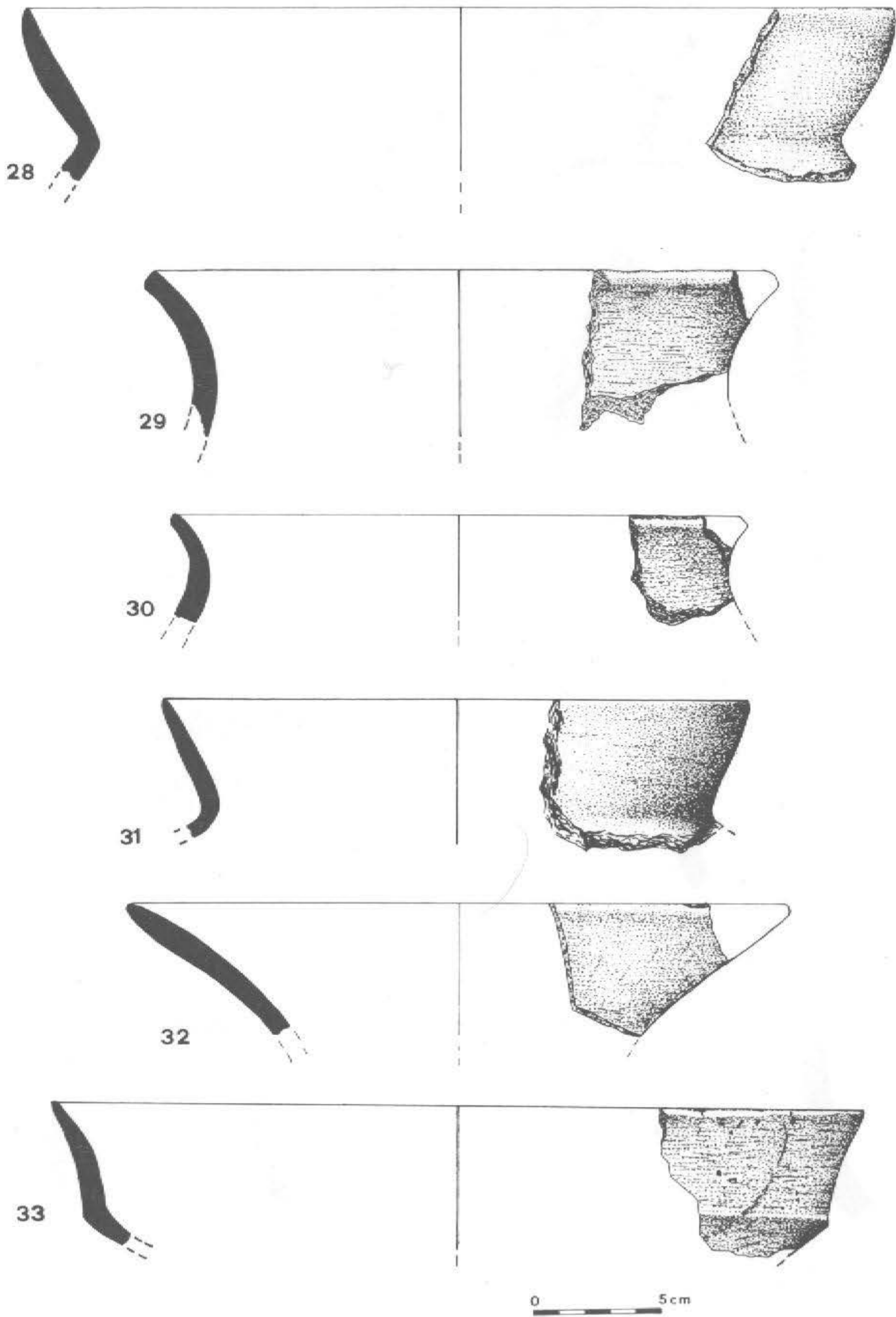


FIG. 6.—Cerámicas de superficies espatuladas

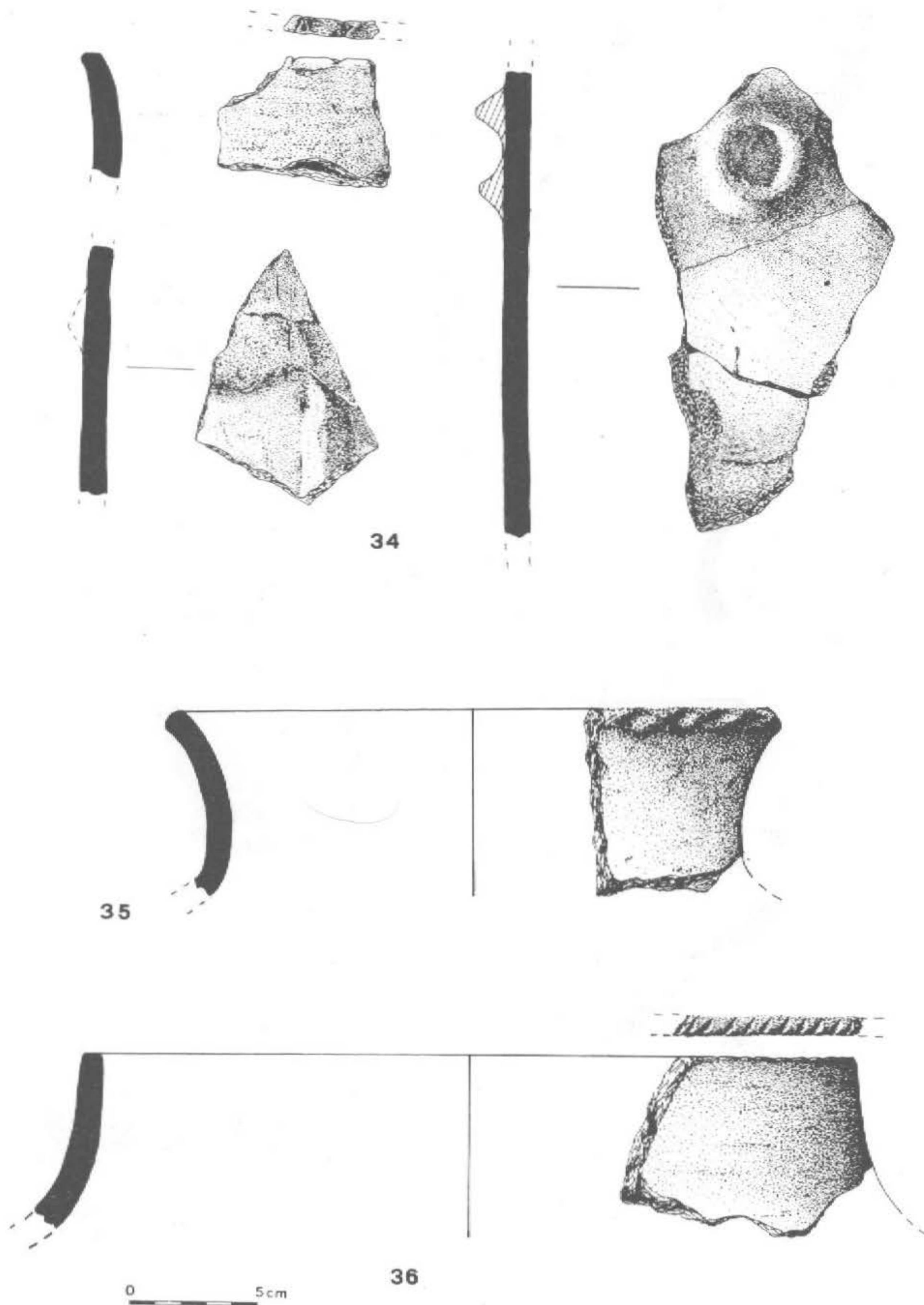


FIG. 7.—Cerámicas de superficies espatuladas

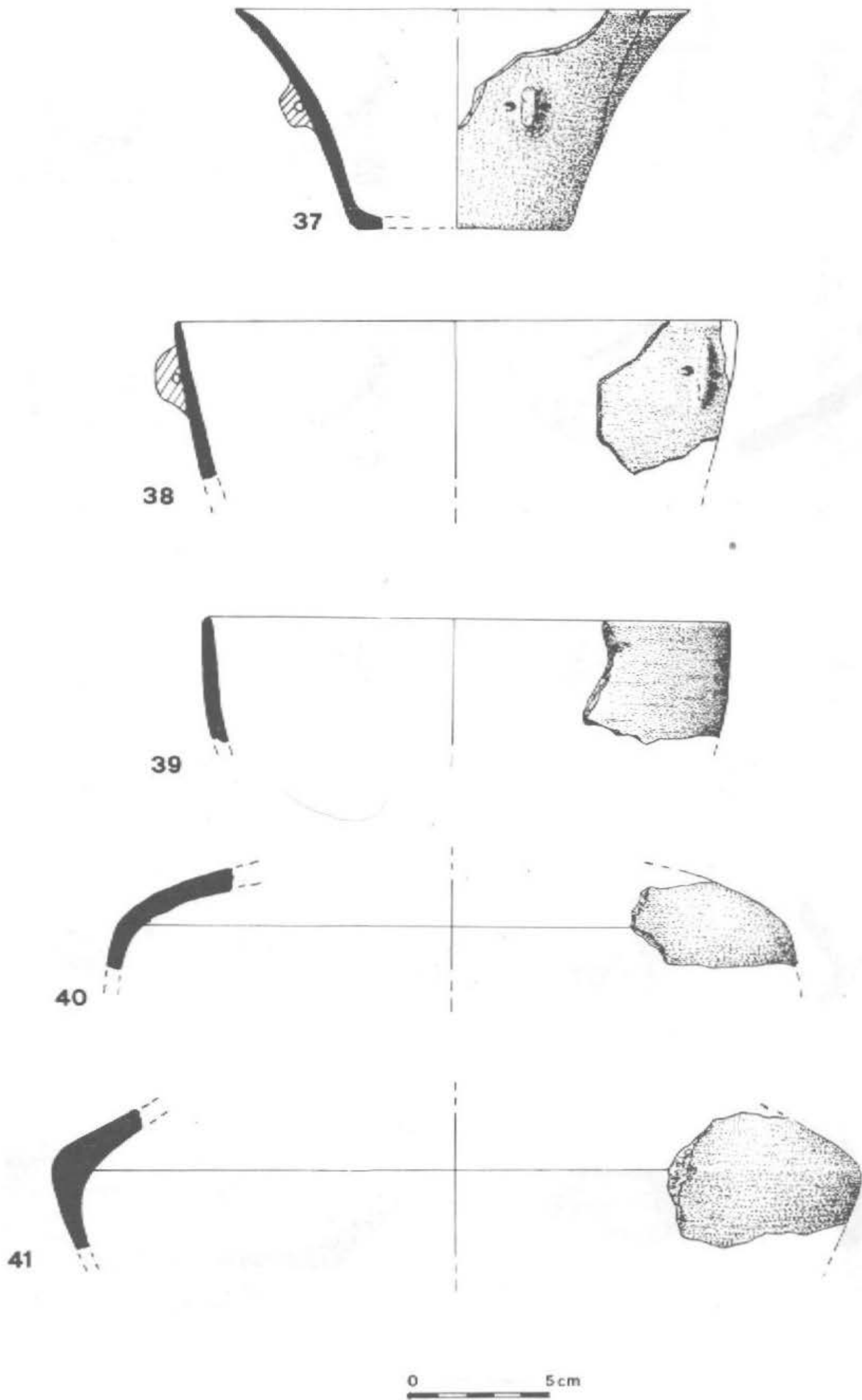


FIG. 8.—Cerámicas de superficies espatuladas.

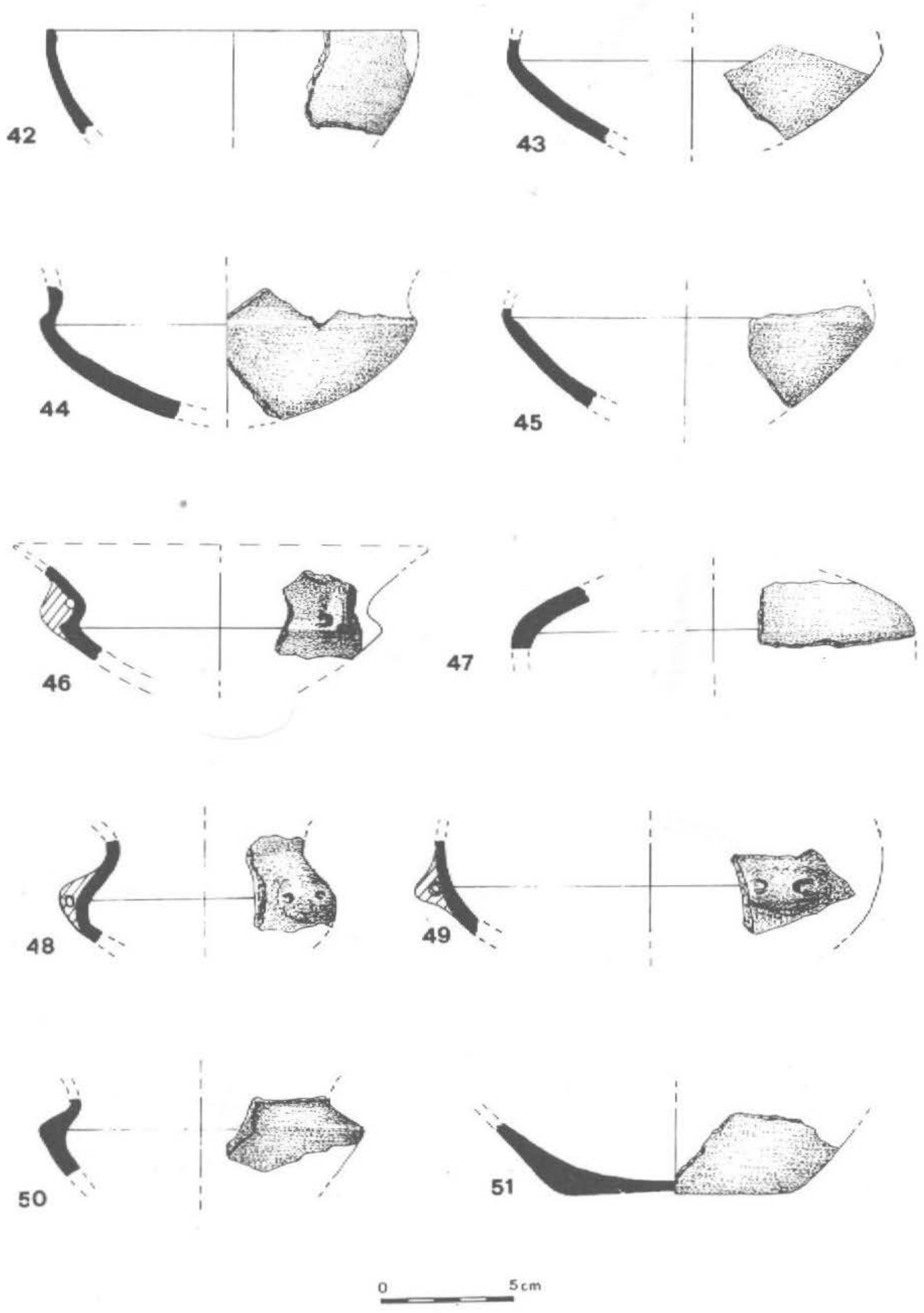
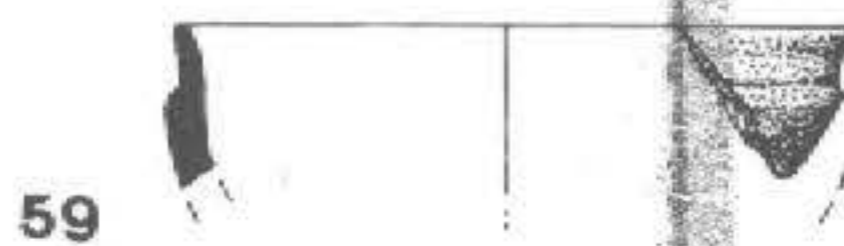
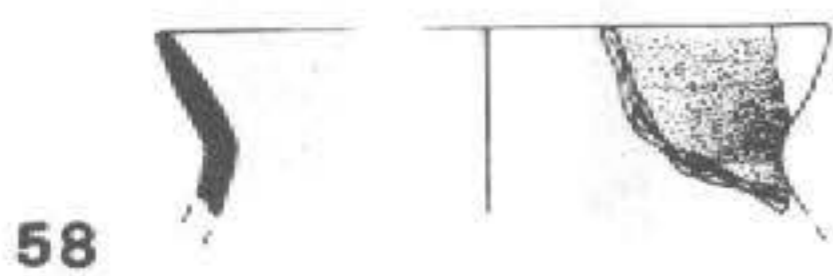
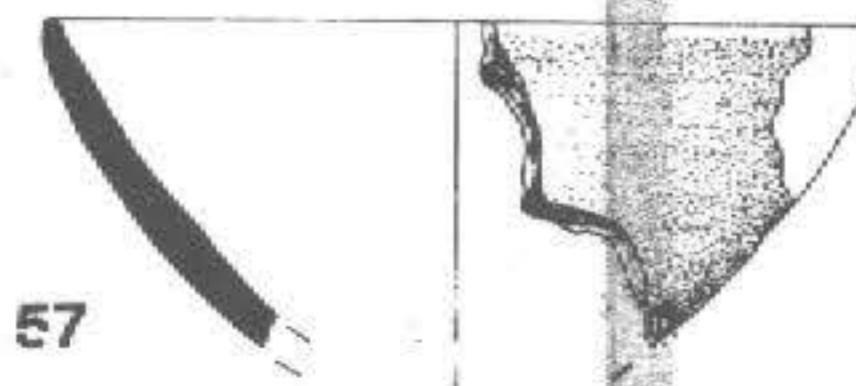
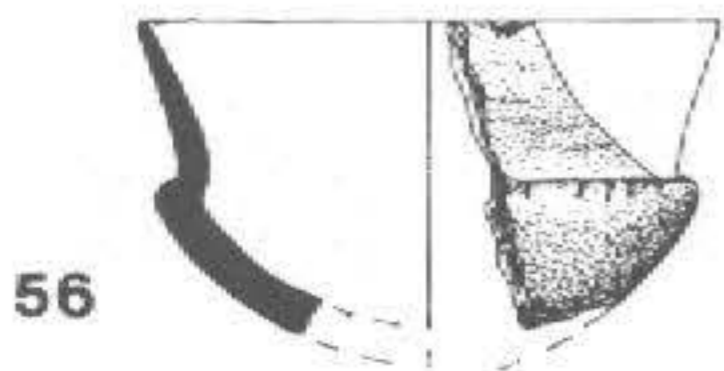
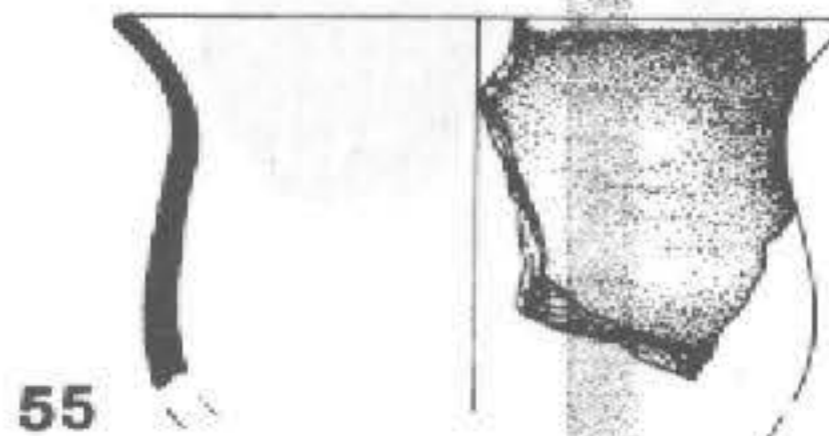
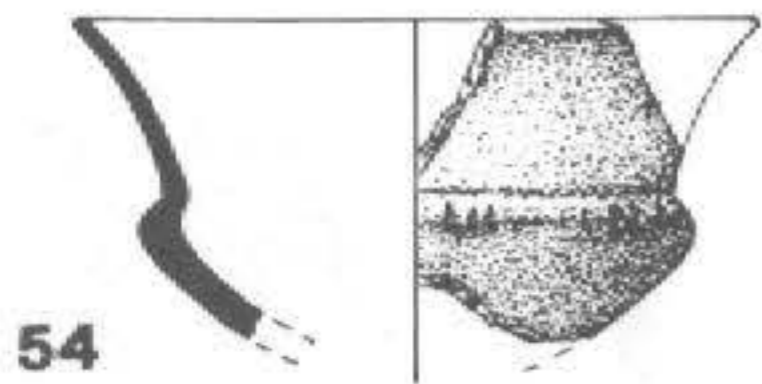
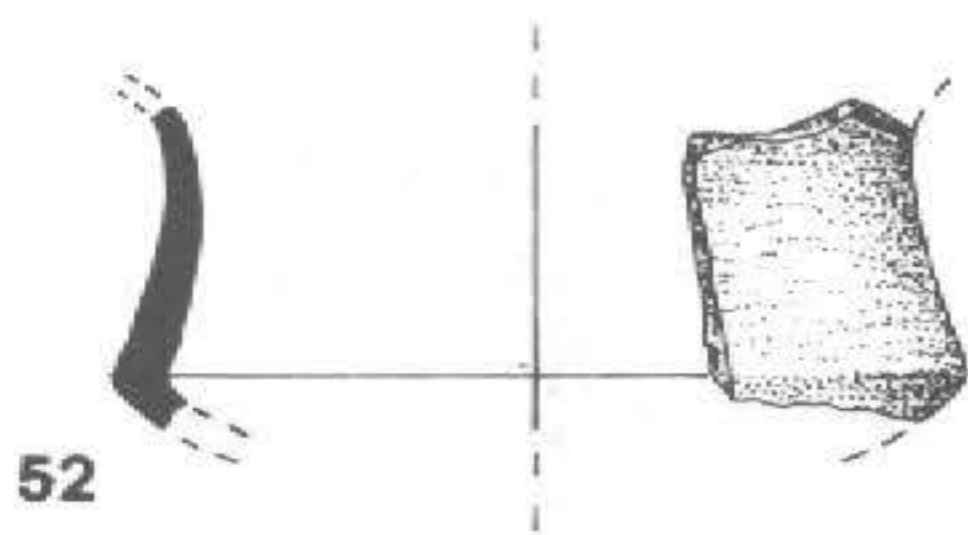


FIG. 9.—Recipientes menores de superficies espatuladas.



0 5 cm

FIG. 10.—Pequeños recipientes de superficies espatuladas

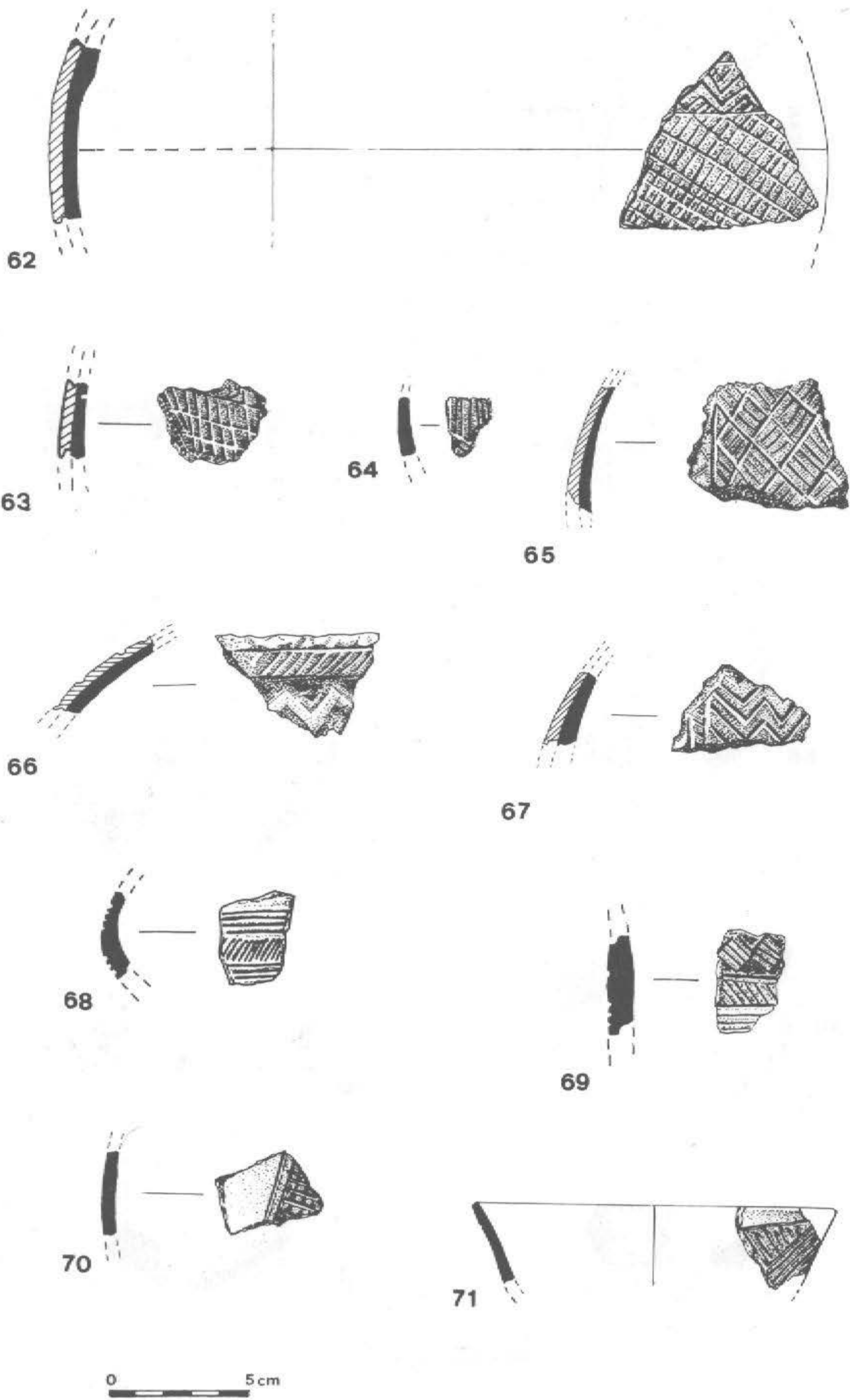


FIG. 11.—Cerámicas con decoración incisa y excisa

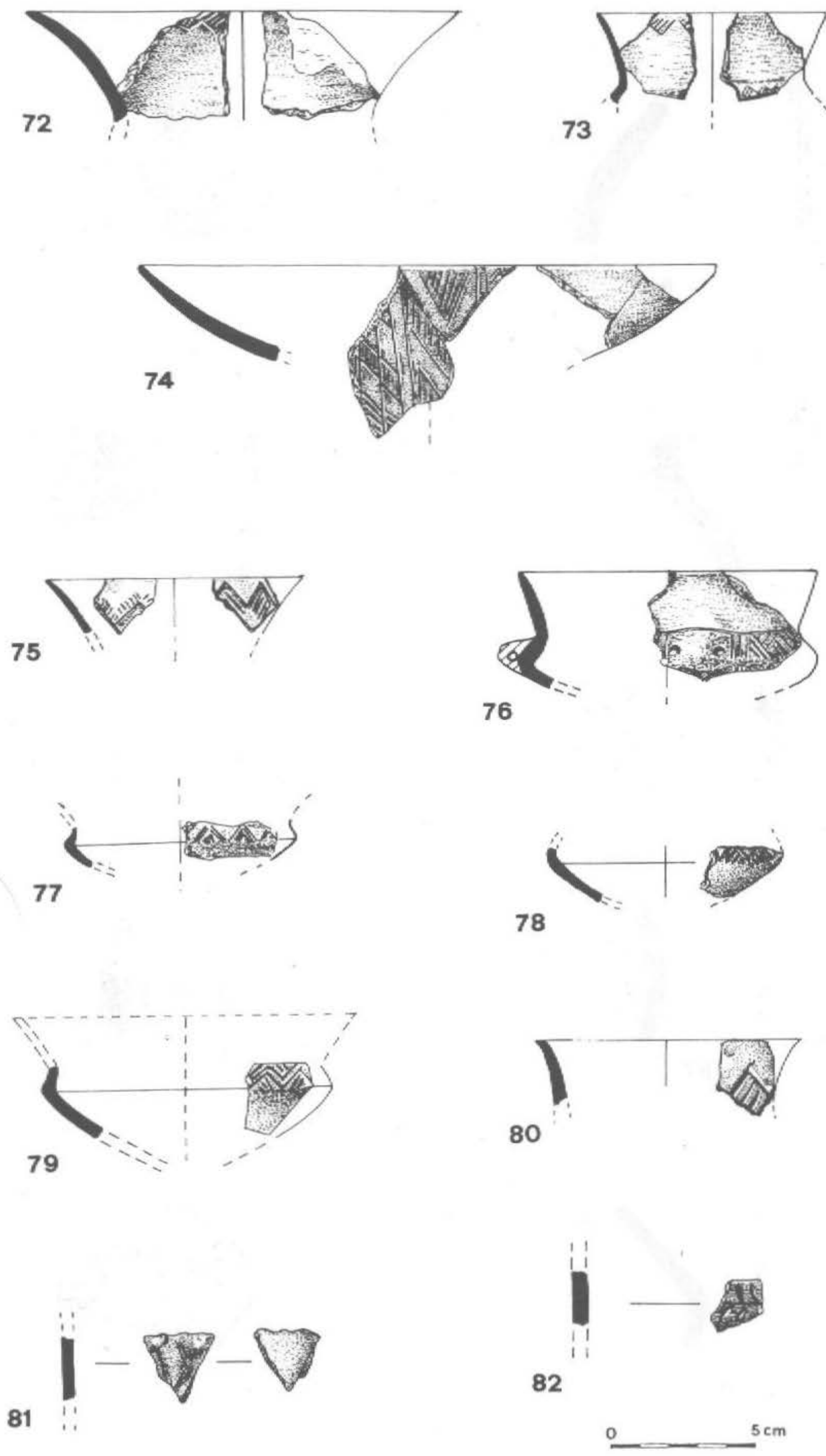


FIG. 12.—Cerámicas con decoración incisa

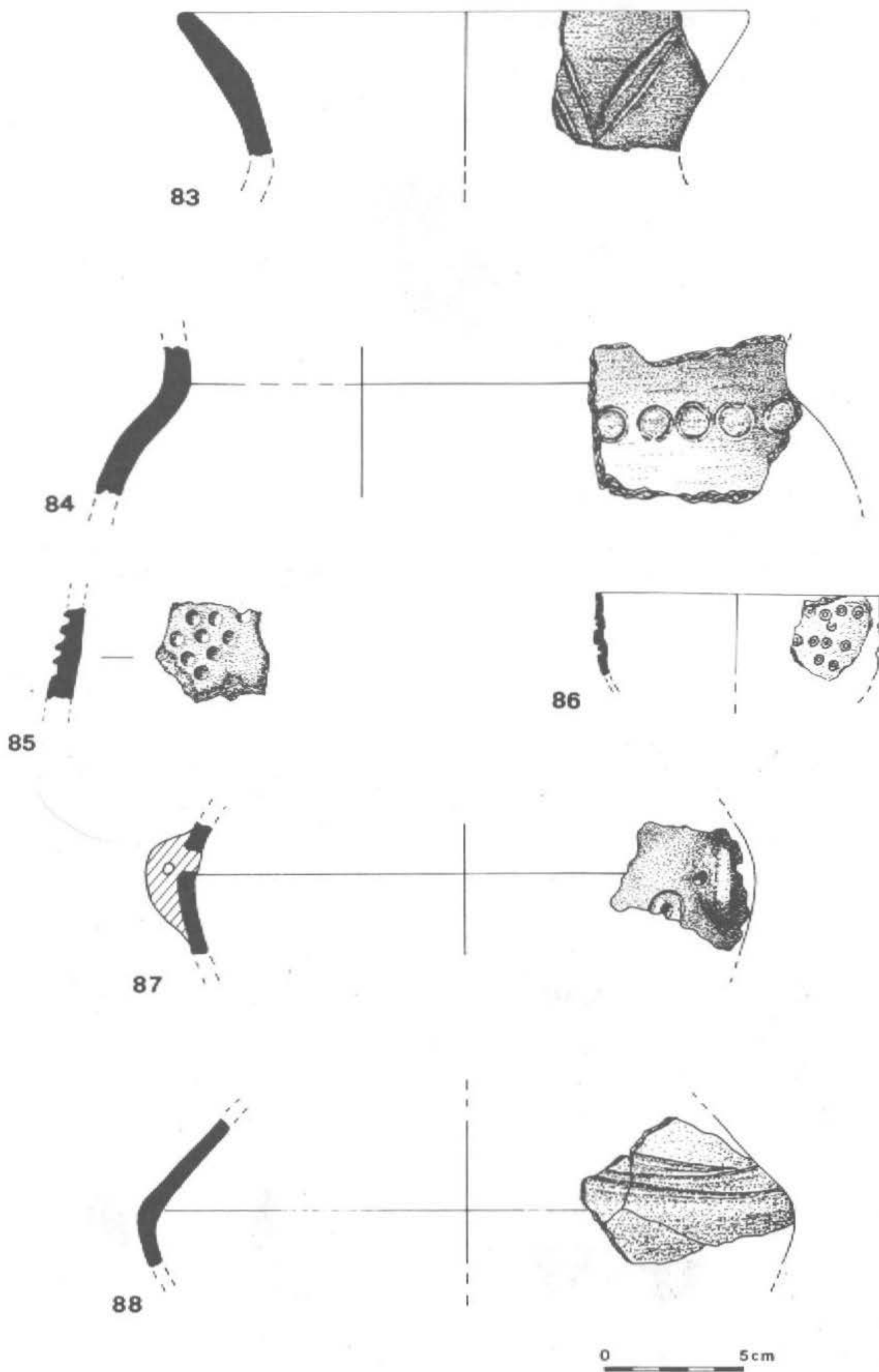


FIG. 13.—Cerámicas con decoración incisa e impresa

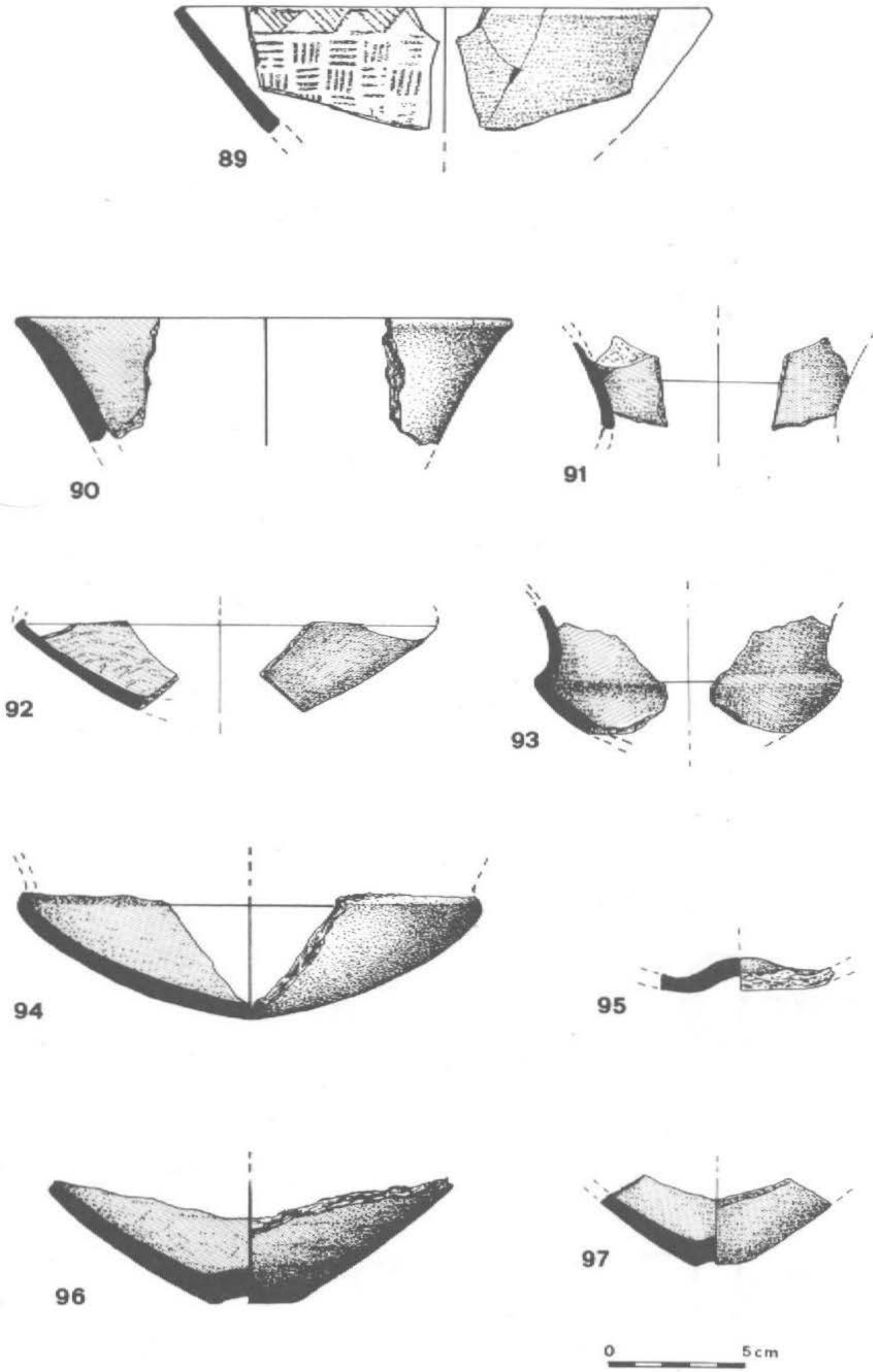


FIG. 14.—Cerámicas con decoración pintada y grafitada

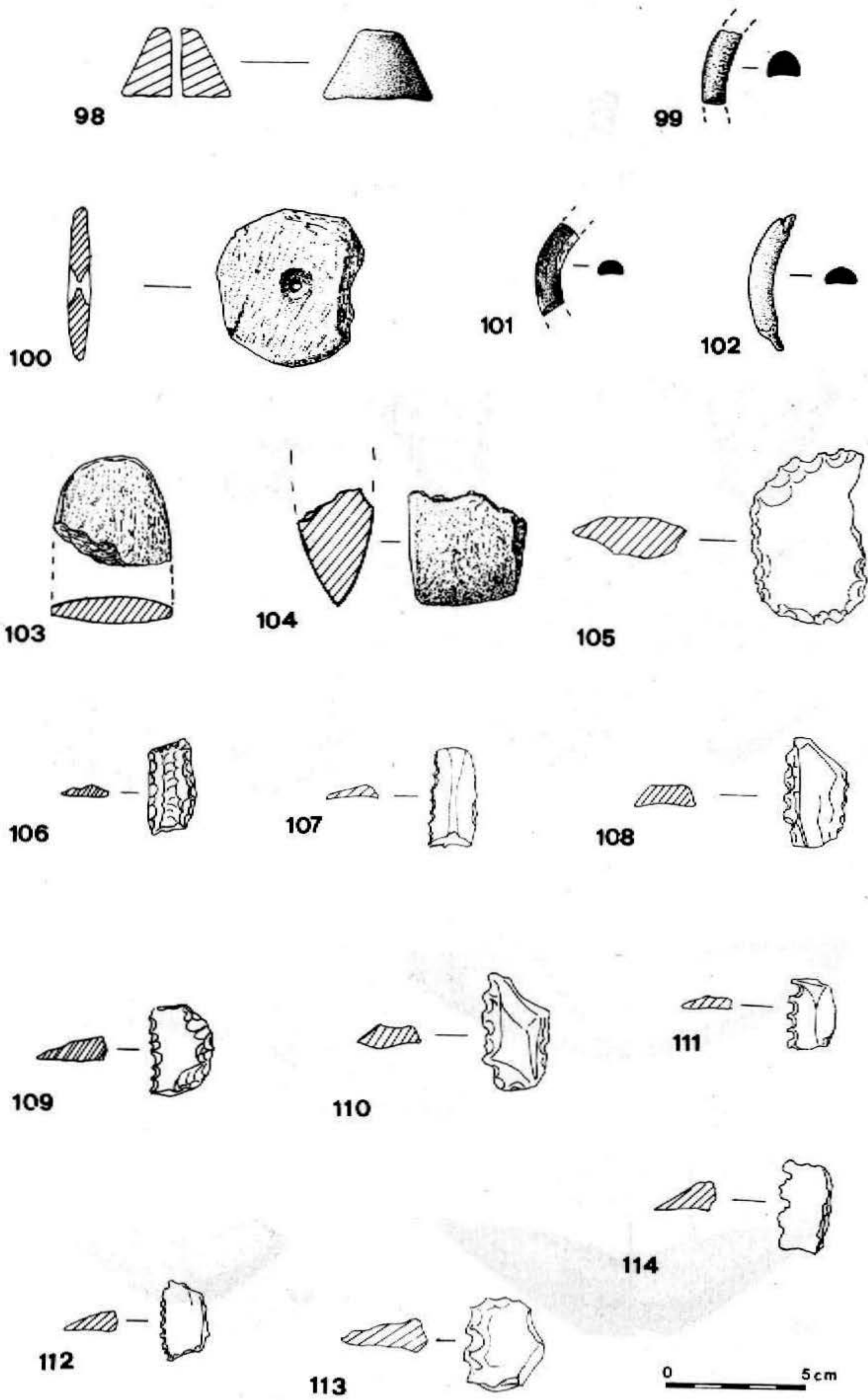


FIG. 15.—Objetos cerámicos y piezas líticas

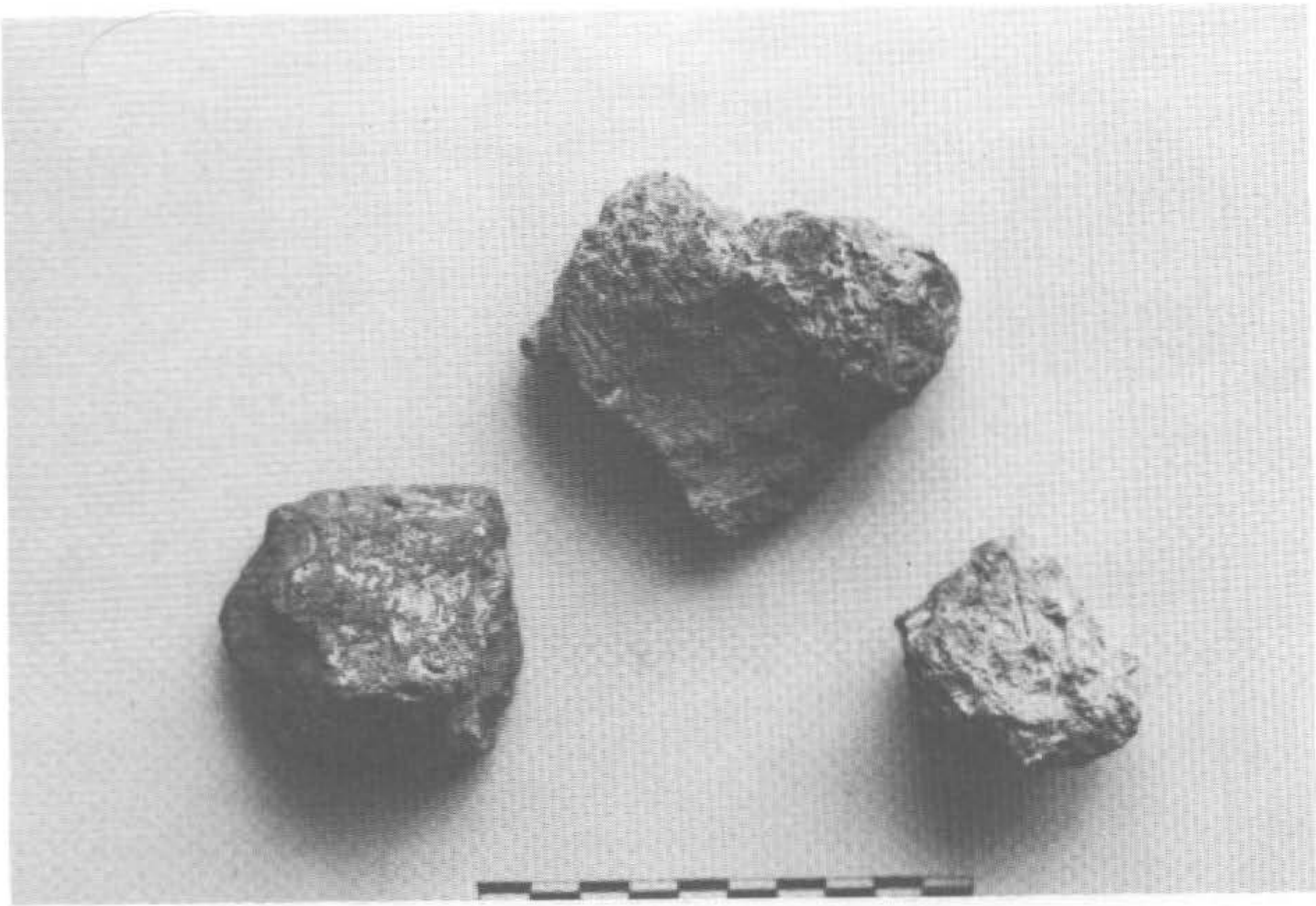
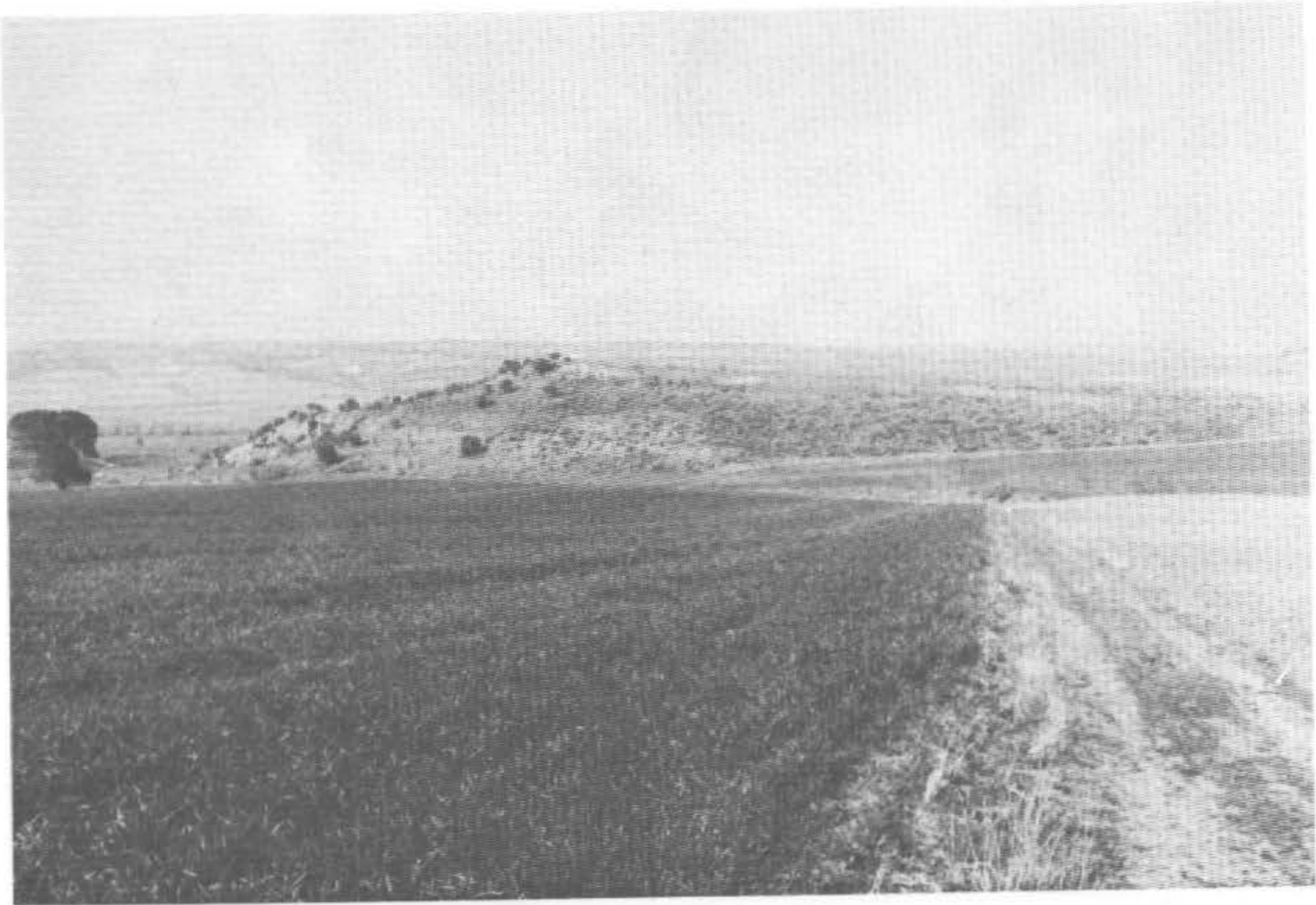


LÁMINA I

1. *Pico Buitre: vista del yacimiento desde el sur*
2. *Bloques de arcilla procedentes de revestimientos*

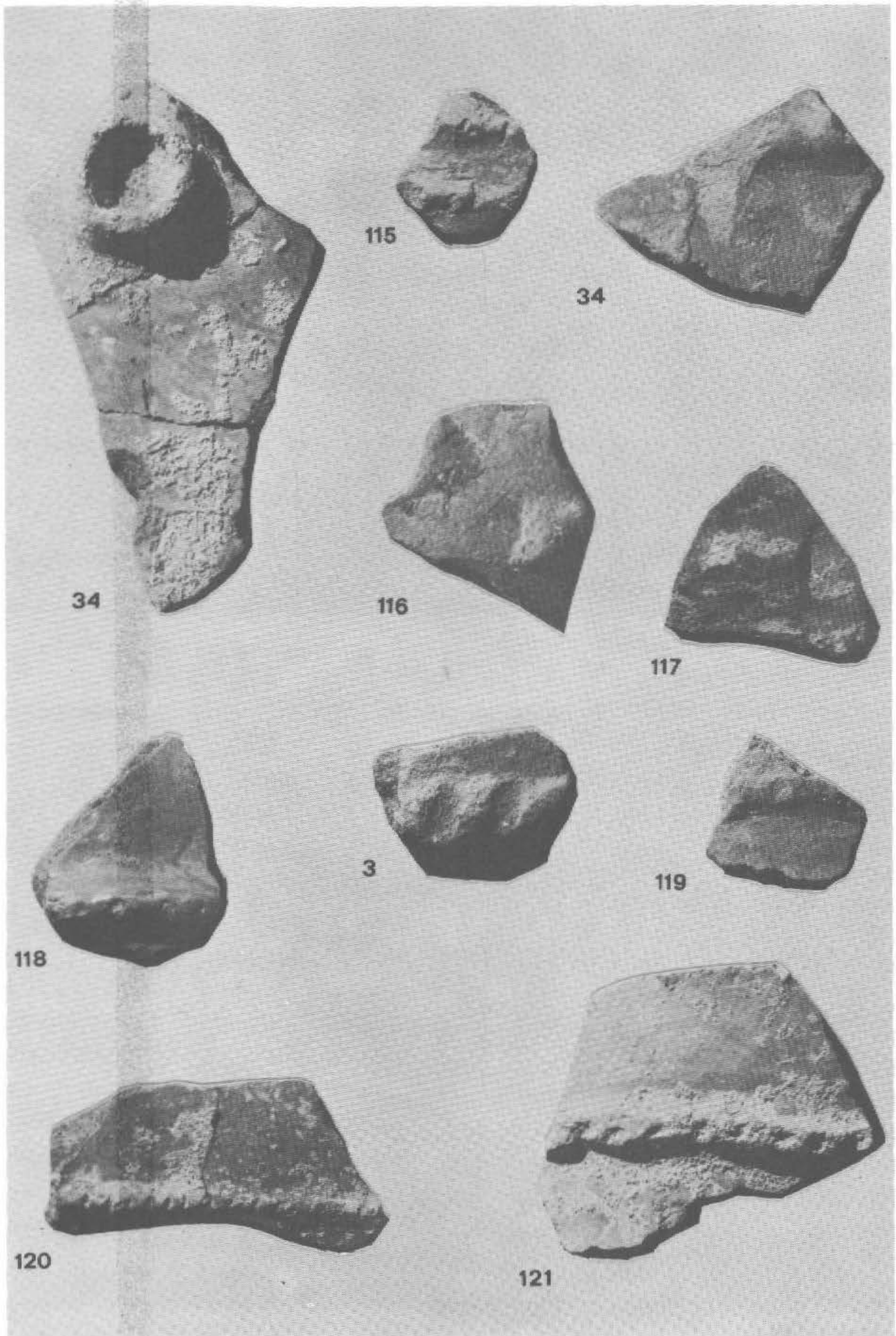


LÁMINA II
Cordones y adornos en relieve

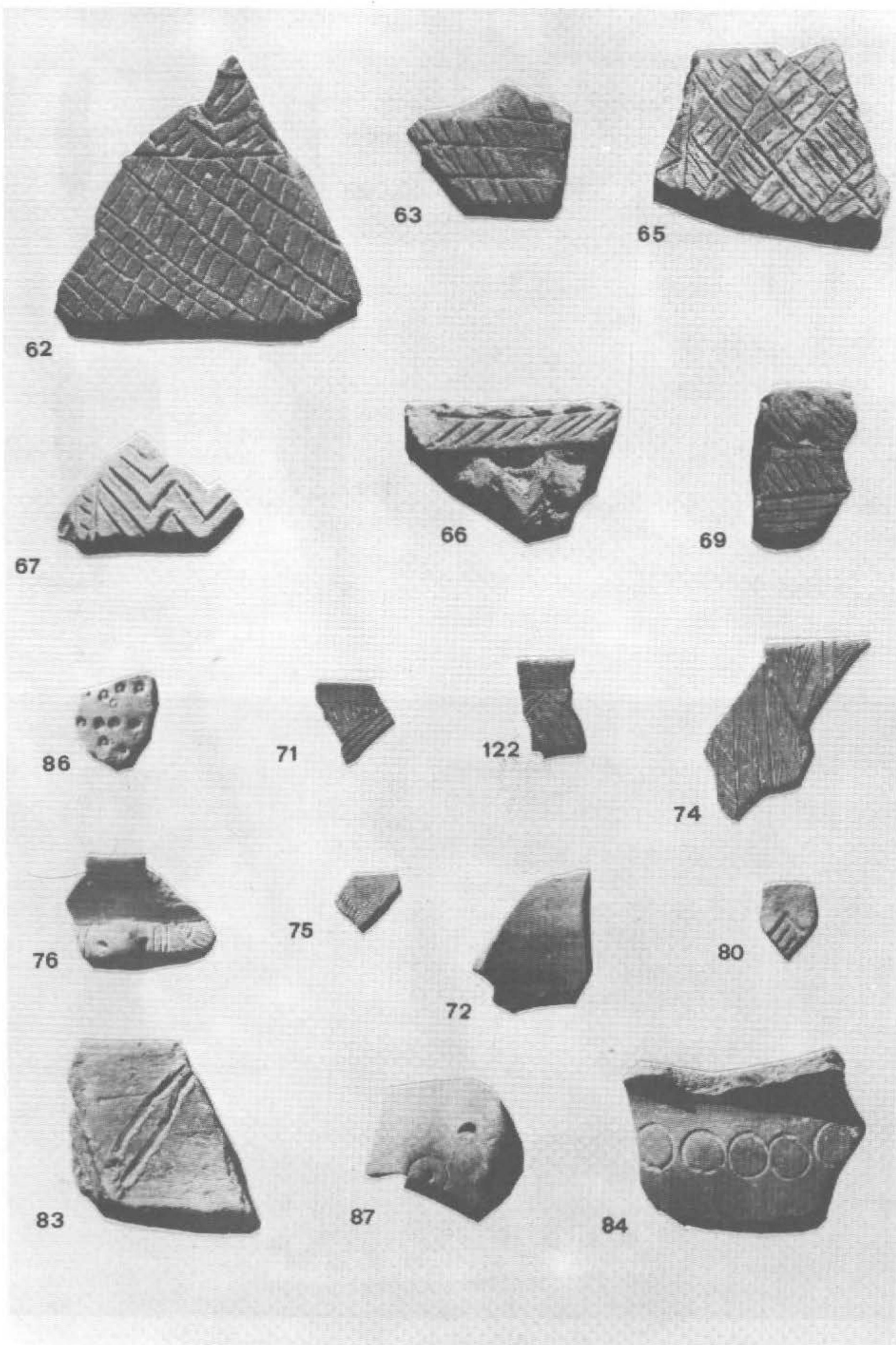


LÁMINA III
 Decoraciones incisas y excisas

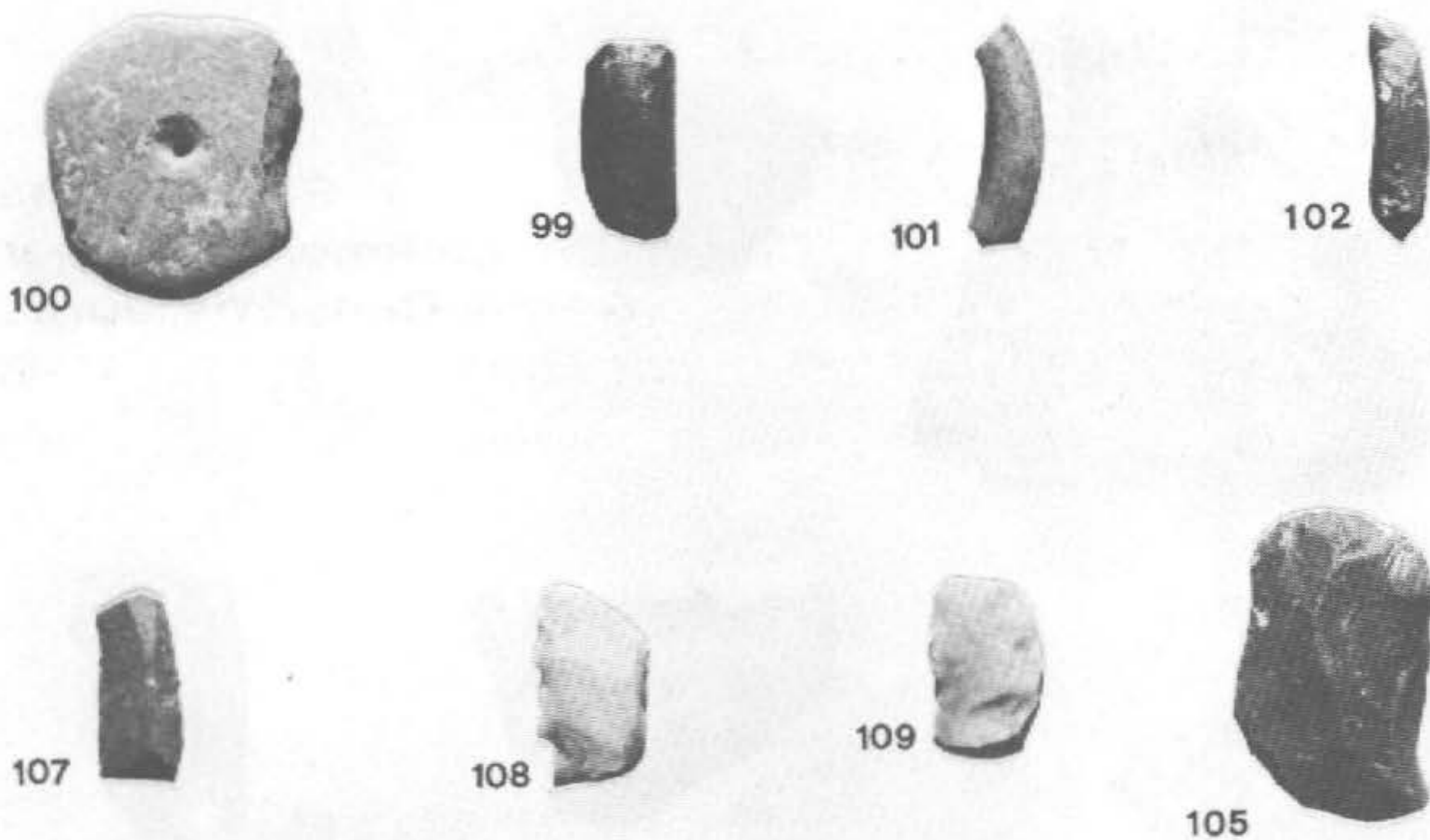


LÁMINA IV
 1. *Material lítico e imitación de brazalete en sepiolita*
 2. *Molino barquiforme*

Patrimonio y obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)

**Sáez, Carlos
Cortés Campoamor, Salvador
García Caparrós, Jorge
de Lucas y Vegas, Rafael**

SUMARIO: I. Introducción.—II. Los oficios: días de su celebración. III.—Iglesias donde se celebran los oficios.—IV. Tipología de los oficios.—V. Relación de los difuntos.—VI. Situación de las sepulturas.—VII. Tipología de las propiedades donadas.—VIII. Localización de las propiedades.—IX. Usufructuarios de las propiedades del cabildo.—X. Los censos.—Bibliografía.
Apéndice documental:

I. INTRODUCCIÓN.

Nuestro trabajo tiene dos objetivos, muy relacionados entre sí, como más adelante se explicará: el estudio, por una parte, del patrimonio del cabildo eclesiástico de Guadalajara de mediados del siglo xv, y, por otra, de un obituario de dicha congregación, de la misma época.

Hemos basado este estudio en una sola fuente documental, un manuscrito procedente del Archivo Histórico Nacional¹ que contiene el mencionado obituario junto con dos inventarios de las propiedades —urbanas y rústicas— del cabildo de la ciudad alcarreña. Se trata de un cuaderno, tamaño folio mayor, encuadernado en badana y formado por doce folios de papel. En el primero de éstos, originariamente en blanco, se registraron en los años 1533 y 1534 las entradas en el archivo del cabildo de documentación relativa a sus propiedades. Los folios 2.º al 7.º contienen el obituario,

¹ Sección de Clero. Libros, 4485.

entre el 8.º y el 10.º se encuentra la relación de las propiedades urbanas, y en los dos últimos la de las rústicas.

El manuscrito conserva varios hilos de cáñamo de los que cuelgan restos de papel. Ello hace suponer que está incompleto y ha perdido gran parte de su contenido original. Y decimos gran parte, puesto que la badana de la encuadernación está muy trabajada y es de óptima calidad, de forma que resulta demasiado solemne para solamente doce folios que contiene el códice.

Aunque el manuscrito en sí no lleve fecha expresa, su datación no resulta muy problemática. La única data que aparece en el mismo figura en la relación de fincas rústicas (f. 12 v.): 9 de mayo de 1449. Se encuentra en una partida que registra la cesión enfiteútica de una viña que había sido legada al cabildo. La escritura de esta partida es manifiestamente diferente a la del resto del manuscrito y puede considerarse plenamente cortesana, mientras que la de las anteriores partidas muestra todavía rasgos de transición de la precortesana hacia la escritura mencionada. Por ello no es aventurado afirmar que el manuscrito fue confeccionado en el segundo cuarto del siglo xv.

Hay que añadir otro interesante dato a esta fecha. En la badana de la encuadernación, en un borde interior de la guarda posterior, figura una data incompleta que parece referirse al momento de la encuadernación del manuscrito: «En XXI de junio.» Transcribimos el pequeño párrafo que le sigue en el apéndice documental. No existe indicio alguno para poder opinar sobre el año a que corresponde esta fecha, aunque es probable que se refiera al mismo 1449.

Puede resultar sorprendente el hecho de que abordemos en un mismo trabajo el estudio de temas tan dispares como el patrimonio y el obituario de un cabildo eclesiástico. Sin embargo, ello tiene una explicación. Para comprender este problema hay que hacer referencia al proceso de formación del patrimonio de dicha congregación. Este estaba compuesto por parcelas rurales o propiedades urbanas, generalmente casas, que el cabildo recibía a través de donaciones. Por lo que hemos constatado del examen del manuscrito estas donaciones tenían lugar por legación testamentaria al cabildo, el cual, a cambio de las mismas, se comprometía a celebrar determinados oficios, que son los que recoge el obituario. Posteriormente el cabildo sacaba una rentabilidad a estos bienes que había recibido, cediéndolos a través de censos enfiteúticos. Luego, con el fin de llevar a cabo un recuento de sus propiedades, y asimismo de las cantidades, en moneda y especie, que se obtenían cada año por la cesión de aquéllas, se confeccionaron unos inventarios de estos bienes, que son los recogidos, junto con el obituario, en el manuscrito objeto de nuestro estudio. De ahí la estrecha relación entre los inventarios y el obituario. Por otra parte, hemos constatado también que las personas que aparecen en las relaciones de propiedades coinciden plenamente con las del obituario, de forma que, en algunos casos, podemos llegar a reconstruir las vicisitudes por las que pasó una determinada propiedad al ser transferida de unas personas a otras.

Nuestro trabajo está dividido en diversos apartados o capítulos, que

ya han quedado reflejados en el sumario que precede a esta introducción. Unos están basados solamente en el obituario o en los inventarios de bienes, pero la mayoría de los mismos está elaborada sobre ambos textos.

Al final del trabajo hemos incluido, como apéndice documental, la transcripción íntegra del manuscrito. Hemos prescindido, sin embargo, del primer folio, redactado, como se ha dicho, en el siglo XVI. El resto ha sido dividido en tres partes: obituario, propiedades urbanas y propiedades rústicas. En los tres casos hemos dado un número, que figura entre paréntesis, a cada uno de los oficios incluidos en el obituario y a cada una de las propiedades que figuran en los dos inventarios. Estos números, que son utilizados también en el texto del artículo, sirven de referencia para relacionar los datos expuestos en los capítulos que siguen con los textos reproducidos en el apéndice.

Al transcribir el manuscrito nos hemos encontrado con algunas dificultades. Aparte de la problemática de la identificación de algunos topónimos menores, la principal de las mismas ha sido la puntuación del texto según las normas actuales. Ello se debe a la irregularidad y desorden con que están redactadas las partidas, lo cual también nos ha causado algún problema en orden a la perfecta comprensión del texto.

Enumeramos a continuación los datos que suelen aparecer en las partidas, tanto del obituario como de las relaciones de bienes, siguiendo el orden en que con mayor frecuencia aparecen. Repetimos, sin embargo, que la redacción del texto es muy irregular, y añadimos que no todos los datos que a continuación enumeramos se encuentran en la totalidad de las partidas.

Obituario

- Día del año en que se celebra el oficio.
- Iglesia donde se celebra.
- Persona o personas por las que se celebra (difuntos).
- Tipo de oficio celebrado.
- Propiedad legada al cabildo por el difunto o difuntos.
- Límites de esta propiedad.
- Persona o personas que disfrutaban censualmente de la propiedad legada.
- Oficio, ocupación o cargo de esta persona.
- Duración del contrato enfiteútico (a veces sólo de por vida, si la propiedad es legada a un eclesiástico).
- Censo, en moneda o especie, que recibe el cabildo.
- Iglesia, y lugar dentro de ésta, donde se encuentra la sepultura del difunto.

Propiedad urbanas y rústicas

- Tipo de propiedad.
- Límites de la misma.
- Persona que disfruta de ella censualmente.
- Oficio u ocupación de esta persona.
- Censo que paga (en moneda y especie).

- Persona o personas que legaron la propiedad al cabildo, o sea, los difuntos.

Puede verse, pues, la extraordinaria variedad y riqueza de los datos que nos suministran las relaciones que tratamos, en especial el obituario. Los examinaremos con más detalle en los capítulos anunciados en el Sumario.

Por último, antes de finalizar esta introducción, daremos unas breves noticias históricas del cabildo eclesiástico de Guadalajara. El cronista Núñez de Castro hace remontar el origen de esta institución a los comienzos de la cristianización de España², afirmación evidentemente apócrifa que había creado el P. Jerónimo de la Higuera en sus falsos cronicones³. También Francisco de Torres, a quien plagia sistemáticamente Núñez de Castro, creía plenamente en las patrañas elaboradas por el P. de la Higuera, y así su *Historia de Guadalajara* está sembrada de fabulosas noticias.

Quizá fue el Cabildo de Abades de Guadalajara el más antiguo de los establecidos en la zona⁴. Torres y Núñez de Castro opinan que fue su reorganizador, Alfonso VI, quien, en 1081, tras ser reconquistada Guadalajara, hizo a los miembros del cabildo sus capellanes y construyó la capilla real del Alcázar⁵. En contra de esta teoría se muestra Layna, y apunta la posibilidad de que fuera Alfonso VII, el otorgante del fuero de 1133, quien realizara la labor organizativa del cabildo; pero más seguramente lo haría Alfonso VIII, estableciendo el cabildo como Hermandad jurídicamente regulada. También este monarca concedió fuero a Guadalajara, hoy perdido⁶. Fue éste —y no Alfonso VI— quien levantó la capilla de San Ildefonso del Alcázar, confiando su culto al cabildo a cambio de celebrar sufragios por los reyes en los aniversarios de sus respectivos nacimientos⁷. Y el primer monarca que aparece en la lista es precisamente Alfonso VIII, lo que hace pensar a Layna que fue éste el verdadero organizador del cabildo⁸. La congregación estaba obligada a decir una misa diaria en la capilla del Alcázar y una vigilia y misa cantada de Santa María al principio de cada mes. A cambio percibía los diezmos enteros de todas las heredades de los moros que fuesen bautizados en Guadalajara, Hita y su comarca, Marchamalo, Alovera, Horche, Centenera, «Centeruela», Taracena e Iriépal⁹.

El cabildo de abades era también llamado de clérigos y de beneficiados.

² NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1653, p. 50.

³ Vid. GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868.

⁴ GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina, *La Alcarria en los primeros siglos de su Reconquista*, Guadalajara, 1973, p. 81.

⁵ NÚÑEZ DE CASTRO, A., *ob. cit.*, p. 50. No existen, sin embargo, pruebas documentales de que Guadalajara fuese reconquistada en dicho año.

⁶ LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, vol. II, p. 360.

⁷ En 1653, según relata Núñez de Castro, por encontrarse en ruinas el Alcázar y capilla, los sufragios por los monarcas se realizaban en la parroquia de Santiago, donde se cantaba una misa todos los días.

⁸ LAYNA SERRANO, *ob. cit.*, vol. II, p. 360.

⁹ NÚÑEZ DE CASTRO, *ob. cit.*, p. 50. LAYNA SERRANO, *ob. cit.*, II, p. 360.

Estaba formado únicamente por los curas de las parroquias y los beneficiados de las mismas ¹⁰.

El día de San Valentín se debían juntar todos sus miembros en la capilla dedicada a este santo que se encontraba en la desaparecida iglesia de San Esteban. Allí nombraban un abad mayor, que era deán por un año. Este proponía la distribución de las prebendas, cuya entrega se decidía por votación entre todos los capitulares. El abad se encargaba también de organizar, todos los años y a sus expensas, la fiesta de San Pedro ¹¹.

Nos han llegado algunas noticias de privilegios recibidos por el cabildo. Doña Berenguela, madre de Fernando III, concedió a cada prebendado de la congregación una carga anual de leña del monte de Guadalajara ¹². El rey Santo otorgó a los miembros del cabildo, en 1228 ¹³, el privilegio de que pudieran heredarles sus hijos ¹⁴. Alfonso X les concedió las mismas franquicias y privilegios que gozaban los caballeros de Guadalajara. A cambio debían celebrar aniversarios por sus antecesores, por el rey mismo y por el malogrado infante don Fernando de la Cerda. Los reyes sucesivos confirmaron este privilegio y añadieron las fechas de sus natalicios, en las que debía celebrarse fiesta el cabildo ¹⁵. El papa Julio II concedió al cabildo el derecho de provisión del curato de la iglesia de San Julián Extramuros ¹⁶. También poseían los capitulares el privilegio de usar guión, lo que dió lugar, en el siglo XVII, a un pleito con el cura de Santa María, quien se oponía a que su cruz fuese precedida en las procesiones por la del cabildo. La congregación ganó el pleito en 1649 ¹⁷.

La situación económica del cabildo arriacense en el siglo XV era privilegiada, pues era relativamente escaso el número de sacerdotes. Además, había sólo dos conventos ¹⁸ para disputarles misas, sufragios y sermones ¹⁹.

Poco más podemos decir del cabildo de abades de Guadalajara. El archivo de esta institución, al que debía pertenecer el manuscrito que estudiamos en este trabajo, se encontraba en la iglesia de Santiago, pero la mayor parte del mismo fue destruida por el fuego en la última guerra.

¹⁰ LAYNA SERRANO, *ob. cit.*, II, p. 359.

¹¹ NÚÑEZ DE CASTRO, *ob. cit.*, p. 51.

¹² *Ibidem*, p. 50.

¹³ A pesar de que GARCÍA LÓPEZ —*ob. cit.*, p. 81— dé la fecha de 1228, en el extracto del privilegio que inserta en nota a pie de página aparece la siguiente fecha: «ERA M CC LXX sexta». Luego sería 1238 y no 1228, salvo que se trate de un error tipográfico. Es imposible comprobarlo por haber desaparecido el documento en la guerra civil.

¹⁴ Este curioso privilegio es la primera vez que aparece en el reino de Castilla y ha dado lugar a diversas interpretaciones. PÉREZ VILLAMIL, *Relaciones Topográficas de España. Guadalajara y pueblos de su provincia...*, Madrid, 1914, p. 76, piensa que podía referirse a los hijos habidos antes de abrazar el estado eclesiástico. Por su parte, LAYNA —*ob. cit.*, II, p. 360— afirma que ha de aceptarse el texto sin restricciones, opinión que compartimos. Lo que en definitiva demuestra claramente el documento es que era un hecho común la paternidad de los clérigos en el siglo XIII.

¹⁵ GARCÍA LÓPEZ, *ob. cit.*, p. 81. LAYNA, *ob. cit.*, II, p. 361.

¹⁶ NÚÑEZ DE CASTRO, *ob. cit.*, p. 51.

¹⁷ PÉREZ VILLAMIL, *ob. cit.*, p. 75.

¹⁸ San Francisco y San Antolín, este último de la orden de la Merced.

¹⁹ LAYNA, *ob. cit.*, II, p. 364.

II. LOS OFICIOS: DÍAS DE SU CELEBRACIÓN.

Hemos dividido este capítulo en cuatro apartados. El primero de los mismos está dedicado a las fiestas fijas, el segundo a las móviles, el tercero a los oficios de cuya celebración sólo se precisa el mes; en el cuarto y último hemos recogido la distribución por meses del total de los oficios.

Para la identificación de las fiestas, que en algunos casos están expresas, siguiendo la costumbre medieval, según el calendario litúrgico, nos hemos auxiliado de los manuales de Cronología del Prof. García Larragueta²⁰ y de Agustí, Voltes y Vives²¹.

En las relaciones que siguen hemos incluido el día exacto de la celebración del oficio, la festividad del día —si va expresa en el manuscrito—, y, en tercer lugar y según anunciamos, un número, entre paréntesis cuadrados, que hace referencia a la partida del obituario en la que aparece el oficio en cuestión.

II.1. Fiestas fijas.

- Enero: — 1 [49]
— 3 [50]
— 17, San Antón [51]
- Febrero: — 2, Purificación de Santa María [52]
— 22, Cátedra de San Pedro [53]
— 23 [54]
— 24 [55]
- Marzo: — 2 [57]
— 3 [58]
- Abril: — 30 [4]
- Mayo: — 8, Aparición de San Miguel Arcángel [5]
— 9, «Traslación» de San Nicolás [6]
- Junio: — 11, San Bernabé [5]
— 15 [7]
— 16 [8]
— 23, Vigilia de San Juan, ap. 3 (43)
— 24, San Juan Bautista [9]
— 29, San Pedro y San Pablo [10]
- Julio: — 8 [11]
— 24, Vigilia de Santiago [12]
— 25, Santiago [13]
— 26, Santa Ana [14]
— 27 [15]
— 29, Santa Marta [5]
- Agosto: — 6, la Transfiguración [16]
— 24, San Bartolomé [17]
— 26, San Ginés [5]
— 31 [8]

²⁰ GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *Cronología*, Pamplona, 1976.

²¹ AGUSTI (J.)-VOLTES (P.)-VIVES (J.), *Manual de Cronología española y universal*, Madrid, 1952.

- Septiembre: — 1, San Gil [19]
 — 2 [20]
 — 3 [21]
 — 21, San Mateo [22]
 — 29, San Miguel [23]
- Octubre: — 1 [5]
 — 2 [24]
- Noviembre: — 1, Todos Santos [25]
 — 2 [26-28]
 — 3 [29-31]
 — 4 [32]
 — 25, Santa Catalina [33]
 — 26 [34]
 — 27 [35]
 — 28 [36]
 — 30, San Andrés [37]
- Diciembre: — 6, San Nicolás [38]
 — 7, Vigilia de la Concepción [39 y 42]
 — 8, la Concepción [40 y 43]
 — 9 [41]
 — 13, Santa Lucía [44]
 — 18, Santa María de la O [45]
 — 21, Santo Tomé [47]
 — 31 [46 y 48]

II.2. *Fiestas móviles.*

- Primer jueves de carnaval [1]
 Primer domingo de Cuaresma [56]
 Domingo de Quasimodo [2]
 Día siguiente a Quasimodo [3]
 Por Cuaresma (sin más datos), ap. 3 (42) —dos oficios—
 Domingo de Lázaro²² [59]

II.3. *Sin precisar el día del mes.*

- Enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre [61]
 Febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre [60]

II.4. *Distribución de los oficios por meses.*

Enero	4
Febrero	5
Marzo	3
Abril	2
Mayo	3
Junio	7
Julio	7

²² El Domingo de Lázaro es el quinto domingo de Cuaresma. Vid. A. CAPELLI, *Cronología, Cronografía e Calendario perpetuo*, Milán, *1978, p. 113.

Agosto	5
Septiembre	8
Octubre	3
Noviembre	14
Diciembre	11
Sin precisar	7
<hr/>	
TOTAL	79

III. IGLESIAS DONDE SE CELEBRAN LOS OFICIOS.

Reproducimos el total de oficios celebrados en cada una de las mismas junto con el número que hace referencia a la correspondiente partida del obituario. Asimismo, incluimos otros números, entre paréntesis redondos, referidos a las partidas de los documentos 2 y 3 del apéndice (propiedades urbanas y rústicas). En sucesivos capítulos seguiremos utilizando este sistema. Las iglesias van ordenadas según la cantidad de oficio celebrados en ellas y en orden decreciente.

Hemos confeccionado también un mapa de Guadalajara, sobre una planta del siglo XVI²³, que es la más antigua que hemos encontrado de la ciudad. En él hemos situado cada una de las iglesias que mencionamos y el número de oficios que en ellas se celebraban.

— San Gil	17 oficios	[16, 17, 19, 20, 21, 24, 50, 53, 54, 58, 60, 60, 60, 60, 60, 60], ap. 3 (42).
— Santiago	14 oficios	[4, 12-14, 18, 40, 42, 43, 45, 48, 52, 57, 59]; en la capilla de la Trinidad [25].
— San Nicolás	11 oficios	[6-8, 28, 31, 38, 39-41, 51, 56].
— San Ginés	8 oficios	[5, 5, 5, 5, 5, 35, 36, 49].
— San Andrés	8 oficios	[3, 37]; en el coro y capilla de abajo [61, 61, 61, 61, 61, 61].
— Santa María de la Fuente.	8 oficios	[1, 9-11, 27, 30, 34]; ap. 3 (42).
— San Esteban	6 oficios	[22, 26, 29, 32-34].
— Santo Tomé	3 oficios	[2, 47]; en el altar de San Juan ap. 3 (43).
— Sin datos	2 oficios	[46, 55]
— San Miguel	1 oficio	[23].
— Santa Clara	1 oficio	[23].
<hr/>		
TOTAL	79 oficios	

De todas las parroquias citadas²⁴, perviven en su emplazamiento original únicamente dos: Santa María de la Fuente y Santo Tomé, hoy ermita de Nuestra Señora de la Antigua. Tres fueron trasladadas a templos

²³ La hemos recogido de LAYNA, *ob. cit.*, IV, p. 164.

²⁴ Santa Clara no era parroquia, sino iglesia conventual. Adquirió la categoría parroquial cuando se trasladó a ella la de Santiago, cuyo templo fue demolido entre 1902 y 1903.

conventuales: Santiago (a la iglesia del convento de Clarisas), San Nicolás (a la capilla del Colegio de Jesuitas) y San Ginés (a la iglesia conventual de los Dominicos). Las cuatro restantes han desaparecido: San Gil (sólo queda en pie el ábside), San Andrés, San Esteban y San Miguel (subsiste la capilla de Luis de Lucena).

IV. TIPOLOGÍA DE LOS OFICIOS.

Es muy simple, como se verá en el esquema que sigue. Sólo aparecen cuatro variantes: vigilia y misa (75 por 100 de los casos), vigilia, misa y misa cantada de Santa María.

Hay que resaltar que al redactar las partidas del manuscrito se dejaron a propósito unos espacios en blanco que más tarde fueron rellenados con el tipo de oficio que se debía celebrar. Las palabras añadidas van siempre en tinta de coloración más tenue a la del resto del manuscrito.

— Vigilia y misa	50 casos	[1, 2, 4, 5, 5, 5, 5, 5, 6-22, 23, 23; 24, 25, 33-35, 38-41, 43-45, 47-54, 56-58].
— Vigilia	14 casos	[36, 59, 60, 60, 60, 60, 60, 61, 61, 61, 61, 61].
— Misa	9 casos	[3, 26-32, 37].
— Misa cantada de Sta. María ..	1 caso	[42].
— No informan	5 casos	[46, 55]; ap. 3 (42, 42, 43).

TOTAL 79 casos

V. RELACIÓN DE LOS DIFUNTOS.

Los difuntos son, generalmente, las personas que por su testamento legaron bienes al cabildo de Guadalajara a cambio de la celebración de oficios por sus almas. Los recogemos en una lista, dispuestos por orden alfabético. Con relación a ésta tenemos que resaltar que los difuntos están citados en el manuscrito de una forma muy irregular: la mayoría de las veces por su nombre y apellido, pero otras exclusivamente por su nombre de pila o por referencias a un familiar cercano.

La mayoría de los difuntos que recogemos aparecen citados en el obituario, pero hay algunos que sólo figuran en la relación de bienes urbanos. Ello parece indicar, como en algún caso hemos constatado, que estos últimos no legaron testamentariamente sus bienes al cabildo, sino que éste los obtuvo por compra (vid. ap. 2 [42]). No obstante, esta norma no se cumple siempre, y otras veces sí se trata efectivamente de bienes legados al cabildo que no figuran en el obituario (vid. ap. 2 (21)).

En la lista que sigue hemos incluido también los datos que nos suministra el manuscrito sobre la profesión, ocupación u otras características del difunto. Puede observarse en la misma que los donantes pertenecían a sectores favorecidos de la sociedad, y algunos, como los Pecha y los Orozco, pertenecían a familias principales de la ciudad. Asimismo, se observa que la mayoría de los donantes son hombres —45—, de los cuales 22 son

eclesiásticos. Las mujeres son 19, número que hay que considerar como bastante alto.

El oficio de los donantes, aparte de los eclesiásticos, sólo figura en una ocasión (escribano). Además hay un chanciller y un bachiller. El origen geográfico de alguno de los donantes puede rastrearse por sus apellidos toponímicos (Aranda, Buitrago, Romancos, Paredes, etc.).

- Alonso, Juan; clérigo de Santiago [45], ap. 2 (17), ap. 3 (33, 36).
Barco, María del [57].
Blázquez, Juan [59].
Díaz de Ahe (*sic*), Fernando [60].
Fernández, Alonso; clérigo [38, 56], ap. 2 (25).
Fernández Elvira; mujer de Diego Fernández de Aranda [22].
Fernández, Juan; clérigo de San Martín [34].
Fernández, Juan; «el cura viejo» [91], ap. 3 (25).
Fernández, Juan; escribano, ap. 3 (20).
Fernández, Nuño; chanciller [43].
Fernández, Pedro; hijo de Pedro Maestre [20].
Fernández, Sancha; «la beata» [14].
Fernández de Aranda, Diego [22].
Fernández de Buitrago, María [13].
Fernández de Don Gil, María; mujer de Pedro Fernández Pecha [4, 18, 25, 48], ap. 2 (28).
Fernández de Romancos, Pedro; clérigo [50, 58].
Fernández Pecha, Alonso [57].
Fernández Pecha, Pedro [4, 18, 25, 48], ap. 2 (28).
Fernández Redondo, Juan [21], ap. 3 (34).
Fernández Rostrido, Juan [52].
Gallego, Pedro (hijo de García Pérez Gallego), y su mujer [7, 8].
García, Olalla [49].
González, Diego [3, 37].
González, Fernando; arcipreste de Alcalá, y su sobrino Fernando [16].
González, García; clérigo [11], ap. 2 (11).
González, Teresa [3].
González de Salinas, Martín, ap. 2 (42).
Hermana del «cura viejo» y su hija [10].
Illán, don [26].
López, Urraca [32].
Lucía, doña [1], ap. 3 (8).
Martínez, Fernando; clérigo [6].
Martínez, Juan; cura que fue de San Nicolás [39], ap. 3 (38).
Martínez, Pedro; clérigo [53].
Martínez de Cercadillo, Juan [35, 40], ap. 3 (41).
Martínez de la Plaza, Juan [41].
Mayor, doña [6, 26, 36], ap. 2 (10).
Mayorga, arcediano de [34].
Muñoz Lamas, María; mujer de Fernando Sánchez de Orozco [33].
Núñez, Gonzalo [32].
Núñez, María [32].
Núñez, Pedro, ap. 2 (33).

Páez, Marina, ap. 2 (5).
 Paredes, la de, ap. 2 (21).
 Pérez García; cura que fue de Santo Tomé [47].
 Pérez, Pedro; clérigo, ap. 2 (21).
 Pérez Gallego, García, y su mujer [7, 8], ap. 2 (24).
 Plaza, Gil de la, ap. 2 (30).
 Ramírez, Gil; clérigo [19].
 Ramírez, Gutiérrez; hijo del vicario Gil Ramírez, ap. 3 (42).
 Rodríguez, Gil; vicario, ap. 3 (22).
 Rodríguez Pecha, Pedro; clérigo [5].
 Ruiz, Gonzalo; bachiller, y sus padres, ap. 3 (43).
 Sánchez, Alvar [16].
 Sánchez, Antón; clérigo [51].
 Sánchez, Bartolomé; bachiller [17].
 Sánchez, Diego —vicario—, y sus finados [12, 42].
 Sánchez, Esteban [10].
 Sánchez, Pascual; clérigo [23, 59].
 Sánchez de Orozco, Sancho [24].
 Sánchez de Rueda, Fernando, y sus finados [44].
 Ximénez, Pedro; clérigo, y su casera [2].
 Yáñez, Alonso; clérigo [23].

VI. SITUACIÓN DE LAS SEPULTURAS.

Otro interesante dato que nos suministra el obituario es la situación de alguna de las sepulturas de los difuntos, dentro o fuera de las iglesias. Ello parece indicar que existía la costumbre de enterrar a los muertos en las iglesias dond^e se debían celebrar los oficios por sus almas.

Introduciremos las noticias sobre la situación de las sepulturas con unas breves notas históricas de cada una de las iglesias que aparecen en el manuscrito.

Santiago

Quizá fuera mezquita antes de la reconquista de Guadalajara. Se encontraba al final de la calle Mayor, junto al Palacio del Infantado. En el siglo XVI fue demolida y levantada de nueva planta. En 1837 se demolieron las capillas del lado del Evangelio. Las principales familias de Guadalajara eran enterradas en este templo²⁵. Las obras que supusieron su desaparición definitiva comenzaron el 19 de abril de 1902.

Sepulturas:

- Delante de la pileta del agua bendita [4].
- Cerca de la capilla que compró María Fernández de Buitrago [13].
- En el corral, delante de la puerta de la capilla de la Trinidad [14].
- Delante del altar de Santa María a mano izquierda [43].
- Delante del altar de Santa María [45].
- Debajo del Jesús (crucifijo), delante del altar mayor [52].

²⁵ LAYNA, *ob. cit.*, I, pp. 94 y ss.

- Cerca de la capilla que compró Alonso Fernández Pecha [57].
- En el coro donde ofician, delante del atril [59].

Sin Nicolás

Los cronistas de la ciudad no dan noticia alguna sobre sus orígenes. Fue demolida en 1842 para levantar el teatro municipal²⁶. Hoy ocupa su solar la Delegación Provincial del Banco de España.

Sepulturas:

- Tras el poste, detrás de la pileta del agua bendita [6].
- En el arco del coro, en el de a mano izquierda de enmedio [7].
- En el coro donde ofician, delante del atril, a mano derecha [38].
- Delanté del altar mayor hacia la sacristía [39].
- Delante del altar de Santa María [41].
- Debajo del Jesús (crucifijo) [51].

Santa María de la Fuente

Fue mezquita mayor hasta la reconquista de Guadalajara por Alvar Fañez. Sufrió diversas reformas durante los siglos xv al xviii²⁷. Hoy es iglesia concatedral.

Sepulturas:

- Entrando, en el primer arco de la izquierda, hacia el claustro [1].
- Delante de la pileta del agua bendita [9, 10].
- Bajo el predicatorio [11].
- En el segundo arco de la mano izquierda [34].

San Gil

En las puertas de esta iglesia se reunía el concejo de Guadalajara durante la Edad Media. Se desconoce su fecha de fundación, aunque se supone del siglo xiii. En la última década del siglo pasado fue demolida la capilla de los Orozco²⁸. En la segunda década del siglo xx se completó su ruina casi total²⁹. Únicamente pervive el ábside, restaurado recientemente³⁰.

Sepulturas:

- Debajo del crucifijo [16].
- En el segundo arco a mano derecha [17, 53].
- En el primer arco a mano derecha [20].
- Entrando en la iglesia, a par de la escalera de la tribuna [21].

²⁶ *Ibidem*, p. 100.

²⁷ *Ibidem*, p. 91.

²⁸ Sancho Sánchez de Orozco, que aparece en la partida 24 del obituario, posiblemente estaría sepultado en esta capilla.

²⁹ LAYNA, *ob. cit.*, IV, p. 282.

³⁰ Fue consolidado y restaurado en 1983, dirigiendo las obras la arquitecto Carolina Herrero. Según comunicación verbal de don Dimas Fernández Galiano, director del Museo de Guadalajara, en el curso de la excavación se hallaron cerámicas, monedas medievales y un fragmento de lauda sepulcral, todo ello depositado en dicho Museo.

Sin Ginés

Se ubicaba en lo que hoy es plaza de Moreno. Fue demolida en 1836 y sus materiales se utilizaron para la fortificación del cuartel de San Francisco. La parroquia se trasladó a la iglesia conventual de Santo Domingo³¹.

Sepulturas:

- En el coro, cerca del atril [5].
- Delante de la escalera de la torre, cerca del altar de Santa María [36].
- Fuera de la iglesia, en la puerta de abajo, a mano izquierda [49].

San Esteban

Suprimida como parroquia por el cardenal Inguanzo en 1831, fue destinada a capilla del convento de monjas jerónimas trasladadas allí en 1859 desde el convento de los Remedios. En 1941 era almacén de carbones. Poco después fue demolida³².

Sepulturas:

- A par del altar de San Mateo [22].
- En la capilla de la Trinidad [33].

Santo Tomé

Fue antigua fundación que la tradición quiere presentar como iglesia mozárabe durante la dominación musulmana. Fue suprimida como parroquia en 1831. Actualmente alberga el santuario de la patrona de la ciudad, tras haber sido totalmente reformada entre 1894 y 1899³³.

Sepulturas:

- En el coro [2].
- Delante del altar de Santo Tomé [47].

San Andrés

Se hallaba en la calle Mayor baja. Su fecha de fundación se remonta al siglo XIV. Fue demolida al fines del pasado siglo³⁴.

Sepultura:

- Delante del altar de San Blas [3].

Además de los datos expuestos han aparecido en el manuscrito dos personas enterradas fuera de Guadalajara. Una en Valdepeñas de la Sierra [35] y la otra en Romancos [50]. Hemos visitado la iglesia parroquial de este segundo pueblo y encontramos el suelo de la misma cubierto con una espesa capa de cemento, producto de la «restauración» efectuada en los años 50. Algún lugareño nos dio noticias de la existencia de lápidas sepulcrales bajo el cemento. En el archivo parroquial tampoco en-

³¹ PÉREZ VILLAMIL, *ob. cit.*, V, p. 133.

³² LAYNA, *ob. cit.*, IV, p. 282.

³³ PÉREZ VILLAMIL, *ob. cit.*, V, pp. 131-2.

³⁴ *Ibidem*, p. 131.

contramos testimonio alguno. No nos ha sido posible localizar otra de las sepulturas descrita en el manuscrito. Se encontraba en San Bartolomé, que bien pudiera tratarse de la capilla que poseían los jerónimos de Lupiana en su casa de Guadalajara, ubicada junto a la antigua iglesia de San Esteban.

Por otra parte, en la iglesia de Santiago se encontraba una capilla dedicada a la Trinidad que pertenecía a la familia de los Pecha, donde debían estar sepultados los miembros de esta familia que aparecen en el manuscrito. En la partida 57 del obituario se registra la compra de una capilla en esta iglesia por un Pecha.

Por último, citaremos las partidas del obituario que no informan sobre la situación de las sepulturas. Son las que siguen: [8, 12, 15, 18, 19, 23-32, 37, 40, 42, 44, 46, 48, 54-56, 58, 60 y 61].

VII. TIPOLOGÍA DE LAS PROPIEDADES DONADAS.

VII.1. *Propiedades urbanas.*

Basándonos principalmente en la relación de propiedades urbanas del cabildo, ap. 2, hemos confeccionado el esquema que sigue. Hemos utilizado también el obituario, que complementa los datos que suministra el inventario citado. Hemos comprobado que las propiedades citadas en el obituario y en la relación de fincas urbanas son casi siempre las mismas, y así queda reflejado en el esquema. A resaltar el hecho de que la inmensa mayoría de las propiedades son casas.

— Bodegas	1	(29) [4].
— Casas	52	(1, 2, 2 bis, 3-6, 6 bis, 7-9, 11-28, 30-34, 38-52, 54-56) [2, 4, 5, 5, 6-8, 10-12, 16, 23, 33, 34, 38, 45, 50, 51, 53, 58, 59, 61, 61, 61].
— Corrales	2	(35, 41) [9, 42].
— Corrales	2	(36, 53) [13, 57].
— Solares	1	(11) [41].
— Tenería, casa de (curtiduría).	1	(10) [36].
— Tiendas	2	(37, 45) [54].

VII.2. *Propiedades rústicas.*

Como en el caso anterior, hemos utilizado principalmente la relación de propiedades rústicas por ser más completa que obituario. Sin embargo, tampoco hemos prescindido de éste y reproducimos su información por el sistema habitual. Puede observarse que existe una gran proporción de viñas sobre el total de las propiedades. Actualmente los viñedos cercanos a la capital son ya muy escasos.

— Corral	1	(40).
— Guindaleras	2	(5, 8).
— Heredad	1	[5].
— Huertas	3	(9, 23, 24) [43, 49, 54].

— Majuelos	6	(11, 25, 29, 31, 35) [9, 17, 20], majuelo y viña [22].
— Olivar	1	(16) [40].
— Tierras... ..	13	(2, 27 30, 41, 26) [3, 13, 14, 14, 14, 52], tierras con olivos (32).
— Viñas	29	(1, 3-8, 10, 12-15, 17-22, 28, 33, 34, 36-39, 41-43) [1, 19, 21, 22, 22, 22, 22, 23, 23, 35, 39, 44, 47, 60], viñuela [45], viñas con olivos (37), viña castellana con olivos (7).

VIII. LOCALIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES.

VIII.1. *Fincas urbanas.*

Incluimos en este apartado una lista, por orden alfabético, de los límites de las fincas urbanas que poseía el cabildo. Le seguirá un mapa en el que se han situado con la mayor exactitud posible las propiedades de la congregación.

Alcallería (53) [13, 57].

Arquillo —¿de San Nicolás?— (55).

Budierca (33).

Budierca, cerca de las casas de Juan de Rueda (51) [33].

Calahorra, doña Sol de; cerca de las casas de sus herederos (8).

Carnicería de los judíos, cerca (20).

Cascales, doctor de; cerca de sus casas, que ahora son de Iñigo, hijo del marqués (1).

Cotilla (18) [50].

Cotilla de Santa María (42).

Curto, Pedro; cerca de sus casas [59].

Darcos, Yehuda; cerca de sus casas (15).

Escuelas viejas [61].

González de Sahagún, Alonso; enfrente de sus casas (44) [16].

Guijarro, Yehuda; frente a sus casas (14).

Hamete de Medina, Mosé; cerca de las casas de su mujer (16).

Judería (35) [5].

Longo, Simel; cerca de sus casas (9).

López de Buendía, Fernando; bajo sus casas (11) [11].

Martínez de Toledo; cerca de las casas que «están bueltas» con las de Ruy González (47).

Mayor, calle que va a Santiago (6).

Meléndez, Pedro; enfrente de sus casas mayores (31).

Morería (43).

Olivares, Lope de (56).

Palacios del arzobispado, tras ellos (12) [10]; cerca (54) [23].

Pellejería (39).

Pérez, Pedro; cerca de sus casas (30).

Plaza, la (45) [54]; cerca de la tienda de Salomón Horiza (37).

Postigo, el [34].

Puerta de Alvar Fañez (26).

Puerta del Mercado (2) [6, 53, 58].

Puerta del Mercado Viejo (27).
 Puerta del Postigo (34, 52) [51].
 Puerta de Benjanque (32, 36); en su arrabal [9].
 Ribera, Lope de; cerca de sus casas (21) [2].
 San Bartolomé, cerca de las casas de su cabildo (10) [36].
 San Esteban, cerca de (49).
 San Ginés, cerca de (23, 38) [5]; en la calle que va a San Ginés (2 bis).
 San Nicolás, en el Arquillo de San Nicolás (3, 48); bajo San Nicolás (50).
 Santa María de la Fuente, cerca de (19).
 Santiago, cerca de (4, 13).
 Santo Tomé, cerca de (22, 46); cerca de las casas de Lope Ribera (41) [12]; en la colación de Santo Tomé, cerca de las casas de Rodrigo de Hera (6 bis).
 Sardino, cal dél; cerca de las casas de Gonzalo Quijada (28) [44]; junto a las casas de Alvaro Albar (29).
 Tenerías, en las (7).

VIII.2. *Fincas rurales.*

Recogemos su situación en una lista confeccionada de la misma forma que la anterior. Le sigue, asimismo, un mapa —núm. 3— en el que recogemos todas las propiedades que hemos podido situar.

Abrazatortas, campo de [14, 14].
 Alcantarilla, la (12).
 Alcor [19].
 Arcas, las; detrás de San Francisco (10).
 majuelo junto a la viña anterior (11).
 Caños, los (1, 18, 20, 20, 26, 29) [22, 60].
 Cabaña, la (6).
 Centenera de Suso (39) [5].
 Despojarrapaces (19) [52].
 Estenilla, la (27).
 Iriépal (23) [49]; dehesilla de Iriépal [44]; camino de Iriépal, cerca de otra tierra de Santa Catalina (2).
 Loranca de Tajuña (2).
 Longuera, la (30).
 Marchamalo (34, 38) [21]; Marchamalo, hacia San Cristóbal [39].
 Mardal, el (25) [9].
 Matapuercos (16).
 Muela, la (7).
 Oteros, los (4).
 Pino, el (35) [54].
 Puente, la (21, 22).
 Rambla, la (24) [43].
 Remona, la (13, 31) [22].
 Río, el (14) [22].
 Romerosa (15) [3].
 San Julián (40).
 Taracena (9, 36) [23, 23]; camino de Taracena [13, 14, 14]; vega de Taracena [1]; Peral Chinchoso en Taracena (3).

Tejar (28) [17].
Todosvientos (43).
Valcavado (7).
Valdenoches (37).
Val de la Gallega (5) [22].
Valdanbril [47].
Varquillo, el (17).
Vega, la [20].

IX. USUFRUCTUARIOS DE LAS PROPIEDADES DEL CABILDO.

Ya adelantamos que las propiedades legadas al Cabildo por testamento eran cedidas por esta congregación mediante censo enfiteutico a otras personas. Los oficios que anualmente se celebran por los difuntos donatarios debían financiarse con el censo recaudado. Recogemos en sendas listas los arrendatarios de propiedades urbanas y rústicas.

IX.1. *Propiedades urbanas.*

Albatar, Alvaro (28) [48].
Albatar, Alfonso [4, 18].
Aldaba, Juan de (52) [51].
Alonso, Juan; clérigo (54) [23].
Arcipreste de Guadalajara (11) [11, 21].
Berlanga, Pedro de (51) [33].
Caballero, herederos de Mosé (20).
Calahorra, herederos de doña Sol de (7).
Caldero, Juan (47).
Camarón, Mosé Hamete (16).
Caro, Abdallá (42) [50].
Cerrajero, Simuel (5, 39) [5].
Cortinas, Fernando de (19).
Cura de San Ginés (23).
Cura de San Nicolás [6].
Darcos, Yehuda (14).
Díaz, Alonso; cura de la iglesia de San Esteban (36, 49).
Fernández Morejón, Pedro; bachiller (27) [53].
Gallego, Alonso (40).
García, Benito; sillero (6) [61].
Gómez, Pedro; cura de Santo Tomás (25) [38, 56].
González de Sahagún, viuda de Alfonso (44) [16].
González de San Esteban, herederos de Pedro (2).
González de Toledo, Luis (3).
«Grijara Vieja», la (17).
Guijarro, Yehuda (13); su madre [45].
Longo, Osua (9).
Longo, Simuel (8).
Longaro, Juan de (32).
Lope el platero [7].

López, Juan; sacristán de San Gil (22).
 López de Loyola, Juan (50).
 López de Villubrales, Juan [61].
 Martínez, Juan; cura de El Pozo (6 bis).
 Martínez, Juan; barbero (55).
 Martínez de Graña, herederos de Juan [2].
 Medina, Mosé Hamete de (15).
 Navarro, tintorero [57].
 Negro, Pedro (33).
 Nieta del sacristán viejo de San Nicolás (21).
 Nieto, Hamete (42) [50].
 Núñez, Isabel (18).
 Olivares, Lope de (56).
 Oreja, Jaco (10) [36].
 Pardo, Alonso (34) [34].
 Pérez, Pedro (30) [41].
 Puertollano, Huda; judío (53) [13].
 Pullate, Mosé Abdallá (43).
 Quijada, Gonzalo (26).
 Regidores de Guadalajara (46).
 Rodríguez Creciente, Diego (45).
 Rodríguez del Mozo, herederos de Diego (1).
 Ruiz, Miguel; cura de San Ginés [61].
 Ruiz de Salazar, Pedro (35).
 Sancho, Mosé Hamete (31).
 Sánchez, Diego; vicario (2 bis, 24, 41) [7, 8, 58].
 Sánchez de Iriépal, Juan (38) [5].
 Sánchez Regalado, Pedro (12) [10].
 Serrano, Rodrigo (4).
 Sevilla, Juan de; cabestrero (29) [4, 18, 48].
 Vitoria, Fernando de (37) [54].

Frailes de San Antolín [25] (no especifica si la propiedad es rural o urbana).

IX.2. *Propiedades rústicas.*

Alonso, Juan; hortelano (35) [54].
 Arcipreste de Guadalajara (29, 34, 38) [21, 39].
 Arias, Yáñez (11).
 Barrionuevo, doña Catalina (2).
 Baruque, herederos de don; zapatero (33) [45].
 Beltrán, Rodrigo (36) [23].
 Buenvecino, herederos de Diego de (31) [22].
 Carmona, Alonso de; hortelano (24) [43].
 Fernández, Pedro; cura de Santa María (13-15, 32) [3, 22].
 Fernández el Cano, herederos de Diego (36) [23].
 Fernández Sevillano, Alfonso (4).
 Fuente, Abrahem de la (27).
 García de Valdaracete, Alfonso (40).
 García, Gonzalo; trapero (28) [17].

García, Pedro, cura de Santo Tomé [47].
 González de Cañizares, Lope; licenciado (39) [5].
 González, Fernando; bachiller (19) [52].
 González, Gonzalo; especiero (6).
 Gutiérrez de Ecija, Gonzalo (16).
 Gutiérrez de Sigüenza, García (17).
 López, Juan; sacristán de San Gil (8, 18) [1, 22].
 López de Loyola, Juan (7).
 Martínez, Juan; cura de San Gil (25, 26) [9, 22].
 Martínez de Arvancón, Juan (5) [22].
 Martínez de Chiloeches, Juan; vecino de Valdenoches (37).
 Martínez de Fuentelencina, herederos de Juan (10).
 Martínez de Moratilla, Juan (12).
 Martínez Moreno, Juan, y su hermana; vecino de Iriépal (23) [49].
 Martínez, herederos de Tello (3).
 Pérez, Pedro (41).
 Pérez, Pedro, clérigo (20, 20, 22) [19, 35].
 Plaza, Juan de la [23].
 Ponce, Alonso (42).
 Ramírez, Gutierre; bachiller (21).
 Sánchez, Alonso; clérigo [44].
 Sánchez, Francisco; cura de Santa María [40].
 Sánchez Regalado, Juan (30).
 Tendilla, el bachiller de (1).
 Vela, Alonso (9).
 Ximénez de Toledo, Fernando (43).

En su mayoría, los arrendatarios de las propiedades urbanas resultan ser hombres —25— de los que el manuscrito no suministra ningún dato ulterior. Cada uno de ellos ocupa una sola propiedad, excepto dos con tres fincas: Alvaro o Alonso Albatar (su nombre aparece confundido en el manuscrito) y Juan de Sevilla. Las mujeres arrendatarias son seis, una de ellas de raza judía, y ocupan una sola finca cada una. Por el contrario, los once eclesiásticos que aparecen tienen 16 fincas arrendadas. Con más de una aparecen los siguientes: el arcipreste de Guadalajara —2—; Alonso Díaz, cura de San Esteban —2—; Pedro Gómez, cura de Santo Tomé —2—, y el vicario Diego Sánchez —3—. También es numerosa la población judía o mudéjar con propiedades arrendadas: 15 con 16 fincas. Simuel Cerrajero es el que ocupa dos de las mismas. El manuscrito también nos informa del oficio de alguno de los censualistas: bachiller, sillero, barbero, platero, tintorero y cabestrero. Por otra parte, es de resaltar que una de las casas del cabildo estaba arrendada por los regidores de la ciudad, que podrían utilizarla para celebrar sus reuniones. Sin embargo, en el manuscrito consta que se utilizaba como matadero, por lo que puede ser un caso de subarriendo. De todas estas propiedades, cinco están en poder de «herederos», lo cual parece indicar que el arrendamiento de la finca había llegado ya a la segunda generación. Sobre la procedencia de los arrendatarios nos informan en algunos casos sus apellidos: Gallego, Berlanga, Calahorra, Fuentelsaz, Sahagún. S. Esteban (¿de Gormaz?), Toledo, Loyola, Iriépal, Sevilla, Vitoria, etc.

En las fincas rústicas el manuscrito, aparte del nombre, tampoco suministra ulteriores datos de la mayoría de los arrendatarios —24, con 24 propiedades, dos de ellos mujeres—. Sigue siendo considerable el número de fincas ocupadas por la clerecía —17 por sólo ocho personas—. Con más de una finca aparecen: el arcipreste de Guadalajara —3—; Pedro Fernández, cura de Santa María —4—; Juan López, sacristán de San Gil —2—; Juan Martínez, cura de San Gil —2—, y Pedro Pérez, clérigo —3—. A diferencia de las propiedades urbanas, el elemento judío o mudéjar es aquí insignificante: sólo una persona con una propiedad. Entre los oficios se encuentran tres bachilleres, dos hortelanos y un zapatero, trapero, licenciado y especiero. Como en el caso anterior, también aquí aparecen propiedades en poder de herederos —seis casos—. Asimismo, podemos rastrear el origen de algunos arrendatarios por sus apellidos: Sevillano, Carmona, Valdaracete, Cañizares, Ecija, Sigüenza, Loyola, Arbancón, Chiloches, Fuentelencina, Moratilla, Iriépal, Toledo, etc.

Por último, mencionaremos algunos casos de personas que ocupaban fincas urbanas y rústicas a la vez: el arcipreste de Guadalajara —2 y 3—; Juan López, sacristán de San Gil —1 y 2—; Juan López de Loyola —1 y 1—; Pedro Pérez —1 y 1—, y Juan Sánchez Regalado —1 y 1—.

X. LOS CENSOS.

X.1. *Censos urbanos.*

Recogemos en el siguiente cuadro los censos que recibía el cabildo por sus propiedades, ordenados de menor a mayor:

10 maravedís (41)	1
12 maravedís (26, 55)	2
15 maravedís (43, 49)	2
20 maravedís (30, 35, 36)	3
40 maravedís (8, 14, 34, 53) [13, 34, 57]	4
45 maravedís (54) [23]	1
50 maravedís (19, 21, 56) [2, 45]	3
60 maravedís (20, 32, 46, 52) [6, 51]	4
80 maravedís (40) [1]	1
100 maravedís (1, 3, 33, 44, 47, 51) [33, 16] ³⁵	6
110 maravedís (12, 15) [10]	2
115 maravedís (16)	1
120 maravedís (13)	1
130 maravedís (28) [4]	1
150 maravedís (5, 17, 25) [5, 11, 38]	3
160 maravedís (7, 9, 23, 31) [36, 61]	4
170 maravedís (2, 4, 10, 11, 39)	5
180 maravedís (18, 22)	2
200 maravedís (2 bis, 6 bis) [58, 59]	2
220 maravedís (27) [53]	1
230 maravedís (29) [4]	1

³⁵ En [16] figuran sólo 96 maravedís.

250 maravedís (42) [50]	1
260 maravedís (50) [61]	1
300 maravedís (24, 37) [7, 54]	2
350 maravedís (6) [61]	1
400 maravedís (45)	1
TOTAL	65

Dividiendo la suma de todos los censos por el número de propiedades resulta que el precio medio de éstas se eleva a 129,89 maravedís. No obstante, hay que tener en cuenta que la mayoría de estas fincas tributaban, además, en especie un determinado número de gallinas, generalmente un par. Sabemos que en 1462, fecha muy cercana a la del manuscrito, el precio de un par de gallinas ascendía a 18 maravedís³⁶. En el esquema que sigue resumimos estos censos en especie.

Una gallina	(21, 56)	2 casos
Un par de gallinas	(1, 2 bis-6, 8-18, 22, 25, 27- 29, 31, 32, 34, 37, 39, 42, 45, 50, 51)	32 casos
Dos pares de gallinas ...	(33)	1 caso

Hay que mencionar también otro tipo de censo en especie que aparece sólo en dos ocasiones [6 y 25]: vino y fruta.

X.2. Censos rurales.

Los recogemos en un cuadro similar al anterior.

7,5 maravedís (33) [45]	1
10 maravedís (13)	1
13 maravedís (1)	1
15 maravedís (4,32)	2
20 maravedís (5, 6, 17) [22, 23, 41]	3
25 maravedís (3, 12, 16, 37) [3]	4
30 maravedís (25) [9]	1
35 maravedís (30)	1
40 maravedís (26, 27, 36, 40) [22]	4
50 maravedís (8, 14, 38, 43) [1, 22, 39]	4
60 maravedís (7, 11, 15, 31) [17, 22, 52]	4
65 maravedís (28)	1
70 maravedís (19)	1
80 maravedís (42)	1
100 maravedís (18, 21, 22, 34) [19, 21, 22, 47]	4
112,5 maravedís (10)	1
115 maravedís (2, 9)	2
130 maravedís [44]	1
200 maravedís (20, 23, 39, 41) [35, 40, 49, 5]	4

³⁶ LADERO QUESADA, M. A., *El siglo XV en Castilla*, Barcelona, 1982, p. 139.

BILIOGRAFIA

- AGUSTÍ (J.), VOLTES (P.), VIVES (J.), *Manual de cronología española y universal*, Madrid 1952.
- ALDEA (Q.), MARÍN (T.), VIVES (J.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 vols., Madrid 1972-5.
- CAPELLI (A.), *Cronologia, Cronografia e Calendario perpetuo*, Milán, 1978.
- GARCÍA LARRAGUETA (S.), *Cronología*, Pamplona 1976.
- GARCÍA LÓPEZ (J. Catalina), *La Alcarria en los primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara 1973.
- GOGOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868.
- LADERO QUESADA (M. A.), *El siglo XV en Castilla*, Barcelona 1982.
- LAYNA SERRANO (F.), *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, 4 vols., Madrid 1942.
- NÚÑEZ DE CASTRO (A.), *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, Pablo de Val, 1653.
- PÉREZ VILLAMIL (M.), *Relaciones topográficas de España. Guadalajara y pueblos de su provincia, con aumentos y notas de...*, vol. XLVI, Memorial Histórico Español, R.A.H., Madrid 1914.

APENDICE DOCUMENTAL

1

[1449?, s.m., s.d., Guadalajara]

Obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara.

A. AHN. Clero. Libros, 4485. En papel, tamaño folio, encuadernado en badana. Quedan hilos de cáñamo de los que cuelgan restos de papel, todo ello cosido a la badana de la encuadernación, lo cual hace suponer que ha desaparecido parte del cuaderno. El obituario se encuentra en los ff. 2 a 7.

[1] El primero jueves de carnal se faze un ofiçio en Santa María de la Fuente / por doña Loçía, e dezimos vegilia e misa, por la viña de la vega de Ta-/³-raçena. Tiénela Juan López, sacristán de Sant Gil, por çinquenta maravedís. Está la sepultura deste ofiçio entrando en Santa María al primero arco de la mano izquierda faza la claustra.

[2] /⁶ Otro día de Quasimodo se faze ofiçio en Santo Thomé por Pero Ximénez, clérigo, e por / su casera, por las casas que son çerca de las casas de Lope de Ribera. Tiénenlas los herederos de Juan Martínez de Graña por çinquenta maravedís e una gallina. /⁹ Está la sepultura en el coro de Santo Tomé. E dezimos vegilia e misa.

[3] Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Andrés por Diego Gonçález e Theresa / por la tierra de Romerosa. Tiénela Pero Ferrández, cura de Santa María, por veinte e /¹² çinco maravedís. E dezimos misa. Está la sepultura delante el altar de Sant Blas.

[4] Postrimero día de abril se faze ofiçio en Santiago por Pero Ferrández e María Ferrández / de don Gil, su muger. E dezimos vegilia e misa. Está /¹⁵ la sepultura delante de la pileta del agua bendita. Por las casas que son / en la cal del Sardino, çerca de las casas de Gonçalo Quixada^a e por / la bodega que es junta con las dichas casas. Tiene las casas Alfonso /¹⁸ Albatar por çiento e treinta maravedís e un par de gallinas; e la ^b bodega tiénela Juan de Sevilla, cabestrero, por dozientos e ^c treinta maravedís e un par de gallinas.

[5] /²¹ Otro día de Sant Miguell de mayo, e otro día de Sant Bernabé, / e otro día de Santa Marta, e otro día de Sant Ginés, e primero día / de octubre, estos çinco <o>fizios fazemos en Sant Ginés por Pero /²⁴ Rodríguez Pecha, clérigo, e dezimos en cada uno dellos vegilia / en misa, por las casas de la judería, tiénelas don Simuel / Çerrajero por dozientos e çinquenta maravedís e un par de gallinas; /²⁷ e por las casas que son çerca de Sant Ginés, tiénelas Juan Sánchez de / Iriépal por çiento e çinquenta maravedís; e por la heredad de Çentenera / de Suso, ha de dar el liçençiado de Cañizares dozientos maravedís; /³⁰ que son todos seçientos maravedís. Viene a cada ofiçio çiento e veinte maravedís. / Está la sepultura en el coro çerca el atril.

[6] // Otro día de la Trasladaçión ^d de Sant Nicolás fazemos ofiçio en /³³ la dicha iglesia de Sant Nicolás por Ferrand Martínez, clérigo, e por doña / Mayor, por unas casas que son a la Puerta Mercado, en que mora / Juan Ferrández, presbítero. Ha de dar el cura de Sant Nicolás cada año sesenta /³⁶ maravedís e fruta e vino. E dezimos vegilia e misa. Está / la sepultura tras el poste de tras la pileta del agua bendita.

[7] A quínze días del mes de junio se faze un ofiçio en Sant Nicolás por /³⁹ Pero Gallego e Garçía Pérez Gallego e sus mugeres, e dezimos vegilia e misa, por las casas que tiene Diego Sánchez, vicario, por trezientos / maravedís. E fázense dos ofiçios, vienen a este ofiçio çiento e çinquenta maravedís. /⁴² Está la sepultura en el arco del coro en el de a mano izquierda / de en medio. ^o Troquáronse estas casas con Rodrigo de Heras por unas casas / que tenía el dicho Rodrigo de Hera enfrente de la puerta mayor de Sant Gil. /⁴⁵ Tiénelas Lope el platero por quatroçientos e çinquenta maravedís e un par de gallinas.

[8] Otro día siguiente fazemos ofiçio en la dicha iglesia por los dichos / García Pérez Gallego e Pero Gallego, su fijo, e por sus mugeres, por las /⁴⁸ dichas casas. E dezimos vegilia e misa. Vienen a / este ofiçio çiento e çinquenta maravedís.

[9] Otro día de Sant Juan Bautista se faze ofiçio en Santa María de la /⁵¹ Fuente por Juan Blázquez, por el corralejo del arraval de la Puerta / Vejanque; e por Juan Ferrández, el cura viejo, por el majuelo del Mardal. / Tiénelo Juan Martínez, cura de Sant Gil, por treinta maravedís. E dezimos /⁵⁴ vegilia e misa. Está la sepultura delante la pileta del agua benita.

[10] Otro día de Sant Pedro e Sant Pablo se faze ofiçio en Santa María /⁵⁷ <por> Estevan Sánchez, cura de Cabanillas, e por la hermana de el cura / viejo e por su fija, e dezimos vegilia e misa, / por las casas que son tras las casas del arçobispo. Tiénelas /⁶⁰ Pero Sánchez Regalado por çiento e diez maravedís e un par de gallinas. / Está la sepultura delante la pileta del agua benita.

[11] // Ocho días después de Sant Pedro e Sant Pablo se faze ofiçio en Santa María /⁶³ por García Gonçalez, clérigo, e dezimos vegilia e misa, por las casas que son / baxo de las casas de Ferrand López de Buendía. Tiénelas el arçipreste por su / vida por çiento e çinquenta maravedís e un par de gallinas / por su vida, e después de su vida /⁶⁶ çiento e setenta maravedís e las gallinas ^v. Está la sepultura baxo del predicatorio.

[12] La vegilia de Santiago se faze ofiçio en la iglesia de Santiago por el vicario / Diego Sánchez e por sus finados, e dezimos vegilia e misa, /⁶⁹ por unas casas que son a la collación de Santo Thomé, çerca de las casas de Lope / de Ribera.

[13] Otro día de Santiago se faze ofiçio en Santiago por María Ferrández de Buitrago, por /⁷² el corral de la alcallería. Tiénela Huda Portellano, judío, por quarenta / maravedís e un par de gallinas. E por la tierra que es camino de Taraçena, que / ha por alledaños tierra de Alonso Rodríguez, cavallero, e por Martín Ferrández, clérigo. E dezimos ve- /⁷⁵ gilia e misa. Está la sepultura çerca de la capilla que compró.

[14] Otro día de Santa Ana se faze ofiçio en Santiago por Sancha Ferrández, la beata, / por quatro tierras que mandó al cabillo, e son: las dos caminos de Taraçena /⁷⁸ e las otras dos al campo a do dizen Abraçatortas. E dezimos vegilia / misa. Está la sepultura en el corral delante la puerta de la capilla de la Trinidad.

[15] Otro día siguiente fazemos ofiçio en la ^h iglesia de Sant Gil en la /⁸¹ capilla de Mençia Alfonso. E dezimos vegilia e misa.

[16] Otro día / de la Trasfiguración se faze ofiçio en Sant Gil / por Alvar Sánchez e Ferrand Gonçález, arçipreste de Alcalá, e por Ferrando, su /⁸⁴ sobrino, e dezimos vegilia e misa, por las / casas que son enfrente de las casas de Alonso Gonçalez de Sant Fagund. A / de pagar la muger que fue de Alonso Gonçález de Sant Fagund noventa e seis /⁸⁷ maravedís, que tiene las dichas casas. Está la sepultura debaxo del Jhesus.

[17] // Otro día de Sant Bartolomé se faze ofiçio en Sant Gil por Bartolomé / Sánchez, bachiller, por el majuelo del Tejar que lo tiene Gonçalo Garçía, trapero, /⁹⁰ por sesenta maravedís. E dezimos vegilia e misa. Está la / sepultura al segundo arco de la mano derecha.

[18] Postrimero día de agosto se faze ofiçio en Santiago por Pero Ferrández e /⁹³ María Ferrández de don Gil, e dezimos vegilia e misa, / por las casas que son a la cal del Sardino, çerca de las casas de / Gonçalo Quixada con su bodega. Tiene las casas Alfonso Albatar por /⁹⁶ çiento e treinta maravedís e un par de gallinas. E la / bodega tiene / Juan de Sevilla, cabestrero, por dozientos e treinta maravedís e un par de / gallinas. Está la sepultura delante la pileta del agua benita.

[19] /⁹⁹ Otro día de Sant Gil fazemos ofiçio en la dicha iglesia de Sant Gil / por Gil Ramírez, clérigo, e dezimos vegilia e misa, / por la viña de Alcor que la tiene Pero Pérez, clérigo, por çient maravedís. /¹⁰² Está enterrado en Sant Bartolomé.

[20] Otro día siguiente se faze ofiçio en la dicha iglesia por Pero Ferrández, fijo / de Pero Maestre, por el majuelo de la Vega. E dezimos vegilia e /¹⁰⁵ misa. Está la sepultura en el primero arco de a la mano derecha.

[21] Otro día siguiente se faze ofiçio en la dicha iglesia por Juan Ferrández Redondo, por la viña de Marchamalo. Tiénela el arçipreste /¹⁰⁸ por çient maravedís. E dezimos vegilia e misa. / Está la sepultura entrando en la iglesia a par de la escalera de la tribuna.

[22] // Otro día de Sant Matheo se faze ofiçio en Sant Estevan por Diego /¹¹¹ Ferrández de Aranda e por Elvira Ferrández, su muger, por las viñas del río. / Tiéne-

las Pero Ferrández, cura de Santa María, por çinquenta maravedís. Por la viña / de la Remona, tiénela Diego Buenvezino por sesenta maravedís e un /¹¹⁴ par de gallinas. E por el quadrejón de viña que tiene Juan Martínez, cura / de Sant Gil, por quarenta maravedís e un par de gallinas, e por la viña / de Val de la Gallega, tiénela Juan Martínez de Arvancón por veinte maravedís. E /¹¹⁷ por el majuelo e viña de los Caños, tiénelo Juan López, sacristán de / Sant Gil, por çient maravedís. E dezimos vegilia e misa. / Está la sepultura a par del altar de Sant Matheo.

[23] /¹²⁰ Otro día de Sant Miguell se faze ofiçio en Santa Clara por Alonso Yañez, clérigo, por dos viñas que son en Taraçena. Tiénelas los herederos de Diego / Ferrández el Cano e herederos de Juan de la Plaça e Rodrigo Beltrán, por /¹²³ quarenta maravedís. E otrosí fazemos ofiçio este dicho día en Sant Miguell / por Pascual Sánchez, clérigo, por las casas que son çerca de los palacios / del arçobispo. Tiénelas Juan Alonso, clérigo, por quarenta e çinco maravedís. E /¹²⁶ dezimos en amos ofiçios vegilia e misa.

[24] A dos días de octubre se faze ofiçio en la capilla de Sant Gil por / Sancho Sánchez de Horozco. E dezimos vegilia e misa.

[25] /¹²⁹ Otro día de Todos Santos se faze ofiçio en Santiago en la capilla de la Trinidad / por Pero Ferrández Pecha e María Ferrández, su muger. E dezimos vegilia e misa. Han / de dar los frailes de Sant Antolín veinte e çinco maravedís e vino e fruta.

[26] /¹³² Otro día siguiente dezimos misa en Sant Estevan por don Illán e doña Mayor.

[27] Este día los clérigos de Santa María dizen misa en su iglesia.

[28] Este día los clérigos de Sant Nicolás dizen misa en su iglesia.

[29] //¹³⁵ Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Estevan por Juan Monte. / E dezimos misa.

[30] Este día los clérigos de Santa María fazen ofiçio en su iglesia e dizen una /¹³⁸ misa.

[31] Este día los clérigos de Sant Nicolás fazen ofiçio en su iglesia e dizen / una misa.

[32] /¹⁴¹ Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Estevan por Gonçalo Nuñez / e María Nuñez e Urraca López, e dezimos una misa e vienen / todos los clérigos a este ofiçio.

[33] /¹⁴⁴ Otro día de Santa Catalina se faze ofiçio en Sant Estevan por María Muñoz de Lamas, muger de Ferrand Sánchez de Horozco, e dezimos / vegilia e misa, por las casas de Budierca, que son /¹⁴⁷ çerca de las casas de Juan de Rueda. Tiénelas Pedro de Berlanga / por çient maravedís e un par de gallinas. Está la sepultura en la / capilla de la Trinidad.

[34] /¹⁵⁰ Otro día siguiente se faze ofiçio en Santa María por Juan Ferrández, clérigo / que fue de Sant Martín, e por el arçediano de Mayorga, por las / casas del Postigo. Tiénelas Alfonso Pardo por quarenta maravedís. /¹⁵³ e un par de gallinas. E dezimos vegilia e misa. / Está la sepultura al segundo arco de la mano izquierda.

[35] // Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Ginés por Juan Martínez de Çercadillo /¹⁵⁶ por las viñas e olivar que mandó al cabillo. Tiénelas Pero Pérez, clérigo, / por dozientos maravedís e un par de gallinas. E dezimos vegilia e misa / e fazemos dos ofiçios. Rinde este ofiçio çient maravedís e una /¹⁵⁹ gallina.

[36] Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Ginés por doña Mayor ^h <por> la casa de la tenería que es çerca de las casas del cabillo de Sant Bartolomé. /¹⁶² Tiénelas don Jaco Oreja por çiento sesenta maravedís e un par de gallinas ^l. Está la sepultura delante / de la escalera de la torre, çerca del altar de Santa María. E dezimos vegilia e *[en blanco]*.

[37] ^u Otro día de Sant Andrés fazemos ofiçio en la dicha iglesia de Sant Andrés /¹⁶⁵ por Diego Gonçález, e dezimos misa.

[38] Otro día de Sant Nicolás se faze ofiçio en la dicha iglesia de Sant Nicolás por / Alfonso Ferrández, clérigo, por las casas que tiene Pero Gómez, cura de Santo Thomé, por /¹⁶⁸ çiento e çinquenta maravedís e un par de gallinas. E dezimos vegilia e misa. / Fazemos dos ofiçios. Rinde este ofiçio ^m setenta e çinco / maravedís e una gallina. Está la sepultura en el coro donde ofiçian, delante /¹⁷¹ el atril a la mano derecha.

[39] Otro día siguiente se faze ofiçio en la dicha iglesia por Juan Martínez, cura que fue / de la dicha iglesia, por una viña que es en Marchamalo, faza Sant Cristó-

val. /¹⁷⁴ Tiénela el preste por çinquenta maravedís e un par de gallinas. Está / la sepultura delante el altar mayor faza la sacristanía. E dezimos / vegilia e misa.

[40] //¹⁷⁷ Otro día siguiente se faze ofiçio en la dicha iglesia por Juan Martínez de Çercadillo por / las viñas e olivar que dió al cabillo. Tiénelo Françisco Sánchez, cura de Santa María, ⁿ por dozientos / maravedís e un par de gallinas. E dezimos vegilia e misa. /¹⁸⁰ Viene a este ofiçio çient maravedís e una gallina. Está enterrado en / Valdepeñas.

[41] Otro día siguiente en la dicha iglesia por Juan Martínez de la Plaça por el solar que /¹⁸³ tiene Pero Pérez por veinte maravedís. E dezimos vegilia e misa. / Está la sepultura delante el altar de Santa María.

[42] //ⁿ La vegilia de la Concepción se faze un ofiçio en la iglesia de Santiago por /¹⁸⁶ el vicario Diego Sánchez. E dezimos una misa de Santa María cantada por el / corralejo que compró de Juan de Rioja e lo bolvió con el corral de las casas / que tiene a çenso del cabillo por que ha de quedar todo ello después de su ¹⁸⁹/ vida para el cabillo. ° Han de dezir esta misa para siempre jamás.

[43] Otro día de la Concepción se faze ofiçio en Santiago por Nunio Ferrández, çançeller, / por la huerta de la Rønbla. Tiénela Alonso de Carmona por quatroçientos /¹⁹² e çinquenta maravedís e un par de gallinas. E dezimos vegilia e misa. / Está la sepultura delante el altar de Santa María a la / mano izquierda.

[44] /¹⁹⁵ ° Otro día de Santa Luçia se faze ofiçio en Sant Estevan por Ferrant Sánchez de Rueda <e> por sus finados, / por una viña que es en la dehesilla de Iriépal. E dezimos vegilia e misa. Tiénela / Alonso Sánchez, clérigo, por /¹⁹⁸ çiento e treinta maravedís / e un par de gallinas.

[45] Otro día de Santa María de la O se faze ofiçio en Santiago por Juan Alonso, clérigo, e /²⁰¹ dezimos vegilia e misa, por las casas que tiene / la madre de Guijarro por çinquenta maravedís e por la viñuela que tienen / los herederos de don Baraque por siete maravedís e medio. E dezimos vegilia /²⁰⁴ e misa. Está la sepultura delante del altar de Santa María.

[46] Postrimero día de dezienb[re] [*en blanco*].

[47] Otro día de Santo Thomé se faze ofiçio en la dicha iglesia de Santo Thomé /²⁰⁷ por Garçia Pérez, cura que fue de la dicha iglesia, por la viña que es a Valdanbril. Tiénela Pero Gómez, cura dende, por çient maravedís. E dezimos / vegilia e misa. Está la sepultura delante el altar /²¹⁰ de Santo Thomé.

[48] Postrimero día de dezienbre se faze ofiçio en Santiago por Pero Ferrández e María Ferrández de don Gil, por las casas e bodega que son a la cal del /²¹³ Sardino. Tiene las casas Alvaro Albatar por çiento e treinta maravedís / e un par de gallinas. E dezimos vegilia e misa, /²¹⁶ fazemos dos ofiçios. Está la sepultura delante de la piletta del / agua benita.

[49] //^q Otro día de año nuevo se faze ofiçio en Sant Ginés por Olalla Garçia /²¹⁹ por la huerta de Iriépal. E dezimos vegilia e misa / Tiénela Juan Martínez Moreno e su hermana por dozientos maravedís e un par de / gallinas. Está la sepultura fuera de la iglesia, a la puerta de baxo a la /²²² mano izquierda.

[50] A tres días de enero se faze ofiçio en Sant Gil por Pero Ferrández de Romancos, / clérigo, por la casa de la Cotilla. Tiene la una parte Abdallá Caro por /²²⁵ çiento e quinze maravedís e una gallina, e la otra parte tiénela Hamete / Nieto por çiento e treinta e çinco maravedís e una gallina. E dezimos vegilia e misa. Está enterrado en Romancos. Están obligados /²²⁸ amos de mancomún e está la carta en el arca.

[51] Otro día de Sant Antón se faze ofiçio en Sant Nicolás por Antón Sánchez, clérigo, por las casas que son çerca de la puerta del Postigo. /²³¹ Tiénela Juan del Aldaba por sesenta maravedís e un par de gallinas. / E dezimos vegilia ^r e misa. Está la sepultura baxo del Ihesus.

[52] Otro día de la Purificación de Santa María se faze ofiçio en Santiago por Juan /²³⁴ Ferrández Rostrido, e dezimos vegilia e misa, por la tierra / de Despojarrapazes. Tiénela el bachiller Ferrand Gonçalez por sesenta / maravedís. Está la sepultura baxo del Ihesus delante el altar mayor.

[53] //²³⁷ Otro día de la cátedra de Sant Pedro se faze ofiçio en Sant Gil / por Pero Martínez, clérigo, e dezimos vegilia e misa, por las / casas que son a la Puerta Mercado. Tiénelas el bachiller Pero /²⁴⁰ Ferrández Morejón por dozientos e veinte maravedís e un par de gallinas. / Está la sepultura al arco segundo de la mano derecha.

[54] Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Gil por la huerta /²⁴⁸ del Pino, e dezimos vegilia e misa, e por la tienda / de la plaça. Tiene la huerta Juan Alfonso, hortelano, por siete florines e çient maravedís e un par de gallinas; e la tienda tiene /²⁴⁶ Ferrando de Bitoria por trezientos maravedís e un par de gallinas, / es su fiador Bartolomé de Valbuena. ⁶ Las quales posiciones se / conpraron de los quinze florines que avían de pagar los frailes de Sant /²⁴⁹ Antolín en cada un año por sus diezmos.

[55] Otro día después de faze ofiçio [*en blanco*].

[56] El primero domingo de quaresma se faze ofiçio en Sant Nicolás por Alonso Ferrández, clérigo, /²⁵² e dezimos vegilia e misa, por las casas que tiene Pero Gómez, / cura de Santo Thomé, por çiento e çinquenta maravedís e un par de gallinas ⁷. E fázense dos ofiçios, que viene / a este ofiçio setenta e çinco maravedís e una gallina. Está la sepoltura /²⁵⁵ en el coro donde ofiçian delante del atril a la mano derecha.

[57] A dos días de março se faze ofiçio en Santiago por doña Maria del Varco / e por Alonso Fernández Pecha por el corral de la alcallería. Tiénelo [*en blanco*] /²⁵⁸ Navarro, tintorero, por quarenta maravedís en un par de gallinas. E dezimos / vegilia e misa. Está la sepoltura çerca de la capilla que / conpró.

[58] Otro día siguiente se faze ofiçio en Sant Gil por Pero Ferrández, cura que fue de Romancos, por las casas que están çerca de la Puerta Mercado. Tiénelas el vicario / Diego Sánchez por dozientos maravedís e un par de gallinas. E dezimos vegilia /²⁶⁴ e misa. Está enterrado en Romancos.

[59] // El domingo de Lázaro se faze ofiçio en Santiago por el bachiller Pascual Sánchez, / clérigo, por ⁸ la casa que es çerca /²⁶⁷ u de las casas de Pedro el Curto ⁹ <e> Juan de Fuentelsaz por dozientos maravedís e un par de gallinas. E dezimos vegilia e [*en blanco*]. / Está la sepoltura en el coro dondo ofiçian delante del atril.

[60] // Los ofiçios que se fazen por Ferrando Díaz de Ahe (*sic*) en la capilla / de Sant Gil, cada año seis ofiçios en esta manera:

/²⁷⁰ En el mes de abril un ofiçio. E dezimos vegilia e [*en blanco*].

En el mes de junio otro semejante ofiçio.

En el mes de <a>gosto otro semejante ofiçio.

/²⁷³ En el mes de octubre otro semejante ofiçio.

En el mes de deziembre otro semejante ofiçio.

En el mes de febrero otro semejante ofiçio.

/²⁷⁶ E todos estos seis ofiçios se fazen por la viña de los Caños.

[61] Otrosí se fazen otros seis ofiçios en Sant Andrés en el coro e en / la otra capilla de baxo, cada año en esta manera:

/²⁷⁹ En el mes de enero un ofiçio. E dezimos vegilia e [*en blanco*].

En el mes de março otro semejante ofiçio.

En el mes de mayo otro semejante ofiçio.

/²⁸² En el mes de jullio otro semejante ofiçio.

En el mes de setiembre otro semejante ofiçio.

En el mes de novienbre otro semejante ofiçio.

/²⁸⁵ E todos estos seis ofiçios se fazen por las casas que tiene Benito García / sille-ro, que rinden trezientos e çinquenta maravedís e un par de gallinas; / e por las casas de las escuelas viejas, que las tiene Juan López /²⁸⁸ de Villubrales por dozientos e sesenta maravedís e un par da gallinas; / e por las casas que tiene Miguell Ruiz, cura de Sant Ginés, / por çiento e sesenta maravedís.

a. sigue tiene en ms.—b. sigue Pérez] tachado.—c. sigue se] tachado.—lada de Tralación] interlineado; figura] tachado.—e. el resto de [7] añadido con posterioridad a la primera redacción.—f. e un par de gallinas] interlineado.—g. e las gallinas] interlineado.—h. dicha] tachado.—i. de Santa Maria] tachado.—j. po] tachado.—k. por l? tachado.—l. e un par de gallinas] interlineado.—ll. postrimero día] tachado.—m. çcientol] tachado.—n. Pero Sánchez, clérigo] tachado.—ñ. otro día d] tachado.—o. el resto de [42] añadido con posterioridad a la primera redacción.—p. añadido con posterioridad a la primera redacción y en parte al margen.—q. sigue tachado: la vigilia de Santa María de la Concepción se faze ofiçio en la iglesia de Santiago por el vicario Diego Sánchez, e dezimos misa de Santa María cantada, por el corral que conpró Juan de Rioja e lo bolvió el corral de las casas que tiene a çenso del cabillo por que ha de quedar todo elló después de su vida para el cabillo.—r. e] repetido.—s. el resto de [54] añadido con posterioridad a la primera redacción.—t. la tierra que dizen de la Tejera en Loranza] tachado.—u. de las casas de Pedro el Curto? (e) Juan de Fuentelsaz] al margen.

[15] Otras casas çerca destas, tiénelas la muger de Mosé Hamete de Medina por çiento e diez maravedís e un par de gallinas,

C X maravedís. I par gallinas.

[16] Otras casas çerca destas, tiénelas Mosé Hamete Camarón por çiento e quinze maravedís e un par de gallinas.

C X V maravedís. I par gallinas.

[17] Otras casas que fueron de Juan Alfonso, clérigo de Santiago, tiénelas la Grijara Vieja por çinquenta maravedís e un par de gallinas,

L maravedís. I par gallinas.

[18] // Otras casas a la Cotilla, tiénelas / Isabel Nuñez por çiento e ochenta maravedís e un par de gallinas,

C LXXX maravedís. I par gallinas.

[19] Las casas de la bodega que son çerca de Santa María de la Fuente, tiénelas Ferrando de Cortinas por çinquenta maravedís,

L maravedís.

[20] Las casas que dizen de los vaños, çerca de la carneçería de los judíos, tiénelas los herederos de Mosé Cavallero por sesenta maravedís,

LX maravedís.

[21] Las casas que fueron de Pero Pérez, clérigo, que son çerca de las casas de Lope de ^o Ribera, e las casas que mandó la de Paredes, que son juntas unas con otras, tiénelas la nieta del sacristán viejo de Sant Nicolás por çinquenta maravedís e una gallina,

L maravedís. I gallina.

[22] Las casas que son çerca de Santo Thomé tiénelas Juan López, sacristán de San Gil, por çiento e ochenta maravedís e un par de gallinas,

C LXXX maravedís. I par gallinas.

[23] Las casas que son çerca de Sant Ginés, tiénelas el cura de Sant Ginés por çiento e sesenta maravedís,

C LX maravedís.

[24] Las casas que fueron de Garçía Pérez Gallego, tiénelas Diego Sánchez, vicario, por trezientos maravedís,

CCC maravedís.

[25] Las casas que se compraron de los maravedís por que se vendieron las casas de çerca de Santa María, que fueron de Alfonso Ferrández, clérigo, tiénelas Pero Gómez, cura de Santo Thomé, por çiento e çinquenta maravedís e un par de gallinas,

C L maravedís. I par gallinas.

[26] Las casas que tiene Gonçalo Quixada a la puerta de Albar Hañez, por doze maravedís,

XII maravedís.

[27] Las casas que son a la Puerta de Mercado Viejo, juntas con las casas del bachiller Morejón, tiénelas el dicho bachiller por dozientos e veinte maravedís e un par de gallinas,

CC XX maravedís. I par gallinas.

[28] // Las casas que fueron de Pero Ferrández de don Gil e de María Ferrández, su muger, son a la cal del çardino, çerca de las casas de Gonçalo Quixada, tiénelas Albaro Albatar por ^h çiento e treinta maravedís e un par de gallinas,

C XXX maravedís. I par gallinas.

[29] La bodega que está junta con estas casas, tiénela Juan de Sevilla, cabestrero, por dozientos e treinta maravedís e un par de gallinas,

CC XXX maravedís. I par gallinas.

[30] Las casas que fueron de Gil de la Plaça, çerca de las casas de Pero Pérez, clérigo, tiénelas el dicho Pero Pérez por veinte maravedís.

XX maravedís.

[31] Las casas que son enfrente de las casas mayores de Pero Meléndez, tiénelas Mosé Hamete Sancho por çiento e sesenta maravedís e un par de gallinas,

C LX maravedís. I par gallinas.

[32] Otras casas çerca de la Puerta Vejanque, tiénelas Juan de Longaro por sesenta maravedís e un par de gallinas,

LX maravedís. I par gallinas.

[33] Otras casas que son a Budierca, que fueron de Pero Nuñez, arçipreste, tiénelas Pero Negro por çient maravedís e dos pares de gallinas,

C maravedís. II pares gallinas.

[34] Otras casas a la Puerta del Postigo, tiénelas Alonso Pardo por quarenta maravedís e un par de gallinas,

XL maravedís. I par gallinas.

[35] Otro corralejo, que es a la judería, tiénelo Pero Ruiz de Salazar por veinte maravedís,

XX maravedís. ¹

[36] El corral que es a la Puerta de Vejanque, tiénelo Alonso Díaz, cura, por veinte maravedís,

XX maravedís.

[37] La tienda de la plaça, que está çerca de la tienda de Salamón de Horiza, tiénela Ferrando de Bitoria, e es su fiador Bartolomé de Valbuena, por trezientos maravedís e un par de gallinas,

CCC maravedís. I par gallinas.

[38] // Otras casas çerca de Sant Ginés, tiénelas Juan Sánchez de Iriépal por çiento e çinquenta maravedís,

C L maravedís.

[39] Otras casas nuevas a la pellejería, tiénelas Simuel Çerrajero por çiento e setenta ^k maravedís e un par de gallinas,

C LXX maravedís. I par gallinas.

[40] ¹ Tiene Alonso Gallego la una parte destas casas por:

LXXX maravedís.

[41] Otras casas con su corralejo, que son a Santo Tomé, çerca de las casas de Lope de Ribera, tiénelas el vicario Diego Sánchez por su vida por diez maravedís,

X maravedís. ^u

[42] Otras casas a la Cotilla de Santa María, que fueron de Martín Gonçález de Salinas, e se compró de los maravedís que se vendió la heredad de Retuerta, tiénela Audallá Caro e Hamete Nieto por dozientos e çinquenta maravedís e un par de gallinas,

CC L maravedís. I par gallinas.

[43] Otras casillas a la morería, tiénelas Mosé Abdalla Pullate por quinze maravedís,

X V maravedís.

[44] Otras casas que son enfrente de las casas de Alfonso Gonçález de Sant Fagund, tiénelas la muger que fue del dicho Alfonso Gonçález por çient maravedís,

C maravedís.

[45] Las casas e tienda que son el la plaça, tiénelas Diego Rodríguez Creçiente por quatroçientos maravedís e un par de gallinas,

CCCC maravedís. I par gallinas.

[46] Las casas que son çerca de Santo Tomé, que fazen agora para matar la carne, tiéne<n>las los regidores desta villa por sesenta maravedís,

LX maravedís.

[47] // Otras casas que están bueltas con las casas que tiene Ruy Gonçález de Albolleque, que son çerca de las casas de Pero Martínez de Toledo, tiénelas Juan Caldero por çient maravedís,

C maravedís.

[48] La casilla del Arquilo de Sant Nicolás tiénela [en blanco] por [en blanco].

[en blanco]

[49] Las casillas que son çerca de Sant Estevan, tiénelas Alonso Díaz, cura de la dicha iglesia, por quinze maravedís,

X V maravedís.

[50] Las casas de las escuelas viejas, que son baxo de Sant Nicolás, tiénelas Juan López de Loyola por dozientos e sesenta maravedís e un par de gallinas,

CC LX maravedís. I par gallinas.

[51] Las casas que son a Budierca, çerca de las casas de Juan de Rueda, tiénelas Pedro de Berlanga por çient maravedís e un par de gallinas,

C maravedís. I par gallinas.

[52] Otras casas cerca de la Puerta del Postigo, tiénelas Juan de Aldaba por sesenta maravedís,

LX maravedís. ^m

[53] El corral de la alcajería, tiénelo Huda Puertollano, judío, por quarenta maravedís e un par de gallinas,

XL maravedís. I par gallinas.

[54] Otras casas que son cerca de los palacios del arzobispo, tiénelas Juan Alonso, clérigo, por quarenta e cinco ⁿ maravedís,

XL V maravedís.

[55] La casilla del Arquillo, tiénela ⁿ Juan Martínez, barvero, por doze maravedís, maravedís.

X II maravedís.

[56] La casilla que está enfrente de Lope de Olivares, tiénela el dicho Lope por cinquenta maravedís e una gallina,

L maravedís. I gallina.

a. sigue tachado (2 bis): «Otras casas alledañas desta que están en la calle que va a Sant Ginés, tiénelas el vicario Diego Sánchez por dozientos maravedís e un par de gallinas, CC maravedís. I par gallinas.»—b. sigue tiénelas] tachado.—c. fueron corregido sobre son.—d. en nota marginal (6 bis): «las casas que son cerca de las casas de Rodrigo de Hera, a la colación de Santo Tomé, tiénelas Juan Martínez, cura del Poço? CC maravedís».—e. en nota marginal: «non se falla».—f. los herederos de doña Fátima, muger de Mosé Yusaf de Almodovar, por] tachado; Isabel Núñez] al margen.—g. Mendoça] tachado.—h. sesenta] tachado.—j. sigue el corral de Sant Jullían, tiénelo] tachado.—i. otros en ms.; sigue casas] tachado.—k. ciento e setenta] interlineado; sigue dozientos e cinquenta] tachado.—l. [40] añadido con posterioridad a una primera redacción.—ll. sigue tachado «Otras casas a la puerta mercado, que se compró de los maravedís que se venció la heredad de Retuerta, tiénela el dicho vicario por dozientos maravedís e un par de gallinas».—m. sigue I par gallinas.—n. e cinco] interlineado.—ñ. tiénelas en ms.

3

1449, mayo 9, Guadalajara (?)

Propiedades rústicas del cabildo eclesiástico de Guadalajara.

A. AHN. Clero. Libros, 4485, ff. 11-12.

Posesiones de las viñas e tierras e huertas e olivares del cabildo.

Primeramente,

[1] Una viña en los Caños, tiénela el bachiller de Tendilla por treze maravedís,
X III maravedís.

[2] Otra tierra, que dizen de la tejera, en Loranca de Tajuña, tiénela doña Catalina de Varrionuevo,

C X V maravedís. III pares gallinas.

[3] Las viñas del Peral Chinchoso a Taraçena, tiénelas los herederos de Tello Martínez por veinte e cinco maravedís,

XX V maravedís.

[4] La viña de los Oteros, tiénela Alfonso Ferrández Sevillano por quinze maravedís,

X V maravedís.

[5] La guindalera e viña de Val de la Gallega, tiénela Juan Martínez de Arvançon por veinte maravedís,

XX maravedís.

[6] La viña de la Cabaña, tiénela Gonçalo Gonçález, espeçiero, por veinte maravedís,

XX maravedís.

[7] La viña de la Muela e la viña castellana de Valcavado con sus olivos, tiénela Juan López de Loyola por sesenta maravedís,

LX maravedís.

[8] La viña que fue de doña Luçia con su guindalera al prado de Taraçena, tiénela Juan López, sacristán de Sant Gil, por çinquenta maravedís,

L maravedís.

[9] La huerta de Taraçena, tiénela Alonso Vela por çiento e quinze maravedís, sin diezmo,

C X V maravedís.

[10] La viña de las Arcas tras Sant Françisco, tiénenla los herederos de Juan Martínez de Fuentelenzina por çiento e doze maravedís e medio,

C X II maravedís, medio.

[11] El majuelo que es junto con esta dicha viña, tiénelo Yañez Arias por sesenta maravedís,

LX maravedís.

[12] La viña de la Alcantarilla, tiénela Juan Martínez de Moratilla por veinte e çinco maravedís,

XX V maravedís.

[13] // La tierra de la Remona, tiénela Pero Ferrández, cura de Santa María, por diez maravedís,

X maravedís.

[14] Las viñas del río, tiénelas el dicho Pero Ferrández por çinquenta maravedís,

L maravedís.

[15] Las viñas de Romerosa, tiénelas el dicho Pero Ferrández por sesenta maravedís,

LX maravedís.

[16] El olivar de Matapuercos, tiénelo Gonçalo Gutiérrez de Eçija en veinte e çinco maravedís,

XX V maravedís.

[17] La viña del Varquillo, tiénela Garçia Gutiérrez de Sigüença por veinte maravedís,

XX maravedís.

[18] La viña de los Caños, tiénela Juan López, sacristán de Sant Gil, por çient maravedís,

C maravedís.

[19] La viña de Despojarrapazes, tiénela el bachiller Ferrand Gonçález por setenta maravedís,

LXX maravedís.

[20] La viña que fue de Juan Ferrández, escrivano, e la viña de Garçia Gonçález, que son a los Caños, tiénelas Pero Pérez, clérigo, por dozientos maravedís e un par de gallinas,

CC maravedís. I par gallinas.

[21] La viña vieja de la Puente, tiénela el bachiller Gutierre Ramírez por çient maravedís,

C maravedís.

[22] Otra viña que mandó Gil Rodríguez, vicario, al cabillo, que es a la Puente, tiénela Pero Pérez, clérigo, por çient maravedís,

C maravedís.

[23] La huerta de Iriépal, tiénela Juan Martínez Moreno e su hermana, vezinos de Iriépal, por dozientos maravedís e un par de gallinas.

CC maravedís. I par gallinas.

[24] La huerta de la Ranbla, tiénela Alonso de Carmona, ortelano, por quatroçientos e çinquenta maravedís e dos pares de gallinas, e sin diezmo,

CCCC L maravedís. II pares gallinas.

[25] El majuelo que fue de el cura viejo al Mardal, tiénelo Juan Martínez, cura de Sant Gil, por treinta maravedís e un par de gallinas,

XXX maravedís. I par gallinas.

- [26] // El quadrejón de los Caños, tiénelo el dicho Juan Martínez, cura, por quarenta maravedís e un par de gallinas,
XL maravedís. I par gallinas.
- [27] La tierra de la Estenilla, tiénela Abraham de la Fuente por ^a quarenta maravedís e un par de gallinas,
XL maravedís. I par gallinas.
- [28] La viña del Tejar, tiénela Gonçalo García, traperero, por sesenta e çinco maravedís,
LX V maravedís.
- [29] El majuelo de los Caños, tiénelo el arçipreste por quatroçientos maravedís,
CCCC maravedís.
- [30] La tierra de la Longuera, tiénela Juan Sánchez Regalado por treinta e çinco maravedís,
XXX V maravedís.
- [31] El majuelo de la Remona, tiénenlo los herederos de Diego Buenvezino por sesenta maravedís e un par de gallinas,
LX maravedís. I par gallinas.
- [32] La tierra que es camino de Iriépal con sus olivos, la qual es çerca de otra tierra de Santa Catalina, tiénela Pero Ferrández, cura de Santa María, por quinze maravedís,
X V maravedís.
- [33] La viña que fue de Juan Alonso, clérigo de Santiago, tiénenla los herederos de don Baruque, çapatero, por siete maravedís e medio,
VII maravedís, medio.
- [34] La viña de Marchamalo, que mandó la muger de Juan Ferrández Redondo, tiénela el arçipreste por çien maravedís,
C maravedís.
- [35] La huerta del Pino, tiénéla Juan Alonso, ortelano, por siete florines e çient maravedís e un par de gallinas, e sin diezmo,
VII florines C maravedís. I par gallinas.
- [36] La viña que fue de Juan Alonso en Taraçena, tienen la meitad los herederos de Diego Ferrández el Cano por veinte maravedís, e la otra meitad tiénela Rodrigo Beltrán por otros veinte maravedís, que son
XL maravedís.
- [37] La viña con los olivos de Valdenoches, tiénela Juan Martínez de Chilueches, vezino de Valdenoches, por veinte e çinco maravedís e un par de gallinas,
XX V maravedís.
- [38] // Otra viña en Marchamalo que mandó Juan Martínez, cura de Sant Nicolás, tiénela el arçipreste por çinquenta maravedís e un par de gallinas,
L maravedís. I par gallinas.
- [39] La herdat de Çentenera de Suso, tiénela el liçenciado Lope Gonçález de Cañizares por dozientos maravedís del diezmo,
CC maravedís.
- [40] El corral de Sant Julián, tiénelo Alfonso García de Valdarazete por quarenta maravedís e un par de gallinas,
XL maravedís. I par gallinas.
- [41] Las viñas e tierras que dexó Juan Martínez de Çercadillo, tiénelas Pero Pérez por dozientos maravedís e un par <de> gallinas,
CC maravedís. I par gallinas.
- [42] Otra viña que tiene Alonso Ponçe que es [*en blanco*] e dióla el bachiller Gutierre Remírez, fijo del vicario Gil Remírez, por un ofiçio que se faze por quaresma en Santa María, que mandó fazer el dicho vicario a él por su vida e dió la dicha tierra para in perpetuum, a ese de fazer otro ofiçio en Sant Gil ^b por el dicho vicario para en su vida de Pero Remírez, su hermano; por este tiempo ha de dar noventa e seis maravedís; a de dar el dicho Alonso Ponçe por la dicha viña ochenta maravedís,
LXXX maravedís.
- [43] En nueve días de mayo, año de mill e quatroçientos e quarenta e nueve años, el cabillo, junto en la capilla de Sant Nicolás, dió a çenso a Ferrant Ximénez de Toledo una viña que el dicho cabillo tiene a Todosvientos que dió el bachiller Gonçalo Ruíz por çinquenta maravedís en cada un año, e que pague el diezmo al cabillo.

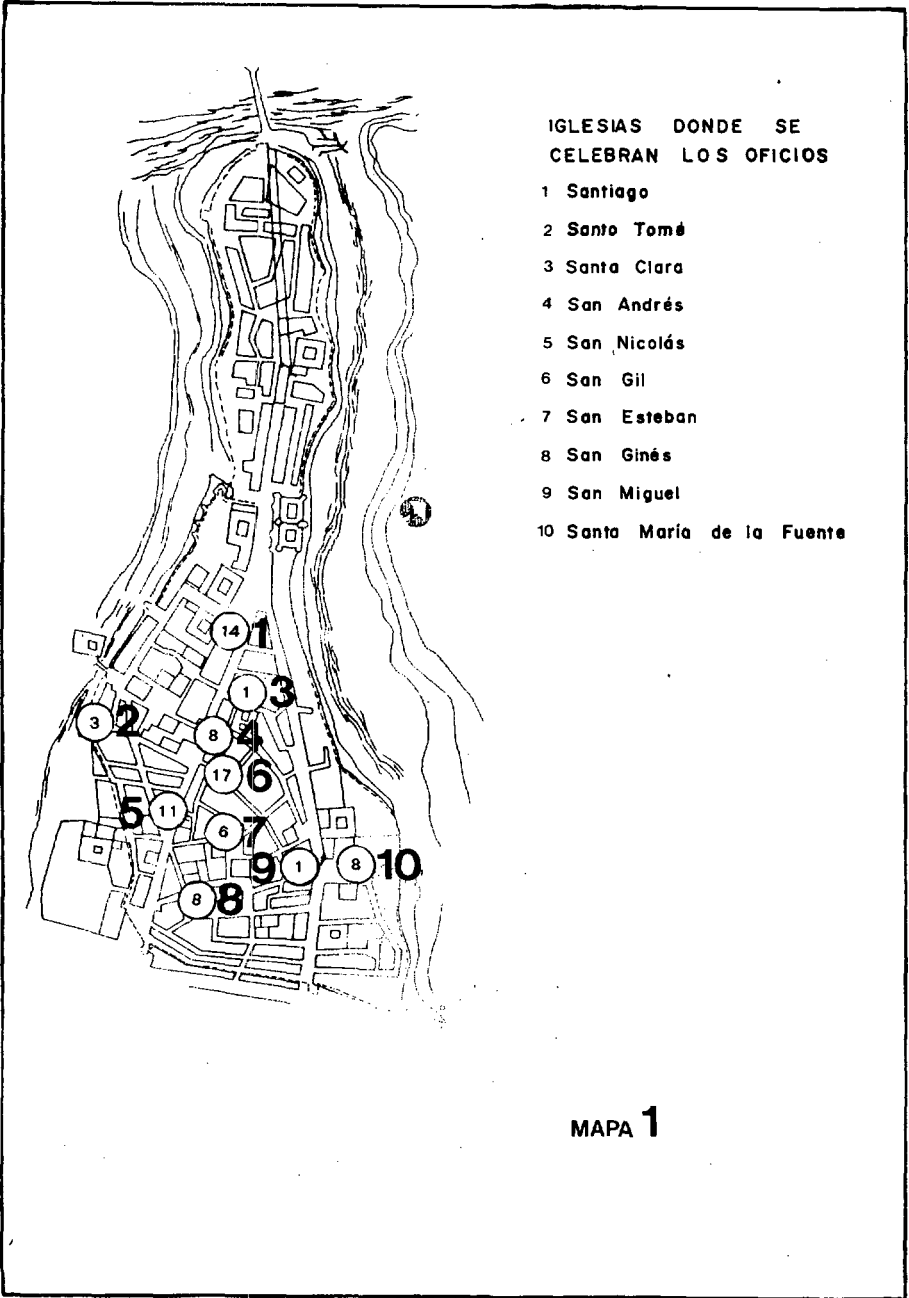
Testigos, Alonso García de Çorita; e Juan Gutiérrez, clérigo cura de Valbueno; e Juan, fijo del Vayo, sacristán de Sant Nicolás.

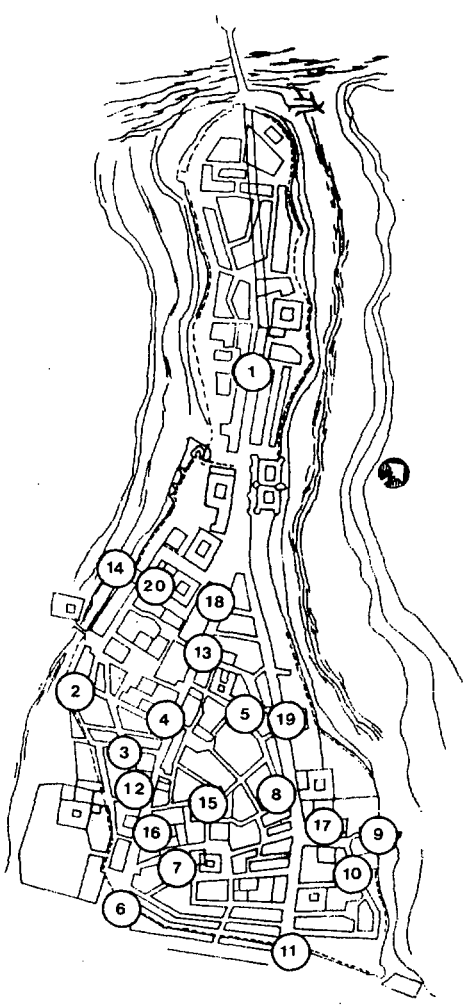
Hase fazer el ofiçio por el dottor, su padre, e por su señora, su madre, el dottor Gonçalo Ruíz e Isabel García, hase de fazer este ofiçio en Santo Tomé, al altar de Sant Juan, la vegilia de Sant Juan de junio,

L maravedís.

a. sesenta] *tachado*.—b, Gil] *interlineado*.

(*En la encuadernación en badana*) En XXI de junio. Testigos Pero Ruiz de Torre, e Juan López, sacristán de San Gil, e Juan Alvarez de... (*ilegible*), escrivano.

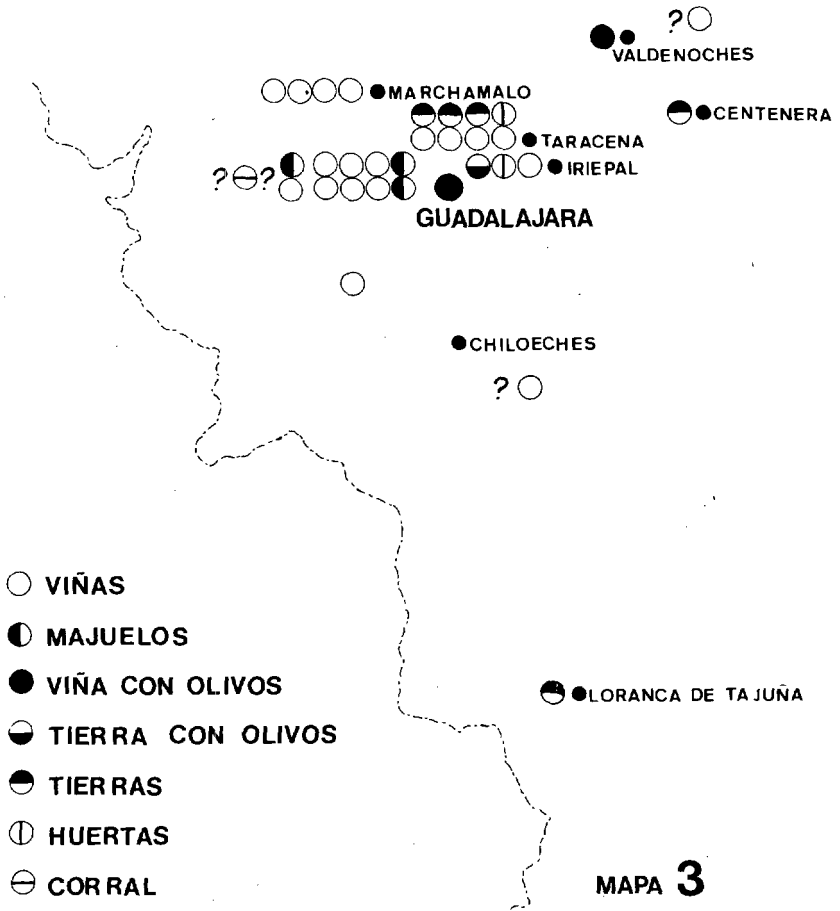




LOCALIZACION DE LAS PROPIEDADES URBANAS

- 1 Alcalleria
- 2 Santo Tomé
- 3 Escuelas Viejas
- 4 La Plaza Mayor
- 5 La Judería
- 6 Puerta del Mercado
- 7 San Ginés
- 8 La Cotilla
- 9 El Postigo
- 10 Budierca
- 11 Puerta de Bejanque
- 12 San Nicolás y el Arquillo
- 13 Calle Mayor que va a Santiago
- 14 Puerta de Alvar Fañez
- 15 San Esteban
- 16 Calle que va a San Ginés-Topete hoy -
- 17 Santa María de la Fuente
- 18 Santiago
- 19 La Morería
- 20 Cal del Sárdino

MAPA 2



Las relaciones topográficas de D. Tomás López. Pueblos de la provincia de Guadalajara (1760-1795)

Blázquez Garbajosa, Adrián

En mis investigaciones en la Biblioteca Nacional de Madrid, en vistas a la preparación de mi tesis doctoral, encontré en la Sección de Manuscritos unas relaciones de pueblos de la provincia de Guadalajara, enviadas a don Tomás López —cosmógrafo real— para la preparación de su estudio general sobre la Monarquía española y su situación por aquellos años (1).

Desgraciadamente, en el citado documento sólo encontramos una docena de relaciones, aunque algunas engloban esquemáticamente todo un arciprestazgo —como sucede con la de Cifuentes— o una «tierra» —como la de Cobeta—. En estos casos, no obstante la información verdaderamente interesante se refiere únicamente al núcleo cabeza de jurisdicción. Sin embargo, si el documento de la B.N.M. es muy incompleto, existen otras copias de dichas relaciones enviadas a don Tomás López por los párrocos de los pueblos que actualmente estamos estudiando y que serán objeto de publicaciones sucesivas de acuerdo con los resultados de nuestras actuales investigaciones.

¿Cómo se presentan estas relaciones?

Dos partes bien distintas encontramos en la documentación enviada por los párrocos: una de carácter general y otra de tipo mucho más concreto.

La primera parte se refiere a una encuesta topográfica general de distancias de caminos entre los distintos pueblos de la jurisdicción de cada parroquia titular, así como la orientación geográfica precisa de cada uno de ellos. A esto se añade información interesante sobre montes, ríos, lagos, vegetación, clima...

La segunda parte —de lejos la más interesante desde el punto de vista

(1) Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M.), Sección de Manuscritos, ms. núm. 7.300.

histórico— corresponde a las respuestas a un formulario o encuesta compuesta de catorce preguntas y referido casi siempre a pueblos de una cierta importancia, marcada por la existencia de un párroco titular, por ejemplo.

¿Cuál es su interés?

El cuestionario enviado por don Tomás López está redactado a la manera del utilizado para la realización de las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II por los años 75-80 del siglo xvi —a partir de las cuales hemos realizado un estudio global de la provincia de Guadalajara en la segunda mitad del siglo xvi— (1). Como en el de la administración filipina, en el formulario de don Tomás López se pide información sobre todo lo concerniente a la vida del pueblo: desde su situación jurídico-administrativa (preguntas 1-2-7 y 12), hasta la existencia hipotética de aguas minerales (14), pasando por indicaciones sobre hidrografía (4), situación geográfica (3), montes, tipos de arbolado, fuentes, molinos, puentes, etc. (5), producción agrícola y ganadera (8), ocupaciones principales de los vecinos (9), existencia de mercados y ferias (10), población y enfermedades más comunes que padece el pueblo (13).

Evidentemente, si el número de respuestas a este interrogatorio existentes o que logremos encontrar es suficientemente elevado para ser significativo, sería posible dar una visión bastante precisa de la situación de la provincia en el último tercio del siglo xviii en sus diferentes aspectos jurídicos y socioeconómicos, geográficos, etc.

Se trata, precisamente, de un trabajo que pensamos hacer como colofón a la publicación integral de todos los cuestionarios que encontremos y que será tarea de varios años. Es por esto, precisamente, por lo que me ha parecido más oportuno ir adelantando la transcripción de las relaciones que vayamos hallando —al ritmo anual, por ejemplo, de la aparición de la revista WAD-AL-HAYARA, que tan amablemente las ha acogido— sin esperar a tenerlas todas para realizar el estudio global (que puede perfectamente hacerse al final), lo que permitirá al mismo tiempo a los posibles interesados poder beneficiarse inmediatamente del contenido de las mismas.

Además del texto, muchas de las respuestas de los párracos llevan anejos magníficos mapas, cuando no verdaderos croquis de los pueblos o de las comarcas estudiadas. Intentaremos publicar los más significativos o que encierren mayor interés geográfico o cartográfico.

En el presente número publicamos las respuestas al cuestionario de los núcleos siguientes: Arciprestazgo de Cifuentes (1767), Villa de Durón (1768), Villa de Cobeta y su Tierra (1773), Villa de Fuentelahiguera (1786), Villa de S. Pedro de Palmiches (1786), Villa de Castilfuerte (1787), Villa de Escamilla (1787), Villa de Galve (1795), Villa de Quer (1795).

(2) BLÁZQUEZ GARBAJOSA, A., *La provincia de Guadalajara a la luz de las Relaciones Topográficas de Felipe II* (200 páginas dactilografiadas; sin publicar).

RELACIONES TOPOGRAFICAS DE D. TOMAS LOPEZ
PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ARCIPRESTAZGO DE CIFUENTES (1767)

Mui Señores míos participo como e tenido carta de S.I. a fin de que se coadiube a D. Thomas Lopez Pensionista de Su Magestad cuias cartas son las siguientes:

Carta

Mui Señor mio, Dn. Thomas Lopez Pensionista de Su Magestad me rremite esa carta para que io la dirija a V.M. acompañada de mi recomendacion; executolo mui gustoso coadiubando a sus intenciones, pues como V.M. no ignora nos falta la utilidad de un plan exacto de este obispado; Por lo mismo encargo a V.M. con mucha eficacia aplique su cuidado a la execucion de quanto comprende dicha carta, dando respuesta directamente al referido Dn. Thomas Lopez, asi lo espero de la actividad de V.M.: y ruego a Dios por su vida. Siguenza, Diziembre 8 de (1767).—Mui afecto a V.M. el Obispo de Siguenza.—Sr. Vicario del Partido de Zifuentes.

Carta

Muy Señor mio. Allandome haziendo un Mapa de ese Obispado, me parecio preciso para la maior exactitud, que antes de publicarle rogase a los Señores Curas Parrocos que subministrasen noticias ciertas de las inmediaciones de sus Iglesias, que siendo para un fin util y laudable al comun del Obispado, me persuado a que acudiran con ellas gustosos: Por lo que suplico a V.S. se sirban de darme una lista de las villas y lugares por donde pasare saliendo siempre de Zifuentes para los pueblos que siguen con leguas que estan de unos a otros, advirtiendõ ai que pasar rio y puente, y el nombre del rio, los lugares y distancias que se enquentran estos caminos y se desean saber son desde Zifuentes asta cada uno de los lugares de que se compone ese Arciprestazgo, apuntando los lugares que estan al Norte, Mediodia, Lebante u Poniente respecto de Zifuentes, sin olvidar ningun lugar perteneciente a esa Vicaria, señalando el camino de Zifuentes a los Lugares que se dejan a la derecha u a la yzquierda de estos caminos, y si

naze en esta misma inmediacion algun rio: si ai Laguna, Monté u Sierra; Espero que con este favor coadiube V. a esta obra tan util y provechosa. Dios guarde la vida de V. Madrid Diziembre 5 de 767.—Veso las manos de V. su mas atento servidor.—Dn. Thomas Lopez.—Sr. Dn. Joseph...

Y respecto de averse interesado su I.S. como veran por su carta, espero el favor de que V.M. coadiuben a el intento, Haziendolo por relacion arreglado a lo que espresa la carta de Dn. Thomas Lopez; y sea quanto antes V.M. puedan remitiendolas a mis manos y los Sacristanes las llevaran por los lugares acostumbrados y con esto zeso y no de rogar a Dios guarde a V.M.—Zifuentes Diziembre 16 de 767. Afectisimo de V.S.—Joseph Benito.

VAL DE GARCIA varrio de la villa de Zifuentes tiene su situacion en el costado de una loma principal de sierra por la parte de Levante: dista de la dicha villa quarto y medio de legua baxando por la parte de Poniente, y en esta inmediación no se halla rio laguna u otra cosa digna de expresion para el interes que se solicita. Y por juzgarlo asi doi la presente que firmo por cura propio en otro lugar a 23 de Diziembre de 1767. Miguel Gil.

La VILLA RUGUILLA se halla situada entre tres cerros, a por nombre acerite (Sic) visos de piedra, que corresponden a medio dia, saliente y norte, y su poblacion en orden mas pequena dista de la Villa de Cifuentes, caveza de este Arziprestazgo, tres quartos de Legua, en cuia distancia no hai poblacion alguna, si solo acia la izquierda, viniendo de Cifuentes y en su termino, una hermita con el nombre de Loretto, y cueva de San Blas y casa de congregacion de San Phelipe Neri, en este termino ni poblacion no lo vaña ningun rio ni tampoco se halla Laguna, sin mas agua que dos fuentes que su caudal es mui corto, y en quanto a montes solo se halla un Chaparral de encinas y robles, y por lo que es a la situacion se halla entre el saliente y el medio dia respecto de Cifuentes: Y para que asi conste doi la presente en esta dicha villa a veinte y un dia de Henero de mill setecientos sesenta y ocho años. Y dicha carta orden la recivi el dia diez y nueve deste mismo mes. Lizenciado Dn. Ambrosio Umbria.

La VILLA DE HUETOS se alla situada en un balle cercada de sierras del Norte saliente y mediodia y su población a la falda de la sierra del medio dia sobre un cerro pequeño dista de la Villa de Cifuentes cinco quartos de legua en cuia distancia no ay Poblacion alguna si solo a la derecha viniendo de Cifuentes y en su termino una ermita con el nombre de Nuestra Señora de loreto y mas adelante a la misma mano la Villa de Ruguilla y en la mano izquierda el Bal de San Garcia Barrio de la villa de Cifuentes, en este termino ni población no lo baña ningun rio ni laguna sin mas aguas que diferentes fuerotecillas que ay en el balle de que en producen un arroiuelo de corta cantidad de agua, y en quanto a montes se alla un monte tallar de encina y robles en las sierras del Norte y saliente y en la de el medio dia un pinar de pinos llamados Pincarrascos y boxes y por lo que es a la situacion se alla del saliente respecto de Cifuentes.—Y para que conste doy la presente yo fray Andres Lopez Orden de Predicadores teniente de cura en esta Villa de Huetos en ella y Henero vinte y dos de Mill setecientos sesenta y ocho.

Fr. Andres Lopez
(Rubricado)

La VILA DE SOTOCA se alla situada en un valle entre dos cerros que corresponden a el Norte y medio dia y su poblacion a la falda de el cerro correspondiente a el Norte. Dista de la Villa de Cifuentes una legua en cuya distancia no ay poblacion alguna si solo a la izquierda biniendo de Cifuentes la villa de Ruguilla, en este termino ni su poblacion no le baña ningun Rio ni Laguna que un corto arroyuelo que baja de la villa de Huetos y una fuente de corto mineral. y en cuanto a montes se alla un monte tallar de encina y Roble aunque corto y este tiene su situacion a el saliente. Y por lo que es de la situacion se alla mas a el medio dia que a el saliente. Respecto de Cifuentes y para que conste doy la presente yo fray Andres Lopez de la orden de Predicadores teniente de cura en esta villa de Sotoca y Henero veinte y tres de mill setecientos sesenta y ocho años.

fr. Andres Lopez
(Rubricado)

La VILLA DE TRILLO se alla situada en un valle orilla del Rio Tajo cercada de cuatro cerros dista Dos leguas de cifuentes; una de Gargoles, otra de Solanillos, otra de Gualda, otra de Biana, otra de la Puerta y media del Real Monasterio de Obilla orden del cister y en la yn-mediacion ai un cerro que dicen se llamo en tiempos capadocia y ay bestijos de algunas casas y oy ay alli una ermita de Sn. Martin. Dista esta villa de la de Guetos una legua larga y media de la de Sotoca, ay una ermita en medio del Biñazco de Nuestra Sra. del Rosario cercada de monte y una fuente: pasa por medio desta villa el Rrio de Cifuentes que pasan por los Gargoles con el que anda el Molino desta Villa y una sierra de agua; ay un puente sobre este rrio y junto a ésta otra sobre dicho Tajo que pasada esta yendo al rio arriba un cuarto de legua ay una fuente de aguas Minerales que a echo muchos prodijios a la que acuden a buscar su salud algun curso de gentes: No ay ninguna Laguna: esta muy acabado el lugar porque el año de diez quemaron los enemigos muchas casas quebraron las tinajas y destruyeron los Ganados y para que asi conste doy la presente en esta villa abenticinco dias del mes de Henero de mil seteciento y sesenta y ocho.

D. Juan Rejusla?
(Rubricado)

La VILLA DE GARGOLES DEL ABAJO se halla situada en una ladera, pasa por ella el Rio, y de Zifuentes compuesto de diversos minerales, o fuentecillas, en cuya vega hay diversos molinos Arineros utiles al bien comun cuya Villa por la Cercania a diversos pueblos como son Zifuentes Trillo, Gualda, Solanillos Enche, y el anejo de esta que es Gargoles de Arriba y Ruguilla ynstan todos una legua por lo que hay poco monte y menos termino y tambien hay una fuente la que se ignora si es mineral o es derrame de dicho Rio si se esprimenta ser calida en Ybierno y en beran(o) fresca y para que conste doy la presente en esta Villa en veinte y seis de Henero de 1768.

Fdo. Antonio Giron
(Rubricado)

La VILLA DE GARGOLES DE ARRIBA se alla situada en una ladera pasa por ella el rio de Zifuentes conpuesto de diversos minorales de fuentesillas, en cuya vega ay Batanes y diversos molinos arineros utiles a el bien comun, cuya villa por la zercania a diversos pueblos como son Zifuentes tres quartos de legua Gargoles de Abajo Ruguilla Solanillos Ynstañ todos una legua por lo que ay poco monte y menos termino y tambien ay dos fuentes la que se ygnora si es minoral o es derama de dicho rio esta toda zercada de zeros y en dicho termino ay una ermita del Señor San Blas y una laguna y para que conste por ausenzia del señor cura teniente lo firme yo el ssn. en veynte y ocho de Henero de 1768.

Joseph Puerta
(Rubricado)

La VILLA DE ENCHE se alla situada en un valle y dista de la de Cifuentes por la parte del sur dos leguas y en su camino a distancia de legua y media se encuentra la villa de Gargoles de Arriba; no ai rio ni puente, los lugares mas inmediatos son Gualda distante en el mismo valle medía legua a la parte del sur, Solanillos del extremo otra media legua a la parte del Norte, y Picayo a la misma distancia por Poniente. No ai particularidad en su termino que de noticiar sea. Y para que conste lo firmo a veinte y nueve dias de Enero de 1768.

Dn. Agustin de Guetos
(Rubricado)

Tiene la VILLA DE GUALDA su situación, respecto de la de Cifuentes ál medio dia puntualmente y ál extremo de dos vegas que descienden una de la Villa de Enche, que respecto de esta está, a la derecha dl poniente, â distancia como de tres quartos de legua; la otra vaja dede el termino de la Villa de Solanillos lugar algo mas inclinado al Norte, una legua distan de este de Gualda. Corren por dichas vegas dos arroyos, que aunque son de poco caudal, son casi en todo tiempo perennes: estos se unen luego que han vañado la poblacion de esta villa cada uno por un lado, y van â desaguar al rio Tajo, el que passando por este termino â distancia de un quarto de legua, ô poco mas, divisa â este del Obispado de Cuenca por la parte del medio dia. Cercan â este pueblo varios montes y esta distante de la Villa de Cifuentes dos leguas; â legua y media de este camino se halla la villa de Gargoles de arriba â la derecha, y allí inmediato se atraviessa el rio que llaman de Cifuentes, â la orilla del cual por la parte de la derecha sigue dicho camino hasta la Villa de Cifuentes; por la parte de la derecha del medio dia respecto de esta Villa de Gualda está la Villa de Durón distante una legua; poco mas acia el poniente está la Villa de Budia distante legua y media de esta; y casi perfectamente â poniente la Villa de Valdelagua distente de esta una legua. La Villa de Trillo está al oriente mirada desde esta de Gualda, dista una legua de ella; y la de Gargoles de avajo entre el oriente y Norte, mas inclinada al oriente dista de esta villa otra legua: para que conste assí lo certifico en la ia dicha Villa de Gualda oy treinta de Enero de 1768.

Dn. Joseph Antonio Soria
Cura teniente en dicha Villa

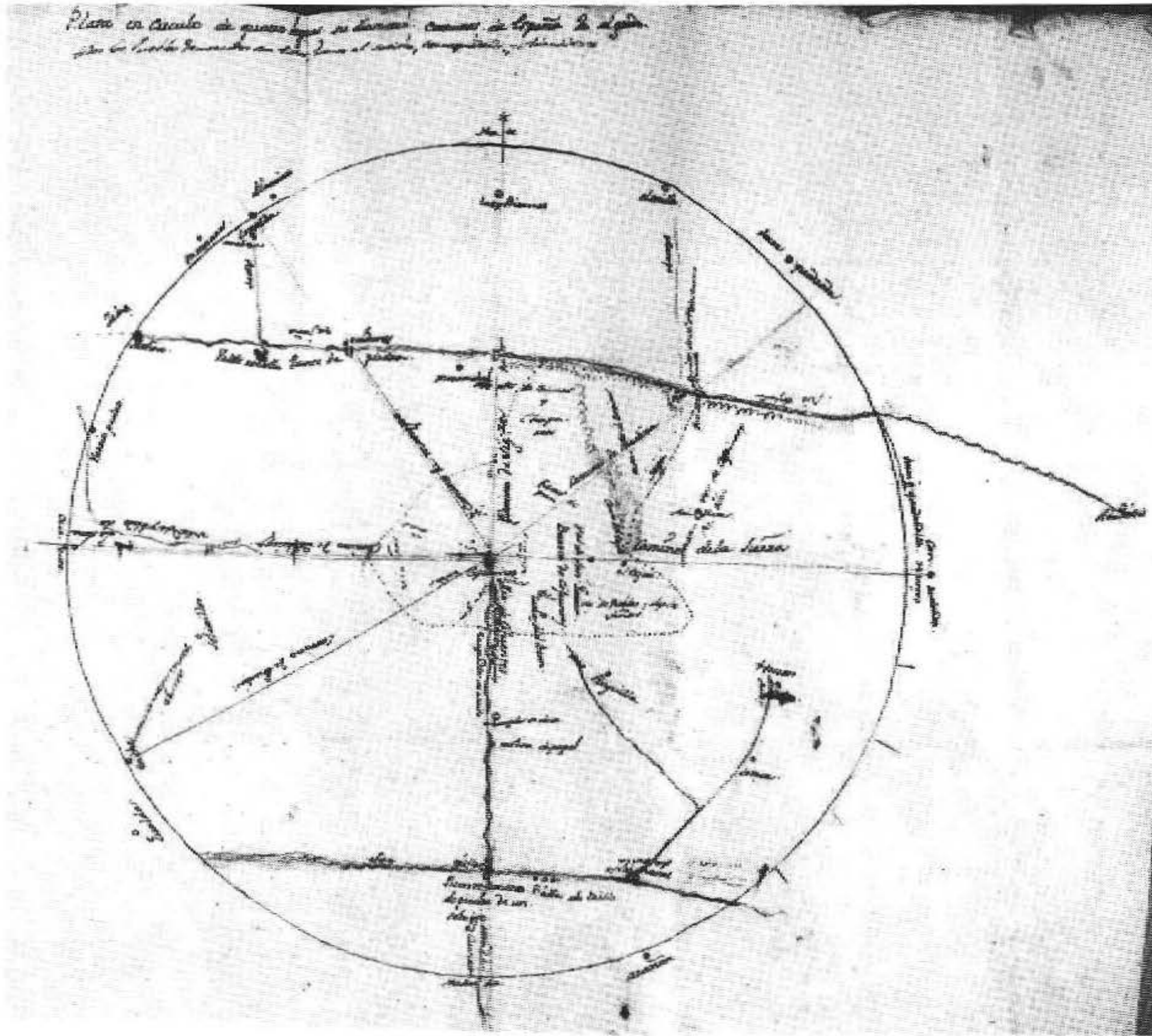


FIG. 1.—*Término de Cijuentes*

TEXTO DE LOS MAPAS

- 1) «plano en circulo de quatro leguas su diametro comunes de España 20 al grado. Todos los pueblos demarcados son villas, menos el Sotillo, Torrequadrada y Abanades» (fig. 1).
- 2) «Villa de Zifuentes con las villas y lugares confiantes â su termino â los quatro vientos, y sus intermedios que llamamos así: Moncaises, Valenciano, Toledano, Mozejon ô Gallego, la letra V en esta forma es señal de que es Villa el lugar que se pinta; por sus numeros iran declarados los lugares que circundan y tocan con nuestros terminos, cada circulillo es el sitio donde se alla el lugar en esta forma, 0.»

«Los tres circulos que se allan dentro de el quadro el primero de el centro es Zifuentes, el segundo distancia de una legua el tercero distancia de dos; el rio Tajo y Tajuña supongo su corriente de Oriente a Poniente estos tienen diversas caracolas por los cortes de las sierras que asta estos terminos traen y lo comun asta aqui que se dispersan y apartan son tres leguas, â tres y media» (fig. 2).

Explicaciones del mapa (este título es mío)

Moranchel a la Izquierda del Rio Tajuña, y camino de Siguenza una legua corta âl numero Primero.

Numero 2. las Ybiernas â la Yzquierda de elcamino de Siguenza dista dos leguas, no nos confina. Y a Siguenza ay seis leguas se pasa por Algora, y el rio de la Cabrera la que se deja a la Yzquierda, y el rio sin puente que es Nares.

N.º 10. el Sotillo dista 2 leguas con un arroito que muele y desagua en Tajuña confin âl rio y Zifuentes.

N.º 3. Torrequebrada 2 leguas camino de Medina. sobre la izquierda saliendo de Zifuentes, no confina. ay puente de madera que llaman de Aranz en tajuña a donde 1.ª legua que ay de subir y bajar la sierra para la bega.

N.º 15. Quadradilla dista dos leguas en cañadas Aguas de Canrredondo que desagua en tajuña acia el Norte.

N. 4.ª Canrredondo 2 leguas sobre todas las cumbres de las sierras pues ace 2 betientes, una a Tajo y otra a Tajuña confina con nuestro Barrio de esta Villa el Val de Sn. Garzia que se alla al numero cinco sobre la sierra primera dista media legua al Levante y esta Sierra corre de Norte a Medio dia de rio a rio, distancia tres leguas a lo largo la qual la cortan ambos rios.

N.º 6. Vubilla una legua con su arroio que va a Tajo nos confina.

N.º 7. Trillo entre rios de Zifuentes, y el puente de el Tajo camino y dïbision del Obispado no nos confina.

N.º 8. Gargoles de abajo a la Yzquierda del rio de Zifuentes y â la derecha del camino de Trillo no nos confina.

N. 9.º Gargoles de arriba â la derecha de el rio de Zifuentes nos confina y rodea por el medio dia y parte del Poniente.

N.º 1. Solanillos 5quartos de legua sobre las cumbres del Poniente nos confina lo restante del Poniente
(.....)

N.º 14. Balderrebollo legua y media a la yzquierda del rio y su puente de madera y todos los son los dichos a abscepcion (sic) de el de Trillo y el de Zifuentes, que como naze dentro tiene Puente de dos Zimbras ô ojos, y molino de tres piedras moler, dentro de los muros de la Villa: La planta de este termino es Amena, Al pie de la sierra en cuiã oiada en forma de una concha de mas de cinco cuartos de legua de fondo; en sus cañadas que por ellas ay dibersos arroitos muy llano se oculta por la parte de lebante el horizonte, y por el medio dia se alla muy descubierto como se alla en la corriente de el rio. por la parte del Poniente está tambien poco Alta y por el Norte lo mismo, pues se dividen por aquella parte en la distancia de 3 cuartos de legua las vertientes a Tajo y Tajuña y en ello se infiere ser lo mas alto a excepcion de la sierra. ay tambien 3 comunidades religiosas:

Dominicos franciscanos y Clarisas y entre muros a distancia de media legua la consagracion de Sn. Phelipe Neri en una dessa robledal mita de distancia camino de Vubilla gran oratori y santuario de mucho prodijio qué omito.

[Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M.), Sección de Manuscritos, manuscrito n.º 7.300.]

LA VILLA DE DURON (1768)

(Transcripción del Mapa-texto adjunto, siguiendo las líneas generales de las tres grandes columnas en que el croquis está dividido, comenzando por la de la izquierda del lector) (fig. 3).

(1.ª columna)

LA VILLA DE DURON

La villa de Alozen, de el Arzobispado de Toledo se alla situada a la falda de un cerro, mirando desde esta de Duron, entre poniente y medio dia sobre el rio Tajo. a distancia una legua todo el camino es cuesta arriba vestido todo el camino de olibares y Biñas.

La villa del Olibar de el Arzobispado de Toledo, se alla situada sobre el cerro mas alto, miando desde esta de Duron al poniente, distante media legua. todo el camino es cuesta empinada vestida de olibos, Biñas y una Alameda de olmos.

La figura de el termino de esta Villa de Duron es en esta forma (aquí el dibujo; ver fotografía) tira esta punta al Oriente. siguiendo desde el Puente de Parexa todo el rio Tajo arriba, distante una legua y como quinientos passos antes de llegar al Mojon que divide los terminos de esta de Duron y los de Gualda se alla sobre un peñasco la Hermita de el Patriarcha Santo Domingo de Guzman, la que por tradicion se dize fue combento de templarios.

Esta villa de Duron no tiene mas fuente que un corto Manantial. (sic) que nace detras de la sierra que predomina esta villa y dando la vuelta acia la parte del Norte, viene por caños ô alcaduces a la villa dando la vuelta para entrar por el Gallizno que vaja el Agua de Budia, y mana orilla del Molino Arinero, propio de esta villa.

(Columna central)

Cerro mas alto que la sierra, poblado de olibos y Biñas.

La villa de Budia dista de la de Duron media legua entre Poniente y Norte, dos molinos. Sierra de Pieda. Medio Quarto de legua de largo.

La Villa de Duron se alla situada a la falda de una sierra de Piedra vestida de Bujes, Sabinas y Romeros. Mira, entre Oriente y medio dia. esta sierra esta dividida en tres tercios ô Galliznos, por los dos corren dos Aroyos de Agua, el uno vaja desde la villa de Budia que cae entre poniente y Norte, en la corriente de estas Aguas se allan quatro molinos Arineros, los dos a poca distancia de la villa de Budia, a medio quarto de legua se alla otro molino propio de la villa del Olibar, este se alla a la entrada del Gallizno y a los seiscientos pasos, al salir de las entrepeñas se alla el Molino de esta villa como cien pasos de la primera casa. Desde esta villa se descubre un plan de esta forma (aquí dibujo ovalado) todo poblado de olibos,

Biñas y tierras blancas, mirando desde el Norte al poniente en su llanura se halla entre Oriente y medio día una dessa ô Monte que en su contorno tendra un quarto de legua— Cerca â este monte desde el oriente al medio día el caudaloso Tajo— bien que por su profundidad no pueden sacarse sus Aguas para regar— A duziendo pasos del Rio, en dicho Monte ô Dessa, se alla el sumptuoso templo de Nra. Sra. de la esperanza que fue aparecida sobre una encina, tiene su casa para ospedaje de los devotos que vienen a visitar â esta Divina Sra.— A distancia de medio quarto de legua de la Hermita, mirando al medio día, se alla sobre el rio Tajo el famoso puente que llaman de Parexa, con quatro ojos, los tres de silleria (*pasa a la columna de la derecha*, cuadro de abajo) y uno de tablas, toda la puente esta amenazando Ruina— En esta puente se dividen tres Obispos. Mirando al poniente el Arzobispado de Toledo el medio día al Oriente el Obispado de Cuenca— y al Norte el Obispado de Siguenza. Distante de dicha Puente al Medio día se alla la Villa de Sacedon, dos leguas y media.—Passando el Puente entre medio día y Oriente, a ditancia de Media legua de dicho Puente se alla la Villa de Chillaron— Mirando al Oriente desde dicha Puente a distancia de una legua se alla la Villa de Mocntier sobre el rio Tajo, estos tres lugares son de el obispado de Cuenca.

La villa de Valdelagua, mirando al Norte desde esta de Duron, una legua. Ay otra cuesta de tres quartos de legua que subir: en lo alto esta el Mojon y un quarto de legua de bajada.

La Villa de Cifuentes, mirando desde esta de Duron, se alla entre Norte y Oriente a distancia de tres leguas, su camino pasa por medio de la Villa de Gualda.

Al Norte la Hermita de San Roque a 300 pasos. aqui ay un Puente de piedra de un ojo. A este lado del Oriente se alla un barrio de casas que se lla(ma) el Villar...

Camino de Gualda que dista una legua; ay una cuesta mui empinada por un lado y por otro de olibares— En la cumbre esta el Mojon que divide los dos terminos. Desde aqui se vaja una cuesta todo Monte asta Gualda, se alla desde esta a Duron entre Norte y Oriente.

Y no ofreciendo otra cosa que poner aquí, lo firmo Duron y febrero 4 de 1768 años.

Dn. Joseph Marcos de Utrilla
(Rubricado)

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.)

VILLA DE COBETA Y SU TIERRA (1773)

Muy Señor mio: Recibi sus Cartas pero en mala ocasión pues me allaba agravado de dolores de caveza y una tos a causa de averse desenfrenado la estilación por lo que no e dado cumplimiento a sus deseos y aora lo executo diciendo a V. md. como esta Villa de Coveta se alla situada en vastante altura a el medio día tiene hacia el poniente su Castillo y a la falda de dicha Villa y Castillo su vega toda rodeada de zerros elevados y montuosos de sabrinas pinos, y carrascas, y a la falda de estos unos arroiuelos. A el Oriente

â distancia de un quarto de legua tiene su Rio llamado Arandilla, que tiene su corriente en peñas y Zerros elevados y en los altos de estos Zerros ay pinos robres y estepas: con este rio anda una fabrica de yerro y unos molinos, y entre los molinos una hermita sumtuosa llamada de Nra. Sra. del Montesino aparecida que fue entre dichas peñas, con su casa para sus Santeros. Acia el norte tiene una desa de distancia de una legua por lo ancho y largo que cria pinos y robres y otras fustas. A el poniente tiene unas cañadas para la semienza de esta villa de distancia una legua, y a un lado y a otro de estas cañadas vestidos los zerros de savinas y algunos pinos; esta es la descripcion de esta villa de Coveta. A el medio dia de esta villa a distancia de media legua está la Olmeda Anejo esta fundado en un altico â el medio dia tiene a la falda de el cerrillo â el oriente su veguita, y al norte otra veguita para la simienza de dicho lugar, y a el medio dia devajo del lugar tiene su fuente con su caño para su socorro, y a el medio dia y al sol saliente y a el norte circumbalado de Zerros vastante elebados y montuosos de carrascas y sabinas y al poniente una desa zerrada, aunque elevada es llana y cubierta de muchos robres y carrascas.

A distancia de esta villa ay otro anejo que llaman el Villar de Coveta â el medio dia que dista una legua, â el medio dia este tiene su vega a el Oriente, y otra a el poniente, tiene su fuente al norte circunbalada de Zerros y vestidos de Carrascas y sabinas, tiene dicho lugar una desa â el medio dia con un grande varranco, y en lo elevado de dicha desa ay mucho robre y savina y a la falda de esta desa â distancia de tres quartos de legua se despeña taxo en altos cerros, y este divide el Obispado de Cuenca y Siguenza,

Al norte de esta villa a distancia de tres leguas se alla la situacion de Mazos a el medio dia, â el poniente a distancia de mil pasos tiene una... que pasa por el mismo lugar, y al medio dia dicho lugar tiene una vega, y a distancia de media legua tiene su desa de monte de robres finos y otras fustas y una hermita de Sn. Mames con su casa para el santero. A el norte tiene monte de savina no muy alto â el Oriente una vega que tiene â el medio dia llega asta su Anejo del lugar de Tovillo y a un lado y a otro Zerros sin monte.

Dicho lugar de Tovillos dista desta villa tres leguas â el poniente tiene el arroyo que viene de Mazareta por la vega a dicho lugar y por las demas partes circunvalado de cerros pedregosos y asperos y por el medio dia a distancia de tres quartos de legua tiene su desa de pinos robres y todas fustas para su corta vecindad.

A distancia de tres leguas esta de esta villa Anguela del Ducado que llaman, también de corta vecindad y â distancia del lugar de Tovillos como media legua, tiene â el medio dia su vega y cañada que por los dos lados de dicha cañada se alla con monte de robres y â el oriente otra vega, y â el norte el rio mesa el que pasa por debajo por estar el lugar un poquito en alto, y â el poniente mirando a tobillos tiene un poquito de vega.

A distancia de esta villa dos leguas â el norte esta el lugar de Selas, tiene â el medio dia sus Zerros pedregosos y pelados y algunas Zerradas de simienza, y a distancia de media legua por dicho medio dia tiene su desa cria pinos y robres colindante con la misma desa de esta villa â el Oriente tiene su vega y â el norte tiene una desa que llaman la avellaneda cubierta de robres de distancia de cerca de una legua.

A distancia de tres leguas de esta Villa, esta el lugar de Tuzmiel, y â el

medio día tiene su vega, y â el Oriente también, por el poniente le vaña el río mesa con que vañan sus huertas, y por la parte de dicho poniente y el norte le cercan Zerros montuosos de savinas y carrascas.

A distancia de dos leguas de esta Villa â el dicho norte se alla el lugar de Aragoncillo, â el medio día, y â el poniente tiene su vega y su montuosa de carrasca y savina, a el Oriente tiene también su vega y algunos zerros no muy elevados y sin montes, â el norte tiene la Sierra montuosa de robres y peñas, que tiene de anchura una legua y su vega confina â el poniente desde el medio día con el lugar de Selas de donde es anejo, su fuente tiene â el medio día.

A distancia de tres leguas de esta Villa, se alla el lugar de estables, tiene dicho lugar su vega â el medio día, como también la Sierra de Aragoncillo llamada así la que como llevo dicho esta poblada de robres y penas, acia el Oriente tiene monte de savina aunque no elevado, y lo mismo â el poniente tiene sus fuentes, y la vege acia el norte confina con la carretera que ba desde Madrid â Varcelona.

A distancia de media legua de dicho estables, y acia el sol saliente, como también a distancia de tres leguas poco mas alla el lugar de Concha, el que â el sol saliente tiene su vega, y â el medio día tiene también su vega y la carretera que pasa por el mismo lugar y a poca distancia monte de saviña, y â el sol saliente de dicho monte una cañada, y en esta cañada â el sol saliente monte de carrasca y acia el medio día poco mas de un cuarto de legua ay un despoblado que llaman Cilluentes en donde solo permanece una hermita y un pedaço de castillo, el que tiene â el medio día todo monte, y acia el norte poniente y saliente cerradas de sembradura.

A el oriente de esta Villa â una legua de distancia se alla la Casa de Arandilla Granxa de los Padres de Huerta en dicha casa ay dos vecinos y esta rodeada de vega y â el poniente tiene dos fuentes bastante abundantes de ellas se origina el río de Arandilla y circumbala dicha vega â el medio día, y esta misma vega esta toda circumbalada toda de zerros elevados y pedregosos llenos de monte de carrasca pinos, rovres y mucha fusta.

A distancia de dos leguas de esta Villa al oriente esta el lugar de Torre-mocha del pinar, â el medio día tiene su fuente su vega y prados, y a distancia de un cuarto de legua al medio día tiene su desa poblada de pinos y rovres, â el sol saliente monte de savina, â el norte sus cerradas y algo de monte de savina, y lo mismo al poniente.

A distancia de esta Villa de onze cuartos de legua se alla el lugar de Canales Anejo a Herreria de corta vecindad, tiene su vega â el poniente y un arroyuelo que nace en la misma vega, â el medio día tiene un campo?, donde esta dicho lugar muy pedregoso, y lo mismo â el norte y al sol saliente monte de estepas y cerrascas.

A tres leguas de distancia de esta villa esta el lugar de Herreria por el poniente su fuente y vega cuiâ agua se junta con la del arroyo de Canales, â el saliente y medio día tiene un zero pedregoso, y lo mismo â el norte y â el sol saliente monte de savinas y estepas y en dicho monte se allan las minas que llaman de Herreria de donde han sacado mucho de cobre y plata.

A distancia de tres leguas de esta villa se alla el lugar de Corduentes, tiene al omedio día su vega y prados y mas abajo una ferreria y un poco mas majo (sic) el río de molina que llaman el Gallo, â el sol saliente tiene tam-

bién su vega y zerro sin monte â el norte tiene también una vega y unas fuentes copiosas con las que anda dicha ferreria y encima de las dichas fuentes zerro y monte por partes, y por otras algunos robres, â el poniente tiene su desa bastante elevada y poblada de pinos y robres y en ella tienen su abrigo algunas cazas maiores.

A distancia de una legua de esta villa se alla también la Villa de Torrecilla del pinar del Excmo. Señor Marques de Veydes esta situada en un zerro bastante elevado tiene siete vecinos, y acia el medio dia tiene su vega y a la falda el rio Gallo, y â el poniente otra veguilla, â el norte â poca distancia del lugar todo monte de carrasca rouvre y pino, y â el oriente todo monte de pino con un ramblizo que quando lleva agua se entra en el rio Gallo de Molina, y desde el dicho rio gallo asta la vega que llevamos dicho por el medio dia todo es monte de pino y robre.

Desde esta dicha villa media legua mas arriba esta el lugar de Torete de tan corta vecindad y la vaña por el medio dia el dicho rio gallo tiene su vega para su simienza, y por todas cuatro partes zerro elevados con montes de pinos carrascas, rovres y todas fustas; â media legua de distancia de este dicho lugar y dos léguas de esta villa de Coveta se alla situado el lugar de Cuevas minadas esta entre dos zerro y es de corta vecindad y le parte un arroyo llamado vullones, tiene algo de vega â el oriente y norte y por todas partes le circumbalan cerros elevados y montuosos de savinas pinos y robres y algunas carrascas.

A distancia de tres leguas de esta villa de Coveta y a el mismo oriente se alla situado el lugar de Valermoso, el qual tiene â el medio dia un valle muy hermoso y dilatado de simienza, y â el oriente una vega con una fuente hermosa, y â el norte y poniente montes de rovres y pinos, el arroyo que llaman vullones. A tres leguas de distancia de esta villa de Coveta esta Fonbellida de Vivan llamase asi de una fuente que tiene dicho lugar muy abundante de agua tiene su vega que ace sus dos pagos, y por todas quatro partes tierra montuosa de savina â el poniente de este lugar y acia Coveta como un cuarto de legua esta el lugar de Escalera en un altico y a el poniente, y â el sol saliente tienen sus sembrados, y asi â el medio dia, como â el norte, y â el poniente tienen sus montes de savina.

A dos leguas de distancia de esta villa de Coveta y â el mismo oriente esta el lugar de Lebrancon tiene â el medio dia su vega que se circumbala acia el poniente y norte, y despues por todas quatro partes esta el circo montuoso de pinos y algunos rovres.

A tres leguas de distancia de esta villa de Coveta esta la ferreria de Garavatea que llaman y para bajar a ella ay una cuesta muy elevada y la vaña el rio tajo el medio con que anda dich ferreria y por todas partes esta rodeada de pinos.

A una legua de distancia de esta villa de Coveta esta situado el lugar de Cuevas labradas, tiene â el medio dia su vega, acia el Gallo y por el medio dia una desa dilatada de pinos rovres y otras fustas y por la falda de dicho monte el rio Tajo que por el poniente limita la desa también de dicho monte le circumbalan el rio Gallo y Tajo que se juntan a su falda y en sus juntas ay un puente de madera para pasar â tierra de Cuenca.

A el poniente de esta villa de Coveta se alla situado el monasterio de las monjas de buena fuente Monasterio de Sn. Bernardo ô de su orden, tiene catorce renteros y por ser tierra quebrada se compone de unas cañadas

estrechas una â el norte, otra â el Oriente y otra â el poniente y estan rodeadas de zerros con grandes peñas y montuosos de savinas carrascas y vuxes, â el medio dia tierra muy quebrada alta y aspera, y a media legua de distancia de la dicha tierra corre el rio Tajo, este dicho monasterio como cinco cuartos de luegua de Coveta.

Y a distancia de dos leguas de esta villa se alla el Puente de Taguenza por donde pasa el rio Tajo todo tierra muy quebrada montuosa y elevada. A distancia de dos leguas de esta villa esta el lugar de la Huerta Hernando a su poco de vega, y asi por el medio dia, como por el norte, Oriente y poniente zerros muy elevados de carrascas, pinos y savinas y devajo del lugar â el poniente tiene su fuente para su socorro y unos huertos.

A dos leguas de distancia de esta villa esta el lugar de Loma de corta poblacion, y â el redor de dicho lugar tiene su simienza y esta rodeado de zerros montuosos de carrasca y savina, y â el poniente de vajo de dicho lugar pasa el rio que llama de la Viva; y a distancia de tres leguas de esta villa Rivadonde que â el medio dia tiene su vega que le circumbala tambien por el poniente, norte, oriente, y por este pasa a distancia de un cuarto de legua el rio de la Viva, y por las quatro partes extra de la vega tiene sus montes de carrasca y pino.

A distancia de cinco cuartos de legua de esta villa se alla el lugar de Ablanque tiene su vega â el medio dia, y â el norte, â el sol saliente tiene un monte vastante elevado cuvierto de carrascas y rovres, y a su falda el rio que llaman Ablanquejo que nace en los montes que tiene dicho lugar â el norte, y â el poniente otros muchos zerros muy elebados y pedregosos cuviertos de carrascas y savinas, y â el mio (sic) dia devaxo de la vega un vatan y molino que andan con el agua de dicho rio, y mas vaxo zerros muy elevados de pinos y carrascas.

A distancia de tres leguas de esta villa esta el lugar de Larrriba de Sailizes, â el medio dia tiene su vega, como tambien â el norte en donde tambien tiene en distancia de un cuarto de legua un pinar vastante dilatado y la vaña dicho lugar un rio que naze en dicho pinar acia el poniente adonde tambien tiene una cuesta muy elevada y montuosa de rovres y carrascas, y con el agua del rio que vaña â dicho lugar de la Viva muele un molino, y mas acia el medio dia ay otro molino que muele con agua de un arroyo, y â el poniente tiene unos cerros vastante elevados y montuosos y â el norte y acia el pinar que llevo dicho ay unas casas que llaman la Ortezueleja y son vecinos del lugar de la Viva, tienen su poca vega â el medio dia con sus huertos con una fuente muy abundante que sale de un zerro â el norte donde estan situadas las casas y tiene â el medio dia su monte elevado como tambien por el oriente y norte y a la parte del poniente el rio que vaja a la Viva; estan dichas casas como un cuarto de legua de la Viva todo llano.

A tres leguas de distancia de esta villa esta Saylizes pega dicho lugar por el Oriente con un zerro muy elevado y montuoso y por el poniente con otro tan elevado o mas, y a poca distancia por el medio dia estan las Salinas con su cerca, casa y noria, por el norte tienen algunas fuentes con que anda un molino, y mas vajo una vega y los montes que ay en dichos cerros son de carrasca y rovre.—A distancia de tres leguas de esta villa esta la casa que llaman el vuen desvio, es del Exmo. Señor Duque de Medina donde tiene su alcayde y xardiniero, por todas quatro partes es montuoso de

carrasca, roves, pinos y toda fustas que todo sirve para abrigo de cazas mayores.

A distancia de tres leguas de esta villa esta la villa de Ciruelos tiene esta villa â el norte su vega, â el poniente tiene la fuente y â el medio dia monte de pino y rovre, y â el poniente lo mismo, pasa por dicha villa la carretera de Molina a Madrid, es lugar vastante alto y frio.

Los viejos no tenemos si solo achaques cuio motibo ha sido bastante para valerme de Amanuense, y ser tardo a darle el gusto que deseaba, y assi perdone y mande quanto fuere de su agrado, y en tanto pido a Dios... Coveta y Septiembre 9 de 1773.

Juan Prestamero
(Rubricado)

DESCRIPCION GEOGRAFICA DE LA VILLA DE COBETA Y SU TIERRA

1. Cobeta es Villa sita en el territorio de la Villa de Molina de Aragon de aquel Arciprestago.—Es señorío del Exmo Señor Conde de Salbatierra: es misto por cobrar las reales Alcavalas y tercias reales S. Magstad, y el Conde cierta corta pension de vasallexe.—tiene noventa vecinos.
2. Es cabeza de su señorío, a la que estan sugettas en lo espiritual y temporal las aldeas del Villar y la Olmeda. Pagan a la capital de Soria las reales contribuciones y el Correxidor de aquella ciudad tiene la jurisdicción subalterna de montes, y en la actualidad se la disputa el de Molina. Las apelaciones de causas civiles y criminales van a Balladolid. En su termino y mojon del Señorío de Molina tiene una celebre ermita con el titulo de Maria del Montesino distante media legua: *Nota:* del aparecimiento, y demas prerrogativas de esta imagen dara razon el Real Monasterio del Cister de Huerta de este Obispado, o el archivo del Conde como Patrono: Otra: distante un quarto de legua, con el titulo de Sn. Antonio de Padua Patrono de esta villa: Y otra celebre extra muros con el de la Soledad de Maria, titular de la Parroquia la Asuncion de Maria.
3. Dista de su Metropoli de Toledo 26 leguas, de su episcopal Siguenza 9, de su Arciprestazgo y Vicaria Molina 4, de su capital de partido Soria 20, de Balladolid 45. De Selas partido de Molina al norte 2. Del Villar al medio dia 1. De la villa de Torrecilla, de este señorío al saliente 1. De Ablanque, en el Ducado de Medina Celi al poniente 1. De la Olmeda al subobest 3. De Buenfuente al sudovesta mas immediato al sud que obes 1.
4. Divide la jurisdicción de esta villa y su tierra el famoso Rio Tajo corriendo por su medio dia de Oriente a Poniente legua y media, termino del Villar Aldea de esta villa.—Este rio divide las dos Chancillerias; las Provincias o capitales de Cuenca y Soria, los dos obispados de Cuenca y Siguenza. Tambien se le avecina a este señorío el celebre rio Gallo, que naciendo en Chera, aldea de Molina, vaña al dicho Molina, y pierde su nombre en la entrada del Tajo, en el termino de Villar

corriente de el este al sudest: y dividen sus corrientes alguna parte las citadas provincias de Cuenca y Soria.

Nota. El Monasterio del citado Buenafuente es haora (sic) de religiosas del Cister, sujetas al Abad de Sn Bernardo de Huerta, y antes fue de canonicos reglares, de todo lo que daran razon el Abad y Abadesa de dichos Monasterios.

Corre por el termino de esta villa de Cobeta el Rio llamado Arandilla, Granja que es hoy del referido Monasterio de Huerta y toma su nombre por su nacimiento en dicha Granja: corre del norte al medio dia, y pierde el nombre con el rio Gallo. No tiene puentes de piedra vaña al celebre santuario del Montesino por el Obest, tiene dos molinos arineros una fabrica del mejor yerro, ésta con el nombre de esta villa, y es propia con él un molino del Conde de Salbatierra.

5. Tan escobroso es el pais que no tiene diferencia particular de montes ni sierras mas que la que llaman el Castillo de Alpetea o vulgarmente la Atalaya en el termino del dicho Villar al sudest de esta villa y del Villar al sudest. Vañan las cimas de este monte los rios Tajo y Gallo, aquel del est. al poniente, y este del nordest al surest, dicese que en este castillo cuyas ruinas se conservan, se aparecio la Ymagen del monasterio a una Pastorcita de Cobeta, con cuyo aparecimiento se combirtio el moro montesino, y de todo esto nada ay ni aun probable, y solo puede haver alguna noticia en el archivo de Huerta.
6. Desde esta villa asu monte, corriendo del est al obest es todo tierra montuosa y la mayor parte de pinos, maderables, y no maderables, de estos hay tres especies que los naturales llaman asi: Negral, fanegra y griega, trementina, barniz y las rayces para alumbrarse en las casas y para carbon el mas especial para el Yerro. Albar y Churro de odezno de los que sus ojas balen para mantener el ganado lanar, y cabrio de que abunda. Robles y marojos, grandes y ratizos, de los quales los naturales componen en los huecos casas para las avejas, de que tambien abunda el pais. Y de los macizos piezas que se conducen a Aragon para hacer cubas para la conservacion del vino.—Enebros, Albares bastos, de los que sacan el aceyte llamado de enebro o miera.—Estepa, vielcorzo, cuyas flores probehen a su tiempo de lavor a las avejas que en abundancia dan miel y cera. Desde esta vila hasta los confines de su Señorío con el Tajo hacia el medio dia corriente tambien de est al obest amas de las cañadas, valles y collados de los que producen un pan excelente, estan vestidos sus cerros de encinas grandes y pequeñas las que con su fruto alimentan el ganado de cerda, y con las ojas en el imbierno a la ganaderia de cabrio y lanar. La madera para leña carbon, fustas para arado, pinas de carros de savinas de tes especies, chaparra, Roma y Alba, sus ojas alimentan al ganado menudo y vacuno, su fruto a los tordos y otras aves de que abunda el pais. La madera para edificios, para vases de colmena, para leña y carbon muy suave. Goyuvas, enebros y romero en toda la solana del Tajo y en sus riberas o guelpos se encuentran una multitud de arboles silbestres, a saver: abellanos, Almendros, Ciruelos, parras, Manzanos, Moreras, Zarzas de muchas especies, espinos, y endrinos y otras muchas plantas de tanta variedad que no tienen nombre. Muchas yerbas medicinales y abundancia de fresas las mas ricas. Pero lo mas memorable es las aguas ter-

males que en la misma ribera del Tajo, distantes del Villar legua y media, en el término de la Huerta de Hernando, en este Obispado, y perlayo (sic) del de Cuenca, dos fuentes de las que se esta haciendo analisis. También hay un puente que ha fabricado la misma naturaleza, que llaman peña oradada, en el termino de la Olmeda, Aldea de esta Villa, distante de aquella poblacion quarto y medio de legua, al sudobest de esta aldea que cabe un ginete con su caballo, con espada en mano, con proporcionada anchura, su extensión es la necesaria para correr un carro con su (sic) bueyes. Corre en el imbierno un arroyo de una muela de agua el qual el verano se seca. Hay en este señorío muchas fuentes de agua naturales, las que graciosamente despedidas de su Madre, riegan los valles y cañadas que con (...) de lechugas de muchas especies y tiempos calabazas, judías y garvanzos y otras legumbres inferiores, como verza, cardo, navo, escarola y acelga, en abundancia. Sin embargo de no vedarse la caza en ningun tiempo es fertilisimo este pais de conexas, liebres y perdices, y asu tiempo tordos y codornices, Como tan montuoso, hay tambien venados, corzos, jabalies tajugos; también por esta razon ay muchas ardillas que se mantienen con el fruto de los pinos, garduñas que acaban con las colmenas, muchas zorras que destruyen la caza de animales menores como las ovejas, corderos y cabritos. Lobos que devoran a los mayores; y muchas veces sin valerles a estos el sagrado de las poblaciones, ni voces de los Pastores, ni aullidos de los famosos perros que tienen para estos fines.

7. No hay noticia de su fundacion, ni de por quien, por haver padecido un incendio los papeles del archivo en el siglo 17.—Sus armas son las del Conde de Salbatierra, y su señal las letras inicial y final del nombre de cada pueblo. No hay noticias de su Ystoria, ni de que haya havido nombre memorable en esta villa, mas que Dn. Yñigo del Tobar, y Da. Maria Mencia, Señores que fueron de esta villa, enterrados en esta parroquia, pero no sé por que tiempo vivieron. Conservase todavia los vestigios de su casa en un cerro redondo al subdobest de esta villa, con un castillo entero a manera de cubo de donde quieren se diga Cubetto y no Cobet. Manda el castillo a la Villa, y sus casas comienzan en su falda en un collado, y siguen la solana que hacia otro cerro, que la defiende del monte, tiene de alto el cerro del castillo quinientas varas, y el cubo o castillo en su corona 60 varas.
8. Los frutos mas singulares son trigo puro el mejor de este pais, centeno en las arenas, cebada, Abena, garvanzos, Visaltos, gijas; todo en abundancia para mantenerse sus naturales, si no se yela en el imbierno, que lo asuela (sic) alguna tempestad en el verano. Hay vuenos carneros con buena lana, cabrio, vacuno y caza, vivoras medicinales. A las aguas de los rios arriva dichos crian abundantes truchas y yarvos de la mejor especie, luinas, cangrejos y topos en las de corto caudal. Fruta en los huertos como cereza, guinda, ciruela de varias especies pero en muy corta cantidad. Carece de Aceyte y vino y demas frutos que pisen tierra templada.
9. Los naturales estan empleados en el verano en el cultivo de sus tierras y guarda de su ganado. Y en el Ymbierno, en la corta del monte, construccion del carbon para la Herreria, otros fabricando el Yerro, otros conduciendo las primeras materias como son carbon, leña, mena y

otros estrayendo el Yerro, para prober al pueblo de todo lo que carece (sic) (carece) de los Reynos de Aragon, valencia y Alcarria. Se haran en esta fabrica anualmente ocho mil arrobas de yerro. Hay tres fraguas de herreros que trabajan muy bien el yerro para los instrumentos de Labrador, Arquitecto y Carpintero, pero no cerraxeria.

10. No hay mercado ni feria, ni se comercia mas que en la venta de las lanas, ganados, yerro y en las demás especies dichas que produce el país.
11. No hay mas estudio que la escuela de Niños donde solo aprehenden a leer, escribir y contar: y el santo temor de Dios.
12. Hay dos Alcaldes de Villa y tierra, con Jurisdiccion ordinaria y son iguales en ella para gobierno politico, que con la propuesta de la Villa elije el Señor de ella. Conoce en todas las causas politicas, sin mas dependencia que la (de) Balladolid y el Consejo de Castilla, de donde dista al Subdobeste 24 leguas; Dos Rexidores y procurador que cuidan de lo economico y mecanico, dos que llaman Diputados que son como fiscales de los otros, que nombran y juramentan unos a otros. Un escrivano numerario para la Villa y tierra, con su protocolo, cuya presentacion es del Señor de Salbatierra; tiene una casa de Hospital con una cama para enfermos pasajeros.
13. Las enfermedades comunes son dolores laterales en el imbierno, y en el verano calenturas ardientes efecto de la situacion del pueblo, y de lo mucho que trabajan subiendo y bajando las penosas cuestras y escabrosidades. El remedio mas frecuente para estas es la copiosa efusion de sangre, con la que unos sanan y otros entablan las Iglesias.

Cobeta: Vecinos.	90	Nacidos anualmen.	18	Muertos	10
El Villar: Vos. ..	90	Nacidos	17	Muertos	09
Olmeda: Vos. ...	90	Nacidos	09	Muertos	03

14. No hay mas aguas minerales, medicinales que las ya dichas de Tajo. Las del rio de Arandilla, para la fabrica y Molinos dichos y regar todos los hueros de sus guertas, hay algunas fuentes de corto caudal y agua salobre utilpara los animales. Hay piedras de arena de muchos granos para sacar filo a los instrumentos cortantes que las conducen a muchas partes, y sacaran cada un año mas de quinientas piedras; hay otras piedras de edificios de piedra viva y franca en mucha abundancia; algunas piedras de varios jaspes, otras que llaman caracolas, otras a manera de panes pequeños, otras a manera de conchas, otras a la de torres ochavas con la misma perfección; también hay canteras de yeso pardo y blanco como la nieve en mucha abundancia. Minas de tierra ferrea, la que se ha gastado en la fabrica, pero no de buena calidad, por tener algo de cobre, muy contrario al yerro, Bariadas las especies de arboles. Muchas yerbas extraordinarias cuyos nombres y utilidad se ignoran.

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscritos núm. 7.300.)

VILLA DE FUENTELAHIGUERA (1786)

Descripcion geográfica de esta villa de Fuentelaiguera su Jurisdiccion y territorio hecha por mi Dn. Joseph Francisco Malnero cura propio de dicha

villa al tenor del exemplar que por bereda he recibido. Notando que los puntos encarnados significan los caminos desta villa a las que con ella confinan y a los despoblados que se hallan antes de ellas.

I. A la primera pregunta del interrogatorio de dicho exemplar respondo: que esta villa se la llama como ya ba expresado la Fuentelaiguera, es Realenga por compra o permuta de el Sr. Dn. Felipe II a la Mitra Arzobispal deste de Toledo en virtud de Bula del SSmo. P. Gregorio treze años mill quinientos Nobenta y tres; Pertenece a la Bicaria de Alcalá y se compone de Nobenta y ocho Vecinos.

II. A la segunda que no es cabeza de Bicaria ni de Partido, ni Anejo, pero si yncluye en su Dezmeria dos Despoblados llamados Albatajar y Galapaguillos, aquel en la Jurisdiccion desta Villa y este en la de Ozeda. No tiene conbento alguno ni en su poblacion o extramuros ai Santuario e Ymagen celebre, y la Adbocacion de su Parroquia es el Sor. Sn. Andres Apostol.

III. A la tercera: questa Villa dista de Toledo veinte y una leguas, de Alcalá su Bicario cinco, de Biñuelas que se halla entre Norte y Poniente media legua, de Matarrubia al Norte una, de Malaguilla entre Norte y Saliente otra y Malaga de Oriente otra, de Usanos entre Oriente y Medio dia otra, de Galapagos al Medio dia otra, la Jurisdiccion que en circunferencia es de dos largas.

IV. A la quarta que esta villa no esta a orilla de rio, aunque se de un Arroyo de tan poco caudal que solo en Ybiernos lluviosos corre, y dento de su Jurisdiccion tiene otro semejante, me persuado que por pasar por el despoblado de Albatajar arriba dicho goza de este nombre: Albatajar; el primero no tiene otro nombre que el Arroyo del lugar y nace este en el termino de fuente el fresno, despoblado de Biñuelas, situado al Norte de esta Villa media legua y bajando agua abajo a Medio dia se junta con el dicho de Albatajar los que pasando Galapagos entran en el arroyo Torote que dista de aqui un quarto de legua entre Norte y Poniente yendo a Biñuelas, en cuya jurisdiccion toma su nombre; y no tiene Puente alguno en su Jurisdiccion.

V. A la quinta no le comprende.

VI. En la sesta tiene esta villa un monte poblado de Encinas y Roble de una legua de circunferencia situado desde Norte acerca de Poniente de Ybierno el qual no tiene otro Nombre que el Monte.

VII. A la septima no he podido aberiguar quando se fundo este pueblo ni por quien si solo en el año que se hizo Villa (que fue el arriba mencionado) y tiene por Armas Argolla y Rollo, y me persuado que haviendo sido antes de la Jurisdiccion de Ozeda seria su fundacion por el tiempo poco menos que se fundo aquella; y el llamarse Fuentelaiguera fue sin duda por una famosa fuente que aun oy conserva extramuros de su poblacion y dicen nacia al pie de una Yguera.

VIII. A la octava: los frutos de este pueblo son; trigo de buena calidad, de que se cojera un año con otro cinco mil fanegas, de centeno mil fanegas, de cebada doscientas fanegas, de Bino mil y quinientas Arrobas, de Abena cien fanegas.—Ganado de lana entrefina quatro mill y quinientas cabezas.—De todo lo demas careze, aunque es capaz de producirlo, principalmente Azeite y Garbanzos.

IX-X-XI-XII. A la Nona; A la Decima; A la Undecima; Y a la Duodecima pregunta no le comprehende; solo esta última que su gobierno político y economico es el regular.

XIII. A la Decima tercia: que las enfermedades que comunmente se padecen en este pueblo son las comunes y se curan con medicinas regulares. El numero de nacidos a el año diez y seis y el de Muertos ocho.

XIV. A la decima quarta: tiene esta villa una fuente ademas de la dicha arriba situada tambien extramuros della con su Labadero de piedras silleria cuyo nombre es la fuente de Zarra, cuias aguas son Medicinales, principalmente para corregir obstrucciones.

No adbierto cosa especial mas de lo dicho por lo respectivo a este pueblo y lugares de su circunferencia, y por ser asi lo firmo en esta dicha villa de Fuentelaiguera y Marzo 1 de 1786.

Dn. Josef Francisco Malnero
(Rubricado)

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.)

VILLA DE SAN PEDRO DE PALMICHERS (1786)

Noticias de la Villa de Sn. Pedro de Palmiche.

San Pedro de Palmiches es villa de Señorío, pertenece a el Duque de el Infantado; es una de las quatro villas de el Infantado, y antiguamente era la cabeza de ellas. En esta ay una Parroquia sola su titular es San Pedro ad vincula, tambien se celebra en esta una imagen milagrosa de la virgen de la Cabeza a quien acuden con varias promesas de los lugares cercanos. Tiene dos Anejos despoblados uno llamado Bronchales a poniente, su termino tiene media legua de largo y de ancho un quarto de legua, otro llaman Llañes que esta a saliente, confinando con el rio Guadiela, su termino de longitud sera de mas de media legua y de ancho media legua.

La villa es del suelo de Huete, partido de Guadalajara y Obispado de Cuenca, de la cabeza de Partido dista 14 leguas, de Cuenca siete leguas, A el saliente esta la villa de Priego una legua de distancia, a poniente Castejon y Canalexas otra legua, a el medio dia Cañaveras una legua, a el norte Valdeolivas y Albendea otra legua. A el norte a distancia de un quarto de legua de esta villa, baxa el rio Guadiela, nace en la sierra de Cuenca y en otros lugares más bajos se junta con el Tajo.

En la ribera de este se fabrico un molino de arina con quatro piedras en el año 1748. Ay una puente de silleria con tres arcos y tiene la regalía de el diezmo de la madera que pasa por ella, y baja de la sierra de Cuenca. La puente era de el Duque de el Infantado y en censo enfiteutico se la dio a Dn. Josef Maestre vecino de Valdeolivas, a quien pertenece el molino; por esta puente pasan los de Aragon a Madrid y los de el Norte a Cuenca, y los de Valencia a tierras de el Norte. En este termino no ay sierras ni montes de consideracion, solo ay unas pocas encinas que ocuparan un tiro de vala.

Fundo el lugar Pedro Sanchez escribano de Camara en los Altos de Sn. Pedro con facultades de el Rey y Dn. Sancho, para concederle las franquicias que quisiere, y fue en el año 1328. Le unio el termino de Palmiche que por enfermo se despoblo, y esta exempto de servicio ordinario. Esta situado en llano, en un cerro de peña; los vecinos son 40. El termino de largo por las quatro partes de norte tiene media legua corta de tierra, es de mediada calidad; poduce trigo, cevada, centeno, abena, vino, aceite, azafran, alaroz; el trigo ascendera a cinco mil y quatrocientos almudes; la cevada mil almudes; centeno doscientos almudes; abena seiscientos almudes; vino quatrocientas arrobas; aceite cinquenta arrobas; azafran quince libras; alaroz treinta almudes; se crien algunas almortas, judías y cañamo mas en cantidad muy corta: carece de verza, lechuga y otras verduras por falta de agua, ay bastantes perdices y conejos.

No ay mas noticias de las que se piden, las enfermedades no son muchas, las regulares son resfriados y algunos dolores de costado, estos curan con sangrias, bebidas para sudar y bentosas y begigantes. Los muertos por año seran cinco personas y seis los nacidos.

Solo estas noticias he podido adquirir, y para que conste lo firmo en esta villa a 19 de Diciembre de 86 (1786) años.

Dn. Francisco Checa y Ortega
(Rubricado)

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.)

RELACION DE CASTILFUERTE (1787)

Castilforte, antiguamente Castillo fuerte, es una pequeña villa de la Provincia y Obispado de Cuenca, situada en una colina, y dominada por el Mediodía, Oriente y Norte de una cordillera.

Siendo aldea de Huete, se hizo villa el año de mil quinientos y cincuenta y tres, reinando el emperador Carlos Quinto, pagando para este fin y urgencias de la Corona setecientos cincuenta y quatro mil mrs.: es villa realenga y pertenece al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) quien percibe el Servicio Ordinario, extraordinario, y todos los demas derechos que le corresponden: tiene por capital de la Provincia a la Ciudad de Cuenca, de la qual dista diez leguas, y por cabeza de Partido a la ciudad de Huete, de la qual dista nueve leguas.

El terreno que ocupa su Jurisdiccion es de una legua de Oriente a Poniente, y de Norte a Mediodia otra, siendo su circunferencia de tres leguas computadas cada una por diez mil varas castellanas por cuja razon la fragosidad y aspereza del territorio se necesitan horas para andar cada una: Confronta a Oriente con termino de la Villa de Vindel; a Mediodia el de la Villa de Valdeolivas; a Poniente el de la de Salmeron y al Norte el de la de Peralveche; mediando entre Oriente y Mediodia el termino de la Villa de Arandillas y de la de Alcantud; y entre Poniente y Norte el de Villaescusa de

Palositos y el despoblado que llaman de San Roman; de todas las quales villas dista solo una legua, a escepcion de Alcantud que dista dos.

Aunque el termino de esta Villa es aspero, quebrado y lleno de valles se cojen los frutos siguientes: trigo, cevada, centeno, abena, aceite, vino, cañamo, nueces, miel, cera, lana y hortalizas, y tiene una deliciosa vega llena de viñas, cerezos y huertas con todo genero de frutales, que se estiende hasta Salmeron, y se benefician y riega con las aguas que se recogen de los dichos valles.

Esta Villa tiene quatro Montes, el uno se llama el Ombriazo, vestido de Pinos, tendra media legua de largo y menos de un quarto de legua de ancho, tiene sin duda este nombre porque esta a la Ombria de la Cordillera que domina esta villa por la parte que confina con el termino de Valdeolivias.—El segundo Monte se llama Machorro vestido de Pinos y Encinas, situado al otro lado de la Cordillera, y confinando con el termino de Arandilla, Alcantud y Vindel, tendra de largo media legua, y de ancho otro tanto. El tercero se denomina el Quexigal y Montecillo vestido de encinas de medio quarto de legua de ancho y media legua de largo, esta situado al Norte de esta villa en la misma Cordillera que la domina, confinando con el termino de Peralveche.—El quarto se llama los Morros, vestido tambien de encinas de quarto de legua de largo y media de ancho, situado al otro lado de la Cordillera entre Poniente y Norte y confinando con el termino de Villascusa y el despoblado de San Roman.

En esta villa hay una Parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Asuncion, que es la titular y Patrona del Pueblo.

En este lugar se advierte notable menoscabo, pues quando se hizo villa constaba de ciento y diez y seis vezinos, por el año de mil setecientos cinquenta y nueve tenia noventa y quatro, y de estos los mas acendados y Labradores, y al presente tan solamente tiene ochenta y quatro vecinos, y de estos los mas son jornaleros y pobres, lo qual no se puede atribuir a las enfermedades pues se goza de un clima mui saludable sino a los malos años y principalmente al genio tan velicoso de sus naturales, que con pleitos y denuncias de los montes están aniquilados.

En este pueblo no hay mas antiguedades que en los sitios que llaman Corvilla y Zarzuela se hallan unos sepulcros de piedras.

(Sigue en el documento las abreviaturas de explicación del mapa que, personalmente, hemos unido a éste) (fig. 4).

Que es quanto puedo informar de esta Villa de Castilforte y para que conste lo firmo en ella tres dias del mes de Abril de mil setezientos ochenta y siete años.

Dn. Manuel Garrido

[Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M.), Sección de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.]

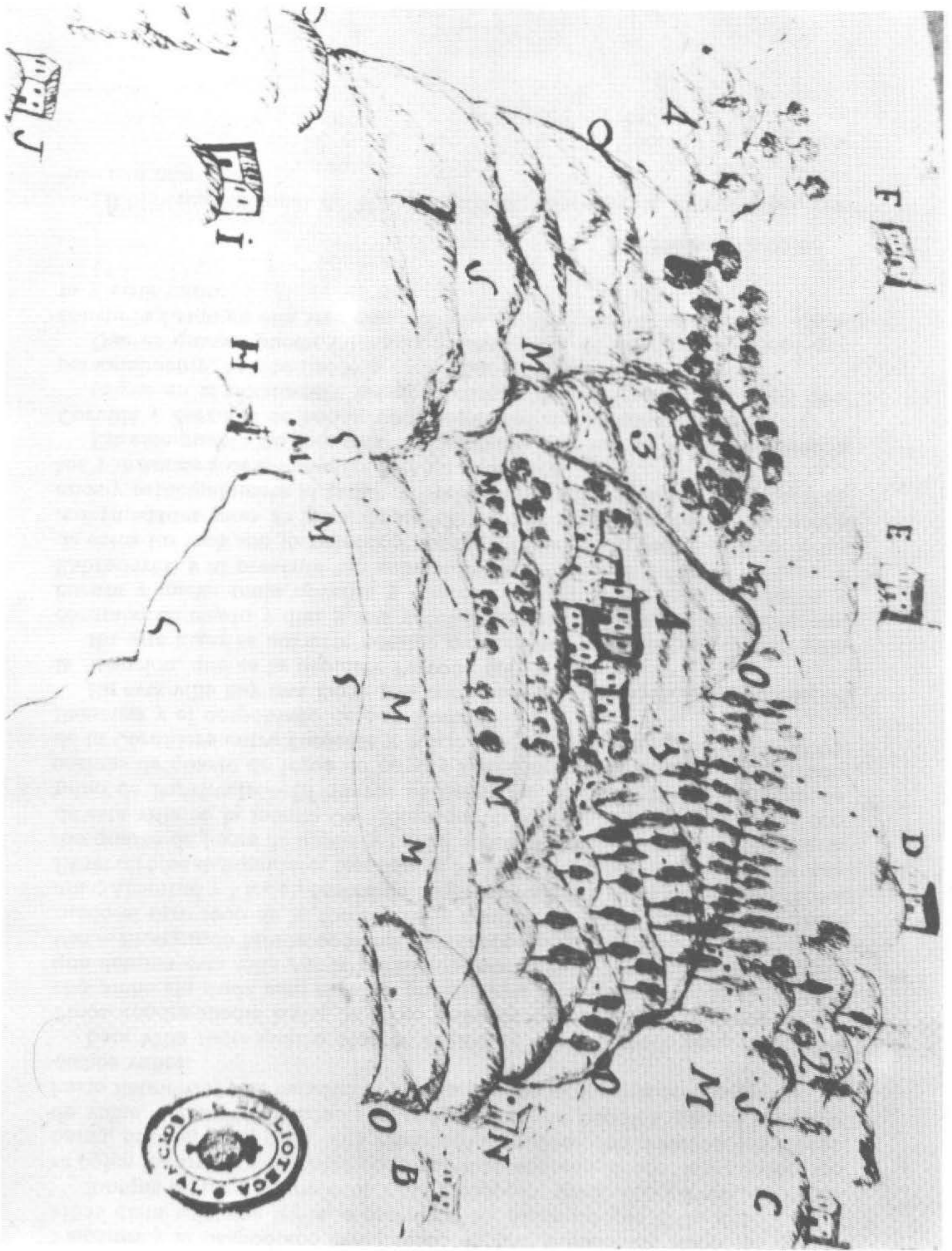


FIG. 4.—Término de Casilforte

EXPLICACION DE LA FIGURA

- A. La Villa de Castilforte.
 - B. La villa de Valdeolivas.
 - C. La villa de Arandilla.
 - D. La villa de Alcantudid.
 - E. La villa de Vindel.
 - F. La villa de Peralveche.
 - G. La villa de Villaescusa.
 - H. La villa de Salmeron.
 - I. La villa de Millana.
 - J. La villa de Alcocer.
 - M. Las tierras, viñas y olivares de este pueblo.
 - N. Hermita de Sn. Quirico en el termino de Valdeolivas desde donde principia la cordillera que domina a esta villa.
 - O. es la misma cordillera, que va pasando por Alcocer, de la Hoia del Infantado, y por este termino tendra de anchura por la parte que mas que es al Norte media legua.
 - S. Son los sitios donde se encuentran los sepulcros.
 - 1. Monte Pinar llamado el Ombriazo.
 - 2. Monte llamado el Machorro.
 - 3. Monte llamado Quexigal, o Monte Albo.
 - 4. Monte llamado los Morros.
 - 5. Las aguas que se juntan de los Valles.
- Que es cuanto puedo informar de esta Villa de Castilforte, y para que conste lo firmo en ella a treinta dias del Mes de Abril de mil setecientos ochenta y siete años.

Dn. Manuel Garrido
(Rubricado)

VILLA DE ESCAMILLA (1787)

Cómo cura que soy de la Parrochial de Escamilla Diocesis de Cuenca, en respuesta a la carta e Ynterrogatorio que de orden de su Yllma. (mi señor) se me ha comunicado por mi Abad de esta del Ynfantado digo que las noticias que he podido adquirir y puedo comunicar son las siguientes:

- A la 1.^a Pregunta: Escamilla es villa de la Diocesis de Cuenca, y de Señorío que posee en el día el Exmo. Señor Duque del Ynfantado Marques de Jabara, y que segun noticias bien fundadas fue antes del Conde de Zifuentes, y antes de este de la casa del Exmo. Señor Duque de Frias, cuyo numero de vezinos es el de doscientos.
- A la 2.^a No es caveza de Vicaria ni Partido, pero si es Parrochia sin anexo cuyo titular es Maria Santisima con la advocacion de la Purificacion, tiene un convento de Religiosos observantes de Sn. Francisco, su fundacion de los primeros y mas antiguos, su titular N.^a Sra. de los Angeles, y en el se venera una preciosa Ymagen de Maria Sma. con el titulo de Escala Celi cuya veneracion y debocion se propaga por toda la comarca, y dadiva que fue al dicho convento por la venerable Madre Sor Geronima de Jesus Abadesa que fue de su convento de la Purisima Concepcion de la Villa de Priego y natural de esta de Escamilla; dicho convento extramuros, como tambien dos ermitas, la una a la parte abajo del Pueblo junto al mismo convento dedicada a Maria Sma. del Remedio, y la otra a la parte arriba del Señor Sn. Roque Patron votado que es del Pueblo, y a quien desde mui antiguo se ha festejado con celebridad.
- A la 3.^a Dista doze leguas de Cuenca su cabeza de Provincia, y ocho de la ciudad de Huete su cabeza de Partido, y una legua de los lugares que al redor le confinan, que son la villa de Villaescusa de Palositos al Norte, la de Salmeroncillos y Millana al medio día, la de Salmeron al Saliente, y las de Casasana y Pareja al Poniente; su termino por todas partes redondo a la similitud de un quarto nuevo, su extension en circuito mas de tres leguas, y en longitud una por todas partes.
- A la 4.^a y 5.^a Nada tiene que decirse.
- A la 6.^a Tiene su termino tres montes el principal denominado de abajo al Poniente poblado de fuertes robles, otro menor denominado de la cabeza poblado de encinas al Norte, y otro denominado de arriba poblado de robles al Saliente; la extension de ellos es de un quarto de legua el de abajo en quadro, y de medio quarto la de los otros dos.
- A la 7.^a Se ignora quien fundo el lugar mas se demuestra ser muy antigua y de Moros por los vestigios de las Murallas tendidas por todo al rededor de las que aun se conservan algunos Cubos y torredones; hay en la Yglesia Parrochial una famosa talla de piedra blanca de silleria hecha a lo moderno, grandemente guarnecida de molduras de la misma piedra, un corredor en el mismo cuerpo que la rodea, tiene en su buque seis famosas campanas y un Relox, y una grande Giralda que la corona, sus cercas y Piramidas la hazen agradable a la vista y singular a muchas leguas por su rico material y solido de su fabrica; hay también dentro del mismo pueblo, y ala parte de arriba dos Palacios con su fuerte o Torre quadrada, y uno y otro de grade extension y magnitud adornado todo de mucho ventanal y es propio del dicho Señor Exmo. Duque del Ynfantado; las armas que conserva en la unica plaza publica, y conti-

gua a la Parrochia son un escudo en que esta esculpido al un lado de él dos castillos y un leon mas abajo, y debajo de este un risco, y al otro lado o parte superior una media luna, y a la inferior diez corazones todo de piedra labrada. Los honbres Ylustres que ha tenido es la referida Venerable Sor Geronima de Jesus, que murio a principios del Siglo con gran fama de virtud y santidad y su sobrino el señor Dn. Juan Francisco Calixto Cano que murio años pasados del Supremo Consejo de Castilla.

A la 8.^a Los frutos mas singulares de su terreno es/el trigo exquisito aventaja(n)do por su calidad a quanto se coge en la comarca que comunmente excede seis reales vellon en fanega, el aceyte es particular tambien en calidad, y nada inferior a lo andaluz, y el vino aunque no muy fuerte, si de lo mas sano y gradable al paladar, de todos tres generos se coge con abundancia que basta para el suministro del publico, y aun se vende del sobrante; se cogen tambien aunque en menor cantidad Garbanzos y demas legumbres de una templada y buena Alcarria.

A la 9.^a Solo hay Real Fabrica establecida de Tornos correspondiente para emplearse en ella los Naturales, y dependiente de la Real de la Ciudad de Guadalaxara.

A la 10.^a Nada tiene de lo que se pregunta.

A la 11.^a Hay escuela de primeras letras y un Preceptor de Gramatica que enseña con aprovechamiento acreditado por el grande numero de Discipulos y Pupilos que en su casa tiene.

A la 12.^a El Gobierno Politico y Economico del Pueblo se compone de Alcalde Mayor, dos ordinarios, rexidores y demas brazo de ayuntamiento: se halla de todos los oficiales nezesarios como Medico, Boticario, Zirujano, Sastres, Texedores, Zapateros, Albañiles. Hay una casa de recoleccion de pobres por pia fundacion con la advocacion de Sr. Sn. Nicolas y en ella hay destinada una gran pieza para la escuela de Niños.

A la 13.^a Es un pais muy saludable, y en que comunmente no se padezen enfermedades contagiosas por su buen temple y frescura, solo si se advierte en gente de abanzada edad algun acometimiento, y de toque de perlesia, el Numero de nacidos anualmente suele ser el de treinta y tantos, y los muertos diez y ocho o veinte.

A la 14.^a Es terreno muy abundante de aguas, muy saludables, aunque no minerales, y entre ellas las de mejor credito por sus buenos efectos son las de las fuentes llamadas de la cabeza, del Aperador, de Domingo Lopez, de la Olmeda y la de Selbar.

Es quanto puedo decir de lo perteneciente al Territorio a este Pueblo de mi feligresia, y si tubiese noticia que conduxese a su ilustracion la dare gusto(so) por cooperar en algun modo a ella:

Escamilla y Enero 8 de 1787 años.

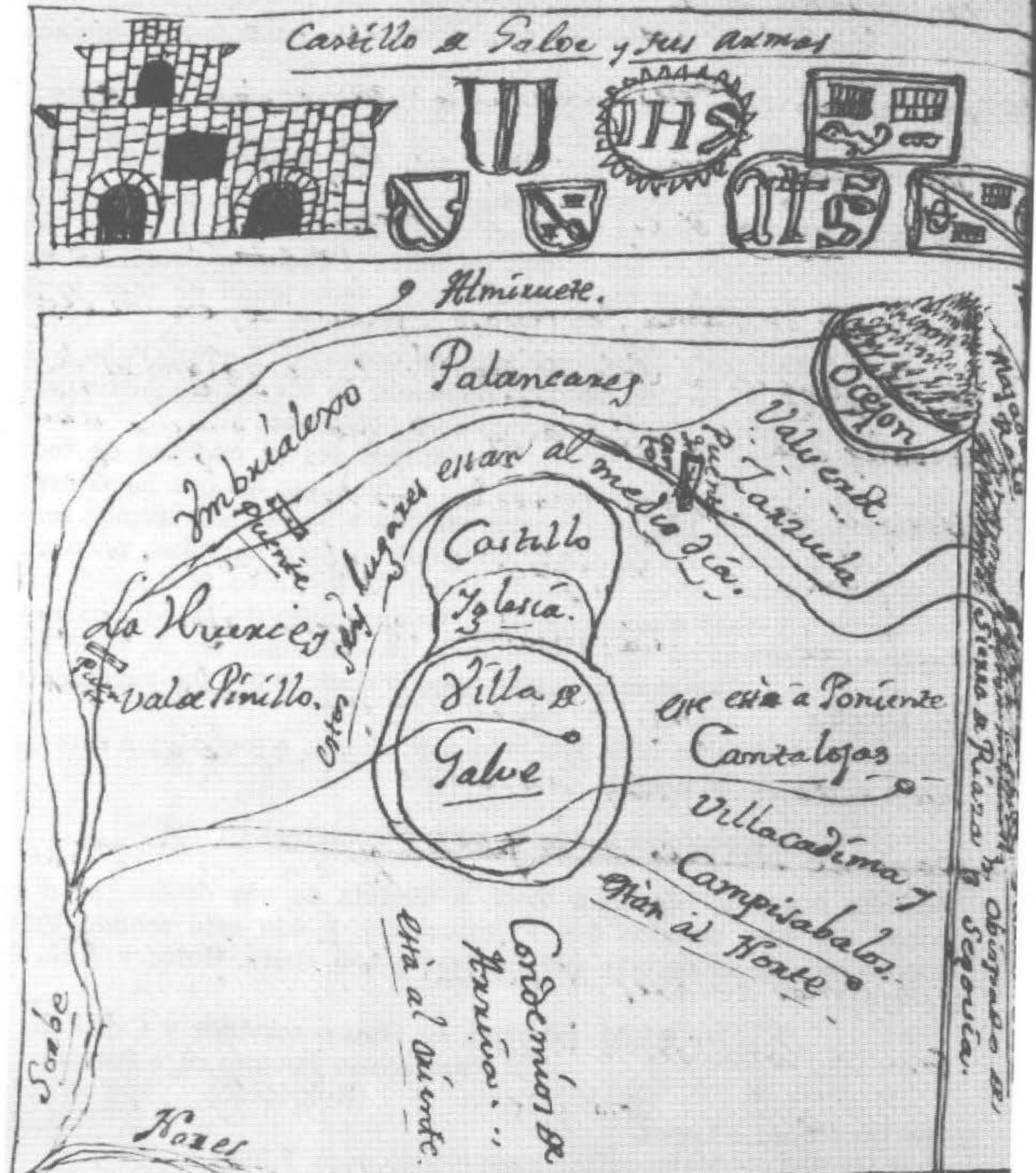
Dn. Juan Antonio Sicilia
(Rubricado)

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.)

VILLA DE GALVE (1795)

1. Es(ta) villa pertenece a la Vicaria de la villa de Ayllon, tiene cien vecinos, es de Señorío, la tiene el Duque de Albas, pero es por ser Conde de Galve, aqui toma la posesion el nuevo Señor, en el castillo que ai en esta villa, fuera de ella como quinientos pasos.
2. Es Parroquia, y tiene por anejos los lugares de Umbrialexo, distante dos leguas; Palancares, tres y media; Valverde, dos largas; Zarzuela, que es alqueria, y Vallapinillo, que tambien lo es; alqueria quiere decir lugarcillo donde no ai Sacramento; y tambien la Huerce, que dista legua y media de aqui, en donde ai otro Cura, y los dos, y tres. The-nientes que tenemos puestos, asistimos los siete pueblos. Ai en esta villa dos hermitas, una es el Humilladero o Soledad, a distancia de doscientos pasos de la poblacion; otra de Maria Santisima del Pinar, Yimagen de especial devocion en esta villa y lugares circunvecinos, distante quinientos pasos de la poblacion. Se advierte que por Real Cedula del Señor Carlos Quarto; y consentimiento del Illmo. Señor Obispo Dn. Juan Diaz de la Guerra se ha erigido en vicarias perpetuas los lugares de Umbrialexo, Palancares, y Valverde, anejandose a este ultimo la alqueria de Zarzuela, distante de un quarto de legua; y el Cura de La Huerce sirve su pueblo y por anejo la alqueria de Valdepinillo, distante media legua corta; y Yo sirvo esta villa de Galve, el titular de su Yglesia es la Assumpcion de Maria Santisima; y la Patrona del Pueblo Maria Santissima del Pinar.
3. Dista Galve de Siguenza nueve leguas; de Ayllon, cavera de Partido y vicaria cinco leguas; al saliente tiene a Condemios de Arriva, distante una legua corta, al norte a Campisabalos, distante una legua; y a Villacadima otra legua larga; al Poniente a Cantalojas, que dista otra legua; Los lugares expresados de esta feligresia estan al medio dia y tiene esta jurisdiccion quatro leguas de distrito.
4. Por medio de estos siete pueblos digo de su territorio cruza el Rio Sorbe, sus aguas nacen en el famoso cerro de Ocejon, que es el que se descubre desde mas aca de Madrid, mirando al Norte un cerro redondo que se ve; en las sierras que llaman de Riaza; y en estos lugares de Cantalojas, Villacadima, Campisabalos, y toda esta feligresia; y se juntan con el Rio Nares cerca de Alarilla, tiene tres puentes todos de madera, el uno se llama el puente de el Canto, los otros dos no tienen nombre, y se advierte que este Rio pasa a alguna distancia de los pueblos de esta feligresia.
5. No ai en esta jurisdiccion otra sierra que el cerro dicho de Ocejon que está unido a las sierras de Riaza, y tambien viene corriendo una cordillera de sierras que rematan en la Sierra que dicen de Alto Rey, tan alto como el Ocejon, que esta entre los dos pueblos de Albendiego y Bustares, este al medio dia y aquel al Norte.
6. Esta villa solo tienê al medio dia un Pinar, y entre los Pinos se cria buena porcion de Berezos, y también estepas; y tδος los otros seis pueblos de esta feligresia estan vestidos en sus intermediaciones de algunos arboles frutales que son Perales, manzanos, cerezos, guindos y nogales, aunque no es cosa de consideracion, y tambien estan vestidos estos seis pueblos en sus circunferencias de unos a otros de Berezos, Robles

En este respecto en los otros lugares.



Quisiera haver satisfecho a Vob a medida de su deseo pero no puedo dar mas noticia que lo expresado, y con esto mando a Vob quanto sea de su agrado que lo servian con gusto. Galve y Julio 31. de 1794.

FIG. 5.—Término de Galve

- y Carrascas, aunque en corta cantidad respecto de lo que se halla baldío, por ser tierra por sí infecunda, de muchas piedras inútiles y peñascos de que abunda este áspero país.
7. Solo así en esta villa un castillo que ya está bastante deteriorado, cuyas armas son las aquí delineadas, no así noticia de quien fue el fundador de esta villa, ni cosa digna de especial mención.
 8. En esta villa solo se coge trigo, que se llama centenoso, y Cebada en los seis pueblos de esta feligresía solo se coge centeno, y algunas frutas de los árboles que en ellos así, y todo no en mucha abundancia porque los Yelos y escarchas los disminuyen y destruyen, por ser tierra de los más fríos del Obispado, y caer nieves en mucha abundancia; también se cogen algunas legumbres de berza y Papas o Criadillas, que suelen cogerse en muy buena abundancia, careciendo de todo lo demás necesario para el sustento de los pueblos.
 9. Así algunos Molinos y Batanes y algunos telares de Lienzo, Paño y Sayales, aunque no es cosa de consideración, en los demás particulares de la instrucción no hallo cosa digna de noticiarse.
 10. Últimamente por lo respectivo a enfermedades se padecen de todas clases, sus curaciones (si acaso se curan más que las que la naturaleza cura por sí) las ignoro; muertos en esta villa de cien vecinos serán cada año de cuatro a cinco adultos y diez o doce parvulos, poco más o menos, y a este tenor se puede juzgar de los otros pueblos de esta feligresía; La Huerce de 65 vecinos, Valdespinillo de 18.—Umbrialexo de 46.—Palancares de 48.—Valverde de 66.—Zarzuela de 20, poco más o menos todos ellos, que es cuanto puedo decir sobre los particulares encargados.
- En esta villa nacerán cada año veinte, poco más o menos, y a este respecto en los otros lugares.

(Sigue plano-croquis de la Villa y comarca) (fig. 5)

Quisiera haber satisfecho a Vmd. a medida de sus deseos, pero no puedo dar más noticias que lo expresado, y con esto mande Vmd. quanto sea de su agrado que le servirá con gusto. Galve y Julio 31 de 1795.

B.L.M. de Vmd. su seguro servidor y Capellán
Dn. Juan Ayuso Fuentes, cura Parroco
(Rubricado)

Señor Dn. Thomas Lopez.

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.)

VILLA DE LA RIBA DE SANTIUSTE (1795)*

Muy Señor Mío, a su Ynterrogatorio respondo en la forma y términos siguientes: digo pues que este Pueblo es Villa de Señorío pues pone en ella mi muy Illmo. Prelado como señor que es Justicia ordinaria y ha la que están sujetos quatro lugares que son Baldelcubo, Toves, Querencia y La

* El documento manuscrito original lleva en el borde izquierdo la mención «QUER», sin duda por equivocación de algún copista o archivero.

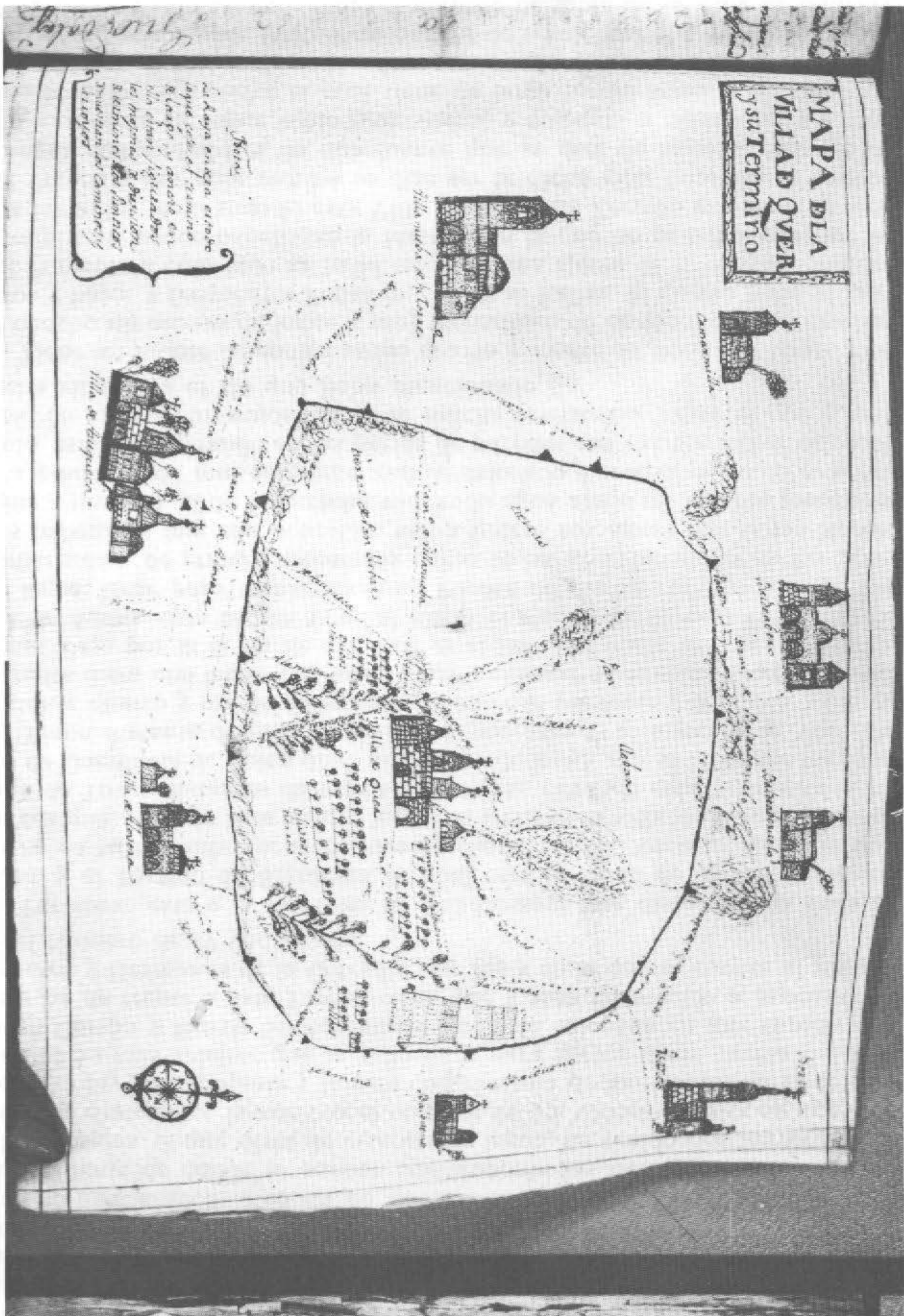


FIG. 6.—Término de Quer

Barbolla; tiene esta villa veinte y quatro vecinos y no reconocen por Vicario mas que el Señor Provisor que lo es de este Arciprestazgo que llaman del Balle de Siguenza. Tiene esta Parroquia unica por Patrono a N. S. de la Asuncion, a tenido por anexo a un lugarcito apellidado Bretes el qual esta tan destruido que no se registran ni se ben mas que los cimientos de los edificios que hubo, cuja despoblacion se dize fue en el año de 1640, y la que se dize acaecio a causa de haberse introducido un animal Benenoso en la fuente de donde se surtian comunmente las Gentes. El dicho despoblado Bretes, el que dista de esta media legua, ha tenido dos hermitas que estan ia destruidas, la una con el nombre de Sn. Christobal sita en una eminencia muy sobrepujante y la otra con el titulo de San Justo; no tiene otro Santuario mas zelebre que la reliquia o para mejor decir caveza del Glorioso Obispo y Martir Sn Fortunato, que esta colocada en una capilla aneja o ha de frente a esta Parroquia la que a sido construida a espensas de debotos y Hermanos de la Cofradia que hai y en la que se cuenta al presente el Numero de 19 yndividuos.

Perteneze esta a la Pruvincia de Guadaluara que dista de esta doce leguas, y al Partido de Siguenza la qual esta distante de esta tres leguas. Tiene en su zircunferencia los lugares siguientes: al Norte el lugar de Baldecaz que dista de esta media legua, al Oriente la villa de Sienes y al sur villa de Toves distantes de esta media legua, tambien esta al oriente el lugar de Querencia de quien dista un quarto de legua, por el Poniente las villas de Ymon distante de esta media legua, por Abrego el lugar de la Varbolla distante quarto y medio de legua, por entre el poniente y Norte la Villa de Paredes dista una legua y al mismo haire el lugar de Rienda distante media legua. Pasa por la orilla de esta que es el lado del norte un rio con mediania de Aguas, cuio origen tiene al norte el que dista de esta tres quartos de legua, tiene para transitarse una Puente de piedra con cinco ojos vien construida y de grande resistencia como se ha experimentado en las grandes habenidas que han ocurrido, van a unirse sus aguas con el rio Nares; tiene a un lado, al de la derecha vadeando agua abajo un castillo puesto en una grande zima mui eminente mui deteriorado y mucha parte de el arruinado, esta demostrando en las partes de paredes que existen haber sido edificio de mucha sumptuosidad y de mucha resistencia, entre el que y esta dicha villa pasa el rio que llebo mencionado.

Tiene un monte de encina como quarto y medio de legua, en largo, y en lo hancho un quarto de legua y muy dificultoso de andarse por los muchos altos y bajos y frequentes Peñas que en el se hallan, el que se halla al lado del Poniente a cuio lado se halla tambien una sierra de la misma longitud y amplitud, la que hapellidan la Matta y en la que no se halla mas que leños menudos; esta situado esta Villa al pie de un Zerrillo que tiene al lado del Poniente por cuio motibo se dize ser la dicha villa humeda, se proven de agua sus moradores de una fuente que se dize de maoma distante de ella un quarto de legua, agua muy buena, y que esta a medio dia y a cuio lado se halla otra sierra la cual tiene de larga media legua y en amplitud tres quartos de legua, tiene al oriente un prado que tendra de ancho como quatro mil pasos y de latitud un quarto de legua que por su espaciosidad se debe persuadir aversele dado el nombre de tabla de la Riba de Santius-te que actualmente asi se llama; esta dicha tabla, muy llena de umedades por los malos vertientes que tiene por razon de la grande llanura y en c

sequencia de esto se dize corromperse dichas Aguas estancadas y de ello orijinarse el que se goze poca salud en el Pueblo como se esta esperimantando y particularmente con las fiebres de tercianas y quartanas que instantaneamente estan sufriendo sus moradores, pues ha habido de muertos sin poderse consumir el año quatro personas mayores y un niño, y los nacidos quatro. Su gobierno politico consiste en dos Señores Alcaldes pedaneos puestos por el Yllmo. y Sr. Obispo de este obispado cuia jurisdiccion se extiende a los lugares que e dicho y qe estan contenidos en el espacio de media legua en contorno; y su gobierno economico sin embargo de tener proporcion para el riego de todo genero de sembrujos, por pasar el rio que tengo expresado y el que esta casi confinando con esta Villa por el lado izquierdo baja agua habaxo, con todo eso ejercitan sus moradores solo en labrar y disponer las tierras para trigo, cebada, centeno y abena, cuios frutos suelen producirse vien y que sin duda alguna es tierra vastante fertil y abundante para todo genero de simientes. Habia esta Villa hombres esclarecidos en el siglo pasado los siguientes: Dn. Geronimo del Olmo fue Chantre de la Yglesia de Siguienza; Dn. Miguel del Olmo Auditor de Roma y luego fue Dean de Cuenca; no se sabe quien fundo esta Villa; y si hai vestigios de mui antigua; es quanto puedo a Vmd. decir en el particular.

S.M.A. capellan y cura de la Riba de Santiuste.
Dn. Manuel Francisco Perera.
(Rubricado)

Julio 25 de 1795.

(Escrito en el margen izquierdo) Las armas de la Villa se demuestran con un sombrero, una cruz, un escudo con dos cordones, tiene el escudo interiormente un escudito, dos castillos, flores de lis y una aguila.

(B.N.M., Sec. de Manuscritos, manuscrito núm. 7.300.)

Don José López Juana Pinilla: Su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia

López de los Mozos, José Ramón

Don José López Juana Pinilla fue el autor del libro titulado «*MANIFIESTO / DEL INTENDENTE Y CORREGIDOR / DE LA PROVINCIA / DE GUALAXARA / DON JOSE LOPEZ JUANA / PINILLA / EN LA IMPRENTA / DE DICHA PROVINCIA / 1812*» (1), que, al parecer, es su segunda obra.

Contiene este libro treinta y cinco páginas de texto propiamente dicho, un apéndice de XII páginas más, una fe de erratas y unos «*ESTADOS que manifiestan las sum ministraciones que en efectos y dinero ha hecho dicha Provincia por mano y de orden de su Intendente Don José López Juana Pinilla á las Juntas Provinciales, Gefes de los Exércitos, Comisiones, y demás Autoridades y personas que con distinción se expresarán desde 1.º de Mayo de 1808 jasta fin de Julio de 1811*», que, a su vez, aparecen, en cuadros de gastos, separados por fechas.

(1) El texto consultado pertenece a la biblioteca de don S. García Sanz, a quien agradezco su amabilidad. (Hoy en la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.)

No aparece citado en CATALINA GARCÍA, Juan: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, aun cuando hace una mención de Pinilla en *El libro de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1881, p. 149, refiriéndose a Escritores II. Canonistas y legalistas: «... D. José López Juana y Pinilla, que se mezcló grandemente en los asuntos provinciales durante la guerra de la Independencia.»

También aparece mencionado por DIGES ANTÓN, Juan, y SAGREDO MARTÍN, Manuel: *Biografía de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1889, p. 148, refiriéndose a don Marcelo Dávila, capitán de las tropas del El Empecinado, nacido en Valdenoches. Menciona, igualmente, a numerosas personas que veremos a lo largo de estas páginas: don José Mondedeu, don Vicente Sardina, don Saturnino Albuín, don Hipólito Angulo, don Juan Cajal, don Gerónimo Luzón y algunos de los señores que pertenecieron a la Junta de Armamento y Defensa de Guadalajara: don Juan Arias de Saavedra, don Baltasar Carrillo Lozano Manrique, don Rafael de Cuéllar y Artacho, don Manuel de la Cerda, don Andrés Esteban, etc.

FUENTE, José Julio de la: *Reseña histórica de las enseñanzas que existieron en Guadalajara desde los tiempos antiguos hasta la creación del Instituto Provincial en 1837, con noticias acerca de la formación y vicisitudes de la Biblioteca y Museo provinciales, por Don ...* Guadalajara, Imprenta y encuadernación provincial, 1887, p. 28 y ss. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Sigüenza (Glosario de la Historia, Arte y Folklore seguntinos)*. Sigüenza, 1978, p. 307.

EL TEXTO

Con el lenguaje propio de la época, recargando las tintas en lo que interesa y restando valor a lo que no, López Juana Pinilla, más que una historia de la provincia de Guadalajara en su aspecto de lucha contra el francés, cuenta con manifiesta indignación su propia vida, contestando a los furibundos ataques de don Nicolás Uríz: *«Vivia yo con estas esperanzas descansando en la rectitud de mi conciencia, y en la confianza de los pueblos, cuando en un papel impreso, cuyo autor es D. Nicolás Uríz, se intenta ofender mi concepto con las generalidades á que se acogen los hombres injustos, y que son también el tema de las producciones de nuestros enemigos para extraviar la opinión, que es la arma más irresistible de esta guerra.»* Así, pues, contestando a dicho libelo y con el fin de desmentirlo públicamente, comienza a relatar su historia cuando hacía ya nueve años que venía desempeñando el cargo de Subdelegado de rentas del partido de Sigüenza y tuvo lugar el levantamiento del pueblo español contra Bonaparte. Era abogado y Subdelegado de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas y había escrito algunas memorias sobre la reforma del sistema de Real Hacienda y publicado la «Práctica de los Juicios de Contrabando». Siente que su deber es unirse a la lucha del pueblo contra el invasor, facilitando socorros. La Junta de Molina se opuso a la saca de caudales del Señorío, pedida por su antecesor en el cargo, Romero, entonces al servicio del rey intruso, y que López Juana Pinilla contestó de acuerdo a su conservación, o mejor, con destino a la defensa de sus pueblos, mediante la compra de armas.

En estos momentos el general Palafox pide socorros a Sigüenza a través del Barón de Wersage, que comisiona al efecto a don Juan Pablo Catalina, Vocal de la Junta de Calatayud. A tal empresa se dedican todos los fondos de la Depositaria de rentas de Sigüenza, y de la tesorería de las salinas de Imón. Nace entonces la Junta de Sigüenza de la que Pinilla es miembro destacado. Las necesidades que sufría la ciudad de Zaragoza, según las reclamaciones de Palafox, debían ser paliadas en lo posible por la provincia de Guadalajara según orden gubernativa. El intendente Romero se encarga de este asunto. A los pocos días llegan a Zaragoza cargamentos de garbanzos, arroz, judías, tocino, manteca y bacalao, pagando hasta el porte.

Situado el ejército del centro en Navarra, Pinilla es comisionado por el intendente de aquella, don Mateo Díez y Durán, para el acopio de forrajes, menestras y carnes frescas y saladas. A este oficio acompañaba otro de Don Francisco Palafox, representante de la Suprema Junta Central en lo tocante a los ejércitos, en que se notificaba que todos los que fuesen requeridos para este fin, facilitasen los auxilios convenientes, autorizando al tiempo para usar los fondos públicos y requisas a cambio de vales y letras a cargo de la Dirección de Reales provisiones. Pinilla no recurre en ningún momento a estos métodos: *«conociendo yo que este método de hacer exacciones retrae a los vendedores, y ocasiona disgustos y ocultaciones; traté de pagarlo todo con los productos de la Depositaria de Rentas de Sigüenza, los de bulas y los de salinas; y en los pocos días que mediaron hasta la retirada del ejército, remití grandes cantidades de dichos artículos a los puntos de Cintruénigo, Tudela y Agreda.»*

El 26 de noviembre de 1808 recibe una carta del Intendente, desde Calatayud, donde se manifiesta la retirada del ejército y la resolución de trasladar su cuartel general a Sigüenza, a donde llegarían el día 30 del mismo mes y 1 y 2 de diciembre. La carta refiere el mal estado en que se encuentran las tropas, padeciendo hambre que piensan subsanar en esa ciudad (2). Esta orden la recibió el día 27, ya que Pinilla se encontraba ausente con el fin de activar las conducciones de alimentos a Navarra, y además hay que considerar que el ejército adelantó su entrada en Sigüenza un día. A pesar de lo cual *«se dieron á toda la tropa raciones completas de carne, menestra, y las de paja y cebada para la caballería, brigada y trenes»*. Faltó, sin embargo, a algunos soldados la ración de pan y vino, producto del desorden producido por el hambre.

Relata el texto de algunos soldados en pequeños grupos salían a los caminos para interceptar los convoyes de víveres. Otros entraban en los hornos apoderándose del pan, y aun de las masas... *«y era tanta la miseria que fue imposible establecer el orden en la distribución.»* (Hubo un general, Grande de España, que mediante esquila hacía encarecida petición de un pan y dos quartillos de vino para poder cenar.)

El mismo día en que el cuartel general llegó a Sigüenza se tuvo noticia de que el enemigo atacaba el puerto de Somosierra, y se dispuso la salida del ejército, quedando aun sobrante de víveres. Dicho sobrante se comunicó al Intendente Durán, quien mandó al ministro de Real Hacienda para que enviase a Pinilla todas las brigadas disponibles a fin de cargarlo, pero aún seguían sobrando y ante la cercanía de los franceses se optó por enviarlos a Atienza y Jadraque. El general Venegas —que con su división cubría la retirada del ejército— ordenó que cada soldado tomase tres raciones *«y sin embargo, se llevó el comisario de guerra D. José Cano 300 carneros vivos, quedando aún restos para socorrer abundantemente á los muchos soldados y partidas sueltas que pasaron en los días siguientes por Sigüenza»*.

El 11 de diciembre de 1808, Pinilla abandona Sigüenza y se traslada a Sacedorbo, ya que los franceses estaban tan cerca que saquearon la Ciudad episcopal durante los días 16, 17, 21 y 22. En aquel momento defendía Sigüenza con poco más de cien hombres el entonces brigadier, Don Juan Senén de Contreras, que al encontrarse frente a un ejército muy superior al suyo dio orden de retirada abandonando los equipajes y la caja del regimiento, en cuya situación hubo de socorrerlo el intendente Pinilla

(2) CARRALERO, Carlos: *Historia de la vida de Carlos Carralero, natural de la H. villa y Corte de Madrid*, Guadalajara, 1843. En octavas reales no muy brillantes ofrece una descripción de Sigüenza:

«Siempre Sigüenza fue de empecinados / el cuartel general, su asilo cierto / donde hablaban, viniendo derrotados / de las marchas y ataques, firme puerto: / Allí éramos vestidos y lavados, / con tal amor tratados y concierto / que el nombre de Sigüenza era bendito / desde el más alto jefe al pobre pito. / Sigüenza, en esta marcha presurosa, / cual buena madre, tierna y compasiva, / nos recibe en sus brazos cariñosa; / no era tan vieja, ruín, ni tan esquivá / la reciente patrona; muy gozosa / nos da el alojamiento, y expresiva; / recibíome el patrón con mil albricias, / granadero otro tiempo de Milicas. (Antonio Alonso.)

Puede verse en SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: «Biblioteca Alcarreña», en *Investigación*. Delegación Provincial de Archivos y Bibliotecas. Guadalajara, diciembre, 1969, pp. 53-54.

con el dinero perteneciente a la administración de las salinas de Imón y Saelices.

Desde Sacedorbo se comenzó la labor de recogida de todos los víveres abandonados en Sigüenza y olvidados por el enemigo. Se sirvió en varias ocasiones al brigadier Contreras, situado entonces en Trillo con el fin de reclutar jóvenes. Mientras tanto Pinilla seguía escondiendo granos en los pueblos más dispersos con el fin de conservarlos para casos de necesidad que pudieran surgir. En este estado se recibió noticia de que el cuartel general tenía ahora su sede en Cuenca, a donde Pinilla se traslada el 2 de enero de 1809, para acordar con el Intendente el uso de los víveres reservados, y considerando que el ejército estaba escaso de granos y calzado, se le dio, de acuerdo con el general jefe Duque del Infantado, nuevo encargo en 9 de dicho mes para ampliar los acopios y mandarlos a Cuenca, con escala en Valdeolivas, pasando el Tajo por el camino más alejado de las rutas transitadas por los ejércitos.

De la escala en Valdeolivas se encargó D. Manuel Tabares, Administrador emigrado del Real Noveno del Obispado de Sigüenza y, entonces, Administrador General de la Provincia. Se habilitó un puente en Valtablado se acopiaron víveres y cuando se conducían algunos a Cuenca sucedió la desgraciada jornada de Uclés, suspendiéndose los envíos, avisando al Intendente para recibir las órdenes oportunas al respecto. La contestación llega desde La Carolina: que no se envíen vituallas por el peligroso estado en que se encuentran los caminos, que se usen para lo más conveniente y que se guarde algo para cuando las tropas españolas se acerquen a la zona centro. También se ordena la recogida del tocino que había quedado en algunos pueblos navarros al tiempo que los enemigos entraron en Almazón y la recogida de varias piezas de paño que habían sido interceptadas a los franceses en la Real Fábrica de Brihuega.

El tocino, una vez recogido, quedó a disposición de la Junta del Real Señorío de Molina para el suministro de su batallón y del regimiento provincial de Soria que existía en dicho Señorío. Las 1801 varas de paño de Brihuega, con otra porción de paño ordinario, ponchos, camisas, etc., se destinaron al cuartel general del ejército del centro, que se hallaba en Manzanares y que se entregaron en La Carolina, dado que hubo que evacuar Ciudad Real.

Los franceses habían fijado destacamentos en Algora y Alcoléa, a cuatro leguas de Sacedorbo, creando por tanto una situación difícil a la hora de los traslados de víveres, cosa que se logró al cambiar la residencia a Arbeteta, desde donde se surtió de calzado a los dispersos y prisioneros fugados, así como al Coronel D. Francisco Verdejo, que se encontraba recogiendo dispersos en tierras conquenses y al Teniente Coronel D. Eugenio María Gutiérrez, comisionado para la recluta de jóvenes en la de Guadalajara. También la Junta de Molina, que ante la inminente llegada e invasión de Suchet se dirigió con su batallón a sus sierras y las confinantes de Cuenca, avisó del lastimoso estado de las tropas a causa de los temporales y la falta de calzado y víveres. Para ello, Pinilla envió 589 pares de albarcas con sus correspondientes peales, y 180 arrobas de garbanzos.

A la sazón, Romero que había pasado a ser Consejero de Estado del Rey intruso, nombra por su sucesor a D. Ramón Salas quien observa la actuación exitosa de Pinilla al que conmina para que deje esos asuntos

y se pase a su ideología asegurándose igualmente de que los habitantes de Sigüenza también abandonasen su idea de lucha. Para ello el pretendido Rey manda una orden de 23 de marzo de 1809, en que manifiesta bien a las claras su odio hacia Pinilla:

«El Excmo. Sr. Conde de Cabarrús con fecha de 23 del corriente me dice lo siguiente: "El Rey, á quien he dado cuenta del oficio de V.S. respectivo á la conducta del Subdelegado de rentas D. José López Juana Pinilla se ha quedado con él para tomar contra su persona la providencia correspondiente, y conformándose con la propuesta de V. S. se ha servido nombrar para la referida subdelegación al alcalde mayor de aquella ciudad y sus subcesores." Lo que traslado á V. para su satisfacción y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Guadalajara 28 de marzo de 1809.—Ramón Salas.—Sr. Alcalde mayor de la ciudad de Sigüenza.»

En 22 de abril de 1809, conoce Pinilla en Peralejos de las Truchas la creación de la Junta Superior de Aragón y que sus facultades son extensivas a la provincia de Guadalajara. A ella se presenta el 24 de mayo, cuando se encontraba dicha Junta en la ciudad de Teruel. Pinilla les ofrece los restos que aún quedaban en Guadalajara. Para su distribución dicha Junta lo nombra su intendente comisionado en Guadalajara, nombrando también los jefes para las oficinas de cuenta y razón. La primera acción fue la de enviar socorros al ejército de Blake que, por Alcañiz, se dirigía a Zaragoza. Para ello embargó más de 600 carros que habían concurrido a cargar sal a la Real Salina de Imón y los dirigió a Teruel cargados de granos, además de gran número de caballerías que cargaron los depósitos de cebada y avena existentes en los pueblos del Ducado de Medinaceli, los cuales se dirigieron a Fuentesclaras y al santuario del Aguila cuando el ejército estaba en Botorrita.

En aquella acción se deshizo el ejército de Aragón y Blake se retiró a Tortosa para reunirlo de nuevo, por cuyo motivo la Junta encarga a Pinilla que redoble sus esfuerzos para proporcionar subsistencias.

A principios de junio del mismo año se persona en Molina el oidor don José Antonio Colmenares, comisionado regio para fomentar la insurrección de las provincias de Guadalajara, Soria y Rioja, presentando a Pinilla una orden por la que se le mandaba facilitase todo tipo de ayudas, otra para que su tesorería le pagase sus sueldos y otra para el pago de los individuos encargados del asunto, que fueron 120.

Dichos pagos fueron satisfechos puntualmente y se suministraron por cuenta de la Real Hacienda gran número de raciones a los dispersos reunidos por Colmenares y a los jóvenes de Soria y Rioja, que llegaron a ser cinco mil.

El 31 de julio se conoce en Molina la feliz noticia de la derrota de los enemigos en los campos de Talavera y la llegada del ejército a Ocaña y Aranjuez. Pinilla escribe al general Venegas y al intendente del ejército indicándoles la existencia de granos, carnes y menestras que asegurarían la subsistencia de las tropas a su paso por Guadalajara. Con el fin de atar mejor los cabos y que dichos víveres no cayeran en manos de los franceses, Pinilla envía al cuartel general, sito en Ocaña, al tesorero de la pro-

vincia, don Luis Capmany, que mediante diálogos mantenidos con Venegas y su Intendente se tienen en consideración de tal forma que en oficios de 4 y 17 de agosto se le felicita.

En este tiempo el comisionado regio, señor Colmenares, propone a S.M. la creación de una Junta Provincial de Guadalajara. Se aprueba con la facultad de que pueda nombrar sus vocales, resultando elegido uno de ellos el propio señor Pinilla, por cuyo motivo pasó a Sigüenza el 8 de agosto de 1809, dejando organizadas las oficinas de cuenta y razón de Molina. La Junta resultó instalada totalmente el día 12. Consiguientemente vino el reclutamiento de jóvenes, que concurrieron en gran número, pero que por falta de armamento hubo que licenciar hasta nueva orden.

Con la creación de esta Junta, y contando con la ayuda de la de Aragón, las gentes sencillas vieron cómo las cosas se iban arreglando por momentos. De ahí que no quisieran hacer caso a las órdenes del intendente Salas, ni a los pedidos del comandante francés de Guadalajara. Llega el momento en que Guadalajara es desocupada por las tropas enemigas, destinadas a socorrer a las que en aquella fecha habían sido derrotadas en Talavera. Este hecho lo aprovecha Pinilla para enterarse de los efectos que aún quedaban en los almacenes de las Reales Fábricas de Paños de Guadalajara con el fin de sacar la mayor cantidad posible, aunque esta tarea fuese difícil de realizar dada la cercanía del destacamento francés, que se encontraba en Alcalá de Henares. La acción de sacar los paños fue encomendada al comandante don Manuel Marquina, presbítero (3), que con solo seis hombres montados sacó, casi a la vista del enemigo, 96 piezas de paño rematado y 17 de casimira, que entregó a Pinilla en Sigüenza para que fuese remitida a Sevilla a disposición de la Suprema Junta Central.

En la provincia la única fuerza existente era la que podía ofrecer la partida de don Vicente Sardina (entonces teniente coronel), compuesta por 22 hombres, que no pudo hacer frente al gran tren de artillería de Sebastiani que entró en Sigüenza el 13 de septiembre, después de haber salido Pinilla en compañía del obispo, presidente, y don Andrés Esteban, vocal secretario de la Junta (en 1812 diputado de Cortes). Dos días antes de este suceso se había presentado don Juan Martín, el Empecinado, con 70 hombres ofreciendo sus servicios en bien de la provincia, servicios que la Junta admitió con gusto mandando que las partidas de don Vicente Sardina y don Segundo Antonio Verdugo se pusieran a sus órdenes. Sin embargo, faltaba buen armamento.

El mismo día 13 —dice Pinilla— se hizo el traslado de la intendencia a Saelices, dando orden de que las oficinas permaneciesen en tierras del Señorío molinés, que por el momento era el único punto algo seguro, ya que los restantes pueblos eran constantemente reconocidos por patrullas enemigas y no era conveniente el constante traslado de los archivos. Algo parecido ocurrió en Guadalajara al ser ocupada por las tropas francesas. Los archivos con papeles y documentos del Gobierno no fueron sacados, de lo cual se lamenta Pinilla, que carecía de datos positivos para formalizar las recaudaciones de fondos públicos. Posteriormente se traslada la intendencia a Luzón (4 de noviembre) y la Junta a Anguita. Nuevamente los

(3) Uno de los primeros en tomar las armas en esta provincia.

franceses evacúan Guadalajara. Es el momento en que don Juan Martín pone a disposición de Pinilla dos carros cargados de paños de primera y segunda clase, de camisas y sargas, destinados al Supremo Gobierno en Sevilla.

Otra incursión francesa, esta vez a Molina de Aragón (4), hizo que tanto la Junta de Guadalajara como Pinilla tuvieran que buscar asilo en los montes desde el 4 al 21 de diciembre, en que fijaron su residencia en Villar de Cobeta, las oficinas en la villa de Ocentejo y los almacenes en Valtablado, que ofrecía mayor seguridad. «*Permanecemos algunos días en el Villar hasta que los enemigos resolvieron perseguirnos á toda costa para disolver el gobierno legítimo de la provincia. Destacaron al intento dos columnas de 700 hombres: una pasó á Trillo y Azañón para tomar la izquierda del Tajo; y otra se dirigió por Sigüenza y Saelices con dirección al Villar.*» Ante esta amenaza, la Junta y Pinilla salieron a las doce de la noche disponiendo anteriormente que 60 dispersos tomasen el punto denominado «*el Escalerón*» y se pusiesen al mando de don Nicolás de Isidro, cosa que efectuaron incomodando al enemigo mientras lo permitió su corto número y su mal armamento, sin poder hacer nada *El Empecinado*, a la sazón en Ablanque, dado que sólo tenía a su disposición unos cuantos jinetes. Al amanecer entraron los franceses en el Villar, incendiando más de la mitad de las casas. Tras este suceso, los españoles permanecieron tres días en la sierra con nieve y sin alimentos. Mientras tanto, la Junta se afanaba acordando las reglas que habrían de observarse para organizar el batallón de voluntarios de Guadalajara que había aprobado el Rey, y que en parte se podía armar con 300 fusiles enviados por Valencia a cambio de una porción de arrobas de hierro (5). En Anguita tiene lugar, el 12 de marzo, la convocatoria de electores para diputados a Cortes, a pesar de que en la víspera Sigüenza había sido invadida por los franceses y que la distancia era tan sólo de cuatro leguas. Una vez concluida la elección salieron a media noche ocultándose en el monte, con la noticia de que las tropas enemigas habían tomado dirección a Anguita, permaneciendo el resto en la ciudad episcopal con el fin de sacar todo el grano existente en su Real Hacienda y en los almacenes del Obispado. Para estorbar esta operación contó Juan Martín con 600 caballerías traídas de la campiña. Don Juan Martín hizo una marcha desfigurada dirigiéndose a Medinaceli para volver a meterse rápidamente en el camino intermedio de Sigüenza a Guadalajara, «*se circularon por mí —refiere Pinilla— veredas para que los pueblos acudiesen con raciones en abundancia á los puntos designados; y otras en unión con la Junta para que todos los hombres de los pueblos del Ducado de Medinaceli, y partido de Cifuentes, desde 16 á 50 años acudiesen en la madrugada del 16 de marzo á las alturas de Aragosa y Mirabueno, y los de los partidos de Sigüenza, Atienza y Jadraque á las de Cutamilla y Mandayona.*»

Como el tiempo era escaso, Pinilla y el vocal don Baltasar Carrillo

(4) ARENAS LÓPEZ, Anselmo: *Historia del levantamiento de Molina de Aragón y su Señorío en mayo de 1808 y Guerras de su Independencia*, Valencia, 1914. Reseña bibliográfica en SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio: «Biblioteca Alcareña», en *Investigación*, Guadalajara, diciembre, 1967, pp. 15-16.

(5) Pinilla da la cifra de trescientos fusiles. ARENAS LÓPEZ, A.: *op. cit.*, da la de doscientos, conseguidos a través del canónigo Roa.

se ofrecieron voluntarios a salir de expedición y promover la alarma. A las diez de la mañana salieron de Rata (hoy Santa María del Espino), dando al paso órdenes en Anguita, Aguilar y Garbajosa de cocer pan y enviar raciones a los puntos anteriormente citados, e igualmente acordar con don Juan Martín, que estaba en Horna, siguiendo con la tropa hacia Alboreca, en donde se hizo una parada de refresco. Siguieron, a la vista de Sigüenza, a Pozancos, separándose de la tropa y llegar aquella noche a Atienza, habiendo andado once leguas en poco más de medio día.

Al amanecer del 16 salieron al sitio convenido atacando al enemigo, al que impidieron llevarse los víveres que procuraban, causándole una pérdida considerable.

Concluida esta expedición, Pinilla vuelve a la Junta con el fin de fijar su nueva residencia y, teniendo en cuenta el mal causado al Villar, deciden establecerse en el desierto del Buen Desvío, prefiriendo vivir en una casa pequeña e incómoda a comprometer a un pueblo. La Junta Superior del Real Señorío de Molina, empeñada en el fomento de la fábrica de fusiles que había establecido, nombra a Pinilla como uno de sus directores, citándole para acordar el perfeccionamiento de dicha fábrica (6).

(6) «Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias á la necesidad de fomentar por quantos medios sea posible las fábricas de fusiles tan precisos para los numerosos exércitos que defienden y han de defender la causa de la patria contra sus iniquos opresores; deseosas igualmente de promover el armamento general de la Nación tan decididamente sacrificada á su defensa y á la ruina de sus enemigos, decretan:

ARTÍCULO I. Las Juntas, Ayuntamientos ó corporaciones que establezcan fábricas de fusiles serán declaradas acreedoras á la gratitud nacional, particularmente si las establecen volantes en sitios inaccesibles al enemigo.

II. Las Cortes recompensarán además á los individuos de dichos cuerpos, si en las que establezcan se construyesen cinco ó mas fusiles al día, con tal economía que no exceda su costo por ahora de siete pesos fuertes, y siendo de las dimensiones, calibre y prueba de ordenanza.

III. Toda fábrica de fusiles que construya cinco ó mas diarios, gozará de la especial proteccion nacional; y los que roben útiles ó efectos que la pertenezcan, serán castigados con arreglo á ordenanza, como los soldados que roban en el quartel, segun la Real órden de 31 de Agosto de 1772.

IV. El que descubriere al enemigo el lugar de la fábrica, sus depósitos, herramientas ó efectos, sufrirá la pena de muerte.

V. Se procurará surtir con preferencia á las fábricas de fusiles del dinero que necesitan: y las Cortes autorizan al Consejo de Regencia para tomar de qualquiera persona ó corporacion las cantidades necesarias; en inteligencia de que estas deudas serán religiosamente pagadas con igual preferencia.

VI. Para que el Consejo de Regencia pueda tomar las providencias correspondientes para la prosperidad de estas fábricas, sus directores le enviarán mensualmente estados circunstanciados del número de fusiles que fabriquen al día, la distribución que hagan de ellos en virtud de órdenes del mismo Consejo de Regencia, las entradas y salidas de caudales, y de todas las demás ocurrencias relativas al establecimiento.

VII. Los operarios solteros matriculados en dichas fábricas, y esencialmente precisos en ellas, se reputarán como rebaxados del servicio en caso de tocarles la suerte, mientras permanezcan empleados en ellas, sin que por eso se pida su reemplazo al pueblo por cuyo cupo salieron soldados.

Tendralo entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Dado en la Real Isla de León á 19 de Febrero de 1811.—Antonio Joaquin Perez, Presidente.—Josef Aznarez, Diputado Secretario.—Vicente Tomas Traver, Diputado Secretario.—Al Consejo de Regencia.—Reg. fol. 55.» (Decreto XXXVII de 19 de febrero de 1811 sobre el establecimiento de

Con este objeto, Pinilla pasa a Molina a principios de abril y, prometiendo sacar los fondos para su progreso, se acuerda, en unión de la Junta Superior de Guadalajara, enviar comisionados a Vizcaya que contratasen operarios y comprasen armas. Con diez hombres al mando de don Manuel Marquina se consiguieron traer más de 80 operarios, herramientas y más de 600 cañones, llaves y guarniciones de fusil. Con estos auxilios se trató de formar el batallón de Guadalajara, para cuyo objeto se pidió al general Villacampa que proporcionase oficiales y sargentos de reconocido mérito. A los pocos días el batallón estaba constituido en su parte de infantería ligera gracias al celo de su sargento mayor y comandante accidental don Gerónimo Luzón. También don Nicolás de Isidro formó otro grupo armado a base de prisioneros fugados al enemigo y dispersos de la acción de Ocaña, que recibieron el nombre de Tiradores de Sigüenza.

Se hizo por disposición de Pinilla y la Junta una gran requisita de caballos para dar fuerza a este arma «... y un país que siete meses antes no contaba con 30 defensores, lo defendían ya 1.800 infantes y cerca de 500 caballos; con cuyo motivo el enemigo se vió en la necesidad de duplicar la fuerza de sus guarniciones, debilitando la de sus ejércitos de operación: cesaron las correrías que hacían en corto número para exigir las contribuciones y subsistencias...» Con este espíritu triunfalista quedaba liberar la capital de la provincia, pero existía el obstáculo de que dos terceras partes del Batallón de Voluntarios estaba desarmada; para ello se pidió ayuda a las Juntas de Molina y Soria que pusieron a disposición 120 hombres que acababa de sacar Molina para el reemplazo de su batallón al mando del capitán don José Martínez; y la segunda 30 caballos y 300 infantes al mando del también capitán don Elías Quintana. A estas fuerzas se unieron 100 infantes más de paso para Navarra al mando de los coroneles don Salvador Ozta y don Luis Gastón. Tratando la Junta de asegurar el éxito de tan grande operación convocó en el pueblo de Luzón al coronel don Juan Martín y demás jefes de los cuerpos con el fin de organizar la estrategia a seguir, que dejaba en sus manos. Creyeron que debía reforzarse la guarnición. Para ello se ofreció el vocal don Rafael Cuéllar, coronel de Artillería, que con sus escopeteros se dirigió a los pueblos más cercanos a la capital. Pinilla, en esta operación, se encargó de la circulación por veredas y reunión de los escopeteros. El 16 de mayo regresaba la columna móvil francesa de Guadalajara de Valdeolivias a Brihuega y adelantándose *El Empecinado* logró alcanzarla en Solanillos, poniéndola en fuga hasta Torija, distante cinco leguas, desde donde muy anochecido regresó a Brihuega para dar descanso a sus tropas. Dice pinilla: «*En este glorioso ataque murió el renegado D. Pascual Calbo, que baxo el título de sobrino del intruso Intendente Salas, era uno de sus principales agentes, que insultaba y afligía a los pueblos, aun más que los mismos franceses. Su muerte fué tan desastrada como la debía esperar un hombre que pocas horas antes había robado los vasos sagrados de las Iglesias de Trillo y Solanillos, haciendo alarde de su inmoralidad, y profanando la casa del Señor con las expresiones más im-*

nuevas fábricas de fusiles. Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de setiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811. Mandada publicar de orden de las mismas. Madrid, en la Imprenta Nacional. Año de 1813, t. I, pp. 77-79.)

pías, más obscenas y más escandalosas. Llevaba consigo la instrucción que en 7 del mismo mes le había dado Salas, compuesta de 14 capítulos, que executados hubieran bastado á arruinar del todo la provincia, la misma que sin perder momento me pasó D. Juan Martín para enterar á los pueblos de tan perversas intenciones.

Los capítulos 5 y 6 prueban el encono contra mí, y aun contra mis ancianos padres (1), á quienes destinaba á una dura prisión. ¡Conducta bárbara y desconocida, aun de aquellas naciones que no conocen los derechos del hombre! ¡Insensatos! ¿Es este el fruto de vuestra pretendida filosofía? En vano atacais la constancia del verdadero español. Verá la ruina de sus bienes, de su familia, y la suya propia con aquella serenidad que acompaña á los justos, si le queda la dulce satisfacción de ser fiel á su Religión, á su Rey y á su Patria.»

[(1) Capítulo 5.= Si supiesen que en Sigüenza pertenecen algunos bienes al canónigo D. Andrés Esteban, á D. José Lopez Juana Pinilla, al Obispo ó cualesquiera otro individuo de la Junta, se apoderarán de ellos para hacer conducir á esta capital los que puedan, y entregar los demás á la tropa para que se aproveche de ellos en quanto sea posible.

Capítulo 6.=Si se llegase á la casa ó lugar en que haya estado la Junta, se recogerá todo lo que la pertenezca; y si en Sigüenza ú otra parte se hallasen los padres de D. José Lopez Juana Pinilla serán conducidos á esta capital (7).]

Mientras la tropa se reunía y descansaba durante los días 17 y 18 para atacar la guarnición de Guadalajara, Pinilla se ocupaba en sacar de la Real Fábrica de Paños de Brihuega la mayor cantidad posible de paño, hilazas, lanas lavadas y otros efectos. El día 18 salió la tropa con destino a Guadalajara, pero ya los franceses estaban alerta, habiéndose reforzado convenientemente, y esperaban emboscados en la alameda de Torija, donde persiguieron al ejército español no apoyado por la infantería que había equivocado el camino. Pinilla entonces manda a los bagajeros la orden de que desvíen su camino y salven las 340 cargas de hilazas y lana, permaneciendo parados en un monte a una legua de Brihuega. En aquel punto recibe un oficio de la Junta, incluyendo otro del general Basecourt, en que se daban noticias de cierto plan combinado, para el cual la división de esta provincia debía atacar inmediatamente Guadalajara. Pinilla envía propios a los coroneles don Rafael Cuellar y don Juan Martín, indicándoles como punto de reunión el pueblo de Auñón en cuyas intermediaciones estaba, según se decía, la división de Cuenca.

Mientras, Pinilla vuelve a Brihuega para recoger doscientas cargas más, ya que los franceses sólo permanecieron en aquella población de cinco a seis horas, encargando a un hombre para que sacara lo que pudiese, cosa que no pudo hacer ya que el enemigo volvió al día siguiente. Pinilla llegó por la tarde a Auñón, pero la infantería se había disuelto demasiado y la de Cuenca estaba en su capital, por lo que era muy difícil la toma de Gua-

(7) Nota del original.

dalajara, y por tanto nada había que hacer. Vuelve a la Junta y a poner a cubierto los efectos extraídos que fueron «5.000 libras de hilaza; 1.800 arrobas de lana lavada; 270 varas de paño en xerga; 44 pares de tijeras de tundir; y otros efectos cuyo valor excede de un millón de reales.»

Ante estas manifestaciones, los franceses deciden hacerse fuertes en Sigüenza reforzando su guarnición. En estos momentos la Junta aconseja permanecer en el Buen Desvío a pesar de encontrarse tan sólo a seis leguas de Sigüenza, evitando de esa manera la entrada de víveres a la guarnición francesa, con lo cual ésta tuvo que evacuar la ciudad, no sin antes haber reducido a cenizas la casa que ocupaba la Junta. Posteriormente pasa con la Junta a Saelices, donde permanecen por espacio de doce días y en primero de agosto a Huertahernando donde queda sólo la Junta, mientras que Pinilla se dirige a Canales, distante una legua larga de Huertahernando y otra de Ocentejo, donde se habían montado las oficinas.

Es en este momento —como puede verse en los documentos del apéndice— cuando el Rey le confiere en propiedad la Intendencia y Corregimiento de Guadalajara, con la dirección de sus Reales Fábricas, «*honrándome, aun más que con esto, con las expresiones de aprecio en que están concebidas las Reales órdenes de 5 y 13 de agosto de aquel año contenidas en la citada certificación. En estos, para mí, preciosos documentos, podrá aprender Uríz que á la piedad de S.M. y no á un manejo debo estas gracias, para las cuales ni aun siquiera he tenido el trabajo de firmar un memorial y podrá reflexionar tambien que habiéndoseme concedido en 4 de agosto, se me hizo la otra de relevarme del pago de media anata en 13 del mismo, quando yo ni siquiera podía saber el nombramiento, hallándome como me hallaba en Canales.*»

La Junta y Pinilla deseaban uniformar sus tropas, pero la escasez lo prohibía. A pesar de todo y gracias a lo que los franceses habían dejado en las Reales Fábricas se pudo uniformar a la tropa de la siguiente manera: 409 vestuarios completos, color verde, a los escuadrones de Caballería; 1.300, color azul turquí, a los Voluntarios de Guadalajara, y otros varios a los ordenanzas de la Junta, empleados en brigada y otros más que deja perfectamente especificados en los estados que finalizan este libro. La Junta, por su parte, proporcionó vestuario al batallón de Tiradores de Sigüenza a quien entregó 625 uniformes (es decir, el número de soldados con que contaba en aquella época). A principios del año siguiente el general del ejército y Reino de Valencia envía un oficio a don Juan Martín reclamando su ayuda para sorprender al enemigo que amenazaba desde Albetosa. De acuerdo con la Junta, pasó el brigadier a la zona de Teruel con los escuadrones al mando de don Saturnino Albuin y don José Mondedeu, quedando en Guadalajara la escasa tropa mandada por don Vicente Sardina (dos batallones de Infantería).

Este momento fue aprovechado por el general Hugo que había salido de Brihuega el 19 de enero con una gran división, llegando en la tarde del mismo día a Canredondo (8), distante legua y media de Canales —allí se

(8) Para RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1887, t. II, cuad. II. *El Empecinado*, p. 27, la cha de salida de Canredondo por el general Hugo tuvo lugar el día 22 de enero, «penetrando en los pueblos de Sanhelices, la Riba y la Loma, y por haberlos dejado

encontraba Pinilla—, donde permaneció nuestro intendente hasta las diez de la noche para escribir, como hizo, a los comandantes de los cuerpos que se hallaban en los pueblos de La Hortezueta, Luzaga y Tortonda, entre otros, avisándoles del peligro y recomendándoles que tomasen las alturas de Huertahernando, a cuyos pies llegaron los franceses, que ante la resistencia de las tropas españolas optaron por la retirada, arrasando a su paso cuantos pueblos atravesaban. Mientras tanto, otra división francesa al mando del general París invadía el Real Señorío de Molina, después de haber puesto en retirada a la caballería de *El Empecinado*, con quien se batió en Prados-redondos, desalojando también a la división del general Villacampa que se hallaba en Checa, destruyendo de resultas la fábrica de armas que había establecido la Junta de Molina. Para subsanar estas pérdidas, Pinilla, en unión con la Junta de Guadalajara, se dedica a la construcción de otra fábrica de características similares en Huertahernando, que en breve estuvo en producción, proporcionando armamento suficiente para la provincia, que sobró incluso para el batallón de Voluntarios de Madrid, que estaba formando el brigadier don Juan Martín, y «es hoy parte de la quinta división de su mando».

La Junta de Molina, que veía poco a poco la destrucción de sus pueblos, acentuándose su dolor con la desgraciada actuación de sus «*degenerados hijos Malote y Ramiro que ejercía funciones de Corregidor*», instó a la de Guadalajara y a Pinilla para que contribuyeran a que la división provincial hiciese levantar aquella guarnición, o al menos que protegiese la armería existente en Cobeta. Fueron enviadas dos compañías de Voluntarios de Guadalajara al mando de don Juan Cajal. También don Juan Martín se presentó en Huertahernando el 7 de marzo con parte de sus tropas, situando las demás en los pueblos inmediatos. Con estas fuerzas se acordó el ataque a la guarnición de Molina que, según las noticias más conformes, se componía de 800 infantes y 100 caballos con tres piezas de artillería.

La salida de *El Empecinado* para Molina tuvo lugar en la mañana del 8 y Pinilla una hora después, acompañado del vocal don Juan Antonio González. Aquella noche se unieron todos en Torremocha del Pinar donde descansaron los Voluntarios de Guadalajara y Madrid, que tres horas antes de amanecer tomaron dirección a Molina, distante dos leguas. Posteriormente se unirían los Tiradores de Sigüenza que se hallaban en Canales del Señorío y la caballería que estaba en Selas y Aragoncillo.

Al amanecer del mismo día 9 se unió también en Torremocha el vocal don Baltasar Carrillo que la noche anterior había llegado de Alicante con el secretario don Manuel Morato, y todos puntos se encaminaron a

abandonados sus habitantes quemó varias casas y cometió otras mil atrocidades, el *Empecinado* recibió contraorden para que regresara á Guadalajara, y apenas llegó vióse ya atacado el día en Prado Redondo por 2000 infantes y 500 caballos que llevaba el general París en persecución de Villacampa. El *Empecinado*, ignorando que Villacampa al dirigirse contra París había recibido aviso de que los franceses proyectaban destruir la armería de Peralejos, vióse forzado á contramarchar para impedirselo, se mantuvo firme esperando encontrarse con él; pero sabedor París de que D. Juan Martín no podía contar con Villacampa, le atacó en la seguridad de vencerlo, lo que no consiguió, pues el *Empecinado*, aunque con pérdida de 15 hombres, se retiró á la villa de Checa, auxiliando eficazmente al siguiente día á Villacampa en la acción que entabló con París á las puertas de la villa».

las alturas de Rillo. El fuego duró hasta las dos de la tarde, y ante la imposibilidad de penetración, don Juan Martín dio la orden de retirada hasta el pueblo de Cobeta, desde donde la caballería pasó a Sigüenza, quedando la infantería en aquel pueblo y Ablanque con una compañía de caballería al mando de don Julián Monroy. Los franceses, mientras tanto, dirigidos por el general Barón de Mon-Marie, se dirigieron a Cobeta, de donde desalojaron al batallón de Tiradores de Sigüenza, cuya retirada guardaban los voluntarios de Guadalajara mandados a este fin por el comandante don Gerónimo Luzón al mando del capitán don Hipólito Angulo. A la infantería no le cupo otra suerte que la de apoyarse en el Tajo, tomando los puentes de Valtablado y Tagüenza con los vados intermedios. Los franceses penetraron en la mañana del 19 de marzo en Huertahernando, cuya armería y edificios redujeron a cenizas, destruyendo igualmente el taller de monturas y la imprenta, con varios edificios de Saelices y La Riba y dirigiéndose en dos columnas a Molina y Calatayud, llevando consigo los ganados que robaron en los pueblos de tránsito.

Pinilla permaneció mientras estos sucesos al lado de las tropas con los vocales don Rafael Cuellar y don Juan Antonio González, y juntos acordaron convocar al resto de los vocales con el fin de elegir una nueva residencia que fue el caserío de Solana, donde apenas pudieron residir un mes. En este estado señalan Sacecorbo como sede donde se fijan después de haber estado escondidos en la sierra durante algunos días huyendo de una columna enemiga que desde Molina penetró en Canales, Ocentejo, Valtablado y otros pueblos de la zona.

Se circularon instrucciones para la renovación de la Junta Provincial conforme al reglamento provisional de 18 de marzo, repitiéndose sus vocales que anteriormente habían solicitado del Rey se les librase de esa carga, a lo que el Rey se negó *como puede verse por el diario de las Cortes*.

En este tiempo se recibe otra orden del general en jefe del Segundo Ejército en la que se manda que don Juan Martín pase a defender Valencia con mil infantes y cuatrocientos caballos. Si esto sucedía, la provincia de Guadalajara quedaba en total desamparo, por lo que se enviaron cartas al mencionado general y al vocal don Baltasar Carrillo, consiguiendo que dicha tropa no saliese en su totalidad para tierras levantinas (9).

(9) La historia varía según quien la escribe: «El capitán general de Valencia llamó a don Juan Martín en auxilio de Tarragona, pero la Junta de Guadalajara se opuso, y con un miedo excesivo y una tiranía indisculpable llegó a ordenar á los jefes de las fuerzas que no le obedeciesen si pretendía sacarlos de la provincia; el *Empeñado* procuró conhestar en lo posible la falta de cumplimiento á las órdenes de su jefe militar, ocultando el despotismo de la Junta, y al efecto, resolvió marchar á Sigüenza y Cuenca.

Aprovechándose la Junta de su ausencia, dispuso de las tropas á su antojo; las mandó pasar á la derecha del Tajo; hizo que el vocal de la misma, D. Baltasar Carrillo, atacase la guarnición de Jadraque, saliendo vencido; dejó abandonados en la izquierda de aquel río á los reclutas del *Batallón de Madrid*; envió 200 hombres á Valdeolivas, que el Jueves Santo cayeron prisioneros, estando oyendo el sermón, y gracias á la inmediata vuelta de D. Juan Martín no ocurrieron mayores desdichas.

La Junta y el Intendente —(se refiere a Pinilla)— de Guadalajara que cobraban de la provincia de Madrid cuanto podían, no aprobaron la creación del *Batallón* y el *escuadrón de Madrid*, negando á sus hijos el preciso vestuario y el indispensable alimento (...) los llevó a Cuenca, cuya Junta y cabildo eclesiástico los racionaron y dieron algunas prendas de vestir (...) y dispuso que los dos escuadrones que mandaban

Al poco llega a la provincia el mariscal de campo Marqués de Zayas, comisionado por don Carlos O'Donnell, que reunió las tropas en Sigüenza con el fin de revistarlas. Nuevas órdenes del general en jefe obligaban a las tropas a pasar a Valencia, pero nuevamente súplicas dirigidas al propio general, al Supremo Consejo de Regencia y al Marqués de Zayas, que dio orden de permanencia en esta provincia a las tropas que seleccionase, enviando el resto a Valencia (10). Fue entonces cuando sucedió la derrota de Villaconejos y la de Alcocer. Los franceses, aprovechándose de esta situación, invadieron nuevamente Molina, debiendo desalojar rápidamente y por la noche la sede de la Junta en Sacedorbo. Se enviaron cartas al Marqués de Zayas para que procediese a la reunión de las tropas dispersas y también para convocarle a una reunión para acordar la actuación que debería seguirse en circunstancias tan críticas. Dicha entrevista tuvo lugar en Valtablado, donde se acordaron las circulares para la reunión de dispersos, pasando a la Hortezuela para posesionar a los vocales de la nueva Junta (11), citados para el 20 de julio, por no haberse podido hacer el 12. La Junta se instaló definitivamente el 26 del mismo mes. En esta fecha Pinilla recibe del Rey el nombramiento de intendente de Madrid y Segovia a cambio de los servicios prestados, siendo felicitado por el Supremo Gobierno como puede verse por Real Orden de 24 de septiembre.

Otro éxito de Pinilla fue el de la extracción de la plata sobrante en las iglesias, entre las que llegó a recoger trescientas arrobas, conservando este tesoro hasta su acuñación juntamente con el tesorero don Luis Capmany, el contador don Juan Carrascosa y el administrador general, don Manuel Tabares, todos exponiendo sus vidas por la defensa de estos cargamentos, ya que, enterados los franceses, hicieron algunas correrías por los alrededores del escondite. Restableció —otra de las grandes obras de Pinilla— el correo y la comunicación con el legítimo Gobierno, parado desde el comienzo de la invasión napoleónica, gracias al celo del administrador principal, don Antonio Plaza, con quien estableció las paradas de postas. Como director de las Reales Fábricas de Paños y otros tejidos de San Fernando, Guadalajara y Brihuega, fomentó el crecimiento de las mismas, dando trabajo a veinte mil familias, construyendo ocho nuevos telares, una caldera de tinte y un batán, todo ello colocado en la orilla izquierda del Tajo, confiado a la inmediata dirección del veedor, don Santiago Skerret, miembro activo que también hizo florecer este ramo, ya que en tan sólo seis meses fueron más de ciento veinte las piezas de paños de primera y tercera suerte las que salieron de las fábricas. Otra idea llevada a cabo fue la de crear una fábrica de pólvora, cosa que se hizo con el acuerdo de la Junta.

Hasta aquí poco más o menos y brevemente, a pesar de todo, expuestos los hechos por los que atravesó la aventurera vida de José López Juana Pinilla, que llega hasta 1811. Como podemos comprobar, dicha azarosa vida siguió hasta después de la Constitución Política de la Monarquía (Cá-

D. José Mondedeu y D. Dámaso Martín se mantuviesen en la campiña de Alcalá (...).» (RODRÍGUEZ-SOLÍS, E., *op. cit.*, p. 28.)

(10) Permanecieron la infantería de Guadalajara y el escuadrón del mismo nombre. (RODRÍGUEZ-SOLÍS, E., *op. cit.*, p. 31.)

(11) «Cansados los vecinos de Guadalajara del despotismo y las graves faltas cometidas por la Junta, nombraron otra para reemplazarla.» (RODRÍGUEZ-SOLÍS, *op. cit.*, p. 31.)

diz, 1812) en que Pinilla pide que se le incorpore a su cargo de corregidor de Guadalajara, provocando las disputas con el Ayuntamiento de esta ciudad (ver apéndices).

Termina el texto contestando a don Nicolás de Uriz: *«Los hombres imparciales y justos hallarán en esta sencilla relación los testimonios mas positivos de mis deseos y diligencias por los alivios de nuestra patria, y que á pesar del desorden consiguiente á la destructora invasión del enemigo, no ha sido inútil la hacienda pública al estado en la Provincia de Guadalajara. No es razón mirar el quadro de nuestras desgracias por la parte que elige la indiscrecion, la ignorancia ó la envidia. La imparcialidad es la que pinta los males al pie de las circunstancias, y capitula con los que no pueden remediar todos los cuidados humanos. Las providencias del momento en los apuros en que nos hemos visto, se toman con la confianza de la indulgencia del público y sin esto la patria no existiria, porque habria pocos hombres que deliberasen en la incertidumbre del acierto, comprometiendo su opinión.»*

«Concluyo por ahora manifestando mis consuelos quando medito el aprecio que merezco á todos los habitantes de la benemérita provincia de Guadalaxara. Mi gratitud será eterna, y el sepulcro solo detendrá mis buenos oficios en obsequio de unos pueblos tan fieles á la buena causa, como apreciadores de los buenos patriótas que dirigen y promueven sus heroicos esfuerzos.

Arcos de Medinaceli en la provincia de Guadalaxara á 31 de enero de 1812.=José López Juana Pinilla.»

APENDICES

Constan de XII páginas a través de las cuales se puede seguir la vida y la obra de Pinilla de forma complementaria al texto visto anteriormente. Son, fundamentalmente, las órdenes, cartas, etc., en que se le llama para determinadas actuaciones, se le felicita por algunas otras y en las principales se le nombra por el Rey corregidor de la ciudad de Guadalajara, así como director de las Reales Fábricas de Paños de San Fernando, Guadalajara y Brihuega; la transcripción de todos los documentos que nos presenta está certificada por don Juan de Carrascosa, contador principal de todas Rentas Reales, Propios y Arbitrios de la provincia de Guadalaxara, etc. Dichos documentos se conservaban en original en el Archivo de la dicha provincia é Intendencia de Guadalaxara.

Son los siguientes:

- OFICIO. *Ha sido muy interesante el servicio que hasta ahora ha hecho V.S. en los envíos á este ejército... Cuartel general de Cintruéñigo 21-nov-1808. Mateo Díez y Durán.*
- OFICIO. *Muy reservada. V.S. tiene dadas las pruebas mas constantes de su actividad, zelo y acierto en el desempeño de la comisión de provisiones del ejército que le he confiado... Cuartel general de Calatayud. 26-nov-1808. Mateo Díez y Durán.*
- OFICIO. *Informando del estado catastrófico en que se encuentra*

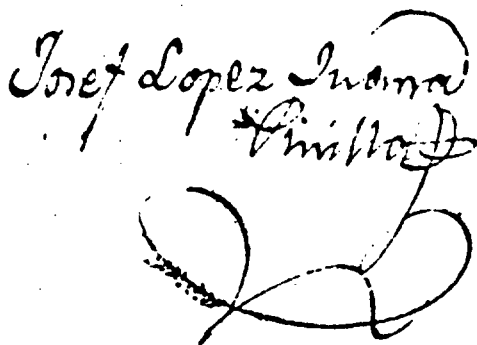
- el ejército y que se le socorra en Sigüenza. Alcolea. 29-nov-1808. Matéo Díez y Durán.
- OFICIO. ... y le repito las mas encarecidas gracias por los muchos servicios que incesantemente está haciendo en favor de los defensores de la Patria... Cuartel general de La Carolina. 17-agost-1809. Francisco Venegas.
 - REAL ORDEN. S.M. ha visto con mucha satisfacción los desvelos de V.S., y ha acordado que se le den gracias en su Real nombre... Real Alcazar de Sevilla. 17-agost-1809. Martín de Garay.
 - REAL ORDEN. ... y S.M. que tienen tan repetidas pruebas de patriotismo y amor constante de V.S. á la justa causa que defiende la Nación, ha oído con el mayor aprecio y suma satisfaccion los hechos que refiere en su citada exposición... Cádiz. 25-jun-1810. Hormazas.
 - REAL ORDEN. Agradecimiento. Cádiz. 3-agost-1810. Sierra.
 - REAL ORDEN. ...atendiendo á los particulares servicios y patriotismo de V.S., conferirle en propiedad la Intendencia y Corregimiento de esa Provincia de Guadalaxara y su partido, que ha desempeñado interinamente, y el encargo, por ahora sin sueldo alguno por él, de las Reales fábricas de S. Fernando, Guadalaxara y Brihuega... Cádiz. 5-agost-1810. Sierra.
 - REAL ORDEN. ... á los distinguidos y apreciables servicios de V. S. se ha servido (el Supremo Consejo de Regencia) en nombre del Rey nuestro Señor don Fernando VII exónerarle del pago de la mediana que debia satisfacer por la Intendencia y Corregimiento de esa Provincia que le ha conferido. Cádiz. 13-agost-1810. Sierra.
 - REAL ORDEN. Traslado de la anterior. Cádiz. 19-agost-1810. Victor Soret.
 - REAL ORDEN. El Consejo de Regencia de España é Indias queda enterado y satisfecho de la inversion dada á los fondos que ha facilitado esa provincia. Cádiz. 2-sept-1810. Sierra.
 - REAL ORDEN. Sobre el incendio del Buen-Desvio. Cádiz. 2-sept-1810. Sierra.
 - REAL ORDEN. Sobre que Pinilla atiende en comisión a la Intendencia de Madrid. Cádiz. 2-sept-1810. Sierra.
 - REAL ORDEN. Sobre movimientos de tropa y miembros de la Junta Superior. Pérdidas. Isla de León. 5-enero-1811. Heredia.
 - REAL ORDEN. ... hallarse satisfechas de sus haberes hasta aquel dia las tropas del mando del Brigadier D. Juan Martín... Real Isla de León. 12-enero-1811. José Company.
 - REAL ORDEN. Felicitación. Cádiz 28-feb-1811. Canga Argüelles.
 - REAL ORDEN. Felicitación por recoger lo mejor de las Reales fábricas. Cádiz. 14-sept-1811. Canga Argüelles.
 - REAL ORDEN. Felicitación sobre suministros de sal y paños. Cádiz. 19-oct-1811. Canga Argüelles.
 - REAL ORDEN. Felicitación. Cádiz. 23-oct-1811. Canga Argüelles.

Sigue la Certificación.

FE DE ERRATAS. Página XII media.

PROVINCIA DE GUADALAXARA/ESTADOS/... (desde 1.º de Mayo de 1808 hasta fin de julio de 1811) (ver RESUMEN DE ESTADOS).

Josef Lopez Inama
Pinilla J.



Josef Lopez Inama
Pinilla J.

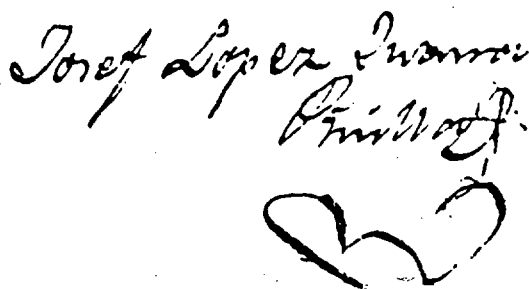


FIG. 1. Firmas de Pinilla correspondientes al año 1812.

Juan Antonio
de Estúñiga

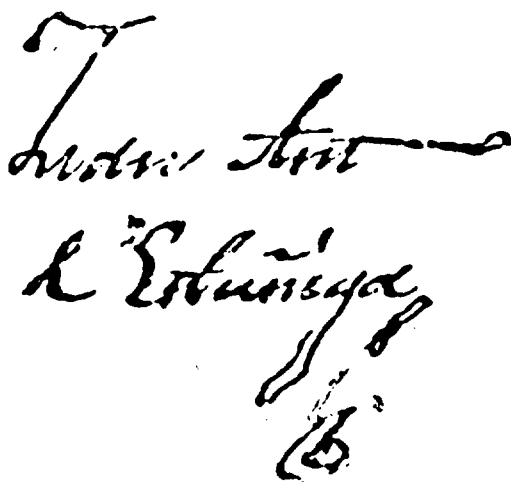


FIG. 2. Firma de don Juan Antonio de Estúñiga, primer alcalde constitucional de Guadalajara.

El Clero en la diócesis de Sigüenza en 1823

Ortiz García, Antonio

Estudio a través de los documentos relativos al Concurso de curatos de ese año, que se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza.

Introducción.

1. Resumen histórico. Los obispos seguntinos en el primer tercio del siglo XIX.
2. El Concurso de 1823.
 - 2.1. Proceso que se siguió.
 - 2.2. Informes políticos y morales de los opositores.
 - 2.3. Resultados del concurso.
3. Conclusiones.

Siglas empleadas: AHDS: Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza.

El objeto de este trabajo es estudiar las repercusiones que, en el clero de la Diócesis de Sigüenza, tuvieron los hechos políticos del trienio liberal (1820-1823) del reinado de Fernando VII, que, como se sabe, provocaron una amplia controversia entre absolutistas y liberales, controversia que produjo numerosas vicisitudes sociales durante y después de su desarrollo. El clero, lógicamente, no se vio libre de ellas, y es importante su papel si se tiene en cuenta la tremenda fuerza propagandística del púlpito en una época en la que las masas sociales estaban muy influidas aún por la Iglesia.

Las fuentes documentales utilizadas se hallan en el Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza, en el que se conserva una importante base documental, si bien en fase de ordenación. De todas formas, conviene previamente, para mejor centrarnos en el tema, hacer un corto resumen de la Historia de la Diócesis durante este primer cuarto del siglo XIX.

1. LOS OBISPOS SEGUNTINOS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

Conviene dejar sentado «a priori» que la extensión geográfica de la Diócesis seguntina no correspondía, entonces y ni hasta mucho después, con los límites de la provincia de Guadalajara. Una gran parte de la provincia pertenecía a las diócesis de Toledo y Cuenca (prácticamente la totalidad de la Alcarria), correspondiendo a Sigüenza los archiprestazgos de Sigüenza, Atienza, Cifuentes y Molina de Aragón en la provincia, y los de Berlanga, Ayllón, Medinaceli, Caracena, Almazán y Ariza, que comprendían pueblos de las entonces provincias de Segovia, Soria y Calatayud. Y conviene hacerlo para comprobar que esta Diócesis abarcaba comarcas rurales, de economía agraria en su casi totalidad. Ninguna ciudad importante en población se hallaba en sus límites, ni tampoco ninguna capital de provincia de las establecidas por las Cortes de Cádiz y las del Trienio. Era, en cambio, alto el número de pueblos y aldeas que formaban parte de ella. Este fundamental carácter de ruralidad hacía, sin duda, que la influencia propagandística del clero fuese mayor.

El siglo XIX comienza con el final del episodio del ilustrado obispo Juan Díaz de la Guerra, que, durante casi un cuarto de siglo (1777-1800), ha ocupado la silla seguntina. Este prelado ofrece un curioso paralelismo con su contemporáneo de Toledo, el cardenal Lorenzana, que había ocupado antes una dignidad en la catedral de Sigüenza. Ambos son ilustrados y reformadores, y a ellos se debe el establecimiento, en sus respectivas diócesis, del sistema de Concurso-oposición para la provisión de curatos. Sistema casi idéntico, que ha sido estudiado por Martínez de Velasco en Toledo (1), y que, con pequeñas variantes, estudiaremos aquí.

Fray TORIBIO MINGUELA Y ARNEDO, en su *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. III, pp. 184-185, cita, refiriéndose a este obispo: «Uno de los principales objetos de su cuidado pastoral era tener en cuanto fuera posible, curas doctos en su Diócesis. A este fin estableció

(1) Angel MARTÍNEZ DE VELASCO FARINOS: «Estudio del clero toledano a través del concurso parroquial de 1825», en *Hispania Sacra*, vol. XXV, 1972, pp. 453-463. Al que seguimos como modelo del presente trabajo.

para el concurso de curatos los ejercicios literarios escolásticos de lección de media hora y argumentos de a cuarto de hora, con puntos rigurosos de veinticuatro, tomados del Catecismo de S. Pío X, al modo que se practicaba en Toledo.» Queda claro pues el origen de este sistema de acceder al curato, sistema que encaja perfectamente en estas ideas ilustradas a las que antes hemos hecho referencia. Por otra parte, a Díaz de la Guerra debemos también la creación de un gran número de curatos. Curatos que deben cubrirse mediante nuevos párrocos y vicarios y que producirá el hecho de que, durante todo el siglo XIX, la escasez de estos párrocos que tomen parte en los concursos sea la nota más destacada. Sobre todo en los momentos estudiados, donde la selección política de éstos debía hacerse de forma más rigurosa. Siguiendo de nuevo al P. MINGUELLA (pp. 184, *op. cit.*) apreciamos que: «Apoyado en las órdenes de la Real Cámara y anhelando que sus ovejas tuviesen mayor pasto espiritual, procuró que en todos los pueblos, por pequeños que fuesen, hubiese cura propio, y para ello erigió en curatos muchos anejos y creó vicarías perpetuas, dotando los nuevos beneficios con diezmos, caíces y primicias, según lo creían necesario, conforme a bulas y concesiones apostólicas. Pasaron de ciento el número de estas creaciones durante su prelación, por lo que decrecieron notablemente las rentas de la Mesa Capitular, gravada en el pago de asignaciones para los nombrados en las Vicarías del Cabildo y curatos erigidos en los anejos de las mismas.»

Tal como se ve, tan notable aumento de curatos es la causa clave de la escasez de curas para atenderlos. Sobre todo si tenemos en cuenta el establecimiento del concurso-oposición que prescribía la superación de unos ejercicios escolásticos para obtener el beneficio.

A la muerte de Díaz de la Guerra, Pedro Inocencio Vejarano asciende al episcopado de Sigüenza. Toma posesión el 31 de mayo de 1801 y, en la primera fase de su prelación, continúa las pautas de su antecesor: obras públicas en la Diócesis, erección de nuevos curatos y provisión de éstos a costa del Cabildo de la Catedral. Hasta el punto que, en 1815, hubo de hacer una drástica reducción de dignidades, ante la imposibilidad de dotarlas adecuadamente, habida cuenta del gran número de recursos económicos que habían desaparecido en beneficio de los nuevos curatos rurales (2). La situación se mantuvo sin cambios durante el gobierno de Vejarano hasta su muerte, en 1818, fecha en que se celebra el último concurso convocado por él, y que se resuelve tras su muerte. No está de más comentar aquí la actuación de este prelado durante la Guerra de Independencia. Sabemos, según Minguella, que en 1808 se puso al frente de la Junta Provincial, constituida en Sigüenza, contribuyendo al armamento de voluntarios. La Junta Central le nombró representante en las Cortes de Cádiz, donde fue presidente de la Suprema Junta de censuras. En 1813 vuelve

(2) El Cabildo de Sigüenza contaba con las dignidades siguientes: Deán, Arcediano de Sigüenza, Almazán, Molina y Medinaceli; Chantre; Maestrescuela; Abad de Santa Coloma; Prior; Capellán Mayor; Arcipreste de Sigüenza; Arcediano de Ayllón y Abad de Medinaceli. Contaba, además, con 36 Canonjías, 13 Raciones enteras y 14 medias. Por el «Auto de Supresión de Prebendas» de Vejarano (9 de febrero de 1815) (aprobado por la Real Cámara de 30 de mayo de 1816) se suprimieron las dignidades de Prior; Arcediano de Ayllón; Abad de Medinaceli; Capellán Mayor y Arcipreste de Sigüenza, manteniéndose las otras 9 dignidades y reduciéndose a 24 en número de Canonjías, 8 raciones enteras y 8 medias. MINGUELLA, *op. cit.*

a la Diócesis, organizando visitas generales, reestructurando ésta (por el «Auto de Supresión de Prebendas») y manteniendo políticamente una postura muy moderada, concorde con la que había mantenido en Cádiz. Uno de sus últimos actos fue la convocatoria de Concurso-oposición a curatos (7 de noviembre de 1818), donde se trasluce ya la escasez de candidatos, cosa que le obliga a admitir también a los de otras diócesis (3). Sabemos, por la situación de 1823, tres años más tarde, que una buena parte de las parroquias estaban sin cubrir, atendidas por ecónomos, y también que se produjeron numerosas bajas por muerte, lo que nos habla de un clero rural notablemente envejecido en esta época (4).

A Vejarano sucede, preconizado en 28 de marzo de 1819, Manuel Frayle García. Su toma de posesión coincide con la sublevación de Riego y el establecimiento del régimen liberal, con la jura de la Constitución por Fernando VII. Afirma Minguella que el nuevo prelado era entusiasta de «las ideas políticas consignadas en la Constitución de 1812» (op. cit. página 209). Arenga a los electores del partido, reunidos en Sigüenza en 1820 y fue nombrado diputado a Cortes por Palencia (su provincia natal), asistiendo a las de 1820 y 1821. Pero «el mismo Frayle vio que sus entusiasmos habían ido muy lejos y que sus esperanzas tuvieron no poco de ilusiones, si bien no cambió de parecer en el fondo». Frases estas que nos permiten adivinar una postura política cercana o coincidente al moderantismo. Lo cierto es que, liberal sincero o no, supo disimular muy bien sus ideas durante la Ominosa Década. Vuelto a su Diócesis, según Minguella en 1824 (5), publica, el 25 de julio de 1825, una Pastoral bajo este ilustrativo título: «Deum timete: Regem honorificate.»

Y aún más: con ocasión de la visita de Fernando VII y de María Josefa Amalia a Sigüenza en 1826, a fin de impetrar a Santa Librada la ansiada sucesión al trono. Minguella se hace eco de la magnificencia con que el Obispo recibe a sus reales visitantes (6).

Llegado el año 1833 recupera, de golpe, sus ideas liberales. Llamado a la Corte, asiste a la jura y reconocimiento de Isabel II como Princesa de Asturias. Recibe entonces la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Muerto ya el rey, María Cristina le nombra Patriarca de las Indias, caso curioso si se tiene en cuenta que el cargo aún se hallaba ocupado. Comienza su actividad política como vicepresidente de la Junta eclesiástica para arreglo del clero, siendo distinguido con la Gran Cruz de Carlos III.

(3) «Borrador de la propuesta a S. M. de la primera provisión real», AHDS, Concurso de 1819 (fecha en 1820). No se sabe si, efectivamente, participaron clérigos de otras diócesis, pues en el documento aparece tachada la frase: «y havilitado los nuevos de otras diócesis cerradas mediante ser muchos los vacantes y muy corto el número que podría presentarse.»

(4) Nada menos que 23 ecónomos, junto con 7 tenientes de cura, beneficiado o vicario se presentaron al concurso de 1823. Se cubrieron 43 vacantes por muerte de sus titulares, abundando también las vacantes por muerte en el de 1825.

(5) MINGUELLA afirma (op. cit.) que volvió en 1824. Lo cierto es que, desde el «Edicto de convocatoria», fechado el 21 de julio de 1823, todo el proceso está dirigido por él, llevando su firma la mayoría de los documentos, junto con la de su Secretario de Cámara. Es, pues, muy difícil que, por esas fechas, estuviera fuera de Sigüenza.

(6) Tal fue ésta que MINGUELLA cifra en más de 160.000 reales sólo en donativos. Además, organizó solemnes actos religiosos, una gran acogida, novilladas, fuegos artificiales, etc., todo a su costa, y hasta «regaló la ropa de cama que vistió la real pareja».

En 1834, la Reina Gobernadora, con arreglo al Estatuto Real, la nombra Prócer del Reino y tiene el honor, acompañado de otros próceres y de Presidentes de ambos estamentos, de tomar juramento a la reina, infante D. Francisco, próceres y procuradores. Seguía en la Corte cuando murió en Madrid, el 8 de enero de 1837.

Todas estas notas dan una imagen clara del prelado que gobernó la Diócesis seguntina en los momentos que vamos a estudiar. Quizá por ello no nos extrañe el escaso rigor con que afrontó el problema del liberalismo en los clérigos participantes en el concurso de 1823. Pero tampoco debe olvidarse que varios cargos eclesiásticos de la Diócesis se caracterizaban, como veremos, por un acusado absolutismo.

2. EL CONCURSO DE 1823

2.1. *Proceso que se siguió*

Afirma Angel Martínez de Velasco, en el estudio que dedica a la Diócesis de Toledo con este mismo tema (op. cit. en nota 1), que los datos generales para los concursos de esa diócesis se encuentran en el «Método que se observa en el arzobispado de Toledo para la celebración de los concursos de curatos», folletó de 19 páginas conservado en el Archivo Diocesano de Toledo. Supone que éste fue editado durante el episcopado del cardenal Lorenzana (1772-1800). Teniendo en cuenta lo referido por Minguella y que en el «Edicto de convocatoria del concurso de 1823 en Sigüenza» (AHDS), se hace referencia a que dicho concurso se llevará a cabo «con arreglo al Plan General de concursos de curatos del año 1787», y teniendo en cuenta, además, la casi similitud en los procesos llevados a cabo en ambas diócesis, tendremos clara la fecha de implantación de este sistema de provisión y sus motivaciones. Será interesante averiguar si el ejemplo cundió en el resto de las diócesis españolas.

Comenzaba el concurso con la publicación del llamado «Edicto de convocatoria» (7), datado en «Nuestra Fortaleza Palacio Episcopal» (8), el 21

(7) «Copia notarial del Edicto de convocatoria y de la prórroga subsiguiente» AHDS, Concurso de 1823.

(8) El Dr. D. Francisco LAYNA SERRANO, en su obra *Castillos de Guadalajara. Descripción e historia de los mismos y noticias de sus señores*, Madrid, 1933, afirma (páginas 159-160), que el Castillo-palacio episcopal de Sigüenza fue abandonado al final de la decimoséptima centuria por los obispos, que se trasladaron al nuevo Palacio episcopal construido en la ciudad baja. A partir de entonces, el castillo sufrió una serie de vicisitudes históricas en la Guerra de Sucesión, Guerra de Independencia y Guerras Carlistas, transformándose, finalmente, en Cuartel de la Guardia Civil. Lamentamos no estar de acuerdo con el Dr. Layna, puesto que, según la documentación consultada, los obispos, en estas fechas, aún debían residir en el viejo castillo. Por un lado, los documentos aparecen datados «en nuestro palacio fortaleza» (calificación que no le cuadra al actual palacio episcopal). Por otro, en varios documentos se usa el verbo «subir», no siendo propio del dicho palacio, que se encuentra, en Sigüenza, a nivel inferior a la Catedral. Además, Minguella afirma que, a la muerte de Manuel Frayle en 1837, éste fue trasladado al Seminario Conciliar, puesto que el palacio lo ocupaban las tropas de la guarnición, pero también que el obispo agasajó a Fernando VII durante la visita que éste realizó a Sigüenza en 1836 en su Palacio episcopal, al cual accedieron «subiendo por la calle Mayor» y del cual «bajaron» a la Catedral para asistir a los actos solemnes. Por ello, en contra de la opinión de Layna, el Castillo-palacio debió ser abandonado

de julio de 1823, firmado por el Obispo y sellado con sus armas, refrendándolo el secretario de concursos, cargo que asumía, durante todo el proceso, el Secretario de Cámara, que era a la sazón el Dr. D. Francisco Ortega Hercilla, Arcediano de Molina, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza (9).

Se hacía saber, por él, «a todo a quien pudiera tocar» que, para proveer las vacantes existentes en la Diócesis, llamaba a concurso a los opositores que desearan ejercitar en él, fijando plazo de 60 días para que compareciesen, personalmente o por medio de procuradores «del número de nuestro tribunal», a formalizar su inscripción en la Secretaría de Cámara. Los ejercicios comenzarían el 20 de septiembre; debiendo entonces los opositores concurrir a ser examinados por los jueces sinodiales que se nombrasen, con arreglo al ya citado plan de 1787. Se especificaba, además, cual sería el tipo de examen: media hora de lección del punto que elija el opositor de los tres piques del Catecismo de Pío V si el opositor era teólogo, y de las Decretales si era canonista. Otra media hora de defensa de su doctrina, conforme al texto, y dos argumentos de un cuarto de hora cada uno frente a dos contrincantes, para lo cual se formaban grupos de tres opositores que argumentaban unos contra otros. Finalizaba el examen con otra media hora de materias morales.

Pero surge aquí el primer problema, relacionado con la abundancia de curatos creados por Díaz de la Guerra y Vejarano, que ya hemos comentado; y agudizado por los sucesos políticos de la Guerra de Independencia y del Trienio Liberal. Reconoce el Obispo que hay escasez de opositores y muchos curatos vacantes; por ello decide «por esta vez y sin que sirva de precedente» habilitar a los «puros moralistas». Quería decir esto que podría ejercitarse también en un tipo de examen distinto, consistente en una hora de preguntas sobre materias morales, otra media hora de Doctrina cristiana y un punto de latinidad. Al faltar en el expediente del concurso la lista de opositores o la censura general, no podemos tener idea de cuántos de éstos optaron por esta forma no escolástica de opositar que, no obstante, debía ser mucho más fácil que la primera (10).

Con la misma excusa de abundancia de vacantes y escasez de opositores, que ya venía arrastrándose desde el concurso de 1818, último celebrado, Frayle decide, además, habilitar también a los de otros obispados, cerrados o abiertos, debiendo estos opositores presentar toda su documentación, amén de informaciones certificadas de su vida arreglada.

No debieron presentarse candidatos en el número esperado cuando, el 12 de septiembre, hubo de expedirse un nuevo edicto, en iguales términos que el anterior (11), en el que «atendiendo al corto número de opositores que han acudido a firmar y estando para acabarse el plazo, ha tenido

por los obispos en fechas próximas a la Guerra Carlista y no antes, sin perjuicio de que en otros momentos hubiese en él guarniciones militares.

(9) Con estos títulos aparece en el «Acta de la declaración del sacerdote D. Juan José Soriano, por haber pertenecido a Sociedades Secretas» en *AHDS*. Declaraciones de espontaneación de masones y comuneros.

(10) A pesar de la intención del obispo de que no sirviera de precedente y que se utilizase sólo esa vez, lo cierto es que volvió a utilizarse en el concurso de 1825. Sabemos que, entonces, ejercitaron como moralistas 49 párrocos, frente a 38 que eligieron la fórmula escolástica.

(11) Documento citado en nota 7, en *AHDS*.

a bien prorrogar éste hasta el 10 de octubre próximo». Ambos edictos fueron publicados en el Tribunal eclesiástico y fijados en las puertas de la Catedral. En el expediente de concursos citado se conserva una copia autorizada ante Francisco Esteban, notario del Tribunal eclesiástico, de ambos edictos.

El 29 de septiembre procedió Manuel Frayle al nombramiento de los llamados «Jueces sindicales» que habían de examinar a los opositores. Según las constituciones sindicales que regían en la Diócesis dos de ellos eran natos, debiendo ser los Canónigos Penitenciario y Doctoral de la Catedral. Tales eran D. Felipe Saiz de Prado y D. Melitón Romero de Tejada (12). El resto, correspondía su nombramiento al mismo Obispo, nombrando éste a D. José Ramón Moreno, Provisor y Vicario general, quien ostentaría la presidencia «en ocupaciones de S. S. Y.»; D. José Fernández Villamil, Canónigo Doctoral (13) y D. José Joaquín Sáez, cura párroco de Santa Bárbara de Sigüenza. Este último ascendió, en octubre de 1824, al arcedianato de Borruel (Diócesis de Tortosa), ya finalizado el concurso, siendo su vacante cubierta por uno de los concursantes (14). La designación fue comunicada por oficio al Presidente y Cabildo de la Catedral, incluyéndose la correspondiente copia autorizada por el notario dentro del expediente (15). Igualmente se cursó el correspondiente oficio a cada uno de los nombrados (16).

Las contestaciones comenzaron a llegar a partir del día 30, si bien no se conservan más que las de Romero de Tejada, Moreno y Fernández Villamil, faltando las otras dos (17). Todos ellos aceptan el cargo, si bien José Ramón Moreno dirigirá nuevo oficio al Obispo, manifestando, el 7 de octubre, que «habiendo recibido aviso de subir a prestar con los demás sinodales, el juramento prevenido por el Santo Concilio de Trento y acor-

(12) Ambos habían aparecido ya, con el mismo título, en el expediente del concurso de 1818. «Propuesta del gobierno de la Diócesis, sede vacante por muerte de Vejarano, de la primera provisión real», en *AHDS*. Concurso de 1818.

(13) José Fernández Villamil era pariente de uno de los ministros del rey. Aparece titulado como «Canónigo Doctoral», cargo que ocupaba, también, Melitón Romero de Tejada. Este último, en el concurso de 1825 era Deán; por tanto, podemos suponer que el cambio de dignidades debió realizarse por estas fechas, siendo Fernández Villamil nombrado Doctoral en espera que Romero de Tejada ocupase el deánato.

(14) Tema interesante será hacer un estudio de este personaje. Podemos suponer que este clérigo era gran amigo de Víctor Damián Sanz, ministro absolutista de Fernando VII, confesor del rey, huido a Francia durante el Trienio, regresado con Angulema y miembro del Gobierno de Regencia que se formó, refrendando el Decreto que anulaba lo hecho por las Cortes del Trienio. Natural de Budia, fue, hasta 1804, Canónigo Magistral de Sigüenza. Nombrado, en 1824, obispo de Tortosa, llevóse con él de Secretario, a su sobrino Damián Gordo Sáez, Catedrático de Teología y Rector del Seminario seguntino por estas fechas. Amigo debía ser también de José Joaquín Sáez, entonces cura de Santa Bárbara de Sigüenza, cuando éste fue nombrado, acabado el concurso, Arcediano de Borruel, en Tortosa. También debía tener ideas muy absolutistas: una de las denuncias del concurso, contra el concursante Manuel del Moral, acusado de constitucional, fue dirigida personalmente a él.

(15) «Copia notarial de haber dirigido el correspondiente oficio al Ilmo. Sr. Presidente y Cabildo de la S.I.C.; comunicándole el nombramiento de jueces sinodales», en *AHDS*. Concurso de 1823.

(16) «Copia del oficio dirigido a cada uno de los jueces sinodales», en *AHDS*. *Ibidem*.

(17) «Contestaciones jueces», en *AHDS*. *Ibidem*.

dar el número de ejercicios que debe haber todos los» se queja de que las humedades han agravado el reuma que padece y que le impide el desarrollo del cargo, por lo que suplica se le exima de él (18). Debió ser atendida su solicitud, ya que no figura en la relación de jueces que juraron su cargo días después.

El 8 de octubre, correspondiendo con lo anterior, se celebró el llamado «juramento de estilo» por los jueces sinodales restantes. Tal juramento se verificó ante el Secretario de Cámara, fijando la censura del concurso: sería ésta de 7 puntos máximos en cada acto, reprobando a los que alcanzasen 3, e inhábil el que fuese reprobado en moral. La censura era, pues, idéntica a la de Toledo; si bien, en nuestro caso, sólo se inhabilitaba al que no aprobase el examen de materias morales. Todo ello para los que ejercitasen «escolásticamente». Para los moralistas, se fijó 7 puntos máximos en materias morales y otros 7 en Doctrina cristiana y latinidad, siendo reprobados los que no alcanzasen 3 puntos en cada acto (19).

Un día más tarde llegó la respuesta del Cabildo. En oficio expedido por el Canónigo Secretario, Lope Moreno Bervedel, al Obispo el Cabildo se da por enterado del nombramiento de jueces sinodales y «tiene la mayor complacencia en que sean los nombrados» (20). Con esto terminan las formalidades legales, pero no deja de ser curioso el hecho de que la aceptación del Cabildo se produzca ya finalizado el proceso de nombramiento y jura.

Pasado el plazo prescrito para la presentación de los opositores y sin que mediara (o, al menos, no está conservado) el «Edicto de comparencia», se celebraron los exámenes. No se conservan, en el expediente, los cuadernos de censuras que hay en otros concursos, ni la censura general que los jueces sinodales remitieron a Manuel Frayle. Por ello no podemos saber el resultado de éstos para cada opositor. De todas formas debió estar finalizada a principios de diciembre, puesto que las posesiones correspondientes a la primera provisión ordinaria, primera que se completó, se llevaron a cabo el 22 de diciembre. El hecho de que tales formalidades debieran cumplirse se conoce por el proceso relatado en los borradores de presentación al rey de los candidatos a curatos de la primera provisión real en los concursos de 1818 y 1825, documento que falta, igualmente, en este concurso.

Mientras todo esto ocurría, los concursantes concurrían a formalizar su inscripción por medio de los procuradores del Tribunal eclesiástico. Eran estos procuradores don Manuel Palacios y don Marcelino Armero, que representaban a la mayoría de ellos. Un tercer procurador, don Francisco Manrique, tenía a su cargo la representación de un corto número de participantes. Se conserva, como expediente propio de cada uno, una instancia en papel sellado de 40 maravedís, firmado por el procurador, solicitando tomar parte en el concurso y, en su caso, la habilitación por el Secretario, Francisco Ortega, y por el Obispo. Debían presentar, asimismo, el expediente personal, que constaba de estudios realizados, parroquias y cargos desempeñados, en el caso de los párrocos. Los nuevos

(18) «Oficio de José Ramón Moreno al obispo, solicitando su renuncia», en AHDS. *Ibidem.*

(19) «Acta del juramento de jueces sinodales», en AHDS. *Ibidem.*

(20) «Respuesta del Cabildo al obispo», en AHDS. *Ibidem.*

participantes debían presentar un certificado de ser hijo de legítimo matrimonio y de edad superior a veinticuatro años, si bien algunos de inferior edad solicitaban del obispo la habilitación oportuna. También el título de presbítero o de ser tonsurado. Para los procedentes de otras diócesis se exigía, además, una certificación de su ordinario de ser de buena conducta moral, cargos desempeñados y estudios realizados, y no ser adictos a las ideas del sistema constitucional.

Exhibidos los documentos eran devueltos a los interesados, tomándose nota certificada de ellos en la misma instancia. El procurador firmaba, a continuación, el «recibí» de los mencionados documentos. El expediente personal se completaba con un poder notarial, que la mayoría formalizaban ante el notario del Tribunal eclesiástico, Francisco Esteban, en la que delegaban a todos los efectos en su procurador, condición «sine qua non» para la validez del expediente. Se conservan en este concurso los expedientes de 127 participantes en total, teniendo la primera de las instancias fecha del 11 de septiembre de 1823 (21).

Finalizados los exámenes sin que, como ya he dicho, sepamos los resultados, se procedió a la provisión de curatos mediante el libramiento de los oportunos nombramientos. Estos curatos eran de dos tipos: de provisión ordinaria, los que eran nombrados directamente por el obispo; de provisión real, los que habían de proponerse al rey en función del derecho de presentación. A tal efecto, el obispo remitía en cada provisión una lista de propuestos a cada curato vacante que podía incluir, ordenados, de uno a tres candidatos. En ella figuraba la causa de la vacante, el valor de ésta, según la certificación librada por el contador de rentas del Obispado, y los méritos de cada candidato, incluida la censura. Estos documentos faltan también en el concurso de 1823, pudiéndose saber cada una de las provisiones por la fecha de las posesiones correspondientes. La Cámara Real expedía los nombramientos, que, generalmente, se hacían a nombre del primer propuesto. En este caso y en el de la provisión ordinaria, el obispo procedía a dar posesión al candidato del beneficio obtenido (22).

Por las fechas de nombramientos y posesión sabemos que en este concurso se celebraron cuatro provisiones de cada clase, finalizando la última de ellas en octubre de 1824. En la primera se colocaban los opositores que mayor censura habían obtenido, añadiéndose, además, un punto por año de cura, con lo que los párrocos más antiguos tenían preferencia. Para ello, los procuradores, de acuerdo con los deseos de sus representados, firmaban en el «cuaderno de firmas» por el beneficio que más les interesaba. Los no cubiertos y las vacantes dejadas por los colocados eran objeto de nueva provisión, junto con las vacantes que se habían producido en estos momentos, y así sucesivamente, hasta que los opositores aprobados hubieran obtenido plaza o las vacantes se hubiesen cubierto. Los concursantes de menos puntuación y que más necesitaban el beneficio

(21) «Instancia del concursante Laureano Benito Baños, cura de la villa de Mirabueno», en AHDS. *Ibidem*.

(22) «Absolviendo al mencionado... *ad effectum* de cualquier censura en que pueda estar incurso la hacía e hizo S.S.Y. gracia adjudicación y colación y canónica institución por imposición de un Bonete en su cabeza puso estando a nuestra presencia incado de rodillas...» «Modelo de posesión de los párrocos», en AHDS. *Ibidem*.

solían firmar también «a voluntad de Su Ilma.», siendo, entonces, destinados por el obispo.

2.2. *Informes morales y políticos de los opositores*

Entramos de lleno en el aspecto más interesante de nuestro trabajo. Prescribía también el Plan general de concursos el que se practicara una información sobre la conducta moral de los opositores. Además, teniendo en cuenta los sucesos políticos de la época, tal información debía hacerse extensiva a la conducta e ideas políticas de los participantes. Observación de no escasa importancia si se considera la toma de posición de numerosos clérigos en pro o en contra de las ideas liberales durante el Trienio. Por ello, los informes que se tomaron de los concursantes en el aspecto político, son una de las premisas básicas para establecer la posición política del clero seguntino.

Martínez de Velasco afirma que, en Toledo, la petición de informes, su evacuación y su valoración fue hecha cuidadosamente, con arreglo a un cuestionario fijado y llegando a solicitar ampliaciones de estos informes en los casos que se vieran necesarios. Los informes recibidos fueron numerados y ordenados, lo cual demuestra un gran cuidado por garantizar la salvaguarda de las ideas políticas y conducta moral muy notable (23). Pero, si se compara todo esto con Sigüenza, se aprecia en la diócesis seguntina una falta de atención poco acorde con el momento político; cambiando, incluso, la posibilidad de lanzar la hipótesis de que la carencia de candidatos para las numerosas vacantes, por un lado, y las posibles ideas, liberales hasta cierto punto, del prelado, por la otra, obligaban a no ser excesivamente exigentes en las supuestas opiniones constitucionales del clero, salvo que éstas fuesen constitutivas de actos concretos o muy notorias. Los resultados finales abonarán esta hipótesis, sobre la que tendremos ocasión de abundar en las conclusiones finales.

En la Diócesis de Sigüenza los informes políticos o morales vinieron por dos conductos: tenemos, por un lado, las denuncias privadas en contra de algunos de los opositores, varias de las cuales no están necesariamente relacionadas con el objeto del concurso. Estas denuncias fueron remitidas, en su mayoría, a los vicarios de partido para que informasen sobre ellas. En otro caso se solicitó el informe de un párroco, también concursante, del que se tenía garantía de discreción y fidelidad. Pero, si nos atenemos a los resultados del concurso, en muy escasa medida fueron dichas denuncias tomadas en consideración.

El otro conducto fue la solicitud de informes que el Secretario de Cámara y del concurso, Francisco Ortega Hercilla, hizo a los vicarios de cada uno de los partidarios de la Diócesis, según un modelo común que incluía el nombre de los opositores de cada uno de estos partidos. Los informes, muchos de ellos redactados en el mismo pliego que la solicitud, fueron remitidos por los vicarios y conservados en el expediente del concurso junto con las denuncias. Existen, entonces, los de los partidos de Medinaceli, Almazán, Atienza, Ariza, Ayllón, Berlanga, Molina, Cifuentes y Sigüenza, faltando los del partido de Caracena aun cuando, al parecer, el vicario de este

(23) MARTÍNEZ DE VELASCO, *op. cit.*

partido también los remitió (24). Ello hace que no conozcamos los informes de algunos de los opositores si bien, por los resultados que obtuvieron, podemos suponer cuales serían éstos. Como ya hemos citado, para los procedentes de otras diócesis (siete concursantes en total), la información era aportada por una certificación de su ordinario (25).

Estudiando detalladamente denuncias e informes generales, apreciamos una gran diversidad de éstos. No en cuanto a sus resultados, puesto que muy escaso número de concursantes eran tildados de constitucionales o de mala conducta moral o religiosa, sino en cuanto a su intencionalidad y a la mayor o menor atención y presteza que tuvieron los vicarios informantes a cumplir las órdenes del obispo.

Con respecto a los informes del partido de Sigüenza, el vicario (que era al Provisor, José Ramón Moreno, quien había renunciado a su cargo de juez examinador) ofrece en todos ellos muy buenas opiniones de los concursantes. En otros casos afirma no saber nada en pro o en contra; sólo en uno de los casos, el de Angel Bartolomé, ecónomo de Medranda, afirma parecerle «algo orgulloso» (26). Como dato a destacar, Moreno apenas nada de información política incluye; haciendo eco, en cambio, de prendas morales: «sumamente juicioso», de «bellísimas prendas», «de exemplar aplicación», etc., en toda su larga lista. Hay que hacer constar que a él se le encarga, además de los curas de su partido, que informe sobre los seminaristas, profesores del Seminarino y sobre los de la Universidad.

El vicario de Cifuentes, Santiago del Moral, también es escueto. Bien es verdad que su lista es la más corta: sólo dos concursantes. De ambos ofrece buenos informes, tanto en lo moral como en lo político (27).

En el caso de Medinaceli, una de las listas más largas, el vicario Tomás Ambrós obtiene el máximo de despreocupación y brevedad en los in-

(24) No se conservan en el expediente del concurso los informes emitidos por el vicario de este partido. Pero, el de Ayllón, en su respuesta a la petición de informes, incluye una carta que ha remitido al de Caracena pidiendo informes de uno de los opositores que, por ser natural de Ayllón, le han sido solicitados a él. El vicario de Caracena le responde que, por venir comprendido en su lista, informa directamente al obispo. Debíó hacerlo así, puesto que este concursante, Juan Eugenio Arranz, ecónomo de Valderromán y Carrascosa, no obtuvo ningún beneficio, posiblemente por su tacha de constitucional, que ya denuncia en su informe el vicario de Ayllón. «Informe del partido de Ayllón», en AHDS. Concurso de 1823.

(25) En el expediente de los siete concursantes de otras diócesis se conservan dichas certificaciones. Así, por ejemplo, en el caso de Francisco de Diego Díaz, natural de Escalada, se adjunta una certificación de los gobernadores de la Diócesis de Burgos (Sede vacante); certificando, además de los estudios realizados, que «no ha sido adicto al sistema constitucional, ni pertenecido a la milicia nacional ni a juntas patrióticas, siendo, en cambio, adicto a la justa causa del Altar y del Trono». AHDS. *Ibidem*.

(26) «Informes del partido de Sigüenza», en AHDS. *Ibidem*. Además de éste, Moreno emite informes no demasiado favorables del tonsurado Gregorio López Checa, natural de Molina, del que afirma «Haberle conocido de seminarista, donde no tuvo el mejor porte», pero que, en los tres o cuatro años que falta «puede haberse mejorado». Mal porte eclesiástico debía tener este concursante, puesto que en su instancia solicita dispensa por no tener 24 años, ni ser tonsurado, ya que se le ha extraviado el título. Además, durante los años que faltó, se alistó en la división del general Joaquín Capape, presentando en el expediente la licencia absoluta. Debíó servirle como mérito, puesto que obtuvo plaza en el concurso.

(27) «Informes del partido de Cifuentes», en AHDS. *Ibidem*.

formas (28). En casi la mitad de los casos responde que no ha podido averiguar nada, en la mayoría de los restantes que «es de buena conducta en ambos sentidos». Sólo en dos casos juzga reprochable la conducta moral de los concursantes, por recibir visitas de una mujer, curiosamente la misma en ambos casos (29). Una de las denuncias recibidas, contra el concursante Antonio Mazo (30), del que, por otra parte, informa como mérito haber sido voluntario realista, y al que se le acusaba de tener tratos con una viuda, le fue remitida para que informase sobre ella. Contestó escuetamente que conocía el caso y que, tras haberle reprendido, no había vuelto a saber que hubiese reincidido. Muchas interpretaciones podría hacerse de la falta de interés de este vicario.

Abunda también en lo dicho el vicario de Almazán, Diego Martínez Gotorro. Afirma que todos los contenidos en su lista (cinco concursantes) son todos «de buenas opiniones y doctrinas; de irreprochable conducta y decididos claramente por la causa del Rey (Dios le guarde), Religión y Patria» (31).

Mayor atención o, al menos, mayor atención en sus respuestas, se aprecia en los siguientes informes. El vicario de Ariza (32), de los tres de su lista, juzga bien a uno de ellos; buena conducta, doctrina y moral y nada adicto al sistema constitucional, pero «con estado físico de debilidad de su cabeza», a otro, y muy negativamente al tercero (del que, por otra parte, no se conserva documentación de que sea concursante. Posiblemente se retirase). Afirma que es pendenciero, nada arreglado, dado al vino y de opiniones «algo relajadas». Por documentos de otra índole, sabemos que este vicario gozaba de poco aprecio en su partido (33).

En el caso de Berlanga, el vicario, Venancio Santamaría, informa bien de los comprendidos en su lista, si bien con alguna mayor extensión y retórica (34).

Más atención merecen los casos siguientes. El vicario de Molina (35), Julián Ortega, informa escueta pero positivamente de los concursantes de su partido, salvo de uno de ellos, Manuel del Moral, del que se reciben en Sigüenza varias denuncias (36). El informe que emite, modelo de re-

(28) «*Informes del partido de Medinaceli*», en AHDS. *Ibidem*.

(29) Efectivamente, a Arcadio del Molino y Juan Manuel Domínguez, les acusa del mismo delito. Quizá pudo tratarse de un error de información, puesto que si el segundo no obtuvo plaza, posiblemente por este motivo, sí la logró el primero en la segunda provisión real. *Ibidem*.

(30) «*Denuncia contra Antonio Mazo. Remitida para que informe el vicario de Medinaceli y respuesta de éste*», en AHDS. *Ibidem*.

(31) «*Informes del partido de Almazán*», en AHDS. *Ibidem*.

(32) «*Informes del partido de Ariza*», en AHDS. *Ibidem*.

(33) Concretamente, en otro expediente, aparece una denuncia ante el obispo contra este personaje por una supuesta malversación o apropiación indebida de fondos eclesiásticos, junta con la respuesta de éste y copia de una circular ofensiva que había escrito. AHDS. *Ibidem*.

(34) «*Informes del partido de Berlanga*», en *Ibidem*.

(35) «*Informes del partido de Molina*», en AHDS. *Ibidem*.

(36) «*Denuncias contra el concursante Manuel del Moral. Remitidas al vicario para que informe y respuesta de éste*», en AHDS. *Ibidem*. Es de notar que una de estas denuncias, anónima, fue remitida al ya citado cura de Santa Bárbara, posiblemente por tenerse garantías de las ideas absolutistas de éste. Las denuncias surtieron efecto: Moral no obtuvo beneficio a pesar del informe, un tanto exculpatorio, del vicario.

tórica, es que (resulta haberse asociado con otros de su edad y con clara nota de constitucionales: a vevido aguas turbias y corrompidas; que con cantinelas superfluas y no dignas de uno que aspira al estado sacerdotal ha homitado algunas veces, y aún se dice si en Zaragoza salió a perseguir al Sr. General Bessieres, puesto que se alistó voluntario...). Contestando a las denuncias que se le remitieron para que informase sobre ellas, todas de extrema gravedad en sus acusaciones, reconoce la certeza de ellas, aunque se duele, por ser hijo el solicitante de una pobre viuda y ser posible que se corrija.

Otra denuncia de este partido contra Isidro Andrea, cura ecónomo de Tartanedo, al que se acusa de incompetencia en tonos muy graves, merece un informe del vicario de claro matiz favorable para el concursante (37). No cabe duda que el vicario molinés se trataba de un personaje muy benévolo en sus juicios.

El vicario que, desde luego, más cuidado pone en cumplimentar la petición de informes es Andrés Díaz Muñoz, del partido de Ayllón (38). Ofrece buenos informes de todos, salvo de tres, a los que tachta de constitucionales. Tales son Juan Eugenio Arranz, Modesto Antonio Martín y Pedro Rodríguez Sanz. El primero, que desempeña un beneficio en el partido de Caracena, es tildado de constitucional, afirmando que fue arrestado por ello por los realistas. Para mejor cumplimentar la orden del obispo, envía al vicario de Caracena una carta solicitando informes, y por la contestación que recibe sabemos que tales informes fueron remitidos directamente al obispo. Negativa debió ser también la opinión del vicario de Caracena, pues este clérigo no obtuvo beneficio alguno en el concurso. Del segundo, Modesto Antonio Martín, ecónomo de Clares, dice también haberse dejado llevar por la novedad, asociándose con los más decididos, «por cuyo motivo ha sufrido por las tropas realistas prisiones, desembolsos y estado en eminente peligro de ser afusilado, y está muy notado». No debió hacerse caso de esta opinión, pues que Modesto An-

(37) «Denuncia contra Isidro Andrea, ecónomo de Tartanedo, para que sea relevado de su cargo. Remitida al vicario para que informe y respuesta de éste», en AHDS. *Ibidem*. Merece la pena transcribir enteramente este curioso documento. Presenta una ortografía y una caligrafía pésimas: «Ilmo. Sor. Con esta tercera reclamacion que este pueblo hace a V.S.Y. para que en conciencia nosponga un economo que sepa su obligacion y nos quite aesta caballeria eclesiastica de Dn. Ysidro Andrea que dudamos si sabe decir Misa por que de no hacerlo así V.S.Y. oletiramos un tiro o le daremos un golpe que se quede sin baleren toda su vida por mas hombre y paice que S.Y. se a empeñao en esponer este lugar sin mirar su conciencia y amparando la inorancia y despreciando y ultrajando la sabiduria conque asinas no mas asno en la parroquia de Tartanedo u suceder una catastrophe pus un pueblo puede mucho y mas con razon, i que pa que remos de Cura que esplique el Abangelio pagamos los diezmos y por tanto V.S.Y. tiene obligacion de darnos quin lo sepa ganar y no dicimos mas por que suponemos que alistante senos quite este animal dauí u lo dicho dicho. Dios guarde a V.S.Yma. Todo el lugar de Tartanedo en el a 13 de dicibre de 1823» (sic). Ante tal nota, el Secretario de Cámara la remitió al vicario de Molina para que informase. La respuesta de éste figura a continuación, doliéndose y escandalizándose de los términos empleados, afirmando no haber oído nada en contra del encartado, del que dice que puede estar poco ejercitado en Explicar el Evangelio a causa de no haber regentado nunca parroquia, pero que puede exhortárselo a que lea algún libro piadoso. Todo muy concorde con la demostrada benevolencia de este vicario.

(38) «Informe del partido de Ayllón», en AHDS. *Ibidem*.

tonio Martín obtuvo un beneficio en la tercera provisión real, quizás una vez que tuvo tiempo de disculparse de las acusaciones (39).

Del tercero de ellos, Pedro Rodríguez Sanz, natural de Riaza, como es de distinto obispado, solicita informes a su párroco. Adjunta en su informe la respuesta de éste, que contiene un informe favorable en lo religioso y moral, pero negativo en lo político, dice haber «frecuentado las casas iniciadas por afectas al sistema y se ha asociado con los más decididos del», y que, además, (ha proferido Doctrinas contrarias al Trono y al Altar» (40). Además de todo esto, se recibió (destinada al Secretario de concursos) una denuncia firmada por el capellán de El Burgo (41), manifestando que Pedro Rodríguez había sido adicto al sistema constitucional «en términos que sofocaba a otros compañeros de su Posada más jóvenes y aún a los patrones». Tal información motivó que, en un principio, fuese excluido (42), resolviéndose el caso mediante la presentación por el concursante de una larga certificación notarial, expedida a petición de su padre, al ser el concursante menor de edad, en la que se rechazan tales informes (43). Al final, igualmente que el anterior, obtuvo plaza en la tercera provisión del concurso.

En el caso de Atienza, vicariato que desempeñaba Tomás Mínguez (44), hay también circunstancias de interés. No precisamente por sus informes, bastante largos y retóricos, en los que ofrece buena opinión de la mayoría (citando varios casos de clérigos que sufrieron persecución y destierro por sus ideas favorables al absolutismo), y salvando el caso de Joaquín Carretero, cura de Riofrío, al que tilda de constitucional, reco-

(39) Ello se entiende más todavía si se tiene en cuenta que se conserva también en el expediente un acta suscrita por «La justicia, concejo y vecinos que abajo firman de este pueblo de Torraño», de donde era ecónomo, además de Clares, Modesto Antonio Martín. Certifican que éste ha desempeñado sus funciones con el mayor acierto y celo, sin escatimar elogios para él; hasta el punto que «ha estado alimentando a los pobres enfermos a su consta hasta la muerte en la que no ha perdido el más mínimo ynstante para que hayan podido sus almas gozar de la mansión Eterna». Por ello suplican que le tenga presente para proveerlo del curato de este mismo lugar. Data la carta el 13 de diciembre de 1823, y siguen las firmas de 22 vecinos. AHDS. *Ibidem*. Posiblemente presentó el concursante la carta para justificarse o desmentir el informe emitido y, al final, una vez que se hubiera comprobado, le fue asignado curato en propiedad.

(40) «Carta de respuesta a la del vicario de Ayllón, adjunta a los informes emitidos por éste», en AHDS. *Ibidem*.

(41) «Denuncia dirigida al obispo de Sigüenza contra el concursante Pedro Rodríguez Sanz», en AHDS. *Ibidem*.

(42) «Informe de la conducta de los opositores al concurso que no corresponde para que puedan ser curas», en AHDS. *Ibidem*. Se trata de un borrador que resume las informaciones negativas recibidas (no todas). Ignoramos cuál fue el destino del original (posiblemente entregado al obispo). Contiene seis casos, de los cuales, tres consiguieron plaza.

(43) «Expediente del concursante Pedro Rodríguez Sanz, natural de la villa de Riaza», en AHDS. *Ibidem*. En la instancia dice haber terminado la carrera, pero no haberse ordenado por circunstancias propias del Trienio constitucional. Solicita su habilitación y la gracia de un curato para ayudar a sus padres, casi pobres de solemnidad, y un hermano enfermo. Acompaña testimoniales de su ordinario. A raíz de los informes negativos, incluyó en el expediente una certificación notarial, expedida en Riaza, de declaraciones favorables de no menos de veinte personas. Junto con el concursante anterior, debió obtener plaza cuando fueron presentados tales documentos exculpatorios.

(44) «Informes del partido de Atienza», en AHDS. *Ibidem*.

mendando su traslado. El interés reside en varias denuncias que se reciben en Sigüenza contra Narciso García, presbítero; José Millán, diácono, y Juan Manuel Herreros, tonsurado, residentes en Atienza. Se les acusa no precisamente de liberales, sino de lo contrario: de que, apoyándose de su carácter de destacados voluntarios realistas, han cometido desmanes y tropelías de todo tipo en la villa. Dos de las denuncias, anónimas e idénticas, se remiten una al canónigo penitenciario (uno de los jueces sinodales), otra al mismo obispo (5). En ellas se acusa a Narciso García de haber atropellado violentamente a unos mesoneros en estado de embriaguez, pretendiendo violar a la mesonera so pretexto de confesarla, amén de otros desmanes y violencias contra los liberales de la villa, incluido el asalto y saqueo de la casa de uno de los más destacados. Tales denuncias fueron remitidas no, como era de esperar, al vicario, sino a uno de los concursantes, Juan Francisco Berruero, cura de Alpedroches (46), para que informara sobre ellas. La respuesta de éste, modelo de ponderación, es claramente exculpatoria, atribuyendo a los trastornos del momento los actos realizados, aun reconociéndolos como ciertos en gran parte. El otro documento es un memorial, datado en Atienza el 16 de diciembre y firmado por Francisco Celestino Molinero, que debía ocupar algún cargo público en la villa. Con lenguaje mesurado y dolido, acusa a los tres concursantes citados de actos muy graves de desorden, faltas de respeto y acusaciones falsas y violencias contra su persona. En este caso no se practicó ninguna averiguación o comprobación del informe (47).

Los informes que el vicario dio en su día de los dos primeros protagonistas (ya que el tercero no tomó parte en el concurso) fueron muy favorables, reputando el haber sido voluntarios realistas como un mérito importante (José Millán fue comandante de los de Atienza) y, por tanto, dignos de que se les concediera beneficio. El resultado fue que todos ellos lo obtuvieron, y sumamente provechoso: Narciso García obtuvo plaza en la primera provisión real, Millán en la segunda y Herreros, que concursó en el de 1825, obtuvo el primero de los beneficios de la primera provisión real en aquel concurso (48).

Tal es el estudio que podemos hacer de las informaciones que se practicaron. Como primera hipótesis cabe aventurar que la escasez de concursantes y la abundancia de vacantes obligó a no ser excesivamente exigentes en cuanto a la conducta moral y política de los participantes en

(45) «Denuncias contra Narciso García y otros», en *AHDS*. *Ibidem*.

(46) «Respuesta de Juan Francisco Berruero a la petición de informes sobre denuncias a Narciso García», en *AHDS*. *Ibidem*. El hecho de que se recurriese a este clérigo, párroco de Alpedroches y concursante también, se debe al alto concepto que se debía tener de él, como ya comentamos. Se comprende si se observa en su expediente la larga serie de títulos y estudios que ha realizado en el Seminario de Sigüenza, siendo Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología, además, por Burgo de Osma. Había hecho también oposiciones a las Canonjías Magistral de la Colegiata de Logroño y Lectoral de Sigüenza, obteniendo en este concurso, una de las mejores plazas. Cf. «Expediente de Juan Francisco Berruero, párroco de Alpedroches», en *AHDS*. *Ibidem*.

(47) «Memorial dirigido al obispo de Sigüenza por Francisco Celestino Molinero, contra los clérigos voluntarios realistas Narciso García, José Millán y Juan Manuel Herreros», en *AHDS*. *Ibidem*.

(48) «Propuesta del obispo de Sigüenza al rey para la primera provisión real del concurso de curatos de 1825», en *AHDS*. Concurso de 1825.

el concurso. Pero también que el porcentaje de clérigos liberales en la diócesis no era demasiado alto y, desde luego, inferior al de Toledo. También parece cierto el hecho de que muchos vicarios no se tomaron en serio la orden de recabar informes de manera cuidadosa. En los resultados del concurso veremos confirmarse estas primeras pautas.

2.3. *Resultados del concurso*

El material utilizado para elaborar este resumen de los resultados son las posesiones de los curatos y vicarías concedidos a los opositores aprobados, junto con, en el caso de las provisiones reales, del real nombramiento correspondiente. Falta en este expediente, como ya hemos dicho, la censura general obtenida por los opositores, las ternas para la provisión de curatos y las propuestas que el obispo elevó al rey para proveer los que a él tocaban. Con todo esto, sabemos las plazas que se cubrieron y los concursantes que accedieron a ellas por los nombramientos emitidos, pudiendo distinguir entre un tipo de provisión y otra por la existencia o no de nombramiento real. Resumiendo, diremos que un total de 112 concursantes obtuvieron plaza, quedando sin ella o con la que tenían 15 concursantes.

Las plazas reales, esto es las convocadas por muerte o ascensos anteriores de sus párrocos titulares, fueron 75. El resto de los concursantes obtuvieron las que quedaron libres por ascenso de sus párrocos a las anteriores. Número, como se ve, notablemente alto ya de entrada y muy relacionado con la escasez de clérigos y la abundancia de vacantes que tanto reiteran los documentos del concurso (49). Y si añadimos que 43 de estas vacantes se debían a muerte de sus titulares, tendremos idea de que buena parte del clero seguntino estaba formado, en aquella época, por párrocos de avanzada edad. Las plazas más apetecidas serían, sin duda, las de Sigüenza y las cabeceras de partido (tres de ellas correspondían a parroquias de la capital de la diócesis, incluida la que dejó vacante José Joaquín Sáez, uno de los jueces sinodales; otra se localizaba en Molina de Aragón, una más en Atienza, otra en Almazán y la última en Deza, si bien ésta no era cabecera de partido). Las plazas de Sigüenza debían su vacante al fallecimiento de su titular, en el caso de la parroquia de San Vicente; al ya mencionado ascenso de Sáez (Santa Bárbara), y a la separación, mediante auto de procesamiento, del párroco Juan José Soriano, titular de la parroquia de San Pedro, por haber éste huido de la ciudad perseguido por sus ideas liberales y su pertenencia a la masonería, abandonando su plaza (50).

(49) «Edicto de convocatoria y prórroga de éste», en AHDS. Concurso de 1823.

(50) El caso de Juan José Soriano es el único de la documentación del AHDS como de clérigo perseguido por su liberalismo. Se sabe que fue de ideas muy liberales, afiliado a la Masonería; y que huyó de Sigüenza ante el avance del general Bessièrs. Por ello se le formó causa ante el Tribunal eclesiástico, dictaminando el Vicario general y Provisor, José Ramón Moreno, que fuese desposeído de su curato y declarado inhábil para ejercer el sagrado ministerio; requisándole las rentas obtenidas. Copia notarial de este dictamen fue incluida en el expediente del concurso, junto con su provisión y posesión del nuevo párroco, Salvador Sanz. Se acordaba, además, la prisión si fuese hallado; cosa que debió suceder poco después, puesto que el 10 de noviembre se encontraba preso en el Monasterio de Huerta, donde le tomó declaración espontánea de haber

En la primera provisión ordinaria se cubrieron 17 vacantes, de las que 13 correspondían a muerte de sus titulares, tres a ascensos anteriores y la última al ya citado caso de San Pedro (51). Fueron cubiertas por diez párrocos, que pasaban a desempeñar mejor beneficio con este cambio; dos ecónomos, tres tonsurados, un habilitado (militar licenciado) y el vicerrector del seminario. Como nota destacada, podemos decir que los que obtuvieron estas plazas debieron ser los que obtuvieron mayor censura, ya que en sus expedientes demuestran ser sujetos de alta cualificación eclesiástica: así, Ciriaco Martínez, vicerrector del seminario, era doctor en Sagrada Teología; Salvador Sanz, que obtuvo la plaza de San Pedro de Sigüenza, era bachiller, licenciado y doctor, habiendo sido catedrático de Teología durante tres años; Juan Izquierdo, oficial retirado del ejército, era igualmente bachiller, licenciado y doctor en Leyes por Valencia, habiéndose «recibido de abogado». En otros casos, el alto número de años como párrocos debió ser la causa de la alta puntuación obtenida al final. Los simples tonsurados contaban también con altos estudios y desempeño de cátedras. Las posesiones de esta provisión datan del 22 de diciembre de 1823 hasta el 3 de enero de 1824. Ni que decir tiene que los informes políticos y morales que se recibieron de todos ellos eran altamente favorables en todos los aspectos.

La primera provisión real se verificó una vez que fueron recibidos en Sigüenza los nombramientos reales correspondientes a la propuesta que el obispo debió remitir a la Real Cámara. La fecha de estos nombramientos es la del 8 de febrero de 1824, expidiéndose las posesiones a partir del 25 del mismo mes. Veintitrés de estas vacantes se debían a muertes, otras veintitrés a ascensos, la mayoría de ellos debidos al concurso de 1818 (52) y dos a nueva erección o desmembramiento de curatos. Fueron cubiertas por diecisiete párrocos que, al igual que en el caso anterior, ascendían en su beneficio: 14 ecónomos o tenientes de cura o vicario, que así obtienen plaza en propiedad; 15 tonsurados y presbíteros «nuevos» y tres concensantes de otras diócesis. Llama la atención el alto número de estos «nuevos» nombrados párrocos, lo que sigue reafirmando la teoría de la escasez de clérigos (téngase en cuenta la trascendencia del hecho de que se les encomendase parroquia en propiedad a sujetos que no la habían desempeñado nunca). Los informes emitidos eran, en su mayoría, favorables, destacando el caso, ya citado, de Nicasio García, al que debió reputársele como mérito su actuación en Atienza; el también citado Juan Francisco Berruero, que obtiene el beneficio de San Pedro de Almazán; Antonio Mazo, exvoluntario realista, al que no debió afectar la denuncia enviada contra él, etc. Merece la pena, igualmente, el caso de Joaquín Carretero, párroco de Riosalido. Los informes emitidos sobre él desde

pertenecido a Sociedades Secretas el Secretario de Cámara, Francisco Ortega Hercilla. Su declaración, junto con otras más de personajes no eclesiásticos, se conserva, igualmente, en el AHDS. «Declaraciones de haber pertenecido a sociedades secretas».

(51) De todas formas, el curato de San Pedro debía aportar, de sus rentas, 4 reales diarios para el alimento de Soriano, si fuese hallado y careciese de otros medios para mantenerse.

(52) «Borrador de la propuesta enviada al rey para la provisión del concurso de 1818», en AHDS. Concurso de 1818. En él figuran las parroquias sacadas a concurso como propias de los, entonces, propuestos. También, en cada uno de los nombramientos del concurso actual figura la causa de la vacante.

Atienza le tildan de constitucional exaltado, llegando al extremo de acoger en su casa a los humildes liberales. Por ello, y por gozar de mala salud, el vicario de su partido recomendaba su traslado. El caso fue que obtuvo un curato en Riosalido, pero renunció a él por ser sitio pantanoso y contrario a su salud (53). También es interesante el caso de Mariano Alfaro, párroco de Montejo, que fue objeto de una denuncia por el Ayuntamiento de Gualda, en la que, aludiendo a sucesos ocurridos en el lugar durante el período liberal, no juzgan oportuno que se concediese el curato de su pueblo a este concursante, del que tenían noticias que deseaba trasladarse a él, por lo que solicitaban del obispo que no le fuese conferido. Caso omiso debió hacerse de la denuncia, puesto que Alfaro obtuvo precisamente este curato (54).

La segunda provisión ordinaria se verificó desde el 14 al 31 de marzo de 1824. Constaba de doce plazas, correspondiendo diez de ellas a las vacantes dejadas por los que obtuvieron ascenso en la primera y las otras dos a vacantes habidas en esta misma provisión. Cuatro párrocos, tres ecónomos, cuatro tensusados y un catedrático del seminario fueron colocados en ella. Entre ellos, José Millán, de Atienza, objeto, junto con Narciso García, de acusaciones de haber cometido abusos contra los liberales. Destacaban también Pedro Palafox, catedrático, moderante de la Academia de Filosofía del seminario y de abundantes estudios, y Eusebio Frayle, cura de Cubilla de Deze, del que el vicario de Ariza emitía buenos informes, pero haciendo constar su estado de «debilidad de cabeza» (55).

En el caso de la segunda provisión real (56), que totalizaba 23 vacantes, producidas 19 casos por ascensos y cuatro por muerte, accedieron al beneficio 10 párrocos, un beneficiado, seis ecónomos y tenientes y seis tensusados y presbíteros. La mayoría de las vacantes por ascenso se debían a los párrocos colocados en la primera provisión. En ésta debieron obtener plaza los menos cualificados en cuanto a censura, sin que tampoco importase mucho sus informes: caso de Isidro Andrea, de Arcadio del Molino, etc., ya citados. Uno de ellos, Jacinto Morales, natural de Tartanedo, presentaba excelentes referencias de Zaragoza, su diócesis de procedencia: una certificación del canónigo provisor y vicario general del arzobispado (sede vacante por la muerte de Manuel Vicente Martínez y Ximénez) le acreditaba como de excelentes prendas, habiendo sido familiar del arzobispado, al que asistió hasta su muerte, y, por supuesto, nada adicto al sistema constitucional. También había militado el regimiento de infantería de Guadalajara, aportando la correspondiente licencia absoluta. El caso fue que no obtuvo uno de los mejores beneficios, si bien el concedido era próximo, geográficamente, a su lugar de origen (57).

(53) Vid. «*Informes del partido de Atienza*» y «*Expediente del concursante Joaquín Carretero, con su nombramiento y renuncia*», punto 2, 2, en AHDS. *Ibidem*.

(54) «*Solicitud del pueblo de Gualda al obispo de que no sea nombrado Mariano Alfaro para su curato*», en AHDS. *Ibidem*.

(55) «*Informes del partido de Atienza*», en AHDS. *Ibidem*. Posiblemente el obispo lo resolvió de forma de un traslado forzoso.

(56) Los nombramientos reales para esta provisión fueron expedidos con fecha 7 de mayo de 1824. Las posesiones se dieron desde el 19 del mismo mes. Uno de estos nombramientos está expedido el día 30 de mayo, pero por la fecha de posesión, pertenece a esta misma promoción.

(57) «*Expediente del concursante Jacinto Morales*», en AHDS. Concurso de 1823.

Puede decirse que en la tercera y cuarta provisiones se liquidaron los restos del concurso, y aún quedaron vacantes, que se proveyeron en el de 1825. En la tercera provision ordinaria se cubrieron tres, correspondientes a un ascenso en la anterior provision, otro ascenso del titular a una canonjía y una muerte, siendo cubiertas por tres tonsurados «nuevos». En la real, cuyos nombramientos fueron expedidos el 9 de julio de 1824, se cubrieron cuatro, que dejaron vacantes sendos ascensos de sus titulares en la provision anterior. Las cubrieron dos párrocos, un ecónomo y un habilitado. Se trataba de Modesto Antonio Martín, ecónomo de Torzaño, y Pedro Rodríguez Sanz, natural de Riaza, casos estudiados anteriormente como denunciados por liberales y que aportaron justificación exculpatoria. En ambos casos está claro que obtuvieron el beneficio una vez que hicieron constar su licencia de las acusaciones que fueron objeto. También es interesante el caso de Francisco de León, cura de San Pedro de Caracena, al que le asignan Benamira, caso sumamente extraño, pues que Caracena era cabeza de partido, y su beneficio debía tener más valor que el concedido. Así no es extraño que el concursante, en su escrito de renuncia, afirme que el procurador «ha firmado sin su consentimiento» y que no puede acomodarse a este nuevo destino «por lo penoso de sus anejos». Debió admitírsele la renuncia, puesto que Benamira se cubrió en el concurso siguiente (58).

La cuarta y última provision posee caracteres peculiares. Posiblemente se tratase de concursantes que firmaron «a voluntad», puesto que su colocación es desigual. En la provision ordinaria se cubren dos plazas, una por muerte, cubierta por un párroco, y otra por ascenso en la segunda provision, la plaza de Deza, que es cubierta por Vicente Arcadio Benito Crespo, catedrático del seminario. En la cuarta provision real, con nombramiento del 29 de octubre, obtienen plaza Félix de Miguel, catedrático de universidad, que ocupa la vacante de José Joaquín Sáez, y un nuevo párroco obtiene otra de las vacantes dejadas por muerte de su titular. El que los dos catedráticos citados obtuvieran unos beneficios bien dotados no puede explicarse sino como favor personal del obispo, habida cuenta de la tardanza en acomodarles, no obstante de la alta censura que ambos debieron obtener. Posteriormente les daría nuevas pruebas de su protección, pues ambos alcanzaron la dignidad de canónigos de la catedral (59).

Y éste es el resultado. Como se ve, quedaron muchas plazas sin cubrir, puesto que en el concurso de 1825 se cubrieron 69 vacantes. Las tesis previas de abundancia de plazas y escasez de concursantes encuentran nuevas pruebas a su favor. Y más aún si apreciamos que sólo 15 concursantes no obtuvieron plaza. Del estudio detallado de estos casos apreciamos lo siguiente:

Seis de ellos eran párrocos. En el caso de Juan Manuel Domínguez, cura de Ambrona, los informes negativos del vicario de Medinaceli, atri-

(58) «Expediente, posesión y renuncia del concursante Francisco de León, cura de San Pedro de Caracena», en AHDS. Concurso de 1823. «Resultados del concurso de 1825», en AHDS. Concurso de 1825.

(59) MINGUELLA (*op. cit.*) dice en el capítulo referido a este obispo Manuel Frayle que, en sus exequias fúnebres, predicaron los canónigos Vicente Arcadio Benito, Félix de Miguel y Juan Raposo.

buyéndole conducta inmoral, debieron costarle el ascenso, toda vez que fue incluido en la lista de inhabilitados por los informes. Pero el caso es que su parroquia no se cubrió en el concurso de 1825 (60), luego cabe suponer que siguió disfrutando de su beneficio anterior sin alcanzar otro de mayor valor. Otros cinco párrocos, posiblemente, no obtuvieron el que deseaban, teniendo en cuenta que dos de ellos, Domingo Abad, cura de Castellar, del que no se conservan informes, y Joaquín Semolinios, cura de Ribota y Aldealázaro, obtuvieron curatos en propiedad en el año 1798, con lo cual vemos que llevaban veinticinco años de curas (y, por tanto, tendrían en el concurso una gran preferencia, fuese cual fuese la censura que obtuvieran); por ello, no es mucho suponer que fuesen reprobados en las pruebas, y más aún en el segundo de los casos (al que los informes del vicario de Ayllón atribuyen «no mucha literatura») (61). Otro más, Joaquín del Río, cura de San Salvador de Atienza, que gozaba de excelentes informes políticos de su partido (62), posiblemente intentase cambiar su beneficio por una plaza en Sigüenza y, al no obtenerla, mantuviese la propia (que era una de las mejores de la diócesis). Idénticos debieron ser los casos de Lorenzo García, cura de Concha, y de Francisco Pascual Garijo, cura de Veguillas, ambos sin informes, en los que también cabe la posibilidad de que se retirasen. Ambas plazas no se cubrieron en 1825, luego debieron continuar en ellas (63).

Finalmente, tenemos otros cinco casos de «nuevos». Uno de ellos, Manuel del Moral, fue indudablemente excluido por sus denuncias e informes de Molina como constitucional. Otro, Manuel Alguacil, solicitó su habilitación por no alcanzar los veinticuatro años, luego podemos suponer que no alcanzó la puntuación necesaria. En los tres restantes tenemos, primero, a Manuel Sáinz de Munilla y Marcilla, catedrático de Filosofía de la Universidad de Sigüenza, bachiller, licenciado y doctor en Teología y con muy buenos informes de Calahorra, donde era natural, y de Sigüenza (65). Lo más posible es que el obispo deseara acomodarle en un buen beneficio, al igual que a Vicente Arcadio Benito y a Félix de Miguel, ya citados, pero que no pudiera hacerlo y, por ello, quedase en su cargo. Otros dos, Francisco de Diego Díaz, natural de Escalada, y Ventura Pascual, natural de Aranda de Duero, eran de distintas diócesis, por lo que no podemos suponer la causa de quedarse sin plaza, si bien es lógico que

(60) «Resultados del concurso de 1825», en AHDS. Concurso de 1825. En este documento no figura haberse cubierto la vacante de Ambrona. Por ello, podemos suponer que tal lugar no quedó vacante porque su titular no fue desposeído.

(61) «Informes del partido de Ayllón», en AHDS. Concurso de 1823.

(62) «Informes del partido de Atienza», en AHDS. Ibidem. Referidos al concursante José del Río, cura de San Salvador, dicen: «No se puede negar que el cura de San Salvador de Atienza es y ha sido de buena conducta, doctrina y opiniones en todo este tiempo de desorden: por cuya razón ha sido perseguido en Madrid, donde tuvo que desplazarse por no sufrir la prisión, vejaciones y demás otras afrentas, daños y perjuicios que han sufrido los que no abandonaron este pueblo, siempre ha sido y lo es adicto a la buena causa y del Rey; en cuyo favor a trabajado continuamente por su predicación y ejemplo lo que le hacen digno de otro ascenso».

(63) «Resultados del concurso de 1825», en AHDS. Concurso de 1825. En él no figuran Concha y Veguillas como vacantes.

(64) «Informes del partido de Atienza», en AHDS. Concurso de 1823.

(65) «Expediente del concursante Manuel Sáez de Munilla» e «Informes del partido de Sigüenza», en AHDS. Concurso de 1823.

encontrasen mejor acomodo en sus lugares de origen. Y este es todo el resumen.

Así, sólo tres de los concursantes quedan sin beneficio al ser rechazados por sus ideas políticas o su conducta moral (66). Con lo cual queda claro que el clero seguntino era mucho más absolutista que el de Toledo, aunque, a la vista de los informes emitidos, no sepamos con precisión su tendencia política en la mayoría de los casos.

CONCLUSIONES

Con todo lo que llevamos visto, éstas pueden ser muy variadas. Sintetizándolas en cada uno de los aspectos principales, podremos decir lo siguiente:

Con respecto a la demografía clerical de la diócesis, está perfectamente claro que existía un buen número de parroquias vacantes, atendidas por ecónomos que constituían, de concurso a concurso, una reserva sin cubrir. Los motivos pueden encontrarse en la Guerra de la Independencia y en los sucesos del trienio liberal, en parte; pero, indudablemente, la nueva erección de curatos realizada durante los pontificados de Díaz de la Guerra y Vejarano, en beneficio de las comunidades rurales y perjuicio del cabildo seguntino, produjo una serie progresiva de vacantes para una diócesis que, aun contando con un seminario conciliar (el de San Bartolomé) y una universidad (la de San Antonio de Porta Caeli), ambas en Sigüenza, no producía el número suficiente de clérigos preparados eficazmente para desempeñar su sacerdocio en condiciones óptimas, para salvaguarda de lo cual se establecen precisamente los concursos de curatos. Por las certificaciones de estudios de cada uno de los concursantes, y aunque existen casos de un nivel de estudios muy altos, vemos que la mayoría se ordenaban con tres años de Filosofía y cuatro más de Teología y disciplinas escolásticas (67).

Por todo esto, muchas de las parroquias se hallaban atendidas por ecónomos. Desde 1818 hasta 1823 no hubo concurso, lo que produjo una acumulación de vacantes tal que, en 1825, en el siguiente concurso, todavía aparecen numerosos casos de parroquias atendidas por ecónomos desde 1818.

Ello fue la causa que obliga al obispo a establecer un tipo de examen menos rígido: la llamada clase «moralista». Como la puntuación obtenida era menor que la «escolástica», cabe pensar que los moralistas obtendrían siempre las peores vacantes, esto es, los pueblos más pequeños, menos poblados y más pobres. Será notable la influencia que, en estos lugares, tienen unos clérigos no brillantemente preparados, y de los problemas que surgen por ello tenemos alguna muestra en la documentación consultada en este trabajo.

Otra nota característica cabe destacar: el envejecimiento del clero en

(66) El caso es que Valderromán, de donde era ecónomo Juan Eugenio Arranz, reprobado como constitucional; no tampoco Pelegrina ni Establés, que estaban a cargo de los dos ecónomos que no tuvieron plaza, se cubrieron en el concurso de 1825. Sí, en cambio, se cubrió la vacante de Somolinos.

(67) Muchos no hacían constar si poseían algún grado (Bachiller, Licenciado o Doctor). Otros figuran como «estudiantes teólogos» a secas.

esta época. Cosa que se aprecia en el alto porcentaje de vacantes por muerte de sus titulares. Ahora bien: desde el año 1823 es idudable que debió comenzar un proceso de rejuvenecimiento muy notable. En el concurso celebrado, 20 nuevos párrocos contaban con edades desde los veinticuatro a los treinta años, otros 14 de treinta a treinta y cinco, otros 30 más superior a treinta y cinco años. Desconocemos, al no figurar la edad en sus expedientes, cuál sería la de los otros 47 casos. Y, finalmente, opositaron tres concursantes que hubieron de pedir dispensa por no contar con la prescrita edad de veinticuatro años, obteniendo parroquia dos de ellos. El porcentaje de jóvenes fue, según esto, importante, continuándose esta circunstancia en el concurso de 1835, con lo que el clero seguntino salió bastante rejuvenecido. Si la supuesta premisa de tener ideas absolutistas la mayoría de ellos fuese cierta, no cabe duda de que estará justificada la fuerza con que el carlismo apareció en estas comarcas diez años después.

Con respecto a las ideas políticas, si comparamos nuestros resultados con los de la diócesis de Toledo, el número de liberales es muchísimo menor. También es cierto que los informes emitidos son, en muchos casos, poco cuidadosos, y que la necesidad de cubrir las vacantes ha hecho que se admitan clérigos sospechosos de liberalismo o de conducta inmoral (bien es cierto que tales clérigos eran jóvenes y, por tanto, reeducables). También debemos tener en cuenta que en los informes aparecen casos de clérigos de los que no existe expediente de ser concursantes. Pero no todos ellos, posiblemente retirados, son negativos. Y, finalmente, los informes positivos no reflejan precisamente, y salvo casos, un exaltado absolutismo. El «mantenerse fiel a las doctrinas del Trono y del Altar», como rezan muchos informes, no implica, necesariamente, una conducta ferviente antiliberal. Pero, con todo y con eso, el porcentaje de liberales declarados es tan bajo que sólo en dos casos los concursantes no obtienen parroquia.

Desde luego, puede argüirse que el concurso no ofrece más visión de las ideas políticas que las de los propios concursantes. Y resulta cierto, pero como muestra nos sirve. Por otra parte, tenemos un caso de deposición de beneficios: Juan José Soriano, tenido como destacado liberal, masón y huido de los realistas, que terminó encarcelado en el Monasterio de Huerta. ¿Hubo más casos? Al no salir sus vacantes a concurso, como la del mencionado Soriano, suponemos que no. Por otra parte, sabemos que algunos clérigos más fueron objeto de expediente por parte del provisor, al ser considerados constitucionales (Joaquín Carretero), e incluso que padecieron prisión: Berrueco, en el informe que da sobre el caso de Narciso García en Atienza, donde, al parecer, la confrontación de absolutistas y liberales durante el trenio revistió caracteres de gran dureza, dice: «Se hallan firmemente persuadidos sus contrarios de que él ha sido el que delató ante el Sr. Provisor a los eclesiásticos de Atienza, presos en esa, y que lo mismo hizo ante el tribunal civil respecto a los que están en la cárcel de aquella vila» (68). Así debió haber persecución y prisiones de curas liberales, pero ninguno de ellos, salvo Soriano, llegó a perder el

(68) «Respuesta de Juan Francisco Berrueco a la petición de informes sobre denuncias sobre Narciso García», en AHDS. Concurso de 1823.

beneficio que poseía, lo que demuestra que la prisión debió ser una simple medida preventiva propia del primer momento represivo.

Un simple repaso a la cronología de los hechos acaecidos en España a finales del trienio puede aclararnos muchas cosas: Angulema entra en España el 7 de abril de 1824, tomando Madrid, junto con las partidas realistas españolas, el 24 de mayo. El 23 del mismo mes se implanta una Regencia, presidida por el Duque del Infantado, y cuyo gobierno lo forman Víctor Damián Sanz, Erro, García de la Torre, Salazar, San Juan y Aznares. Comienza este gobierno por reimplantar la estructura jurídica del Antiguo Régimen, al mismo tiempo que comienzan su política represiva con el Decreto del 23 de junio que prescribía como reos de muerte a diputados y liberales más destacados. Decreto cuyo rigor hubo de templar Angulema con la Ordenanza de Andújar del 8 de agosto. Mientras tanto, el general Bessières había liberado, en su paso hacia Zaragoza, los territorios de Guadalajara y Soria. Debía vivirse entonces una euforia absolutista con dura represión para los liberales, alguno de los cuales (Soriano) huyeron. Además, en Sigüenza existió una pequeña logia masónica, dirigida por el canónigo Francisco Javier Agustín Albarsanz, y de la que formaban parte, entre otros, Soriano y Juan Antonio Méndez, cirujano del Cabildo de la Catedral (69). Existía también una sociedad de Comuneros en Berlanga, de la que formaba parte también algún eclesiástico (70), y aun el embrión de otra en Ayllón (71). Todas ellas debieron quedar desmanteladas y sus miembros más notados se apresuraron a huir. También debió notarse en esos días en Sigüenza la presencia de Damián Gordo Sáez, rector del seminario y sobrino de Víctor Damián Sanz. Tales momentos debieron ser los más represivos para los liberales.

«Liberado» Fernando VII, se apresuró a proseguir la labor represiva. El Decreto del 1 de octubre, refrendado por Víctor D. Sanz, anula lo hecho en el Trienio y decreta la vuelta al Antiguo Régimen. Pero tampoco dura mucho este estado de cosas. En este primer momento, Fernando VII mantiene a los ministros de la Regencia, pero no tarda en cambiarlos por otros más «moderados» como Casa Irujo, Ofalia y, finalmente, Calomarde. Víctor Damián Sanz fue nombrado, a finales de octubre de 1824, obispo de Tortosa, cargo que, si bien representaba un ascenso en su carrera, también le apartaba de la influencia política.

Si este resumen cronológico lo trasladamos al concurso, veremos que éste se convoca en julio, cuando dura todavía la lucha en Andalucía. Indudablemente, este fenómeno tuvo mucho que ver con la escasez de concursantes, siendo prorrogado entonces hasta octubre. Desde luego, por mucha urgencia que hubiese en la provisión de los curatos vacantes, no

(69) «Declaración de Juan José Soriano, preso en el Monasterio de Huerta, de haber pertenecido a Sociedades Secretas», en AHDS. Declaraciones espontáneas de pertenencia a sociedades secretas.

(70) Concretamente, don José María Carramiñana, Magistral de la Colegiata de la villa, junto con don Pedro Gómez y don Saturnino Orea, tenientes de cura. Figuran, además, un boticario, y capitán del ejército, un juez de primera instancia, etc. «Declaraciones...», en AHDS. *Ibidem*.

(71) Tenemos motivos para pensar que tal sociedad se trataba de una estafa, puesto que se exigía a los nuevos miembros una cantidad de dinero en concepto de gastos de expedición de título y banda de comuneros, cosa contraria a lo acostumbrado en estas sociedades. «Declaraciones...», en AHDS. *Ibidem*.

deja de ser extraño que se convocase un concurso en estas condiciones. Pero el caso es que, convocado, sus ejercicios se desarrollaron desde octubre a principios de diciembre. Las informaciones políticas se pidieron el mes de noviembre, pasado ya el primer y duro momento represivo, si bien con la represión ya institucionalizada. Ello debió condicionar los resultados de concurso, y el hecho de que se tomasen tan escasas medidas contra los supuestos liberales presentados a él, por pocos que fueran, no abona mucho la teoría de una represión dura en estos momentos.

Finalmente, hemos de tomar en cuenta las ideas políticas del propio obispo. Lo poco que conocemos de éste, en su faceta eclesiástica, lo sabemos por Minguella (72). Liberal moderado, desde luego, asiste a las Cortes de 1820 y 1821, pero se separa de la política en el período veinteañista o exaltado, retirándose entonces a Sigüenza. Alguna asonada callejera o suceso grave debió acaecer en la ciudad episcopal entre junio y julio de 1822, cuando el obispo se creyó obligado a dirigir una pastoral cuyo contenido desconocemos pero que adivínase moderado, y de la que tenemos noticias por cartas que le envían los representantes de las Diputaciones y jefes políticos de las provincias de su diócesis: Guadalajara, Soria, Segovia y Calatayud, además del comandante de armas de Sigüenza (73). Todos le alaban encendidamente la pastoral, y alguno le propone como modelo para otros prelados más reaccionarios. Si atendemos a estas ideas, las de Manuel Frayle debían distar bastante de las de Inguanzo en Toledo (74). Con la restauración de Fernando VII como rey absoluto, Frayle no sufre la más mínima molestia y continúa al frente de su diócesis hasta la muerte del rey, hecho que le llama de nuevo a la política. Por ello, nuestra última hipótesis será que, frente al afán depurador de liberales que Inguanzo pone en Toledo, las ideas de Manuel Frayle no debieron ser ajenas al escaso rigor con que se persiguió a los constitucionalistas en Sigüenza.

(72) MINGUELLA (*op cit.*). Capítulo referido a Manuel Frayle. Vid. también punto 1.

(73) «*Cartas dirigidas a Manuel Frayle, sobre pastoral de éste*», en AHDS. Contestaciones sobre pastoral.

(74) José Manuel CUENCA TORIBIO ha estudiado la figura de este prelado en su obra *D. Pedro Inguanzo y Rivero, último prelado ilustrado del Antiguo Régimen*.

Del caciquismo a la colectivización: El desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara, 1936-1939

Díez Torre, Alejandro R.

«Los actuales acontecimientos han demostrado que el mal había echado profundas raíces en España. Masas enormes han seguido a los revolucionarios, unos por convicción, otros por cálculo y no pocos por miedo (...). Parece monstruoso que pequeños labradores se hayan adherido al comunismo, atraídos por el señuelo de que la supresión de las rentas sería un hecho consumado a los pocos días de implantarse el régimen comunista. Y no resulta menos extraño que comerciantes y hombres de otras profesionales, calificados por los revolucionarios como parásitos, hayan seguido a los revolucionarios. En gran parte este absurdo es una consecuencia de la incultura pero en otra parte es fruto del egoísmo, del cálculo. De todos modos ha de reconocerse que se había creado un ambiente funesto que arrastraba a los hombres por los caminos de la revolución y de la antipatria (...).»

Con estas frases se pretendía analizar —en 1936 y desde la recién reconquistada, para la sublevación, ciudad de Sigüenza— la propensión aquel año hacia fórmulas de administración y economía rural nuevas, además del aparente cambio de ideología en el campo y las ciudades de la provincia (1).

Por otro lado, se identificaba la adhesión de ciertas poblaciones al Frente Popular, desde las elecciones de febrero de 1936, como un régimen —transitorio para sus expectativas— de cambio social radical. En cierta medida, según el citado semanario —que abría sus páginas desde el 25 de octubre de 1936 para la alabanza de la sublevación— el malsano ambiente «anticipatorio» del período previo a la guerra en la provincia podía subsanarse mediante la vuelta a otro espíritu de sentido contrario, idealista y restaurador de los valores, normas y estructuras tradicionales,

(1) «El poder de asimilación», en *El Henares*, Semanario católico independiente, Sigüenza, núm. 1.437 (1-XI-1936), p. 2.

dentro de una zona recuperada «nacionalmente». Pero en Guadalajara, por ese tiempo, se desarrollaba irreversiblemente un período históricamente crítico, cuya génesis y condiciones estudiamos en otra parte, y que desembocaba en una guerra social larvada unas semanas antes del golpe militar.

LA REFORMA AGRARIA SOBRE EL PAPEL

Entre los antagonismos y tensiones que se generaron en el campo español y alcarreño de los años treinta, jugó un papel medular en la evolución social la Reforma agraria. No se trató sólo del conjunto de acciones y reacciones a que las distintas disposiciones agrarias dieron lugar entre jornaleros, pequeños campesinos, arrendatarios y grandes propietarios. Más bien se trataba del retraso con que en Guadalajara se planteó toda la problemática agraria, que estuvo en primer plano en otras provincias andaluzas, extremeñas y manchegas, además de la situación crónica con que contaron siempre las estructuras de la administración del Estado, en una provincia que podía considerarse como un feudo caciquil característico entre los posibles paralelos contemporáneos (2).

Lo que, sin duda, constituyó el problema central de la República nació como Ley Agraria el 15 de septiembre de 1932. Pero, pese a su Base 2.^a —que afirmaba que los efectos de esta Ley se extendían a todo el territorio nacional—, su aplicación se restringía desde el principio a aquellas provincias; aunque en las treinta y seis restantes —Guadalajara entre ellas— podía realizarse a propuesta del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante ley votada en Cortes. El número de asentamientos de campesinos por año eran fijados por el Gobierno, en tierras aplicadas a los fines de la Reforma Agraria —mediante ocupación temporal o expropiación a favor del Estado— con la inclusión, al efecto, de una cantidad anual en los presupuestos nacionales.

En realidad tanto las preferencias políticas de cada momento, como las urgencias de gobierno transformaron el proceso de la Reforma Agraria en un fenómeno lento, desconectado además de la racionalización de los cultivos, del mapa agronómico y de la organización de los transportes y exportación. Por otro lado, el órgano estatal motriz, el Instituto de Reforma Agraria, respondió exclusivamente a las presiones gubernamentales del momento —alarmas por el paro agrícola o la reacción terrateniente, según los casos, en las provincias meridionales— hasta convertirse en una institución más oficial que social, que debía comenzar asentando a 4.349.690 individuos u 869.000 familias (3), y que, por dificultades económico-financieras, prefería mantenerse en los trámites administrativos que daban razón de ser a una incipiente burocracia agraria: formación del censo de campesinos, fijación de los cupos posibles de

(2) «Guadalajara 1936: la primera crisis del caciquismo», en *Wad-Al-Hayara*, número 10 (1983), pp. 137-164.

(3) DANTIN CERECEDA, Juan, «Imperativos geográficos de la Reforma Agraria: tierra y población», en *Revista de los Servicios Social-Agrarios*, núm. 6 (octubre 1932. Año I), pp. 555-557.

asentados por término municipal, fijación de los límites de expropiaciones, etcétera.

Los artífices políticos, desde el principio, asumieron el papel intervencionista del Estado en la economía agrícola (4) so pretexto de no precipitar la ruina de los campesinos a asentarse, siguiendo a otras corrientes económicas parecidas extranjeras, pero tratando de dinamizar y recuperar un atraso de siglos con «concesiones simplemente administrativas», como decía en 1932 Ramón Feced. Este diputado y presidente de la Comisión parlamentaria, que hizo prosperar el proyecto de Ley de Reforma Agraria, expresaba en un ciclo de conferencias sobre el sentido de la Ley, que «las tierras las toma el Estado con una mano y las da con otra a los campesinos. ¿Que no las da en propiedad? ¿Pero es que puede dar el Estado en propiedad las tierras a los campesinos? Hay que tener en cuenta que la agricultura se compone de tres factores: tierra, trabajo y capital. La tierra la da el Estado para facilitar el trabajo, pero ¿y el capital? El capital tiene que proporcionarlo también el Estado. Y lo hará mediante amortizaciones en anualidades sucesivas. El asentado devolverá el capital y luego, cuando se halle vinculado a la tierra, cuando la haya trabajado y regado con el sudor de su frente, podrá escoger uno de estos dos caminos: o abandonarla si se ha cansado, o continuar al frente de ella, porque le ha tomado cariño al trabajo» (5). Pero no bastaba con apegarse al trabajo —en un país cuyas tierras producían desocupados—, sino responder y, sobre todo, garantizar la devolución de los anticipos financieros y las amortizaciones de las inversiones estatales: el asentamiento individual ganaba en solidez y viabilidad económica cuando se incorporaban a la tierra sociedades de campesinos que podían responder solidariamente a obligaciones contraídas.

La Reforma Agraria tomaba así una definición colectiva que no siempre se observó como una solución al problema agrario, pero que se introdujo en las bases de la Ley, como una alternativa a la parcelación de tierras entregadas a los campesinos, y una forma diferente a la previsible explotación individual agraria. Sin pretender atacar directamente el concepto patrimonial de la propiedad, partía del principio de la función social de las tierras y allí donde éstas estaban concentradas en pocas manos, cultivadas deficientemente, o no lo estaban en absoluto, pretendía entregarlas para su explotación —y movilización de la riqueza agraria— a los campesinos que pagasen menos de 50 pesetas de contribución a los arrendatarios, etc. Pero sin determinarse en principio por una forma de explotación (colectiva en grandes explotaciones o mediante parcelación individual), que las circunstancias de las diversas regiones agrícolas irían definiendo según los casos. En todos se aspiraba a realizar anteproyectos por comarcas y por municipios, que dieran un plan orgánico de racionalización agrícola, en que la incautación u ocupación temporal de tierras por el Estado siempre seguiría los trámites legales. La incoación de expedientes sería su resultado técnico-jurídico, ante el

(4) CASARES, Francisco, «El intervencionismo estatal en la agricultura», en *Ibidem*, pp. 624-626.

(5) «Conferencias de Don Ramón Feced sobre Reforma Agraria», en *La Revista de Servicios Social-Agrarios*, núm. 8 (Diciembre 1982), p. 910.

que los obstáculos y la rebeldía nunca podían tener cabida, aunque sí los recursos establecidos (6).

La mayoría de los países que habían afrontado, o lo estaban haciendo, por aquellos años la Reforma Agraria rehuían en principio la orientación colectivista, aspirando a crear una nueva clase de propietarios que pusiera dique a la propaganda llegada de Rusia. En la discusión y aprobación en España de la Ley, la minoría socialista propuso —y consiguió introducir— una leve y accidental orientación colectivista como «cláusula 'sine qua non' de nuestra colaboración», según Margarita Nelken. Ella misma pudo decir que «así como nuestro postulado nos ordenaba en estos momentos prestar nuestra incondicional colaboración a una reforma estrictamente compatible con el actual régimen capitalista, nos ordenaba procurar impedir que la Reforma Agraria viniese a sustituir en breve plazo una burguesía en activo por otra en potencia (...)», por lo que todo el empeño estuvo en «evitar lo más posible la instauración en nuestro suelo de un nuevo espíritu conservador, tan antidemocrático a la larga y, por ende, tan peligroso para el progreso social como el antiguo» (7). Pero todo el énfasis socialista por las explotaciones colectivas en la Reforma Agraria estaba basado, por entonces, en la posibilidad de ratificar y extender la influencia de sus sindicatos en las poblaciones rurales —a costa de sus competidores cenetistas, de gran peso tradicional, entre las masas desocupadas andaluzas por ejemplo, aunque a menudo ilegalizadas—, al preverse que las asignaciones de terrenos para ocupaciones colectivas se harían a «sociedades constituidas, siempre que lleven dos años en adelante de existencia» (8). No en vano, Margarita Nelken saludaba como «lo más importante de esta base», la preferencia que se establecía en segundo lugar para este grupo asociado, entre los cuatro que habían de constituir el censo de campesinos, que podía asignarse a las ocupaciones temporales —anticipación de los asentamientos— de tierras.

Tales oportunismos legales, aprovechados por los socialistas para crear o hacer crecer sus sociedades agrarias en competencia con otras posibles, deben ponerse en relación con similares intentos en decretos agrarios o laborales anteriores y posteriores. Así, el de «alojados» para remediar el crecimiento del paro campesino, o el de 28 de abril de 1931 de «términos municipales», suponían un primer paso «socializante», quebrantando la libertad de contratación en el ámbito rural a favor de los obreros de la localidad; el de 29 de abril de 1931, que prorrogaba automáticamente todos los contratos de arrendamientos rústicos y daba preferencia a las agrupaciones locales de campesinos en el arrendamiento de grandes fincas; la ampliación a las relaciones laborales agrarias de la jurisdicción corporativa de la dictadura de Primo de Rivera, con los Jurados Mixtos de Arbitraje dominados por los socialistas, y que encuadraban los conflictos del campo, etc. Un testigo de la fuerza legal de aquellas disposiciones ha expresado que «implicaban un esfuerzo no exento

(6) «Conferencias de Don Ramón Feced sobre la Reforma Agraria», en *Ibid.*, núm. 8 (Diciembre 1932), p. 910.

(7) NELKEN, Margarita: «Formación del Censo de Campesinos», en *Ibid.*, núm. 6 (Octubre 1932), p. 599.

(8) Base 11, «Censo de campesinos asentables», en ARCAÑA, F., «La Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932», Madrid, Reus, 1933, p. 89.

de buenos resultados en favor del control obrero por parte de la UGT, socialista, a expensas de la sindicación en la CNT, situada bajo la égida de los anarquistas, que habían protagonizado todas las luchas revolucionarias en el campo andaluz durante la segunda mitad del siglo XIX y la monarquía del siglo XX» (9).

El mismo testimonio podemos utilizar para apreciar los caracteres y significado de los contratos colectivos establecidos como consecuencia del Decreto de Intensificación de Cultivos de 1 de noviembre de 1932 y de las incautaciones llevadas a cabo, desde 1933, por el Instituto de Reforma Agraria, como consecuencia de la aplicación de la misma a los «encartados» en el golpe del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932.

Los contratos colectivos, para empezar, constituían una novedad legislativa que no tenía tratamiento en el Código Civil de 1889. Para delimitar el alcance jurídico de los contratantes —en el caso de los campesinos representados por su sociedad o sindicato agrario correspondiente— se proponían unos Estatutos de funcionamiento de la colectividad rural, sintetizada en su sociedad agraria, para, una vez aprobados, explotar colectivamente mediante arrendamiento los pedios rústicos con determinadas ventajas legales. Del arrendamiento por contrato colectivo podía pasarse a una concentración y vinculación con el Instituto de Reforma Agraria, en el caso de iniciarse el expediente de explotación de una finca, o su ocupación temporal, que la anticipaba para los «fines» de la Reforma Agraria. En principio aquel tipo de arrendamientos afectaba a las provincias con intensificación de cultivos —las andaluzas, extremeñas y manchegas, menos Toledo—, que fue ampliándose mediante sucesivas órdenes a otras provincias.

En Guadalajara hemos podido constatar la existencia de una demanda de arrendamientos y explotaciones colectivas, en aumento a lo largo de 1933, a medida que se van aprobando, por las oportunas órdenes, los estatutos para explotaciones colectivas y autorizando para concertar contratos de arrendamiento colectivos a las «Sociedades de Trabajadores de la Tierra» de: Romeral, Tordellego, Armuña de Tajuña, Cañizar, Auñón, Tendilla, Fontanar, Fuentelencina, Pareja, Taracena, Yunquera de Henares, Morenilla, Cifuentes, Espinosa de Henares, Heras de Ayuso, Azuqueca, Yebra, Sayatón e Iriepal. La autorización para tales contratos colectivos alcanza a 19 pueblos entre febrero y septiembre de 1933 (10). Por el contrario, el número desciende a dos en 1934: Lupiana (marzo), Masegoso de Tajuña (mayo). En realidad, por la condición de que las sociedades campesinas tuvieran que estar constituidas dos años antes para solicitar contrato de arrendamiento colectivo, parece posible el que existiera un gran movimiento de constitución de las mismas en la provincia con el advenimiento de la República en 1931. Pero este impulso habría sido crecientemente parado y neutralizado en años posteriores por la extraordinaria fuerza y densidad del poder caciquil en comarcas enteras. Como co-

(9) RUIZ-CASTILLO BASALA, José: «Funcionario republicano de Reforma Agraria y otros testimonios», Madrid, Biblioteca Nueva, 1983, p. 77.

(10) *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*, núms. 10-15 (Febrero-Julio-Agosto-Septiembre). Ordenes del Ministerio de Agricultura. Dirección General de Reforma Agraria.

rrorboraría más tarde el secretario provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra, Gregorio Tobajas (11).

El derrumbamiento de muchos de estos sindicatos campesinos, incluso antes de la reacción derechista de Gil Robles, explicaría no sólo el que no fuera posible que pudieran establecerse explotaciones colectivas mediante arrendamiento de fincas por estas sociedades en la provincia, sino que se redujeran tan drásticamente las peticiones de contratos colectivos de 1933 a 1934 y que a partir de entonces, en 1935 y 1936, ni siquiera se produjera ninguna petición a la Dirección General de Reforma Agraria. La reacción cerrada del caciquismo se puso de manifiesto en las quejas y denuncias de sociedades campesinas alcarreñas como las de Cifuentes («No encontramos diferencia entre Monarquía y República»), Marchamalo («Para hallar trabajo los afiliados han de ir a 15 kilómetros de distancia todos los días»), Azuqueca o Alpedrete de la Sierra («De 31 afiliados sólo trabajan dos. Patronos y autoridades nos amenazan de todas las formas, pero aunque nos cierren la Casa del Pueblo no nos quitarán las ideas a no ser que nos maten») (12). De hecho, aunque la aplicación de la Reforma Agraria en Guadalajara —en cuanto a intensificación de cultivos y ocupaciones temporales reglamentadas— por el Instituto de Reforma Agraria no hubiese llegado aún, existían ya incautaciones de tierras y traspaso de titularidades de fincas en el Registro a favor de aquel Instituto.

Es el caso de la instrucción de expediente de incautación de propiedades a los «encartados» en el frustrado golpe militar del general Sanjurjo en Sevilla, y cuyas ramificaciones en Guadalajara estaban integradas por distintas personas —Benito González Unda, Angel Mora García, Baltasar Gil Martos—, pero apuntaban al que sería diputado a Cortes por Acción Popular y futuro dirigente civil de la sublevación del 18 de julio de 1936 en la provincia, Félix Valenzuela Hita. Apareció en la *Gaceta* el 11 de octubre de 1932 entre la relación de «encausados» en el complot con el número 53; y en la disposición del director general de Reforma Agraria de 3 de mayo de 1933 se señalaban las fincas rústicas y derechos reales de su propiedad objeto de incautación —y por tanto expropiación sin indemnización— en los términos municipales de Guadalajara y Marchamalo (13). Se trataba de diferentes parcelas de cultivo, casa de labor, eras y huertas que un año más tarde le fueron reintegradas en la propiedad —con el expediente, como el de los demás «encartados», sobreseído— y cerrado el registro especial de tierras que al efecto se había creado, en virtud, todo ello, de la Ley de Amnistía de 24 de abril de 1934, que ordenaba la restitución de bienes objeto de expropiación a los participantes o vinculados al complot.

Precisamente los trabajos de expropiación de fincas pertenecientes a los «encartados» en aquel complot antirrepublicano, se añadieron a los de Intensificación de Cultivos, para producir una nueva expansión funcional en el Instituto de Reforma Agraria, y un relanzamiento de su buro-

(11) «Efectivos ante este primero de mayo», en *El Obrero de la Tierra*, núm. 51, Valencia (1-V-1937), p. 6.

(12) *El Obrero de la Tierra*, año III, núm. 13 (mayo 1937), pp. 108-111.

(13) «Legislación», en *Boletín del Instituto de Reforma Agraria*, núm. 13 (mayo 1937), pp. 108-111.

cracia a nivel provincial, como fue la generalidad de las Juntas Provinciales Agrarias a lo largo de 1933, además de las 14 delegaciones provinciales del I.R.A., creadas el 5 de noviembre de 1932 para cubrir las provincias donde la Ley de R. A. comenzaba a aplicarse.

En Guadalajara, desde su constitución —6 de junio de 1933— hasta la guerra civil, la Junta Povincial Agraria fue el único órgano institucional de la R. A. en la provincia. Compuesta por un presidente, dos vocales patronos y obreros y varios ingenieros del Estado como vocales asesores, tuvo un funcionamiento burocrático —establecimiento de límites superficiales y zonas a los efectos de aplicación de la R. A., trámites de formación del Censo de Campesinos, etc.— y la más pura parsimonia administrativa para gestionar los asuntos que sobre R. A. afectaban a la provincia. Así, por ejemplo, respecto a las diligencias a realizar en distintos organismos provinciales —Delegación de Hacienda, Administración de Propiedades, etc.— para la puesta en expropiación de las tierras citadas de Félix Valenzuela, o aspecto de las numerosas instancias presentadas por Sociedades Obreras de distintos pueblos, desde 1934, en las que se pedían fueran elevadas al I.R.A. para una más rápida implantación de la R. A.

El vocal obrero de Marchamalo, Baldomero Alcalde en la J.P.A. —ante la angustiada situación de paro de la mayor parte de los vecinos— discutía con los vocales patronos de Guadalajara —Rafael Borrás, Enrique Fluiters— si el problema era de exceso de población —y de paro obrero— o de tierra, aceptando los popietarios el deficiente cultivo de sus tierras y que las Leyes de intensificación de cultivos y de laboreo forzoso resolvieran el problema (14).

Durante el año 1934, se sucederían proposiciones infructuosas de la representación obrera «considerando que muchos de los conflictos sociales planteados en los pueblos de esta provincia tienen como origen el no disponer la clase trabajadora y los pequeños propietarios y colonos de tierra propia para el cultivo» y piden reiteradamente la aplicación rápida en Guadalajara de la R. A. en sus Bases 5.ª y 8.ª respecto a bienes de señorío y de la extinguida grandeza de España, con asentamiento por el I.R.A. de obreros y pequeños colonos. Estos asentamientos, al menos, se pedían para pueblos con una encarnizada lucha entre propietarios y obreros, como Auñón y Setiles, a expensas de la tramitación urgente de peticiones de roturación de bienes comunales con entrega de parcelas (15).

Las solicitudes de roturación en bienes rústicos municipales, tenidas por una solución de urgencia a los problemas sociales en las áreas afectadas, no constituyeron una vía de salida de la presión agraria. Descontando un buen número de pueblos que apenas poseían de aquellos bienes, en otros donde existían en alguna proporción, las solicitudes de roturación no encontraron excesiva acogida a través de informes y contrainformes, en los tortuosos caminos burocráticos de las distintas Jefaturas de Servicios Agrarios provinciales, La Dirección General de R. A., etc. Así ocurrió con solicitudes de los Ayuntamientos y vecinos de: Veguillas (28-IV-1934), Tendilla (27-II-1935), Viana de Mondéjar (21-IX-1935). En otros

(14) «Juntas Provinciales Agrarias. Guadalajara. Sesión de 13-I-1934», en *B.I.R.A.*, núm. 27 (Septiembre 1934), p. 798.

(15) J.P.A. Sesión 24-III-1934, en *B.I.R.A. Ibidem*, p. 800.

casos, fueron autorizadas las roturaciones hasta fines de 1934, pero no pudieron practicarse por no poder satisfacer un canon (Navalpotro, Robledo de Corpes, Valdearenas, Prados, Riba de Santiuste, La Yunta) o —como excepción— llegaron a realizarse (Villaseca de Uceda, Fuentenovilla, Torremochuela).

LA MEMORIA COLECTIVA DE LOS BIENES COMUNALES

En este punto revestían una extraordinaria gravedad las vicisitudes de los bienes comunales y las esperanzas que, en su rescate mediante la Reforma Agraria habían depositado las poblaciones rurales. Constituía un problema de larga duración histórica, en el que los pueblos habían visto menguar su patrimonio rústico por la voracidad unas veces de la Iglesia, otras de la nobleza, de la Mesta o del mismo Estado. Este infligió un daño definitivo con las leyes desamortizadoras del siglo XIX, que confundieron las «manos muertas» de la Iglesia con las vivas y eficientes de la propiedad comunal, tomando desde 1854 la quinta parte de estos bienes en venta o en renta —o gravando con un tributo, el 20 por 100 de los bienes de propios de los municipios y que éstos, desde 1929 en que se generalizó, nunca dejarían de pedir su supresión— y el 80 por 100 restante lo vendió desvalorizándolo. La privatización que siguió causó estragos en la propiedad de municipios y vecindades, hasta el extremo de existir una verdadera «hemorragia» comunal de bienes perdidos «legalmente» o «materialmente» por las vías más anómalas: excesos de cabida en adquisiciones fraudulentas de terrenos municipales, informaciones posesorias ilegales, sustitución de títulos, acuerdos lesivos de los Ayuntamientos, posesiones en precario... «El saldo de bienes 'de propios' que dejó la desamortización fue liquidado en gran parte por los particulares, sobre todo en terrenos no forestales, al amparo de la Ley Hipotecaria, y últimamente en la época dictatorial, la legitimación de las roturaciones arbitrarias, la creación del consorcio resinero y la intensificación tributaria fueron los últimos golpes que el interés privado, aliado a un aparente interés público, infligieron al maltrecho patrimonio colectivo rural», decía en 1932 el abogado José Tudela, quien califica el fenómeno secular a estudiar de «Patología comunal de España» (16).

En esta situación, la Ley de R.A. pretendía atajar el proceso con el esbozo de una nueva política colectivista —que Costa había planteado a principios del siglo—, en el sentido de inmovilizar y amortizar la propiedad comunal, garantizar su conservación y supeditar el interés individual al colectivo. Las Bases 20.^a y 21.^a declaraban los bienes inalienables y pretendían su reposición mediante expedientes de rescate —en el caso de existir despojo abusivo e ilegal— o readquisición de los que salieron por vías legales. Unos bienes que (la Ley) definía como aquellos «cuya propiedad o posesión pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios», entendía que «en el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común» y los de carácter forestal se realizarán igualmente y «bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales co-

(16) «Conservación, adquisición y rescate de bienes rústicos municipales», en R.S.S.A., núm. 6 (Octubre 1932), p. 327.

rrespondientes». Las garantías de subsistencia y características de inalienables, imprescriptibles, etc., los diferenciaban como bienes «comunales» de los «patrimoniales» o privados, atribuyendo su propiedad a la colectividad de vecinos —forma peculiar de propiedad— en asociación y al Ayuntamiento su representación. Se siguió la línea de los juristas que censuraban el Código Civil o sostenían interpretaciones originales —como Royo o García Oviedo— distinguiendo al pueblo como titular de la propiedad y la colectividad de vecinos como beneficiarios de su aprovechamiento.

El cuadro de necesidades, carencias y limitaciones de tierra de las poblaciones no hizo olvidar precisamente estos bienes comunales perdidos —en algunos pueblos totalmente— cuando en el mismo término municipal existían dehesas, montes, fuentes o pastizales de propiedad particular. Menos aún en estados de carencia de tierras, de pastos, de leñas o maderas para viviendas y de una situación crónica de paro obrero o subempleo en una época del año. Se comprende que ya antes de la promulgación de la R.A., la Subcomisión de Bienes Comunales de la Comisión Técnica Agrícola recibiera setecientas reclamaciones referidas a despojos y procesos entablados de recuperación, y que la representación obrera en el I.R.A., recién constituido en 1932, ya recibiera comisiones y cartas de toda España solicitando se procediera sin demora al rescate de bienes comunales (17).

En vano se sucedieron las expectativas de rescate y de entrega de tierras comunales, aunque la R.A. parecía abrir esa posibilidad sin desarrollar materialmente. En Guadalajara, las peticiones se hicieron insistentes desde el triunfo del Frente Popular y la ruptura parcial del «statu quo» caciquil. Solían hacerse mediante Concejos abiertos, manifestaciones de vecinos o conclusiones del Frente Popular Local, como en Mantiel (15-III-1936), Molina de Aragón (14-IV-36), Carabias (14-IV-36, además se pedía la supresión de los tributos del 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de aprovechamientos forestales), pareja (3-V-36) o Anquela del Ducado (1-V-36). Fue precisamente en los pueblos del antiguo Ducado de Medinaceli donde cuajó un verdadero movimiento intercomarcal, a lo largo de los montes pinares que —a modo de espina dorsal— se extendían por los términos municipales de Alcolea del Pinar, Luzón, Villarejo, Riba de Saelices y Ablanque principalmente. En este área de 53 pueblos, donde ya existían pleitos con el Duque de Medinaceli desde mediados del siglo xvii, se llegó a concentraciones de representantes y creación de un Comité Regional pro-rescate.

En una asamblea comarcal en Mazarate, el 14 de junio de 1936, auspiciada por aquel Comité y el Sindicato Resinero, se pedía, entre otras reivindicaciones, la «entrega rápida e inmediata de los montes en explotación a los sindicatos legalmente constituidos de la U.G.T. y C.N.T.» y «apoyo económico, por parte del Estado, a estos sindicatos para la explotación colectiva de los montes pinares». La propia Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, después de pedir la reversión a los pueblos de los bienes comunales el 14 de enero, planteaba, entre sus conclusiones del 7 de mayo, la «Restitución a los municipios de los bienes comunales

(17) «Los bienes comunales y las aspiraciones obreras», en R.S.S.A., núm. 8 (Diciembre 1932), p. 911.

y la entrega de éstos para su explotación a las asociaciones obreras legalmente constituidas afectas a la U.G.T. y C.N.T.» (18).

Finalmente, el gobierno se decidió a elaborar un proyecto de ley sobre rescate y readquisición de bienes comunales, que estaba siendo estudiado en Comisión de Agricultura y debatido en el Congreso cuando se produjo la sublevación del 18 de julio de 1936. El 13 de junio, una comisión del Ayuntamiento de Mandayona comparecía en el Congreso para expresar se contemplara en la Ley la existencia de despojo en las ventas de bienes municipales por el Estado desde 1858 a 1860, cuando se habían realizado aquéllas por una cabida del 50 por 100 de lo que tenían los Bienes de Propios. La misma comisión presentaba un informe en el I.R.A. de cómo se habían subastado las fincas rústicas de aquellos bienes en la provincia y en su territorio municipal, donde una ocultación, en la adjudicación de 1860 a un particular del baldío el «Cerrillar», fue de 463 hectáreas (19).

En estos procesos de rescate, nuevamente volvía a ponerse de manifiesto no sólo la inoperancia del I.R.A., sino su organismo provincial en Guadalajara: la J.P.A. Pero este organismo sirvió durante varios años para ocupar un cargo a los dirigentes socialistas en papel de vocales obreros —como el catedrático del Instituto de la capital Marcelino Martín y González del Arco, Baldomero Alcalde Caro de Marchamalo— o un empleo de funcionario auxiliar, como el auxiliar de Secretaría de la Junta y futuro secretario provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra, Gregorio Tobajas Blasco. Por lo demás, las relaciones de la J.P.A. con los pueblos fueron bastante problemáticas y casi restringidas a la formación del Censo de Campesinos —trámite previo al expediente de intensificación de cultivos, ocupación temporal o asentamiento agrario planificado—, constitución de Juntas Municipales Agrarias, etc. En aquellas relaciones, las diversas localidades de la provincia sólo vieron llegar la lejana imagen del I.R.A. en forma de reclamaciones y devoluciones administrativas de las oficinas centrales o provinciales —por defectos de forma o errores de confección del censo—, multas por retrasos o falta de respuestas, a los que no fueron ajenas las estructuras caciquiles de diversas comarcas (20). En todo caso, dieron lugar a la aparición de largas listas de pueblos en el «B. O. de la Provincia», en las que, identificados como morosos, iban engrosando las cuantías de sus sanciones hasta la misma guerra civil.

La demora en la aplicación de la R.A. trabajo así en contra de ella misma. Casi premonitoriamente se veía el problema por algunos de los funcionarios desde sus comienzos. «Es menester que la Reforma Agraria no fracase: va en ella un hondo problema de justicia y de paz sociales (...). Hoy día es la Reforma una gran ilusión que mantiene tensas y galvanizadas a masas enormes de gentes, y ¿qué sucedería si perdieran la confianza en una solución legal?», preguntaba el ingeniero de montes Juan A.

(18) «Grandiosa concentración de pueblos del Ducado», en *Abril*, núm. 55 (6-VI-1936), p. 3, y núm. 52 (16-V-36), p. 4.

(19) «Rescate y adquisición de terrenos comunales», en *Abril*, núm. 54 (30-V-36), p. 4.

(20) Escrito justificatorio de la J.P.A. al director del I.R.A. de 26-IX-1935. En *B.I.R.A.*, núm. 40 (Octubre 1935), pp. 480-482.

Pérez Urruti (21). El mismo señalaba el peligro del burocratismo como uno de los enemigos más temibles de la propia R.A. La impersonalidad y las suspicacias que generaba en el ambiente, la creencia de los cargos en la indiferencia administrativa de su función y, sobre todo, «la tramitación, el papeleo, la lentitud de procedimientos, todo ese complejo de perezas, irresponsabilidades y argucias sin fin que tiene por símbolo el «expediente (22). Por otro lado, la calma administrativa siempre encontró un ambiente favorable en el propio gobierno, que la creó y la manejó políticamente desde distintas opciones ideológicas. Vio la R.A. como un problema al que se hubiera llegado sin tener prevista una solución, más que como un reordenamiento de la economía agrícola sobre bases más racionales y una redistribución de variables económicas y sociales. Manuel Azaña dejó fiel constancia de ello en sus *Memorias políticas y de guerra*, tomo IV: «Me he permitido decirle al ministro (de Justicia, Fernando de los Ríos) que tal como va el proyecto nos apoderaremos de una tal masa de tierras que no tendremos braceros a quienes dárselas, ni dinero, ni crédito para que las labren, ni organización administrativa ni técnica para hacer la distribución.» El drama violento de la sublevación y la guerra civil fatalmente enfrentó a la República con uno de sus problemas básicos aplazado, y a los gobiernos, de improviso, con las realidades consumadas de las ocupaciones generalizadas de tierras o las incautaciones políticas y sindicales sobre el terreno.

LA GUERRA CIVIL Y LA ACELERACION COLECTIVISTA

El movimiento hacia la colectivización, que era introducido en teoría desde el Estado por ciertas facetas de la R.A., terminó siendo una práctica y un modo de organización económica, social y cultural de cierto mundo rural desde los comienzos de la guerra civil. Ante este cambio, consideramos pertinente el formularnos para Guadalajara dos preguntas esenciales planteadas en su día para Andalucía (23), tales como: la colectivización ¿fue una alternativa planteada, desde los comienzos de la Segunda República, a la situación en deterioro progresivo? ¿Fue el movimiento colectivista, que surge desde el inicio de la guerra civil, un fruto del «espontaneísmo revolucionario»?

Parece desprenderse de los análisis efectuados sobre la R.A. que ésta misma suscitó tempranamente —para la ausencia del ámbito provincial— expectativas de «solución» colectivista en dirigentes y asociados socialistas que, poco a poco, se fueron apagando frente a la reacción caciquil. No así en las poblaciones aldeanas, donde los apuros y los sueños de los jornaleros hacían revivir una memoria colectivista basada en los bienes comunales perdidos. En todo caso, la confianza en soluciones colectivas de explotación de la tierra parece preceder ligeramente al estallido de la guerra civil y se decanta en fórmulas concretas con ésta. El movimien-

(21) «Formación del inventario de los bienes expropiables», en *R.S.S.A.*, núm. 6 (Octubre 1932), p. 577.

(22) *Ibidem*, p. 578.

(23) GARRIGO GONZÁLEZ, Luis, *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 6-26.

to colectivista no sería así solamente influenciado por la corriente revolucionaria que se generaliza en esos momentos, ni tampoco estaría animado exclusivamente por grupos que nada tenían que ver con los agricultores de las zonas conservadas para la República en aquella guerra.

Hasta ahora venía afirmándose por algunos ensayos, con cierta precipitación, el que de manera casi exclusiva la C.N.T. —el sindicato anarcosindicalista— postulaba ideas colectivistas de la tierra. Por otro lado, otra literatura de la guerra civil —sobre todo influenciada por los comunistas y los republicanos— pretendía esconder o minimizar el fenómeno, relegándolo a momentos vergonzantes o males pasajeros que la República toleró o recuperó en el transcurso de la guerra. La realidad es que hemos podido identificar criterios colectivistas en la propia R.A., así como orientaciones ideológicamente sesgadas de un colectivismo entreverado con planteamientos individualistas en diferentes ámbitos y disposiciones del I.R.A. desde su nacimiento. Pero en Guadalajara los escasos testimonios que poseemos anteriores a la guerra más bien identifican a los socialistas y sus sociedades agrarias con aquellos postulados, al igual que era tradicional desde 1919 defenderlos en la C.N.T.

En efecto, ya en 1932, y al margen de las peticiones de arrendamientos colectivos que la Ley de R.A. suscitará, en un congreso regional de Castilla la Nueva de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, se pedía preferencia en aquellas solicitudes para una sociedad obrera o filial cooperativa y se sugería que «se fomentará en lo posible la explotación directa o colectiva de las tierras por parte del Estado». En este congreso regional, el catedrático del Instituto de Guadalajara Marcelono Martín —en papel de representante provincial campesino—, afirmaba que aunque no se había desterrado el caciquismo, el problema agrario lo resolvería una reforma que transformara el estado de propiedad privada, la economía de la nación y, finalmente, una «maquinaria» que permitiría el triunfo del colectivismo (24).

Algo menos triunfalista parece ser la conclusión número 15 del congreso provincial de la F.T.T. de Guadalajara, celebrado casi dos meses antes de la sublevación militar y que expresaba «que se creen, como vía de ensayo, algunas explotaciones colectivas en la provincia» (25).

Por lo que respecta a la C.N.T., existieron continuas referencias a la colectividad agraria como ideal de explotación de la tierra y constituyó el caballo de batalla de toda su propaganda entre los trabajadores del campo, lo que implica el éxito que rápidamente alcanzaron entre gran número de obreros agrícolas y a menudo, como veremos en Guadalajara, procedentes de las sociedades agrarias socialistas. Ya en su congreso nacional de 1931, el dictamen sobre la cuestión agraria y la organización del trabajo agrícola hablaba de la «entrega proporcional y gratuita en usufructo de los terrenos en poder de los terratenientes y de sus efectos a los Sindicatos de Campesinos para la explotación y administración directa y colectiva de los mismos», mientras que en el de 1936 postulaba casi idéntica fórmula pero integrándola en una concepción global del «comunis-

(24) Ponencia sobre Reforma Agraria e intervención de representantes. «Congreso Regional de la F.N.T.T. de Castilla la Nueva», en *El Obrero de la Tierra*, 16-IV-1932

(25) «Congreso Provincial de la F.T.T., celebrado el día 7 del actual», en *Abril*, núm. 52 (16-V-36), p. 4.

mo libertario» por la organización, desde las vecindades, de comunas federadas a diversos niveles.

Bajo estas directrices ideológicas, el estallido militar sirvió de catalizador y proporcionó las mejores condiciones para un rápido desarrollo en la práctica de estos presupuestos y expectativas. En primer lugar, el rápido avance de las milicias sindicales sobre una parte substancial de la provincia y la organización del poder local y municipal al margen de las tradicionales clientelas caciquiles que confluían en la capital. La vuelta a los trabajos agrícolas —en plena recolección—, por otro lado, se realizó con la ausencia de los grandes propietarios rurales o sus administradores —evadidos o desaparecidos— en espera de una rápida reconquista de la provincia por el ejército. La ocupación de tierras y las nuevas roturaciones y cultivos ya se extendían a estas fincas, que ampliaban las anteriores explotaciones individuales o constituían su alternativa. Finalmente, la ruptura de los canales comerciales y de la estructura del comercio mayorista —harineros, de aceite, etc.— o al detalle en las poblaciones supuso otro modo sustitutorio de aprovisionamientos locales —por cooperativas o economatos— y una forma de intercambios o de aprovisionamientos masivos hacia el exterior que favorecía el agrupamiento colectivista en diversos pueblos.

La nueva situación se abría —entre el verano y el otoño de 1936—, pues, con tres modificaciones substanciales: *a)* el cambio de titularidad de buen número de propiedades privadas a favor del I.R.A., los Municipios o los propios sindicatos agrarios; *b)* la introducción de nuevos principios en la economía agraria y el comercio: la cooperación en lugar del beneficio, la utilidad social para una economía de guerra en lugar del autoconsumo y la producción individual; *c)* la expansión o generalización de nuevas formas de trabajo y la mecanización de algunas tareas agrícolas. Todas estas transformaciones desembocaron en una mutación rural que rebasó, con mucho, el marco de los decretos y leyes agrarias anteriores, produciendo una especie de poder vecinal y campesino que se anticipa al derecho escrito y a las disposiciones ministeriales. De tal modo, que la necesidad de dar forma jurídica a los cambios operados en el campo determinó la aparición de una serie de decretos —como el de 8 de agosto, sobre incautaciones, y el de 7 de octubre, sobre colectivizaciones— que iban encaminados a legalizar aquellas modificaciones revolucionarias aparecidas por todos lados en los primeros meses de guerra (26).

Los propietarios más significados de la provincia, pertenecientes algunos a la nobleza tradicional, habían desaparecido discretamente, incluso antes de estallar la sublevación militar en la capital y la contraofensiva miliciana por la provincia. Las secciones de «sociedad» de los órganos de prensa alcarreños han dejado alguna constancia de ello: por ejemplo, el más significado personaje del caciquismo en Guadalajara, el conde de Romanones, después de pasar una corta temporada de verano en sus posesiones, fincas y palacios de «Buenavista» (Toledo) y Miralcampo (Azuleca), el 12 de julio de 1936 se trasladaba con su familia a Madrid

(26) SOUCHY BAUER, A., «La revolución agraria en España», en *Timón*, Barcelona, núm. 1 (Julio 1938), pp. 29 y 30.

para marcharse en breve a otra de sus residencias (Casilda-Enea, en San Sebastián) y, en los primeros días del conflicto, terminar en Biarritz (27).

Inmediatamente, el I.R.A. tomó cartas en el asunto de las ocupaciones, aunque sin interponerse en principio en el camino de las sociedades campesinas, por la fuerza que éstas habían adquirido en las diversas localidades y la garantía que suponían frente a la reciente sublevación militar para dominarla o salvaguardar económicamente amplias zonas de la España republicana. Una información de prensa ya ponía de manifiesto la voluntad del I.R.A. de controlar todas las fincas superiores a 100 hectáreas que se hallasen abandonadas o paralizadas en su «aprovechamiento ordinario», previa investigación en las provincias de Castilla la Nueva, determinando su situación y las necesidades agrícolas y pecuarias. Además, aquel Instituto «acordaba proponer a esta Dirección la declaración de utilidad social de las mismas, a fin de proceder a su inmediata incautación y aplicación del plan de aprovechamiento con el presupuesto adecuado a las necesidades agrícolas que tanto en jornales como en material mecánico y vivo exija la buena marcha de la misma, teniendo en cuenta el censo de obreros campesinos de la localidad de su emplazamiento y las organizaciones sindicales obreras capaces de asumir, bajo la dirección y tutela del Instituto, la continuidad de la explotación agrícola de que se trate» (28).

Cuatro días más tarde, aparecía en *La Gaceta* el «Decreto dictando medidas sobre las explotaciones rurales abandonadas» (29). En él se justificaba las medidas en «defensa de la riqueza nacional» y la evitación de «una pérdida segura al patrimonio común del país». Se determinaba que todo propietario, colono o arrendatario que hubiese abandonado su explotación rural y dejado en suspenso los trabajos de aprovechamiento habituales «se considerará que incurre en responsabilidad y que consiente en que su explotación sea intervenida, a los fines del oportuno y racional rendimiento de la misma». Simultáneamente, se daban instrucciones a las autoridades municipales para hacerse cargo de dichos terrenos y su capital de explotación, y se nombraba a los alcaldes «delegados especiales al efecto de la intervención temporal del Instituto de Reforma Agraria». Pero no quedaba en eso todo, porque ya estaban constituidas, y recorriendo Castilla la Nueva para esa fecha, «brigadas volantes formadas por funcionarios técnicos y administrativos» del citado organismo, que hacían relaciones de fincas y procedían a las tomas de posesión de acuerdo con los municipios y las organizaciones campesinas, instaban a la normalización de las faenas agrícolas y confeccionaban avances estadísticos de las fincas. Todas estas operaciones, que ya realizaban en todas las áreas los campesinos y sus organizaciones sin que se lo hubiesen ordenado de antemano (30), llevaron a los funcionarios a través de los pue-

(27) «Notas de Sociedad», en *Flores y Abejas*, núm. 2.181 (19-VII-1936), p. 6.

(28) «El I.R.A. decide incautarse de las fincas superiores a 100 Has. de superficie que se hallen paralizadas», en *C.N.T.*, núm. 370 (6-VIII-1936), p. 2.

(29) *Cinco fechas en la revolución agraria*, Madrid. Publicaciones del Instituto de Reforma Agraria, febrero 1938, pp. 9-10.

(30) «¡Ya lo hacen los campesinos sin necesidad del Instituto», en *C.N.T.*, núm. 370 (6-VIII-36), p. 6.

blos en un celo por controlar la tierra que se había conservado en poder de la República pero que parecía escapárseles de las manos. En Guadalajara se produjeron así las primeras incautaciones reales conocidas de fincas por este Instituto, pese a haberse producido ya alguna intención anterior de asentamiento de campesinos «en determinadas fincas de esta provincia» (31).

Las fincas que conocemos incautadas por el I.R.A. en agosto y octubre de 1936 fueron (32):

Agosto, términos municipales de:

Armuña de Tajuña (15-VIII), fincas con superficie total de más de 800 hectáreas.

Aranzueque (15-VIII), fincas con superficie total de 250 hectáreas.

Valderachas (15-VIII), fincas con superficie total de más de 850 hectáreas.

Almoguera (21-VIII), fincas con superficie total de más de 250 hectáreas.

Guadalajara (22-VIII), fincas con superficie total de más de 217 hectáreas.

Marchamalo (22-VIII), fincas con superficie total de más de 1.145 hectáreas.

Octubre:

Valdenoches (17-X), sin especificar superficie.

Ribagorda (17-X), sin especificar superficie.

Almarcha (17-X), sin especificar superficie.

Todas ellas supusieron sólo una parte del conjunto de fincas que pasaron a depender del Instituto en alguna u otra forma, a las que hay que añadir las que fueron objeto de incautación autónoma por los sindicatos campesinos —tanto de la U.G.T. como de la C.N.T.— o los municipios y que no pasaron a depender directamente —al menos en esa primera oleada colectivizadora— del Instituto. En todo caso, en aquellas explotaciones citadas la colectivización, desde las labores de recolección, trilla y siembra, fue un hecho aunque «la explotación agrícola se continúa por las organizaciones obreras con la ayuda técnica y económica del Instituto», como señalaba la información sobre las fincas incautadas por él. A fines de octubre ponía en conocimiento de los campesinos y los sindicatos que había establecido oficinas permanentes en Guadalajara. Asimismo que «todos los problemas referentes a la administración y explotación de fincas incautadas, así como las mismas incautaciones, dependen única y exclusivamente de este Instituto, debiéndose abstenerse los Consejos de Administración de tomar ningún acuerdo referente a movimientos de ganados, productos y jornales, etc., de las fincas incautadas o por incautar sin el aval de las Delegaciones Provinciales del Instituto (...). Al campesino solamente puede darle y administrarle la tierra un organismo oficial: el Instituto de Reforma Agraria» (33).

(31) «La R. A. en Guadalajara. En la próxima semana vendrá un equipo técnico para plantearla», en *Abril*, núm. 49 (18-IV-36), p. 4.

(32) Aparecen en diversas relaciones publicadas por C.N.T., núm. 376 13-VIII), p. 6, Madrid, y en *Abril*, núm. 68 (17-X), p. 2.

(33) «I.R.A. Delegación Provincial», en *Abril*, núm. 70 31-X-36), p. 3.

LA CRONOLOGIA DE LA COLECTIVIZACION

La requisitoria parecía ir dirigida tanto a las colectividades formadas como a las que estaban en trance de serlo, tanto pertenecientes a las Sociedades de Trabajadores de la Tierra de U.G.T. como a los Sindicatos Campesinos o de Oficios Varios de C.N.T.. La Federación Provincial de aquéllas, junto con el Comité Provincial del P.C., habían difundido poco tiempo antes unas normas sobre incautaciones y formación de colectividades, las cuales reservaban para sus sociedades un cierto margen de maniobra económico y local que, forzosamente, debió suscitar las suspicacias de la recién estrenada burocracia agraria provincial del I.R.A. (34). Entre aquellas instrucciones —aparte de aconsejar no pagar ninguna renta y respetar la pequeña propiedad y los trabajadores individuales— planteaban preferentemente la forma de explotación colectiva, con incautaciones de aperos, máquinas y ganado de propietarios evadidos o expropiados, además de los propios. Aconsejaban la incautación por los Ayuntamientos de los bienes comunales que estuvieran en manos de terratenientes y la disposición de sus roturaciones para el trabajo de obreros agrícolas. Pero en todas estas operaciones, lo mismo que para el pago de jornales y la constitución de los depósitos de las cosechas, exhortaban a un riguroso control del sindicato. Aunque siempre estaría a disposición de organizaciones y autoridades oficiales, se hacía constar «que esta medida de no ser los campesinos los dueños absolutos de la cosecha (es) solamente temporal y debido a las circunstancias anormales porque atravesamos», esperando que «los trabajadores del campo empiecen a actuar y a resolverse sus problemas con la mayor equidad (...)».

En buena parte, estas orientaciones parecían responder al desafío colectivista de los sindicatos de la C.N.T., fervientes partidarios de la autonomía y del derecho a establecer colectividades dentro de los pueblos, sin aceptar la dirección y tutelaje de organismos oficiales de la Administración central y tratando de preservar al máximo sus propias decisiones y bases económicas. Esta, en parte, fue una de las razones de su rápido éxito en la provincia durante los meses de guerra de 1936, en que se constituyeron, casi al tiempo a veces, en los pueblos sus Sindicatos Campesinos o de Oficios Varios y un número de colectividades respectivas.

Para el estudio de la evolución de colectividades tan diversas, proponemos una cronología común y una descripción de sus características básicas, tal y como aparecen en su constitución o en el momento en que han dejado alguna constancia documental. En ese sentido, situaríamos cuatro períodos: el primero desde agosto de 1936 a marzo de 1937, con la constitución y organización del primer movimiento colectivizador en la provincia; segundo, el resto de 1937, con el ague colectivista que sigue a la victoria republicana en la batalla de Guadalajara; tercero, 1938 y la consolidación de redes colectivistas provinciales y regionales; cuarto, los meses de invierno de 1939 y la liquidación del fenómeno colectivista.

(34) «Normas que la F.P. de T.T. (U.G.T.) y el C.P. del P.C. da a todos los Sindicatos de Trabajadores de la Tierra», en *Abril*, núm. 64 (19-IX-36), p. 2.

A) AGOSTO 1936-MARZO 1937

Comprende éste un período en el que se materializa el fenómeno colectivista en todas sus vertientes en la provincia: colectivización de la producción a iniciativa de sindicatos locales socialistas y anarcosindicalistas; organización del consumo con las primeras formas de cooperativas locales; explotaciones colectivas dirigidas desde el I.R.A., etc.

No obstante, es uno de los períodos donde la carencia de datos sobre las colectividades que se forman en la provincia, contrasta con la abundancia de los datos de conjunto respecto a las mismas en los años siguientes. Sin embargo, es muy probable que un gran número de colectividades que aparecen documentadas a lo largo de 1937 se construyeran en este período. En parte, es debido al carácter poco entrelazado de sus operaciones entre sí mismas y respecto de organizaciones provinciales, como la Junta Provincial de Abastecimientos —que se crea por esa época—, o centrales, como el I.R.A. o la Sección Agronómica Provincial. No obstante, estas entidades, que han sido consultados sus fondos documentales, no poseen apenas ninguna referencia documental sobre el fenómeno colectivista al que tan cercanamente controlaron en determinados momentos. Es por ello que nuestros conocimientos sobre las colectividades en esta época depende de los datos aparecidos en la prensa sindical o de partido afín, con el esfuerzo que representan las aproximaciones objetivas a algunos de ellos. Por otro lado, las informaciones de prensa que hemos localizado corresponden a meses posteriores, aunque sitúan su origen en este período.

Existe constancia de diez colectividades en los correspondientes términos municipales y orientación política respectiva.

U.G.T.: Guadalajara, Marchamalo, Azuquecá, Loranca de Tajuña, Valdeconcha.

C.N.T.: Miralcampo (Azuqueca), Loranca de Tajuña, Heras de Ayuso, Baidés.

U.G.T.-C.N.T. (mixtas): Brihuega.

1) *Guadalajara*

Formada por 16 patrimonios de incautaciones o demarcaciones colectivizada, constituía una de las colectividades más importantes por el número de fincas. Estos patrimonios fueron incautados a los antiguos propietarios huidos o desaparecidos:

«Dehesa de Valdeagua» (Luis Alejandro).

«Coto de Valdelbuey» (Miguel Fluiters).

«La Aceña» (Rafael Ortiz de Zárate).

«La Celadilla» (Rafael Aldeanueva).

«La Merced» (Fernando Palanca).

«Los Parrales» (Félix Valenzuela).

«La Pedrosa» (Francisco Nicolás).

«El Plantío» (Natividad Sanz).

«El Serranillo» (Antonio Boixareu).

«Los Tococes» (Antonio Boixareu).

«El Sotillo» (Antonio Sanz Vacas).

«Tejar de la Magdalena» (Florencio del Río).

- «Valdemosa» (Eugenio Velasco).
- «Campo de la Verdad» (Ricardo Núñez).
- «Los Manantiales» (Luis Ruiz).

De entre estas distintas fincas se conoce para este primer período el funcionamiento de «La Merced» (35), que constituía una unidad de explotación de cerca de 2.000 fanegas, aunque hasta bien entrado 1938 no se trabajaría íntegramente, dejando yermo el extremo más lejano. El Consejo de Administración del conjunto lo componían cuatro miembros —elegidos por votación—, todos asociados a la Sociedad de T. de la T. (U.G.T.). Las actividades estaban basadas sobre la producción agrícola, y ésta alcanzaba un área sembrada de: trigo (152 fanegas), cebada (60 fanegas), centeno-avena (15 fanegas) y patatas (algo más de 40 fanegas).

Los excedentes de esta colectividad constituían un depósito a disposición del I.R.A. —generalmente para la intendencia militar— o eran comercializados por él. Nunca se alcanzaron tales hasta entonces, si comparamos el área sembrada de trigo anteriormente (90 fanegas). Del pago de jornales se pagaban a los trabajadores y braceros 5,50 pesetas diarias, además de algunos productos básicos. Es de señalar que el pago de jornales fue una exigencia de los trabajadores de la U.G.T., frente a la retribución por salario familiar, así como el reparto de beneficios y productos después de constituido el depósito y las ventas. Este último sistema se intentó llevar a cabo, por ejemplo, en el patrimonio de «El Sotillo», inicialmente regido por afiliados a la C.N.T.: «La mentalidad de los campesinos, sojuzgados toda la vida en manos de Romanones y el resto de los grandes de España, obligó a pagarles los jornales porque así lo exigían (...)» (36).

2) *Marchamalo*

Pueblo eminentemente obrero y con una tradición reivindicativa —sindicato de U.G.T. fundado en 1931— y política en el ámbito del período republicano. Las gestiones cerca del I.R.A. y el propio planteamiento técnico del mismo, con las incautaciones de los patrimonios principales, colocaron a esta colectividad desde el principio bajo su dirección.

Se fundó el 6 de agosto, cuando la Sociedad de T.T. (U.G.T.) se hizo cargo de las fincas incautadas. Estas componían una explotación general de:

600 hectáreas de secano y 800 hectáreas de regadío (fincas incautadas).
125 hectáreas de secano (pequeña propiedad).

Medios:

- 53 pares de mulas.
- 2 máquinas trilladoras.
- 5 segadoras.
- 700 cabezas de lanar.

Colectividad exclusivamente agrícola, la constituían 149 familias (642

(35) En *Hoz y Martillo*, órgano del P.C. de Guadalajara (10-IX-1938). Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca. También en *El Obrero de la Tierra* (24-IX-1938).

(36) *Hoz y Martillo*, Guadalajara (15-I-1937), A.H.N./S.G.C. Salamanca.

miembros en su mayoría jornaleros y arrendatarios, de los que 150 fueron al frente) que prefirieron seguir trabajando individualmente parcelas propias.

Tenían un Consejo de Administración que organizaba el trabajo según un reglamento preestablecido, y ellos mismos participaban en él, junto a sus funciones específicas de organismo de control (37).

3) *Azuqueca*

Fue el típico ejemplo de colectividad fundada sobre una finca de incautación, sin aportaciones de tierras, aperos, maquinaria o ganado por los colectivistas. Se constituyó el 28-VIII, una vez que se produjo aquella ocupación sobre la finca «La Acequilla» (propiedad del Marqués del Valle de la Colina).

La no existencia de pequeños propietarios hacía de esta colectividad, de 100 miembros (braceros), un grupo homogéneo con similares aspiraciones, que se mantuvo ligado a los préstamos económicos del I.R.A. y a su cooperativa-economato. La cosecha, recogida en el siguiente año (1937), proporcionó un valor que se estimaba en 60.000 pesetas (38).

4) *Loranca de Tajuña*

La referencia a esta colectividad es muy escasa, aunque es posible que se constituyera sobre distintos patrimonios incautados por el I.R.A. entre agosto y octubre de este año 1936. Fue integrada por asociados a la Sociedad de T.T. (U.G.T.) (39).

5) *Valdeconcha*

Son escasos los datos igualmente sobre esta colectividad, que se constituyó en el otoño de 1936 en una explotación compuesta en su mayoría por una finca principal incautada (3.000 hectáreas) y alguna aportación de miembros, pequeños propietarios. Las actividades eran agrícola-ganaderas (con ganado en un buen número de cabezas de lanar de incautación). El área de siembra, fundamentalmente de secano, proporcionaba: trigo, cebada, avena, etc., que era trabajado con medios animales (14 pares de mulas) y mecánicos (dos aventadoras).

La constitución del salario no valoraba los aportes individuales al patrimonio colectivo de una minoría de miembros (40).

6) *Miralcampo*

Fue la colectividad considerada «modelo» en la región centro de entre las orientadas por la C.N.T.

Situada en el término de Azuqueca y en la carretera Madrid-Zaragoza, se benefició de una inteligente explotación que su propietario, el conde de Romanones, alabaría al término de la guerra civil. Para él, las 360 hec-

(37) «Monografías de Colectividades», en *Colectivismo*, órgano de la F.N.T.T. (U.G.T.) núms. 7-8 (enero-febrero 1938), Valencia, y *Hoz y Martillo*, Guadalajara (24-IV-1937), A.H.N./S.G.C. Salamanca.

(38) *Ibid.*, Guadalajara (9-X-1937).

(39) *Campo Libre*, órgano de la Fed. Reg. de Campesinos del Centro (C.N.T.), Madrid (30-VI-1938), Hemeroteca Municipal de Madrid y S.G.C. Salamanca.

(40) «El Congreso Prov. de la F.P.T.T. del 30/31-I-1937», *Hoz y Martillo*, Guadalajara, 5-II-1937.

táreas que constituían la base principal de la finca apenas si eran consideradas como una zona de mantenimiento de su cuadra de caballos preferidos. Los campesinos afiliados a la C.N.T. la convirtieron en una explotación multiproductiva, que iba desde las producciones agrícolas hasta las de ganadería intensiva y de animales de granja.

Se fundó casi al tiempo que el Sindicato Unico Campesino de C.N.T. en Azuqueca, debido a la incautación que se produjo de aquella propiedad —a raíz del triunfo sobre la sublevación en el corredor hacia Guadalajara— por el Ateneo Libertario de Ventas, de donde procedían las milicias. Posteriormente, el Comité Regional de la C.N.T. envió un delegado que, junto a antiguos campesinos de la finca —incluido el administrador de la misma— formaron el Consejo de Administración de la explotación y la propia colectividad a principios de octubre, cuando buena parte de los 90 campesinos del sindicato entraron en la colectividad, que contó al principio sólo con 67 miembros. Estos se irían ampliando sin cesar con nuevas familias y refugiados de otras zonas en los años posteriores.

Al principio tropezaron con dificultades económicas, pero en pocos meses ya proveían a hospitales —durante el asedio de Madrid, en noviembre de 1936; también a la población civil—, seis en total, de Alcalá y de Guadalajara —civil y militar—, además de escuelas de Madrid y guardería infantil de Guadalajara. Todo ello por valor calculado hacia mediados de 1937 en 125.000 pesetas. Hasta la creación de la Federación Regional de Colectividades, en abril de ese año, proponían al Comité Regional en Madrid que les facilitara las relaciones necesarias para poder vender además las mercancías a precio de coste porque no querían entregarlas a intermediarios.

De la explotación hicieron un lugar de experimentación. Los medios con que contaron fueron en maquinaria y aperos, con pocas variaciones, los que poseía ya el conde: máquinas trilladoras y segadora Ruston, un tractor, una segadora de tracción animal reparada, 12 yuntas de mulas de alzada —tres de ellas adquiridas por los colectivistas ya en 18.000 pesetas—, tres espigadoras, tres empacadoras, motores de riego, etc. Pero la aplicación racional e intensiva de los mismos, organizada desde la oficina de administración de la colectividad, pudo permitir alcanzar un salto en las producciones.

Producciones correspondientes de la explotación:

	<i>Producción de 1936</i>		<i>Producción de 1937</i>	
	<i>Fanegas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Fanegas</i>	<i>Pesetas</i>
Trigo recolectado	2.500	62.500	4.027	100.675
Cebada	2.100	31.500	4.084	61.260
Alfalfa verde/seca	—	78.000	—	300.000
Melones	—	180.000	—	800.000
Patatas	—	150.000	—	161.000
Vino	—	10.000	—	20.000
Fruta	—	2.000	—	21.000
Explotación ganado lanar	—	2.000	—	17.000
Explotación ganado de cerda	—	Nada	—	6.000
Explotación granja cuvícula	—	Nada	—	1.200

Las producciones y los beneficios pudieron elevarse —aun teniendo en cuenta la subida del precio del grano de 50 a 54 pesetas— cuando menos en un 100 por 100, «y todo esto sin planes quinquenales», como aparece en una de las fuentes de dichos datos. Ello les permitió, desde los primeros momentos, atender a la financiación cultural de bibliotecas, así como montar la organización de una escuela «racionalista» (seguía la metodología de la Escuela Moderna de Ferrer i Guardia), donde asistían todos los niños de los colectivistas, además de clases para adultos.

Para el abastecimiento establecieron un economato que surtía a más de 800 personas —sin distinción sindical entre la población—, con una administración del consumo basada en estados de ventas, un libro de asientos de entradas y salidas y cartillas individuales de consumo. Las cocinas y el comedor común —al que acudían, además, familiares colectivistas que aún, por costumbre, mantenían su cocina familiar— organizaban el horario de las comidas diarias.

La remuneración del trabajo estaba evaluada familiarmente mediante el salario familiar, además de las prestaciones en productos de cosecha y otras de carácter social (41).

7) *Loranca de Tajuña*

La constitución de esta colectividad se produjo simultáneamente a la creación del Sindicato de Campesinos de C.N.T. el 10 de noviembre de 1936.

Fue una de las más características establecidas en Guadalajara por aportaciones de tierras de sus miembros (los 138 afiliados al Sindicato, de entre los que 10 eran mujeres). La explotación la componían:

5.900 fanegas de secano.

100 fanegas de regadío.

800 fanegas de plantación de olivas.

100 fanegas de pastos.

Ganadería aportada:

1.001 cabezas de lanar.

5 vacas.

54 cabras.

Lo que permitía unas áreas de siembra de: 1.200 fanegas de trigo, 300 fanegas de cebada, 300 fanegas de avena, 350 arrobas de patatas (además de cifras indeterminadas de garbanzos, judías, melones y ajos).

La organización económico-técnica abarcaba las actividades agrícolas, de transformación y comerciales orientadas desde un Consejo Económico, integrado por varios colectivistas en funciones de secretario, delegado de trabajo, tesorero, etc., de los que dos eran mujeres.

El sistema de remuneración se establecía sobre una base de salario familiar. Cada familia inicialmente recibía 8,80 ptas. + 0,88 ptas. por hijo pequeño + 3,20 ptas. por ancianos e impedidos en la familia. Además, por los hijos que trabajan se recibían de 3 a 5,28 ptas. suplementarias. Los colectivistas sin familia, recibían 7,04 ptas. el varón y 6,16 ptas. la mujer. Pero existían además los servicios o prestaciones sociales gratuitas: mé-

(41) *Campo Libre*, Madrid, núm. 2 (30-VII-1937), pp. 4-5. H.M.M.; Соchy, A., en *Timón*, Barcelona, núm. 2 (agosto 1938), A.H.N./S.G.C. Salamanca; C.N.T., Madrid, núm. 830 (15-II-1938), p. 1.

dico y medicinas, hospitalización, pan del horno colectivo (300 panes de kilo por día para la colectividad) y asistencia de escuela para todos (42).

8) *Heras de Ayuso:*

Dentro de su término municipal y en el área conocido como Palacio de Heras, se constituyó esta colectividad hacia agosto —posiblemente a finales— de 1936, como forma de responder a la necesidad de organizarse «para el mejor aprovechamiento de aquellas fuentes de riqueza, de aquellos medios de producción que los sublevados abandonaron». La base principal de la explotación colectiva radicaba en una finca de dimensiones desconocidas que el propietario tuvo improductiva.

Formada en principio por 44 miembros vinculaba a 143 personas de distintas familias, ocupándose de actividades agrícolas.

Las áreas de siembra, al disponerse en dos zonas —de regadío y secano—, permitían una amplia variedad de productos: trigo, avena, cebada, tomates, melones, judías, maíz, etc., pese a no disponerse de cifras determinadas para estas producciones, el documento encontrado permite observar un excedente entre lo que la colectividad producía y lo que necesitaba. En 1937, canalizaba ese excedente hacia la Federación Regional de Colectividades y hacia la utilidad social de otras colectividades (43).

9) *Baides*

Entre este término municipal y el de Mandayona, se situaba la finca de «El Cerrillar» que formó el área de esta Colectividad desde su constitución hasta la separación de Sigüenza del territorio republicano, en octubre de 1936. Se trató, pues, de una experiencia colectiva breve y característica de las colectividades próximas al frente. Como en otros casos fue simultánea a la constitución de Sindicatos Unicos de C.N.T. en Baides y Mandayona.

La finca, —propiedad de José García Sánchez, presidente y accionista mayoritario del Banco Zaragozano, y financiador de la sublevación— constituía un latifundio de una parte de monte y tierra de labor, que había formado parte de los bienes comunales de ambos pueblos y que el pueblo de Mandayona pedía su rescate un mes antes de la sublevación. La incautación dio paso a la constitución de un Consejo Administrativo de 15 miembros afiliados a la C.N.T. y fundadores, con 44 campesinos de la zona, de los sindicatos citados.

La recolección de ese año en esta finca abandonada, ya produjo 12.000 fanegas de trigo, sólo en el término de Mandayona. El reparto de jornales hasta la disolución fue de 6,70 ptas. que aumentaron en septiembre a 8 pesetas (frente a las 4 ptas. del anterior propietario), quedando un beneficio líquido del 45 por 100 que comercializaron en parte a través de molineros autorizados y del Sindicato Unico de C.N.T. de Guadalajara (2 vagones a 10.000 ptas.) y a Humanes (10 vagones). El resto de la cosecha constituyó un depósito.

(42) *Campo Libre*, Madrid (30-VI-1938), pp. 4-5.

(43) *Campo Libre*, Madrid (17-IX-1938), pp. 4-5.

Disponían además de excedentes de carne (a partir de 800 cabezas de lanar) y carbón vegetal que obtenían de la superficie de monte (44).

10) *Brihuega*

Constituye uno de los pocos ejemplos tempranos de asociación colectivizadora a través de la cooperación en una misma colectividad de miembros del Sindicato Campesino (C.N.T.) y Sociedad de T. T. (U.G.T.). Curiosamente representa una excepción en Guadalajara en cuanto a antigüedad e implantación sindical, pues el Sindicato de C.N.T. se funda en 1934 y el de U.G.T. en mayo de 1936. El pueblo, por lo demás, fue uno de los principales centros ideológicos anarcosindicalistas de la provincia. La afiliación política y sindical se repartía desde los inicios de la guerra entre la C.N.T. (140 miembros); U.G.T. (80); P.C. (80); Juventudes Libertarias (43); F.A.I. (17). No existía afiliación al P.S.O.E. ni a partidos republicanos.

La incautación de tierras y medios agrícolas y la constitución de la colectividad se hizo conjuntamente sobre un pequeño número de propiedades pequeñas aportadas, y sobre todo con las fincas abandonadas por sus propietarios que componían diversos patrimonios: Monte Redondo, Monte Doñabuena, Monte Abascal, Santa Clara, Cabanolla y Parasucios, por miembros de C.N.T.-U.G.T. La formaron 125 familias (con un total de 600 miembros), en su mayoría jornaleros, desde septiembre de 1936.

Las actividades que abarcaba iban desde las agrícolas y ganaderas hasta las de transformación, pues también integraban el patrimonio colectivo fábricas de harinas, de electricidad, de chocolate y 3 molinos de aceite. El área de colectivización lo componía la mayoría del término municipal de Brihuega (1.900 fanegas), aunque existían pequeños propietarios —que contaban con el apoyo del P.C.— y que trabajaban 1.400 fanegas.

El sistema de remuneración comprendía el salario familiar (matrimonio, 5 ptas. + 0,75 ptas. por cada hijo) y otros servicios: prestaciones de carácter social o complementario. La nómina semanal de jornales era de 6.000 ptas.

El abastecimiento del pueblo se organizó desde la colectividad por medio de su economato-cooperativa que vendía toda clase de productos a precios reducidos. La distribución, no obstante, era por cartillas (45).

Para todas estas colectividades descritas —junto a otras que aparecen más tarde, o no están documentadas en este período— el proceso de constitución y primeros desarrollos fue difícil, pese a la aparente facilidad con que encontraron tierras disponibles o las aportaron ellos mismos. Por lo demás, las dos grandes redes matrices de las que partían —las Sociedades de T.T. de U.G.T. o los Sindicatos de Campesinos o de Oficios Varios de C.N.T.— se constituyeron en la Provincia como órganos relacionadores e impulsores, más allá del limitado horizonte local de muchas de ellas. Pusieron pronto en juego —bien directamente o a través de las

(44) «Desde el frente de la Alcarría», en *C.N.T.*, Madrid, núm. 376 (13-VIII-36 y siguientes), p. 4.

(45) *Boletín de Información*, Barcelona, 11-XII-37, cit. por PEIRATS, J., *La C.N.T. en la revolución española*, vol. I, Cary-Colombes, Ruedo Ibérico, 1971, pp. 317-318.

gestiones cerca del I.R.A.— medios o infraestructura comercial y de transportes.

La Federación Provincial de Sindicatos de T.T. (U.G.T.) se adelantó a marcar directrices para sus organizaciones de campesinos y colectividades. La extensión y el alcance del fenómeno entre sus filiales, hizo que su Congreso Provincial —convocado para el 30-31 de enero de 1937— se convirtiera en la primera definición de conjunto de su concepción colectiva, así como de las alternativas que ofrecía a otros problemas subordinados a ese principal (cooperativismo, regímenes de arrendamiento, pequeña propiedad al margen de las colectividades, etc).

Según su Secretario Provincial, Gregorio Tobajas, entrevistado meses después, en el momento del Congreso se contabilizaban 18.000 cotizantes en la Provincia —que por otro lado no estaba totalmente en el dominio republicano—, con unas 70.000 Has. incautadas por sus organizaciones locales, pertenecientes en buena parte a la extinguida nobleza o a propietarios huidos. «Todas nuestras aspiraciones —añadía— se cifran en llegar a la colectivización y al cooperativismo. Colectividades modelo existen, pues en su casi totalidad son explotadas colectivamente las fincas incautadas, que en nada tienen que envidiar a las colectividades añejas» (46).

En este Congreso se pasó revista a las colectivizaciones y el ajuste de una red de cooperativas paralelas. En estos congresos provinciales de los Sindicatos agrarios de la U.G.T., solían estar presentes técnicos de las delegaciones de Agricultura en la provincia o del I.R.A., que contribuían al estudio y redacción de las ponencias —como no era infrecuente que delegados del I.R.A. intervinieran en las reuniones de sus colectividades—, lo que influía en su formulación. Su influencia puede observarse en el celo por mantener la dependencia de las colectividades respecto del Estado, que ha de «proteger en todos sus aspectos, concediéndoles juntamente con las cooperativas, la protección en la adquisición de productos, semillas, máquinas, etc.» Lo mismo ocurría con respecto al lema del I.R.A. de una cooperativa en cada pueblo «que abarque todas las actividades económicas de nuestras organizaciones; en el Secretariado una oficina cooperativa que dé impulso a esta nueva aspiración, que ha de verse pronto reflejada en la realidad» (47).

Se trataba de una concepción centralizada y dirigida de la colectivización, no muy distante del modelo ruso, que por otra parte estuvo presente en el Congreso de una manera inédita. «Se aprueba, con gran satisfacción, la iniciativa de la Ejecutiva Nacional de negociar con el Gobierno y con Rusia, el intercambio de koljosianos por jóvenes campesinos seleccionados entre los más inteligentes y entusiastas de los pueblos. Encargaríamos a los rusos la organización, en el campo español, de unas cuantas colectividades modelo, para servir de escuela práctica a nuestros agricultores, mientras los enviados a Rusia se instruirían, directamente, en los mejores koljoses y sovjoses rusos» (48).

Similarmente a como el I.R.A. planteaba el problema del arrendamiento,

(46) «Efectivos ante este primero de Mayo», en *El Obrero de la Tierra*, Valencia, 2.º Ep., núm. 51 (1-V-37), p. 6.

(47) Congreso Provincial de la F.P.T.T. durante el 30-31 de enero en *Hox y Martillo*, Guadalajara, núm. 6 (12-II-1937).

(48) *Ibidem*, p. 2.

se propugnada por un régimen dependiente que circundara las explotaciones principales de incautación en cada pueblo. Así se señalaban a los pequeños propietarios la posibilidad de arrendamiento de parcelas en fincas incautadas, pero sólo en proporción a la tierra que pudiera cultivar directamente una familia, para atender —al modo koljosiano— a las necesidades de su autoconsumo. Como esta tierra siempre sería insuficiente para el desahogo de pequeños propietarios y arrendatarios se adoptaba el acuerdo de que «estos puedan prestar algunas jornadas a la colectividad, como medio de suplir la insuficiencia antes mencionada». Lo que llevaba al asalariamiento de mano de obra no integrante de la colectividad y trabajando para ella y para el I.R.A., que adelantaba los créditos y realizaba el beneficio último de las explotaciones.

Respecto de este organismo, anticipábamos en su día una descripción general de su obra, así como la función que estaba llamada a cumplir de centralización y recuperación para el Estado de la colectivización agrícola (49). Además de constituir un instrumento de acción estatal y de intervención económica del Estado en la agricultura, se convirtió más claramente aún, en instrumento de la política agrícola del Partido Comunista y de su influencia en la reordenación del campo, desde el momento en que el comunista Vicente Uribe ocupó la cartera de Agricultura en el gabinete de Largo Caballero, y su camarada Enrique Castro Delgado —fundador por otra parte, del Quinto Regimiento y autor, entre otros, del libro *Hombres made in Moscú*— el puesto clave de director del I.R.A. Como ha testimoniado un funcionario del mismo, «a fin de aprovechar, según ha confesado, las extraordinarias perspectivas de arrebatar la clientela de los socialistas o de la U.G.T. en favor de los comunistas, del mismo modo que durante el comienzo de la República el ministro de Trabajo socialista Largo Caballero disputó con éxito para su sindicato U.G.T. el trasvase de los afiliados a la Confederación Nacional de Trabajadores (C.N.T.)» (50).

Esta última, con cierto retraso respecto de las sociedades campesinas de la U.G.T., celebró igualmente un Pleno Provincial de Sindicatos Unidos de Guadalajara. De las 300 delegaciones de la provincia, una mayoría estaba representada por delegaciones de sindicatos campesinos, que, no obstante, no expresaban el conjunto de su afiliación. Uno de los temas debatidos fue igualmente el de la colectivización de la tierra y su problema paralelo, el del pequeño propietario en favor de la explotación individual. Por el número de intervenciones —casi todas las delegaciones—, puede deducirse que se trataba de un problema general: aceptada por todos la colectivización de las tierras —sobre lo que se acordó que el Comité Provincial redactara una ponencia y la pasara a estudio de los sindicatos—, el problema de la pequeña propiedad quedaba en pie. «Por mucho que les respetemos —respondía el Comité Regional ante una alusión de una delegación a los decretos sobre respeto a la pequeña propiedad— que puedan vivir los pequeños propietarios, se verán forzados por las propias circuns-

(49) «Guadalajara, 1936: la primera crisis del caciquismo», en *Wad-Al-Hayara*, núm. 10 (1983), pp. 158-159.

(50) RUIZ-CASTILLO, José, *Funcionario republicano de Reforma Agraria y otros testimonios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1938, pp. 154-156 y 166.

tancias a ingresar en las colectividades» (51). La cuestión era saber en qué circunstancias entrarían. El desarrollo de tensiones en algunos pueblos demostraría que podían existir condiciones locales particulares y pugnas entre grupos a favor y en contra de la colectivización, que serían aprovechadas políticamente en cada caso por partidos contrarios.

B) MARZO 1937-ENERO 1938

El transcurso de los meses restantes de 1937 puede considerarse de integración colectivista de la Provincia: por un lado, las colectividades se conectan a redes de intercambio y financiación regionales —e incluso nacionales— que ya no eran el mero recurso a las disponibilidades del Estado a través del I.R.A. o la canalización de excedentes a través de la Junta Provincial de Abastecimientos, de carácter sindical. Se constituyó, por el lado de las colectividades cenetistas, la Federación Regional de Campesinos del Centro, entre los días 2-4 de abril de 1937 (52), que potenció el papel de las colectividades locales y su viabilidad, a través de la creación de las Federaciones Comarcales de colectividades, donde la integración y racionalización de producciones y explotaciones fue tomando cuerpo, sobre todo hacia fines de 1937. Ello fue debido al nuevo papel que tomaron en ellas la burocracia colectivista comarcal, que tendió a centrar en las comarcas las estadísticas de producción y de valores en los intercambios. El nuevo juego que toman las poblaciones comarcales como Brihuega o Pastrana en las colectividades cenetistas de la provincia demuestra esta evolución.

Al mismo tiempo la obtención, en algunas de ellas, de excedentes suficientemente reinvertidos, pudo permitir la extensión de una serie de mejoras en los aprovechamientos de los campos —como canalizaciones, ampliaciones del regadío— o en instalaciones de primera transformación —como harineras o molinos aceiteros— e incluso completar y ampliar el cuadro de los productos de explotación intensiva, como las granjas en la colectividad de Miralcampo. Es la vertiente que demuestra mejor las estadísticas de intercambio del siguiente año (1938), que luego describiremos, y que parecen describir un relativo auge comercial entre las dos recolecciones.

Pero el período, que se abría con la invasión italiana en marzo y su posterior neutralización, representó, de otra parte, un momento problemático para su mantenimiento o ampliación. En primer lugar, debido al efecto de la devastación bélica, que supuso en amplias zonas la incursión y el posterior contraataque militar. Algunas colectividades, como la de Brihuega, se repusieron rápidamente, pero otras, por los datos contables antes mencionados —a falta de otros índices— debemos suponer llevaron una vida lánguida, cuando no precaria. Tanto más si tenemos en cuenta el esfuerzo militar y la desatención a las dedicaciones agrícolas constantes, que el transcurso de la guerra iba reforzando con las nuevas incorporaciones a filas de distintas quintas. Finalmente, hay que retener como factor incidental en este deterioro los conflictos y tensiones internas en algunos

(51) «El Pleno Provincial de Sindicatos Unicos de Guadalajara», en *C.N.T.*, núm. 564 (9-III-37), pp. 2 y 4.

(52) *Ibidem*, núm. 585 (2-IV-37), pp. 3-4.

pueblos, producidos por la división de opiniones o los diferentes planteamientos que generaba el problema de la pequeña propiedad al lado o dentro del grupo colectivo local, y su alimentación por los partidos locales o el grupo de poder municipal.

Además del grupo de las diez colectividades consideradas en el período anterior, poseemos constancia de otras 24, documentadas o que aparecen mencionadas por primera vez a lo largo de 1937. De este grupo son, pertenecientes a la Federación de C.N.T., las de: Monte Alcarria, Alovera, Balconete, Budia, Casar de Talamanca, Cifuentes, Chiloeches, Fuentenovilla, Galápagos, Hontanares, Pastrana, Piedras Menaras (Guadalajara), Barrio Pedro, Pioz, Quer, Romancos, Tomelloso, Torija, Torrejón de la República (del Rey), Valdeaveruelo, Valfermoso de Tajuña, Villaflores (Iriepal), Villanueva de la Torre, Usanos y Yunquera de Henares (53). Mientras que integraban adherentes a las Sociedades de T.T. de U.G.T. —documentadas o que comienzan en este período— cuatro: Cifuentes, Fontanar, Galápagos e Illana.

El movimiento comercial que registraban algunas de estas colectividades, en su intercambio con la Federación Regional, lo muestran algunos datos contables de la misma (54):

Cuentas Corrientes de Intercambio
Balance mensual verificado el 23 de diciembre de 1937

CUENTAS DEL MAYOR Títulos	SUMAS DEL		SALDOS	
	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Balconete de Guadalajara ...	1.326,10		1.326,10	
Barrio Pedro	113,00		113,00	
Brihuega	8.996,32	73.758,47		64.762,15
Budia	1.633,62		1.633,62	
Cifuentes	1.672,95	1.672,95		
Cogolludo	3.175,87		3.175,87	
Chiloeches	4.466,45		4.466,45	
Fuentenovillas	20.307,80		20.307,80	
Provincial Guadalajara	428.815,96	269.932,27	158.883,69	
Horche	3.000,00	5.450,24		2.450,24
Villaflores (Iriepal)	3.155,25		3.155,25	
Ledanca	1.600,00	10.209,65		8.609,65
Loranca de Tajuña	3.046,60	604,00	2.442,60	
Miralcampo (Azuqueca)	5.164,09	203.814,14		198.650,05
Palacio de Heras	2.772,00		2.772,00	
Pastrana	17.117,40		17.117,40	
Piedras Menaras	6.979,51	16.134,16		9.154,65
Quer	14.109,00	5.211,00	8.898,00	
Romancos de Guadalajara	1.435,30		1.435,30	

De entre las arriba enumeradas poseemos datos más variados y por menorizados de las siguientes:

(53) «Relación de las colectividades de la Región Centro, número de colectividades y fecha de constitución de las mismas» (fecha del documento sin determinar, posiblemente de rincios de 1938p); A.H.N./S.G.C. Carpeta M/2467. Legajo 3.629.

(54) Cuentas Corrientes de Intercambio. Balance 23-XII-37. A.H.N./S.G.C. *Ibidem*.

1) *Barrio Pedro*

Estaba ubicada en la finca «Cívica», en el término municipal de Barrio Pedro. Existía un caserío de siete viviendas donde residían los miembros adheridos al Sindicato de Oficios Varios (C.N.T.). El conjunto del patrimonio de fincas, inmuebles, arbolado, ganado, material mecánico y aperos estaba evaluado en 270.253 pesetas, que componían el activo.

Las fincas se extendían en un área distribuida en: 100 fanegas de regadío, 350 fanegas de monte alto, 450 fanegas de monte bajo. Poseía un gran desarrollo de arbolado, entre frutales y árboles maderables 295. Por otro lado, en cuanto a medios, apenas disponían de un pequeño número de aperos y ganado.

La producción se cifraba —en inventario realizado sobre el conjunto de la explotación— en: 4.620 kilogramos de trigo, 3.740 kilogramos de cebada, 130 arrobas de patatas, 230 kilogramos de judías, 60 arrobas de cebolla, 300 arrobas de paja, 420 arrobas de estiércol. Por lo demás, nos son desconocidos otros extremos, tanto respecto al sistema de remuneración como su vida social (55).

2) *Romancos*

Componían la explotación colectiva las fincas de: «El Encinar», 419 hectáreas; Monte Sicler, 650 fanegas, en los términos de Romancos y Balconete. Contaban con varios inmuebles, entre ellos una casa de labor y sus dependencias, casa-vivienda con tenada, casa-oficina de la administración de la colectividad y del Sindicato Unico de Oficios Varios, además de tres casas en la población con cuadras y pajares y dos molinos aceiteros. El conjunto estaba valorado, según inventario —junto a otros elementos de la explotación: arbolado, ganado, máquinas y aperos y mercaderías—, en 420.971,61 pesetas (56).

Las fincas tenían una distribución que constaba de 100 hectáreas de secano, tres hectáreas de regadío, dos hectáreas de olivar, dos hectáreas de prado y huerta y 12 hectáreas de monte alto. Disponían de un pequeño número de medios mecánicos (aventadora, motor de aceite) y aperos. Igualmente pequeño era el rebaño.

La producción era variada: 200 fanegas de trigo (8.600 kilogramos), 90 fanegas de cebada (3.060 kilogramos), 651 fanegas de avena (9.477 kilogramos), 4.000 arrobas de carbón de encina, 30 arrobas de aceite, 15 arrobas de lana, 800 arrobas de estiércol y 750 arrobas de paja.

3) *Tomellosa*

Esta colectividad se formó con aportaciones, sobre todo, de propiedades de pequeños propietarios adheridos al Sindicato de Oficios Varios (C.N.T.). El conjunto del patrimonio colectivo estaba evaluado, según inventario, en 434.320,26 pesetas (57).

El área de siembra tenía la siguiente distribución:

112 hectáreas de cultivo de cereal de secano.

(55) «Inventario número 1. Barrio Pedro». A.H.N./S.G.C. Carpeta M/1103. Leg.

(56) Idem. Romancos. *Ibidem*.
1.720.

(57) Idem. Tomellosa. *Ibidem*.

80 hectáreas de olivar, con 11.000 olivos.

3 hectáreas de viña, con 5.000 cepas.

44 hectáreas de regadío eventual y 129 árboles frutales.

Entre los medios, contaban con 18 mulas y dos caballos, además de un reducido grupo de ganadería y aves de corral. Existía mecanización, reducida a cuatro aventadoras, y el resto de aperos tradicionales. Además, disponían de un molino aceitero con dos prensas.

La producción de la labor colectivizada se distribuía en: 30.960 kilogramos de trigo, 23.500 kilogramos de aceituna sin recolectar, 18.450 kilogramos de cebada, 2.507 kilogramos de avena, 110 fanegas de nueces, 4.315 arrobas de paja, 840 kilogramos de habas, 495 kilogramos de garbanzos.

4) *Valfermoso de Tajuña*

Al igual que en anterior, se formó con bienes de pequeños propietarios adheridos al Sindicato Unico de Oficios Varios (C.N.T.), que disponían de un patrimonio colectivo, según inventario, de 2.091.596,10 pesetas (58).

Las fincas ocupaban una extensión distribuida en:

3.500 fanegas de cultivo de cereal de secano.

1.040 fanegas de olivar, con 52.000 olivos.

20 fanegas de prado.

10 fanegas de huerta, con 1.035 árboles frutales.

El ganado de labor estaba compuesto de 60 mulas y 12 mulos, entre otros. El ganado de producción lo componían un pequeño rebaño y aves de corral. En cuanto a los medios, sólo parcialmente estaban mecanizados, con un conjunto de 15 aventadoras, dos segadoras agavilladoras y otros aperos tradicionales.

La producción de la labor colectivizada se distribuía en: 107.500 kilogramos de trigo, 34.000 kilogramos de cebada, 16.200 kilogramos de avena, 1.680 kilogramos de habas, 2.760 kilogramos de almortas, 112.800 kilogramos de aceitunas, 13.000 arrobas de paja y 375 de aceite.

5) *Torija*

Constituye el ejemplo típico de colectividad formada como reacción contra la invasión italiana, así como contra el caciquismo romanonista que aún pervivió hasta aquel momento (políticamente el pueblo había sido un centro tradicional de Romanones). De la misma manera, los primeros meses de la guerra mantuvieron su statu quo y propiedades. Pero el desarrollo de la citada invasión, en marzo de 1937, y la adhesión a la misma de algunos propietarios motivaron la incautación de propiedades, después de rechazadas las divisiones italianas, y conjuntamente por los sindicatos locales de U.G.T. y C.N.T.

Este hecho cambió la situación para un número de jornaleros que anteriormente no disponían de trabajo todo el año. Mientras un grupo de pequeños propietarios se mantuvieron, en general, trabajando sus tierras anteriores, 30 familias integraron el nuevo grupo colectivo.

El patrimonio colectivo lo formaban: 2.713 hectáreas de tierra, de las que 2.000 eran de secano y en su mayor parte pertenecían a grandes pro-

(58) Inventario número 1. Valfermoso de Tajuña. *Ibidem*.

pietarios, poniendo en funcionamiento una gran extensión de tierra yerma anteriormente. Para el comienzo de la explotación colectiva, recibieron dos créditos: uno de 7.000 pesetas de la C.N.T. y otro del I.R.A. de 25.000 pesetas. A la vuelta de seis meses, y después de la recolección, pudieron reintegrar este último, mediante la constitución de un depósito de 99.242 kilogramos de trigo por valor de 33.590 pesetas. Además de éste, se reservaron aún 1.400 fanegas para la siembra y el abastecimiento de los colectivistas.

Aun sin poder efectuar todas las faenas necesarias con su rebaño y ganado —de 500 ovejas, 14 mulas y tres vacas de leche—, tanto aquellas como las labores agrícolas se organizaban mediante un sistema de trabajo que estaba orientado por [3 de]legados de faenas de campo, herrero y administrador.

Aunque no existía el salario familiar, el jornal cubría los días no trabajados y era ampliable: 5 pesetas diarias, que en tiempo de siembra eran 8 pesetas y en recolección 10 pesetas (59).

Las anteriores cinco colectividades formaban, con otras ocho y la propia Brihuega, la Federación Comarcal de Colectividades con centro en esta villa, y que constituye para este período una de las mejor conocidas. La componían: Alcarria, Atanzón, B. Pedro, Brihuega, Balconete, Caspueñas, Fuente de Alcarria, Hita, Romancos, Tomelloso, Torre del Burgo, Torija, Valfermoso de Tajuña, Valdegrudas.

La extensión de tierra incautada y colectivizada, según una fuente de fines de 1937 (60), la cifraba en 37.385 hectáreas, de las que se distribuirían: tierras de secano, 19.777 hectáreas; olivares, 2.372 hectáreas; viñedos, 139 hectáreas; regadíos, 1.006 hectáreas; pastizal, 5.248 hectáreas; huerta, 177 hectáreas; arbolado de ribera, 209 hectáreas; frutales, 81 hectáreas; montes, 8.476 hectáreas.

Brihuega era el centro de la estadística comarcal y donde se centraban los excedentes, que se evaluaban —en cuanto a trigo— en un promedio de 200.000 kilogramos (de ellos, 100.000 kilogramos se encaminaban al abastecimiento de Madrid a través del Consorcio de Panadería U.G.T.-C.N.T.).

6) Pastrana

Era el centro de otra Federación Comarcal que integraba al menos tres colectividades más de C.N.T. documentadas o fechadas: Fuentenovilla, Loranca de Tajuña y Pioz. La segunda, posiblemente conjunta, de C.N.T.-U.G.T.

Se constituyó la comarcal el 1 de junio de 1937 en una asamblea de 26 sindicatos representando a 3.754 afiliados de C.N.T. de la zona, y ese mismo mes comenzaron las operaciones de comercio y abastecimiento comarcal, con bastantes dificultades: falta de transporte adecuado y suficiente; de gestiones lentas de incautaciones de tierras, realizadas localmente, frente a otras llevadas a cabo ilegalmente por las sociedades de la U.G.T.;

(59) «Boletín de Información C.N.T.», Barcelona, 16-XII-1937, citado en PEIRATS, J., *La C.N.T. en la revolución española*, vol. I, pp. 318-319.

(60) «Boletín de Información C.N.T.», 11-XII-1937, cit. en PEIRATS, J., *Ibid.*, p. 318.

dificultades de formación de cooperativas y graneros colectivos; oposición en algunas a la colectivización misma, etc.

Por lo demás, la entidad comarcal era partidaria de la centralización estadística y de las operaciones de intercambio de toda la comarca en la villa. Lo cual suponía unos gastos mensuales de gestión de 2.000 pesetas. Esto dio lugar a la creación en la comarca de nueve cooperativas de consumo, tres graneros colectivos y cinco aceiteros colectivos en otros tantos sindicatos de la zona, algunos ya en 1938 (61).

Las ventas realizadas —y cobradas— desde la Comarcal a la Federación Regional alcanzaban las 200.000 pesetas, sobre las que ésta acreditaba el 5 por 100 para nuevas operaciones. El balance general con la misma, cerrado el 22 de diciembre, daba un movimiento de 558.213,19 pesetas para los seis meses de funcionamiento de 1937, aunque retuvo un fondo de reserva muy bajo en la caja de la Comarcal.

Se desconoce el desenvolvimiento social de este grupo colectivo; como de los datos pormenorizados de algunas mencionadas más arriba, en volumen de producciones, área de siembra, medios, etc., excepto la colectividad que describimos en el anterior período de Loranca de Tajuña.

7) *Piedras Menaras*

Se trataba de una colectividad al sureste del término municipal de Guadalajara, situada sobre una finca de gran extensión, incautada al Marqués de Casa Valdés y compuesta de 16 pagos, uno de los cuales, el de «Piedras Menaras», dio nombre a la colectividad. Esta se constituyó en octubre de 1937, aunque el sindicato de C.N.T. se había fundado sobre el lugar el 20 de enero de 1937. A ella pasaron a integrarse 137 personas (28 familias) afiliados a aquel sindicato y tres miembros de U.G.T.

La finca se extendía por 5.317 hectáreas, 32 áreas y 31 centiáreas, lindante a municipios como Villaflores, Alcohete de Yebes, Horche, Yebes, Valderrachas, Aranzueque, Pioz, Pozo y los Santos de la Humosa. Había terminado de roturarse sólo un año antes de la guerra para cultivo por jornaleros que percibían entre 4,50 y 6 pesetas. En cada una de las dieciséis partes existían viviendas que llegaban a distar hasta 13 kilómetros entre sí, lo que dificultaba la frecuencia de las reuniones de la asamblea colectiva cuando se constituyó pero que, pese a todo, eran frecuentes. En el caserío de Piedras Menaras estaba la oficina del conjunto, donde se concentraba el Consejo de Administración, compuesto de: secretario, delegado de labor, de montes, de ganadería, de comercio y economato y tesorero.

El área de siembra —ampliada en 100 fanegas sobre la cultivable antes— se distribuía en la finca con 13.000 kilogramos de trigo blanco, 4.050 kilogramos negro, 13.110 kilogramos de cebada, 3.600 kilogramos de avena, 400 kilogramos de garbanzos, 400 kilogramos de almortas y 600 kilogramos de habas. Cultivaban igualmente fruta y otros productos de autoconsumo. Del total, el monte alto se extendía por 3.650 hectáreas, el monte bajo 749 hectáreas y las praderas 87 hectáreas, siendo el resto tierra de labor.

Utilizaban como medios de ganado: nueve parejas de mulas, los medios mecánicos eran tres máquinas segadoras y una trilladora moderna.

(61) «Memoria-Informe. Federación Comarcal de Campesinos y de la Alimentación. Pastrana, 22-III-1938», *A.H.N./S.G.C. M/2.457. Leg. 3.629.*

El ganado —y sus derivados— era destinado al autoconsumo. Cada colectivista mantenía en su casa un número de cabras y aves de corral, así como una caballería para desplazamientos interiores.

El sistema de remuneración era sobre la base del salario familiar, entre 8,50 y 9,50 pesetas, con escalas ampliables en 25 céntimos, según el número de personas que mantenía el cabeza de familia. A estas cantidades —que se retiraban como anticipo, anotándolo en cartillas individuales o familiares— se añadían prestaciones complementarias y sociales, entre ellas el servicio facultativo del médico y veterinario gratuitos.

Los artículos de consumo se retiraban dos veces por semana, a precios muy bajos, del economato colectivo.

Al lado de actividades agrícolas, producían carbón vegetal para venta. En conjunto estimaban el rendimiento de ventas a la Federación Regional en 150.000 pesetas, además de 80.000 pesetas líquidas que calculaban en la recolección de 1938 (62).

8) *Villaflores*

Situada en el término municipal de Iriepal, la finca que constituía el patrimonio de explotación dio nombre a la colectividad fundada por miembros del Sindicato Unico de C.N.T. Según un informe de 1938, que rectificaba las declaraciones de los responsables de la finca, ésta tenía una superficie total de 3.170 fanegas. De ellas, 1.000 correspondían a superficie cultivable de cereal de secano (trigo, cebada, avena), 300 fanegas dedicadas a monte alto, 200 fanegas a monte bajo y 12 fanegas a olivar (63).

9) *Galápagos*

Dentro de las colectividades que podemos documentar en este período de 1937 —además de las señaladas en el período anterior— fundadas por sociedades de T.T. de U.G.T., esta colectividad nos es conocida con ciertos pormenores. Fue fundada sobre los bienes patrimoniales incautados al Marqués de Zafra, en su mayoría tierras improductivas hasta su explotación colectiva. La aportación de los colectivistas —57 miembros afiliados a la U.G.T.— quedó reducida a los aperos de labranza y algunas caballerías. Mientras, un número de otros afiliados, pequeños propietarios, se mantuvo al margen, aunque en armonía con la colectividad.

El área de siembra y cultivo se distribuía en 824 fanegas de trigo y 150 fanegas de cebada, principalmente. La producción de vino ascendía a 500 arrobas y las de aceite a 130 arrobas —que se repartía entre todos los vecinos, no colectivistas incluso—, además de 400 kilogramos de patatas. Por otra parte, la gran extensión de monte permitía aprovechamientos de leña y carbón vegetal. Las actividades iban desde las agrícolas a las de aprovisionamiento, pasando por las ganaderas, con 800 cabezas de lanar.

El sistema de remuneración era por jornal de cinco pesetas, que se completaba con repartos complementarios indicados (64).

10) *Illana*

Como explotación colectiva se constituyó sobre varias fincas de incau-

(62) *Campo Libre*, Madrid, 11-VI-1938, pp. 4-5.

(63) «Informe sobre la finca de Villaflores», en *A.H.N./S.G.C. Carpeta M/2.467*.

(64) *Hoz y Martillo*. Guadalajara, 22-V-1937.

tación, cuya extensión total nos es desconocida. Estuvo integrada por afiliados a la Sociedad de T.T. de U.G.T. orientados por el maestro, que intervino de una forma decisiva en su nacimiento y primera etapa.

Desconocemos el área de siembra, no así una de las fincas —transformada de bosque de retama en huerta— de 200 fanegas. Aparte de ésta, otras partes de la explotación fueron olivares que proporcionaron 1.500 arrobas de aceite que transformaban en el molino hidráulico de la colectividad. En ganadería, mantenían un rebaño de 450 cabezas de lanar.

En diciembre de 1937, poseían en caja un líquido de 60.000 pesetas, junto a las que pensaban añadir el producto de la venta de la cosecha de trigo y aceituna sin vender. Dependiente de la colectividad y para la comercialización, así como el consumo de colectivistas, funcionaba una cooperativa. El conjunto era dirigido por un Consejo de Administración integrado por miembros de la Sociedad de T.T. de U.G.T. (65).

11) *Mejoras de explotaciones del período anterior*

Se trata de perfeccionamientos técnicos, laborales o de reinversiones de beneficios que tendían a intensificar o extender las producciones, la potencialidad productiva de las explotaciones o el alcance de las prestaciones sociales y complementarias de que se beneficiaban los colectivistas. No siempre fueron del todo perceptibles o bien estuvieron frenadas por el ingreso de nuevos miembros sin aportación substancial de tierras o medios de trabajo, como sucedió con los grupos de evacuados o refugiados de otras comarcas y crecientemente instalados en las colectividades. De otra parte, pudieron estimular la búsqueda de nuevos perfeccionamientos para producir un nuevo estadio de explotación. En el mismo sentido puede considerarse la viabilidad creciente de aquellos cambios con el aumento de los intercambios intrarregionales, producidos por la aparición de redes de intercambio y financiación colectivista, como el que supuso la Federación Regional del Centro para las de C.N.T.

En los casos de las colectividades de U.G.T. de Guadalajara o Azuqueca, sobre todo consistió en aumentos de las superficies cultivadas que produjeron, en la de Azuqueca, incrementos de producción de hasta el 25 por 100 en las hortalizas y 50 por 100 en los tomates o más de 50 fanegas en la alfalfa. Ello permitió liquidar los préstamos con el I.R.A. y aumentar los jornales de seis a diez pesetas (66). En otros casos podían producirse en incrementos de los productos ofertados gratis a los colectivistas, o en el mantenimiento de los precios de los artículos —y la ampliación de éstos— no producidos en la colectividad. En la medida en que ésta fuera abierta a otros vecinos no colectivistas, podían hacer llegar las mejoras en los abastecimientos al resto de la población.

Más espectaculares fueron innovaciones consistentes en modificar accidentes naturales o en ampliación de la productividad de las tierras, mediante la puesta en regadío de nuevas parcelas y la ampliación de canalizaciones de riego. Es lo que ocurrió durante el verano y el otoño de 1937 en la colectividad de C.N.T. de Miralcampo, en Azuqueca, donde fue una realidad la desviación del río Henares del área de la finca para evitar inundaciones.

(65) *Ibidem.* Guadalajara, 25-XII-1937.

(66) *Ibidem.*

La obra comenzó a principios de junio de 1937 sobre un proyecto de ingenieros del Sindicato de Técnicos en la capital y con material de fabricación en Barcelona. La obra, cuyo coste ascendió a 125.000 pesetas, fue visitada al año siguiente por ingenieros de la Federación, cuando aún no estaba terminada (67). Además, se produjo la construcción y organización de dos granjas (avícola y cunícula, con un registro-fichero de los ejemplares) a un coste de 35.000 pesetas; una tahona con maquinaria y utensilios por valor de 50.000 pesetas. Aún se pudo dedicar dinero a la compra de material escolar para la escuela racionalista, por valor de 5.000 pesetas. Todo ello constituían beneficios reinvertidos del valor de una cosecha que en la recolección se evaluaba en 800.000 pesetas: el doble de lo que obtuvo por su última cosecha el Conde de Romanones. El gobernador de Guadalajara, Ernesto Vega de la Iglesia, alababa el espíritu emprendedor de estas realizaciones (68).

Las remuneraciones en esta colectividad se mantenían en 176 pesetas por catorce días trabajados, de las que pagaban a la cocina colectiva 60 pesetas por comidas. Pero disponían de más prestaciones complementarias: la manutención de los niños y el alquiler de vivienda eran gratuitos, además de los productos de cosecha (69).

En otras colectividades, como la de Marchamalo de la U.G.T., las innovaciones se centraron sobre todo en los cultivos. Partiendo de una producción de 2.100 fanegas de trigo, 500 de cebada, 300 de habas, 200 de avena, 80.000 kilogramos de patatas (temprana y tardía), 3.000 kilogramos de garbanzos, consideraron necesaria la intensificación de cultivos hortícolas a través de la preparación de semilleros de tomates-pimientos o la construcción de estufas de invierno para obtener la temperatura adecuada (70).

Para las colectividades integradas en la Federación Regional de la C.N.T., a lo largo de la primavera y verano de 1937 se registra una creciente cobertura de apoyo técnico —directamente a las colectividades, o por medio de equipos volantes— en la reparación de máquinas y material agrícola, así como el envío de mecánicos o de medios, a solicitud de las distintas colectividades. Así está constatado para las de Loranca de Tajuña, Piedras Menaras, Guadalajara, Palacios de Heras y Brihuega (71). Lo propio sucedía con las dependientes del I.R.A., donde se procedía a los mismos auxilios.

C) ENERO-DICIEMBRE DE 1938

A lo largo de este período aún prosigue la expansión del fenómeno de colectivización, aunque, por los datos que poseemos, a ritmo menor para las dependientes de Sociedades de T.T. de U.G.T. En realidad, la colectivización ya se ha afirmado en las que existían anteriormente, pero se pro-

(67) «Informe sobre la finca 'Miralcampo'», 24-VI-1938, en *A.H.N./S.G.C.* Carpeta M/2.467. Leg. 3.629.

(68) *C.N.T.*, núm. 830, Madrid (15-II-38), p. 1.

(69) SOUCHY, A., en *Timón*, núm. 2, Barcelona (agosto 1938), pp. 109-110.

(70) *Colectivismo*, núms. 7-8 (enero-febrero 1938).

(71) «Sección de maquinaria. Movimiento de la Sección. Informe», en *A.H.N./S.G.C.*, Salamanca. Carpeta M/2.467.

duce una intensificación de los intercambios de excedentes y una creciente realización de ventas de cada colectividad, a través de la capital, a nivel provincial.

En el caso de las colectividades integradas en la Federación Provincial de C.N.T., ese hecho es particularmente un fenómeno continuo o lo largo del año, como consecuencia de la activación previa de las Federaciones Comarcales y las mejoras de infraestructura —transportes, almacenes, graneros o aceiteros comarcales, etc.— que se producen a nivel de comarcas enteras, y que permiten una salida y un estímulo a la vez, frente a la autarquía o el autoconsumo económicos.

En la comarca de Pastrana, por ejemplo, después de serias dificultades en el comienzo de constitución de la Federación Comarcal —de funcionamiento administrativo, de transporte, etc.—, que sólo parcialmente se resolvieron mediante anticipos de la Federación Provincial, se llegó a hacer efectivas las amortizaciones y a crear un fondo de reserva comarcal. A fines de marzo de 1938 el balance general alcanzaba un movimiento —en sólo tres meses desde enero— de 502.743,84 pesetas, frente al movimiento contable anterior de seis meses —cerrado en diciembre de 1937— que fue de 558.213,19 pesetas. Se obtenían así unas cifras comparativas de saldos de 51.748,02 pesetas y 54.278,83 pesetas. Con lo cual, en tres meses ya se había conseguido un fondo de reserva de 12.964,32 pesetas más amortizaciones de 8.096,80 pesetas, una disposición de mercaderías de 20.669,75 pesetas y un efectivo en caja de 16.064,87 pesetas. A las realizaciones comarcales proyectaban añadir un estudio de creación de fábrica de conservas vegetales para rentabilizar las producciones hortícolas, además de la puesta en cultivo de huerta de 2.000 hectáreas de secano, mediante la ampliación de varios canales de riego en diferentes pueblos de la zona (72).

Todo ello a costa de crear una pequeña burocracia colectiva comarcal que se consolidaría a lo largo del año con la creación del Consejo de Economía Comarcal y sus secciones de: Intercambio, Secretaría, Contaduría, Estadística, Ganadería y Almacén. Ya no se trataba del Comité de la Federación Comarcal, que debería llevar «un control exacto de todas las compras y ventas, es decir, que sean ellas las que deben concertar cualquiera operación» del sector agrícola colectivizado por la C.N.T. en cada pueblo, sino que se trataba de un órgano integrador de la economía de una comarca en sus diversas ramas o sectores. A ellos estaba supeditada la implantación económica general en cada zona, por ser «los aglutinadores y administradores de toda la riqueza comarcal, así como los orientadores de toda la producción (...), elevando el nivel de vida y creando nuevas fuentes de producción». El objetivo de estos órganos «socializadores de la economía» era el de impulsar la contabilidad, la estadística y la dirección económica comarcal, hasta que el conjunto de los pueblos «formen una unidad económica» (73).

Tales organismos no llegaron en realidad a consolidarse totalmente, y levantaron suspicacias no sólo en otros sectores republicanos, sino dentro de las propias colectividades, como una amenaza de centralización buro-

(72) Memoria. Informe. Fed. Comarcal de Campesinos y de la Alimentación. Pastrana (22-III-38), en *A.H.N./S.G.C. Carpeta M/2.467*.

(73) «Actas del Pleno de la F.R. CC. y A. del C. del 26-XII-37», en *A.H.N./S.G.C. Carpeta M/2.467*. Leg. 3.629.

crática, aunque «ha de demostrar que en sus manos esa riqueza ha aumentado en vez de ser un órgano burocrático que consume y no produce».

Parecidas reticencias encontraron entre las colectividades la transformación de los economatos colectivos en cooperativas de consumo. Aunque en este caso, sobre todo, los problemas vinieron por el lado de las autoridades y la negativa —o el retraso— en la legalización de dichas cooperativas, que en muchos pueblos podían competir con las de las colectividades ugetistas y en otros casos supondrían organismos económicos difíciles de manejar por las delegaciones provinciales del Ministerio de Agricultura y el I.R.A.

Durante el período de 1937 se habían estado debatiendo en sucesivos Plenos Regionales de la Federación Campesina de C.N.T. la posibilidad de su creación —o reconversión de los economatos colectivos—, según los casos. Su virtualidad se argumentaba como un medio de racionalizar los intercambios y las compras de productos, a través de una red paralela a las colectividades, con el ahorro de transportes y de gastos de gestión de compras por cada una de ellas. Pero se veían como agentes de centralización económica y técnica que terminarían absorbiendo o anulando a las funciones de las propias Federaciones Comarcales y Regionales: «(...) se sabe que, según la teoría, toda la producción de cualquier orden habría de girar alrededor de las cooperativas de consumo y, en consecuencia, tendríamos que las Federaciones (...) se anularían de una manera lenta» (74). Durante buena parte de 1938, el problema se resolvería mediante la utilización sustitutoria de los almacenes y transportes de las Federaciones Comarcales. Pero la formación de cooperativas de producción y consumo no se descartó, manteniendo «la necesidad de llegar a la centralización administrativa de la economía confederal».

Durante todo el año de 1938, efectivamente, se observa una tendencia en ese sentido en las colectividades de la C.N.T. en la provincia, al hacer bascular cada vez más las ventas y la realización de los beneficios a través de las Federaciones Comarcales y la Provincial y mediante ésta en la Federación Regional de Campesinos y Alimentación del Centro. Si observamos las cuentas de intercambio que la Federación Regional tenía de ellas, tendremos (75):

Cuentas corrientes de intercambio

<i>CUENTAS DEL MAYOR</i>	<i>SUMAS DEL</i>		<i>SALDOS</i>		
	<i>Titulos</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	<i>Deudores</i>	<i>Acreedores</i>
Provincial: Guadalajara (31-I-1938)	441.769,63	392.011,11	49.758,53		
28-II-1938	455.436,83	432.316,11	23.120,72		
31-III-1938	460.081,68	474.937,26			14.855,58
31-V-1938	552.292,99	810.813,87			258.6520,88
30-VI-1938	609.635,56	839.121,37			229.485,81
31-VII-1938	642.239,41	839.121,37			196.881,96

(74) «Actas del Pleno celebrado por esta Federación Regional el día 26 de diciembre de 1937», en *A.N.C./S.G.C. Carpeta M/2.467*.

(75) «Balances de Cuentas Corrientes de Intercambio. F.R.CC. y A. del Centro», en *A.H.N./S.G.C. Carpeta M/2.467*.

Si, por otro lado, examinamos las cuentas corrientes y los saldos de las Colectividades Locales y Comarcales en la Federación Provincial de Campesinos de Guadalajara por intercambio, el balance —después de una gran parte de la recolección— al 24 de septiembre de 1938 (76):

TITULOS DE CUENTAS	SUMAS DEL		SALDOS	
	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Colec. de Alovera	4.128,16	4.182,16		
Comar. de Brihuega	76.300,27	77.747,53		1.447,26
Comar. de Sacedón	51.730,81	20.729,22	31.001,65	
Colec. Casar de Talamanca ...	18.818,20	12.256,00	6.292,20	
Comar. de El Cubillo	9.431,17	2.705,30	6.725,87	
Colec. de Chiloeches	19.550,10	6.622,59	12.927,51	
Colec. de Galápagos	11.408,65	3.240,00	8.168,65	
Colec. Alcarreña (Guadalaj.).	13.903,63	49.278,63		35.375,00
Colec. Miralcampo (Azuque.).	61.460,78	424.751,77		363.290,99
Colec. Palacio Heras (Heras).	58.676,64	80.378,75		21.702,11
Comar. de Pastrana	73.238,66	35.219,05	38.019,61	
Colec. de Pioz	3.131,10		3.131,10	
Colec. de Pozo de Guadal.	3.268,16	1.075,70	2.192,46	
Colec. de Quer	30.398,47	31.377,28		978,81
Colec. de Torrejón del R. ...	301,20	301,20		
Colec. de Valdeaveruelo... ..	161,40	161,40		
Finca de Villaflores (Iriepal).	41.623,06	41.827,35		204,29
Colec. de Valdefrudas	4.766,06	4.766,06		
Colec. de P. Menares (Guad.).	91.473,51	200.046,13		108.572,62
Regional de Campesinos	708.480,83	349.892,09	358.588,74	

Por otra parte, se constata, desde el otoño de 1938, una tendencia hacia la planificación económica colectivista que se concreta en el Pleno de la Federación Regional del 25 al 28 de septiembre de 1938 (77). En él se acuerda aprobar unos informes sobre planificación del sector agrícola colectivo, debidas a los ingenieros Aulló y Faura; del mismo modo, se acuerda ampliar la enseñanza técnico-administrativa, ya en funcionamiento entonces en el Hogar-Escuela de la Federación de Madrid, para crear los cuadros técnico-agrícolas a varios niveles —desde la localidad a la región—, así como elaborar un plan de estructuración del conjunto agrícola regional, sobre la base de comarcas con uniformidad de cultivos y comunicaciones, a completar con estudios locales por los respectivos sindicatos y colectividades.

Pero, por diversos caminos, esa tendencia fue obstaculizada. En primer lugar, por la competencia que suponía para las actividades del I.R.A. y sus áreas de influencia en las distintas comarcas a través de las colectividades creadas por la U.G.T. A lo que se unía toda una serie de trabas administrativas y controles en los transportes o los intercambios, fomentadas desde los organismos provinciales —como las Delegaciones de Abastecimientos o la de Agricultura—, hasta los Consejos de Abastecimientos.

(76) «Balance de sumas y saldos de c/c de Intercambio de la Federación Provincial de Campesinos de Guadalajara (24-IX-38)», en *A.H.N./S.G.C.* M/1.461. Leg. 397.

(77) «Breve resumen del Pleno de Comarcales y Provinciales de Campesinos y Alimentación celebrado en Madrid, 25-IX-1938», en *A.H.N./S.G.C.* Carpeta M/1.006. Legajo 3.725.

Todo ello, además de la pugna por la legalización de cooperativas anexas a las colectividades —para las que se elaboró regionalmente un modelo común de estatutos— y de las explotaciones debidas a la incautación por las Juntas Calificadoras Locales y Provincial.

En cualquier caso, un problema que parecía poco soluble fue el de los pequeños propietarios o el conflicto entre colectivistas e individualistas. El problema afectó igualmente a las colectividades de la U.G.T., como relata un informe de A. Lázaro, de la Secretaría de Cooperativas y Colectividades de la Federación Provincial de T.T. de U.G.T. (78). En el mismo, después de hacer mención a la utilización política en algunos pueblos por el P.C. de la competencia —si no rivalidad— entre la U.G.T. y la C.N.T. por la colectivización local, alude a la situación que introdujo el Decreto de creación de cooperativas agrícolas de 27 de agosto de 1937: «Como sabéis también (...) nuestras colectividades, que antes del Decreto se hallaban robustecidas y hoy debilitadas por la separación de los individualistas, el Instituto (I.R.A.), pone todos los medios a su alcance, buscando la escisión en el seno de las sindicales, cuando las colectividades son reducidas, donde no se pueden amparar todos los que ya dieron cuanto tenían que dar, son empujados por los individualistas a que soliciten el ingreso, viudas, ancianos, inútiles; no se conforman con esto, sino que, después, en algunos casos, amparados por las alcaldías, quieren que los productos de la colectividad sean repartibles y los individualistas, lo suyo, suyo para proceder con intercambios bochornosos que realizan.»

Durante 1938, según los datos encontrados, existían un total de colectividades de la U.G.T. o C.N.T., documentadas o fechadas, de 45. Cifra que no supone un aumento excesivo respecto a las que se tienen referencia de años anteriores (39 colectividades).

De las seis que se precisan ahora, parece posible el que alguna de ellas se constituyera ligeramente antes (se hace alusión a realizaciones agrícolas en fechas anteriores). Además, no conocemos muchos detalles de su desenvolvimiento, salvo dos. De aquellas, la de Cabanillas del Campo, Tendilla, Armuña de Tajuña, fueron formadas por la U.G.T., y la de Yebra, Pozo de Guadalajara y Valdegrudas, por la C.N.T.

1) *Cabanillas del Campo*

Colectividad constituida en tierras incautadas, y que integraron 70 miembros, en su mayoría de la U.G.T. Constituía una explotación que contaba con 25 pares de mulas y que había alcanzado unas producciones abundantes: 6.000 fanegas de trigo, 5.000 de cebada, 2.000 de avena, 250 de garbanzos y 120.000 kilogramos de patatas.

Parecía haber alcanzado una posición económica buena, con 20.000 pesetas en caja, además de la cosecha de trigo y patatas sin vender (79).

2) *Tendilla*

Constituida por 130 miembros de la U.G.T., tenía proporciones económicas similares a la anterior. Poseía una extensión de tierras cuyo área de siembra se distribuía en: 512 fagenas de trigo, 1.300 de cebada (caballar y

(78) *El Obrero de la Tierra*, núm. 89, Valencia, 19-III-1938, p. 1.

(79) *Hoz y Martillo*. Guadalajara, 15-I-1938.

ladilla) y una extensión de regadío de 30 hectáreas, para el que tuvieron que efectuar costosas obras de desagüe.

La ganadería abarcaba 25 pares de mulas y ganado lanar y de cerda para el autoconsumo (cada colectivista recibía una ración diaria de carne y 500 gramos de pan) (80).

D) ENERO-ABRIL DE 1939

Fue el período de reorganización y liquidación final de las colectividades como fórmula de explotación agrícola y como modo de vida rural.

No poseemos datos de nuevas colectividades en estas fechas, lo que, por otra parte, podría haber sido inviable, dado el ritmo de incorporación de quintas a las actividades bélicas desde meses atrás y las dificultades administrativas y técnicas a las que hemos aludido.

No obstante, disponemos de una estadística sintética de las correspondientes a C.N.T., integradas en la Federación Regional de la misma, con las cifras de sindicatos y colectividades que aún se mantenían el 2 de marzo de 1939 (81):

Provincia de Guadalajara

<i>Comarcales</i>	<i>SINDICATOS</i>			<i>COLECTIVIDADES</i>				
	<i>Con datos</i>	<i>Sin datos</i>	<i>Total Afiliados</i>	<i>Con datos</i>	<i>Sin datos</i>	<i>Total Familias</i>		
Brihuega	24		24	1.305	4	4	157	
El Cubillo	10		10	799			611	
Guadalajara	17	1	18	930	14	14	611	
Pastrana	25		25	3.203	2	2	242	
Sacedón	13	1	14	728		2	2	
TOTALES	89	2	21	6.965	20	2	22	1.010

Como el promedio de afiliados a sindicatos resultaba ser de 78, correspondía a los dos sindicatos sin datos, unos 156 afiliados, y el total podría haber estado, un mes antes del final de la guerra civil, en 7.121. Para las dos colectividades sin datos en ese momento, y por el promedio de 50 miembros familiares, podrían representar en total 1.110 miembros para las cinco comarcales.

A estas cifras habría que añadir otras colectividades, además de las correspondientes a las Sociedades de Trabajadores de la Tierra de U.G.T. que para ese momento nos son numéricamente desconocidas.

LA COLECTIVIZACION COMO PROCESO

Aun con la escasez y la falta de cobertura total de los datos que se han encontrado para abarcar las dimensiones totales del fenómeno en la pro-

(80) *Ibidem*, 18-VII-1938.

(81) «Federación Regional de Campesinos y Alimentación del Centro. Estadística de Sindicatos y Colectividades», en *A.H.N./S.G.C.*, M/2.359. Leg. 2.531.

inicial—, podemos ensayar una recapitulación final del movimiento colectivista —lo que, por otra parte, no ha sido el objeto del presente trabajo— en la provincia de Guadalajara. Pero, previamente, creemos indispensable ofrecer una mínima valoración documental sobre el problema.

Para empezar, la problemática colectivista constituye exactamente eso: «una cuestión controvertida», como dijo no hace mucho Jacques Maurice (82). Por sus facetas insólitas, desconcertó o provocó a los observadores extranjeros; como «test» ideológico y doctrinal —tanto para sus partidarios como para sus detractores—, en su día motivó reportajes y crónicas líricas de sus beneficios y virtualidades, tanto como descripciones apocalípticas poco concordantes con la realidad, que, por otro lado, no se situaba más que en una guerra civil.

En definitiva, como fenómeno histórico, produjo una «historiografía impregnada de ideología», similarmente a otros aspectos de la guerra civil. Cada uno ha intentado valorar desde aquélla el significado y los resultados, sin, por otra parte, aportar datos suficientes para hacerlo de una forma global. Desde la óptica anarquista, partiendo de los relatos puntuales de «algunas» colectividades, frecuentemente no se superó la mera descripción —que, por otro lado, nunca fue completa— de hombres como Souchy, Cano Ruiz o Leval. Este último, junto a Peirats, hicieron un esfuerzo por organizar un conocimiento más comprensivo del fenómeno, pero sin utilizar como material de base tanto los datos accesibles de las estadísticas oficiales como los de otras publicaciones no estrictamente cenevistas. Por cierto, que los datos oficiales del Ministerio de Agricultura o del I.R.A., por el control y la penetración ideológica comunista que sufrieron, así como por su contradicción fundamental con otros fines distintos al intervencionismo agrícola oficial, representan una fuente tan parcial al menos como las oficiosas de las colectividades mismas. De estos datos oficiales se surtieron en buena parte las obras o estudios comunistas —como la colectiva *Guerra y Revolución en España*, o la de R. Tamames— que pretendieron manipular las propias evidencias de su intervención o desfiguración colectivista, o, eventualmente, proponer posturas favorables a la colectivización impulsada desde el Estado.

Más recientemente, las obras con una pretensión sintética, de F. Mintz o W. Bernecker, siguen sin completar un cuadro de explicación general, que por otra parte, quizá no sea del todo apropiado a un fenómeno que se desarrolló en condiciones tan especiales, de un país en conflicto bélico y en unos lugares y momentos no del todo superponibles en todas las regiones de España, como ha precisado recientemente E. Malefakis (83).

Dentro del modesto ámbito provincial hemos intentado establecer la cronología y la evolución del proceso, que en el caso de Guadalajara no antecedió a la guerra, por el curso mismo de la Reforma Agraria en la provincia y las fuertes estructuras caciquiles. De otro modo, como hemos podido aportar en los antecedentes republicanos e históricos y el retraso de la solución del problema agrario en amplias zonas de la provincia, po-

(82) MAURICE, J., «Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7 (abril-junio 1978), pp. 53-80.

(83) MALEFAKIS, E., «Los campesinos, la política y la guerra civil en España. 1931-1939», en *Ibid.*, núm. 8 (julio-septiembre, 1978), pp. 9-60.

siblemente no habría tenido el carácter intenso que pudo adquirir en el otoño de 1936 y en 1937.

El conjunto de tierras sobre las que se asentaron las colectividades, en la Provincia frecuentemente un doble origen de reagrupamiento: incautaciones y aportaciones personales, salvo en algunas que hemos descrito, cuyo origen era exclusivamente el primero. Más normal era el que a ellas se aportaran aperos y patrimonio instrumental o ganadero de los miembros.

Aún no podemos establecer datos exactos sobre la extensión de las tierras incautadas en la provincia. Nos parecen, con todo, bajas las cifras aportadas por P. Carrión y S. Payne, así como su reelaboración por J. Maurice. En general lo son, por provenir del I.R.A., que frecuentemente no incluyó todas las incautaciones. De la extensión total útil de 1.003.606 Has. —de las que una buena parte estaba ya en manos de los sublevados— sólo la superficie incautada a favor de la U.G.T. llegaba a las 70.000 Ha. según sus cifras y a ella hay que añadir la de las colectividades de C.N.T. Así es que el porcentaje de superficie expropiada sería superior al 8,42 por 100 y también debió ser mayor de las 63.400 Has. evaluadas hasta ahora. La extensión colectivista se cifraría en un porcentaje sobre la superficie que superaría fácilmente el 80 por 100. De toda aquella, la ocupada por los campesinos a título provisional nos parece notablemente mayor en dos veces las 7.800 Has. que señala P. Carrión, igual que la extensión expropiada por motivos políticos que evalúa en 18.073. Sólo la finca de Piedras Menaras tenía 5.137 Has. y la colectivización comarcal desde Brihuega, 2.664 Has.

Los patrimonios incautados de este tipo, corresponden a grandes propietarios notables cuyo peso político en la provincia ya se ha insistido en él: Conde de Romanones, Marqués de Casa Valdés, etc. Aunque junto a ellos debieron existir titulares de propiedades modestas que estuvieron implicados en la sublevación.

Con los datos que poseemos, queda notoria la diversidad de colectividades y fórmulas de explotación. En cualquier caso, es evidente para Guadalajara el «desconocimiento» que en las estadísticas oficiales del I.R.A. o del Ministerio de Agricultura se tenía de las colectividades de la C.N.T. o C.N.T.-U.G.T. en la Provincia, como demostró en su día J. L. Gutiérrez Molina para Castilla la Nueva (84), así como el número supuesto de la extensión en Has. de aquellas colectivizaciones (63.400 Has. tan sólo), como de las familias asentadas (2.700). Respecto al número de colectividades de U.G.T. (198), o totales (205) para la Provincia (85), simplemente nos es imposible afirmarlas ni negarlas. En la documentación consultada —salvo las noticias y datos de prensa que se han intentado contrastar— hay que resaltar una carencia casi total de datos sobre las colectividades creadas por militantes de U.G.T., lo que supone una gran dificultad a la hora de realizar un balance general sobre las mismas.

En todo caso, las colectividades que se dieron en la provincia, con características que respondían a diferentes circunstancias en que cada

(84) GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis, *Colectividades libertarias en Castilla*, Madrid, Campo Abierto, 1977.

(85) CARRIÓN, P., *La reforma agraria de la II República*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 135-136, y PAYNE, S., *La revolución española*, Barcelona, Ariel, 1972 (1970), cap. XI: «La revolución social y económica», vid. p. 246.

pueblo vivía, variaron mucho en cuanto a: las divergencias o competitividad sindical (en Azuqueca o Loranca, con colectividades respectivas de U.G.T. o C.N.T.); opción sindical mayoritaria en la población (Marchamalo, U.G.T.; Heras de Ayuso, C. N.T.); grado de cooperación sindical (Brihuega o Torija, C. N. T.-U.G.T.)

Precisamente la cronología destaca que estas diferenciaciones formaron parte de un proceso continuo, en el que no siempre la colectivización se originó por un motivo simplemente de incautación y ocupación de tierras abandonadas. Aunque esto pudo estar determinado por las primeras alternativas de la guerra en la provincia, el horizonte bélico siguió estando presente con la invasión italiana y la reacción que provocó, lo que pudo consolidar o crear una acción conjunta de ambos sindicatos para asegurar una explotación colectiva que hiciera irreversible el cambio producido. También destaca la cronología, que las colectividades se extendieron a lo largo de varios meses, e incluso —en unas pocas— pudo haber un desfase de un año o más. La colectivización voluntaria, psicológica o materialmente atrayente, pudo desempeñar así un papel que no obstante aún habrá que estudiar localidad por localidad qué factores la hicieron posible.

Tanto en el funcionamiento interno como en las formas de remuneración económica, aún habría que precisar los diferentes tipos y formas que están muy en relación con las aspiraciones o los objetivos de la población colectivista. La toma de decisiones por la asamblea colectiva, la participación en la administración económica y social, etc. fueron una práctica que, sin embargo, no siempre se mantuvo; sobre todo allí donde un Consejo Administrativo fuerte se imponía o donde los funcionarios del I.R.A. intervenían, como consecuencia de sus vínculos con las colectividades de U.G.T. De igual forma, aunque la percepción de un sueldo diario y prestaciones complementarias fue la norma, había mucha diferencia entre la concepción del salario familiar —ampliable según la formación de la familia— y el jornal puro que se pagaba a arrendatarios o pequeños propietarios que no participaban en algunas colectividades de la U.G.T. más que con el trabajo.

Pero quizá en las mejoras e igualación de la vida del campesino, así como la seguridad de ingresos, el dominio de sus actos o la participación común en los intereses de todos, es donde pudo residir el cambio más profundo, pues significaba tanto una modificación en la existencia como en principios y valores éticos nuevos. Si a ello unimos cierta tendencia a producirse prestaciones sociales que antes no se habrían dispuesto —asistencia sanitaria y facultativa, alimentos gratuitos, economatos o cooperativas, etc.— tendremos un cuadro más comprensivo del cambio en que pudieron insertarse.

«En definitiva —como precisaba Maurice—, las diversas experiencias colectivizadoras en el campo fueron al mismo tiempo respuestas más o menos improvisadas a una situación de emergencia y tentativas —acordes con las aspiraciones y los intereses concretos de diversos grupos del campesinado— para solucionar, a su nivel, los múltiples problemas de una agricultura dominada hasta entonces por el capital español y su Estado centralista» (86).

Es debido a su particularidad y complejidad, el que parece necesario in-

(86) MAURICE, J., *Ibid.*, p. 79.

tentar prolongar los estudios de su proceso desde un ámbito provincial como el que aquí se ha enfrentado, a las monografías locales que —mediante el contraste sistemático de fuentes diversas— permitiesen reconstruir la evolución de las colectividades desde los orígenes hasta su final, sin tentaciones de «cuadro perfecto».

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- ARCAYA, F. de: *La Reforma Agraria del 15 de septiembre de 1932*. Madrid, Reus, 1933.
- BARRIOS, R.: *El hombre es la tierra. La Reforma Agraria en el mundo*. México, Costa Amic, 1966.
- BERNECKER, W. L.: *Colectividades y revolución social*. Barcelona, Crítica, 1982.
- BOLLOTEN, B.: *La revolución española. Sus orígenes, la izquierda y la lucha por el poder durante la guerra civil 1936-1939* (pról. Gabriel Jackson). Barcelona, Grijalbo, 1980.
- BORKENAU, F.: *El reñidero español*. París, Ruedo Ibérico, 1971.
- CARRIÓN, P.: *La Reforma Agraria. Problemas fundamentales*. Madrid, Sociedad de Estudios Políticos-Sociales y Económicos, 1931.
- *La Reforma Agraria en la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*. Barcelona, Ariel, 1973.
- CASTRO, C. de: *Al servicio de los campesinos*. Madrid, Morata, 1931.
- Cinco fechas en la Revolución Agraria*. Madrid, Publicaciones de I.R.A., 1938.
- COSTA, J.: *El Colectivismo agrario en España. Doctrinas y hechos*. Madrid, Bibl. Costa, 1915.
- *La fórmula de la agricultura española*. Madrid, Bibl. Costa, 1911.
- DOLGOFF, S. (Ed.): *The Anarchist Collectives*. N. York Free Life Editions, 1974.
- GARRIDO, L.: *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Madrid, Siglo XXI, 1979.
- GUTIÉRREZ, J. L.: *Colectividades Libertarias en Castilla*. Madrid, Campo Abierto, 1977.
- HARRISON, J.: *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Vicens Vives, 1980.
- LEVAL, G.: *Colectividades Libertarias en España*, 2 vols. Buenos Aires, Proyección, 1972-74.
- MALEKAFIS, E.: «Análisis de la Reforma Agraria durante la Segunda República», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7, abril-junio 1978, pp. 35-51.
- *Ibid.*, núm. 8, julio-septiembre 1978: «Los campesinos, la política y la guerra civil en España, 1931-1939», pp. 9-59.
- MARGULIES, M.: «The integration of community and environment: anarchist decentralism in rural Spain. 1936-39», en *The Human Experience of Space and Place*, Edited By Buttimer, A. and Seamon D. London Croom Helm, 1980.
- MAURICE, J.: «Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7, abril-junio 1978, pp. 53-85.

- MINTZ, F.: *La autogestión en la España revolucionaria*. Madrid, La Piqueta, 1977.
- PEIRALS, J.: *La C.N.T. en la revolución española*. T. I, *Las colectivizaciones*, páginas 271-345.
- Por una Cooperativa en cada pueblo, dentro del Instituto de Reforma Agraria*. Valencia, Ministerio de Agricultura, I.R.A., 1937.
- RUIZ CASTILLO, J.: *Funcionario republicano de Reforma Agraria y otros testimonios*. Madrid, Bibl. Nueva, 1983.
- SILVA, J.: *La revolución popular en el campo. Colectividades Agrícolas*. Barcelona, Distribuidora de Publicaciones del P.C.s.a. (1937?).
- VANDERVELDE, E.: *El colectivismo*. Valencia, Sempere, s. a.

COLECTIVIDADES DOCUMENTADAS EN GUADALAJARA

U.G.T.

1. Guadalajara.
2. Marchamalo.
3. Cabanillas.
4. Fontanar.
5. Galápagos.
6. Azuqueca.
7. Loranca.
8. Armuña.
9. Tendilla.
10. Valdeconcha.
11. Illana.
12. Cifuentes.

C.N.T.

13. Hontanares.
14. Baidés.
15. Barrio Pedro.
16. Fuente Alcarria.
17. Romancos.
18. Budía.
19. Balconete.
20. Tomellosa.
21. Valfermoso de Tajuña.
22. Caspueñas.
23. Valdegrudas.

24. Atanzón.
25. Hita.
26. Torre del Burgo.
27. Palacio Heras (Heras).
28. Yunquera de Henares.
29. Usanos.
30. Galápagos.
31. Casar de Talamanca.
32. Torrejón del Rey.
33. Valdeaveruelo.
34. Quer.
35. Villanueva de la Torre.
36. Alovera.
37. Miralcampo (Azuqueca).
38. Chiloeches.
39. Piedras Menaras.
40. Monte Alcarria (Guad.).
41. Villaflores (Guad.).
42. Pozo de Guadalajara.
43. Pioz.
44. Loranca.
45. Fuentenavilla.
46. Yebra.
47. Pastrana.

Mixtas C.N.T.-U.G.T.

48. Brihuega.
49. Torija.

**DATOS DE AFILIACION A DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS
Y SINDICATOS (1938)**

LOCALIDADES Y COMARCALES	AFILIADOS					
	P.S.	P.C.	I.R.	C.N.T.	F.A.I.	U.G.T.
Guadalajara (F. Local: 10 Stos.)				677		
Alcarria (Monte: Guadalajara)				28		
Alovera		60		22		70
Azuqueca de Henares						
Cabanillas del Campo				22		
Casarrubia				170		
Centenera				42		
Ciruelas				66		
Chiloeches				127		
Galápagos				54		
Horche				238		
Iriepal				108		
Lupiana				61		
Pozo de Guadalajara				27		
Quer				64		
Torrejón de la República (Rey)				143		150
Usanos				87		
Valderachas				17		
Valdeavuelo				29		26
Valdenoches				77		
Villanueva de la Torre				53		
Yebes				29		
Yunquera de Henares						
Brihuega		20		218		80
Balconete				19		
Barriopedro				9		
Caspueñas				19		
Fuentes de la Alcarria				39		
Heras de Ayuso				28		
Hontanares				23		
Ledanca						
Pujar				23		
Romancos				23		
Tomelloso				16		
Torija				30		
Torre del Burgo				15		
Valdegrudas				54		
Valfermoso de Tajuña				84		
Yélamos de Abajo				75	26	34
Yélamos de Arriba				45	14	60
Budia		80		68		240
Alcocer		12		49	17	200
Alhóndiga				161	24	57
Alocén				42		42
Berninches				97		78
Casasana		15		59		57
Córcoles		22		24	20	128
Chillarón de la República				29	20	40
Durón		14		25		80
Escamilla *		28		76		85
Mantiel		20		92	30	35
Millana		25		86	52	46
Morillejo				74		

Continuación

LOCALIDADES Y COMARCALES	AFILIADOS					
	P.S.	P.C.	I.R.	C.N.T.	F.A.I.	U.G.T.
Pareja		30		127		85
Peñalen						
La Puerta		12		26		42
Salmerón		35		95		115
Villaescusa de Palositos				18		
Pastrana	12		10	427	54	470
Albalate de Zorita	41		18	130		200
Albares *		70	10	269	230	160
Almoguera *		70		76		160
Almonacid de Zorita		20		126	16	120
Aranzueque				59		
Drieves		6	30	125		70
Escariche	1	12		123	9	58
Escopete		12		25		60
Fuenteleuciana		50		117		90
Fuenteviejo		5		39		50
Fuenteleucina		111	6	120		70
Hontoba		7	27	50	10	126
Hueva		14		50		53
Illana		115		187		300
Loranca de Tajuña		1		128		140
Mazuecos		25	10	270		30
Mondéjar		150		400		520
Moratilla de los Meleros		8		126		105
Peñalver				122		
Pioz		85	22	39	13	85
Pozo de Almoguera		7	1	114		7
Renera		25		12		108
Romanones				26		
Sayatón				48		115
Tendilla	11	25		129		180
Valdeconcha *	18	44	14	74	23	75
Yebra	20		20	264	40	75

* Escamillas: J.S.U. (28)

* Albares: J.S.U. (25)

* Almoguera: J.S.U. (50)

* Valdeconcha: U.R. (13)

FUENTES: Estadística confeccionada por la Federación Regional de C.N.T. (1938). A.H. N./S.G.C. Carpeta M/2.359. Leg. 2.351.

La falta de datos en algunas localidades, para U.G.T. o C.N.T., no implica la no existencia de dichos organismos: están documentados fuertes sindicatos de U.G.T. en Guadalajara o Azuqueca, así como de C.N.T. en esta última.

Actividad E. N. O. - M. G. O. de Iruñeaga

BALANCE - de comprobación y saldos, de las operaciones efectuadas del 20 de Octubre de 1937 al 31 de Enero de 1938.

Folios	Cuentas del Mayor TITULOS	SUMAS DEL		SALDOS	
		Debe	Haber	Deudores	Acreedores
1	Capital		3.872.734 89		3.872.734 89
2	Bancos	2.334.287 50		2.334.287 50	
3	Inmuebles	947.450 00		947.450 00	
4	Arbolado	128.590 00		128.590 00	
5	Materiales Mecánicos	123.750 00		123.750 00	
6	Herramientas	3.846 00		3.846 00	
7	Aparos y Utiles	11.539 50		11.539 50	
8	Ganado de Labor	44.400 00	312 50	44.187 50	
9	Ganado de Renta	53.178 00	2.107 00	51.071 00	
10	Prima en M ^{ta} Redonda	8.194 05	7.401 60	792 45	
12	Antonio Bedoya	716 50	2.258 10		1.541 60
13	Consejo Municipal	6.174 76	12.138 23		5.963 47
14	Manuel Villa	1.433 00	8.200 00		6.767 00
15	Fabrica de Saños	6.455 70	9.417 25		2.961 55
16	Comarcal Campesina	10.743 06		10.743 06	
18	Renovar	299 20	13.106 50		12.807 30
19	Ganancias y Perdidas	182 32	91 16	91 16	
22	Bancarios	67.090 45	3.935 25	63.155 20	
23	Saños y carbones	1.510 70	13.027 05		11.516 35
25	Procedo Tamagua	5.667 10	9.630 00		3.962 90
26	Sales	162 90	162 90		
27	Fabrica de Harinas	1.757 45	14.604 05		12.846 60
28	Hidroeléctricas	827 55	592 00	235 55	
29	Presas	590 85	524 35	66 50	
30	Suro		326 40		326 40
31	Paltivos	147 00		147 00	
33	Compraventa	12.773 74	13.114 22		340 48
34	Comarcal Sindical	1.300 00		1.300 00	
40	Gastos Generales y Sumas y sigue	25.033 81	216 27	24.817 54	
		3.798.101 14	3.983.799 12	3.746.069 96	3.931.767 94

BALANCE

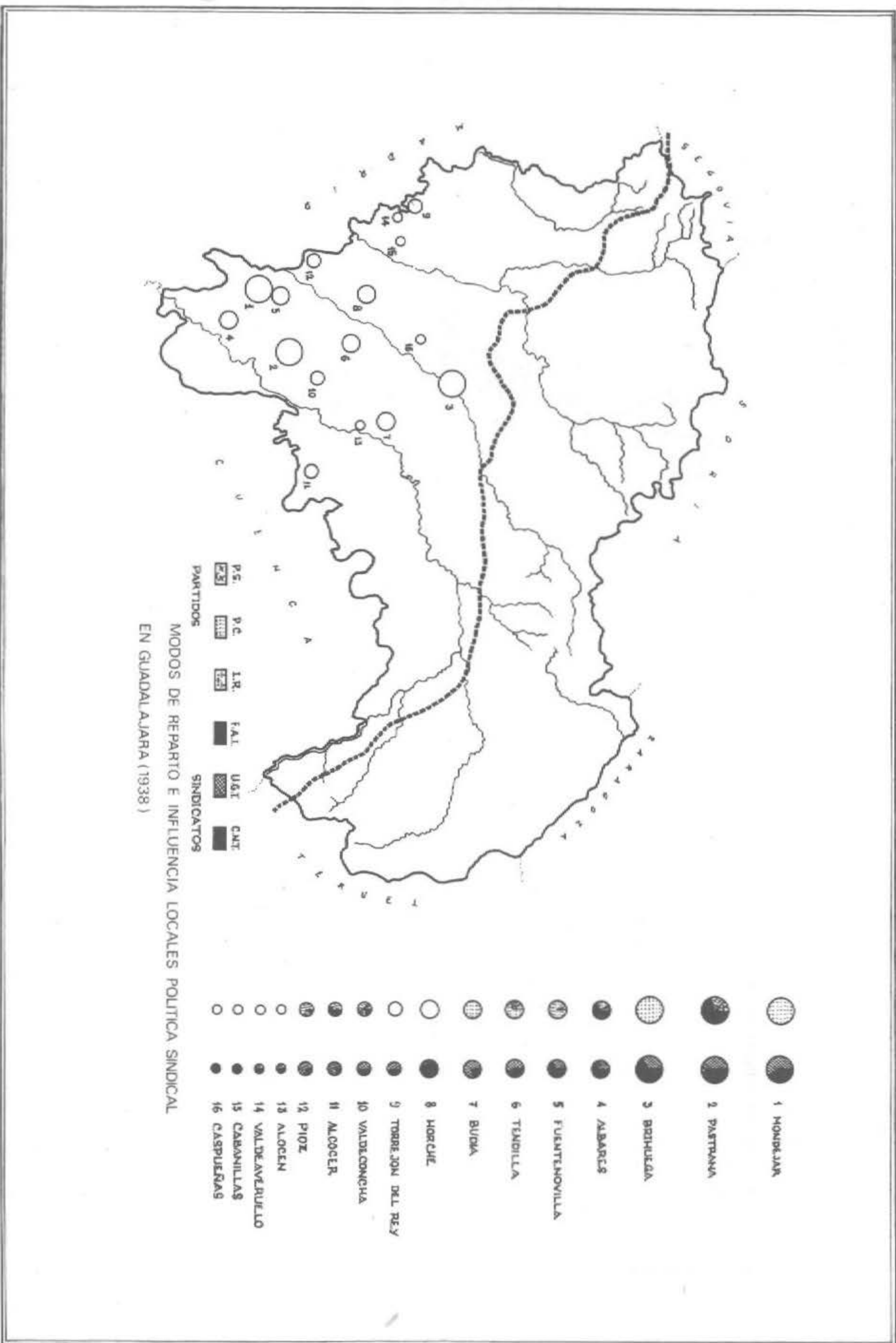
CUENTAS DEL MAYOR		SUMAS DEL		SALDOS	
folios	TÍTULOS	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
	Sumas anteriores	3.998.101 14	3.983.799 18	3.746.069 96	3.931.767 94
36	Aurelio López		364 95		364 95
34	Herradurias	195.504 09	45.435 43	150.068 66	
38	Caja	169.343 43	128.126 39	41.217 04	
39	Productos pecuarios	300 00	552 99		522 99
	Sumas Totales	<u>4.163.248 66</u>	<u>4.163.248 66</u>	<u>3.937.355 66</u>	<u>3.937.355 66</u>

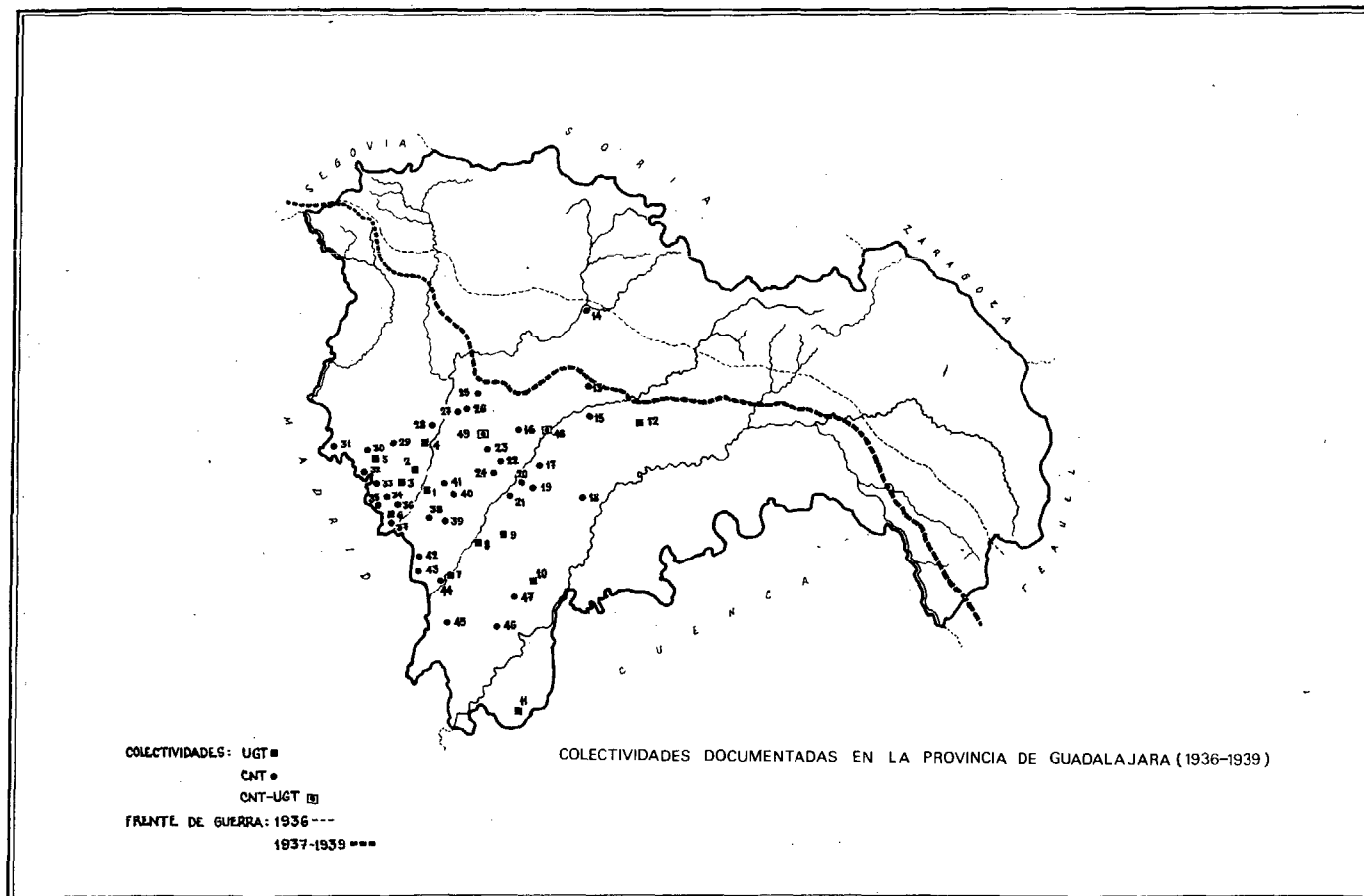


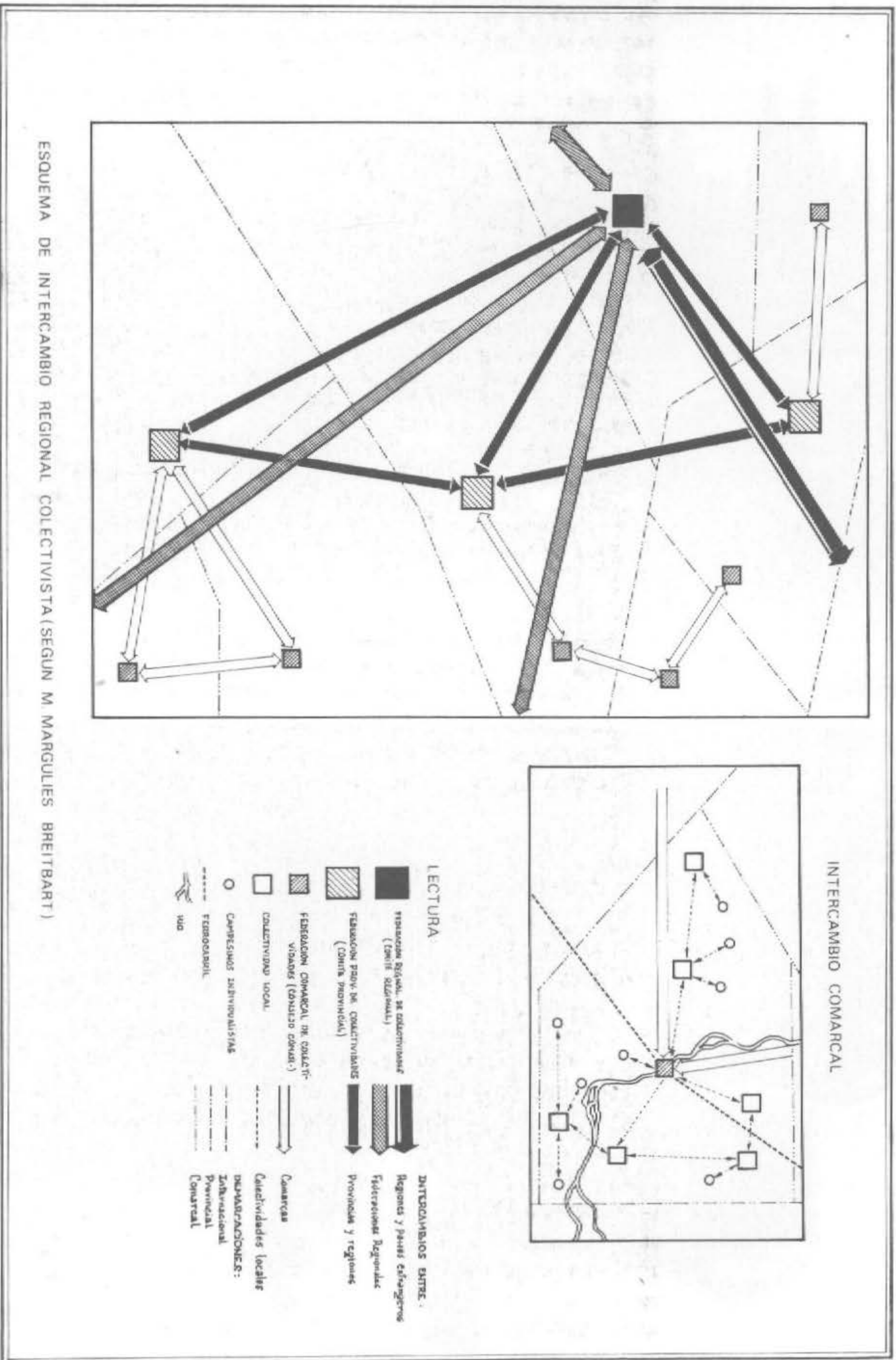
El Contable

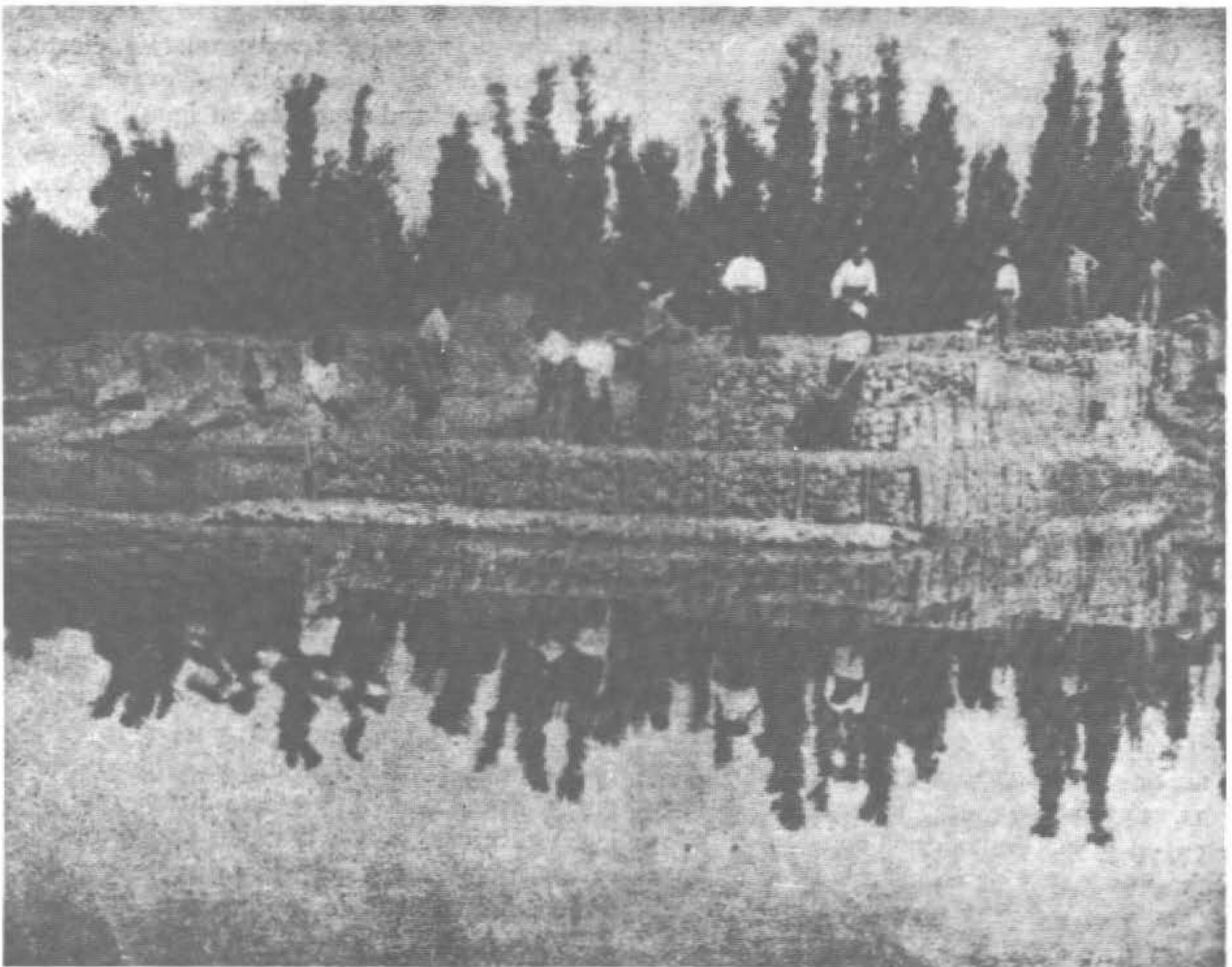
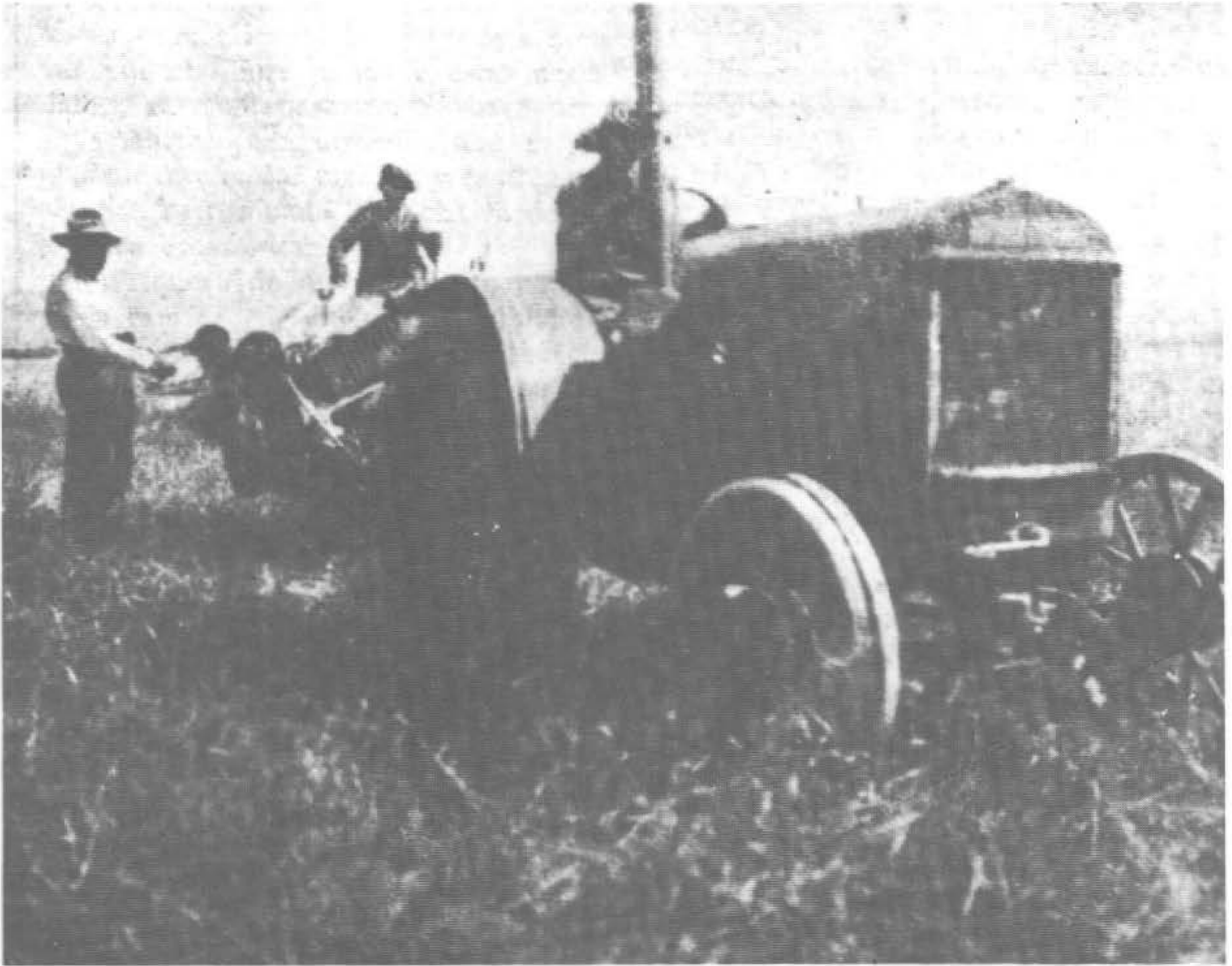
 J. Peña

Revisada 16 de Febrero de 1938









Miralcampo.—*Mecanización y canalización de la colectividad*

El puente de Guadalajara sobre el Henares

Sánchez Doncel, Gregorio

I

EL HENARES Y SU CUENCA

Las tierras que avanan sus aguas al Henares ocupan, en la provincia de Guadalajara, algo más de la cuarta parte de su extensión.

	(km ²)
Cuenca del Tajo	4.689
Cuenca del Henares	3.735
Cuenca del Tajuña	2.015
Cuenca del Jarama	782
Cuenca del Mesa y Piedra, afluentes del Ebro.	966
Superficie total	12.187

Nace el Henares al pie de Sierra Ministra, al norte de la provincia, casi en el límite con la de Soria, en un pequeño recodo del término de Horna, donde aflora bajo una charca de rodados cantos, no lejos de la ermita de la Soledad, formando inmediatamente risueño arroyo, cuyas aguas pronto se vieron aplicadas como fuerza motriz en varios molinos, hoy abandonados, a la vez que para el riego en la estrecha vega que atraviesa. Tomando la dirección SO., pasa el Henares por Alcuneza, Sigüenza, Baidés, Jadraque y Espinosa, donde tuerce hacia el Sur, hasta llegar a Guadalajara. Aquí recobra su primitiva dirección y prosigue su curso hacia Alcalá, dejando la provincia en el término de Azuqueca, para rendir sus aguas en el Jarama, cerca del Santo Cristo de Rivas, en término de Mejorada del Campo.

Tiene un recorrido aproximado, dentro de la provincia de Guadaluja-

ra, de 122 kilómetros (170 son los del Tajo) y el desnivel, desde Horna, donde alcanza 1.231 metros sobre el nivel del mar, hasta Azuqueca, con 627 metros, desciende más de 600 metros (1.100 son los del Tajo), originando una inclinación de 4,91 metros por kilómetro (6,47 para el Tajo).

El aforo de sus aguas, registrado por Castel (1) en agosto de 1865, contaba en su nacimiento 0,212 metros cúbicos por segundo; en Sigüenza, 0,202; en Jadraque, 1,300; aguas arriba del Sorbe, 2,250, y ya en Guadalajara, 3,228. No olvidemos que tales mediciones se efectuaron en agosto, mes del máximo estiaje.

Salado 40	Río Henares 122 kms. en la Provincia	Dulce 36 kms.
Cañamares 46		Arr.º Badiel 45
Bornoba 55		
Aliendre 15		
Sorbe 70		
Arr.º Macanaz 18		
Arr.º de las Dueñas 22		
Arr.º Usanos 12		
Arr.º Torote 21		

I. Longitud del Henares y de sus afluentes.

II

¿OBRA ROMANA?

Es muy común entre nosotros atribuir a los romanos cuantos puentes vemos alzarse sobre nuestros ríos, patinadas sus vetustas piedras por ese aspecto desgastado y renegrido, con su joroba saliente, solucionando la continuidad de las viejas calzadas, no de otro modo a como asignamos a los árabes los derruidos muelles de nuestros castillos o las obras de ingeniería hidráulica para el riego, cuando ignoramos su origen, aunque en ellas no hubieran tomado parte manos musulmanas.

También el espléndido puente pétreo de Guadalajara, majestuosa edificación de sólida consistencia, ha sido considerado desde tiempo inmemorial como obra de romanos. Así lo aseguraban en la Relación que envió el municipio guadalajareño a la majestad de Felipe II en 1579, publicada por Pérez Villamil (2), en la que se afirma que «según viejas Escrituras presúmese haber sido edificada (la puente) de los romanos». Añade curiosamente que «el edificio de ella es cal, ladrillo y canto», cuan-

(1) CASTEL, Carlos, *Descripción física, geognóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1881, pp. 33 y ss.

(2) PÉREZ VILLAMIL, Manuel, «Relaciones topográficas de los pueblos de la provincia de Guadalajara», tomo XLVI del *Memorial Histórico Español*, Madrid, 1914, p. 7.

do de ladrillo nada hoy aparece ante nuestros ojos, lo que hace suponer que posteriormente a aquella fecha ha sufrido considerable transformación. Abascal Palazón (3) sospecha que la cimentación de la parte occidental pudiera ser romana, si bien reconoce como califal la primera parte del puente, la más próxima a la ciudad.

El ingeniero V. Mariño, que estudió los doce puentes que la provincia de Guadalajara tiene sobre el Tajo (4), califica de «muy antiguos» el de Tagüenza, en término de Huerta Pelayo, y los de Trillo, Auñón y Bolarque, no aventurándose, con suma prudencia, a calificar ninguno de ellos como romano, cosa que cualquier «entendido» hubiera aplicado a alguno de ellos, dada su pátina y vetustez.

La Subdirección General de Arqueología, afecta a la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura acaba de publicar (5) un precioso libro sobre las *Obras Públicas en la Hispania Romana* para ilustrar una exposición itinerante. En él distingue tres categorías de puentes romanos:

1) Puentes sobre cursos principales, de segura atribución romana por su técnica constructiva y alguna documentación complementaria: los de Alcántara, Alconetar, Mérida, Salamanca, Orense...

2) Puentes sobre ríos de mediano caudal, con un número no excesivo de arcos, y sirve para dar fe de su data romana el número impar de arcos, decreciendo a partir del central (perfil alomado) y arquillos de aligeramiento en las pilas. Ejemplos son los de Luco, en el Jiloca, Villa del Río, Segura...

3) Puentes de un solo arco sobre rocas de estrechamiento del cauce. Advierte, sin embargo, que la técnica constructiva de estos puentes se prolongó hasta el siglo XVIII, por lo que se hace imposible su identificación segura.

Nuestro puente, en caso de ser romano, quedaría incluido en la segunda categoría: fue alomado hasta el año 1922, en que se le niveló y ensanchó, añadiéndole a ambos lados progresivo material de mampostería; conserva un arquillo aliviadero y aunque el número de sus ojos es par, pudiera haber tenido en otros tiempos un ojo más, que ha quedado enterrado tras el muro que protege la margen izquierda. El número par o impar no es signo constante en los puentes romanos.

Torres Balbás (6), que lo hace musulmán, reconoce que la disposición general del puente «se inspiró en un tipo frecuente de puentes romanos con pequeños arcos intermedios de desagüe en el graso de las pilas y espolones, angulares contra la corriente y redondeados en sentido opuesto, tales como los de Mérida; el de Villa del Río, en Córdoba; el de Vila Formosa, en Portugal, y el de Fabricio, en Roma».

(3) ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982, p. 45.

(4) MARIÑO, V., «Puentes sobre el Tajo», *Rev. de Obras Públicas*, LXXVI, 1928, pp. 272-276.

(5) *Obras Públicas en la Hispania Romana*, Madrid, Imp. del Ministerio de Cultura, 1980, p. 16.

(6) TORRES BALBÁS, Leopoldo, «El puente de Guadalajara», *Al-Andalus*, 1980, pp. 449-458.

EPIGRAFIA ROMANA

Abascal Palazón afirma rotundamente (7) que «hasta el presente no ha aparecido ningún resto romano en Guadalajara, por más que la erudición tradicional haya llegado al extremo de inventar apariciones de inscripciones, como la que sigue:

IVLIVS CAESAR

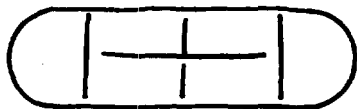
que no merece comentario».

La cita de esta inscripción corresponde a Cean Bermúdez (8), quien asegura que «se conservan fragmentos de inscripciones y algunas enteras», afirmación —prosigue Abascal— que no deja de ser cierta, pues conservamos la referencia del emplazamiento de algunas en domicilios particulares, aunque no hayan llegado hasta nuestros días».

Una segunda inscripción, juzgada por Abascal «probablemente apócrifa», recogida también por Cean Bermúdez, es esta:

TITVS
BRVT
AVGVST

Esta inscripción apareció por primera vez impresa, que sepamos, en la *Historia de Guadalajara*, de Núñez de Castro, 1653 (9), quien a su vez la tomó de los *Anales de Guadalajara*, de Francisco de Medina de Mendoza (1516 + post 1576), cuyos originales, hoy desaparecidos (10), tuvo a la vista. Así lo hace constar: «Al pie de la torre de la puente, a mano derecha del arco que mira a Marchamalo, hay dos piedras, a manera de escudos, en esta forma, con inscripciones romanas:



TITVS
BRVT.
AVGVST.

Lo demás —añade— está tan gastado que no se puede leer. Y por aquella parte donde desagua el río, dice Medina de Mendoza, que había en el año 1550 unas piedras muy grandes con letras romanas tan gastadas que apenas pudo leer algunas.»

Aunque tales piedras se hallasen en el puente, colocadas, nos dice Escudero (11), «una más alta que otra», no por eso se puede asegurar el origen romano del puente, pues suponiendo que la obra fuese plenamente medieval, cabe la posibilidad de que tales piedras hubiesen sido trasladadas desde lejanos lugares para aprovecharlas ya labradas, evitando gastos de jornales en los canteros, cosa acostumbrada en todo momento.

(7) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *loc. cit.*, p. 45.

(8) CEAN BERMÚDEZ, J. A., *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, citado por ABASCAL.

(9) NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Gvadalaxara*, Madrid, 1653, p. 25.

(10) MEDINA DE MENDOZA, Francisco, «Anales de la ciudad de Guadalajara». Véase GARCÍA, Juan Catalina, *Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara*, Madrid, 1899, núm. 743, p. 322.

(11) ESCUDERO, José María: *Crónica de la Provincia de Guadalajara*, Madrid, 1869, p. 32.

Otra tercera piedra con epigrafía romana hallábase en la parte superior de la torre que se alzaba «a medio sobre la puente», con esta inscripción, recogida por Abascal, quien la tomó de Cean Bermúdez en dos versiones, y que Núñez de Castro, que a su vez la copió de Medina de Mendoza; también la incluye:

NO	NO	NO
AEMILIAM	AEMILI	AEMIL. I
ANNOR.	AI. ANN	AI ANN.
XXX	M.XXXII	M XXXIII
CON... GI		
C		

Cean, pp. 144-145

CIL 3047

Núñez de Castro, p. 25

Leídas las mayúsculas de la última línea como fecha, le hizo pensar a Núñez de Castro que tal piedra «se puso el año de mil y 33 de la fundación de Roma, que fue el año 752 de la fundación de Roma, añadidos los 28 que corrieron después, hacen los mil y 33 de esta piedra, si bien me hace reparar tener año señalado para no juzgarla de romanos, por no haber visto otra en este sentido, señalando la Era del Emperador que reinaba». Pérez Villamil recoge esta afirmación en sus Aumentos a las Relaciones Topográficas (12).

Para nosotros esta lápida, de carácter funerario y romana, fue aprovechada en la construcción de la citada torre. La leeríamos así:

(ANTONI)NO
AEMILI
AE ANN
(ORV)M XXXIII

lo que significaría que la persona a que se refiere la inscripción, AntoniNO o RutiliANO, hijo o liberto de Emilia, murió a la edad de 33 años, como así solía consignarse en gran número de lápidas de aquellos tiempos.

Confirma nuestro parecer otra similar piedra colocada asimismo en el puente de Alcántara, de Toledo, como afirma Rodrigo Amador de los Ríos:

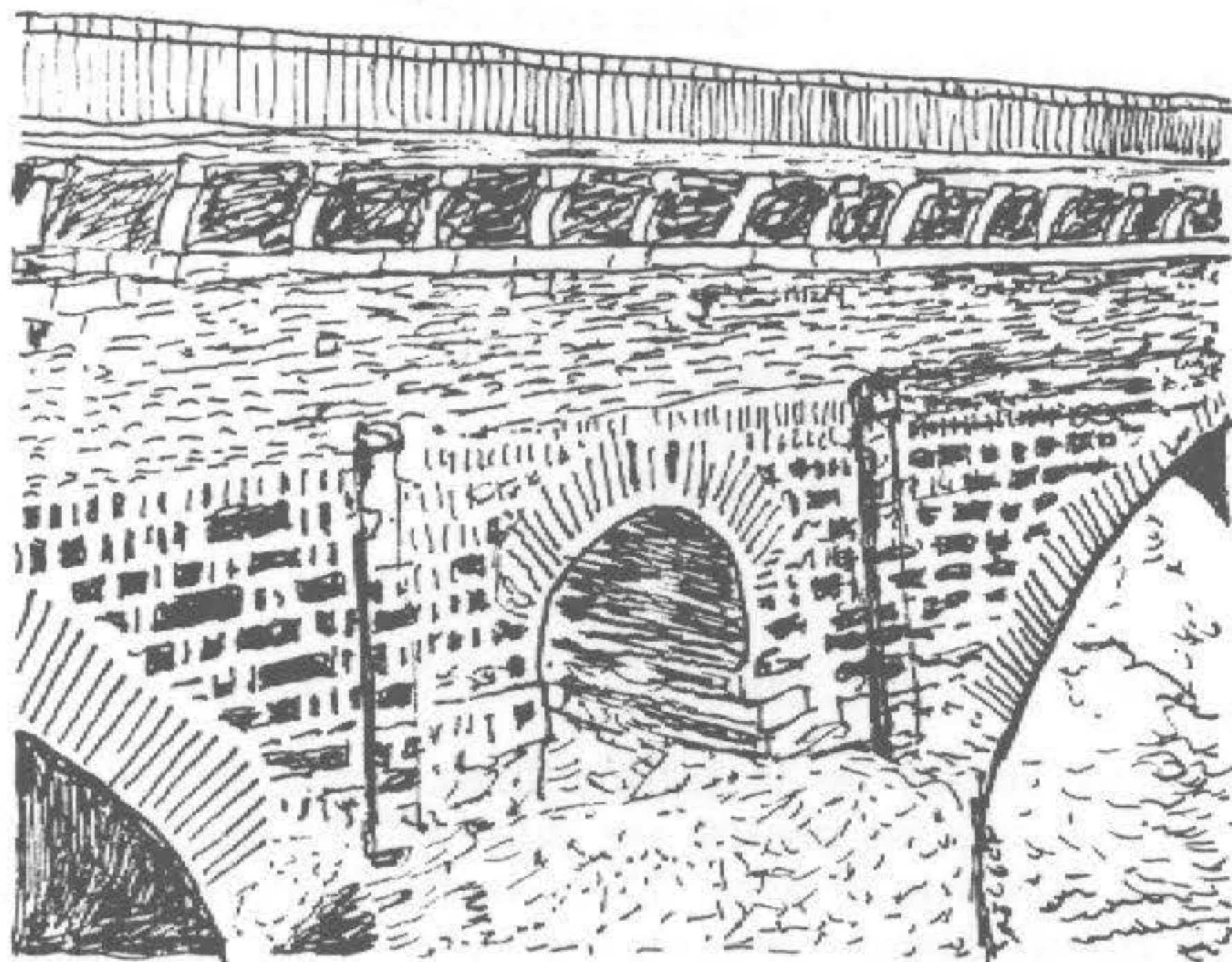
CAECILIA
MARCELLA
(H) S.E. (*Hic Sepulta Est*)

III
¿OBRA MUSULMANA?

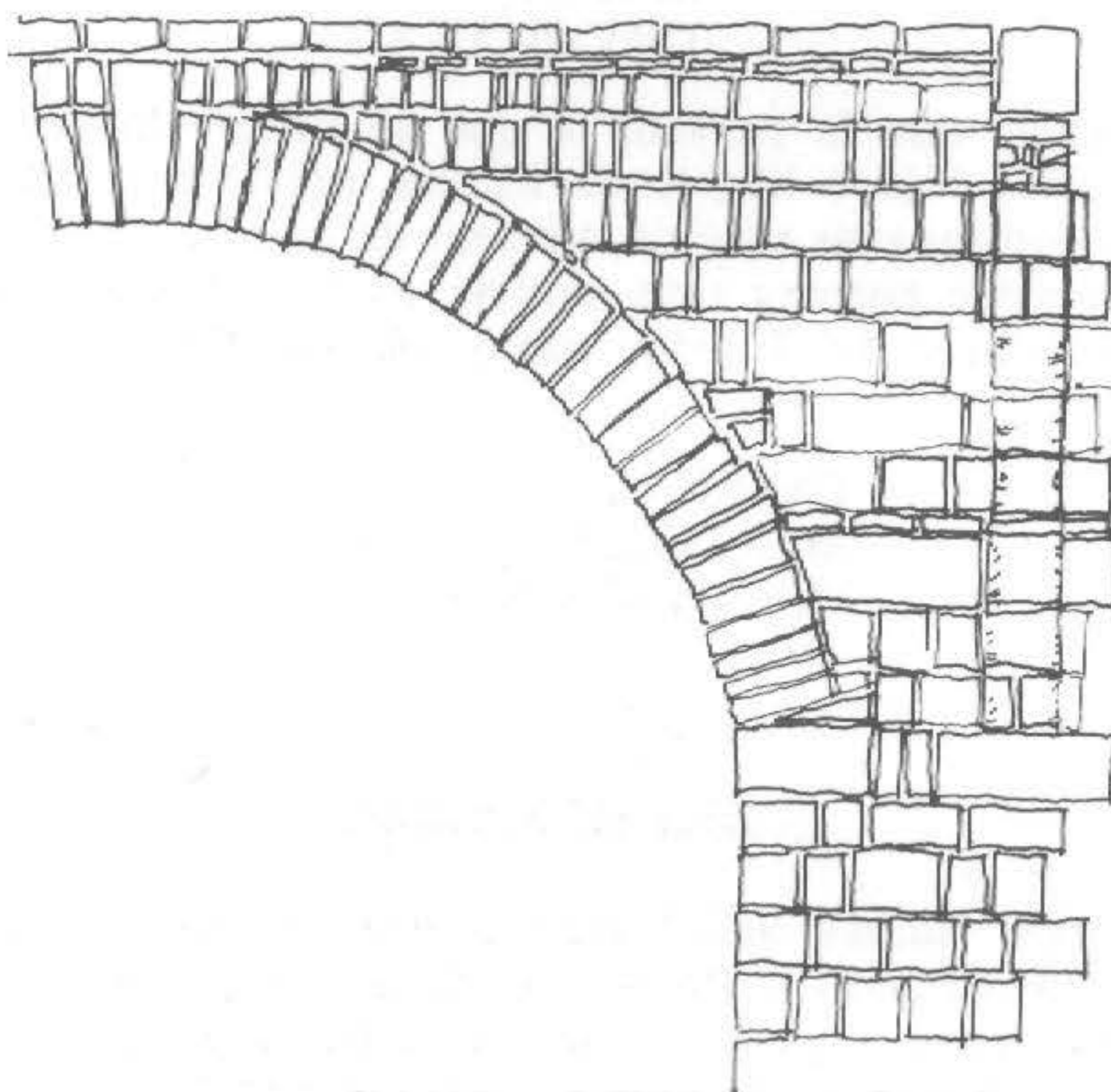
Ha sido Torres Balbás quien sacó a este puente del anonimato (13). «No aparece mencionado —dice— en Guías ni en publicaciones sobre nuestros monumentos, a pesar de ser el resto medieval más antiguo que se conserva en la región.» Para este autor, el puente de Guadalajara, lo

(12) PÉREZ VILLAMIL, M., *loc. cit.*, p. 80.

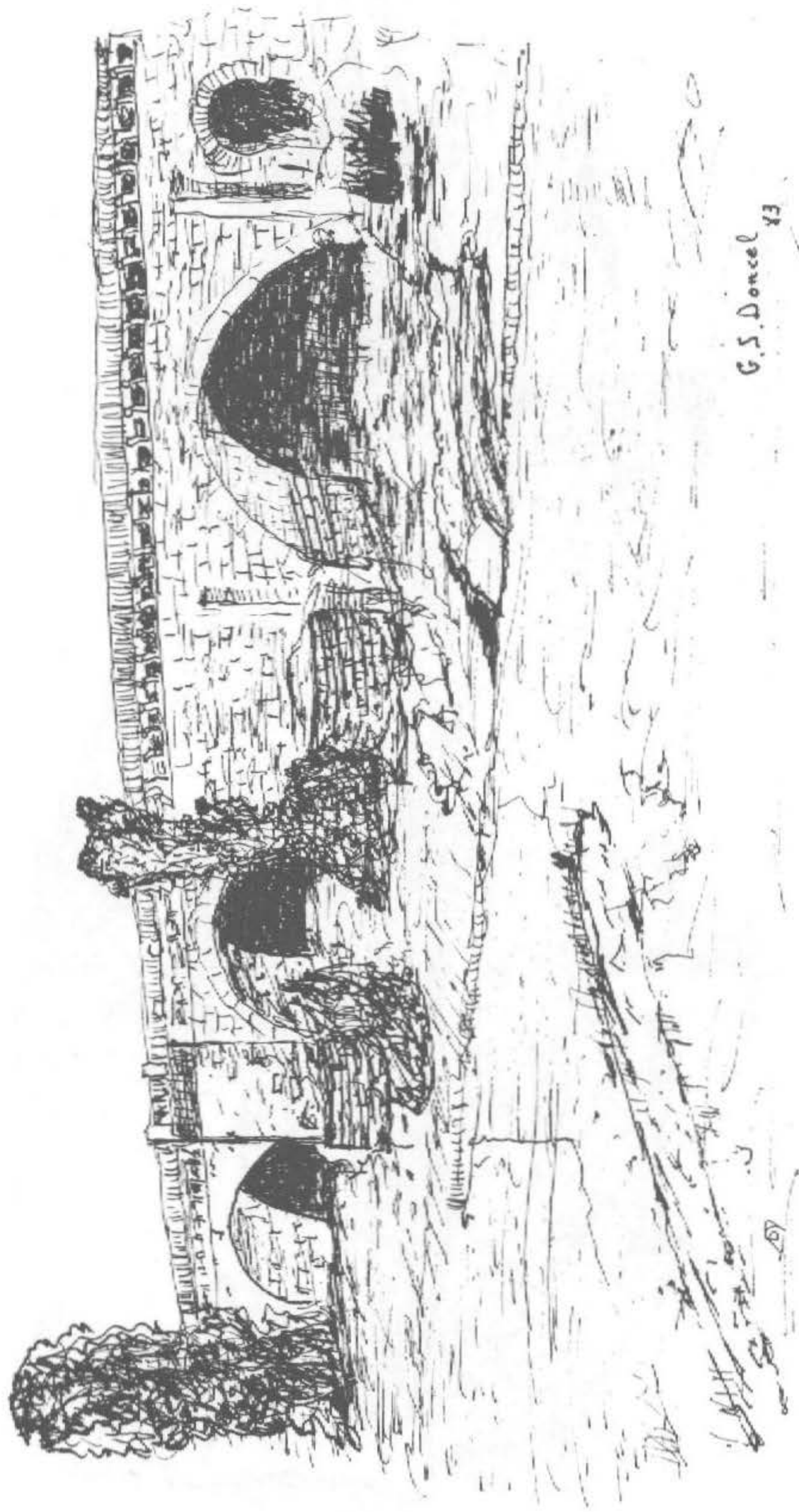
(13) TORRES BALBÁS, L., *loc. cit.*, p. 456.



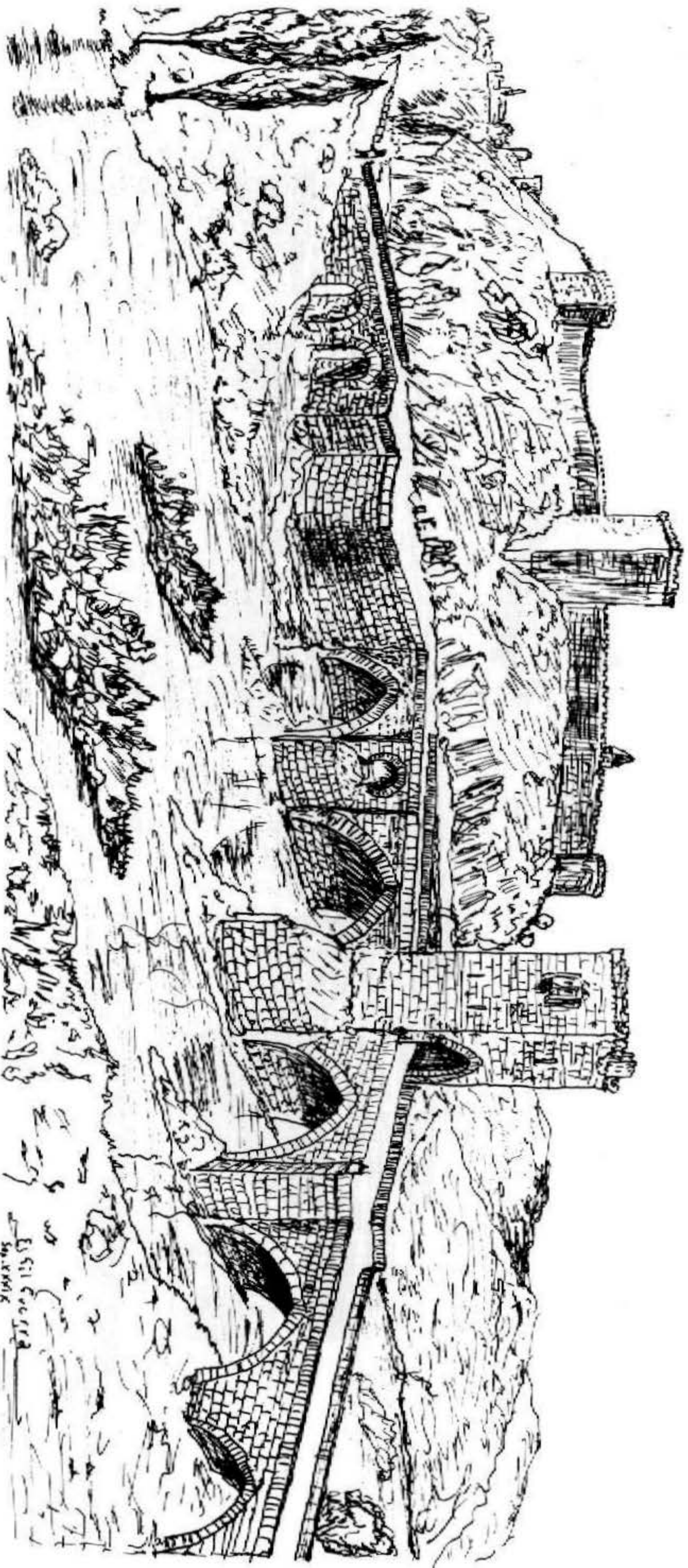
II. El «ojillo» o aliviadero en forma de herradura, de indudable influencia árabe.



III. «En el aparejo de la enjuta del arco mayor se ven repartidos con poca regularidad sillares de frente con otros de costado», observa Torres Balbás.



IV. Puento sobre el Henares, ensanchado y nivelado en 1922.



V. Dibujo de E. Gil Guerra (1939), como supuso Layna Serrano se encontraría el puente en el siglo XVI. A la izquierda la pontezueta, donde desagua el Alamin; al fondo, las murallas de la ciudad de Guadalajara, jalonadas de torreones.

que queda del primitivo puente, es, sin lugar a dudas, musulmán, construido en los últimos años del siglo X o en el siguiente, antes de la reconquista de Guadalajara, que ocurrió en fecha próxima a la de Toledo (1085). «Dos de los cuatro arcos que hoy tiene, los más próximos a Guadalajara, son obra musulmana, así como el estribo intermedio y parte del siguiente.»

Esta opinión, que nadie ha discutido, ha sido aceptada desde entonces por cuantos se han ocupado del asunto. Así lo afirma Azcárate (14) al exponer las razones de la declaración de monumentalidad, para quien es árabe el arco semicircular y el arranque del mayor. Abascal Palazón lo repite (15) y Layna Serrano (16) también lo hace suyo.

Las razones que Torres Balbás aduce para asignarle esa fecha son las semejanzas que encontró con otros puentes musulmanes, sobre todo con el del Genil, en Granada, con el toledano de Alcántara, musulmán en su origen, si bien reconstruido por Alfonso X, y la organización irregular de su aparejo, advertido en las enjutas, donde «se ven repartidos con poca regularidad sillarejos de frente con otros de costado; hiladas en las que todos o casi todos están colocados en esta última posición, y otras en las que los de frente alternan con uno, dos o tres de canto. En los tajamares —añade—, cuyo despiece no se descubrió tan claro, parecen verse hiladas enteras de sillares a tizón, y otras en las que alternan unos y otros en la forma dicha».

No aduce como argumento para sus tesis el arco de herradura del alviadero, que podría ser claro indicio, aunque en estricta lógica sólo nos diría que no es anterior a visigodos y musulmanes, que fueron los primeros en utilizarlo en su arquitectura, si bien también es cierto que siguió empleándose por los mudéjares al servicio de los reinos cristianos en los siglos XII, XIII y aun XIV.

No fueron los musulmanes tan grandiosos y fecundos en obras públicas civiles en los ocho siglos de su estancia en España como lo fueron los romanos en los seis de gobierno. Menos eficientes, se conformaron muchas veces con provisionales puentes de barcas, fuertemente enlazadas con hierros, como los de Murcia, Orihuela y Sevilla, cortado este último por el almirante de Castilla, el burgalés Ramón Bonifaz al servicio de Fernando III el Santo, en 1248. La toponimia árabe persistente aún hoy día —Alcántara, Alcanadre, Alcantarilla, Alconetar— tan sólo nos dice que su idioma dejó huellas en la onomástica aplicada a los puentes, fuesen o no construidos por ellos. Torres Balbás cita como puentes musulmanes, aparte de los construidos dentro de las ciudades, como Granada, el del Guadiato, a veinte kilómetros de Córdoba; el del Bembézar, a nueve kilómetros de su confluencia con el Guadalquivir, y el de Pinos, a la entrada de la Vega de Granada, desde Córdoba, y Alcalá la Real.

No olvidemos que la mayor parte de los puentes españoles han sufrido a través de los tiempos notables y aun sustanciales reparaciones y transformaciones, como consecuencia de los periódicos destrozos que las

(14) AZCÁRATE, José María, *Monumentos Españoles. Catálogo de los declarados Histórico-Artísticos*, Madrid, 1954, t. II, p. 7.

(15) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *loc. cit.*, p. 45.

(16) LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, t. I, p. 83.

impetuosas crecidas causaban en aquellas al parece desafiantes y eternas edificaciones, que acababan por desmoronarse, resquebrajadas, ante el irresistible empuje arrollador de las demolidoras aguas minadoras.

Viene bien traer a este propósito una inscripción que todavía se conserva en una copia de 1575 empotrada en la parte posterior de la torre defensiva, del lado de la ciudad, en el soberbio puente de Alcántara, de Toledo, transcrita por Rodrigo Amador de los Ríos (17): «En 1258 hubo gran diluvio que comenzó antes de agosto y duró hasta el jueves 26 de Diciembre, e fueron las llenas (avenidas) de las aguas muy grandes por todas las más de las tierras, e fizieron muy grandes daños en muchos lugares e señaladamente en España, que derribaron las más de las puentes que y (en ella) eran»... y entre ellos éste de Alcántara, hecho por Alef, hijo de Mohamat Alameri, alcaide de Toledo por mandato de Almanzor, lo que motivó su nueva reconstrucción «por Alfonso (X el Sabio), hijo de don Fernando y doña Beatriz, en 1259».

Tuvo nuestro puente, en su mitad, una torre defensiva, levantada muy probablemente en la Edad Media, y que todavía se alzaba en el siglo XVI, como se consigna en la Relación de Felipe II de 1579, recordadas por Layna.

Las Actas Municipales del 26 de febrero de 1583 (18) nos hablan de un acuerdo para reparar, además del arco de la pontezuela, sobre el arroyo del Alamín, arrimado al puente principal, pues se derrengó una cepa de él (la parte del machón que va desde que sale de la tierra hasta la impronta), el arco principal, inmediato a la torre del puente, principal sostén de la misma, donde se habían abajado unas piedras junto a la clave en un buen trecho, peligrando su consistencia, para lo que se encomendó a Rodrigo del Castillo lo hiciese reparar con fondos del arca de bienes comunes, previo informe del maestro de obras municipal, Felipe de Aguilar.

La torre debió desaparecer en la voladura que del puente hicieron los austriacos en su retirada camino de Aragón, poco antes de la derrota que experimentaron en las acciones de Brihuega y Villaviciosa (1710).

Restaurado poco después, sin que se rehiciera la torre, sufrió nuevo hundimiento en 1757, cortándose el paso, que fue sustituido con carácter provisional por puente de barcas.

IV

LA REPARACION DE CARLOS III (1776)

No deja de ser curioso que ningún escritor que se haya ocupado del puente, que yo sepa, ha consignado la inscripción que en caracteres mayúsculos romanos se encuentra, todavía legible en parte, en una estela circular o cipo situado a la entrada del puente, en su lado izquierdo según se entra en él con dirección a la estación del FC.

He aquí su leyenda, un tanto incompleta:

(17) AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo, «Los Puentes de la Antigua Toledo», *Rev. Arch. Bibl. y Museos*, mayo 1903, pp. 327-347.

(18) LAYNA SERRANO, F., *loc. cit.*, t. III, p. 481.

D. O. M.

CAROLI III P.F. AUGUSTI PROVIDENTIA
EX-SENATUS CONSULTO HUNC
GUADALAIARAE PONTEM PECUNIA
CONLATA POPULI TERRANEI
CITRA XL LEUCAS ... E..... N..... ENTA
IMPOSUERE VALIDISSIMIS
CONTEXTA STIPITIBUS
MARCO VIERNA OPUS DUCENTE
M D CC LXXVI

ENSANCHADO EL PUENTE
A DIEZ METROS
EL AÑO 1922

De esta inscripción, de oscura traducción literal, se desprende que el año 1776, reinando Carlos III, por acuerdo del Ayuntamiento de Guadalajara, con la ayuda económica de los pueblos de cuarenta leguas a la redonda, se reconstruyó el puente sólidamente, como entonces solía construirse, dirigiendo las obras el arquitecto Marco Vierna.

Aún así y todo, dice Pérez Villamil, en 1856 hubo necesidad de nueva reparación, que costó 285.549 reales.

El antiguo perfil de dorso de asno, que durante siglos le definió, fue modificado en 1922, perceptible todavía en el listel que recorre el puente bajo los salientes de las aceras, diferenciando el viejo y oscuro aparejo de sillares, del mampuesto añadido para nivelar la calzada. Entonces también —lo recuerda Layna en su adolescencia—, se le quitó el pretil de piedra para sustituirlo por la actual reja metálica y le añadieron fuertes modillones de cemento donde apoyar las aceras, dándole una anchura de diez metros, como consta en la inscripción de la estela, añadida a la de Carlos III.

V

MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO

Fue el mismo Torres Balbás (19) quien propuso y consiguió que este puente fuese declarado monumento arquitectónico-artístico, siendo incluido en el tomo I de los *Monumentos Españoles*, Madrid, 1932, p. 313, y en el *Catálogo de los Monumentos declarados Histórico-Artísticos* (20) con el número 414, el primero de la provincia, si bien no consta la fecha de tal declaración, que, sin embargo, figura en todos los demás, lo que nos hace sospechar que sería por las mismas fechas en que lo fueron los Torreones del Alamin y de Alvar Fáñez, 23 de mayo de 1921.

Así lo razona Azcárate: «De la obra árabe, de fines del siglo x o principios del XI, subsisten un arco semicircular y el arranque del mayor, en-

(19) TORRES BALBÁS, L., *loc. cit.*, p. 456.

(20) AZCÁRATE, J. M., *loc. cit.*, p. 7.

tre los que se sitúa un gran pilar con tajamares y arco para rebosadero, de herradura. El resto corresponde a las diversas construcciones, la última en tiempos de Carlos III. Antiguamente se alzaba en su centro una torre.»

Con tecnicismo académico los describe magistralmente Gómez Moreno (21): «Es el gran puente de Guadalajara sobre el Henares protegido en torno por una extensa calzada, que defiende el cauce contra la erosión de su terreno arcilloso, y esto convida a explicar el nombre árabe de Guadalajara, no por 'río de piedras', sino por 'río empedrado'. De la obra árabe queda un arco semicircular hacia la ciudad y el arranque del mayor, que sería tal vez escarzano; entre ambos, un gran pila con tajamares redondos y picudos protegiéndolo, y sobre ellos se abre otro arco para rebosadero, también de herradura, con mucho desarrollo, enjarjado, convergente al despiece de sus dovelas al centro de la línea de impostas, y éstas como simple cocheta; a los lados sobresalen dos pilaretes rematados en gárgolas que se recortan en moldura de nacela. El aparejo, muy irregular, es a soga y tizones, en cantidad variable éstos, que son de poco grosor.»

EPILOGO

La autorizada opinión de Gómez Moreno, interpretando el nombre de Guadalajara como «río empedrado» y no «río de piedras», da que pensar y suponer que en tiempo de los musulmanes no existía puente, sino cuidado vado empedrado que facilitase el cruce de carruajes en los meses de mayor estiaje, a cuyo efecto se habría construido una calzada bajo las aguas de prolongada longitud y a nivel, a fin de que la altura de las aguas no fuese profunda en ninguno de los tramos del paso y que sirviese de seguro firme para carruajes y caballerías. Los nombres de Guadalquivir, Guadiana, Guadalimar, Guadiato..., etc., son nombres de río. Tan sólo el nombre de Guadalajara es nombre de ciudad. ¿Por qué? No tiene explicación dar al Henares —que ese era su nombre aún en aquel tiempo—, el nombre de «Río de Piedras», pues todos los ríos muestran en el fondo de sus lechos las piedras que ha desnudado la erosión fluvial; ese nombre, aplicado a la ciudad de Guadalajara, significaría el paso empedrado en el río, atribuido primeramente al vado, y luego por traslación a la población situada al lado del citado paso, olvidándose del vado del río.

Por eso a nosotros se nos antoja este puente como obra ya cristiana, del siglo XIII o XIV, no ya romana, mas ni siquiera árabe. Nos encantaría se diese un día con la aportación documental.

(21) GÓMEZ MORENO, *Ars Hispaniae*, t. III, pp. 178-179.

El patio de las comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)

Muñoz Jiménez, José Miguel

I. INTRODUCCION

En el curso de nuestras investigaciones sobre la arquitectura alcarreña de los siglos XVI y XVII, hemos tenido la fortuna de hallar en el *Archivo Histórico Nacional* (sección Osuna, legajo núm. 1.842, expediente núm. 30) la «traza y planta del patio de la Misericordia de Guadalajara donde se representan las comedias», dibujo hecho en tinta negra y aguada y cuya letra está clasificada como «del siglo XVII».

De esta manera se nos reveló la existencia en fechas tempranas de un local cerrado y dedicado a la representación de comedias en la ciudad de Guadalajara, el cual, ante la falta de estudios sobre el mismo y ante los interesantes paralelismos que ofrecía con otros «corrales de comedias» españoles mejor conocidos, queremos hacer público. El presente artículo es, por tanto, el fruto de la investigación bibliográfica y documental referente al fenómeno dramático en la ciudad, así como del análisis arquitectónico que nos permitimos hacer del edificio del Hospital de la Misericordia y especialmente de su patio dedicado a los espectáculos públicos, lamentablemente hoy desaparecido.

Con ello creemos que puede quedar esbozado el marco arquitectónico en que se desarrollaron, a fines del siglo XVI y principios del XVII, las primeras representaciones de comedias en la ciudad de Guadalajara. Históricamente, dicha actividad cultural se debe enmarcar en el engrandecimiento paulatino que en todos los campos de la vida urbana experimentó Guadalajara a lo largo del siglo XVI y primer tercio del XVII (1).

(1) Sobre la evolución general de la ciudad en los siglos XVI y XVII, cfr. LAYNA

II. PRIMERAS NOTICIAS SOBRE COMEDIAS EN GUADALAJARA

Partiendo de la conocida división del teatro español del Siglo de Oro hecha por Karl Vossler (2) en *teatro religioso* —de lejanas raíces medievales—, *teatro cortesano* —limitado al círculo real y de la alta nobleza— y *teatro público urbano* —el desarrollado en el marco de los corrales de comedias—, hagamos la relación de las noticias documentales que nos han llegado referentes a actividades teatrales de la época en la ciudad de Guadalajara.

Hemos de señalar, en primer lugar, para una mejor comprensión del fenómeno, que ninguna de las tres versiones teatrales citadas alcanzó una apreciable organización e institucionalización hasta el último cuarto del siglo XVI, cuando se vieron alentadas desde el punto de vista religioso y sociológico, por el espíritu y movimiento de la Contrarreforma (3). Es conocido que los primeros actores que se presentaron en los teatros públicos de las ciudades españolas, antes de 1575, fueron compañías ambulantes italianas (4).

a) *El teatro religioso*

Podemos afirmar que ya desde esas mismas fechas tempranas se celebraron representaciones teatrales en la ciudad de Guadalajara. En lo referente al teatro religioso, principalmente en forma de Autos sacramentales para las fiestas del Corpus y de la Octava (5), nos cuenta Layna Serrano (6) que las primeras noticias de acuerdos municipales en los que se traten de comedias (7) como parte indispensable e importante del progra-

SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, III, especialmente pp. 9-10, y GARCÍA BALLESTEROS, A.: *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, esp. pp. 51-94.

(2) VOSSLER, K.: *Lope de Vega y su tiempo*, Madrid, 1940, p. 215. Otras obras generales de interés sobre el teatro español del Siglo de Oro: PELLICER, C.: *Tratado histórico sobre el origen y progresos de la comedia y del histrionismo en España*, Madrid, 1804, 2 vols.; SÁINZ DE ROBLES, F. C.: *El teatro español. Historia y Antología*, Madrid, 1942-1943, 7 vols.; AUBRUN, Ch. V.: *La Comedia en España 1600-1800*, Madrid, 1968; VALBUENA PRAT, A.: *El teatro español en su Siglo de Oro*, Barcelona, 1969; etc.

(3) Cfr. ARRONIZ, O.: *Teatros y escenarios del Siglo de Oro*, Madrid, 1977, pp. 11-12 y 50-53.

(4) VOSSLER, *op. cit.*, p. 218. Este mismo autor, citando el *Viage entretenido*, de Agustín de Rojas (1604), enumera las ocho clases de compañías teatrales que se dieron en España: bubulú, ñaque, gangarilla, cambaleo, garnacha, boxiganga, farándula y compañía (*ibidem*, p. 219).

(5) VOSSLER, *op. cit.*, p. 230. También cfr. SHERGOLD, N. D.-VAREY, J. E.: *Los autos sacramentales en Madrid en la época de Calderón, 1637-1681. Estudios y documentos*, Madrid, 1961; VALBUENA PRAT, A.: «Los Autos Sacramentales de Calderón. Clasificación y análisis», *Revue Hispanique*, LXI, 1924.

(6) LAYNA SERRANO, *op. cit.*, III, p. 268.

(7) Lo que nos demuestra que en Guadalajara, al igual que en otras ciudades españolas, era el Ayuntamiento quien se encargaba de la contratación, a menudo verbal, entre el alcalde y el empresario-director de la compañía, de las representaciones religiosas. Cfr. RODRIGO, A.: *Almagro y su Corral de Comedias*, Ciudad Real, 1971, p. 59.

ma festivo son del año de 1586, las cuales se celebrarían bien «... en el tablado que se hace en Santiago...», bien «... en la sala del ayuntamiento...», bien «... en el tablado que se hace en la plaza del concejo desta ciudad...».

Creemos que este último lugar de carácter abierto que era la plaza del Concejo o plaza Mayor debió ser el más utilizado en los años posteriores a 1586 para la celebración de los Autos, sobre un escenario efímero hecho a base de los carros de los comediantes (8) en forma muy tradicional y que en España se mantuvo sin evolucionar a lo largo de todo el siglo XVII (9). Quizás en estas representaciones frecuentes —que además se completarían con corridas de toros (10) o con representaciones de títeres y volatineros durante la Cuaresma (11)—, hemos de ver una de las causas de la transformación urbanística del mismo espacio de la plaza del Concejo y de la renovación del Ayuntamiento, que contaba con un mirador reservado a la Corporación y que se hicieron en el año de 1585 (12).

b) *El teatro cortesano*

Respecto al teatro cortesano —siempre relacionado con Italia y caracterizado por un mayor boato y complejidad escenográfica (13)—, también conoció la pequeña corte de los Mendoza, desde fechas muy tempranas, la llegada de la comedia italiana, la que, por cierto, llegó a España en 1579 con la compañía del célebre Ganassa y que cobró enorme éxito en la Corte, en Sevilla y en la misma Guadalajara (14). Especialmente brillantes debieron ser las representaciones de los italianos que acudieron a las fastuosas bodas de doña Ana, hija del Quinto Duque del Infantado y futura Sexta Duquesa, y de su tío don Rodrigo, celebradas en la ciudad en 1582 (15).

(8) VOSSLER, *op. cit.*, p. 222. Sobre la paulatina influencia de la escenografía italiana y cortesana en los Autos Sacramentales, cfr. ARRONIZ, O.: *La influencia italiana en el nacimiento de la comedia española*, Madrid, 1964, y LAMB, R. S.: «La influencia italiana en la escenografía española del Siglo de Oro», *Actas del I Congreso Internacional sobre Lope de Vega*, Madrid, 1981, pp. 311-319.

(9) Según SHERGOLD, N.D.-VAREY, J. E., *Teatros y comedias en Madrid: 1600-1650. Estudio y documentos*, Londres, 1971, p. 9, los Autos nunca se representaron en corrales o teatros cerrados, salvo durante las prohibiciones de las comedias que empezaron en 1646.

(10) Bien documentadas en la Plaza Mayor de Sigüenza, en la Plaza del Palacio de Pastrana, etc.

(11) Cfr. VAREY, J. E.: *Historia de los títeres en España desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, 1957.

(12) Sobre la transformación de la Plaza Mayor, vid. LAYNA SERRANO, *op. cit.*, III, p. 267, que explica el alcance de la ampliación; sobre la reforma de 1585 del edificio del Ayuntamiento, cfr. NÚÑEZ DE CASTRO, A.: *Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalajara*, Madrid, 1655, p. 4p y 5: «... Tiene muy buenas casas de Consistorio, o Ayuntamiento... y para ver las fiestas públicas tiene delante un corredor bueno, labrado de mármol, y mira el frontispicio a la plaza mayor.», y TORRES PÉREZ, F.: *Historia de la muy noble ciudad de Guadalajara*, manuscrito, año 1647, pp. 38 y ss.: «... con un luzido corredor de muy vien labrado marmol, donde la ciudad ve las fiestas Publicas, porque esta fachada Principal a la Plaza Mayor...».

(13) Cfr. ARRONIZ, O.: *La influencia italiana...*, *op. cit.*, y LAMB, R. S., *art. cit.*

(14) ARRONIZ, O.: *Teatros y escenarios...*, *op. cit.*, p. 25.

(15) Cfr. LAYNA SERRANO, *op. cit.*, III, pp. 251-259, y especialmente el manuscrito anónimo: *Relacion de todo lo subzedido en los felizes casamientos de los Ilmos Sres*

De todos modos, estas comedias cortesanas no interesan para nuestro estudio por no haber tenido continuación en el tiempo y por no haber originado una arquitectura específicamente teatral, en cuanto la marcha de los Duques del Infantado a la Corte hizo perder a la ciudad su carácter de pequeña corte aristocrática, tan marcado en el siglo anterior (16).

c) *El teatro público urbano*

En cuanto al teatro más popular, que en España —y en Guadalajara— tuvo una organización inicial debida a las Cofradías de los Hospitales (17), las noticias que tenemos de la celebración de comedias públicas en Guadalajara son más tardías: la que nos ofrece la citada planta del patio del Hospital de la Misericordia, que como más adelante se verá fechamos hacia 1618 y que hemos de considerar como término «post quem» (18), así como los contratos con compañías teatrales madrileñas de los años de 1629 y 1630 (19) y otro más tardío del año de 1639 (20), hecho con la compañía del «autor» Juan Rodríguez de Antriaga, y que se conservan en el *Archivo Histórico Provincial*, indicándose en todos ellos que las comedias habían de tener lugar en el patio del Hospital de la Misericordia.

d) *Guadalajara y el «circuitio teatral» castellano*

Pero, a pesar del escaso número de estas noticias documentales —que son fruto de una investigación orientada hacia otros asuntos muy diferentes—, las mismas nos bastan para certificar la existencia de representaciones teatrales de carácter popular y profano en la ciudad seguramente des-

Don Rodrigo y D.^a Ana de Mendoza yja y hermano del Ilm^o Marques del Zenette y duque del Infantado los quales se celebraron en la ciudad de Guadalajara a veinte de henero de mil y quinientos y ochenta y dos años, 14 hojas, publicado en *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, 1896, pp. 153-173. Autor anónimo, conservado en la *Biblioteca Nacional*, Manuscritos; citado por Catalina GARCÍA, J.: *Biblioteca de escritores de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, p. 649.

(16) Sobre los efectos de la marcha de los Duques del Infantado a Madrid, cfr. LAYNA, *op. cit.*, III, p. 11, y GARCÍA BALLESTEROS, *op. cit.*, pp. 36 y 86-94.

(17) Sobre la estrecha relación entre la representación de comedias y las Cofradías de los Hospitales, vid. ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, *op. cit.*, pp. 11-12; SHERGOLD y VAREY, *Teatros y comedias...*, *op. cit.*, p. 8, y «Datos históricos sobre los primeros teatros de Madrid: contratos de arriendo, 1587-1615», *Bulletin Hispanique*, LX, 1958, pp. 73-96.

En general en todas las ciudades de España la organización de teatros se hacía para sostener a los hospitales, salvo el caso excepcional del Corral de la Plaza de Almagro (Cfr. RODRIGO, *op. cit.*, p. 37), y quizás el del Mesón de la Fruta de Toledo (Cfr. MILEGO, J.: *El teatro en Toledo durante los siglos XVI y XVII*, Valencia, 1909).

(18) Como más adelante explicaremos creemos que la planta del patio de la Misericordia de Guadalajara se hizo en el año de 1618 con motivo del intento de compra del Hospital por la Sexta Duquesa del Infantado, lo que se discutió en el Ayuntamiento en la sesión del día 21 de octubre de dicho año. La Duquesa doña Ana quería instalar en el edificio, próximo a su palacio, a las monjas del convento de San José, de carmelitas descalzas. Lo que está fuera de duda es que ya antes de 1618, por tanto, se utilizaba dicho patio para representar comedias.

(19) A.H.P.G., Protocolos, escribano público Jerónimo Gutiérrez, núm. 526, años 1629-1630.

(20) A.H.P.G., Prot., e. p. Jerónimo Gutiérrez, núm. 530, año 1639.

de principios del siglo xvii (21), así como la integración de Guadalajara en el «circuito teatral» que las compañías de la Corte realizaban continuamente hacia Toledo, Alcalá de Henares, Cuenca, Avila, etc. (22), afirmación que, además, se demuestra en fechas más tardías con las representaciones, publicadas por Renner, de los años de 1648 y 1655 en las villas de Brihuega y Torija, respectivamente (23).

De esta manera, conocemos la existencia de celebración de comedias en la ciudad a lo largo del primer tercio del siglo xvii, así como el sitio destinado a su ejecución, el patio del Hospital de la Misericordia, verdadero «teatro estable» y que se relaciona estrechamente con otros de la Corte y de otras ciudades españolas ya estudiados por diversos autores. Pero antes de analizar arquitectónicamente el «corral» arriacense creemos interesante el resumir las características generales de la arquitectura teatral española de la época para una mejor comprensión del edificio que nos ocupa.

III. EL MODELO CASTELLANO DE CORRAL DE COMEDIAS

En primer lugar, hemos de señalar que el acondicionamiento de los patios hospitalarios para la representación de comedias —lo que, como ya hemos dicho, ayudaba a su mantenimiento—, no convirtió a los mismos en auténticos «corrales de comedias», labrados expreso para ello, y así lo señalan los distintos autores consultados (24).

(21) Según RENNERT, H. A.: *The Spanish stage in the Time of Lope de Vega*, New York, 1909, pp. 191 y ss., y ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, op. cit., pp. 54-55, estas son las fechas de las primeras representaciones en teatros estables de distintas ciudades españolas: Valladolid (1558), Madrid (1579), Sevilla (1579), Valencia (1584), Málaga (1590), Zaragoza (1592), Granada (1588), Murcia (1592), Córdoba (1602), Zamora (1606), Toledo (1608), Segovia (1606), Burgos (1610), Lisboa (1610), Salamanca (1634), etc. Bastante tempranas fueron las comedias en México (1580) y Lima (1594).

Por tanto, y con los datos que poseemos, podemos añadir a la anterior relación la ciudad de Guadalajara, en el año de 1618, fecha no muy temprana, pero tampoco alejada de las conocidas para otras ciudades españolas importantes.

Otras ciudades españolas que contaron con corrales de comedias fueron, según DELEITO y PIÑUELA, J.: ... *También se divierte el pueblo*, Madrid, 1954, p. 229, Alicante, Elche, Orihuela, Huesca, etc.

(23) RENNERT, op. cit., p. 197. Este autor cita representaciones hechas en otros pequeños pueblos castellanos, tales como Villaverde, Salvanés, Barco de Avila, Torrijos, etc., por las mismas fechas (*ibidem*, pp. 195-196).

Según RENNERT, el precio que Antonio García de Prado cobró en Brihuega por cuatro representaciones fue de 4.900 reales, mientras que el autor de comedias Alonso de la Paza cobró en Torija 2.850 reales por representar la «Santa María Egipcíaca», de Calderón, y dos comedias más.

(24) Así, según ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, op. cit., p. 57: «... En otras ciudades la necesidad de enclaustrar el espectáculo teatral se resuelve casi tan improvisadamente como en Madrid, colocando el teatro (escenario) en el patio de un hospital... son los patios de las comedias... donde importan poco las características del recinto...»; cita este autor como ejemplos los casos de Zaragoza, Barcelona y Segovia.

NAVARRO DE ZUVILLAGA, J.: «Del corral al Coliseo», en el catálogo de la exposición *El teatro en Madrid, 1583-1925. Del Corral del Príncipe al Teatro de Arte*, Madrid, 1983, pp. 15 y ss., cita además los casos de Málaga y de México, y señala que también pudo ocurrir así en el Hospital General de Madrid.

Ahora bien, ya que el comienzo de la utilización de los corrales de viviendas particulares y de los patios hospitalarios para actividades teatrales debió ser sincrónico a mediados del siglo XVI (25), con la aparición unos años después de los primeros y verdaderos «teatros» (los corrales de comedias), sospechamos que aquellos patios de hospitales debieron imitar de modo inmediato la distribución arquitectónica de estos últimos, convirtiéndose así en una modalidad más de teatros para comedias. En este sentido, el patio de la Misericordia de Guadalajara ofrece una estructura semejante, si bien menos completa, a la de los corrales de comedias castellanos. Por ello es necesario partir del conocimiento de los verdaderos corrales de comedias.

Hemos de prestar especial atención al corral de comedias del «tipo castellano» —según la clasificación tipológica debida a Arroniz (26), que diferencia este modelo de los teatros «mediterráneos» y americanos de la época, más cómodos, burgueses e italianizados que los primeros, y, por tanto, más próximos al teatro palaciego madrileño (27)—; las características de sencillez arquitectónica y sobriedad general del modelo castellano son las que están presentes en el «corral» de Guadalajara.

a) *Los primeros tablados*

Las primeras representaciones de comedias —tales como la documentada de Lope de Rueda en Valladolid en 1558 (28)— debieron celebrarse en el patio de casas de vecinos —tales como en los madrileños de la Pacheca (1567), Burguillos (1574), el Puente (1579) o el de Valdivieso (1579) (29)—, en los mesones y posadas —como el corral de Almagro en el Mesón de la Plaza (30), o el del Mesón de la Fruta de Toledo (31)—, así como en los patios hospitalarios (vid. nota 24) e incluso en otros locales diversos (32).

RENNERT, *op. cit.*, p. 191, cita el caso de la actuación de compañías teatrales madrileñas en 1610 en el Hospital de Todos los Santos de Lisboa.

Por tanto la utilización del patio del Hospital de la Misericordia de Guadalajara para representaciones artísticas se enmarca en una costumbre documentada en otras muchas ciudades españolas.

(25) Vid. RENNERT, *op. cit.*, pp. 33-34, quien señala las primeras representaciones en los «corrales provisionales» madrileños de la Pacheca, Burguillos, el Puente y Valdivieso, en 1567, 1574, 1579 y 1579, respectivamente.

(26) *Teatros y escenarios...*, *op. cit.*, pp. 50-53.

(27) Sobre los cuatro teatros «italianos» del Palacio del Buen Retiro de Madrid, construidos en 1632, cfr. LAMB, R. S., *art. cit.*, pp. 318-319. A este tipo suntuoso pertenecían el Coliseo de Sevilla y el de la Montería de la misma ciudad, el de la Olivera en Valencia, el Coliseo de la Puerta del Rastro de Granada, así como los teatros americanos de México, Lima, etc.

(28) ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, *op. cit.*, pp. 54-57.

(29) Vid. nota 25. Sobre el corral de la Pacheca, cfr. SEPÚLVEDA, R.: *El Corral de la Pacheca*. Apuntes para la historia del teatro español, Madrid, 1888, así como SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Los antiguos teatros de Madrid*, Madrid, 1952, quienes lo confunden con el más moderno Corral del Príncipe.

(30) RODRIGO, *op. cit.*; OLIVA, C.: *Corral de Almagro. Una propuesta sin resolver*, Madrid, 1977.

(31) MILEGO, *op. cit.*

(32) Es el caso de la Casa del Carbón de Granada, utilizado desde la conquista de la ciudad como corral de comedias (Cfr. PEDRAZA, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, 1638), o el del patio de la Montería del Alcázar de Sevilla, convertido en 1626

En estos ámbitos cerrados, el escenario o tablado, de poca altura y sobre «cuatro bancos», se instaló al fondo, en el espacio libre sobre dos cuerpos de edificios, y protegido pronto por un tejadillo. La gente principal alquilaba las ventanas y rejas de las viviendas circundantes, y en el «patio» se colocaban bancos para los espectadores de asiento. Estos corrales —en cuya estructura espontánea ya se adivina la de los futuros corrales de comedias estables—, manifiestan en esos años una provisionalidad y carácter efímero que era parejo al de las representaciones religiosas de los Autos sobre los carros de las plazas. Pero, a diferencia de lo que sucedió con estos últimos, invariables en su forma hasta la segunda mitad del XVII, pronto surgirá el teatro estable fruto de una institucionalización del patio de comedias provisional. En unos casos en el mismo lugar del patio alquilado —añadiéndose un toldo que protegía del sol, nuevas dependencias con entrada por casas particulares, alzándose más el tablado, etc.—, surgiendo así una nueva tipología arquitectónica. En otros casos se levantaron teatros «ex novo».

b) *Los primeros teatros estables: los corrales madrileños de la Cruz y del Príncipe*

Se configuró así entre 1579 y 1582 el «modelo castellano» de corral de comedias, fruto de la «oficialización» del teatro para obras de beneficencia que la iglesia española de la Contrarreforma promoverá; su sello será la severidad, el «dépouillement» más absoluto; su característica más sorprendente la incomodidad. Este es el modelo castellano que la Corte, madrileña o vallisoletana, pretenderá imponer a las demás ciudades, y que sólo será contestado por los teatros de las ciudades de Valencia, Málaga, Sevilla, que desarrollan el «modelo mediterráneo», mucho más próximo al teatro italiano y al coliseo palaciego (32). Su período de máximo esplendor alcanzará hasta los años cuarenta del siglo XVII (34).

Los dos primeros corrales de comedias hechos exprofeso fueron los madrileños de la calle de la Cruz (1579) y el de la calle del Príncipe (1582), ambos transformados en el siglo XVIII en teatros a la italiana, en «coliseos». Presentaban los dos una estructura muy semejante, dividida en tres grandes secciones:

en el primer teatro de planta oval de España (Cfr. SÁNCHEZ ARJONA, J.: *El teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1887, y RENNERT, *op. cit.*, pp. 57-58).

(33) P. e., el teatro de Olivera de Valencia, construido en 1618 conforme a modelos barrocos italianos, de planta semicircular en el anfiteatro o patio de butacas, con asientos cómodos y fijos, palcos, etc. (ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, *op. cit.*, pp. 100 y ss.), o bien el Coliseo de Sevilla, construido en madera, pero transformado entre 1614 y 1616 en mármol, que contaba con 250 sillas de respaldo y 50 taburetes con asientos de vaca y sus espaldares aforrados de baldana con clavos de hierro negros; su interior se sostenía sobre veinte columnas dóricas, con basas y capiteles de mármol blanco, de diez pies de altura, y una primera galería con veinte columnas de siete pies imitando mármol; en esta galería había hasta 29 aposentos con rejas de hierro; fue sin duda el más caro y rico de los españoles (cfr. RENNERT, *op. cit.*, p. 51). También debió ser pretencioso el Teatro de la Montería, en la misma ciudad, cuyo coste en 1626 fue de 183.000 reales, de estructura oval con dos pisos o series de aposentos a derecha e izquierda de la entrada principal, pero de muy mala acústica (*ibidem*, pp. 57-58).

Sobre el teatro en Málaga, vid. Díez DE ESCOBAR, N.: *El teatro en Málaga*, Málaga, 1896.

(34) Cfr. SHERGOLD-VAREY, *Teatros y comedias en Madrid...*, *op. cit.*, p. 42.

- La «vivienda», construcción que antecedió a los edificios del corral; se halla frente a la calle y sirve ocasionalmente de vivienda al arrendado, a los actores o a inquilinos.
- El «patio», reservado al público; abierto en lo alto y circunscrito por las zonas preferenciales.
- El «escenario», compuesto por el tablado y sus elementos anexos (vestuarios que, al igual que en Guadalajara, se hallaban detrás del tablado; maquinaria de la tramoya, corredores, etc.). En Madrid tiene la forma de un gran podium de madera cubierto por un fuerte tejado (35).

Otros elementos secundarios de estos corrales eran (36): en el patio las gradas, los bancos portátiles, el corredor para mujeres (horno o cazuela), los aposentos o ventanas, el degolladero y los más tardíos «apostilllos o desvanes» (37). En la vivienda se alojaban la contaduría, el guardarropa, alguna tienda y las escaleras de acceso a la cazuela y los aposentos. En general, se aprecia cómo estos corrales de comedias nunca alcanzaron la categoría de edificios acabados, sino que se fueron engrandeciendo y modificando de un modo anárquico.

Como más adelante veremos, muchos de estos elementos se encontrarán en el patio de comedias de Guadalajara, circunstancia en que nos apoyamos para afirmar el origen común de corrales y patios de comedias, o bien la influencia de los primeros sobre los segundos.

Las medidas de superficie de estos dos corrales madrileños —que nos servirán para compararlas con las del patio alcarreño— eran (38):

Teatro de la Cruz:

Vivienda (39): 7,84 por 10,64 metros (medidas del primer patio).

Patio (40): 14 por 7,56 metros (con capacidad para 110 bancos).

Escenario (41): 7,56 por 4,20 metros de profundidad.

(35) Sobre la división estructural de los corrales madrileños, vid. ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, op. cit., pp. 59 y ss. Ofrecen su verdadera iconografía SHERGOLD-VAREY, en «Tres dibujos inéditos de los antiguos corrales de comedias de Madrid», *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos*, núm. 6.162. Sobre el corral del Príncipe, vid. ALLEN, J. J.: «El Corral del Príncipe (1583-1744) en la época de Calderón», en *Jornadas de Teatro Clásico de Almagro*, Almagro, 1982. Sobre el corral de la Cruz, vid. MIDDLETON, T.: «El urbanismo madrileño y la fundación del Corral de la Cruz», *ídem*.

Un resumen de las circunstancias de ambos corrales en NAVARRO ZUVILLAGA, *art. cit.*

(36) Cfr. SÁINZ DE ROBLES, *Los antiguos teatros de Madrid*, op. cit., pp. 7-8.

(37) Según ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, op. cit., es a partir de 1615 cuando empezaron a aparecer los vecinos a través de sus celosías, lo que llevó a la ampliación de los aposentos, que de cuatro pasaron a veinte hacia 1650. Los desvanes, por encima de los aposentos —también llamados «tertulias»—, no aparecen en los corrales hasta 1642.

(38) *Ibidem*, pp. 60-100.

(39) Presentaba la fachada diagonal respecto al interior, debido a la forma del solar. El primer patio, pequeño, era el vestíbulo de la antigua vivienda de vecinos, y no era la única entrada posible al teatro (*íbidem*).

(40) Tenía graderías laterales que alcanzaban hasta detrás del escenario (*íbidem*).

(41) Estaba situado a 2,52 metros de altura, contando sus pies derechos nueve pies de longitud (*ídem*).

Teatro del Príncipe (42).

Vivienda: 1/3 de la superficie total.

Patio: 8,40 por 8,96 metros (hasta 95 bancos) (43).

Escenario: 8,40 por 5,60 metros (44).

En lo que respecta a los materiales de este tipo de corral castellano de los siglos XVI y XVII, hemos de señalar que son los mismos empleados en la arquitectura doméstica o popular urbana, a base de la madera en vigas y pies derechos y el ladrillo revocado de yeso como cerramiento; el piso del patio podía estar empedrado, con un ligero canalillo de desagüe hacia el centro del mismo, donde había un sumidero.

No encontramos, por tanto, en Castilla los ricos materiales de los teatros y coliseos andaluces donde, a pesar de la crisis económica del momento —que también hubo de contribuir a aquella pobreza y baratura de los materiales—, el mármol y la buena piedra comunicaban suntuosidad a los edificios teatrales (45).

Desde el punto de vista del estilo arquitectónico, podemos afirmar que, además de la inexistencia de una tipología arquitectónica específicamente teatral, la funcionalidad extrema de los corrales castellanos, aquella desornamentación antes citada, impiden determinar el estilo artístico en que se levantaron: podríamos afirmar que en ninguno, sino en el de la arquitectura popular o sin arquitectos, que se basa en unas categorías completamente distintas a las de la arquitectura artística.

De todos los modos, no hay que olvidar que al funcionalismo y sobriedad extremos de estos corrales castellanos para comedias bien pudo contribuir no sólo el espíritu religioso del momento español, sino, especialmente, los parámetros de austeridad y sencillez clasicista porque se guiaba en aquellos años la arquitectura española del manierismo clasicista o herreriano.

d) *La escenografía en los corrales*

Habiendo descrito brevemente el edificio material de los corrales, debemos preguntarnos, para un conocimiento más verdadero del patio de comedias que nos ocupa, cuál era el lenguaje escenográfico utilizado en estos primeros teatros españoles y en qué «aparato» mecánico y espacial se basaban para el desarrollo dramático de las comedias.

Según los autores consultados (46), la característica general de la esce-

(42) Este teatro ocupaba un solar de 70 pies de lado en cuadrado (*idem*).

(43) Además de los espectadores en pie. A cada lado del corral tenía este patio 5,54 metros dedicados a las zonas preferenciales (gradas) (*idem*).

(44) Ocupaba una tercera parte del patio; estaba abrazado a los lados por las galerías de los hombres (*idem*).

(45) Además de los ejemplos citados en la nota 33, señalemos que el Coliseo de Granada, según PEDRAZA, *op. cit.*, ofrecía esta disposición: «... Es un patio cuadrado con dos pares de corredores que estriban sobre columnas de marmol pardo, y debaxo gradas para el residuo del pueblo. Está cubierto el teatro de un cielo bolado, la entrada ornada de una portada de marmol blanco y pardo con un escudo de las armas de Granada...»

(46) VOSSLER, *op. cit.*, pp. 222-230; RENNERT, *op. cit.*, pp. 76-103; LAMB, R. S., *art. cit.*, etc. La verdadera escenografía con perspectiva y bastidores no se inició en la

nografía era, en concordancia con la arquitectura de los corrales, la austeridad, la máxima simplicidad, con el escenario cerrado por el fondo y lateralmente por telones pintados y abiertos a los espectadores, incluso en los entre actos. Hasta 1620, aproximadamente, en que llegan a Madrid los recursos de la tramoya italiana del barroco, los tablados carecían de telón de boca, de luces artificiales, de cambios de escenario y de muebles.

De esta manera, el contraste de las comedias urbanas públicas con el teatro cortesano era notable: en éste se daba mayor pompa escénica, mayor número de actores, belleza en el vestuario y uso de la música.

Se distinguen dos etapas en la escenografía de los corrales: una *tendencia tradicional*, que va desde «los cuatro bancos» de Lope de Rueda a las tramoyas sencillas de Lope de Vega y Cervantes, y una *tendencia modernizante*, posterior a 1621, que, debida a la influencia de los ingenieros italianos, se basará en la luz artificial y en la perspectiva (47).

Será entonces cuando al teatro español se le añada un mayor valor de la decoración, de la ilusión escénica, de las tramoyas (con el uso de bastidores) y de las máquinas de «efectos especiales».

Hasta entonces, el juego espacial de la acción se desarrollaba, «por la magia de la palabra», en un doble proyectarse —a partir del sencillo escenario— hacia lo horizontal (hasta tres términos de profundidad) y hacia lo vertical (con tres niveles distintos: «foso», tablado y corredor alto superior) (48).

d) Organización, reglamentos, etc.

Gracias a los estudios de Shergold y Varey (49), conocemos con bastante aproximación los aspectos secundarios, pero también importantes, de la financiación, reglamentación, policía, etc., de los corrales madrileños, con datos y conclusiones que, debido a la «nacionalización» u homogeneización del teatro español desde los reglamentos de 1615, creemos se pueden aplicar directamente al corral de Guadalajara, pues su proximidad a la Corte haría que la vigilancia del cumplimiento de los mismos fuera más factible para el Protector, miembro del Consejo de Castilla encargado de los asuntos teatrales (50).

Los autores citados analizan detenidamente todos los problemas referentes a la relación entre los hospitales madrileños y los corrales de comedias, que fue sustituida, después de 1638, por la administración directa del Ayuntamiento (algo semejante ocurrirá en Guadalajara). Señalan ade-

Corte española hasta 1621, con el reinado de Felipe IV. Entonces se construyeron los cuatro teatros del Palacio del Buen Retiro, acabado en 1632, siendo el introductor del escenario pintado en perspectiva al modo de Serlio y Vitrubio el italiano Cosimo Lotti, en 1626. El uso de tramoyas italianas se produjo en 1640 en el Coliseo público del Buen Retiro. Desde esta fecha y hasta 1665 se debe a las iniciativas del Marqués de Heliche y del italiano Baccio del Bianco el máximo desarrollo de la escenografía, con escenas nocturnas y uso de la luz artificial.

(47) Cfr. ARRONIZ, *Teatros y escenarios...*, op. cit., pp. 160-246.

(48) NAVARRO DE ZUVILLAGA, art. cit., pp. 19 y ss.

(49) *Teatros y comedias en Madrid...*, op. cit.

(50) *Ibidem*, pp. 13 y ss. Señalan estos autores que si bien las Ordenanzas publicadas en 1608 lo fueron sólo para los teatros de Madrid, las de 1615 y su revisión de 1641 fueron provisiones de carácter general válidas para toda España, y se enviaron a todos los Corregidores de las ciudades más importantes.

más que de los cuatro «aposentos» principales de los corrales madrileños, el Consejo de la Villa —lo que también ocurrirá en Valladolid, Avila y Segovia—, tenía uno reservado; este pormenor no lo hemos podido determinar en Guadalajara, o al menos no se señala así en el plano por nosotros descubierto.

Finalmente, respecto a las reparaciones del edificio del corral, indican los citados autores que las de menor envergadura corrían a cargo de los arrendadores, mientras que los arreglos mayores dependían de los cofrades hospitalarios y, después de 1638, del Ayuntamiento, procediéndose del mismo modo que en cualquier otra obra de carácter público: inspección por los alarifes, tasación, memorial de obra, subasta, etcétera.

Son interesantes los datos que sobre el precio de las entradas, que variaban según el tipo de la localidad, aportan estos autores respecto a Madrid (51), así como del posterior reparto de la recaudación; desconocemos si dichos datos podrían aplicarse al patio de las comedias de Guadalajara.

IV. EL PATIO DE LA MISERICORDIA DE GUADALAJARA: ANALISIS ARQUITECTONICO

a) *Historia del Hospital de la Misericordia*

Según Layna (52), de los nueve hospitales con que contaba la ciudad de Guadalajara en el año 1600, el Hospital de la Misericordia era el más importante por la capacidad del edificio y la cuantía de sus rentas y ayudas de toda índole. Fundado en 1375 por doña María López en sus casas principales situadas en la actual calle de San Juan de Dios, antes callejón de la Misericordia, se hallaba en la parte posterior del palacio de los Duques del Infantado, en la zona más aristocrática de la ciudad.

El edificio, administrado desde entonces por la Hermandad de la Misericordia (53) y ayudado por una subvención, protectorado o patronato del Ayuntamiento, pasó a ser dirigido en 14 de mayo de 1631 por la orden de San Juan de Dios, que llevaba intentándolo desde 1610. Entonces se hizo la transformación del edificio, no modificado desde el siglo XIV. Hicieron los Hermanos de San Juan de Dios un ala de vivienda y un patio claustral sin interés arquitectónico —pero en el que se siguieron representando comedias—, y que tras ser utilizado como Escuela Normal, acabó por ser totalmente derribado.

De esta manera, podemos afirmar que el antiguo patio del Hospital,

(51) *Ibidem*, pp. 33-35. SÁINZ DE ROBLES, *Los antiguos teatros de Madrid*, *op. cit.*, p. 15, aporta también precios de las localidades, si bien diferentes a los de los anteriores autores.

(52) LAYNA SERRANO, F.: *op. cit.*, III, p. 313, y del mismo autor: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, Madrid, 1943, pp. 471-476. Estos hospitales fueron: el de los Peregrinos (siglo XIV), el de Santa Ana (1461), el de San Ildefonso (1480), el de los Niños de la Doctrina (asociado al de Peregrinos), el de la Torre (siglo XVI), el de Ntra. Sra. de Guadalupe (1568), el de San Roque (1599) y el de Ntra. Sra. de Afuera (1599), además del de la Misericordia.

(53) Según NÚÑEZ DE CASTRO, *op. cit.*, p. 85, «... Governose este hospital, por una Cofradía de Cavalleros Hijosdalgo, y por el Cabildo de Curas, y Beneficiados...».

que se nos describe en la planta del Archivo Histórico Nacional hecha hacia 1618, se mantuvo sin transformar hasta 1631.

b) *La compra del Hospital por la Sexta Duquesa del Infantado: datación de la planta del Archivo Histórico Nacional*

En relación con la historia del Hospital y con la cronología de la planta que del patio de las comedias se conserva en el A.H.N. (54), hemos de servirnos de la documentación que acompaña a dicho dibujo para aclarar un hecho hasta ahora desconocido, así como al mismo tiempo fechar con cierta exactitud dicho plano.

En el mismo legajo del A.H.N. se halla el «Testimonio de Alonso Hernández escrivano del n.º y ayuntamiento de Guadalajara en el Ayuntamiento que se celebró en ella el 21 octubre de 1618». De dicha escritura entresacamos los términos más interesantes:

«... venta a la Duquesa de la Casa sitio y ospital de la Misericordia para cuidar a las Monjas Carmelitas Descalzas que oy estan en el arquillo por la Comodidad de que se les sigue de poder les tener Cerca de su Casa y darles agua...

...visto por la ciudad la dicha proposicion se boto en la forma y manera siguiente...

...El señor don P.º de alarcon y soto mayor caballero del abito de Calatraba y alferez mayor dijo que...la ciudad aga lo que la exc. duquesa pide...y podelle dar agua con tanta facilidad sin quitarla a esta ciudad y no menos aprovechamiento se le sigue al dho ospital en bender el sitio que de presente tiene porque *por ser tan biexo el edificio esta sujeto a muchos rreparos...*»

En nuestra opinión, con esta proposición de venta del Hospital de la Misericordia a la Duquesa doña Ana del año 1618 se explica perfectamente el porqué se hizo la planta en cuestión del patio de las comedias de dicho centro. La causa por la que la Sexta Duquesa se interesara por el edificio para tener «...Cerca de su Casa...» a las monjas carmelitas se explica por la pequeña historia del convento de San José de Guadalajara, fundado en 1619 por doña Aña (55). Iniciadas las negociaciones entre los futuros patronos y la Orden del Carmelo Descalzo en 1615, ese mismo año se compraron para acoger a las monjas recién llegadas de Arenas de San Pedro unas casas situadas «en el Arquillo de la Fuente», donde estaban en el año de 1616 (56).

Hasta 1619 no se llegó a firmar la escritura de fundación del nuevo mo-

(54) A.H.N., Osuna, legajo núm. 1.842, exp. núm. 30.

(55) Cfr. LAYNA, *Los conventos antiguos...*, op. cit., pp. 437-444; F. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Burgos, 1937, VII, p. 402; HERRERA CASADO, A.: *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1974, pp. 120-122.

(56) A.H.P.G., Protocolos, e. p. Francisco de Aguilar, núm. 351, año de 1616. (Escritura de obligación por la que a 5 de mayo de 1616 Juan López de la Cruz, escultor se compromete a labrar para Antón de Palancares, vecino de Júcar, «... una imagen de n.º s.º con su niño de una bara de alta sin peana ni corona... de la forma del conbento de las descalzas desta ciudad questan en el arquillo de la fuente...».

nasterio de San José (57), por la que los Duques se comprometían a donar 5.000 ducados para la construcción de una iglesia y nuevo convento. Hasta el año de 1625 no comenzó la obra de la iglesia definitiva, situada en la calle de Barrionuevo, y siguiendo las trazas del arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios (58). Hasta el año de 1644 no se acabó el templo, pasándose entonces el Santísimo a su interior (59). En este contexto es en el que hemos de situar el intento de compra por la Duquesa del Infantado del antiguo Hospital de la Misericordia para dar mejor acogida a las monjas de San José.

Pero nótese que no tenemos certeza de que la venta tuviera efectivo lugar(así como no sabemos si las monjas permanecieron otros años en las casas del Arquillo, ni cuándo pasaron a ocupar el definitivo local del convento de San José. Sabemos, por otro lado (60), que en el mismo patio del Hospital de la Misericordia se siguió representando comedias en los años de 1629 y 1630, antes de que su administración pasara a la orden de San Juan de Dios. Quizá las carmelitas, si se trasladaron al Hospital, sólo ocuparan una parte del edificio, el cual, por cierto, debía estar en 1618 en muy mal estado; de ahí el interés del Concejo por venderlo.

Pero, a pesar de tantas incógnitas sin resolver, es un hecho objetivo el que podamos afirmar que para el año de 1618 ya se representaban comedias en el patio de la Misericordia de Guadalajara, así como el que conozcamos la estructura y distribución del local que a continuación analizaremos.

c) *Análisis arquitectónico del patio de comedias*

En la varias veces citada planta del *A.H.N.* se nos muestra la planimetría a escala (en pies castellanos) del patio de las comedias y de los «cuartos» o crujías laterales del mismo. En conjunto, el espacio dibujado es un cuadrado casi perfecto de 22,24 por 22,68 metros, dimensiones que llaman la atención si las comparamos con las de los corrales de comedias madrileños: el Teatro del Príncipe, mayor que el de la Cruz, ocupaba una superficie total cuadrada de 19,60 metros de lado. Esta amplitud del local alcarreño, en comparación con los de la Corte, veremos que también se mantiene en el tamaño de las distintas dependencias del «corral» y es su primera característica definitoria.

En el patio de la Misericordia se aprecia de qué manera, al contrario que en los corrales madrileños, la única entrada no se sitúa a los «pies» del local, sino precisamente en su «cabecera» o zona del escenario. El espacio en acodo señalado como «calle» en el plano, debe corresponder exactamente al doble quiebro que hace la calle de San Juan de Dios hacia

(57) En Madrid a 15 de abril de 1619. Se conserva la escritura de la «Fundación del Patronato» en el *A.H.N.*, Osuna, legajo núm. 1.842, exp. núm. 32.

(58) El 7 de julio de 1625 las monjas del convento de San José dieron una carta de poder al padre Fray Alberto de la Madre de Dios para que «... pueda concertar e conzierte con qualesquier maestros y oficiales de cantería y albañería y arquitectura... la obra que se a de acer para el edificio y fabrica de la iglesia deste dicho conbento en la forma y manera que esta traçado y asentado por el dicho padre frai alberto...» (*A.H.P.G.*, Prot., e. p. Andrés Ortiz, núm. 485, año 1625.)

(59) LAYNA SERRANO, *Los conventos...*, op. cit., p. 439.

(60) Vid. notas 19 y 20 de este artículo.

la mitad de su recorrido, cuando cambia su orientación N.E.-S.O. por la S.E.-N.O. para volver unos pocos metros después a la orientación anterior.

En el patio de la Misericordia —que hemos de recordar que no es exactamente un corral de comedias expofeso— está completamente ausente aquella parte de los teatros madrileños que, con fachada a la calle y a los pies del edificio, se denomina la «vivienda». Aquí se limita a ejercer su función el pequeño vestíbulo de 4,0 por 4,20 metros de lado, al que se accede desde la puerta («puerta de entrada») y en cuyo interior se sitúa una escalera de cuatro peldaños, 80 centímetros aproximadamente de altura, que debe conducir al nivel del suelo del patio, elevado así sobre la calle dicha altura.

Por dicha escalera se accede directamente al patio central, casi cuadrado, de 13 por 11,76 metros de lado y que se manifiesta así mucho mayor que los patios de los corrales de la Cruz y del Príncipe. Ahora bien, aquí hemos de restar al patio el espacio que ocupa en él el tablado dispuesto angularmente: resulta entonces un espacio rectangular de 13 por 7 metros —sin contar con el pequeño ámbito lateral al tablado e inmediato a la puerta—, todavía mayor que el del patio del corral del Príncipe. Su capacidad estaba sobrada para acoger más de cien bancos (en cada banco había tres plazas) (61).

La dimensión del patio abierta al cielo se acorta por la presencia de los dos pórticos o corredores laterales —señalados en la planta por la base de sus columnas o pies derechos—, que ocupan el lateral izquierdo desde la entrada y todo el frontero a la misma. Nótese que estos corredores, cuyo acceso no se señala en la planta, que es a un andar, debían dificultar un tanto la contemplación del escenario desde las ventanas de los aposentos fronteros al mismo.

Los citados aposentos, que sabemos que en los corrales de Madrid eran localidades de preferencia y mayor costo, se hallan situados en dos de las cuatro crujías del patio. A los situados en el cuarto derecho respecto de la entrada se llegaba subiendo dos escalones, lo que indica que su suelo se hallaba unos 40 centímetros por encima del nivel del patio, situados en un ángulo del local, y se dividen en cuatro habitaciones de doble dimensión: dos cuadrados de 2,52 metros de lado y otro dos un poco mayores de 5,52 por 2,80 metros. Ofrecían una visión lateral del escenario, si bien sin soportes intermedios, y ante la inexistencia de indicación expresa en el plano —que nada señala— podemos aventurar que tuvieron dueño permanente (Cofradía, Ayuntamiento, nobles, etc.), no alquilándose en cada representación.

Los otros cuatro aposentos, situados enfrente del escenario, tenían su suelo a unos 2,20 metros del nivel del patio y a ellos se llegaba por una doble escalera situada en el fondo del lado izquierdo del patio desde la puerta principal. Sus dimensiones son todas distintas: 2,24 por 2,52 metros, 2,52 por 2,52, 2,8 por 2,52, y el mejor («*bentana la mejor*») de 2,52 por 5,04 metros, amplio «palco» al que se entraba por dos puertas que, al igual que las de los otros tres aposentos contiguos, se abrían a un pasillo posterior.

Estos aposentos llevan en el dibujo la siguiente leyenda: «*este es un*

(61) DELEITO Y PIÑUELA, *op. cit.*, p. 177.

transito en que sse mandan estas bentanas y ninguna bentana tiene dueño particular sino del primero que la alquila.»

Debido a que se trata de un patio hospitalario acondicionado para representar comedias y a que este patio fuera casi cuadrado, hubo de colocarse el amplio escenario en un ángulo del mismo —y no al fondo como en Madrid, donde los corrales situados en las medianerías de solares largos y estrechos favorecían la composición axial de los teatros: vivienda, patio, escenario—; sin embargo, el «tablado» alcarreño supera en dimensiones a los madrileños, pues tenía 9,24 metros de «largo» por 5,04 metros de profundidad (el tablado de la Cruz: 7,56 por 4,20 metros, el del Príncipe: 8,40 por 5,60 metros).

Al igual que en los corrales de comedias, el escenario de la Misericordia «... *esta cubierto de tejado*», protección contra el sol que debía apoyarse en los cuatro pies derechos señalados delante del mismo, y que también ayudarían a dificultar la visión de la escena.

A este tablado se abre, por detrás, la puerta del único vestuario («*aquí se visten los Representantes*»), y que era un espacioso local de 4,20 por 10,92 metros, cuya situación respecto al escenario coincide con la de los corrales madrileños.

Respecto a la altura del tablado sobre el patio nada podemos aventurar, en cuanto no se indican en la planta los accesos al mismo o al vestuario trasero; pero debió alcanzar la altura habitual de unos dos metros sobre el nivel de aquél.

Finalmente, resulta lamentable el que desconozcamos el desarrollo vertical del patio de las comedias de la Misericordia, cómo era su alzado, si bien la presencia antes citada del corredor sobre columnas en dos de los lados nos lleva a pensar en la existencia de una mayor capacidad de espectadores situados en aposentos altos o en el mismo corredor. Desconocemos, asimismo, si por encima del escenario existía algún otro corredor o aposento alto que pudiera utilizarse ocasionalmente para la escenografía, así como ignoramos otros aspectos del corral, tales como dónde se situaba la «cazuela» o anfiteatro de las mujeres, si había vestuario femenino, si había gradas a la altura del patio, «degolladero», etcétera.

V. CONCLUSIONES

Con la provisionalidad obligada por la insuficiente documentación hasta hoy conocida, nos atrevemos a concluir en lo siguiente:

- La existencia de representaciones dramáticas en Guadalajara, de carácter público urbano, ya al menos desde 1618, que tenían lugar en el patio del antiguo Hospital de la Misericordia, especialmente acondicionado para ello.
- La integración de la ciudad de Guadalajara en el «circuito teatral» castellano de las compañías de la Corte.
- La adscripción del patio de las comedias de la Misericordia al «modelo castellano» de corral de comedias, tanto por la sencillez, austeridad e incomodidad de sus instalaciones como por el hecho de repetir una estructura muy semejante a la de los corrales de comedias

madrileño de la Cruz y del Príncipe, los mejor conocidos hasta el momento.

- El apreciable desahogo espacial por el gran tamaño del local utilizado para la representación de comedias en dicho patio hospitalario, sorprendente en una ciudad cuya población no superaba, hacia el año de 1600, los 14.000 habitantes (62).

SIGLAS Y ABREVIATURAS:

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

A.H.P.G.: Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

Prot.: Protocolos.

(62) Cfr. FERNÁNDEZ ALVAREZ, M.: *La sociedad española del Renacimiento*, Madrid, 1974, pp. 74-78, quien publica un censo del Archivo General de Simancas por el que a finales del siglo XVI Guadalajara tenía un total de 1.871 vecinos, y su tierra otros 4.455 vecinos. GARCÍA BALLESTEROS, A., *op. cit.*, pp. 51 y ss., considera que a fines del siglo la ciudad debió tener entre 12.000 y 14.000 habitantes.

VARIA

El megalitismo en la región seguntina: El Portillo de las Cortes

Antona del Val, Víctor

La intención del presente trabajo estriba en la necesidad de revisión, a nuestro modo de ver urgente, de un fenómeno cultural originalmente neolítico, como es el caso del megalitismo, y que interesó una parte importante de los territorios de la Península Ibérica.

El megalitismo, entendido esencialmente como moda funeraria, tuvo una enorme repercusión entre los habitantes de la fachada atlántica euro-

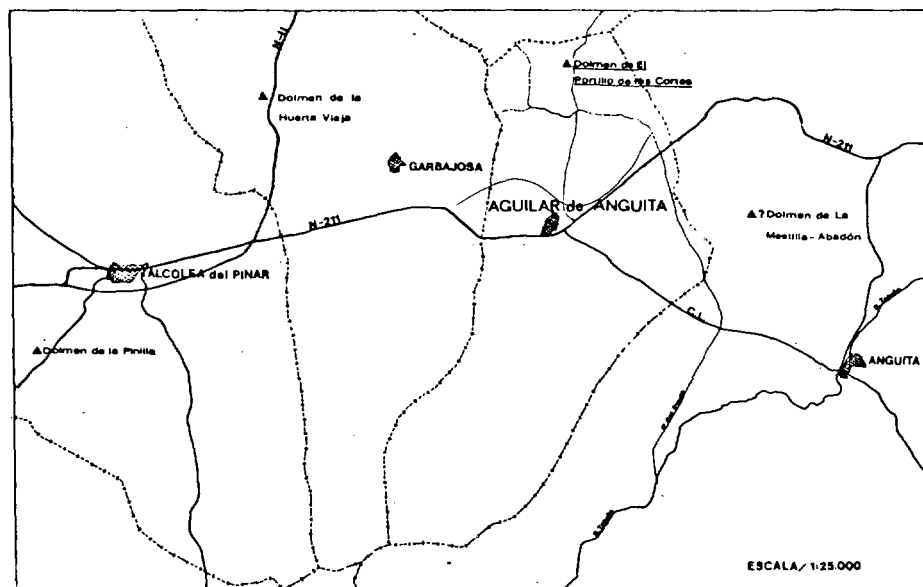


Fig. 1. Dolmenes localizados por el Marqués de Cerralbo (según D. Fdez-Galiano, 1979)

pea, desarrollándose en un dilatado espacio de tiempo. Esta prolongada utilización de un mismo esquema, por lo que al ritual funerario se refiere, implicará en buena lógica la evolución tanto de los modelos arquitectónicos, como de los repertorios materiales de sus constructores, dando lugar a evidentes «desfases» técnicos y culturales entre los grupos que materializan dicho ritual.

Así, en la Península Ibérica el mundo de Los Millares —con un nivel técnico propiamente calcolítico— representa la última fase del desarrollo de un modelo funerario originalmente neolítico, mientras que en otras zonas de la Península el megalitismo permanece en un estadio técnico/cultural típicamente neolítico. Este «solapamiento» al que han contribuido en gran medida las sucesivas reutilizaciones y violaciones de que han sido objeto los sepulcros megalíticos, fundamentalmente aquellas llevadas a cabo en épocas plenamente prehistóricas, como es el caso de las violaciones campaniformes, agudizará la vieja controversia entre occidentalistas y orientalistas, propiciando un elevado grado de confusión a la hora de proponer esquemas explicativos unidireccionales para un fenómeno de enorme complejidad, como es el caso que nos ocupa.

En este sentido, creemos interesante citar textualmente las palabras de C. Renfrew (1983) «... the megaliths were not a unitary phenomenon, and that the very use of term 'megalith' to class together such a disparate variety of monuments, of several independent origins, is to impose a classification which owes more to our own assumption than to any inherent unity in the material».

El enorme desarrollo que ha sufrido el megalitismo espacial y temporalmente ha dado lugar a todo un complejo sistema de relaciones —evoluciones internas e interacciones— entre áreas geográficas alejadas. Si a esto unimos la azarosa vida de estos sepulcros desde su construcción hasta nuestros días, se comprenderán fácilmente las dificultades que encuentran los estudiosos del tema para establecer secuencias cultural y cronológicamente operativas.

Los trabajos de M. Almagro Basch, conocido de todos por sus tesis orientalistas, establecieron la adscripción de la mayoría de los monumentos megalíticos peninsulares dentro de la órbita cultural de los Millares o, cuando menos, como producto de la degeneración sufrida por una moda funeraria cuyo último origen habría que situar en el Mediterráneo oriental. Esta tesis entra en abierta oposición con las ideas del profesor Bosch Gimpera, máximo exponente de los occidentalista peninsulares, para quien una parte importante de estos monumentos tendría su origen en la fachada atlántica portuguesa.

Las investigaciones que modernamente se vienen llevando a cabo en este campo en Francia, Gran Bretaña, Portugal y España, están dando la razón a las tesis occidentalistas, con lo que un número significativo de sepulcros hispanos deberían ser considerados como el producto de una penetración atlántica hacia el interior de la Península de este fenómeno cultural y, por ello, reclaman en nuestra opinión, su adscripción a la órbita cultural «neolítica» del megalitismo occidental. Hay que tener en cuenta que este tipo de monumentos ha tenido una utilización muy prolongada, lo que puede haber dado lugar a que uno de estos sepulcros haya sido

«reutilizado» durante fases culturales o tecnológicas sucesivas, incluso por parte del mismo grupo humano. Lo que nos va a interesar, sin embargo, es poder determinar el momento más antiguo de su utilización, es decir, el de su construcción y el estadio factual/cultural de sus constructores.

Una de las zonas más alejadas de los principales «focos» megalíticos peninsulares se encuentra en la provincia de Guadalajara, en la cuenca alta del río Tajo, donde el marqués de Cerralbo a principios de siglo detectó la presencia de varios monumentos megalíticos (fig. 1). Pese a todo, el único de tales monumentos que se encuentra en la actualidad localizado, excavado y estudiado es el Portillo de las Cortes, en Aguilar de Anguita, mientras que del resto se tienen noticias dispersas (Fernández-Galiano, D., 1979). En cualquier caso esta región resulta enormemente interesante ya que, a la vista de las nuevas directrices que está tomando la investigación en este campo, creemos que el megalitismo en esta área es el resultado de una penetración en sentido oeste-este, en un momento cronológico anterior, cuando menos, a la formación del horizonte Millares, lo que abre toda una serie de expectativas tendentes a completar la secuencia cultural de estas tierras de la cabecera del Tajo.

El dolmen de El Portillo de las Cortes se encuentra enclavado dentro del término municipal de Aguilar de Anguita, en la provincia de Guadalajara, en el curso alto de la cuenca del Tajo, lo que va a permitir establecer relaciones con monumentos situados en la misma cuenca, en sus tramos inferior y medio.

Se trata de un dolmen de corredor con cámara poligonal, en el que el corredor —orientado hacia el sureste— alcanza los 7 metros de longitud mientras que la cámara tiene unos 3 metros de diámetro interior. Fue excavado por el marqués de Cerralbo en 1912, quien lo vació hasta llegar a una losa caída en el centro de la cámara que debió confundir, afortunadamente, con el suelo artificial del sepulcro. En esta excavación se exhumaron unos treinta y cinco cadáveres de los que catorce fueron aislados con su «ajuar correspondiente», mientras que el resto de los materiales y de los cuerpos se encontraba completamente revuelto. En 1973 M. Osuna procedió a levantar la losa de la cámara y a excavar lo poco que quedaba de la cámara en su totalidad, haciendo además un corte en los restos del túmulo, al oeste de la cámara, en el sentido de orientación del corredor. Una vez excavado completamente se procedió a un estudio sistemático de todos los materiales aportados por el dolmen, tanto los de la excavación de 1973 como aquellos procedentes de los trabajos arqueológicos realizados por el Marqués de Cerralbo (Osuna, M., 1975).

Lo primero que llama la atención al observar los materiales de ambas excavaciones es la completa ausencia de cerámica en los ajuares. De la excavación de Cerralbo se podía pensar que de haber aparecido algún fragmento informe de cerámica pudo haber sido despreciado, aunque el nivel excavado por M. Osuna «confirma», teniendo en cuenta lo reducido de la muestra excavada, la ausencia de especies cerámicas en este dolmen. En

(1) En los sepulcros megalíticos del interior de la Península, la cerámica es un elemento generalmente escaso, al menos en un primer momento de utilización de los mismos como, por ejemplo, en el sepulcro alavés de San Martín (Barandiarán, J. M. y Fernández Medrano, D., 1962) o, en el vallisoletano de los Zumacales (inédito).

cualquier caso, y suponiendo que Cerralbo no recogiera la cerámica tanto por su escasez (1), como por su posible estado de fragmentación, lo que sí puede afirmarse es que en el nivel inferior no aparece y que, por tanto, los constructores del sepulcro por las razones que fueran —incluso su desconocimiento— pudieron haber enterrado a sus muertos sin este elemento material.

El ajuar lo encontramos, entonces, formado única y exclusivamente por materiales líticos, entre los que predomina de una manera casi absoluta la industria sobre sílex, quedando en un alejado segundo lugar las piezas pulimentadas, sobre diferentes materiales. Dentro de la industria de sílex destaca, en primer lugar, el alto componente laminar, con grandes cuchillos, láminas y laminillas, con retoque o sin él. Otro tipo de piezas bien representadas en el ajuar del Portillo y de gran importancia a nuestro entender, por la significación cultural que tienen, son los geométricos, los cuales, sin ser abundantes, —segmentos de círculos y trapecios—, están tanto entre los materiales procedentes de los trabajos de 1912 como entre los del nivel inferior excavado por Osuna. Son especialmente numerosas las puntas de flecha que presentan retoque bifacial no cubriente, mientras que los ejemplos con retoque invasor son poco abundantes, por no decir escasos. Aparecen casi todos los tipos, con aletas y pedúnculo, central y lateral —éste es un solo caso—, romboidales, con pequeños muñones laterales o simples, triangulares de base convexa, lanceoladas y, un ejemplar, triangular con los bordes bastante irregulares que presenta dos escotaduras, una a cada lado, junto a la base. En general, son de baja calidad, y no tienen nada que ver con las magníficas puntas de flecha que se documentan en los dólmenes portugueses más evolucionados. Los raspadores son los útiles más abundantes junto a los dientes de hoz —sobre lasca o lámina—, y los perforadores. Aunque M. Osuna ha clasificado como perforadores un alto número de piezas sin retocar, pensamos que el solo hecho de presentar un extremo más o menos apuntado no es argumento suficiente para clasificarlos como tales.

En cuanto al retoque, aparece en un alto porcentaje de piezas. El simple en láminas y lascas; el abrupto en láminas de dorso, truncaturas y geométricos; y el plano en las puntas de flecha. El retoque de raspador está bien representado e igual ocurre con los denticulados —dientes de hoz— el invasor sólo aparece en algunas puntas de flecha. Las escotaduras, aunque escasas, también están presentes sobre alguna lámina.

Por lo que se refiere a las piezas pulimentadas, cabe señalar que las hachas y azuelas son bastante numerosas, más de treinta —casi tantas como cadáveres identificados, lo que tal vez pueda ser significativo—. Son de diferentes tamaños y secciones, aunque generalmente presentan dimensiones reducidas, lo que apoyaría un carácter votivo más que instrumental.

Se recogieron también cuatro placas rectangulares, tres de las cuales pertenecientes a la tumba 24 son alargadas y estrechas, con las esquinas redondeadas, sin ninguna perforación ni decoración, fabricadas sobre pizarra. La cuarta es rectangular, le falta la mitad y está perforada en el extremo, razón por la que suponemos que M. Osuna la cataloga como «brazal de arquero», cosa lógica si tenemos en cuenta que la presencia de elementos campaniformes en los dólmenes de corredor peninsulares debido a violaciones ulteriores es una constante en este tipo de sepulcros,

aunque en este caso el brazal sería el único elemento «campaniforme» de El Portillo de las Cortes.

Dentro del ajuar de la «tumba 24» excavada por el marqués de Cerralbo, aparecen dos curiosas placas circulares con una perforación junto al borde. En cuanto a las cuentas de collar, pese a ser elementos comunes en los ajuares dolménicos, aquí sólo se recogió una, de tonelete, fabricada en calaíta (?).

El esquema arquitectónico del sepulcro megalítico de El Portillo de las Cortes responde a las características de los ejemplares más antiguos por su cámara poligonal, pero presenta en cambio un corredor largo que, sin llegar a la magnitud de los «pavianos», tiene un mayor desarrollo que los de las primeras manifestaciones megalíticas del territorio portugués; en las que el corredor se reduce a la colocación de dos lajas apaisadas, una a cada lado de la entrada del sepulcro o, no presentan corredor alguno.

En su desarrollo en esta zona occidental podría responder a la expansión de los nuevos tipos a finales del IV milenio desde el Alemtejo hacia la Beira, al norte del Tajo, y hacia este, remontando el curso del mismo río. Es probable que el momento en que empiezan a desarrollarse los corredores coincida, a grandes rasgos, con la llegada de esta moda funeraria a la cuenca del Tajo, cuyos jalones occidentales habría que situarlos en los dólmenes de corredor de Guadalperal (Leisner, G. y V., 1960) en Cáceres, en los de Azutan y Aldeanueva de San Bartolomé (2), en Toledo, con geométricos, y acaso el más problemático de Entretérminos (Losada, H., 1976), en Madrid. M. Osuna establece paralelos arquitectónicos con este sepulcro madrileño y con algunos salmantinos como el de la Rábida II (Leisner, V. y Schubart, H., 1964) con cámara poligonal, paralelo a su vez a los portugueses de estas características, considerados como neolíticos puros por S. Oliveira (1978).

En cuanto a los materiales que componen el ajuar del sepulcro seguntino se pueden señalar una serie de puntos que consideramos de gran interés a la hora de intentar encuadrar dicho monumento en su horizonte cultural correspondiente.

La presencia de microlitos geométricos entre los materiales de la excavación de Cerralbo y, sobre todo, entre los recogidos por M. Osuna en el nivel inferior —único realmente fiable—, apuntan hacia un momento antiguo para la erección del dolmen del Portillo de las Cortes. Estas piezas son elementos típicos de los ajuares de las más antiguas antas portuguesas, de corredor corto y cámara poligonal, del Alemtejo, donde se ha sugerido una continuidad a nivel de su cultura material —a través fundamentalmente de la presencia en ambos contextos de microlitos geométricos— entre los grupos epipaleolíticos del litoral atlántico y los primeros constructores de sepulturas colectivas (Refrew, C., 1973).

Por tanto, los geométricos presentes en el ajuar del Portillo de las Cortes podrían hacer referencia a un sustrato más antiguo de origen le-

(2) Recientemente excavados por Fernando Piñón y Primitiva Bueno y que permanecen todavía inéditos. Agradecemos por esta razón a ambos los datos que nos han facilitado sobre los resultados de sus trabajos arqueológicos.

vantino (3). Este sustrato puede detectarse en diferentes estaciones prehistóricas repartidas en una amplia zona de la cabeza del Tajo, fundamentalmente en la sierra de Albarracín, y se materializa en una industria lítica con un componente geométrico importante. Es, por tanto, un sustrato epipaleolítico de facies geométrica, tal vez ya neolitizado, sobre el que se van a ir superponiendo aportes culturales de grupos diferentes en un intervalo de tiempo dilatado. La presencia de microlitos geométricos —junto a la ausencia de cerámica— en el Portillo de las Cortes creemos que no se puede justificar como «perduraciones» de un horizonte antiguo enquistado en un mundo cultural y cronológicamente más evolucionado, en una zona especialmente propicia al trasiego de gentes y costumbres.

G. Childe (1958) hace referencia a los microlitos como las piezas más características de los cazadores y pastores del occidente europeo e, igualmente, H. Case (1969) hace especial hincapié en la continuidad material —geométricos— existentes entre los grupos epipaleolíticos ribereños del Atlántico y las primeras gentes que hacen uso de un ritual funerario novedoso caracterizado por la inhumación colectiva en estructuras artificiales: «The passage-grave may indeed be an invention of Atlantic Mesolithic communities». La argumentación, según lo explica C. Renfrew (1973), se basa en los enterramientos mesolíticos documentados en Téviec y Hoëdic, ambos en Gran Bretaña con una fecha de 4.625 B. C. para éste último.

Por esta razón consideramos que no se puede minimizar la presencia de tales piezas, que representan claramente un sustrato epipaleolítico/neolítico, sin olvidar que dicho sustrato está referido a un nivel factual/cultural concreto que no implica necesariamente correspondencias cronológicas automáticas.

En cualquier caso, este tipo de piezas desaparece en un momento dado para no volver a aparecer en contextos cultural y/o técnicamente más evolucionados, por lo que representan un buen argumento para determinar el estadio «antiguo» de sus poseedores.

Otro de los elementos más típico y, al mismo tiempo, más numeroso del ajuar del Portillo de las Cortes son las puntas de flecha, talladas sobre fragmentos de lámina, cuyos tipos arcaizantes presentan en la mayoría de los casos perfiles sinuosos con retoque bifacial no cubriente, lo que determina que el anverso, el reverso, o ambos, no presenten retoque en la zona central y, por tanto, únicamente da lugar a la formación del filo, las aletas y el pedúnculo, muy poco desarrollados cuando los tienen.

Puntas de flecha de estas características las encontramos en diferentes contextos neolíticos de la Península, desde Cataluña, donde están documentadas en la Cultura de los Sepulcros de Fosa —fosa de Villaur, en Gerona (Tarrus, J., 1981)—, hasta Portugal, en el neolítico de Parede (Spindler, K., 1976), o en diferentes sepulcros megalíticos portugueses —Ordem I, anta de Capela, Cabezo de Consideiro, Anta Grande da Comenda da Igreja, donde también aparecen geométricos (Leisner, G. y V., 1959—, y extre-

(3) Obermaier (1925) menciona la existencia de un horizonte epipaleolítico tardeñoide en Aguilar de Angüita y, aunque no hay referencias precisas, es muy probable que esté aludiendo precisamente a los materiales aportados por los dólmenes excavados por Cerralbo, al referirse a dicho horizonte.

meños como el de Guadalperal o el de la Vega del Guadancil (Leisner, G. y V., 1959). Las puntas de flecha de los sepulcros megalíticos de cronología más avanzada, donde los tipos predominantes son los triangulares con retoque bifacial cubriente, mucho más evolucionadas y de evidente mejor factura.

Por otro lado, no se puede obviar que puntas semejantes a las del Portillo también aparecen en diferentes yacimientos de la Península asociadas a materiales más recientes. Pero, teniendo en cuenta que las puntas campaniformes son completamente diferentes a las del Portillo y dado que no ha aparecido ni un solo fragmento de cerámica campaniforme, tal vez, haya que considerarlas anteriores a este horizonte. Un ejemplo de punta con pedúnculo ladeado lo encontramos en la casa de Lara (Soler, J. M., 1981) en Villena, poblado cardial de llanura en el que los materiales recogidos señalan la presencia de una industria con geométricos que evoluciona desde el epipaleolítico hasta el neolítico, de la misma manera que ocurre en Cocina (Fortea, J., 1973). En cuanto a las pequeñas puntas de flecha con retoque bifacial no cubriente estarían perfectamente documentadas en el Barranco de la Valltorta (Val, M. J. de, 1977), Arenal de la Virgen y otras estaciones con importantes sustratos epipaleolíticos del área levantina (Fortea, J., 1973).

Un hecho que hay que tener en cuenta y valorar debidamente en relación con las puntas de flecha del Portillo de las Cortes, lo tenemos en las referencias que Cerralbo hace a los ajuares que acompañaban a los enterramientos por él aislados, en los que no aparece reflejada ni una sola punta de flecha, lo que puede ser significativo si tenemos en cuenta que tampoco aparecen en el nivel inferior. Esto no presupone que tales elementos no pertenezcan al conjunto dolménico y que procedan de alguna otra zona, ya que en algunos sepulcros salmantinos, como el de la Veguita (recientemente excavado por M. Santonja, aún sin publicar), y extremeños, como el de Guadalperal (Leisner, G. y V., 1960), aparecen puntas de flecha como las del Portillo. No obstante, lo que continúa siendo «aberrante» en relación con los ajuares de éstos y de la mayoría de los sepulcros megalíticos peninsulares se refiere al alto porcentaje de perforadores y raspadores presentes en el Portillo, aunque ya dijimos que la mayor parte de los perforadores señalados por M. Osuna no pueden ser tenidos como tales.

En cuanto al esferoide, clasificado como percutor por M. Osuna, podemos documentarlo en Portugal en dólmenes de corredor de las mismas características que los anteriores. Esferoides aparecen igualmente en el dolmen de corredor de los Zumacales en Simancas (Valladolid) (4), con un ajuar formado por microlitos geométricos, hachas pulimentadas alargadas y de secciones generalmente circulares y escasísima cerámica. En este dolmen vallisoletano se han recogido varias «espátulas» de hueso decoradas idénticas a las del nivel inferior del dolmen de San Martín, y que abogan por la gran antigüedad del fenómeno megalítico en el interior de la Península.

(4) Excavado por Rafael Galván y Montserrat Alonso, su memoria se encuentra actualmente en preparación. Agradecemos los datos facilitados sobre los materiales y la excavación de dicho sepulcro megalítico.

La placa decorada con incisiones paralelas a los bordes que se cruzan entre sí formando una retícula, y que M. Osuna paraleliza con la del sepulcro de Fulha da Armendoeira (Viana, A., 1953), está mejor representada en la que aparecen en el dolmen de Alto da Toupeira (Leisner, G. y V., 1959), aparentemente sin corredor, en la Extremadura portuguesa. En cualquier caso, la placa tiene poco que ver, desde un punto de vista formal, con los ídolos-placa alemtejanos, que debemos considerar más recientes (5).

En cuanto a las placas circulares con perforación junto al borde —pertenecientes al ajuar de la tumba 24—, los Leisner señalan una similar procedente del grupo dolménico de Huélago (Cfr. Osuna, M., 1975), que no hemos podido localizar.

En Francia, en una cueva de habitación y funeraria —Cueva de Mus, en la región de Saue—, se documenta una placa de esquisto algo más pequeña de idénticas características (Barge, H., 1982), aunque los materiales recogidos en dicha cueva, a principios de siglo, corresponden a diferentes ambientes —paleolítico, neolítico, calcolítico—, sin que podamos determinar a cuál de dichos ambientes pertenecen en concreto, señalan, no obstante, la antigüedad de dichas piezas.

Vilanova (889) menciona la presencia de una «... rodaja de pizarra con un agujero en el centro...» en un dolmen de Valencia de Alcántara, en Cáceres, junto a un cuchillo de pedernal «de dimensiones poco comunes», una punta de flecha de cristal de roca y una «vasija tosca a mano». Y en el neolítico levantino, B. Marti (1978) menciona la presencia de placas similares.

En resumen, el encuadre cultural y cronológico de este sepulcro puede estar difuminado por la presencia de elementos que pueden ser adscritos aparentemente a épocas diferentes, como es el caso de algunas de las piezas procedentes de la excavación del marqués de Cerralbo. Pero, pese a estas dificultades y apoyándonos fundamentalmente en los materiales aportados por el nivel inferior, excavado por M. Osuna, único realmente fiable, así como en el esquema arquitectónico, creemos que el marco cronológico en que debe situarse la construcción de este sepulcro no puede ser posterior al 3000 B.C., encuadrándose en un momento avanzado del Neolítico final peninsular.

Sólo queda esperar que pueda ser localizado algún otro de los monumentos citados por E. Aguilera y Gamboa para intentar confirmar la antigüedad del fenómeno megalítico en estas tierras.

(5) El mismo M. Osuna (1975) hace referencia a la «... existencia de algunos grabados tardenoisenses en que este motivo aparece», al hablar de la placa, aunque para él se trate de un ídolo-placa alemtejano.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- BARANDIARÁN, J. M., y FERNÁNDEZ MEDRANO, D. (1962): «Excavación del dolmen de San Martín», en *Bol. de la Institución Sancho el Sabio*, VII-VIII, 1-2, 1962-1964.
- BARGE, H. (1962): *Les parures du néolithique ancien au début de l'âge des métaux en Languedoc*, C.N.R.S., París.
- CASE, H. (1969): «Settlement pattern in the north Irish neolithic», *Ulster Journal of Archaeology*, 32.
- CHILDE, V. G. (1958): *The prehistory of European Society*, Harmondsworth Middlesex.
- CUNHA SERRAO, E. da (1979): «Sobe a peridizacao do Neolitico e Calcolítico do territorio portugues», en *Actas da 1.ª mesa redonda sobre o neolitico e o calcolítico em Portugal*.
- FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1979): «Notas de prehistoria seguntina», en *Wad-Al-Hayar*, 6.
- FORTEA, J. (1973): *Los complejos microlaminares y geométricos del epipaleolítico mediterráneo español*, Memorias del Seminario de Historia y Arqueología. Universidad de Salamanca.
- LEISNER, G. y V. (1959): *Die megalithgräber des iberisches halbinsel*, Berlín.
- , (1960): «Guadalperal», en *Madriider Mitteilungen*.
- LEISNER, V., y SCHUBART, H. (1964): «Dólmenes de Ciudad Rodrigo», en *Zephyrus*, XV.
- LOSADA, H. (1976): «Dolmen de Entretérminos», en *T.P.*, 33.
- MARTI, B. (1978): «El neolítico en la Península Ibérica. Estado actual de los problemas relativos al proceso de neolitización y evolución de las culturas neolíticas», en *Saguntum*, 13, Valencia.
- MORÁN, C. (1942): «Tres monumentos megalíticos», en *A.E.A.*, 48, t. XV.
- OLIVEIRA JORGE, S. (1978): «O megalitismo no contexto neolitico peninsular», en *Guimaraes*, LXXXVIII.
- OBERMAIER, H. (1925): *El hombre fósil*, Comisión Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, Madrid, 1916, 2.ª ed. Madrid, 1925.
- OSUNA, M. (1975): «El dolmen de Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita) Guadalajara», en *N.A.H.*, Prehistoria, 3.
- RENFREW, C. (1973): *Before Civilization*, Londres.
- SPINDLER, K. (1976): «Die Neolithische Parede-Gruppe in Mittel Portugal», en *Madriider Mitteilungen*, 17.
- SOLER, J. M. (1961): «La Casa de Lara, de Villena (Alicante). Poblado de llanura con cerámica cardial», en *Saitadi*, XI, Valencia.
- TARRUS, J. (1981): «El Neolithic Mitja a les comarques gironines», en *El Neolitic a Catalunya. Taula rodona de Montserrat*, Montserrat.
- VAL, M. J. de (1977): «Yacimientos líticos de superficie en el Barranc de la Valltorta (Castellón)», en *Cuad. de Prehistoria y Arqueología Castellonense*, 4.
- VIANA, A. (1953): «O monumento megalitico da Amendoeira», en *Zephyrus*, 4.
- VILANOVA, J. (1889): «Valencia de Alcántara en el concepto prehistórico», en *Bol. de la Real Academia de la Historia*, XV.

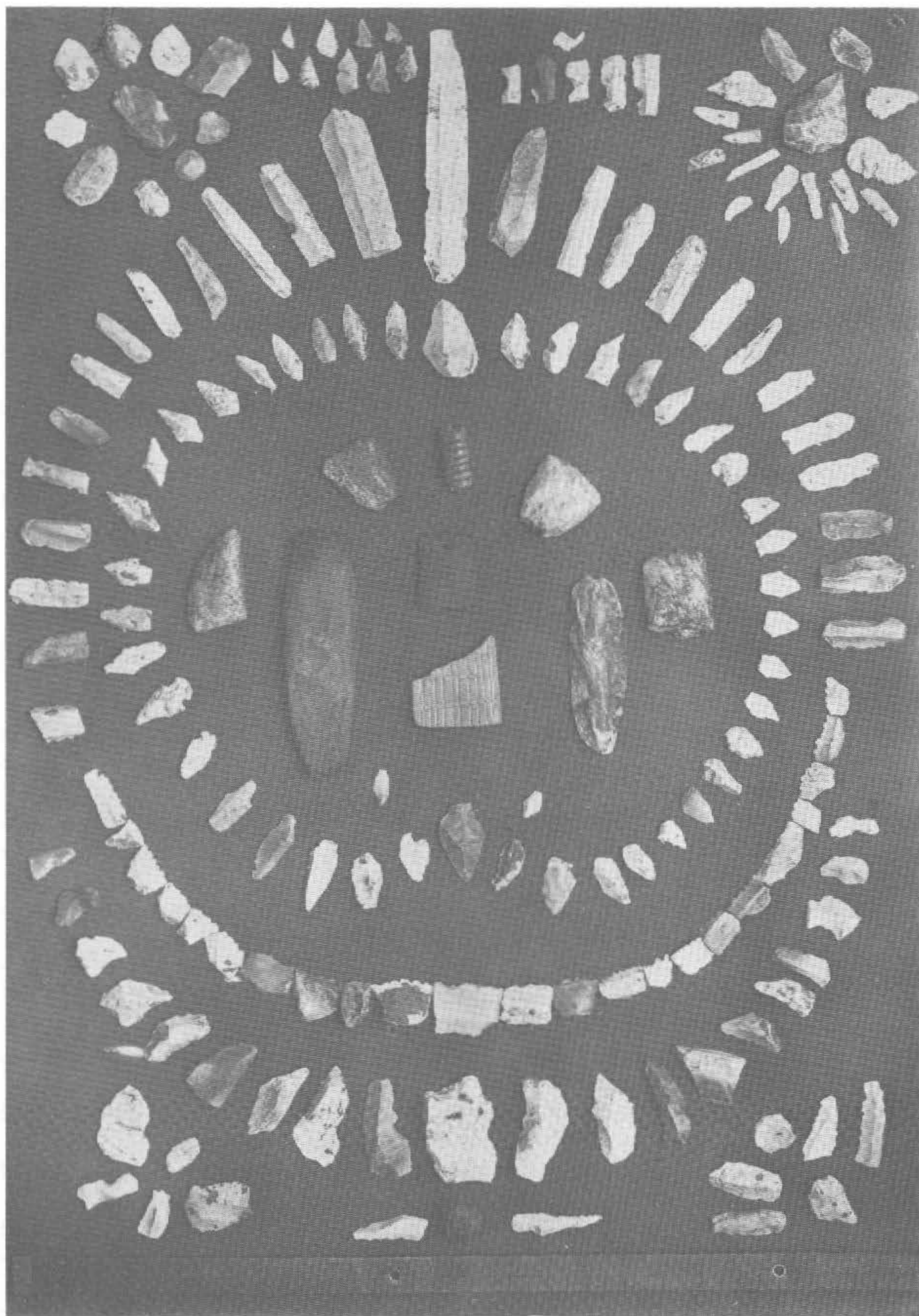


Lámina 1

Materiales del Portillo, procedentes de la excavación del Marqués de Cerralbo.

Lámina 2 Cámara del Portillo de las Coris, desde el corredor, tal como quedó tras los trabajos del Marqués de Cerralbo.



El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrio del Llano, Guadalajara)

Valiente Malla, Jesús

El abrigo de Peña Corva se halla situado en un profundo tajo abierto por el río Salado en las masas de caliza que cierran por el sur la hoya que enmarcan los Altos de Riba de Santiuste e Imón. El desfiladero se abre apenas rebasado el casco urbano de Santamera; poco más de un centenar de metros aguas abajo, el río gira bruscamente en ángulo recto. La Peña Corva es lo que aún subsiste del abrigo primitivo y se sitúa precisamente

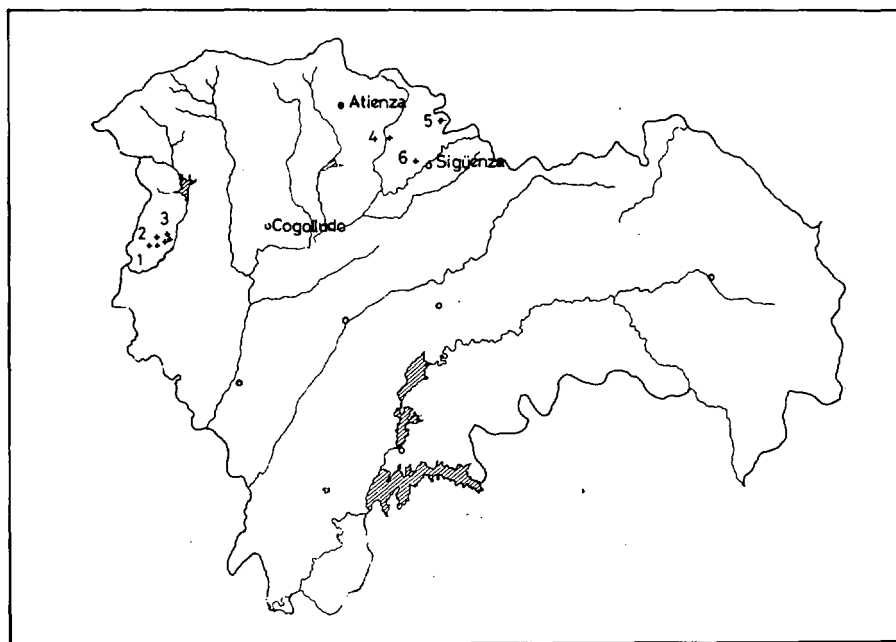


FIG. 1. Yacimientos eneolíticos citados en el texto: 1. Covachos (3) de la Cantera de los Esqueletos (Tortuero). 2. Covachos (2) de Peñamala (Tortuero). 3. Enterramiento colectivo de Valdesotos. 4. Abrigo de Peña Corva (Santamera). 5. Abrigo de la Cueva Harzal (Olmedillas). 6. Covacho de Las Canteras (Sigüenza).

en el ángulo formado en este punto por el cauce del río. La porción de la visera que aún queda de lo que fue el abrigo prehistórico se alza a tres o cuatro metros sobre el nivel del curso fluvial, pero en época prehistórica se elevaba progresivamente en dirección sur y en una longitud que puede calcularse en el doble o triple de la actual. Hoy, este tramo de la antigua visera aparece desplomado y dislocado en una masa de grandes bloques calizos derrumbados sobre la abrupta pendiente situada en la margen derecha del río Salado. Los materiales arqueológicos que ahora presentamos fueron puestos al descubierto en el curso de los movimientos de tierras que fue preciso realizar para abrir el camino de rodadura que une a Santamera con El Atance; proceden del vertedero que con seguridad se extendía delante de la boca del antiguo abrigo.

La situación exacta del paraje de la Peña Corva viene dada por las coordenadas 41° 07' 20" N/0° 54' 35" EM, mapa número 461, «Sigüenza», escala 1:50.000, del Instituto Geográfico Nacional.

I. LOS HALLAZGOS

Los materiales arqueológicos que presentamos proceden en su totalidad de un mismo punto: un corte de frente triangular practicado por las máquinas al abrir el camino; este corte mide unos dos metros de anchura en su base por otros tantos de altura. Las tierras y piedras procedentes del corte fueron volcadas al otro lado del camino, sobre el pequeño talud que lo separa del río Salado. También entre estos desechos se recogieron algunos fragmentos; en su mayor parte presentan características semejantes a los del vertedero. Varios fragmentos diferentes se incluyen al final de esta muestra.

A excepción de estos últimos, los fragmentos de recipientes cerámicos presentan una gran homogeneidad en cuanto a la composición y calidad de las pastas, tratamiento de las superficies, grado de cocción e incluso formas. Están por completo ausentes las decoraciones de cualquier tipo, como asideros, resaltes o cordones. Para establecer algún tipo de clasificación, los hemos ordenado por tamaños, ya que esta característica, a nuestro entender, indicaría una diversidad de funcionalidades. También pudimos recoger una reducida muestra de material lítico y algunos huesos de ovicápridos, bóvidos, un candil de asta y una falange de *cervus elaphus*, y un premolar de *sus scrofa*.

Predominan las formas de tendencia globular, preferentemente de perfil continuo intravasado; los bordes tienen remates sencillos; a veces aparecen modelados de dentro afuera mediante un espatulado ancho que deja al exterior una rebaba. En algunos fragmentos, por el contrario, el labio aparece regruesado y, a veces, perfilado netamente al interior en arista. Hay bordes que, como resultado de la espatulación insistente, se afinan bruscamente o presentan un perfil almendrado. En los fragmentos números 1, 26 y 9, el labio aparece reforzado. En algunos casos, la rebaba resultante de la espatulación ha sido perfilada posteriormente hasta obtener un labio apuntado y netamente definido, con tendencia a exvasarse. Un perfil singular es el que presenta el fragmento número 10, correspondiente al borde recto y muy exvasado, con arranque del cuello, de una orza o tinaja.

Las pastas presentan una gran uniformidad de composición. La arcilla está mezclada con una fuerte proporción de arena de cuarzo, de un grosor que suele estar en consonancia con el de las paredes de los recipientes; en algunos casos, los granos de cuarzo miden más de cinco milímetros de arista. Hay también mica dorada muy finamente molida, visible en las superficies, por lo que éstas presentan siempre un típico centelleo que posiblemente responde a una cierta intencionalidad decorativa; algunos fragmentos, sin embargo, no llevan mica en la composición de la pasta, sino gránulos de calida, sin que difieran del conjunto en las restantes características. La pasta aparece mal trabada, dispuesta en capas a modo de hojaldré y con abundantes vacuolas en el interior; a ello se debe que las fracturas se presenten frecuentemente acompañadas de desprendimientos de una o varias capas superficiales.

También el tratamiento de las superficies presenta una gran uniformidad; consiste en un espatulado no muy insistente realizado con un instrumento ancho que deja trazos en forma de bandas, más esmerado en las superficies interiores. Hay casos en que este tratamiento de las superficies resulta más meticuloso, hasta lograr acabados tersos y brillantes. El arrastre del instrumento utilizado para afinar las superficies produce en ocasiones arrastres de los granos de arena o los arranca, dejando en las superficies los correspondientes alvéolos.

El color de las superficies varía desde los tonos claros, bermellón o rojo ladrillo, hasta el sepia o pardo, que es el más frecuente. En general, la superficie interior es siempre algo más oscura que la exterior.

Los fragmentos recogidos en la figura 8 se diferencian netamente de los anteriores. El número 32, de superficies y cortes muy desgastados, ha sido probablemente arrastrado del cercano yacimiento, ya conocido, del Camino del Cementerio (1), del que proceden algunas cerámicas asignables al horizonte Cogotas I, en el que se enmarca fácilmente nuestro fragmento; el número 33 corresponde seguramente a una cazuela de la misma filiación. El solero número 34, también hecho a mano y de características semejantes a los anteriores en cuanto a la composición de la pasta, pero con tratamiento más somero de las superficies, podría corresponder al mismo horizonte cultural o a una fase ligeramente posterior, es decir, a un producto peculiar de comienzos de la Edad del Hierro en esta comarca del Alto Henares.

Los restantes fragmentos corresponden a cerámicas hechas a torno. El número 35, de color rojo claro y pasta muy depurada, muestra un característico perfil celtibérico en pico de ánade; los números 36 y 37, de factura tosca, también a torno, podrían corresponder a cerámicas de filiación islámica, a juzgar por lo que conocemos de otros emplazamientos de esta misma comarca.

Finalmente, el escaso conjunto lítico que hemos recuperado del vertedero incluye un fragmento de hachita o, más bien, de escoplo de fibrolita, muy finamente pulimentado y con el bisel del filo bien perfilado (núm. 38). Las piezas numeradas del 39 al 45 están apenas retocadas; los números 46

(1) Cf. D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de Prehistoria seguntina*: WAH 6 (1979) 29; lám. XII.

y 47 corresponden a pequeños fragmentos de láminas o cuchillos, de sección trapezoidal, todo ello en sílex. Algunas de estas piezas están ennegrecidas por la acción del fuego, lo que no es de extrañar, por haber sido recogido todo este material de un vertedero formado por las barreduras de los hogares instalados en el antiguo abrigo; varios fragmentos de una placa de arcilla recocida que hemos recogido indicarían precisamente la existencia de suelos acondicionados dentro del abrigo, sobre los que se instalarían los hogares.

II. ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS

Dentro del desolador panorama que presenta la investigación arqueológica en el sector noroccidental de la provincia de Guadalajara, contamos, afortunadamente, con una referencia clara para situar en un horizonte cultural claro el conjunto de Peña Corva. Nos referimos a los enterramientos colectivos en covachos naturales de las inmediaciones de Tortuero (Guadalajara) publicados por E. Cuadrado. Estos hallazgos se produjeron en el curso de unos desmontes que pusieron al descubierto tres covachos o grutas naturales; se recogieron huesos correspondientes, al menos, a doce enterramientos distribuidos entre los dos covachos situados a mayor altura; otro conjunto de huesos corresponde al tercer covacho, situado casi al nivel del camino. Los materiales arqueológicos recuperados en aquella ocasión proceden de los dos covachos superiores; son varias láminas o cuchillos de sílex, de sección trapezoidal, una espátula de pizarra y algunas piezas cerámicas, hechas de barro sin depurar, muy cargado de mica finamente molida, con las superficies cuidadosamente alisadas, pero sin brillo, más oscura la interior. Tanto por su factura como por sus formas, las piezas de Tortuero muestran paralelos claros con las de Peña Corva; pueden citarse en tal sentido la cazuela «de ligero reborde vuelto» y los bordes afinados desde el interior de las otras dos piezas publicadas (2).

Los tres covachos de Tortuero se insertan en un conjunto de enterramiento semejantes aparecidos en la vertiente sur del Sistema Central, entre las provincias de Madrid (Torrelaguna, Patones) y Guadalajara, donde se citan, además de los tres covachos de la Cantera de los Esqueletos, otros dos enterramientos semejantes en la Peña Mala, también en término de Tortuero, con cerámicas lisas (3). A este mismo horizonte pertenecen unos restos humanos y parte de una olla globular depositados recientemente en el Museo Provincial de Guadalajara, aparecidos en el curso de unas obras de desmonte realizadas en el vecino pueblo de Valdesotos, que fueron presentados en la exposición Bellas Artes 83.

Dentro de la comarca del Alto Henares se documenta otro enterramiento colectivo en covacho, concretamente el del cerro de Las Canteras (Siguenza, Guadalajara), del que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional algunas piezas y cráneos con una anotación en que consta que «se encontraron en una caverna a seis metros de profundidad junto a dos gar-

(2) E. CUADRADO, M. FUSTÉ, R. JUSTE, *La Cantera de los Esqueletos. Tortuero, Guadalajara* (EAE 38; Madrid 1964) fig. 3; lám. III, 2.

(3) *Ibid.*, 10.

gantillas y varios fragmentos de cerámica neolítica [= lisa]»; a este mismo conjunto pertenecen algunos fragmentos campaniformes (4). Estos materiales del cerro de Las Canteras representan un panorama muy semejante al que nos muestra el conjunto recientemente publicado de la Cueva Harzal, de Olmedilla (Sigüenza, Guadalajara), correspondientes a las distintas épocas en que fue utilizado el abrigo rocoso situado al extremo norte de la oquedad (5). Por lo que respecta a las fases más antiguas, hay en Olmedillas cerámicas lisas (6) y fragmentos decorados de filiación campaniforme (7); las primeras corresponden a los estratos inferiores del yacimiento y son semejantes a las procedentes del abrigo de Peña Corva, especialmente los recipientes de galbo globular, los cuencos y cazuelas de bordes rectos prolongados y ligeramente reentrantes, así como los bordes rematados en labios biselados o afinados por espatulación de dentro afuera.

El abrigo de Peña Corva, por consiguiente, se inscribe en un conjunto de lugares de habitación en abrigos rocosos al que corresponden los enterramientos colectivos en caverna o covachos. E. Cuadrado, al analizar los hallazgos de Tortuero, los incluye en un «Boncre I o Eneolítico, correspondiendo a la extensión por estas tierras de la cultura de Almería» (8). El concepto de «Eneolítico» ha sido precisado por G. Delibes en lo concerniente al interior de la Península Ibérica, por referencia al megalitismo y al campaniforme; a este segundo horizonte es al que convendría propiamente la designación de Bronce I, entendiéndose por tal no el conocimiento y la utilización esporádica del metal, sino su difusión (9); dentro del Eneolítico de las tierras interiores distingue el citado autor un ámbito peculiar no megalítico, que utiliza las cuevas como lugares de habitación y enterramiento colectivo, localizado en el reborde montañoso del sudeste de la Meseta Norte, con una prolongación hacia las parameras de Sigüenza (10), en el que se incluirían los yacimientos que ahora analizamos. En efecto, las tierras segovianas, en que se da la mayor concentración de panteones y de enterramientos por cada panteón, tienen fáciles comunicaciones con las tierras de Atienza por el corredor que discurre al norte de las sierras de la Bodería y de Alto Rey. G. Delibes caracteriza a estas gentes como ganaderos seminómadas, según indica su rito de enterramiento; el desarrollo de esta facies eneolítica se iniciaría ca. 2800 a.C. y perduraría hasta la llegada de las novedades que, en el terreno de la metalurgia y del rito de enterramiento, aportan consigo las gentes del campaniforme.

Dentro del ámbito segoviano, la Cueva de la Vaquera (Torreiglesias, Segovia) (11) ofrece interesantes paralelos con los materiales de Peña Corva,

(4) M. MORERE MOLINERO, *Carta arqueológica de la región seguntina* (Guadalajara 1983) 50.

(5) J. VALIENTE MALLA, M. P. GARCÍA-GELABERT PÉREZ, *La Cueva Harzal de Olmedilla* (art. cit.) fig. 10, núms. 39-41; cf. también D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de Pre-*

(6) *Ibid.*, especialmente figs. 5-9; cf. también D. FERNÁNDEZ-GALIANO, *Notas de Prehistoria seguntina* (art. cit.) lám. XI, 2.

(7) J. VALIENTE MALLA, M. P. GARCÍA-GELABERT PÉREZ, *La Cueva Harzal de Olmedilla seguntina* (art. cit.) lám. XI, 1.

(8) E. CUADRADO y otros, *La Caverna de los Esqueletos* (op. cit.) 10.

(9) G. DELIBES DE CASTRO, *Poblamiento eneolítico de la Meseta Norte*, en *Sautuola II* (Santander 1977) 141-51.

(10) *Ibid.*, 145-46.

(11) A. ZAMORA CANELLADA, *Excavaciones de la Cueva de la Vaquera. Torreiglesias, Segovia* (Segovia 1976).

precisamente en los estratos intermedios, que se enmarcan en un Bronce I (12). Predominan en estos niveles las cerámicas lisas de galbo globular y bordes rematados en pestañas (13), los bordes afinados en bisel (14) y los soleros unidos al cuerpo de los recipientes mediante una curva suave (15).

La referencia a la cultura de Almería, habitual para caracterizar los establecimientos eneolíticos con cerámicas lisas, ha de matizarse. A. Arribas y F. Molina, a propósito de la fase II del poblado de Los Castillejos (Montefrío, Granada) (16), resumen las posturas adoptadas por varios investigadores con respecto al ámbito propio y la difusión de la cultura almeriense; admiten la existencia de una peculiar cultura almeriense durante el Neolítico tardío y final, «expresión regional en el ámbito del Sudeste, como uno más entre otros varios complejos neolíticos de comunidades campesinas establecidos en las regiones costeras de la Península y sobre los que florecerán en una época inmediatamente posterior las más tempranas culturas de la Edad del Cobre» (17). Pero esta justa reducción de lo almeriense a sus límites propios no excluye la interacción de las distintas áreas eneolíticas y un influjo de sus focos más potentes sobre las zonas que, con respecto a ellos, podríamos considerar «provinciales». Este concepto se ha utilizado para caracterizar otra manifestación eneolítica de la provincia de Guadalajara, concretamente el grupo dolménico seguntino, representado en especial por el megalito del Portillo de las Cortes (18), que G. Delibes considera muy antiguo, de comienzos del tercer milenio a.C. (19); el fragmento de ídolo-placa procedente de la excavación del Marqués de Cerralbo es relacionado por M. Osuna con ambientes tan dispares como el sudeste peninsular o la zona portuguesa del Tajo inferior o el Guadiana (20), mientras que G. Delibes precisa más y se remite a paralelos occidentales alentejanos (21). En todo caso, queda documentado el influjo de focos distantes y más potentes durante el Eneolítico sobre las tierras interiores de Guadalajara.

Dentro de esta compleja problemática, y manteniendo la inclusión de la Peña Corva en el ámbito de las cuevas de habitación o enterramiento del

(12) *Ibid.*, 65.

(13) *Ibid.*, núms. 211, 244, 260.

(14) *Ibid.*, núms. 190, 199, 240, 241, 258.

(15) *Ibid.*, núms. 185, 197.

(16) A. ARRIBAS, F. MOLINA. *El poblado de «Los Castillejos» en las Peñas de los dillas. Resultados de una prospección*: WAH 10 (1983) 7-24.

Gitanos (Montefrío, Granada). Campaña de excavaciones de 1971. El corte n.º 1 (Granada 1979) especialmente 128-32.

(17) *Ibid.*, 131.

(18) En su revisión de este monumento, M. OSUNA RUIZ, *El dolmen del Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita, Guadalajara)*: NAH Preh. 3 (1975) 239-82, recoge la noticia del Marqués de Cerralbo sobre la existencia de otros megalitos semejantes en las inmediaciones, hoy desaparecidos.

(19) G. DELIBES DE CASTRO, J. A. RODRÍGUEZ MARCOS, C. SANZ MÍNGUEZ, J. M. DEL VAL RECIO, *Dólmenes de Sedano I. El sepulcro de corredor de Ciella*: NAH 14 (1983) 149-96, en especial 169-70, 177-78.

(20) M. OSUNA RUIZ, *El dolmen del Portillo de las Cortes (art. cit.)* 280; fig. 20, número 417; lám. VI.

(21) G. DELIBES y otros, *Dólmenes de Sedano (art. cit.)* 178.

reborde sudoriental de la Meseta Norte, podemos señalar algunos paralelos puntuales o de conjunto en áreas culturales vecinas o remotas enmarcadas asimismo en un Eneolítico precampaniforme.

Entre los fragmentos cerámicos que presentamos se singularizan por su borde reforzado los números 1, 26 y 29; tienen paralelos en el poblado de El Lobo (Badajoz), de ambiente dolménico, en el que cabría señalar otras semejanzas con Peña Corva, pero el conjunto de las cerámicas, con carenas bajas y anchas fuentes de bordes almendrados, delata una fuerte vinculación a ambientes alentejanos (22). El mismo tipo de bordes reforzados aparece en los niveles I y II de Hornos de Segura, caracterizados como almerienses y precampaniformes (23); en este mismo yacimiento cabe señalar, como paralelos de Peña Corva, los bordes regruesados y con arista marcada al interior o los bordes moldeados de dentro afuera con pestañas o rebordes en el labio (24). En poblados de la cuenca del Duero incluidos en el horizonte «Las Pozas», rayano con el campaniforme y ya de pleno ambiente calcolítico, aparecen recipientes globulares de boca cerrada y con el bode diferenciado mediante una profunda acanaladura que se asemejan a los bordes reforzados de Peña Corva; se trata, en concreto, de materiales procedentes de Las Cañamonas (San Cristóbal de Entreviñas, Zamora) (25) y de El Canchal/Las Marquesas (Peleas de Abajo, Zamora) (26).

En la Meseta Sur, el poblado de la Loma de Chiclana (Madrid) (27) representaría un momento paralelo o ligeramente posterior al de los citados emplazamientos de la cuenca media del Duero, en contacto ya con el campaniforme, representado aquí por un único fragmento del fondo número 3; hay semejanzas genéricas con los materiales de Peña Corva; concretamente, en el fondo número 7 aparecen los labios biselados por modelado de dentro afuera que generan pestañas destacadas al exterior y aristas señaladas al interior (28). Estas semejanzas genéricas han sido señaladas, a propósito de algunos yacimientos de la Meseta Norte, como indicio de una cierta comunidad que abarca emplazamientos situados sobre ambas vertientes de la Cordillera Central; entre los elementos significativos de esta comunidad destacan los perfiles globulares (29) y los cuencos o cazuelos hondos de paredes rectas reentrantes que aparecen en las cuevas segovianas (Prádena y Pedraza) o en los poblados característicos del Tajo y sus afluentes (Cantarranas, La Esгарavita, Cerro de la Cervera de Mejorada del Campo).

(22) L. MOLINA LEMOS, *El Poblado del Bronce I El Lobo (Badajoz)*: NAH 9 (1980) 91-127.

(23) J. MALUQUER DE MONTES, *Un yacimiento prehistórico en Hornos de Segura (Jaén)*: NAH Preh. 3 (1975) 285-308, especialmente fig. 12.

(24) *Ibid.*, figs. 12 y 13.

(25) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IX)*: BSAA 48 (1982) 62-64; fig. 3, núms. 1 y 2.

(26) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (III)*: BSAA 42 (1976) 431-34; fig. 11, núms. 1 y 5.

(27) M. FERNÁNDEZ-MIRANDA, *El poblado de la Loma de Chiclana (Madrid)*: NAH 13-14 (1971) 272-99.

(28) *Ibid.*, fig. 11, núms. 1 y 2, 4.

(29) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (IX)*: BSAA 48 (1982) 68-70, acerca de los materiales procedentes de Las Peñas (Villardondiego, Zamora).

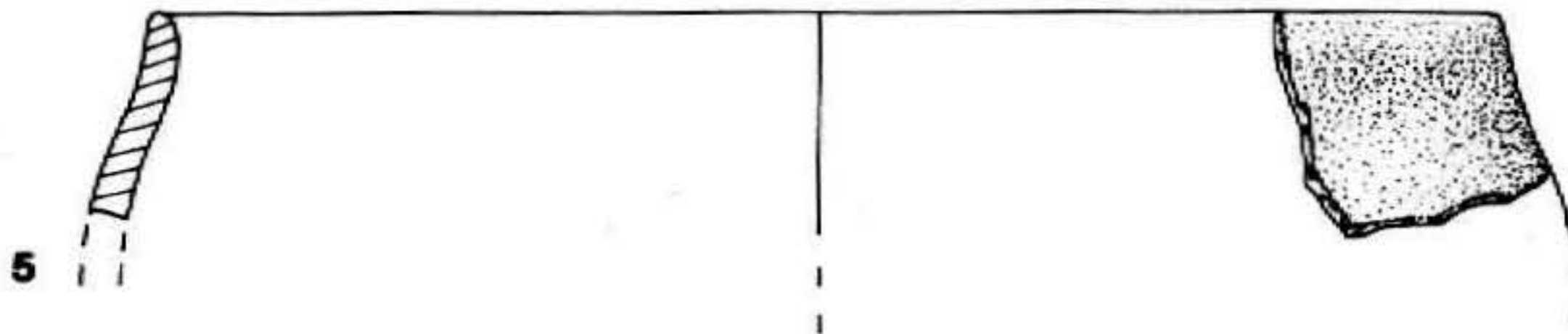
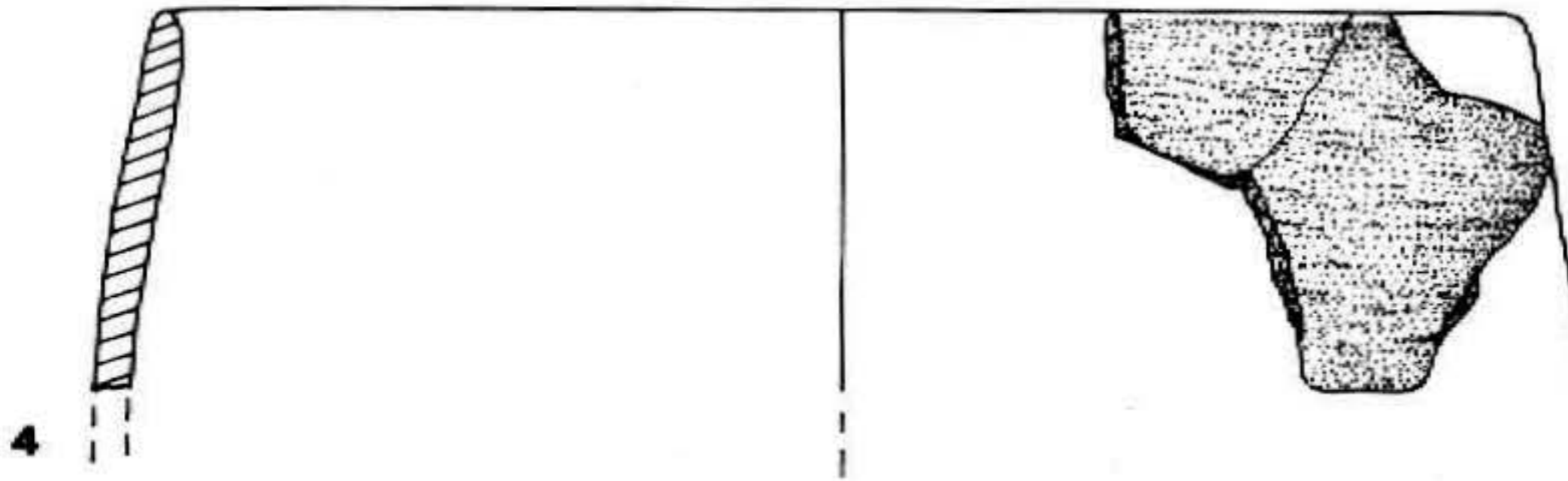
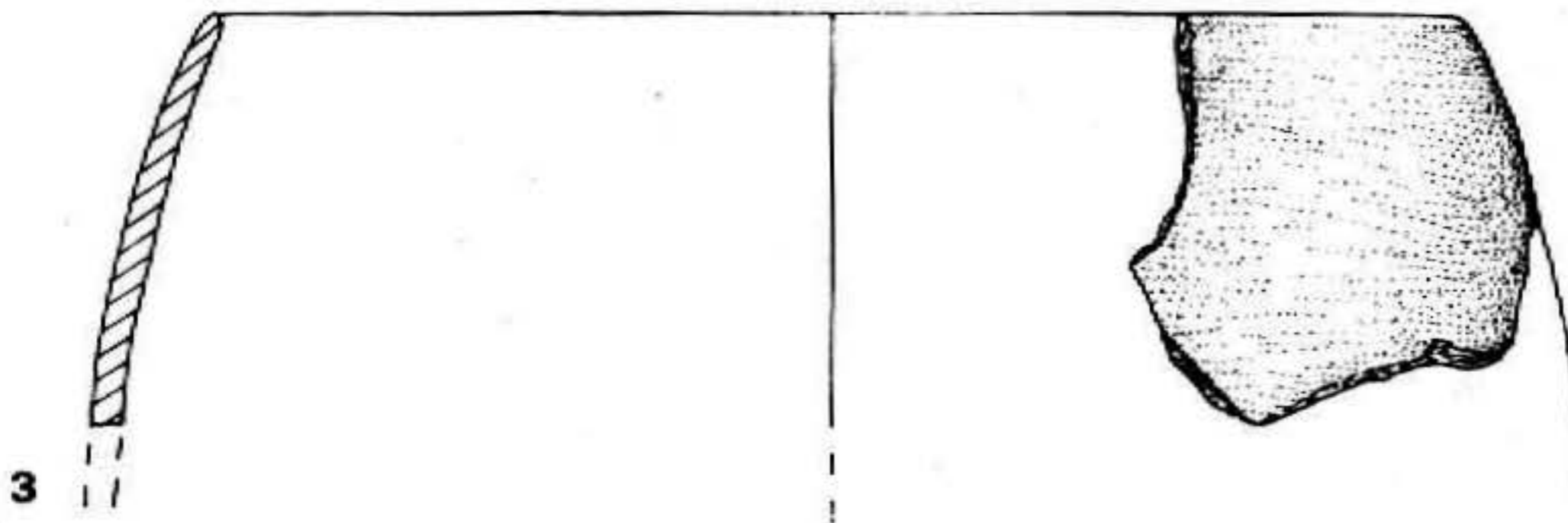
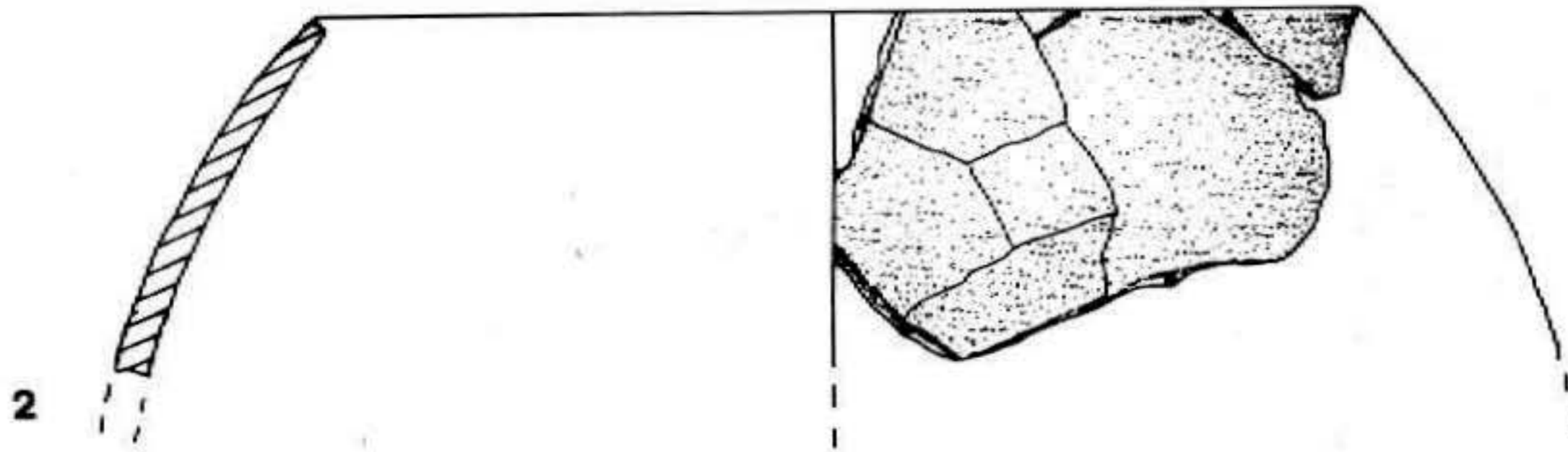
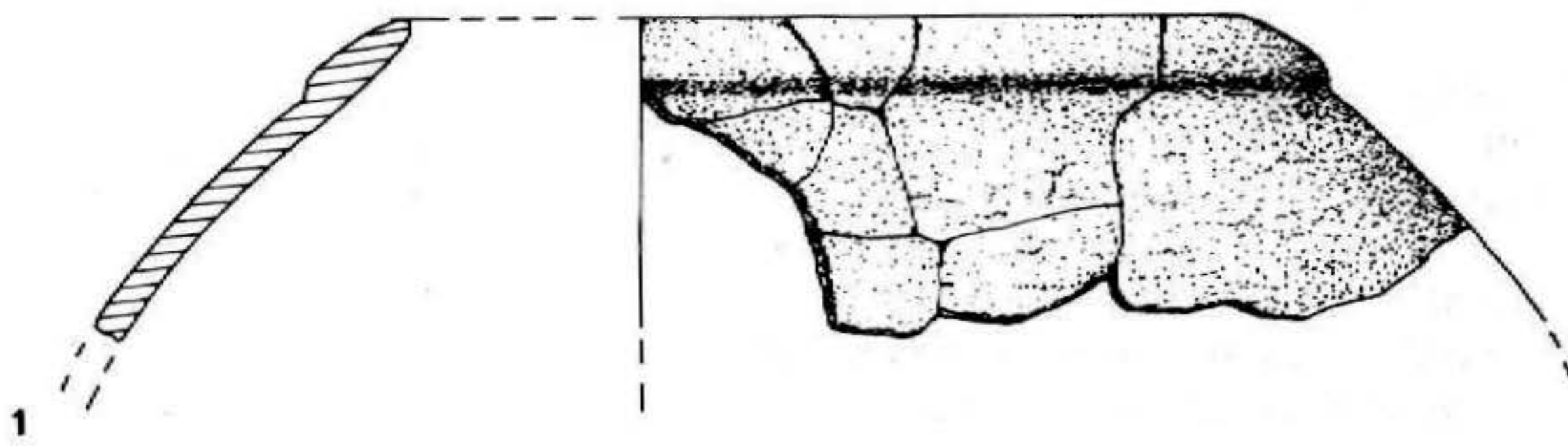
III. CONCLUSIÓN

El abrigo de Peña Corva se inserta en un sistema de asentamientos y panteones peculiar del extremo sudoriental de la Cordillera Central en sus dos vertientes. Estos asentamientos aparecen junto a los cauces de los ríos y serían de carácter más bien estable, como parece indicar el tipo de enterramiento que practican. Por lo que respecta al abrigo de Peña Corva, no carece de recursos para la práctica de la agricultura en las zonas más abiertas de Santamera o en el valle que se abre a pocos centenares de metros aguas abajo del río Salado, pero es seguro, a juzgar por los restos óseos hallados y por la modalidad misma del paisaje circundante, que se practicaría una ganadería de bóvidos y ovicápridos, así como la caza.

La instalación de estos grupos de pastores eneolíticos en la proximidad de los cursos fluviales se ha interpretado como consecuencia de las condiciones ambientales provocadas por la sequedad del clima subboreal, que obligan a sacrificar cualquier consideración defensiva a la imprescindible cercanía del agua (30). No obstante, el abrigo de Peña Corva posee indudable valor estratégico para el control del desfiladero que es, en realidad, un enlace entre el valle del Henares y los pasos que se abren hacia las tierras sorianas y segovianas.

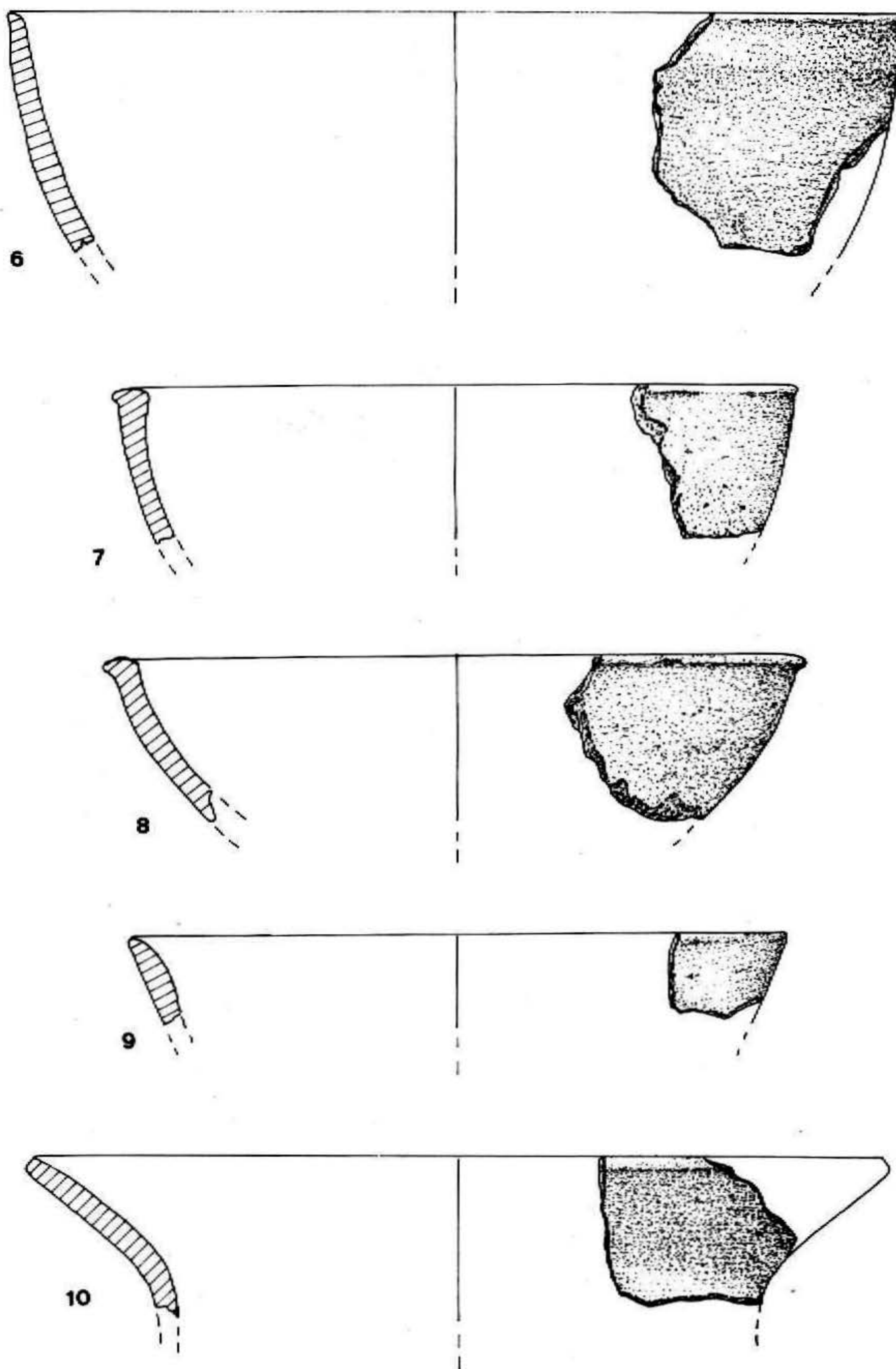
Como referencia cronológica para el abrigo de Peña Corva pueden proponerse las fechas que G. Delibes apunta para el grupo del sudeste de la Meseta Norte, con el que nuestro abrigo está en clara conexión, es decir, un momento a partir del 2800 a.C. y antes de la aparición del campaniforme, sin que sea posible precisar más en cuanto a este límite superior, dado lo escasamente documentado que se encuentra este segundo horizonte cultural en el Alto Henares.

(30) R. MARTÍN VALLS, G. DELIBES DE CASTRO, *El yacimiento de San Cebrián. Contribución al estudio del Bronce inicial en la Meseta Norte*: BSAA 38 (1972) 489-98.



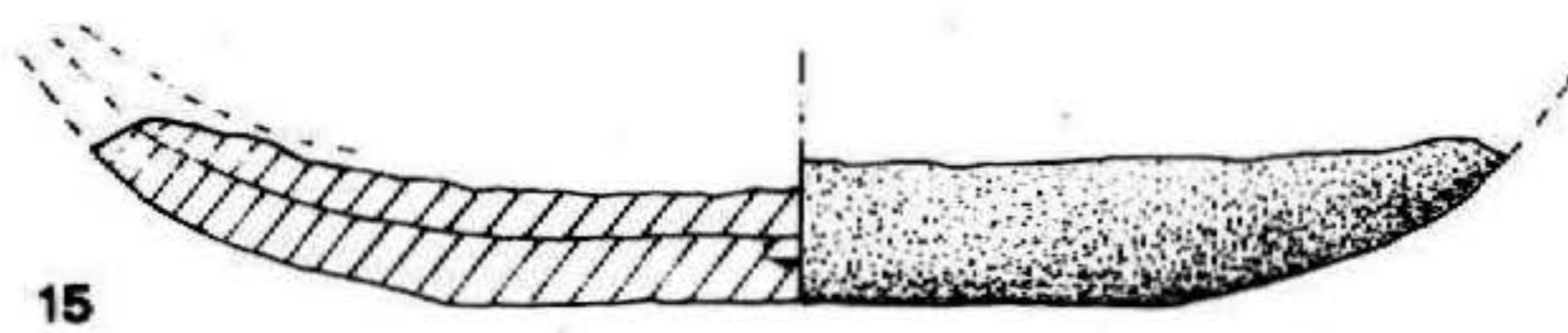
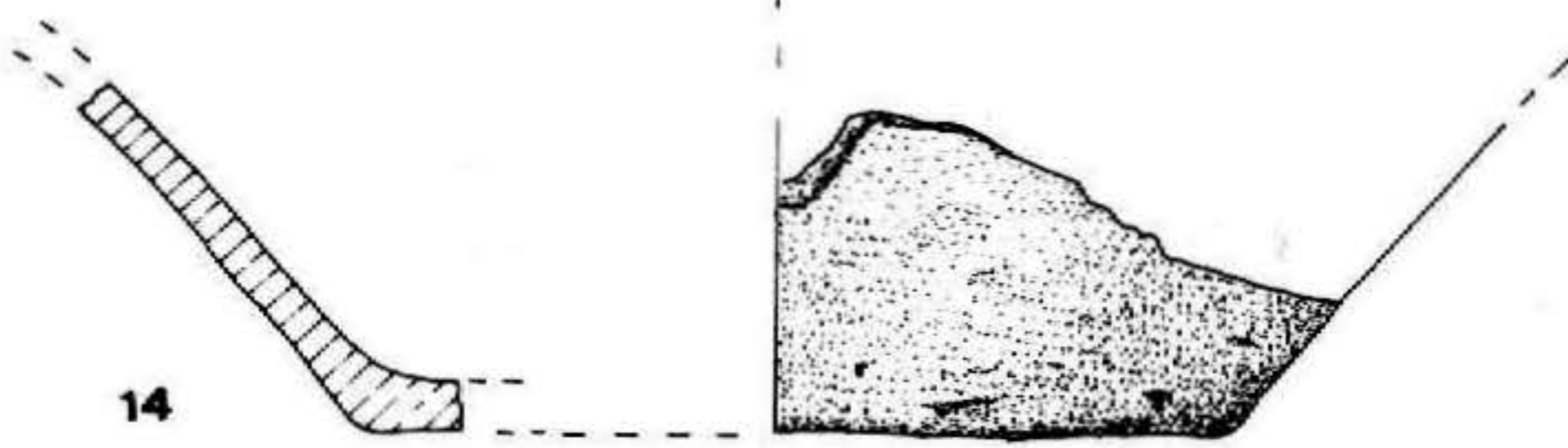
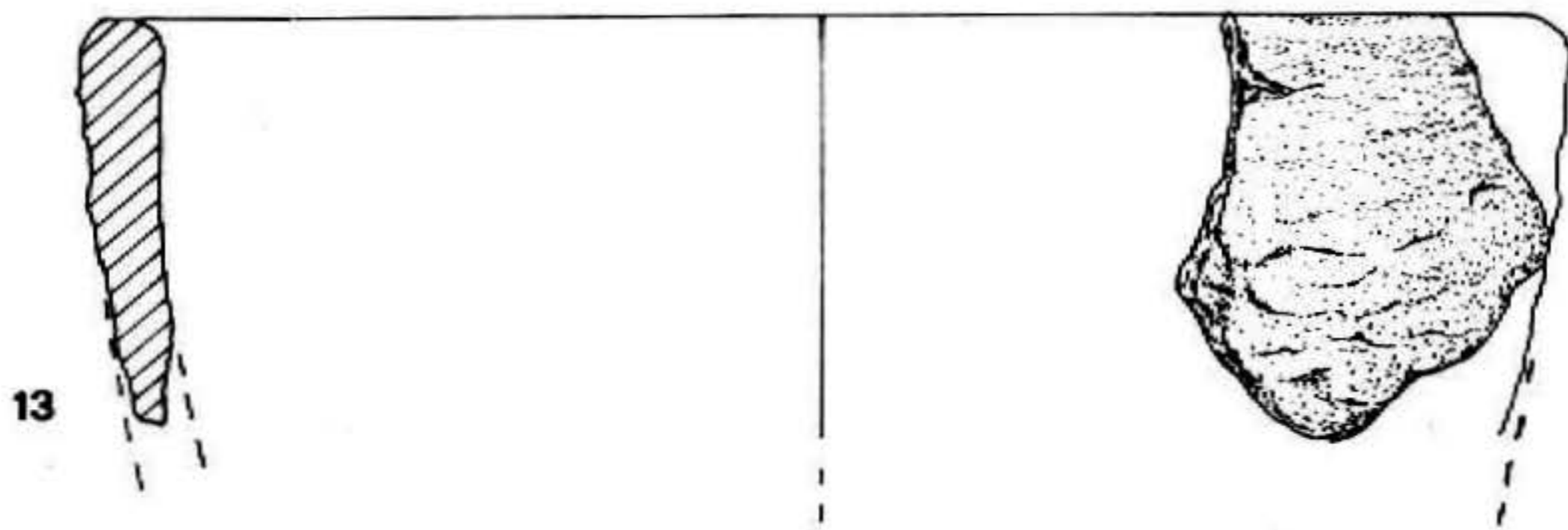
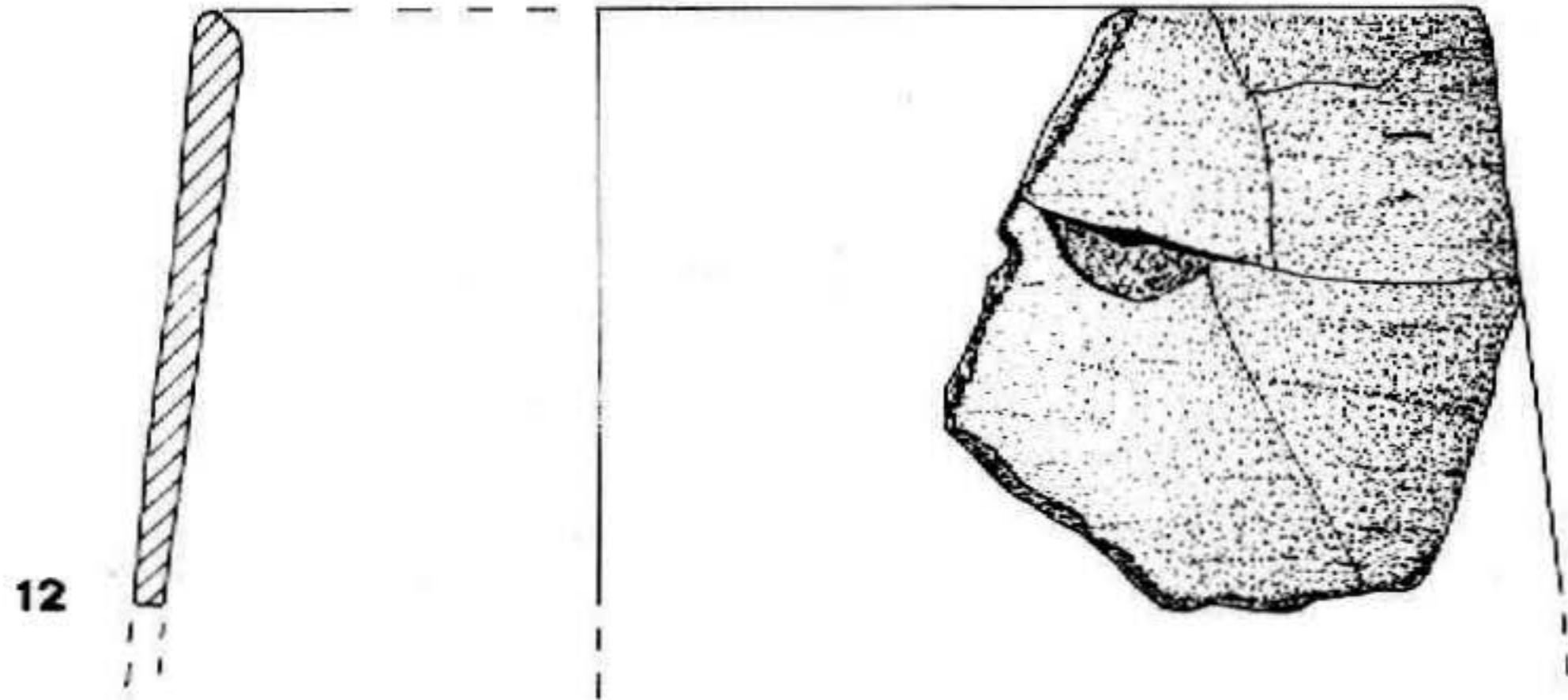
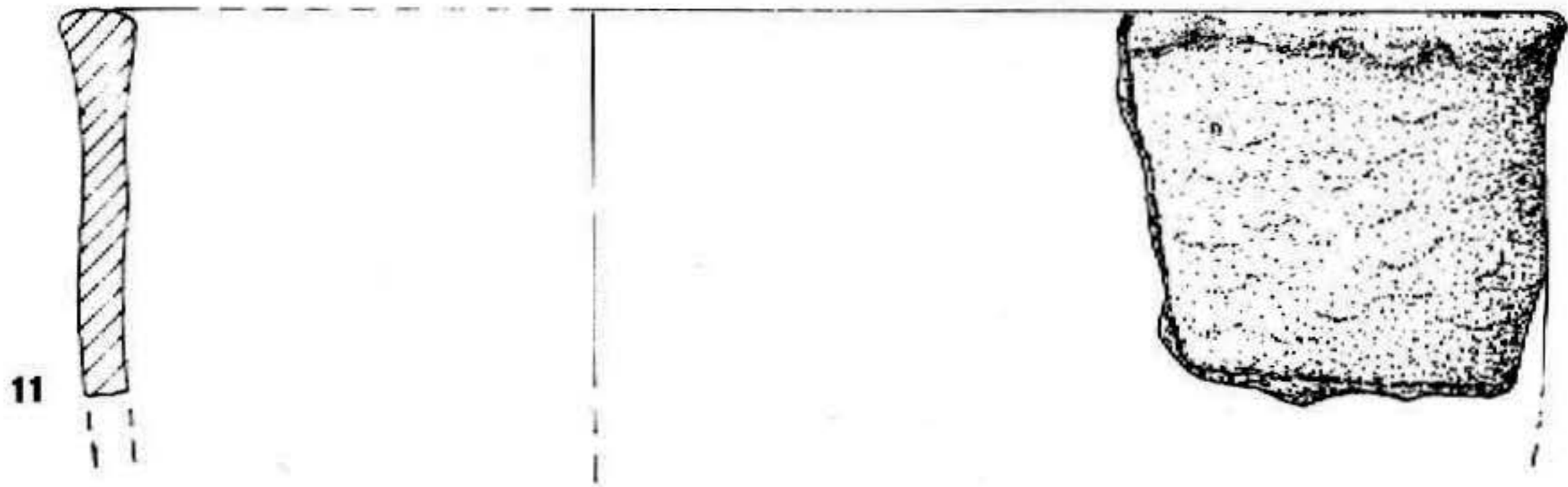
0 5 cm

FIG. 2.



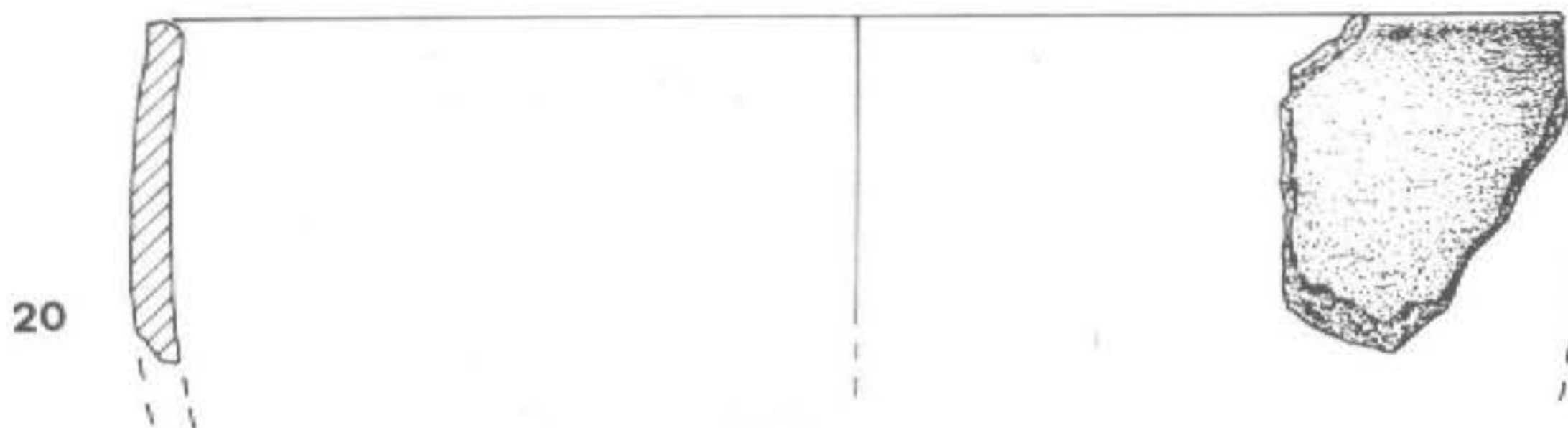
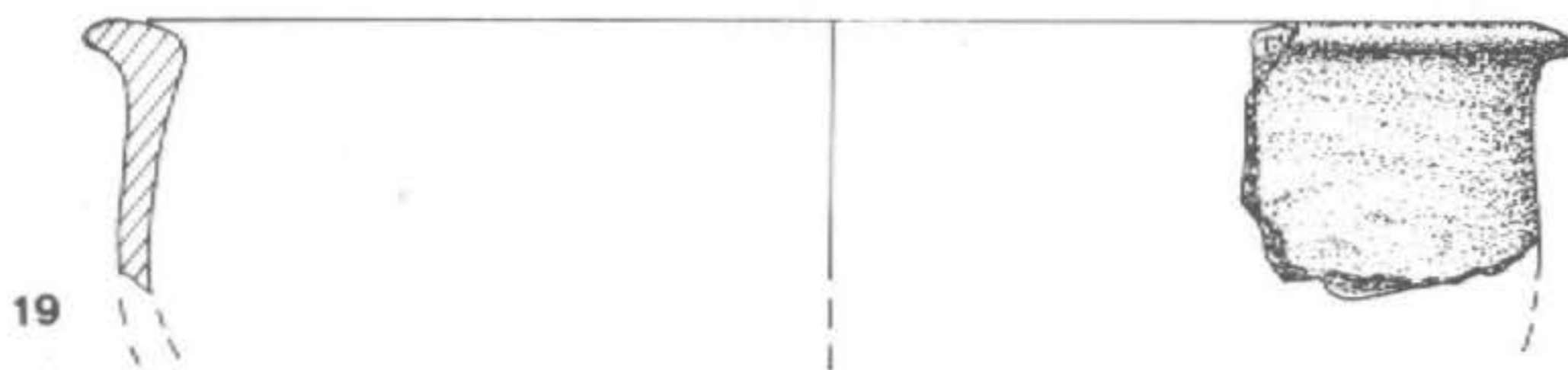
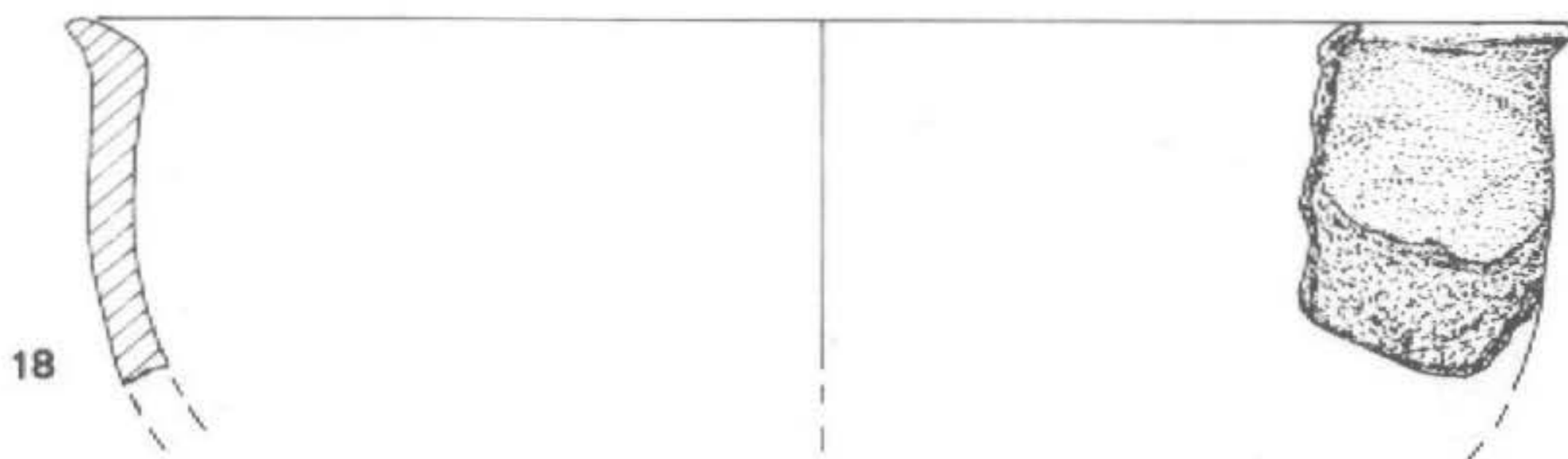
0 5 cm

FIG. 3



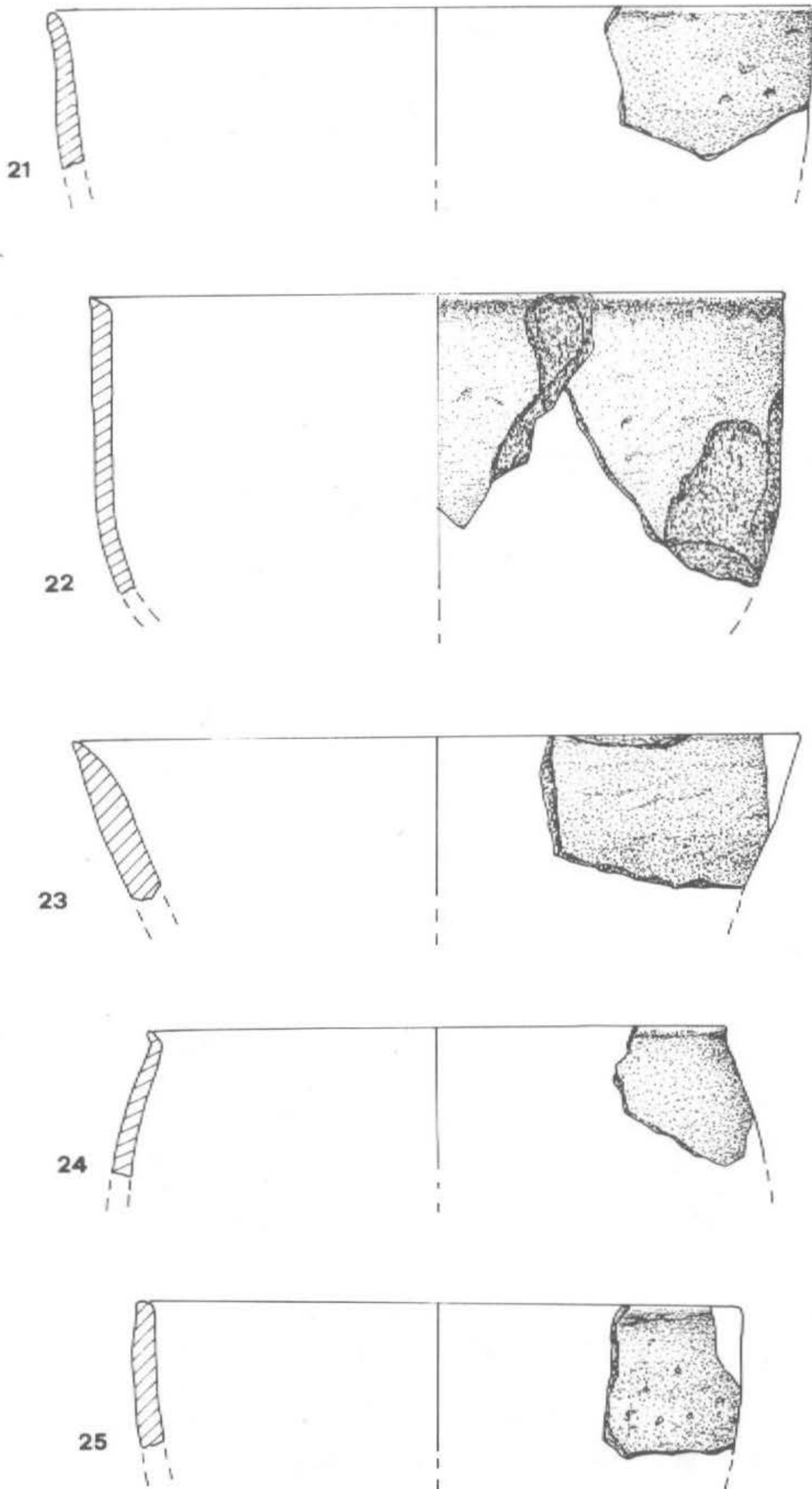
0 5cm

FIG. 4



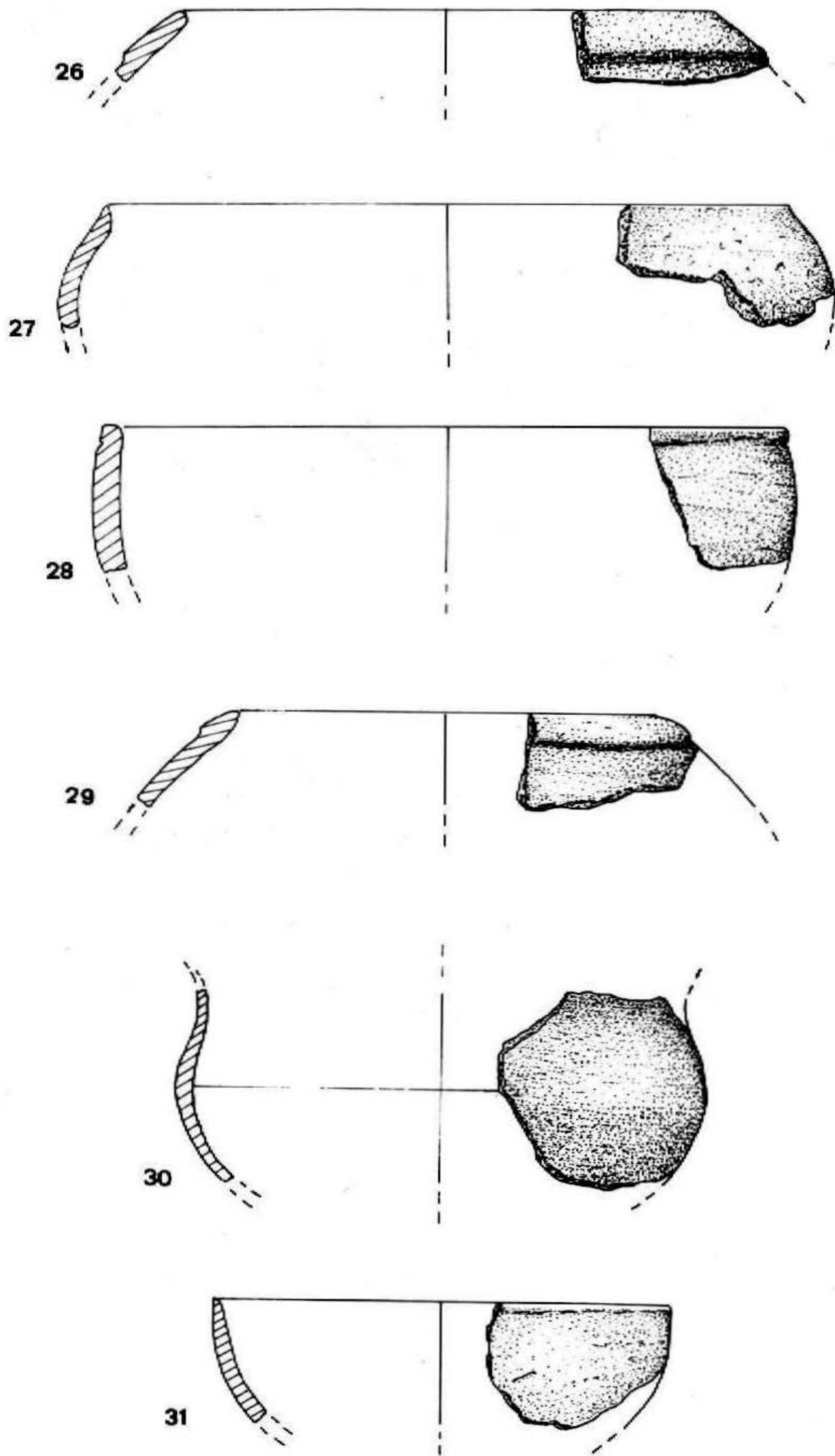
0 5 cm

FIG. 5



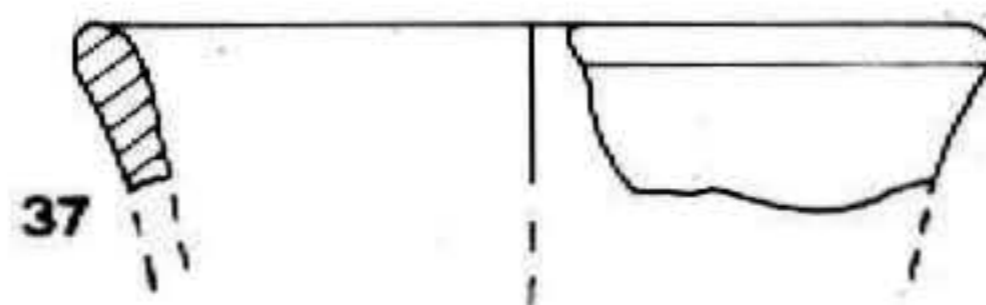
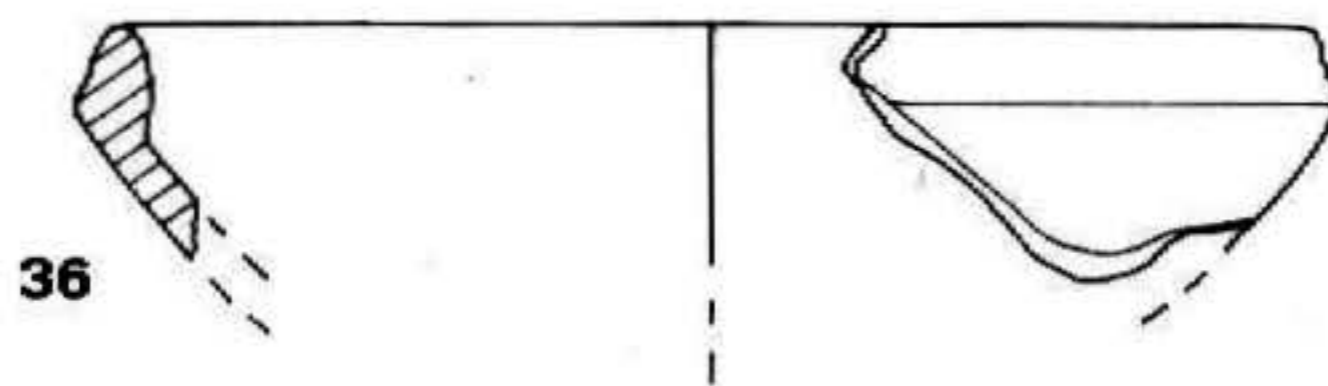
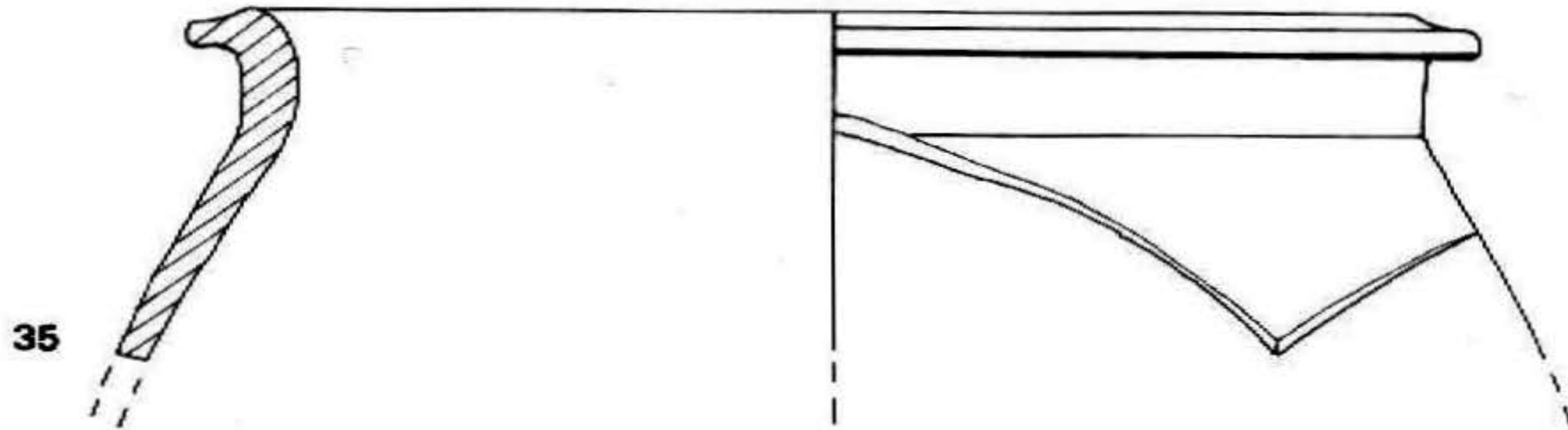
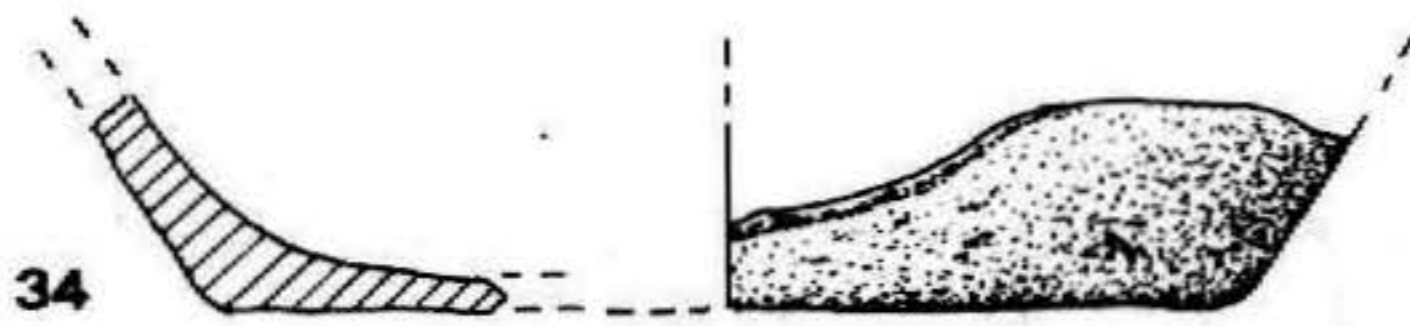
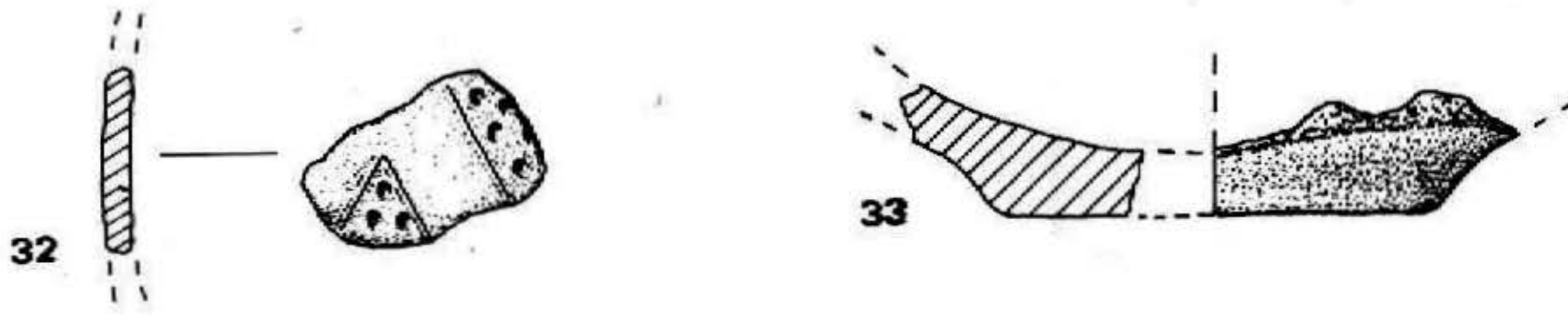
0 5 cm

FIG. 6



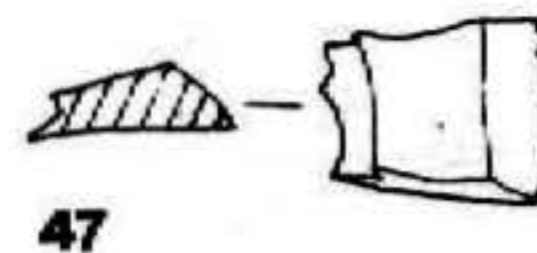
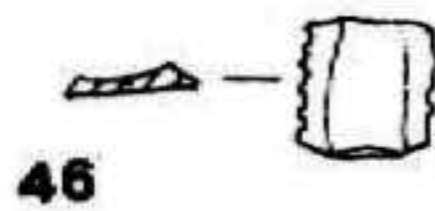
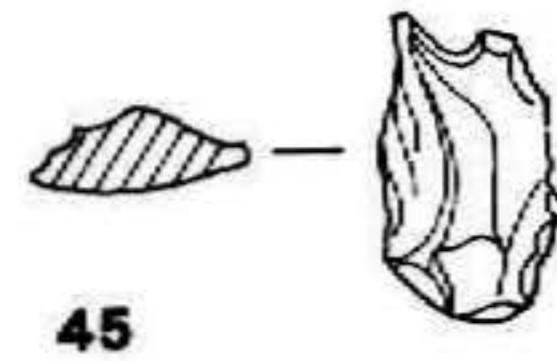
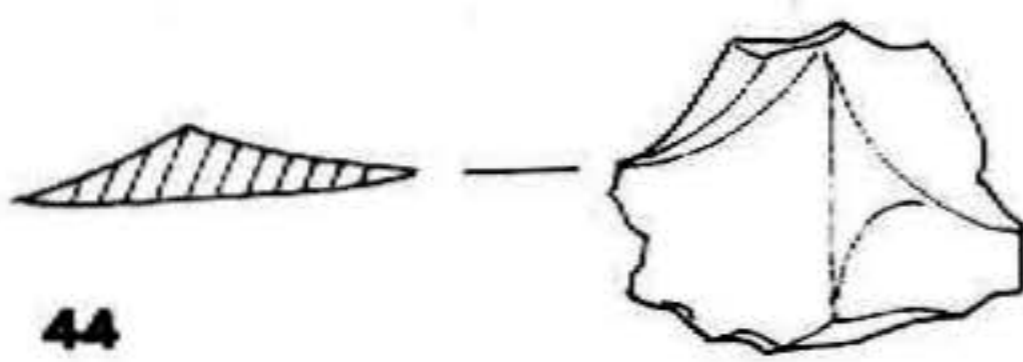
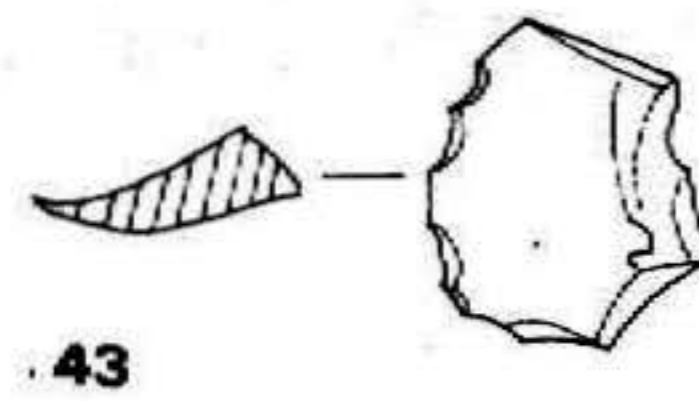
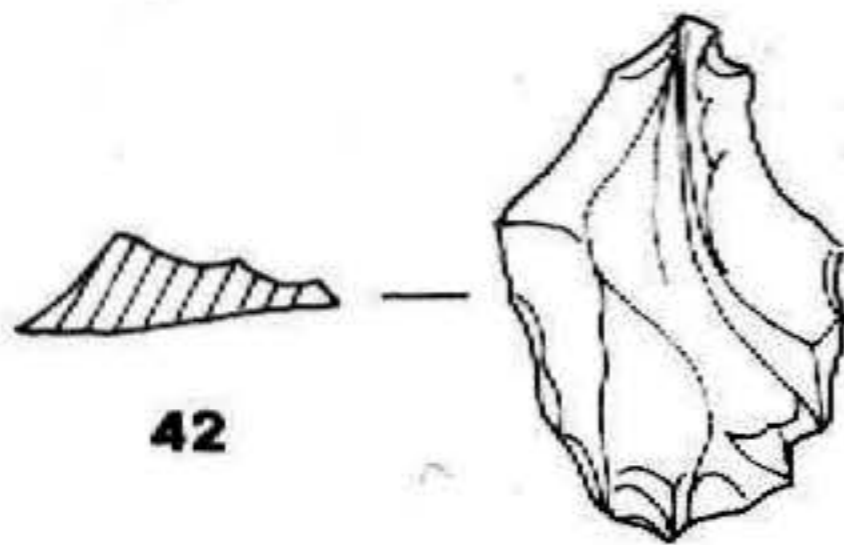
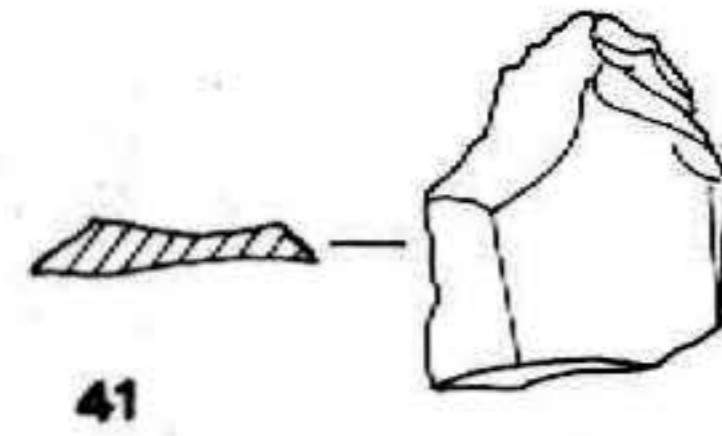
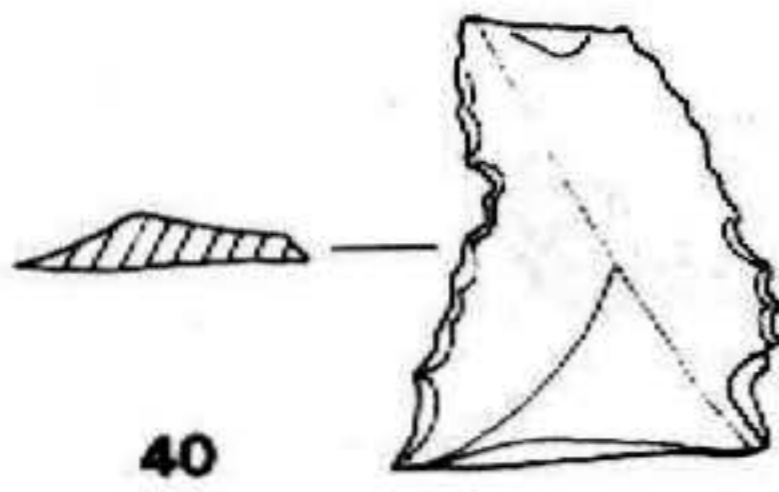
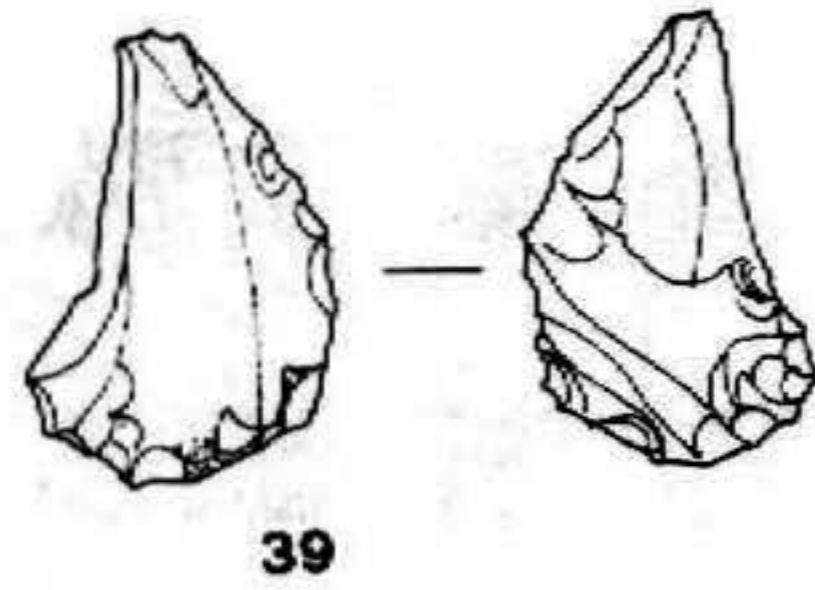
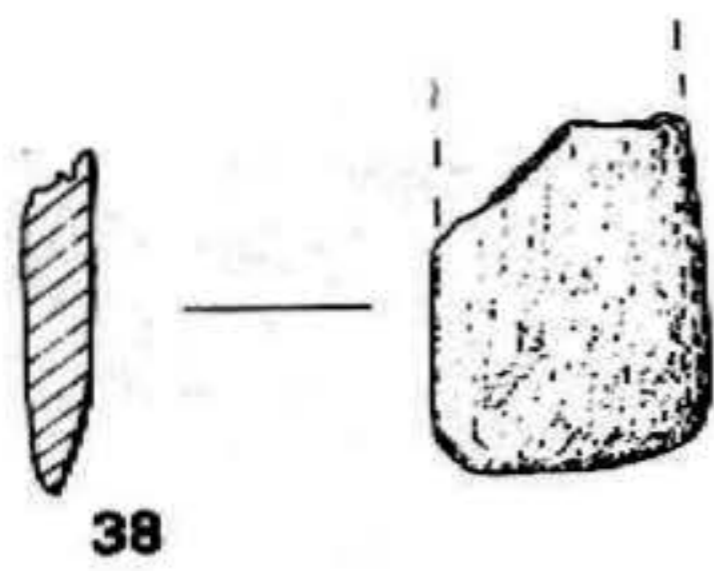
0 5 cm

FIG. 7



0 5 cm

FIG. 8



0 5cm

FIG. 9

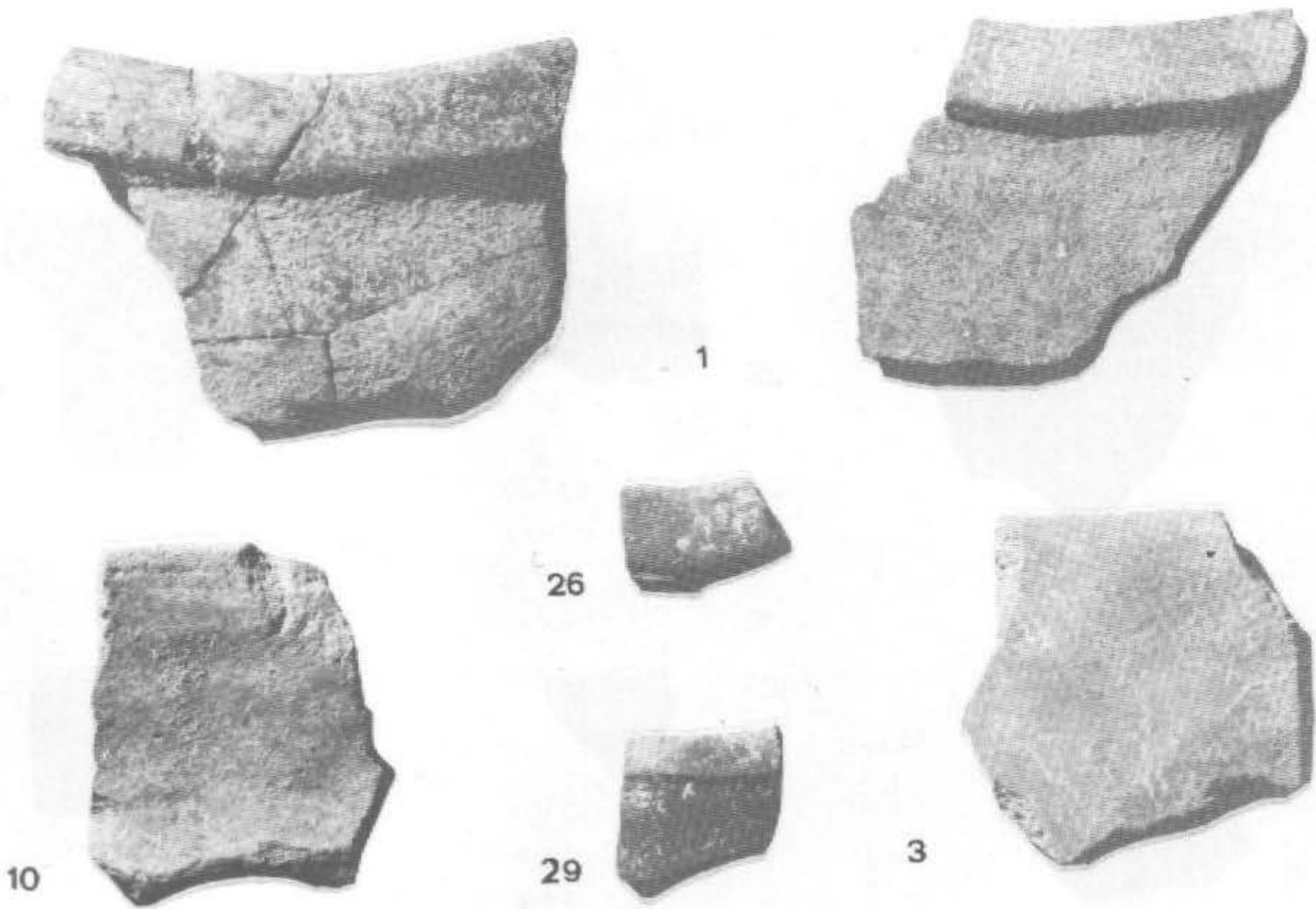
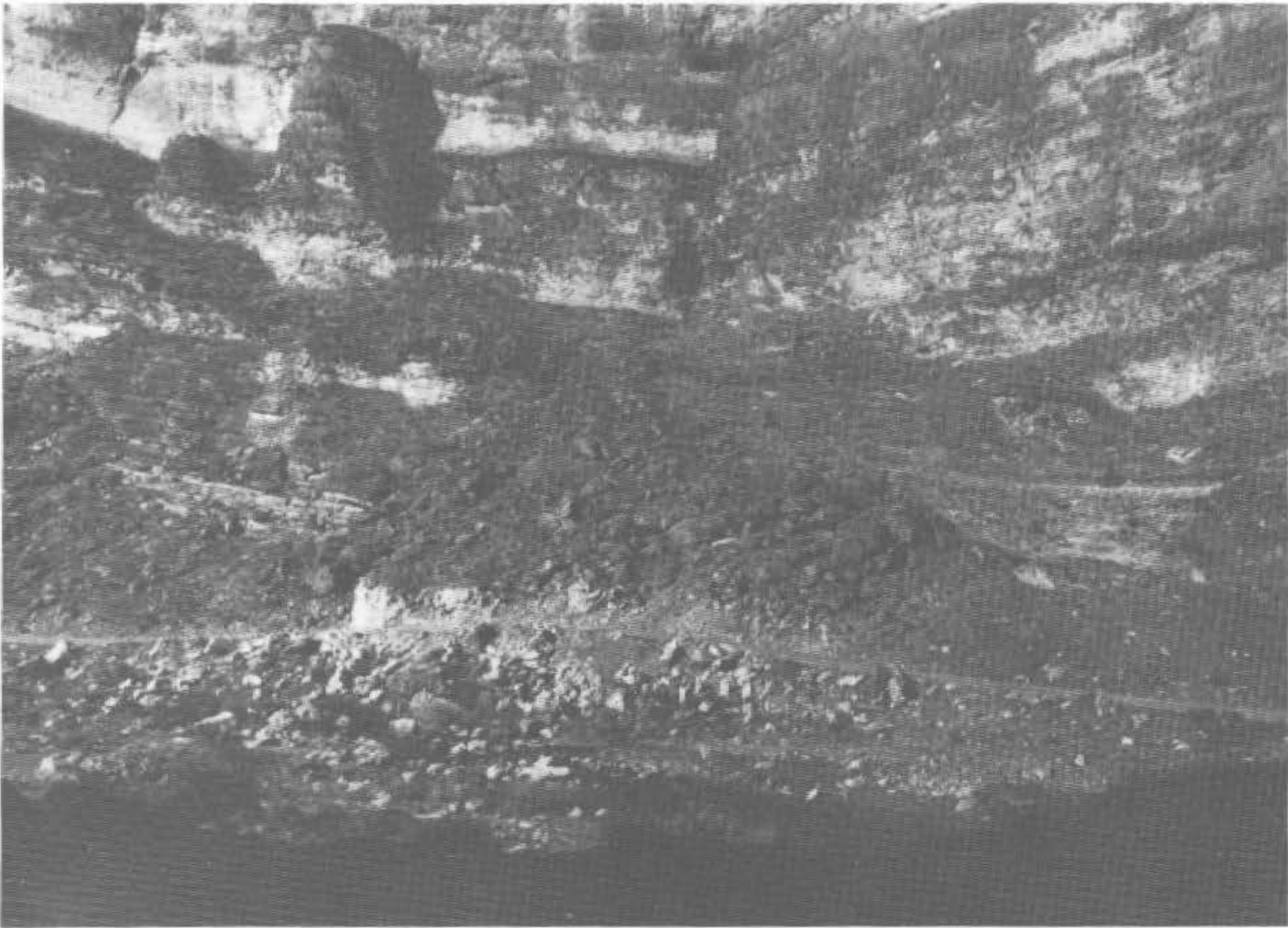


LÁMINA I: 1. Abrigo de Peña Corva: restos de la visera derrumbada. 2. Abrigo de Peña Corva: fragmentos cerámicos.

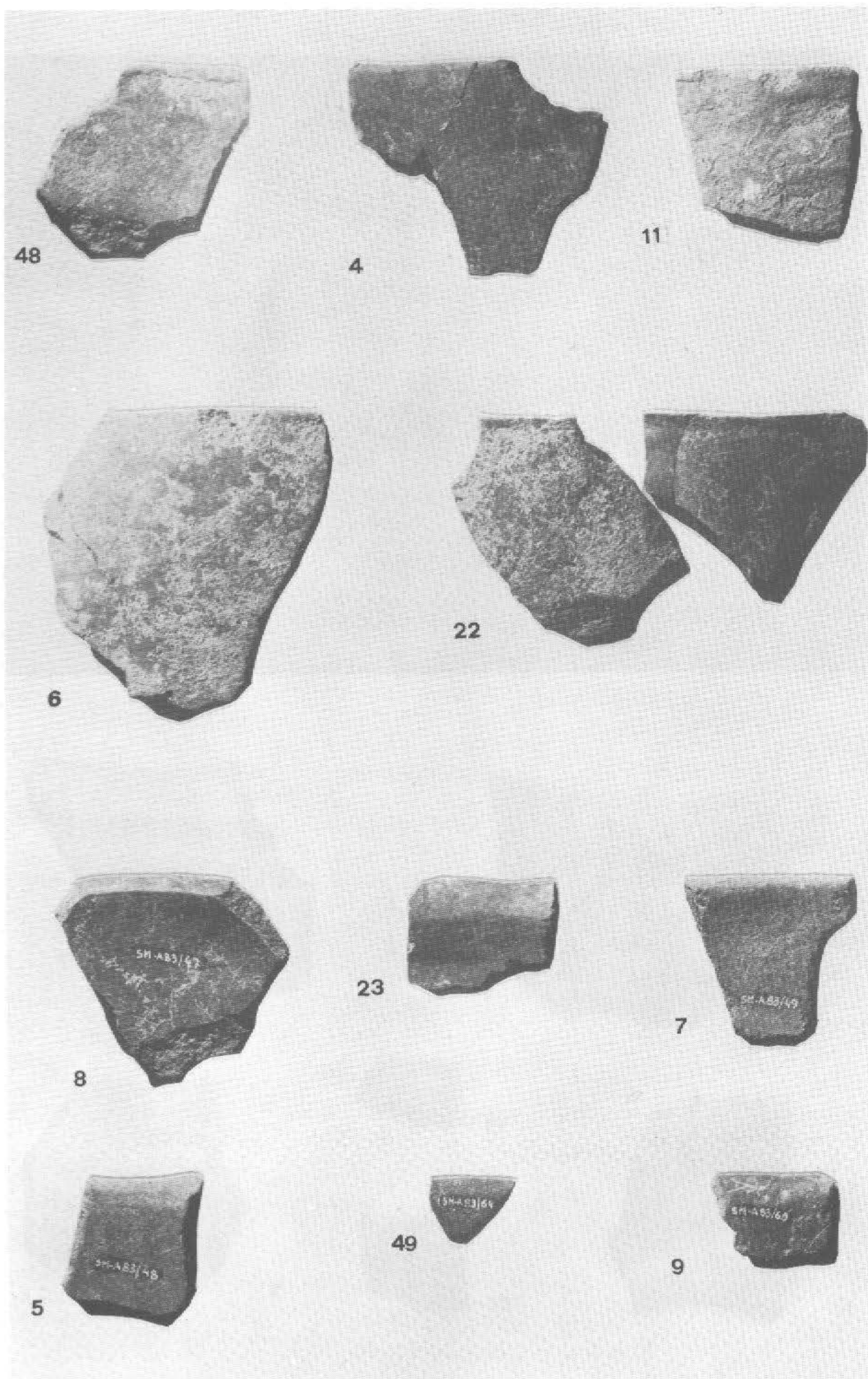


LÁMINA II: Abrigo de Peña Corva: fragmentos cerámicos

El poblado celtibérico de la Cabezuela (Zaorejas, Guadalajara)

García-Gelabert Pérez, María Paz

Durante una jornada de exploración en el sector Este de la provincia de Guadalajara encaminada a la recogida de datos para la confección de la carta arqueológica, proyecto dirigido por el Director del Museo Provincial D. Dimas Fernández-Galiano, localizamos en un cerro, aislado de las estribaciones montañosas que lo rodean, una serie de muros que afloraban de entre el matorral en su forma de monte bajo, compuesto de tomillo, torvisco, cantueso y lentisco, característico de los suelos pedregosos calizos, y escasamente fértiles de determinadas zonas de las parameras de Molina. Asimismo observamos que en el suelo se hallaban diseminados fragmentos cerámicos en abundancia, lo que parecía estar indicando un yacimiento rico.

La prospección de superficie, en la cumbre y laderas del cabezo, situado a 4 km. del pueblo de Zaorejas y conocido como «la Cabezuela», proporcionó un alto porcentaje de tuestos en los campos incultos, vestigios al parecer de alta concentración humana.

Cuando examinamos la cerámica constatamos que pertenecía por sus características al pueblo de nuestra protohistoria denominado genéricamente celtibérico.

Sitio y cerámica nos parecieron interesantes; por tal motivo decidimos practicar una sistemática recogida de material (*). De un total de 1.500 fragmentos recuperados seleccionamos determinado número portador de rasgos, formas y decoración, representativos del conjunto y que más abajo describimos y estudiamos.

(*) Para la prospección y recogida de datos conté con la valiosa colaboración de D. Jorge Sánchez-Lafuente, Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Com-

1. Situación del poblado

Se halla situado en el término municipal de Zaorejas, partido judicial de Cifuentes, prácticamente lindando con el de Molina de Aragón (Plano número 1), en el reborde oriental de la Meseta Sur, formado por la sección meridional de la cordillera Ibérica, en una zona de páramos, en parte superficie de erosión y en parte estructural (1). Sus coordenadas geográficas son 40° 46' 35" latitud Norte y 2° 11' 18" longitud Oeste (Hoja 514, Taravilla, del mapa topográfico nacional de España, del Instituto Geográfico Nacional).

Para llegar desde Madrid se recorre la carretera N-II, Madrid-Barcelona por Zaragoza. Rebasada la localidad de Alcolea del Pinar, en el kilómetro 135, parte la carretera nacional 211 a Monreal del Campo. A la altura de Aragancillo a 16 km. de Molina de Aragón, se sigue por la local hacia Zaorejas. En el km. 4,800, cruzando el puente de San Pedro sobre el Tajo, se abre a la izquierda una vereda. Siguiéndola y a unos 100 m. se halla la falda del cerro, circundada por el arroyo de la Fuentecilla en el que desaguan los de la Zorrera y Huertamediana.

2. El poblado. Características

Conforme se asciende por la ladera Oeste se aprecia una serie de aterrazamientos de particular disposición. Consultadas personas conocedoras del paraje nos informaron que la zona no había sido utilizada ni manipulada para las labores agrícolas desde tiempos antiguos. Como en estas terrazas o plataformas, al parecer artificiales (lámina I), había una enorme acumulación de fragmentos cerámicos procedimos a su examen y parcial recogida. Son generalmente pertenecientes a vasijas de las catalogadas como ordinarias de uso cotidiano. Grandes recipientes contenedores —orzas, ánforas— para almacenar grano o agua, y otros de mediana capacidad para transportar productos de un lado a otro —ollas, cazuelas—. Son de gruesas paredes, pasta bien trabada y atemperada con cerámica molida o arenillas de cuarzo, las superficies alisadas, a lo más la exterior bañada de un engobe monócromo, generalmente del mismo color que la pasta. En escasos fragmentos se pudieron detectar restos de pintura.

Ya en la cima, con más amplia visión de conjunto nos afirmamos en nuestra hipótesis, es decir, que el terreno de la vertiente Oeste fue explanado con la finalidad de convertirlo en asentamiento de viviendas extramuros. El declive es suave y a propósito para tal fin. No hallamos indicio de muros, ello quizá debido a que el arrastre de tierras de la parte alta, producido por los agentes naturales, los ha cubierto.

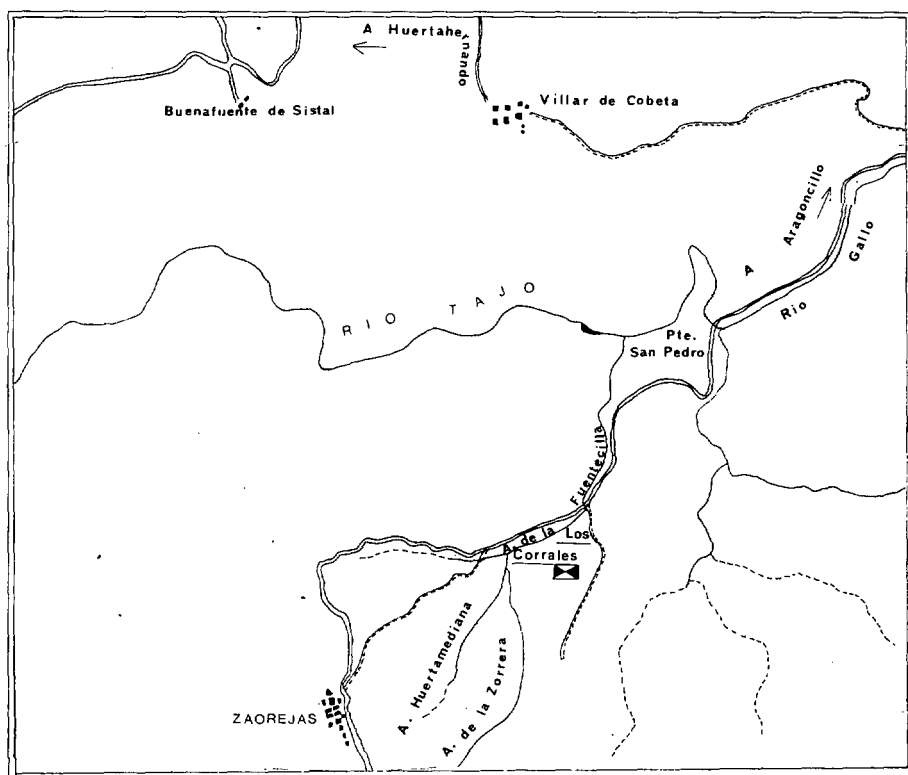
En la cumbre se debió erigir el principal núcleo habitacional. Los mu-

plutense y D. Jesús Arenas, estudiante en la Universidad de Alcalá de Henares. A los dos mi agradecimiento.

(1) TERÁN, M. DE y SOLÉ SABARIS, L.: «Geografía regional de España». Barcelona, 1977. Pág. 160.

ros determinan la estructura de una serie de viviendas de planta rectangular, cuyos cimientos se apoyan directamente sobre la roca virgen (Lámina II). Semejante tipo de planta lo podemos hallar en cualquiera de los poblados ibéricos o celtibéricos documentados en excavaciones arqueológicas, cuales son Numanzia (Soria), Soto de Medinilla —2.º momento— (Valladolid) (2), Castellido de Alloza (Teruel) (3), Cabezo de la Cruz (Zaragoza) (4) y Cortes (Navarra) (5), entre otros muchos.

Las viviendas, articuladas sin traza alguna de urbanismo, se extienden por todo el área amesetada hasta rebasar la ladera oriental, limitadas allí por una muralla de la que se conservan restos de lienzo a base de sillares de grandes proporciones, toscamente tallados, unidos a hueso sin ningún tipo de mortero (lámina IV). La fortificación parece que se extiende a los terraplenes inferiores en los que existen restos de muros de escasa altura, apenas medio metro; posiblemente a causa de que la piedra era de menor tamaño que la muralla principal y, por tanto, más manejable fue reutili-



Situación del Castro

(2) WATTENBERG GARCÍA, E.: *Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga (Yacimientos de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)*. Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid. Vol. 3. Valladolid, 1978. Pág. 18.

(3) ATRIÁN JORDÁN, P.: «Primera campaña de excavaciones en el poblado ibérico "El Castellido" (Alloza, Teruel)». *Teruel* 17-18. Teruel, 1957. Pág. 207.

(4) BURILLO MOZOTA, F. J., y FANLO LORAS, J.: «El yacimiento del Cabezo de la Cruz (La Muela, Zaragoza)». *Caesaraugusta* 47-48. Zaragoza, 1979. Pág. 61.

(5) MALQUER DE MONTES, J.: «El yacimiento hallstático de Cortes de Navarra». Pamplona, 1954.

zada por labradores de épocas posteriores para la fabricación de paredes divisorias o banales e incluso para los corrales de ganado lanar del que el lugar ha tomado nombre.

Un foso de sección rectangular, excavado en la roza viva en el sector occidental, haría más inexpugnable la fortaleza (lámina V).

Por la zona arriba descrita se hallaron numerosos tiestos pintados, de magnífica textura, pertenecientes a vasijas de diversos tamaños.

En la parte que da al Sur existe un enorme amontonamiento de sillarejo sin al parecer cohesión determinada. Ahora bien, esta cantidad ingente de piedra unido a que en tal sector apenas aparece cerámica y a que desde él se domina una extensión considerable de terreno que permite controlar el paso de gentes y ganado por el valle, nos hizo pensar que el sillarejo podría proceder de un torreón arruinado por el tiempo o quizá por los conquistadores romanos que se articularía con la muralla que también allí aparece y que serviría de torre vigía y defensiva del posible acceso al poblado (lámina III). Un elemento defensivo semejante al descrito lo podemos encontrar en el castro arévaco de Castilviejo de Guijosa en las cercanías de Sigüenza (6).

En caso de inseguridad provocada por la irrupción de grupos hostiles, fácilmente detectables por los vigías de la acrópolis, labradores, ganaderos, metalúrgicos, alfareros y tejedores, habitantes de las laderas, se refugiarían en ella.

Nos hallamos, pues, ante un característico poblado de la última Edad del Hierro. Este tipo, situado en un altozano, fortificado artificialmente a base de potentes murallas, fosos y torreones perdura, ya desde la primera Edad del Hierro, hasta la dominación de Hispania por Roma. En la llanada alavesa se encuentran documentados en este primer período, aún con plantas de cabañas circulares (Castros del Castillo de Henayo, Oro, la Hoya, Iruña, Kutzumendi) (7).

Sin una excavación sistemática no es posible averiguar el tipo de economía y las actividades llevadas a cabo por este pueblo, aunque se ha de presumir que siendo como es la zona rica en minerales de hierro y cobre (*) habría un número considerable de individuos dedicados a la explotación de los mismos y al posterior empleo del mineral, ya beneficiado, para la manufactura de armas, utensilios de trabajo, y adornos, en los que tan hábiles eran los pueblos celtíberos y que tanta fama adquirieron entre los que más adelante fueron sus dominadores, el pueblo romano.

(6) BELÉN, M., BALBÍN, R., FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.: «Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)», *Wad-Al-Hayara*, 5. Guadalajara, 1978. Pág. 68.

(7) LLANOS, A., APELLANIZ, J. M., AGORRETA, J. A., FARIÑA, E.: «El castro del Castillo de Henayo (Alegria, Alava). Memoria de excavaciones. Campañas de 1969-1970». E.A.E. 8. Vitoria, 1975.

(*) En el cercano pueblo de Canales de Molina, a unos 3 km. en dirección Norte existen dos minas de cobre, en función de las cuales sin duda se hallan una serie de castros inéditos, como son los de «los Rodiles» (Cubillejo de la Sierra), «La Cabeza» (Mazarete), «El Castellote» (Castellote), «Ceremeño» (Herrería), «El Torrejón» (Rillo de Gallo), «Cerro de los Conejos» (Corduente), «Los Villares» (Anguela del Pedregal). El estudio comparativo del material de superficie de estos castros es objeto de un trabajo que se publicará en breve. Asimismo, en Canales de Molina se encuentran los restos de un campamento romano allí ubicado para el control de la producción.

Asimismo y tentativamente podemos inferir que, tanto las gentes que habitaban la acrópolis como las viviendas diseminadas por las laderas del cabezo, se hallaban bien abastecidas de agua por los arroyos que lo circundan, agua que destinarían al uso cotidiano, a la forja del metal y a la fabricación de la alfarería. Hay que hacer notar que al pie mismo del montículo existe una cueva horadada artificialmente (lámina VI) posiblemente por la extracción de arcillas y margas de que dicha cueva está compuesta las que destinarían principalmente a la elaboración de cerámica. Un análisis por difracción de rayos X de la composición mineralógica podría verificar esta hipótesis. Las tierras cercanas a las cuencas fluviales más ricas por los aportes de limo de las mismas serían aprovechadas para la agricultura y, las restantes del amplio valle se utilizarían para alimentar los rebaños de ganado ovino y lanar como aún hoy sigue haciéndose respecto a este último.

3. Estudio de la cerámica

La cerámica de La Cabezuela recogida totalmente en superficie y no vinculada, por tanto, con seguridad a estructuras determinadas, no permite elaborar una teoría definitiva acerca de las vicisitudes del poblado. No obstante se intentará delimitar lo más aproximadamente posible el ambiente cultural y la cronología asignable a estos materiales, mas siempre dándoles un carácter de provisionalidad susceptible de cambio en el caso de aparecer en el transcurso de excavación conjuntos reveladores.

Se ha basado la clasificación tipológica en el sistema de fabricación de las vasijas, de donde surgen dos tipos primarios: I. a mano. II. a torno. De estos tipos derivan subtipos atendiendo a la estructura morfológica.

I. Cerámicas modeladas a mano

El volumen de este tipo es muy escaso, de ahí que no haya sido posible establecer subtipos, habiéndonos de atener únicamente a la descripción de los fragmentos, que se incluyen, no por su calidad, sino por la significación que pueden tener en una facies en la que rotundamente predominan las cerámicas fabricadas a torno con alto grado de perfección técnica y estilística.

Las cerámicas modeladas a mano representan la perduración del sustrato cultural indígena sobre el que influyeron las continuas invasiones procedentes de Europa, que aportaron una serie de elementos de carácter étnico, estratégico, comercial, cultural y religioso. Estos pueblos a su vez fueron sometidos en el devenir del tiempo a la aculturación fenicio-púnica y focea, en un grado muy somero.

La cerámica a mano aparece en la Meseta Sur, en la necrópolis de las Madrigueras, en las necrópolis del Norte de Guadalajara y Sur de la provincia de Soria. En todas ellas la cerámica a mano representa la fase más antigua (entre los siglos VII-VI a. C. (8).

(8) CERDEÑO SERRANO, M. L.: «La necrópolis céltica de Sigüenza», *Wad-Al-Hayara*, 6. Guadalajara, 1979, pág. 73.

En estos yacimientos se trata de una sucesión de épocas que abarcan una amplia secuencia cultural. La hipótesis que apuntamos respecto a la Cabezuela se aparta de lo arriba indicado, es decir, que parece lógico y probable que las cerámicas que se han hallado en el poblado hayan coexistido con las fabricadas a torno de fina factura y bellos trazos pictóricos. De la misma opinión es Atrián, quien escribe que la cerámica de tradición indígena pervive incluso en época romana (9). No indica si se halla hecha a mano, pero sí alude a cerámica de pastas toscas, decoradas a base de cordones de impresiones digitales, en vasijas de paredes gruesas al modo de la cerámica de las cuevas.

Por el alto grado de conservadurismo que caracteriza a los pueblos primitivos podría aceptarse que cerámicas modeladas a mano como producto de uso cotidiano, probablemente hechas por las mujeres en ratos libres, fuesen usadas para las faenas de recolección de frutos y transporte de los mismos, que llevaran aparejado un riesgo de rotura frecuente, y que se reservaran las vasijas a torno, como producto más costoso, para menesteres de menor riesgo. El porcentaje de las cerámicas del tipo I iría decreciendo a medida que la popularización del torno implicara un precio más asequible para el menaje fabricado por este procedimiento, pero soy de la opinión que en la cultura celtibérica no se abandonó nunca el sistema ancestral de tratar a mano los barros, ya que en un momento avanzado de ella como es al que parece pertenecer la Cabezuela el porcentaje de cerámicas manufacturadas a mano representa aún el 1,15 por ciento.

El fragmento más representativo (fig. 5, núm. 39) es el cuenco perteneciente a la forma II.1, con decoración plástica que carece de cronología determinada y que indica una pervivencia notablemente arcaica, ya que este tipo decorativo se da desde el Eneolítico. En el poblado del Alto Chacón (Teruel), cuyo momento de esplendor estaría entre el siglo III-II a. C. se documentan vasos decorados con cordón de impresiones similares a nuestro cuenco (10). Cerámica con cordones e impresiones aparecen también en Numancia, donde se alude a ellos como una supervivencia de tipos indígenas del neo-eneolítico (11).

1. (ZA-73). Borde y arranque de pared de un cuenco. Pasta semidepurada siena tostada con inclusiones de pequeñas partículas de cuarzo. Superficies siena tostada ligeramente espatuladas. La exterior presenta una protuberancia plástica continua, paralela al borde y decorada con profundas incisiones producidas por instrumento romo. Diámetro del borde: (172 mm). (Fig. 5, 39).

2. (ZA-177). Fragmento de borde con labio redondeado. Pasta depurada grisácea atemperada con granos pequeños de caliche. Superficies ocre claro espatuladas ligeramente.

(9) ATRIÁN JORDÁN, P.: «Primera campaña de excavaciones en el poblado ibérico de 'el Castielillo' (Alloza, Teruel)». *Ob. cit.*, pág. 210.

(10) ATRIÁN JORDÁN, P.: «El yacimiento ibérico del Alto Chacón (Teruel). Campañas realizadas en 1969-70-71 y 72». *E.A.E.* 92. Madrid, 1976. Pág. 12.

(11) WATTENBERG, F.: «Las cerámicas indígenas de Numancia». *B.P.H.* IV. Madrid, 1963. (Lámina fotogr. III, núm. 1.)

3. (ZA-74). Solero de una vasija muy burda de gran tamaño. Pasta gruesa naranja, atemperada con abundante arena de cuarzo. Superficies del mismo color, alisadas. Diámetro 225 mm.

4. (ZA-129). Fragmento atípico de pared de una vasija de dimensiones medianas. Pasta depurada negra, con inclusiones de caliche. Superficies espatuladas ocre con manchas grisáceas defecto de cocción.

II. Cerámica manufacturada a torno

Las pastas de las cerámicas fabricadas a torno suelen tener colores cálidos siena, naranja, ocre y en menor número gris. Son en líneas generales depuradas, consecuencia de la selección y el ápurado molido de tierras así como de una cuidadosa sedimentación de la pasta. Están atemperadas con pequeñas partículas de cuarzo, caliza blanca o cerámica molida. En este repertorio de pastas depuradas existen excepciones en las de algunas vasijas de tamaño grande, deficientemente trabadas, de estructura foliar y con vacuolas y atemperadas con arenas fácilmente visibles.

La cocción se produjo a temperatura superior a los 600° e inferior a los 1.000° con fuego oxidante. Es común hallar pastas con nervio de cocción pardo y paredes internas y externas siena, naranja u ocre. En algún fragmento se hallan manchas negruzcas probablemente el resultado de un escape de humo antes de que el cacharro fuera enteramente oxidado.

Esto por lo que se refiere a las cerámicas de pastas claras, en cuanto a las grises los barros son muy depurados, el desgrasante apenas aparece y cuando lo hace se reduce a milimétricos cristales de cuarzo detectables por el reflejo de la luz. La cochura es perfecta. El fuego reductor. Son lisas o bien pintadas con motivos primitivos, los clásicos semicírculos concéntricos adosados a bandas, o éstas solas, en rojo cadmio y naranja.

El estudio de las cerámicas grises ha sido tratado por prestigiosos investigadores y por ello creemos que no resulta necesario insistir en la exposición de su proceso.

El porcentaje de cerámicas grises supone un 2,7 por 100 del total fabricado a torno, lo que puede sugerir que se considerarán como producto de lujo, aunque no por esto implica que se trata de vasos importados, habida cuenta de que parece nos hallamos en un momento avanzado de la cultura celtibérica y la fabricación de las cerámicas grises ya se habría difundido por los alfares indígenas. Ahora sí podría indicar que se adquirieron en determinados lugares ajenos a los alfares propios y de ahí el mayor costo y, por tanto, la menor cantidad. Son generalmente pequeñas ollas, cuencos y platos.

Subtipos

No se recuperó ninguna vasija completa a consecuencia de las peculiares circunstancias en que se hallaba el material, deteriorado por la continuada acción de los agentes atmosféricos y por el paso de hombres y ganado.

Aun así se han podido determinar los siguientes subtipos:

- I. Copa (fig. 1, núm. 1).
- II. Cuenco.
 - II.1. De paredes curvas (fig. 1, núms. 3-4).
 - II.2. Con carena (fig. 1, núm. 6; fig. 5, núm. 35).
- III. Plato (fig. 1, núm. 7).
- IV. Jarra (fig. 2, núm. 8).
- V. Olla.
 - V.1. De borde evertido curvo (fig. 2, núms. 9-10-11-12-15; fig. 3, número 20; fig. 4, núm. 23).
 - V.2. De borde evertido plano.
 - V.2.1. Labio en ángulo (fig. 3, núms. 17-18).
 - V.2.2. Labio recto (fig. 3, núm. 19).
 - V.3. De borde evertido «pico de ánade» (fig. 4, núms. 24-25-26-32).
- VI. Orza.
 - VI.1. De borde curvo (fig. 3, núm. 21; fig. 4, núm. 22).
 - VI.2. De borde evertido «pico de ánade» (fig. 4, núms. 27-28-29-30-31).
 - VI.2. De borde evertido «pico de ánade» (fig. 4, núms. 27-28-29-30).

4. *Paralelos y relaciones*

4.1. Formas

Como contamos únicamente con una serie de bordes y fragmentos atípicos que aportan una ligera idea del tamaño de la pieza y aproximación a la forma, se hace sumamente difícil y arriesgado fechar el material. Es por ello que nos vamos a limitar a plantear determinados paralelismos con lugares habitacionales o de enterramiento que por su ubicación geográfica y previa minuciosa investigación bibliográfica inferimos pudo existir algún tipo de interrelación. Con esto, nuestro objetivo se reduce por las limitaciones del material, a marcar un nuevo jalón en la línea de poblamiento protohistórico del borde oriental de la Meseta. Mas siempre se ha de tener en cuenta que la base sobre la que se apoyan estas similitudes es débil, comparamos bordes con otros bordes, que efectivamente pueden ser idénticos y que presumiblemente corresponden a la forma a la que está integrada el borde con el que se compara, pero existe un margen de error que conscientemente asumimos.

Con los motivos decorativos los problemas son más acusados por ser en la mayoría de los fragmentos, salvo excepciones, muy comunes; así pues, hemos establecido relaciones sólo con los yacimientos en que a nuestro juicio las formas ofrecen mayores conocimientos con las del material estudiado, ya que en caso contrario nos veríamos abocados a presentar una lista de la casi totalidad de yacimientos celtibéricos, sobre todo en lo que se refiere a la pintura de círculos, semicírculos y demás repertorio de bandas y líneas en las múltiples combinaciones existentes en las múltiples vasijas llegadas hasta nuestros días.

Las estructuras formales básicas perduran a través de los siglos. En algún momento de la protohistoria, hacia el siglo VI a.C., cuando las civilizaciones de los Campos de Urnas fueron sometidas a las aculturaciones aportadas por las interrelaciones comerciales con los pueblos orientales que a trueque de metales ofrecían tejidos, maderas pintadas y cerámica, la única vajilla a torno es la importada. Más adelante, en los alfares fundados por individuos focenses o fenicios en suelo hispano y posteriormente por indígenas aleccionados por aquéllos se imitan las vasijas importadas. En los primeros momentos del uso del torno, alrededor del siglo V a.C., las cerámicas poseen perfiles ovoides y bitroncocónicos, con el borde sencillamente moldurado, apenas un baquetón lineal. Con el paso del tiempo, los alfareros hispanos en posesión absoluta de la técnica del torno complican los bordes con un aumento de molduras, aunque a las mismas pertenecen las formas arriba indicadas y otras integradas de Grecia y Fenicia. En los siglos III-II a.C. se acentúa aún más el barroquismo de las molduras en borde y cuerpos de vasos y los perfiles se perfeccionan, persisten formas arcaicas y se adoptan nuevas tomadas de la cerámica campaniense. En el siglo I a.C., momento que parece coincidir con la etapa de crecimiento indígena (12), aumenta el número de tipos cerámicos, impulsado por la popularidad del menaje del pueblo romano al cual ya se hallaban sometidos.

Todas nuestras formas indican claramente el horizonte cultural celtibérico en un momento avanzado de su evolución; véase, por ejemplo, el perfil de la vasija número 34 (fig. 4), pertenece al de un ánfora tipo Dr. 1A. La forma II.1 está emparentada con la 3.5. de Alcalá de Azaila, imitación de la forma 25 de transición entre la precampaniense y la campaniense A, pudiéndose haber realizado la misma en el siglo II a.C. (13).

Estos cuencos o platos de perfil curvo con el labio regruessado y ligeramente vuelto hacia el interior guardan, según Federico Wattenberg (14), cierta relación con las formas de la campaniense A 32 y 33, así como con la 9 de la campaniense B, y responden a una influencia romana clara; se hallan abundantemente en Numancia. No faltan, asimismo, semejanzas en el Alto Chacón, poblado que aunque como ya dijimos tiene su momento de esplendor en los siglos III-II a.C., sobrevive hasta el I a.C. (15).

Por el marcado espíritu tradicional que caracteriza las antiguas civilizaciones, algunas formas conservan un acentuado arcaísmo, tal es el caso de la V.1. de labio evertido curvo, sin tipo alguno de moldura, tiene una amplia difusión espacial y temporal. Aparece en la necrópolis de el Nava-

(12) WATTENBERG GARCÍA, E.: «Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga (yacimientos de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)». *Ob. cit.*, pág. 14.

(13) BELTRÁN LLORIS, M.: «Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)». *Monografías Arqueológicas XIX*. Zaragoza, 1979. Pág. 210.

(14) WATTENBERG, F.: «Las cerámicas indígenas de Numancia». *Ob. Cit.* Pág. 43.

(15) ATRIÁN JORDÁN, P.: «El yacimiento ibérico del Alto Chacón (Teruel). Campañas realizadas en 1969-70-71 y 72». *Ob. cit.* (Departamento 1B, fig. 5a) (Departamento 5, fig. 15 a) (Departamento 10, fig. 24 j) (Departamento 11, fig. 25 a) y (Departamento 15, fig. 28 b).

zo, fechada entre los siglos vi-v a.C. (16). Es frecuente en el nivel I del poblado celtibérico del Soto de Medinilla (segundo tercio del siglo I antes de Cristo) (17). Concuerda con la forma XVIc.1 de la clasificación de Eloísa Wattenberg (18), y con el perfil de la vasija número 798 de Numancia (19), anterior al año 133 a.C. Tiene notables semejanzas con la forma II.1 de la necrópolis de Luzaga, cuya cronología alcanza desde los siglos IV-III, con prolongación hasta el II a.C. (20), y se halla un claro paralelo con el Alto Chacón (21). La forma 15 de la necrópolis de Riba de Saelices —cuya época de uso nos lleva al siglo III a.C. si no fuera por la falta de armas que indica que Roma había desarmado a los habitantes del poblado, por lo que habría que ubicarla a principios del siglo II antes de Cristo (22)—, de panza baja, borde vuelto que se une al cuerpo con un entalle o escalón en el grueso de la pared, no quedando cuello, y con tres asas simétricas bajo el entalle, es idéntica, si exceptuados las asas, de las que nuestro fragmento carece, a la vasija número 10 (fig. 2). Para la ollita número 15 (fig. 2), integrada en el subtipo V.I, hallamos un paralelo exacto con una pequeña urna de barro gris muy compacto, como la nuestra, en el estrato II de la tumba III de la necrópolis de las Madrigueras (forma 4) (23), que recuerda la cerámica gris ampuritana. La localización de cerámicas grises en Medellín, Mengabril, Reíllo y Buenache de Alarcón, parece indicar un camino de penetración desde Extremadura hacia la zona central (en la que se incluiría la necrópolis de las Madrigueras), llegadas de las costas del Mediterráneo y el golfo de Cádiz (24).

Aparecen tipos similares a las formas V.2.1. y V.2.2. en Riba de Saelices, que se corresponden con las urnas de la forma 2d (tumba 97) y 13, respectivamente (25).

Otros bordes ya moldurados, como los denominados «pico de ánade»; de los que tenemos abundante repertorio en las formas V.3. y VI.2., con variantes en la profundidad de la acanaladura y en la panza más o menos ovoidal, pueden fecharse en pleno siglo II a.C. Documentamos paralelos

(16) GALÁN SAULNIER, C.: «Memoria de la 1.^a campaña de excavaciones en la necrópolis de el Navazo. La Hinojosa (Cuenca, 1976)». *N.A.H.* 8. Madrid, 1980. Tipo IB, fig. 26.)

(17) WATTENBERG GARCÍA, E.: «Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga (yacimientos de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)». *Ob. cit.*, pág. 30.

(18) *Ibid.*, pág. 33.

(19) WATTENBERG, F.: «Las cerámicas indígenas de Numancia». *Ob. cit.* Tabla XXVIII.

(20) DÍAZ DÍAZ, A.: «La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara) conservada en el MAN». *R.A.B.M.* 79. Madrid, 1976. Fig. 4, núm. 3.

(21) ATRIÁN JORDÁN, P.: «El yacimiento ibérico del Alto Chacón (Teruel). Camañas realizadas en 1969-70-71 y 72». *Ob. cit.* (Departamento 17, núm. 30 a).

(22) CUADRADO, E.: «Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices. Guadalajara». *E.A.E.* 60. Madrid, 1968. Fig. 15.

(23) ALMAGRO-GORBEA, M.: «La necrópolis de las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)». *B.P.H.* X. Madrid, 1969.

(24) *Ibid.*, pág. 127.

(25) CUADRADO, E.: «Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices, Guadalajara». *Ob. cit.*

con las aparecidas en Castilviejo de Guijosa (26). Estos recipientes son frecuentes en el conjunto numantino de tinajas fechadas en la segunda mitad del siglo I a.C. (27). En Luzaga hay perfiles semejantes catalogados bajo la forma VI (28). En la cercana necrópolis de Riba de Saelices, vasos muy panzudos con el borde vuelto y presentando con gran frecuencia una sencilla moldura, como los de la forma segunda, ofrecen características similares a los tratados en este apartado (29). En el Bajo Aragón, zona geográfica próxima a la que se halla el poblado de la Cabezuela y perteneciente al área de Celtiberia, en el poblado del Puntal del Tío Garrillas (Pozondón), fechado a finales del siglo III a.C. y mediados del II antes de Cristo, aparecen tipos de iguales características a las orzas del sub-tipo II c (30). En Azaila, una urna de perfil en S y reborde triangular, tiene conexión con la orza número 30 (fig. 4) (31). Esta forma existe asimismo en el Castellillo de Alloza, cuyo apogeo se fecha en el siglo I a.C. y que tantas concomitancias tiene con Azaila (32). Por último, vasos idénticos los documentamos en el Alto Chacón (33).

Ejemplares tardíos son los integrados en la forma I. En el Cenizal de Simancas (primer cuarto del siglo I al tercer cuarto del mismo siglo a.C.) se halló una copa baja, con una sola moldura en la unión del pie con el cuerpo, de barro pardo, muy parecida a la de nuestro yacimiento (34). Es frecuente este tipo en el nivel I celtibérico del Soto de Madinilla (entre el año 79 al 29 a.C.) y en Numancia en la segunda mitad del siglo I antes de Cristo (35).

En el poblado de Castillejo de la Romana se halló un fragmento de borde muy exvasado, tal vez perteneciente a una copa o recipiente semejante que puede paralelizarse con nuestra forma III por su estructura general (36).

A la forma IV, relacionada con la VI a la tipología de Wattenberg (37)

(26) BELÉN, M., BALBÍN, R., FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.: «Castilviejo de Guijosa (Si-güenza)». *Ob. cit.*, fig. 9, núms. 1-2-3; fig. 13, núms. 1-2-3.

(27) WATTENBERG, F.: «Las cerámicas indígenas de Numancia». *Ob. cit.*, tabla XXVIII, núms. 791 al 806.

(28) DÍAZ DÍAZ, A.: «La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara) conservada en el MAN». *Ob. cit.*, fig. 11, núms. 7-8.

(29) CUADRADO, E.: «Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices, Guadalajara». *Ob. cit.*, fig. 12.

(30) BERGES SORIANO, M.: «Poblado ibérico del Puntal del tío Garrillas (Pozondón-Teruel)». *Teruel* 66. Teruel, 1981. Cuadrícula F, estrato II (fig. 9, núms. 6-7-8-9-15-16-17). Cuadrícula G (núms. 8 a 13 y 1-2).

(31) BELTRÁN LLORIS, M.: «Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezal de Azaila (Teruel)». *Ob. cit.*, fig. 62, núm. 875.

(32) ORTEGO FRÍAS, T.: «El poblado ibérico del Castellillo, Alloza (Teruel)». *Ampurias* VII-VIII. Barcelona, 1945-46.

(33) ATRIÁN JORDÁN, P.: «El yacimiento ibérico del Alto Chacón (Teruel). Campañas realizadas en 1969-70-71 y 72». *Ob. cit.* (Departamento 19 3 b; lámina XLII).

(34) WATTENBERG GARCÍA, E.: «Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga (yacimientos de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)». *Ob. cit.*, pág. 24.

(35) *Ibid.*, pág. 24.

(36) BELTRÁN LLORIS, M.: «El poblado ibérico de Castillejo de la Romana (La Puebla de Híjar, Teruel)». *E.A.E.* 103. Madrid, 1979. 1E'17 (fig. 37).

(37) WATTENBERG GARCÍA, E.: «Tipología de cerámica celtibérica en el valle infe-

en Numancia, se le ha asignado una fecha cercana a mediados del siglo I a.C. (38). Material semejante se corresponde con el del poblado celtibérico del Soto de Medinilla, relacionado ampliamente con el mundo numantino (39). Los jarritos bitroncocónicos de cerámica gris ampuritana de aspecto más o menos bulboso y desarrollada asa que motivaron una serie de réplicas, también en pasta gris, en los alfares indígenas, se han encontrado en Azaila. El perfil número 900 (40) es muy parecido al de la forma IV, que carece de asa, ello quizá debido a que el fragmento es de pequeñas proporciones. Son perfiles modernos del siglo I a.C.

El único objeto hallado en la prospección de superficie realizada en la Cabezuela que no pertenece al grupo de menaje cerámico es una bola de arcilla compacta (fig. 5, núm. 40). Son muy frecuentes en los poblados ibéricos y celtibéricos, y en las necrópolis, asociadas a fusayolas y otros objetos suntuarios, generalmente en tumbas femeninas. Se ignora su uso, aunque podrían ser piezas dedicadas al juego. Otras teorías indican una posible relación con cultos solares (41). Desistimos de establecer paralelos que no serían indicativos, por lo arriba expuesto.

4.2. Sistema decorativo

Las cerámicas fabricadas a mano presentan superficies exentas de ornamentación, si se exceptúa un cuenco de paredes curvas (fig. 5, núm. 39) al que se le aplicó un sistema decorativo de antiquísima tradición, el plástico. Se trata de un cordón continuo y paralelo al borde, al cual le fueron practicadas profundas incisiones.

En el gran grupo de las cerámicas a torno predominan los fragmentos pintados sobre los lisos, sencillamente alisados o cubiertos de engobe monocromo de flor de arcilla. Las pinturas son a base de óxidos de hierro en una amplísima gama que va desde la tierra siena natural al rojo cadmio oscuro, aunque se ha de insistir en que la coloración de los motivos fue alterada por la continuada exposición al aire libre.

Aquéllos son de carácter geométrico, destacando las bandas de diversos grosores, horizontales (fig. 1, núms. 3, 4; fig. 3, núms. 20, 21; fig. 5, números 35-36-38), y verticales (fig. 2, núm. 13)), así como los círculos o semicírculos concéntricos, exentos o colgados de una banda (fig. 5, número 37). Ambos elementos, sin duda los más primitivos, son constantes en la decoración de la alfarería ibérica y, por extensión, de la del área de Celtiberia, sólo o asociados con otros.

rior del Pisuerga (yacimientos de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)». *Ob. cit.*, pág. 26.

(38) WATTENBERG, F.: «Las cerámicas indígenas de Numancia». *Ob. cit.* Tabla XXVII, núm. 787.

(39) WATTENBERG GARCÍA, E.: «Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga (yacimientos de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)». *Ob. cit.*

(40) BELTRÁN LLORIS, M.: «Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Azaila (Teruel)». *Ob. cit.*, forma 3.9. (fig. 53), pág. 213.

(41) BELTRÁN LLORIS, M.: «El poblado ibérico de Castillejo de la Romana (La Puebla de Híjar, Teruel)». *Ob. cit.*, pág. 78.

Para la correcta interpretación de los diseños y la articulación de un determinado motivo con otro nos hallamos ante un problema insoluble, y es que los fragmentos cerámicos, aunque aptos para la reconstrucción de formas, no lo son tanto para elaborar el correcto esquema ornamental.

Generalmente, suele aplicarse pintura en la superficie interior y exterior del borde de los vasos (fig. 1, núm. 45; fig. 2, núms. 9 y 11; figura 4, núm. 22). Se decoran las asas (fig. 4, núm. 22), hombros y panzas (figura 1, núms. 6; fig. 3, núms. 20 y 21).

En el lote cerámico estudiado, los diseños comprenden bandas y semi-círculos concéntricos adosados a distintos tipos de líneas y bandas, temas que se encuentran repartidos por toda la Península desde los primeros momentos de la iberización; líneas onduladas horizontales (fig. 1, números 5-6), idénticas en cuanto a composición a las de un gran vaso del Soto de Medinilla (42) y a las de los recipientes del Departamento 1A del Alto Chacón (43) y otros del Castellido de Alloza (44); dientes de sierra decorando la parte interior del borde de una orza (forma VI₁-1, fig. 4, número 22). Este motivo se data en la segunda ciudad de Azaila levantada después del período de inestabilidad que marca el tránsito del siglo III al II y se populariza en épocas posteriores (45). Se hallan paralelos, asimismo, en el poblado ibérico de Puntal del Tío Garrillas, también decorando la parte interior del borde de una vasija hallada en superficie (46), y en el Departamento del Alto Chacón (47).

Existen en nuestro repertorio temas de más difícil interpretación por la escasa superficie pintada que apenas deja entrever unos trazos, más parece se trata del esquematismo de motivos vegetales a la manera de los estilizados registrados en un vaso de dos cuerpos con carena muy marcada, de pasta bien elaborada siena, como el nuestro, hallado en el Departamento 8 del yacimiento del Alto Chacón (48); sustancialmente semejantes son, también en este poblado, los del Departamento 19 (49).

Y, por último, podemos exponer un tema de ángulos rellenos de trazos perpendiculares y por el exterior improntas redondas de pincel (fig. 1, número 2) de notable semejanza a un diseño publicado en la memoria de excavaciones de el Castellido, de Alloza (50).

(42) WATTENBERG GARCÍA, E.: «Tipología de cerámica celtibérica en el valle inferior del Pisuerga (yacimiento de Tariego, Soto de Medinilla y Simancas)», *ob. cit.* Nivel I de la ciudad celtibérica, pág. 40.

(43) ATRIÁN JORDÁN, P.: «El yacimiento ibérico del Alto Chacón (Teruel). Campañas realizadas en 1969-70-71 y 72», *ob. cit.* Fig. 4.

(44) ATRIÁN JORDÁN, P.: «Primera campaña de excavaciones en el poblado ibérico "El Castellido" (Alloza, Teruel)». *Ob. cit.* Lámina XVII, núm. 7.

(45) BELTRÁN GARCÍA, M.: «Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Azaila (Teruel)». *Ob. cit.*, pág. 263.

(46) BERGES SORIANO, M.: «Poblado ibérico del Puntal del tío Garrillas (Pozodón-Teruel)». *Ob. cit.*, fig. 15.

(47) ATRIÁN JORDÁN, P.: «Primera campaña de excavaciones en el poblado ibérico del Alto Chacón (Teruel). Campañas realizadas en 1969-70-71 y 72», *ob. cit.* Figura 4.

(59) *Ibid.* (fig. 36 c). También Departamento 22, fig. 39 b.

(50) ATRIÁN JORDÁN, P.: «Primera campaña de excavaciones en el poblado ibérico "El Castellido" (Alloza-Teruel)». *Ob. cit.* (Fig. XVII, núm. 8.)

5. Conclusión

Para la elaboración de datos, contamos con una serie de cimientos de casas de planta rectangular, un potente sistema defensivo y un lote cerámico numeroso, con componentes de buena factura pero de difícil fechación, porque se trata de formas comunes exceptuando algunos elementos.

Sería necesaria una campaña arqueológica para dar respuesta válida a los numerosos interrogantes que se plantean al contemplar el conjunto expuesto.

¿Quiénes fueron los pobladores? ¿Cuál su dieta? ¿Cuál el utillaje de que disponían? ¿En qué medio ambiente biótico se desenvolvían? ¿Con qué etnia y cuándo se fundó el poblado? ¿Cuándo y cómo se desalojó?

Ahora, basándonos en las fuentes escritas y en las débiles conclusiones aportadas por la cerámica se infiere que el patrón económico de la Cabezuela debe corresponder a un sistema mixto. La agricultura y ganadería estarían complementadas por la dieta natural antigua de la caza, pesca y recolección de frutos silvestres. Los bosques, aún abundantes en aquella lejana época, habían de proporcionar copiosos recursos. Aunque Strabón habla de Celtiberia como región amplia y de vario aspecto, pero cuya mayor parte es áspera y está regada por ríos (51), Livio afirma que en aquel país abundaban los bosques y los caminos.

Los distintos tipos de cerámica hallados evidencian un contacto con poblados del Bajo Aragón, Soria y Cuenca a través de las rutas naturales que facilitan el paso de los sistemas montañosos.

Este conjunto de pueblos pertenecían a las tribus de los belóvacos que hacia el 600 a.C. irrumpen por las tradicionales rutas pirenaicas, las cuales desde los primeros momentos del último milenio y aun antes contemplaron el continuo afluir de bandas de procedencia indoeuropea. El sustrato étnico, resto de la población eneolítica de las cuevas, los lusones (que presumiblemente dieron nombre a Luzaga y Luzón en Guadalajara), es la base de la capa céltica de los celtíberos citeriores del Jalón —arévacos, belos y tittos— (53). Los arévacos remontan el valle alto del Duero hacia Soria y Numancia. Son los que hacia el siglo III a.C. parece que la conquistan a los pelendones, relegándoles a las montañas. Los belos se extienden por la margen izquierda del Jalón y los tittos por su ribera derecha y las parameras de Molina, empujando a los grupos extremos del conglomerado sefes-turones hacia Teruel (54). Es, por tanto, a la tribu de los tittos a quien se puede atribuir la población final de nuestro yacimiento; no podemos saber, sin excavación previa, quiénes fueron los primitivos pobladores, si es que tuvo el poblado larga duración.

Indudablemente, tenemos en nuestras manos, por lógica, las últimas cerámicas utilizadas. El terreno, a causa de hallarse en un cerro en el que la capa de tierra cultivable es escasa, ya que se puede ver en los lugares

(51) STRABON III.4.12, citado por A. García Bellido, *España y los españoles hace dos mil años*. Madrid, 1976, pág. 147.

(52) Livio XXVIII,1. Citado por J. CARO BAROJA: *Los pueblos de España*. Tomo 1. Madrid, 1975, pág. 153.

(53) BOSCH GIMPERA, P.: *La formación de los pueblos de España*. México, 1945. Pág. 151.

(54) *Ibid.*, pág. 131.

más despejados aflorar la roca virgen, y expuesto a todos los vientos, nunca debió ser apto para el cultivo, por lo que los estratos apenas han debido ser removidos.

La asimilación de perfiles que remiten a la cerámica campaniense A y a ánforas y ollas de manifiesta influencia romana, además de la complicación de las molduras de bordes, parece indicar que el mundo de la Cabezuela se desenvuelve en su última etapa en un período indeterminado de tiempo comprendido entre los siglos III a II a.C. Epoca turbulenta y de crisis para las tribus de Celtiberia por las continuas refriegas con Roma. El primer ataque romano a Celtiberia fue en el 195 a.C., dirigido por Manlio y Catón. Se suceden períodos bélicos y otros de relativa tranquilidad, rota por los abusos de los pretores contra los indígenas que dan lugar a sangrientas sublevaciones, como la de celtíberos y lusitanos en el 154 a.C. que acaba en el 133 a.C. con la caída de Numancia. A partir del último siglo antes de Cristo la vigorosa cultura celtibérica va decayendo y termina siendo absorbida por Roma.



LÁMINA I: Vista de la ladera Oeste del Castro y terrazas artificiales



LÁMINA II: Cimientos de una casa de planta rectangular



LÁMINA III: Acceso natural al valle, dominado por el torreón de la punta Sur



LÁMINA IV: Lienzo de Muralla mostrando su cara exterior en el extremo Este

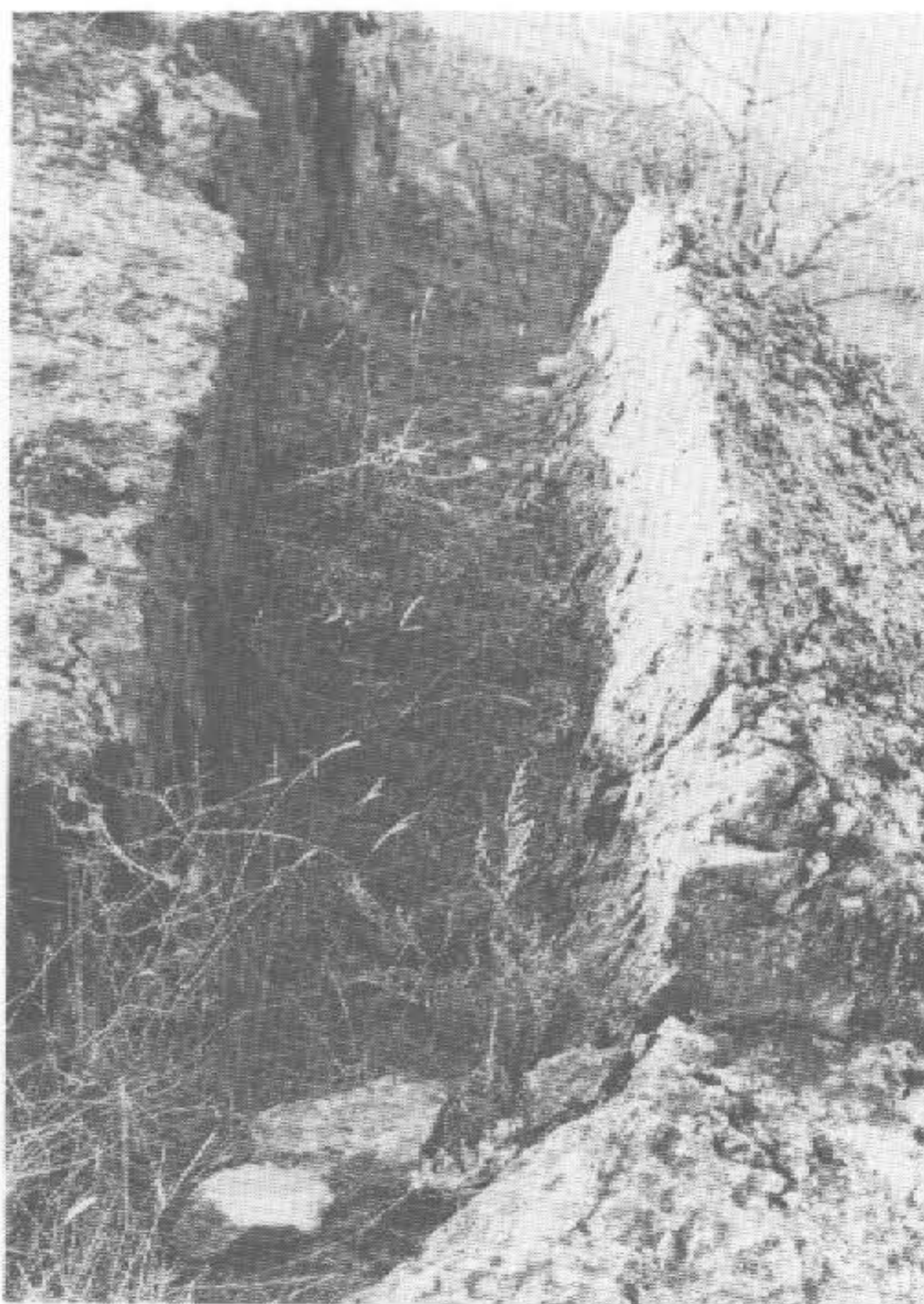


LÁMINA V: Foso excavado en la roca virgen. Ladera Oeste

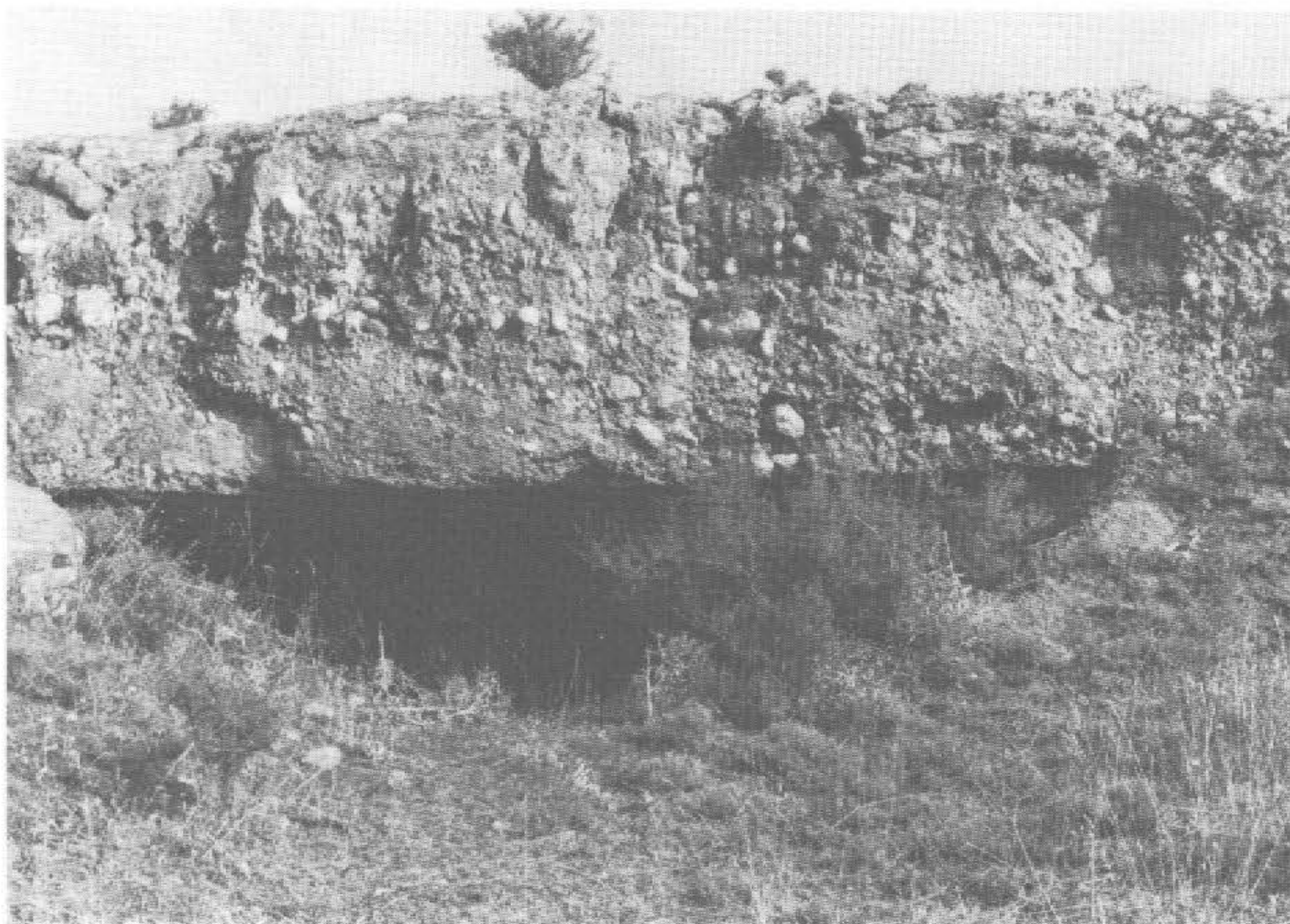


LÁMINA VI: Cueva situada en la falda de la ladera Oeste. El exterior ha sido rebajado artificialmente

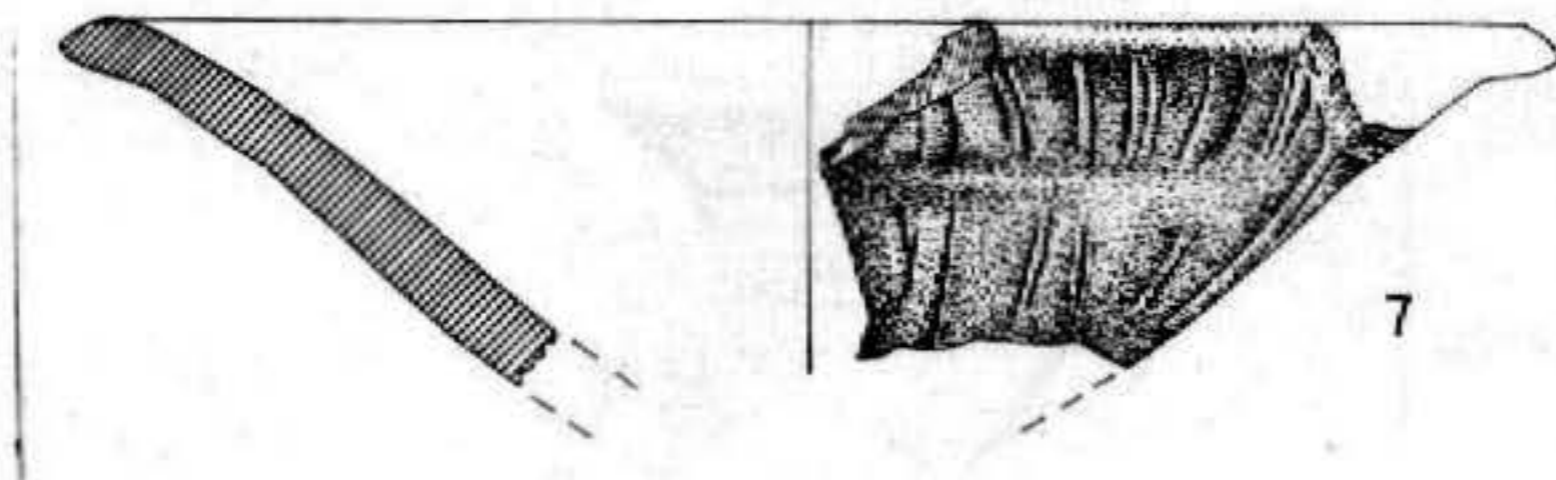
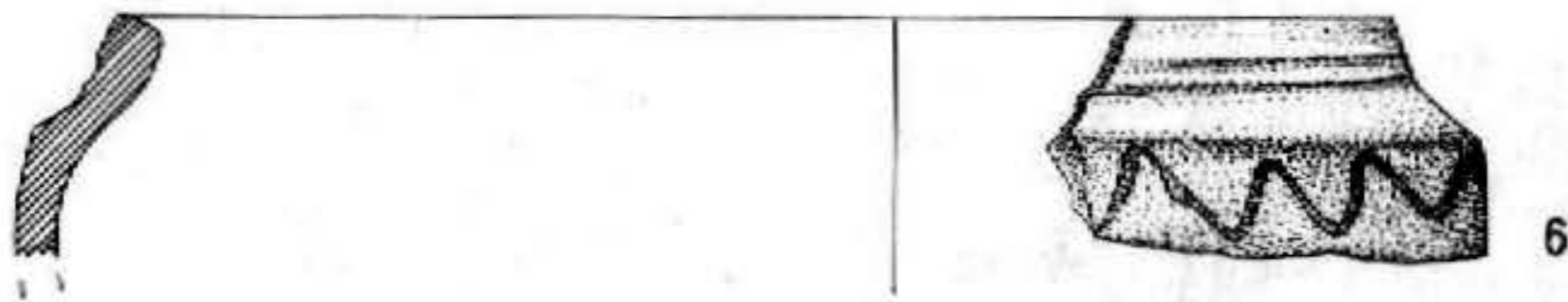
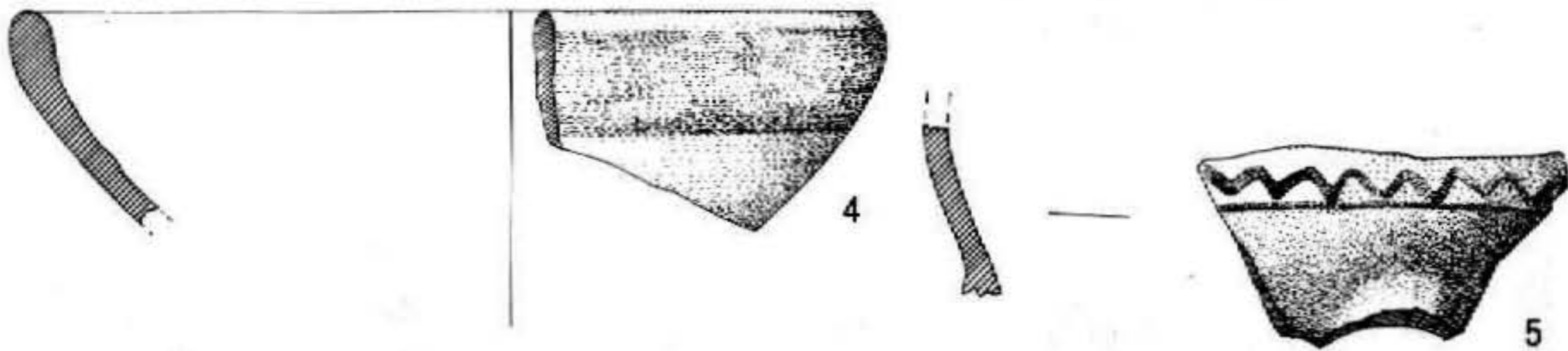
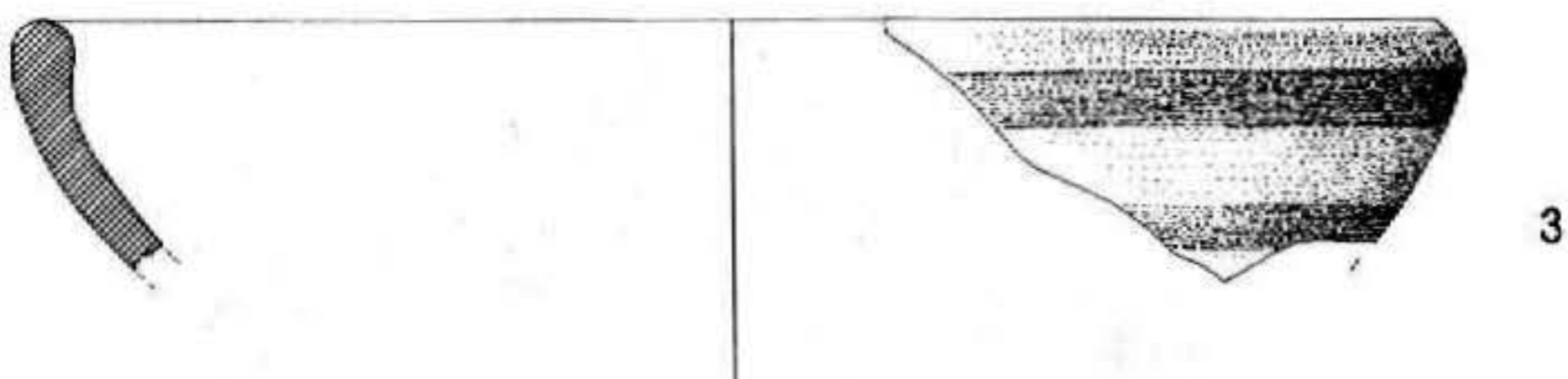
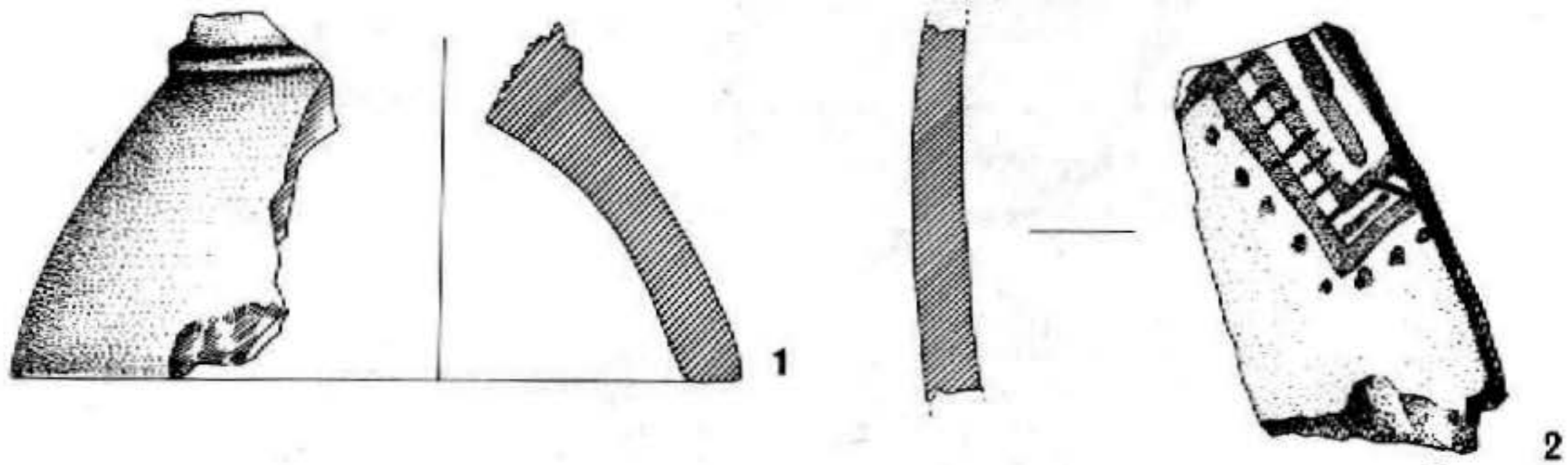


FIG. 1

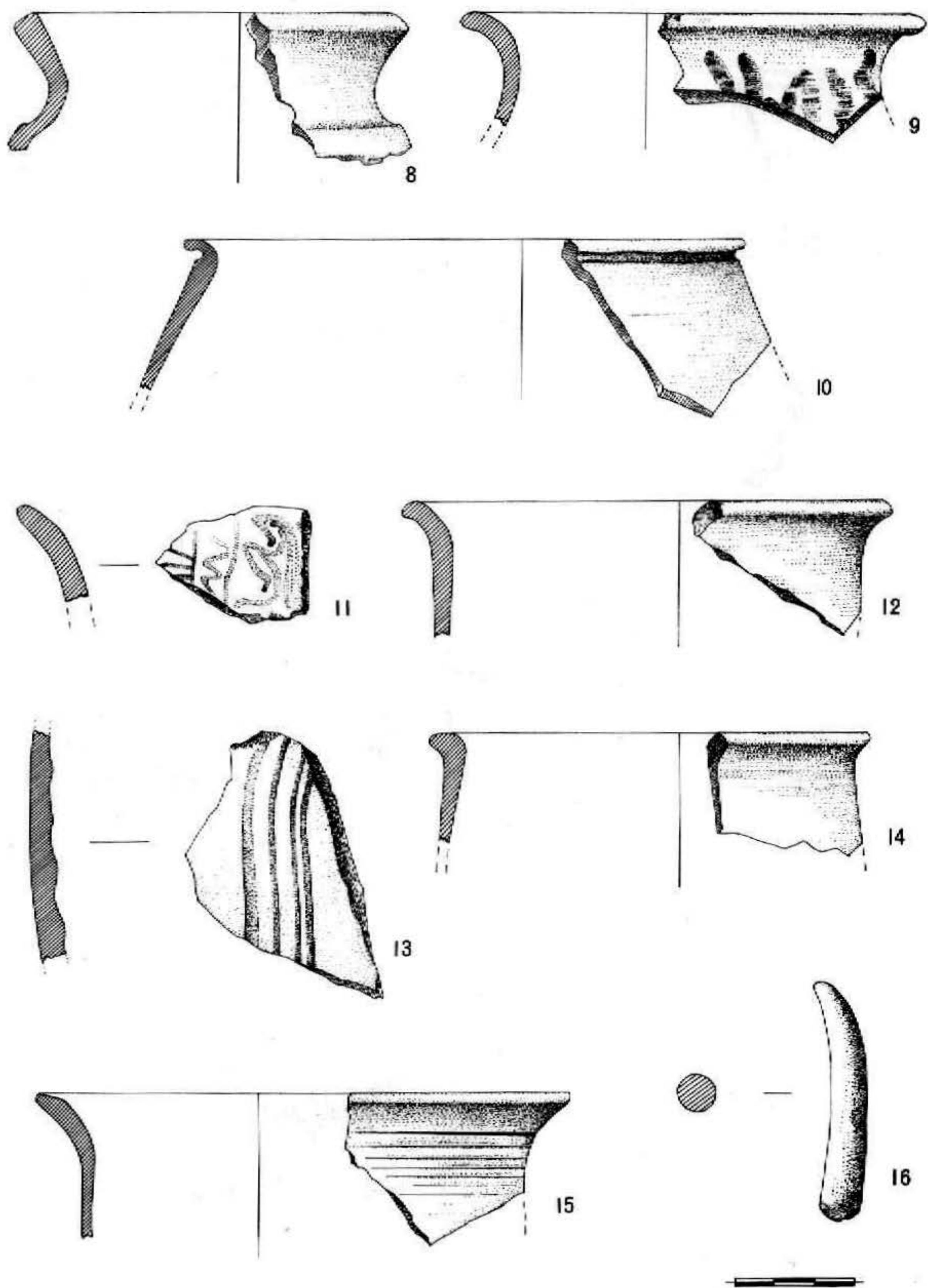


FIG. 2

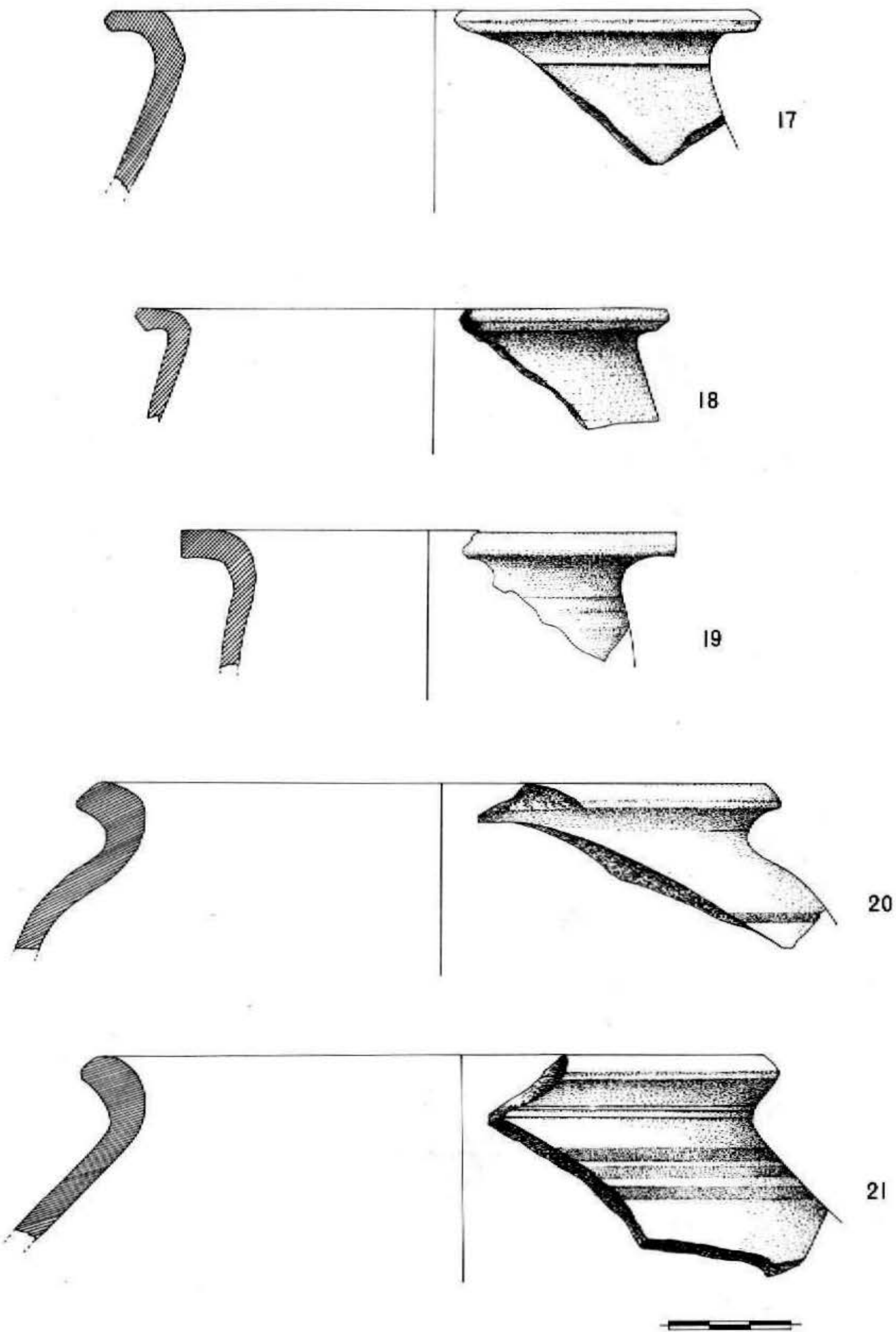


FIG. 3

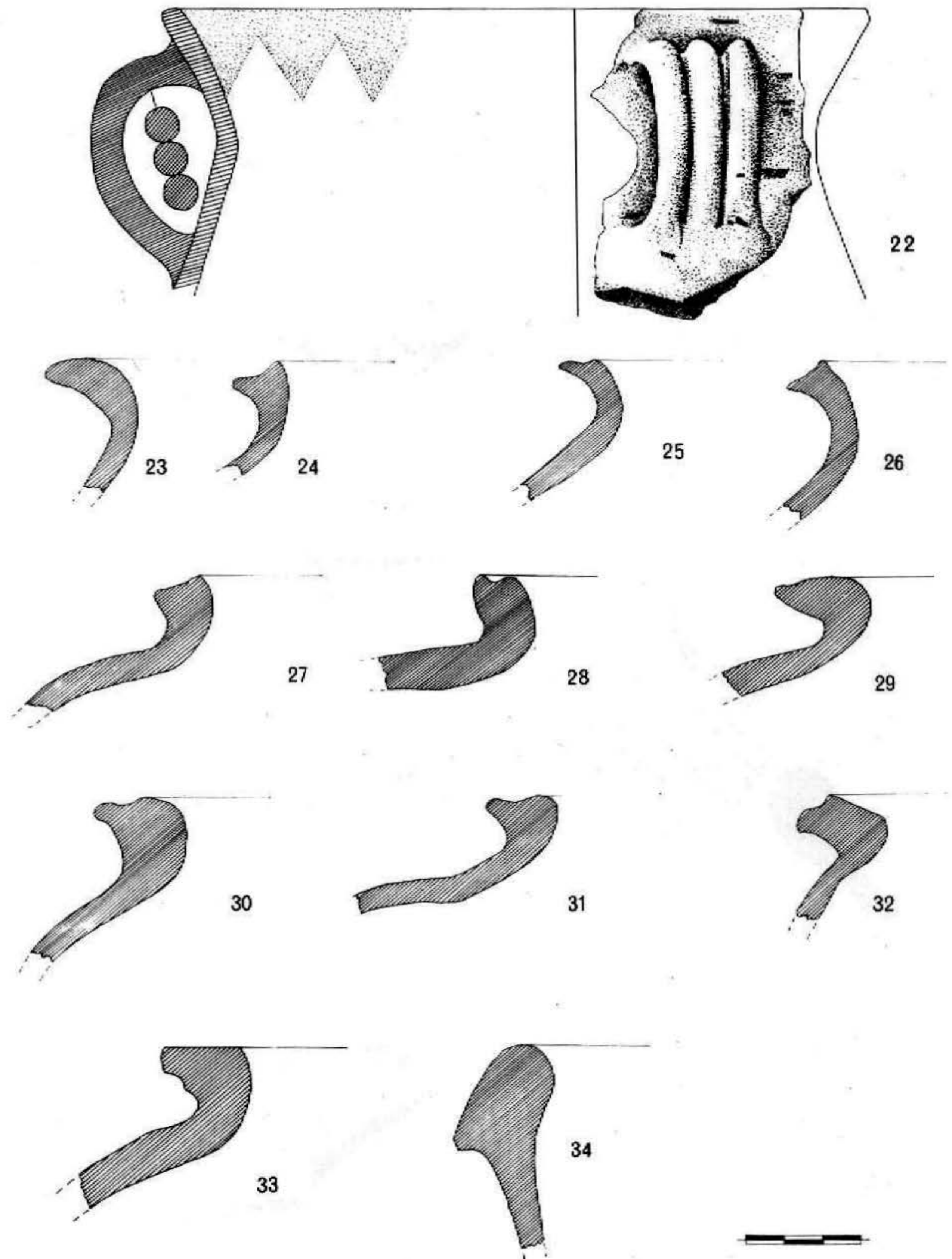


FIG. 4

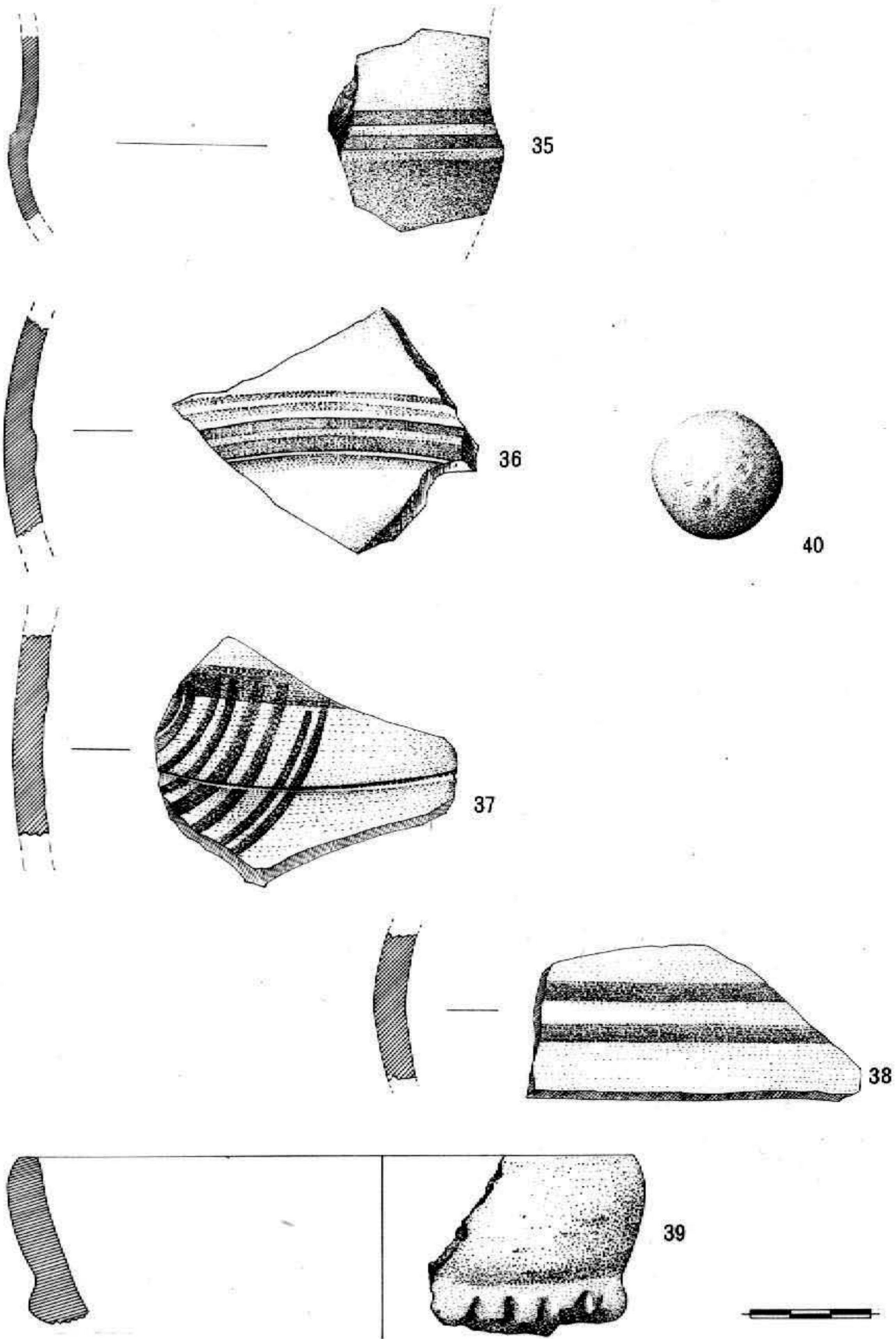


FIG. 5

El yacimiento romano altoimperial de «Los Palacios» (Luzaga, Guadalajara)

**Abascal Palazón, Juan Manuel
Sánchez-Lafuente Pérez, Jorge**

En la primavera de 1981 se comunicó al Museo Provincial de Guadalajara la aparición e inminente destrucción de estructuras de interés arqueológico, así como de hallazgos cerámicos, en la localidad de Luzaga. Trasladado al lugar un equipo del Museo de Guadalajara, pudo constatar-se sobre el terreno la existencia de parte de las estructuras de un edificio probablemente romano, a juzgar por la abundancia de teselas de mosaico y restos cerámicos romanos extraídos de las zanjas de cimentación y de una nave que se pensaba construir en el mencionado terreno (1).

Al llegar al yacimiento, el equipo del Museo de Guadalajara pudo advertir que sobre algunas de las zanjas se había realizado ya una sólida cimentación para el nuevo edificio. Por ello los trabajos arqueológicos a realizar debieron ceñirse a una zona muy determinada en orden a comprobar el interés del yacimiento y posibilitar, o imposibilitar en su caso, la construcción del edificio moderno.

SITUACION DEL YACIMIENTO

La finca «Los Palacios» se encuentra ubicada en las inmediaciones de la localidad de Luzaga, partido judicial de Sigüenza, contigua a la plaza del pueblo; sus coordenadas geográficas son: 40°, 58', 27" latitud N., y 2°, 26', 44" longitud E. del Mapa Topográfico Nacional, E: 1:50.000, hoja número 488 (Ablanque).

(1) Agradecemos a D. Dimas Fernández Galiano, Director del Museo de Guadalajara, los medios que puso a nuestra disposición para realizar las primeras excavaciones de urgencia en el yacimiento. Nuestro agradecimiento asimismo a Dña. Nuria Morère Molinero, que colaboró con nosotros en los trabajos de excavación y a D. Donato Gallego, propietario del terreno, por las facilidades que dio para su excavación.

Se accede al yacimiento desviándose de la carretera nacional II, Madrid-Barcelona, en el kilómetro 139, a la altura de Alcolea del Pinar, en donde se toma la carretera comarcal GU-9500, hasta la localidad de Luzaga.

La ocupación de la zona en la que se ubica el yacimiento, durante los tres siglos anteriores al cambio de Era, es conocida gracias a dos importantes hallazgos: por una parte, la necrópolis celtibérica, excavada por A. Díaz Díaz (3), que muestra una intensa ocupación entre los siglos IV-II, y por otra, el *Bronce de Luzaga*, encontrado en 1886 y publicado en múltiples ocasiones (4). Uno y otro hallazgo apuntan un vigoroso sustrato indígena en los momentos inmediatos y subsiguientes de la romanización en esta zona.

LOS TRABAJOS EN EL YACIMIENTO

Ante el grado de destrucción que se observaba en el yacimiento al comenzar los trabajos, se procedió a marcar una cuadrícula (cuadrícula A), que englobaba el ángulo suroriental de la cimentación moderna de hormigón. Con unas dimensiones de 7 por 3 metros, se comenzó a rebajar esta cata, e inmediatamente afloraron los restos de un muro que se internaba bajo la estructura de hormigón. En los trabajos de excavación de la mitad sur de la cata aparecieron dos nuevos muros formando un ángulo, y en el extremo norte unos sillares que parecían ser un remate de la edificación. Con estas premisas se comenzó a rebajar el nivel de tierra vegetal de forma uniforme en toda la cuadrícula (fragmentos números 22 y 23). Bajo este nivel, y coincidiendo con el límite superior del muro, en la parte norte se excavó un nivel de derrumbe de 60 centímetros de grosor máximo en el que eran abundantes las calizas y en el que no aparecieron restos cerámicos; se continuó rebajando hasta una profundidad máxima de 1,20 metros, en donde finalizaba un tercer nivel de derrumbe con abundantes piedras, muchas de las cuales correspondían a la parte destruida de la edificación. Este nivel (1,20 metros) corresponde al suelo original de la construcción en su parte exterior y, por ello, la diferenciación estratigráfica sólo pudo hacerse en base al cambio de coloración y grano de la tierra,

(2) AGUILERA Y GAMBOA, E. de, *Páginas de Historia Patria, por mis excavaciones arqueológicas*. Obra inédita. Original en el Museo Cerralbo de Madrid. Fotocopia en el Museo de Guadalajara. Vol. IV, págs. 9-30. *Id. Las necrópolis ibéricas*, 1916, págs. 18-23.

(3) DÍAZ Y DÍAZ, A., «La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara), conservada en el Museo Arqueológico Nacional», *RABM*, LXXIX (1976), número 2, págs. 397-489.

(4) Publicado primeramente por F. FJTA, *Lámina celtibérica de bronce hallada en el término de Luzaga, partido judicial de Sigüenza*, BRAH, II (1887), págs. 35 y ss. ALBERTOS FIRMAT, M.^a L., *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua*. *Studia Archaeologica*, núm. 37 (1975), pág. 16, núm. 128. LEJEUNE, *Celtiberica*, Salamanca, 1955, pág. 40 hace referencia a ella y da la cita de HUBNER, *MLI*, XXXV, págs. 170-172 y de GÓMEZ MORENO, *Misceláneas (Dispersa, enmendata, Inédita)*. *La escritura ibérica y su lenguaje*. Suplemento de Epigrafía Ibérica. Madrid, 1948, pág. 58, núm. 84, con dibujo y transcripción. J. CARO BAROJA, *Epigrafía. Materiales para su estudio. Zonas ibérica y celtibérica*. Capítulo VIII de *La Escritura en la España romana*. Separata del libro *Historia de España*, tomo I, tercera parte, de D. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1954; A. SCHULTEN, *Numantia I*, pág. 335, y en detalle: A. TOVAR, *El bronce de Luzaga y las téseras de hospitalidad latinas y celtibéricas*, en *Emerita*, XVI (1948), págs. 75-91.

que a partir de esta profundidad está constituido por arenas y arcillas muy compactas, hasta la profundidad de 1,60 metros, en que termina la cimentación del edificio. Este nivel de arenas proporcionó dos fragmentos de vidrio altoimperiales (núms. 24 y 25 del inventario).

En la parte sur de la cimentación moderna de hormigón, junto a la esquina y con la misma anchura que la cuadrícula A, se trazó la cuadrícula B, cuyas medidas son de 3 por 4 metros. Previsiblemente, en esta cata debían continuar las estructuras aparecidas en la cata A. Por otra parte, de este lugar procedía una gran cantidad de teselas de mosaico, extraídas por una máquina excavadora al realizar las zanjas para la cimentación del edificio moderno. Con estas premisas se comenzó la excavación de esta cuadrícula y, a la misma profundidad que en la cuadrícula A, aparecieron dos muros en esquina, con lo que quedó delimitado un recinto interior presentaba un único nivel de tierra cenicienta, con abundantes carbones, maderas calcinadas, estucos, 18 clavos de seis centímetros de longitud (excepto dos de ellos que medían 12 centímetros), abundantes piedras y fragmentos de un capitel. Ello hace suponer que se trata de un derrumbe por destrucción, con incendio, provocado por el desplome de la parte superior de las estructuras sobre el interior del recinto. Documentados estos materiales, se continuó rebajando hasta alcanzar un pavimento de mosaico en buen estado de conservación. En la limpieza de este pavimento se pudo comprobar que la zanja de cimentación moderna y su relleno de hormigón había roto el mosaico de forma irregular en el extremo norte de la cata. Dado que no se excavó hasta el fondo el pequeño recinto formado por los dos muros que aparecieron en el extremo sur de la Cata A, no podemos confirmar con evidencias la continuación del mosaico en esta zona, si bien la estructura rectangular formada por los muros que se extienden a lo largo de las cuadrículas A y B hace pensar en su existencia. Sobre el mosaico, bajo el nivel de derrumbe, aparecieron dos fragmentos de terra sigillata (núms. 26 y 27), tejas y algunos fragmentos de cerámica común.

Al rebajar en la parte exterior del recinto de la cuadrícula B, apareció un fragmento de columna cilíndrica; dada la urgencia de los trabajos y la necesidad de conformar una idea general del yacimiento, se comenzó a excavar una zanja en la prolongación de la cuadrícula 2 en dirección N-S, con unas dimensiones de 2,5 por 1 metro. Esta zanja (zanja 2), tan sólo proporcionó algunos fragmentos de terra sigillata (núms. 17 y 18) y de cerámica común (núms. 19 a 21).

Las estructuras puestas al descubierto, aunque escasas, evidencian un sólido edificio, con una cimentación de bloques calizos ensamblados con argamasa, sobre la que apoya un paramento de sillarejo uniforme con remates de sillar en las esquinas.

En la estructura descubierta tan sólo corresponde al interior del edificio la habitación del mosaico rota por la zanja de cimentación moderna. Los muros de esta habitación, de 60 centímetros de espesor, están recubiertos en su cara interna por un enlucido de yeso a modo de capa impermeable, de 3,4 centímetros en su parte más gruesa y de 2 centímetros de grosor en la zona más delgada. En la parte inferior del muro, el estucado presenta un abultamiento en forma de zócalo moldurado que corre enmarcando el mosaico.

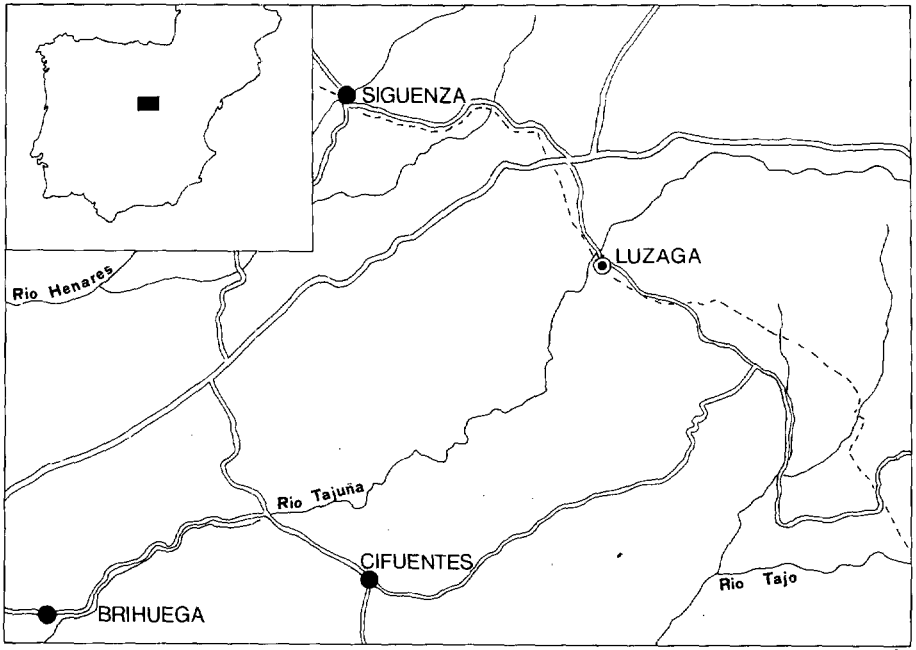


FIG. 1.—En la parte superior, los accesos por carretera a Luzaga y su situación dentro de la provincia de Guadalajara. En la parte inferior, el núcleo urbano de Luzaga y la zona excavada, en color negro

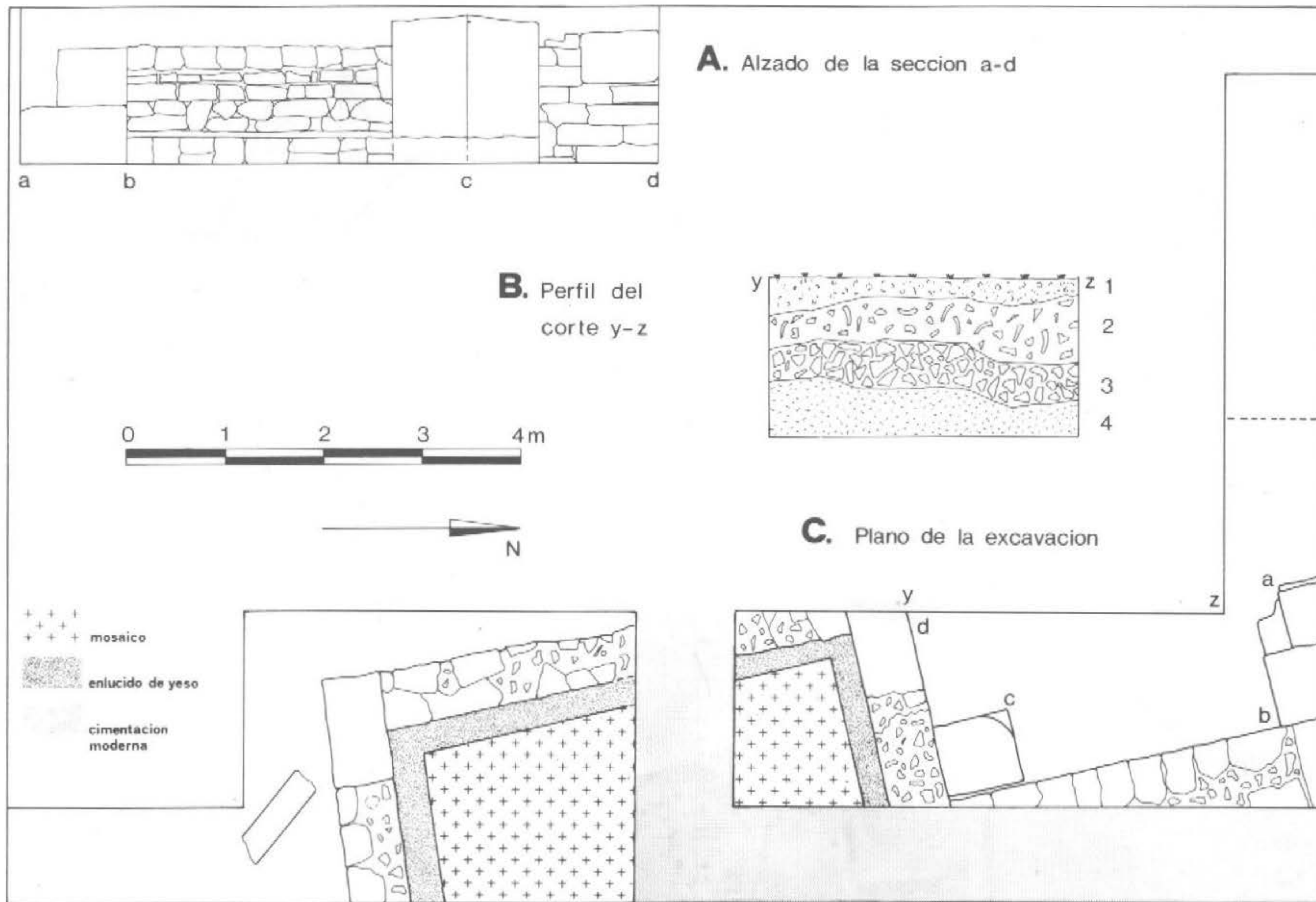


FIG. 2.—Plano general de la zona excavada, con la situación del mosaico y los perfiles y alzados más característicos

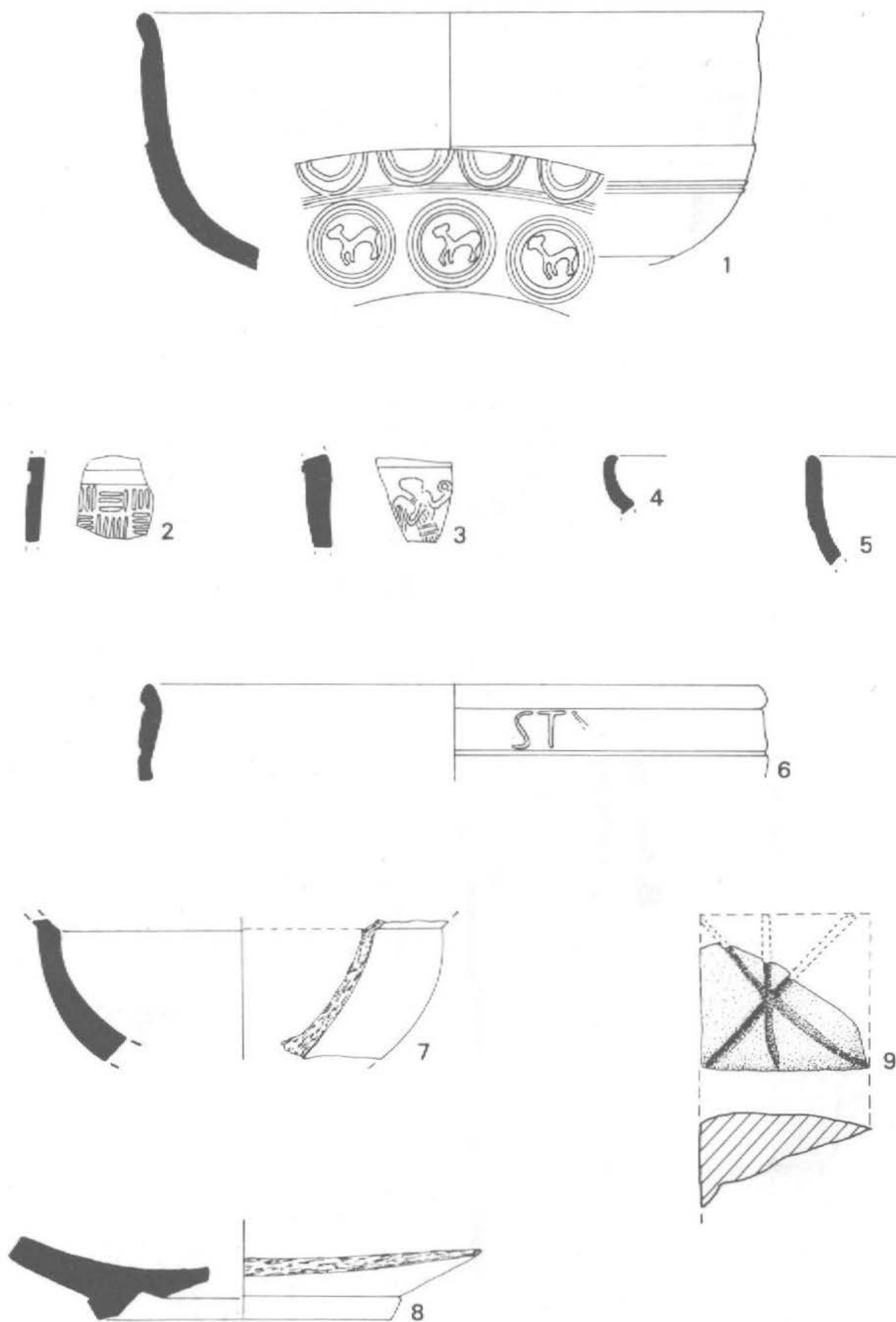


FIG. 3.—Terra sigillata y pondus recogidos entre los escombros de la zanja de cimentación sur del edificio moderno antes de iniciar la excavación. A la mitad de su tamaño.

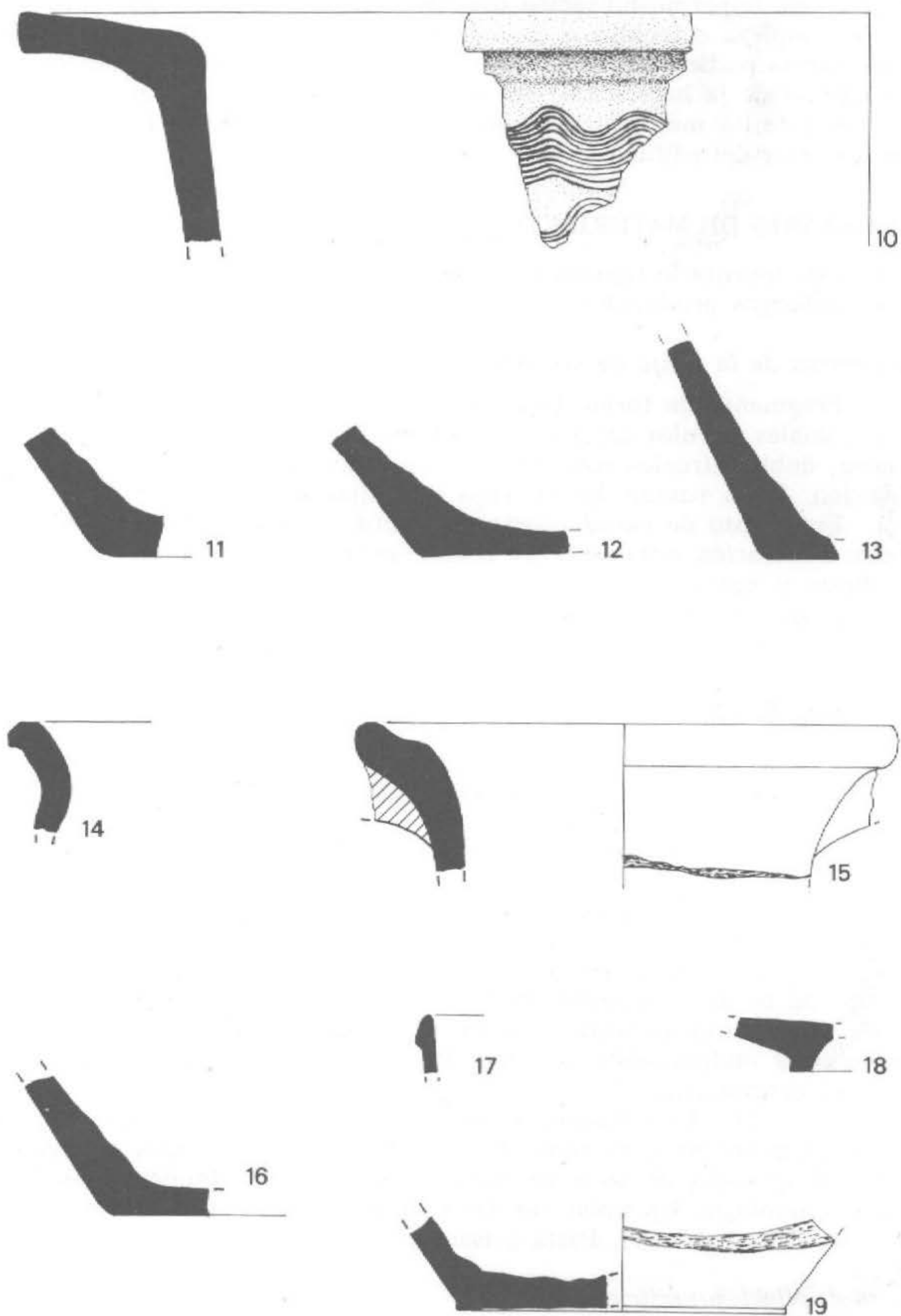


FIG. 4.—Cerámica común de la zanja de cimentación sur (n.º 10 a 14); Nivel superficial de la zanja 1 (n.º 15 y 16); y Nivel superficial de la zanja 2 (n.º 17 a 19). A la mitad de su tamaño.

La fuerte impermeabilización del muro, el zócalo moldurado para facilitar la limpieza e incluso el pavimento musivario, hacen sospechar que esta estancia pudiera ser una piscina o algo similar, si bien al desconocer el conjunto de la habitación, este extremo no puede asegurarse. La cara occidental de los muros significados en el plano parece corresponder a la zona exterior del edificio.

INVENTARIO DE MATERIALES

En este inventario figuran tan sólo una serie de piezas representativas de los hallazgos producidos.

Escombros de la zanja de cimentación sur

1. Fragmento de forma Drag. 37. decorado en dos bandas. En la superior, dobles círculos cortados, visible en su mitad inferior. En la banda inferior, dobles círculos concéntricos enmarcan un animal de difícil identificación. Pasta rosada, barniz rojo anaranjado.

2. Fragmento de pared próximo al borde, de probable vaso Drag. 37 tardío. Decoración alternante de líneas agrupadas horizontales y verticales. Pasta y barniz anaranjado.

3. Fragmento de pared próximo al borde de un probable vaso Drag. 29 con representación de figura alada. Pasta anaranjada. Barniz rojo oscuro.

4. Fragmento de borde Drag. 27. Pasta anaranjada, barniz rojo claro.

5. Fragmento de borde de vaso Drag. 27. Pasta anaranjada. Barniz rojo.

6. Fragmento de borde de vaso Drag. 37. Entre el labio y una acanaladura presenta restos de un grafito en el que es legible ...ST[V]. Pasta anaranjada, barniz rojo claro.

7. Fragmento de pared de vaso Drag. 27. Pasta anaranjada, barniz rojo claro.

8. Fragmento de base de vaso Drag. 37. Pasta anaranjada. Barniz rojo oscuro.

9. Fragmento de extremo de *pondus* con la característica decoración de aspa en su parte superior. Pasta ocre rosado.

10. Fragmento de borde y pared de mortero Forma Vegas 12, con decoración de ondulaciones a peine. Pasta naranja rosada. Diámetro de boca, 13 centímetros.

11, 12 y 13. Tres fondos de vasijas de cocina de cerámica común en pastas grisáceas y porosas, poco depuradas y de formas imprecisas.

14. Fragmento de boca de urna de la cerámica común Vegas 1, de amplia cronología. Ejemplar similar y de igual barro en Jávea, de principios del siglo I d.C. (5). Pasta grisácea.

Zanja 1. Nivel superficial

15. Fragmento de boca de recipiente, probablemente jarro, de forma indeterminada con restos de arranque de un asa. Pasta marrón con abundante desgrasante.

(5) VEGAS, M., *Cerámica común romana del Mediterráneo Occidental*. Barcelona, 1973, fig. 1, núm. 4.

16. Fondo de un mortero de cerámica común en pasta marrón grisácea poco depurada.

Zanja 2. Nivel superficial

17. Fragmento de borde de un vaso de labio ligeramente almendrado de T.S.H.C. de forma Drag. 37 en pasta naranja con barniz naranja.

18. Fondo de un vaso de forma Drag. 37 en pasta naranja ladrillo con barniz rojizo.

19. Fondo de una jarra en pasta marrón poco depurada y porosa, de forma indeterminable.

Zanja 2. Derrumbe extramuros

20. Fragmento de fondo de un cuenco en pasta marrón avellana bien depurado y cocido, de forma no determinable.

21. Borde de perfil zoomorfo de una vasija de labio exvasado en pasta grisácea bien depurada, de forma no determinable.

Cuadrícula A. Nivel superficial

22. Fragmento de borde de una cazuela de fondo estriado, forma Vegas 6 en pasta naranja porosa. Esta forma aparece en época flavia y pervive hasta principios del siglo III (6). Un ejemplar similar bien fechado en Ostia entre el 80 y 90 d.C. (7).

23. Fragmento de borde de mortero de forma Vegas 7. Pasta rosada.

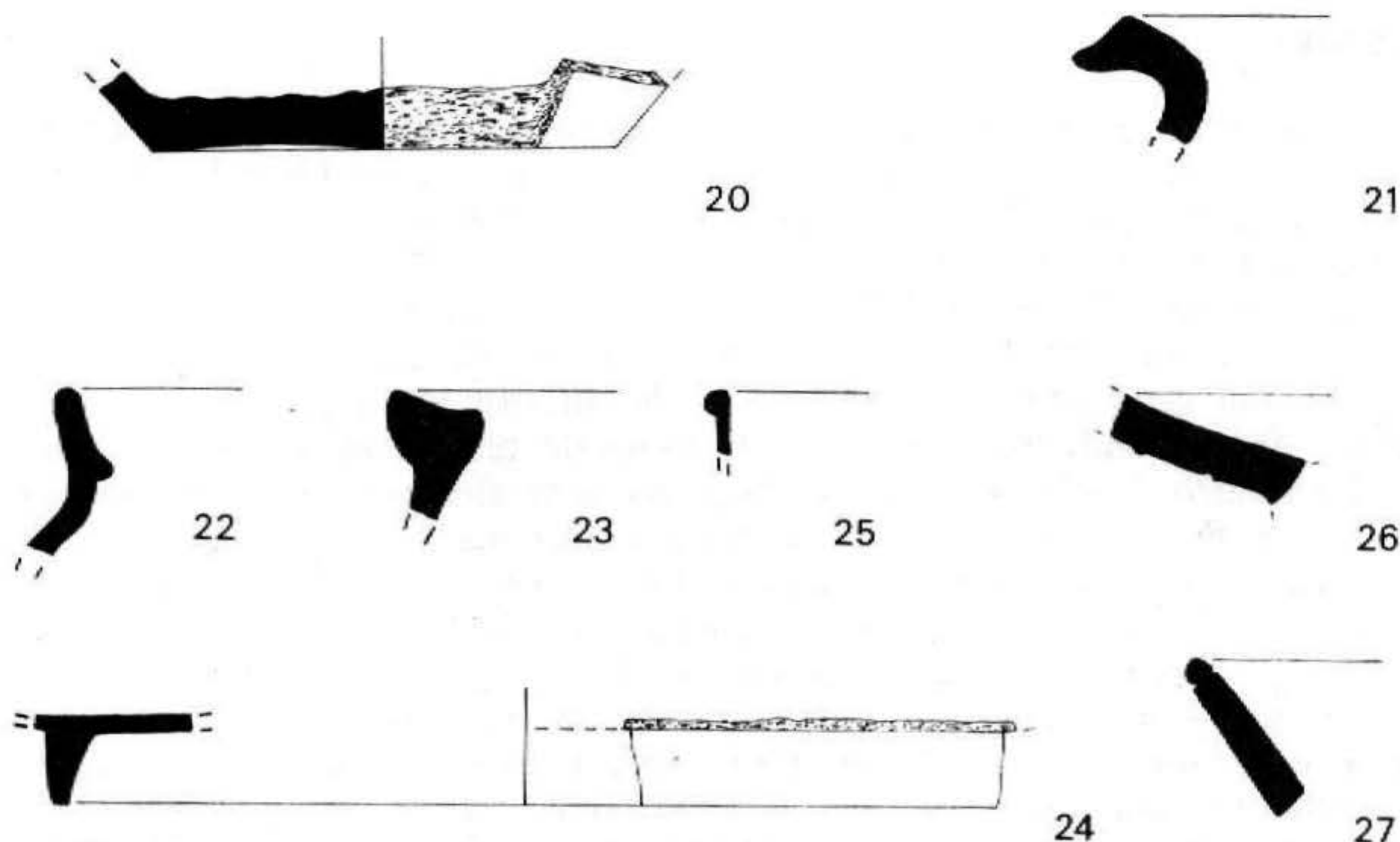


FIG. 5.—Materiales hallados en la zanja 2 en la zona de extramuros bajo el nivel de derrumbe (n.º 20 y 21); Nivel superficial de la Cuadrícula A (n.º 22 y 23); Nivel de Arena de la Cuadrícula A (n.º 24 y 25); y zona interior de la Cuadrícula 2, bajo el nivel de derrumbe (n.º 26 y 27). A la mitad de su tamaño.

(6) *Ibidem*, págs. 26-27.

(7) *Ibidem*, fig. 7, tipo 6, núm. 1.

Cuadrícula A. Nivel de arena

24. Pie de un plato de vidrio en pasta transparente con irisaciones azuladas imitando modelos de terra sigillata, con el pie hecho a molde. Tipo muy difundido por el Mediterráneo, que aparece en el último cuarto del siglo I y principios del II d.C. (8).

25. Fragmento de borde en vidrio transparente con labio engrosado de sección circular, con irisación azulada. Puede pertenecer a un ungüentario.

Cuadrícula B. Interior bajo el nivel de derrumbe

26. Fragmento de pared de un vaso de T.S.H. forma Drag. 37. Sobre la moldura superior, restos casi imperceptibles de decoración. Pasta naranja rosada, barniz rojizo al exterior.

27. Fragmento de borde de un vaso de T.S.H. de forma Drag. 33. Pasta naranja clara. Barniz anaranjado.

CAPITEL

En la excavación de la Cata B apareció también un capitel fragmentado en piedra caliza, decorado con coronas formadas por amplias hojas con dos fuertes surcos y dos profundas acanaladuras a cada lado formando las nervaduras. Su estilo y los motivos que presenta recuerdan a un ejemplar que se conserva en el Museo de Tarragona (9).

MOSAICO

El mosaico aparecido en la Cata B se encuentra, como se ha dicho, formando el pavimento de una habitación con zócalo moldurado de cuarto de caña, que presenta un enlucido impermeabilizado de *opus signinum* muy machacado en tono blanquecino.

Sobre fondo de teselas blancas, presenta pequeñas flores cuadradas dispuestas geométricamente, formando puntos de retícula, en las que aparece una cruz central en blanco, rellenándose los ángulos con tesela negra y festoneando toda la flor una línea de teselas amarillas. Limitando el mosaico y separada de los motivos centrales por una línea negra, figura una serie de motivos del mismo tipo que los descritos, pero de mayor tamaño, y de ejecución irregular. En la parte central del fragmento de mosaico descubierto la distancia entre los motivos sufre algunas variaciones, aunque conservando el geometrismo de la composición.

El relleno de hormigón de la cimentación moderna ha roto completamente el mosaico, y lo ha limitado físicamente, por lo que el recinto excavado es reducido. Aun así, cabe suponer, tal y como demuestran las estructuras, que el mosaico continúe al otro lado del mencionado relleno, hasta terminar en la esquina que aún queda por excavar.

(8) Agradecemos a D. Miguel López Vázquez estos datos.

(9) RECASENS I CARRERAS, M., *Los capiteles romanos del Museu Nacional Arqueològic de Tarragona. Bulletí Arqueològic*, Epoca V, núm. 1 (1979), pág. 60, fechado en la segunda mitad del siglo I d. C. (pág. 60).

CONCLUSIONES

El hallazgo de Luzaga se enmarca probablemente dentro de un conjunto urbano cuya cronología, a la luz de los descubrimientos realizados, parece corresponder al siglo I d.C. Los restos materiales hallados matizan este ocupamiento en la segunda mitad del mencionado siglo. Pero es evidente que estas estructuras representan la continuidad del poblamiento de épocas anteriores, tal y como confirman la gran cantidad de restos arqueológicos prerromanos encontrados en los alrededores del yacimiento. Los restos hallados parecen pertenecer a un gran edificio construido con excelente obra de sillería en el último cuarto del siglo I d.C., que quedó destruido tras un violento incendio. La fecha del mismo, así como la extensión del edificio y su interpretación dentro de un conjunto podrán confirmarse en las sucesivas campañas de excavación que se han programado para este yacimiento.

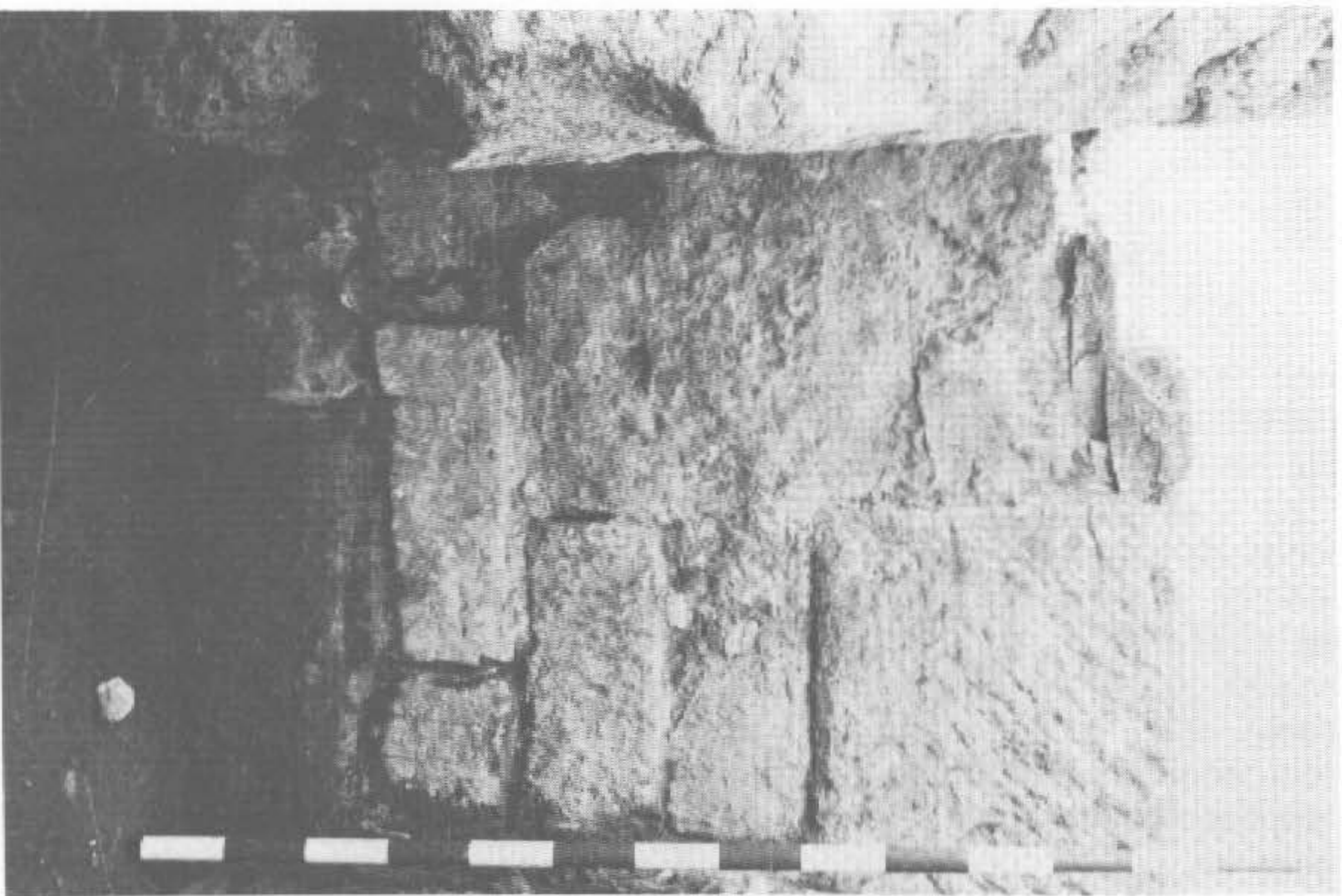
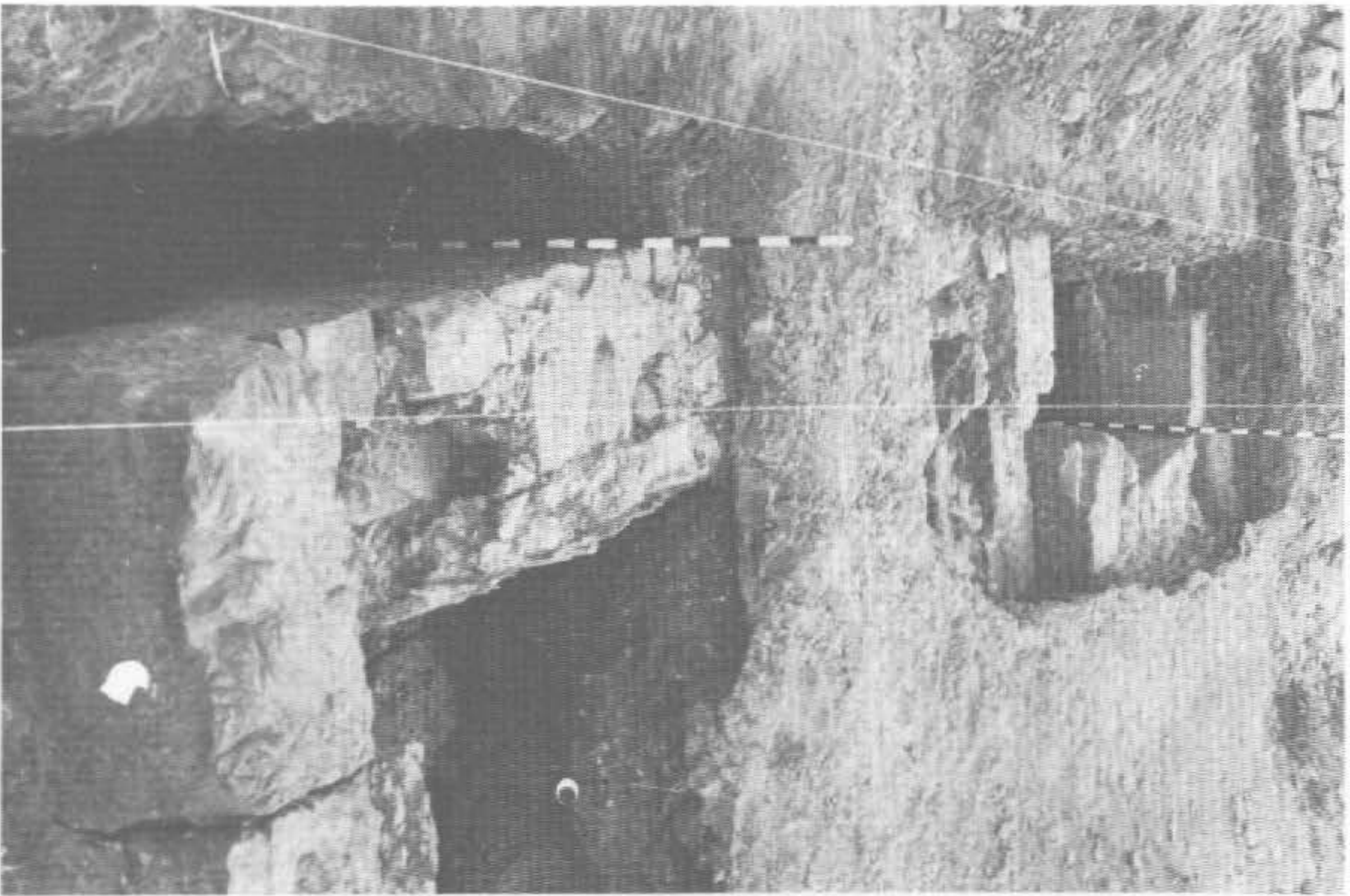


FIG. 6.—A la izquierda, aspecto general de la zona excavada, desde el Sur. A la derecha, vista frontal del muro "C-D"
(Vid. Fig. 2) desde el norte. Detalle del paramento.

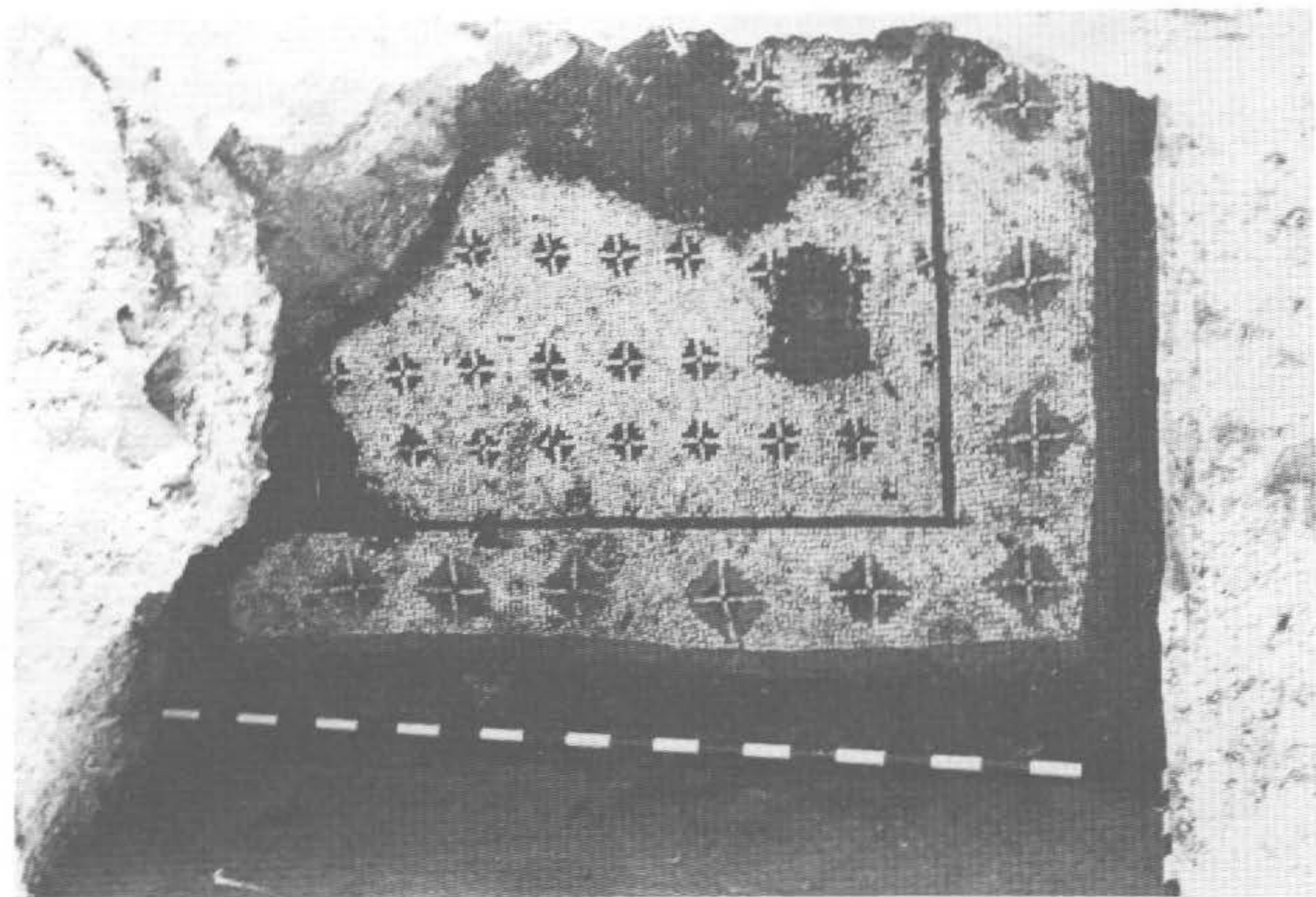


FIG. 7.—Mosaico parcialmente destruido por la cimentación de hormigón para la construcción de un edificio (ángulo superior izquierdo de la fotografía). Abajo, capitel hallado en un nivel de derrumbe en este mismo recinto del mosaico.

Numismática romana de Guadalajara en una colección particular

Abascal Palazón, Juan Manuel

Recientemente hemos tenido acceso, gracias a la amabilidad de su propietario, a una interesante colección privada que contiene un gran número de hallazgos arqueológicos realizados en los últimos años en las tierras de Guadalajara (1). En la colección se incluyen tanto materiales prerromanos como romanos, e incluso medievales (fundamentalmente cerámicas árabes, así como objetos menores y monedas cristianas procedentes de la fortaleza de Hita). De todo este conjunto, llamó nuestra atención un pequeño lote de monedas romanas cuya presentación es el objeto de estas notas. A ellas hay que añadir algunos nuevos ejemplares de los que hasta el presente sólo se tienen noticias difusas, pues el recelo de sus propietarios impide el conocimiento directo de la pieza (2).

Los ejemplares que damos a conocer proceden de diferentes puntos de la geografía alcarreña, por lo que, ante lo heterogéneo del lote, seguimos un criterio toponímico para su descripción.

I. HITA. «Cerro de los Centenazos»

El hallazgo se produjo en la margen izquierda del río Badiel, frente a la localidad de Hita. Sus coordenadas geográficas son 40° 48' 30" N y 3° 02' 10" W, hoja número 511 (Brihuega) del M.T.N.E. 1:50.000.

(1) Nuestro agradecimiento a D. Angel Romera, propietario de la misma por cuantas facilidades nos dio para el estudio de las piezas.

(2) En la clasificación de algunas de las monedas contamos con la inestimable ayuda de D. José María Vidal Bardán, del Gabinete de Numismática del Museo Arqueológico Nacional, a quien expresamos nuestro agradecimiento. El pesaje de las piezas también se realizó allí.

1. Pequeño bronce de Arcadio (AES I), emitido entre 392 y 395 d.C. en la Ceca de *Heraclea Tracica*, oficina segunda (3).

Anv.: Cabeza del emperador a derecha, con diadema de perlas, drapeada y con coraza. *Leyenda*: DN ARCADIVS PF AVG.

I *

Peso: 4,39 gramos. *Módulo*: 23. *Cuños*: 12. *Exergo*:
SMHA

II. HITA. «Finca de Palomares»

En la margen izquierda del río Badiel. Coordenadas: 40° 48' N y 3° 02' W, hoja número 511 (Brihuega) del M.T.M. E. 1:50.000.

Anv.: Busto barbado a derecha. *Leyenda*: ANTONINUS AVG [...]. Ilegible.

Rev.: Estandarte. *Leyenda* ilegible.

Módulo: 33. *Cuños*: 12.

3. As de la ceca de Calahorra de época de Augusto con el anverso bastante deteriorado (4).

Anv.: Busto a la derecha. *Leyenda*: [...G] VSTVS [...].

Rev.: L. AENTIN. L. NOVO. II VIR. M CA R.

Peso: 11,59 gramos. *Módulo*: 29,5. *Cuños*: 9.

4. Pequeño bronce de Graciano (AES I), emitido en la ceca de *Sirmium* (5).

Anv.: Cabeza a derecha, con diadema de perlas, drapeada y con coraza. *Leyenda*: DN GRATIA-[NVS PF AVG].

Rev.: Emperador en pie de frente, con la cabeza a la izquierda y con la mano derecha ayudando a una mujer arrodillada, con cabeza torreada y manteniendo una victoria sobre un globo en la mano izquierda.

Peso: 4,12 gramos. *Módulo*: 22. *Cuños*: 6. *Exergo*: I S.

III. HITA. Alrededores del pueblo, sin precisar

5. Antoniniano del emperador Probo, probablemente emitido en la ceca de *Tesalónica*????

Anv.: [...] ROBV [...] . Cabeza radiada a derecha.

Rev.: [...] A . [AVG

Peso: 1,96 gramos. *Módulo*: 21. *Cuños*: 6.

6. As, quizá del emperador Nerón, con un busto a la derecha muy deteriorado en el anverso y con la leyenda ilegible en ambas caras.

Peso: 8,89 gramos. *Módulo*: 27. *Cuños*: 3.

IV. TARAGUDO

En 1980, en los alrededores del pueblo, se encontró esta moneda, cuyo contexto arqueológico ha sido imposible establecer.

(3) *RIC*, IX, pág. 198-199, 27 b3.

(4) *VIVES*, *La moneda hispánica*. Lám. CLIX, 2.

(5) *RIC*, IX, pág. 48, 28a. Rarza C.

7. As ibérico de la ceca de Cástulo, algo deteriorado (6).
Anv.: Cabeza masculina a derecha dentro de orla de puntos.
Rev.: Esfinge marchando a derecha. Leyenda de ceca borrada.
Peso: 26,49 gramos. Módulo: 31. Cuños: 9.

V. VALDEARENAS. «Cerro de la Respnda»

Moneda hallada debajo de una piedra al proceder a un aterrazamiento para repoblación forestal. Coordenadas: 40° 50' 30" N y 0° 41' 30" E de la hoja número 486 (Jadraque) del M.T.N.E. 1:50.000.

8. As de Claudio (7).

Anv.: Busto del emperador a la izquierda. Leyenda: TI.CLAVDIVS CAESAR AVGVSTVS. P. M. IMP.

Rev.: Minerva con lanza y escudo. Leyenda: S.C.

Peso: 10,51 gramos. Módulo: 28. Cuños: 1.

VI. HERAS. «Barca de Heras»

Recibe esta denominación un lugar por el que se cruza el río Henares en el camino de Hita a Guadalajara, con un mojón «in situ» perteneciente con probabilidad al camino medieval.

Las coordenadas del lugar son 40° 46' 28" N y 3° 07' 50" W de la hoja número 511 (Brihuega) del M.T.N. E. 1:50.000.

9. As de época de Augusto acuñado en la ceca de Bilbilis (8).

Anv.: Busto a derecha. Leyenda ilegible.

Rev.: II VIR. COR. CALDO .L. SEMPRNIO. MUN. AVGVSTA BILBILIS; con la titulación entre corona del laurel.

Peso: 12,76 gramos. Módulo: 29,5. Cuños: 3.

VII. ESPINOSA DE HENARES. «Santas Gracias»

Es éste un paraje en el que continuamente vienen apareciendo restos romanos de muy diversa índole, y en el que desde principios de siglo existen referencias sobre hallazgos numismáticos, que dio a conocer D. Juan Catalina García en el Memorial Histórico Español (9). A los hallazgos epigráficos, de los que ya nos hemos ocupado con anterioridad, se suman las noticias sobre la aparición de monetal romano e iberorromano, entre el que parece figurar algún denario de la ceca de *Bolscan*. Catalina García hace referencia a monedas de época imperial, y nosotros tenemos noticias

(6) VIVES, LXVIII, 11. GARCÍA Y BELLIDO, María Paz, *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*. Barcelona, 1982, pág. 197. Identifica este grupo de VIVES con su serie III (ases emitidos entre 195-179), núms. 53-165 del Catálogo.

(7) RIC, 66.

(8) VIVES, CXXXIX, 4.

(9) GARCÍA LÓPEZ, J. C., *Memorial Histórico Español. Aumentos*. Madrid, 1903, Vol. XLI, págs. 79-81.

de la existencia de unos pequeños bronceos tardíos con la misma procedencia en manos de un particular, si bien este último extremo no ha podido ser confirmado.

10. As del emperador Claudio (10).

Anv.: ...] ESAR [..... . Cabeza a la izquierda.

Rev.: Minerva con lanza y escudo. Leyenda: S.C.

Peso: 11,28 gramos. Módulo: 26,5. Cuños: 6.

VIII. GARGOLES DE ARRIBA. Villa romana junto a la ermita de San Blas

En esta villa, cuyas excavaciones continúan aún, se vienen realizando hallazgos desde el siglo pasado. El terreno fue propiedad del señor Uhagón, correspondiente de la Academia de la Historia, que en el Boletín de dicha Institución dio noticias de hallazgos epigráficos y monetales acaecidos en este terreno (11). En los viñedos cercanos al yacimiento se han seguido sucediendo los hallazgos, y en la colección que nos ocupa figura una moneda recogida allí.

11. As del emperador Claudio (12).

Anv.: Cabeza a la izquierda. Leyenda: ...] AR.AVG [.....] IMP.

Rev.: Minerva con lanza y escudo. Leyenda: S.C.

Peso: 11,25 gramos. Módulo: 26. Cuños: 6.

OTROS HALLAZGOS MONETALES

Hasta aquí nos hemos referido a los ejemplares que se conservan en la colección de don Angel Romera de Guadalajara. Pero, además de ellos, conocemos hallazgos de monetal iberorromano aún inédito en otros puntos de la provincia, a los que hay que añadir las referencias a las piezas que se han venido publicando en los últimos años, y las noticias dispersas que hacen los autores de principios de siglo sobre hallazgos hoy ilocalizables.

Citaremos, en primer lugar, la moneda de la serie de jinete ibérico de la ceca de *Bolscan*, aparecida en Luzaga, y que se encuentra en poder de un particular en la mencionada localidad (13). Se trata de un ejemplar en cuyo anverso figura el clásico Hércules barbado con el cabello rizado y, tras él, los signos *bo-n*, clásicos de las acuñaciones de *Bolscan* y de otras cecas hispanas (14). Por el tamaño de la cabeza y proporciones del cuello, la pieza se corresponde con el tipo I de los establecidos por Gil Farrés para los denarios del tesorillo de Taracena (15). En el reverso aparece el jinete con la lanza levemente inclinada hacia abajo, y bajo la línea en la que apoyan

(10) RIC, 66.

(11) UHAGÓN, Fr. R. de, «Antigüedades romanas de la Alcarria». BRAH, XXIII (1893), págs. 346-350.

(12) RIC, 66.

(13) Nuestro agradecimiento a D. José Luis Gonzalo Langa por cuantas facilidades nos dio para documentar la pieza.

(14) GIL FARRÉS, Octavio, «Tesoro de denario hispano-romanos descubiertos en la Muela de Taracena (Guadalajara)». Wad-al-Hayara, núm. 7 (1980), pág. 206.

(15) *Ibidem*, págs. 206-207.

los cuartos traseros del animal figura el epígrafe de la ceca: *Bo-l-s-ca-n*. Tras el jinete del reverso, vuelve a aparecer un signo en forma de asterisco (*Bo?*). El módulo de la pieza es de 20 milímetros.

La villa romana de Gárgoles de Arriba y sus intermediaciones es, sin duda alguno, uno de los enclaves que más hallazgos numismáticos registra. Atendiendo únicamente al material publicado hasta la fecha, y al margen de los hallazgos que está aportando su excavación en los últimos años, hay que hacer referencia a los materiales que dio a conocer en 1893 Francisco R. de Uhagón, que por entonces era propietario de la finca en la que se encuentra la villa (16). Con motivo de la desafortunada destrucción del miliario hallado en labores agrícolas, y del que ya nos hemos ocupado con anterioridad en otros trabajos (17), Uhagón comunicó a la Real Academia de la Historia la relación de monedas halladas en el yacimiento, aunque sin extenderse sobre cada una de ellas; la relación es la siguiente:

- Un denario de Arégrada (sic). El epígrafe que describe Uhagón en caracteres ibéricos se corresponde con uno de los que Guadán cita para la ceca de *Arekoratas* (18).
- Un denario de Segobriga.
- Un mediano bronce de Bilbilis.
- Un pequeño bronce fenicio de Gades.
- Un pequeño bronce de Carteia con el reverso de Neptuno.
- Un mediano bronce de Caesaraugusta, de M. Agripa, y reverso de TITULLO ET MONTANO (sic).
- Un denario de Augusto con reverso de Cayo y Lucio, césares.
- Un mediano bronce de Domiciano.
- Un gran bronce de Nerva.
- Un pequeño bronce de Constantino I.
- Un pequeño bronce de Constancio II.
- Tres pequeños bronces de Graciano (19).

A estos hallazgos hay que añadir el as de Claudio que figura en la colección de don Angel Romera, y otro más, dado a conocer por Nonell Masjuán en la memoria de las primeras excavaciones en la villa (20), cuyo módulo, de 25 milímetros, concuerda con el del resto de los ejemplares que venimos describiendo (21). Un último ejemplar procedente del yacimiento es un denario de la ceca de Segobriga aparecido en las primeras campañas de excavación (22).

(16) UHAGÓN, Fr. R. de, «*Antigüedades...*» *Op. cit.*, pág. cit.

(17) ABASCAL PALAZÓN, J. M., «*El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia-Segobriga*». *Wad-al-Hayara*, núm. 8 (1981), págs. 415-424. En especial, pág. 419. *Id.* «*Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara*», *Wad-al-Hayara*, núm. 10 (1983), pág. 94. *Id.* *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982, pág. 90. FITA, F., «*Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza. Observaciones críticas*», *BRAH*, LVIII (1911), pág. 329.

(18) GUADÁN, Antonio M. de, *La moneda ibérica*, Madrid, 1980, pág. 183.

(19) UHAGÓN, Fr. R. de, «*Antigüedades...*» *Op. cit.*, pág. 349.

(20) NONELL, C., «*Excavaciones en la villa romana de Gárgoles-Cijuentes (Guadalajara)*». *NAH*, Arqueología 4 (1976), pág. 707.

(21) *Ibidem*, pág. 717.

(22) ALMAGRO BASCH, M., *Segobriga. Guía del conjunto arqueológico*. Madrid, 1978, pág. 14.

Otra villa romana en la que también se han realizado excavaciones es la de Horteuzuela de Océn. Aunque son poco numerosos los hallazgos numismáticos procedentes de este lugar, hay que hacer mención de un denario de Segobriga (23), de un as de Claudio (24) y de otro as de Gordiano III, en cuyo anverso figura el busto a derecha y la leyenda: IMP. GORDIANVS PIVS FEL AVG, y en el reverso: LIBERTAS AVG. S.C., emitido el año 238 (25).

De Espinosa de Henares, amén de las referidas con anterioridad, conocemos la noticia que da Juan Catalina García sobre los hallazgos que se produjeron al abrir la trinchera del ferrocarril junto a la finca de Santas Gracias; en esta noticia, el benemérito historiador alcarreño, cuyos trabajos sobre la provincia merecerían ser reeditados por el enorme cúmulo de datos que aportan, no precisa el tipo ni la cronología de las monedas que dice haber visto (26), aunque unidas a los datos actuales (*vid. Supra*), y al enorme cúmulo de restos arqueológicos aparecidos hasta la fecha en el lugar, sugieren un interesante panorama para este yacimiento, en el que hasta la fecha no se han realizado excavaciones arqueológicas.

Otro yacimiento del que todavía no se han dado a conocer los hallazgos numismáticos es la «Muela» de Alarilla, sobre el río Henares, junto al pueblo del mismo nombre. En dicho lugar, y en base a datos aún inéditos proporcionados por el director de las excavaciones en el lugar (27), han aparecido un denario de la serie de jinete ibérico de *Iaka* y una moneda griega de *Masallia*. Más cerca de Guadalajara, en Taracena, apareció hace años un tesorillo de 168 denarios de plata de la ceca de *Bolscan*, recientemente estudiados, cuya ocultación se produjo probablemente en época sertoriana (28).

De Driebees procede un bronce de Calígula (37 d.C.), recientemente dado a conocer en esta misma Revista, que se conserva en la colección de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares (29). De Viana de Jadraque se conservan noticias sobre la aparición de armas y monedas, aunque la referencia, que ha sido transmitida por numerosos autores, no ha tenido confirmación hasta la fecha (30).

Sobre Luzaga, y al margen de las monedas que se conservan en manos de particulares y vecinos del pueblo, y a las que ya nos hemos referido, las noticias de hallazgos numismáticos son muy confusas. La única evidencia

(23) *Ibidem*, pág. cit.

(24) LÓPEZ ROA, C., «Yacimiento romano de Horteuzuela de Océn (Guadalajara)». Campaña 1977. *NAH*, 9 (1980), pág. 396, fig. 9, núm. 1.

(25) *Ibidem*, pág. cit., núm. 2 y pág. 400.

(26) GARCÍA LÓPEZ, J. C., *Memorial...* *Op. cit.* Vol. XLI (1903), págs. 79-81 y nota 1.

(27) Nuestro agradecimiento a D. Antonio Méndez Madariaga por las informaciones que nos proporcionó.

(28) GIL FARRÉS, O., «Tesoro de denarios...» *Op. cit.*, pág. 209.

(29) SÁNCHEZ-LANFUENTE PÉREZ, J., «Nuevos yacimientos romanos en la provincia de Guadalajara». *Wad-al-Hayara*, núm. 9 (1982), pág. 113 y lám. I, núm. 9.

(30) GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J., y CORDAVIAS, L., *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1929, pág. 245. FERNÁNDEZ GALIANO, D., «Notas de Prehistoria Seguntina». *Wad-al-Hayara*, núm. 6 (1979), pág. 31. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, pág. 59. MORERE MOLINERO, N., *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, pág. 42.

es la referencia de Fita a un denario de plata que poseía don Juan María Morales, cuyo peso era de 3,26 gramos y en el que bajo el jinete figuraba la leyenda en caracteres ibéricos de la ceca de *Arekorata*, similar a la aparecida en Gárgoles (*vid. supra*) (31).

En una colección de Bujalaro se encuentra un denario de plata de la serie de jinete ibérico, acuñado en *Bolscan*, y dado recientemente a conocer (32). En el anverso y en el reverso se repiten las características ya señaladas por Gil Farrés para los hallazgos de Taracena (33), que se observan también en la moneda que nosotros hemos visto en Luzaga, y tanto su módulo (18 mm.), como su posición de cuños (9) coinciden con las del resto de los ejemplares.

Los hallazgos monetales de Sigüenza siguen siendo objeto de controversia, pues al proceder la mayor parte de los datos de publicaciones antiguas, muchos de ellos son de dudosa comprobación, especialmente si se tiene en cuenta el intento de algunos autores por identificar la *Secontia* y *Segontia* que citan las fuentes con la actual Sigüenza (34). Parece que, efectivamente, en el Cerro Villavieja, frente a Sigüenza, al otro lado del valle, se realizaron excavaciones en 1854, y que en ellas se encontraron monedas romanas, según asegura Minguella, pues los resultados de las excavaciones no se publicaron (35). Un reciente trabajo de N. Morère, informa de que en el mismo lugar se encontraron, «además de los materiales descritos por Minguella, gran cantidad de monedas de la serie de jinete ibérico que indican la continuidad de la ocupación en época romana» (36). Sobre el hallazgo de un denario de plata del mismo tipo, tal y como apunta Fita (37), siguiendo a Minguella (38), albergamos serias dudas, pues ninguno de los dos autores deja claro que el hallazgo haya tenido lugar en Sigüenza o sus alrededores, y levanta sospechas la referencia a *Segontia Lanka* que hace Fita a propósito de la ceca de origen de la pieza (39), especialmente si se tiene en cuenta que esta identificación la mantuvo de forma continuada durante varios años, lo que le llevó a «forzar» en muchas ocasiones las referencias a las monedas en cuyo pie figuraba la grafía *Sekotias*, aunque éstas no hubieran aparecido en la ciudad de Sigüenza. En cualquier caso, la identificación de *Segontia Lanka* = Langa de Duero/Sigüenza, es todavía una cuestión pendiente en la que únicamente nueva documentación epigráfica que pueda aparecer en la ciudad ha de tener la última palabra. Basta únicamente por ahora recoger la noticia que tenemos sobre el hallazgo de monedas bajoimperiales a la derecha del «Camino de las Cruces», más allá del convento de las Ursulinas de la misma

(31) FITA, F., «Lámina celtibérica de bronce, hallada en el término de Luzaga, partido judicial de Sigüenza». *BRAH*, II (1887), pág. 36.

(32) MORERE MOLINERO, N., *Carta arqueológica...* *Op. cit.*, pág. 38, lám. VI.3. Mapa 3. Procedo del Castro de Bujalaro.

(33) GIL FARRÉS, O., «Tesoro de denarios...» *Op. cit.*, pág. 206.

(34) *Plinio*, III,27. *Estrabón*, III,4,12.

(35) MINGUELLA, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Madrid, 1910, vol. I, pág. 22. MORERE MOLINERO, N., *Carta arqueológica...* *Op. cit.*, pág. 51

(36) MORERE MOLINERO, N., *Carta arqueológica...* *Op. cit.*, pág. 51.

(37) FITA, F., «Inscripciones ibéricas y romanas...» *Op. cit.*, pág. 326.

(38) MINGUELLA, T., *Historia...* *Op. cit.*, pág. 3.

(39) FITA, F., «Inscripciones ibéricas y romanas...» *Op. cit.*, pág. 326.

ciudad, presumiblemente constantinianas a tenor de las informaciones transmitidas de forma sucesiva desde principios de siglo (40).

En Horna se produjo en 1867 el hallazgo de una moneda de oro de Valentiniano II, supuestamente emitida en el año 388 d.C. (41), actualmente desaparecida aunque múltiplemente citada, para la que N. Morère ha propuesto recientemente una clasificación definitiva en base a las informaciones tradicionales y a la edición de Mattingly, Sutherland y Carson (42); el hallazgo se produjo casualmente en las proximidades de la ermita de Quintanares, y todas las referencias publicadas hasta la fecha se han hecho sobre la base de un manuscrito de don Ramón Andrés de la Pastora que nunca llegó a ver la luz. También de Horna, aunque de un hallazgo sin confirmar, procede una supuesta moneda de oro de Alejandro Severo, que debe conservarse en poder de un particular (43).

De Saúca proceden un denario de plata con anverso representando a Jano bifronte y la leyenda: M.FOURI.F FI/LI, probablemente acuñado en un taller itálico en el último decenio del siglo II a.C. (44), así como la noticia del hallazgo de varias monedas muy deterioradas, que N. Morère piensa que pueden ser de Adriano o de Marco Aurelio (45).

Dejamos para el último lugar la noticia sobre el hallazgo de una moneda de bronce presumiblemente de Constantino, que tuvimos ocasión de ver fugazmente en una colección particular, y que había sido hallada hacía tiempo en las cercanías de la ermita de la Virgen del Peral en Durón, antes de que ésta fuera sepultada por el pantano. Ni el lugar exacto del hallazgo ni sus circunstancias nos fueron facilitadas.

Hasta aquí el rápido repaso que hemos hecho sobre los hallazgos numismáticos romanos e ibero-romanos de la provincia de Guadalajara a propósito de los materiales inéditos que presentamos. Sobre el conjunto de las noticias, llama la atención el gran número de piezas de numerario acuñado en *Bolscan* (si bien se encuentran únicamente distribuidas en cuatro conjuntos), frente a la escasez de representación del resto de las cecas. Por localidades, Hita y sus alrededores, junto a la villa romana de Gárgoles, muestran la mayor cantidad de hallazgos, probablemente en razón de la mayor intensidad de trabajos efectuados en ambas zonas. El conjunto de Espinosa parece también abundante, si bien la mayor parte de los hallazgos fueron realizados a finales del siglo pasado y a principios

(40) PÉREZ VILLAMIL, M., *Estudios sobre Historia y Arte: La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899, pág. 24. MINGUILLA, T., *Historia...* *Op. cit.*, págs. 8-9; citados ambos por MORERE MOLINERO, N., *Carta arqueológica...* *Op. cit.*, pág. 55, nota 19, quien refiere que siguen a GONZÁLEZ CHANTOS en su *Tratado sobre las antigüedades de Sigüenza*.

(41) GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J., y CORDAVIAS, L., *Guía...* *Op. cit.*, pág. 236. FERNÁNDEZ GALIANO, D., «*Notas de prehistoria...*» *Op. cit.*, pág. 9. ABASCAL PALAZÓN, J. M. *Vías de comunicación...* *Op. cit.*, págs. 40 y 47, nota 107. Mapa 3. *Vid. RIC*, IX, pág. 28.

(42) MORERE MOLINERO, N., *Carta arqueológica...* *Op. cit.*, págs. 40 y 47, nota 107. Mapa 3. *Vid. RIC*, IX, pág. 28.

(43) *Ibidem...* Pág. cit.

(44) *Ibidem*. Págs. 41-42. Lám. IX,2. Mapa 3. Hallada en el paraje «La Cabeza» (1° 08'E/41° 00'12" N. Hoja 461) de dicha localidad.

(45) *Ibidem*, pág. 42. En el paraje «Vega Alvir», en una zona que probablemente albergó una villa romana en opinión de esta autora (1° 08'34" E/41° 00'48" N. Hoja 461).

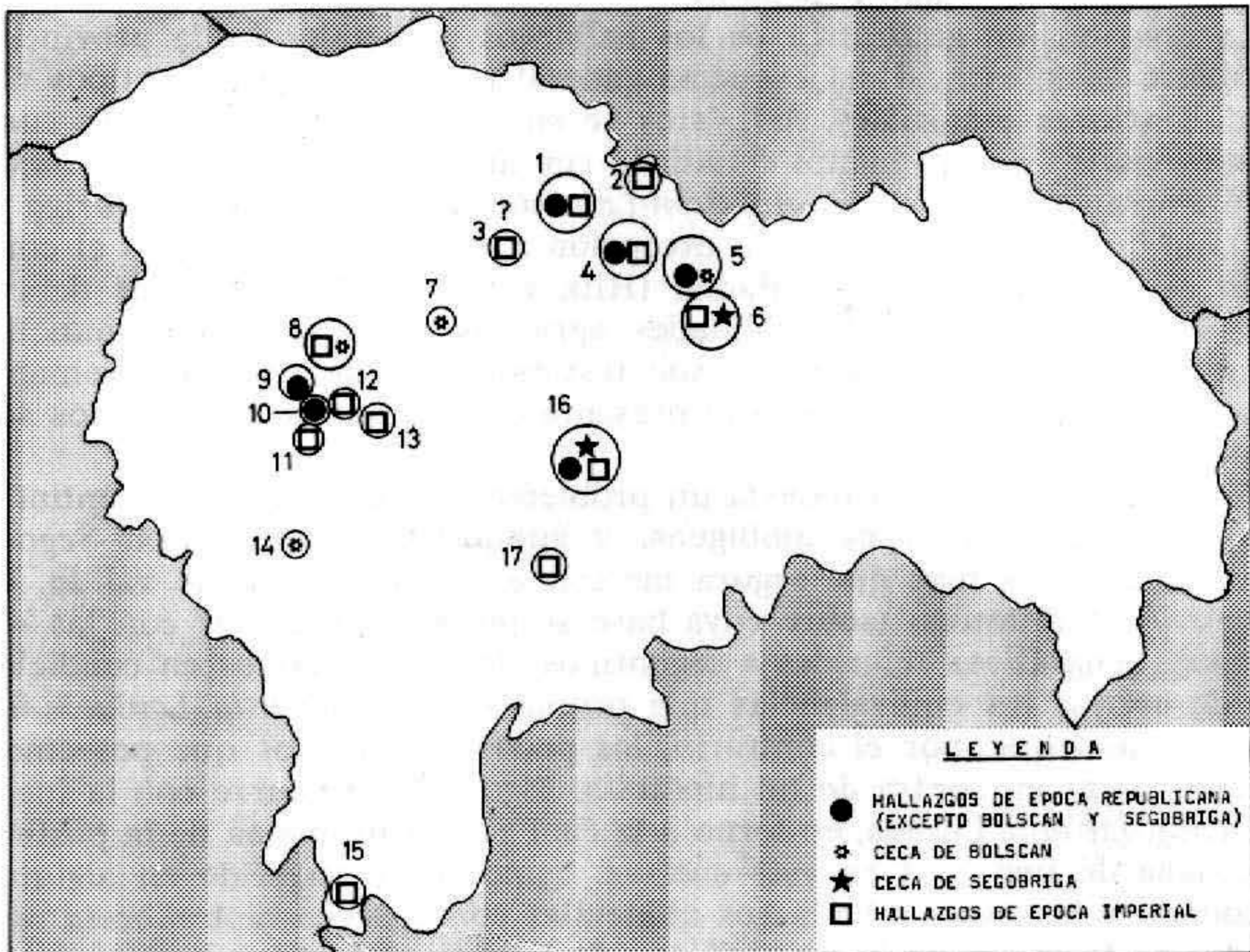
de éste, por lo que desconocemos el tipo de las piezas y por tanto no se prestan a efectuar cuantificaciones.

La distribución geográfica de los hallazgos monetales en la provincia no difiere en lo esencial del esquema general trazado sobre otros tipos de manifestaciones materiales. Así, éstos se encuentran apoyados sobre cuatro ejes viarios que ya hemos estudiado con anterioridad (46): la vía *Emerita-Caesaraugusta*, la vía *Complutum-Laminio*, la vía *Segontia-Segobriga* y el ramal de *Segontia* a *Caracae*; la excepción a esta característica es el conjunto de hallazgos del bajo Badiel (Hita y sus alrededores), que deben estar en función de las posibilidades agrícolas del área, y que, aunque alejados de calzadas principales, son testimonio de la ocupación romana de esta zona, para la que hasta el presente carecíamos de argumentos sólidos.

Segontia sigue siendo todavía un problema insoluble, pues se continúa trabajando sobre noticias ambiguas, y aunque la identificación *Segontia* = Sigüenza es más que segura merced al único testimonio válido, el Itinerario de Antonino (sobre cuya base se puede argumentar con las referencias epigráficas referidas a segontinos) (47), no estamos en condiciones de apoyar las equivalencias que propuso Fita (*Segontia Lanka* = Sigüenza), sino que, por el contrario, los pocos testimonios que poseemos parecen jugar en contra de tal hipótesis. Algo similar ocurre con la identificación *Lutia* = Luzaga, en torno a la cual gira el problema de la posible existencia de una ceca en este enclave, como se ha sugerido en algunas ocasiones, y los escasos hallazgos monetales con la leyenda *Arekorata* realizados en la provincia hacen más que dudosa su ubicación.

(46) ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Vías de comunicación... Op. cit.*

(47) *CIL II 4195, 3626*. ABASCAL PALAZÓN, J. M., «Epigrafía romana de la provincia de Guadajara». *Op. cit.*, núm. 15. ABASCAL PALAZÓN, J. M., y FERNÁNDEZ GALIANO, D., «Epigrafía Complutense». *Museos*, núm. 3 (1984), págs. 17-18.



LOCALIDAD	EMPERADORES													CECAS HISPANAS														
	AUGUSTO	CALIGULA	CLAUDIO	NERON	DOMICIANO	NERVA	ADRIANO	ANTONINO PIO	M. AURELIO	A. SEVERO	GORDIANO III	PROBO	CONSTANTINO	CONSTANCIO II	GRACIANO	VALENTINIANO II	ARCADIO	SEGOBRIGA	BILIBLIS	GADES	CARTEIA	CAESARAUGUS	CALAGURRIS	CASTULO	BOLSCAN	IACCA	AREGRADA	
1 SIGUENZA																												
2 HORNA																												
3 VIANA ??																												
4 SAUCA																												
5 LUZAGA																												
6 HORTEZUELA																												
7 BUJALARO																												
8 ESPINOSA																												
9 ALARILLA																												
10 TARAGUDO																												
11 HERAS																												
12 HITA																												
13 VALDEARENAS																												
14 TARACENA																												
15 DRIEBES																												
16 GARGOLES																												
17 DURON																												

FIG. 1.—Gráfico de distribución y cuadro resumen de los hallazgos. Los números del mapa se corresponden con los del cuadro. En éste último no están incluidas las cecas extrapeninsulares, aunque sí se reflejan los hallazgos correspondientes, consignados en los reinados respectivos.

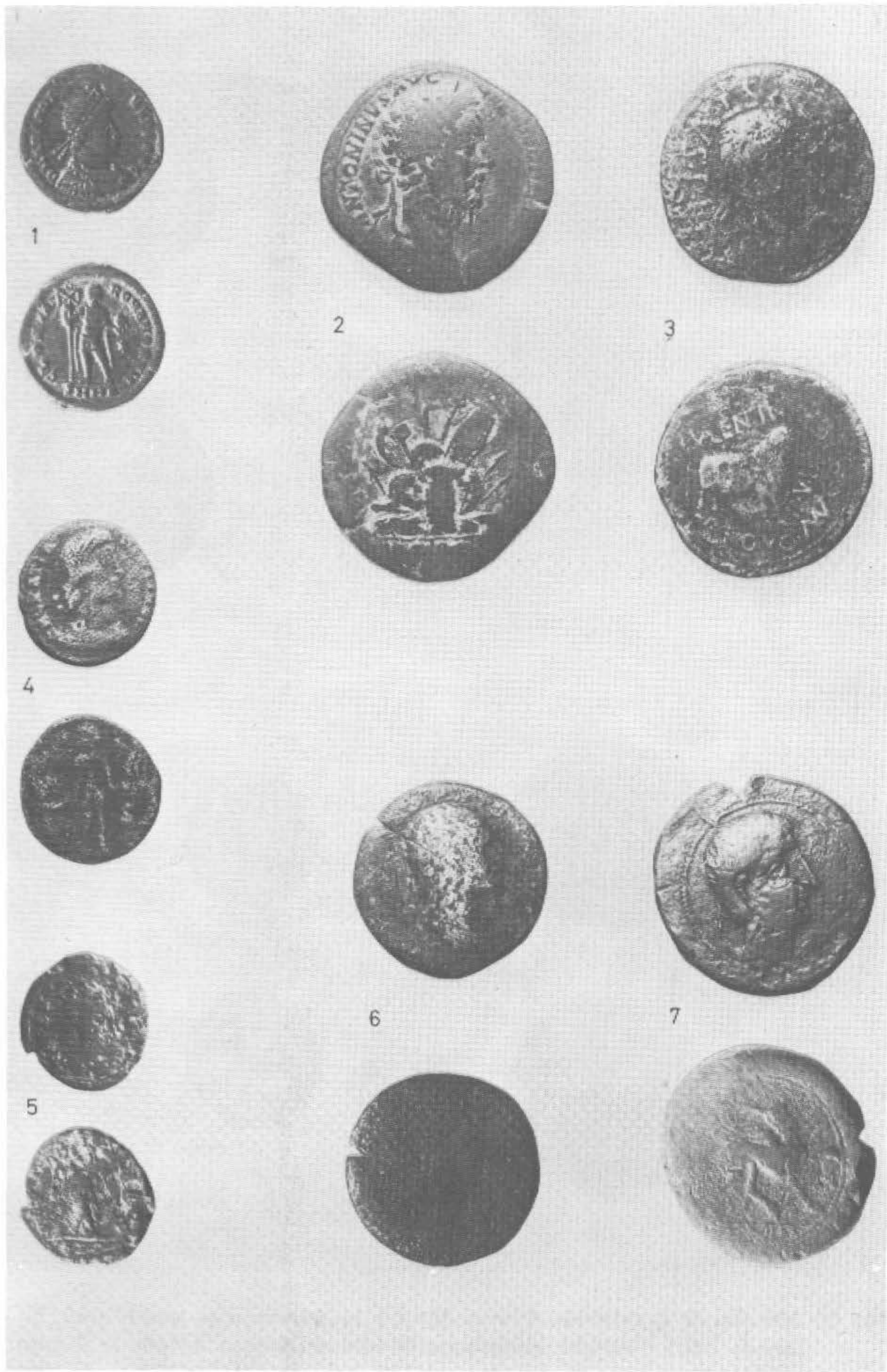


FIG. 2.—Monedas de la colección Romera, N.º 1 a 7. (Aprox. a su tamaño real).

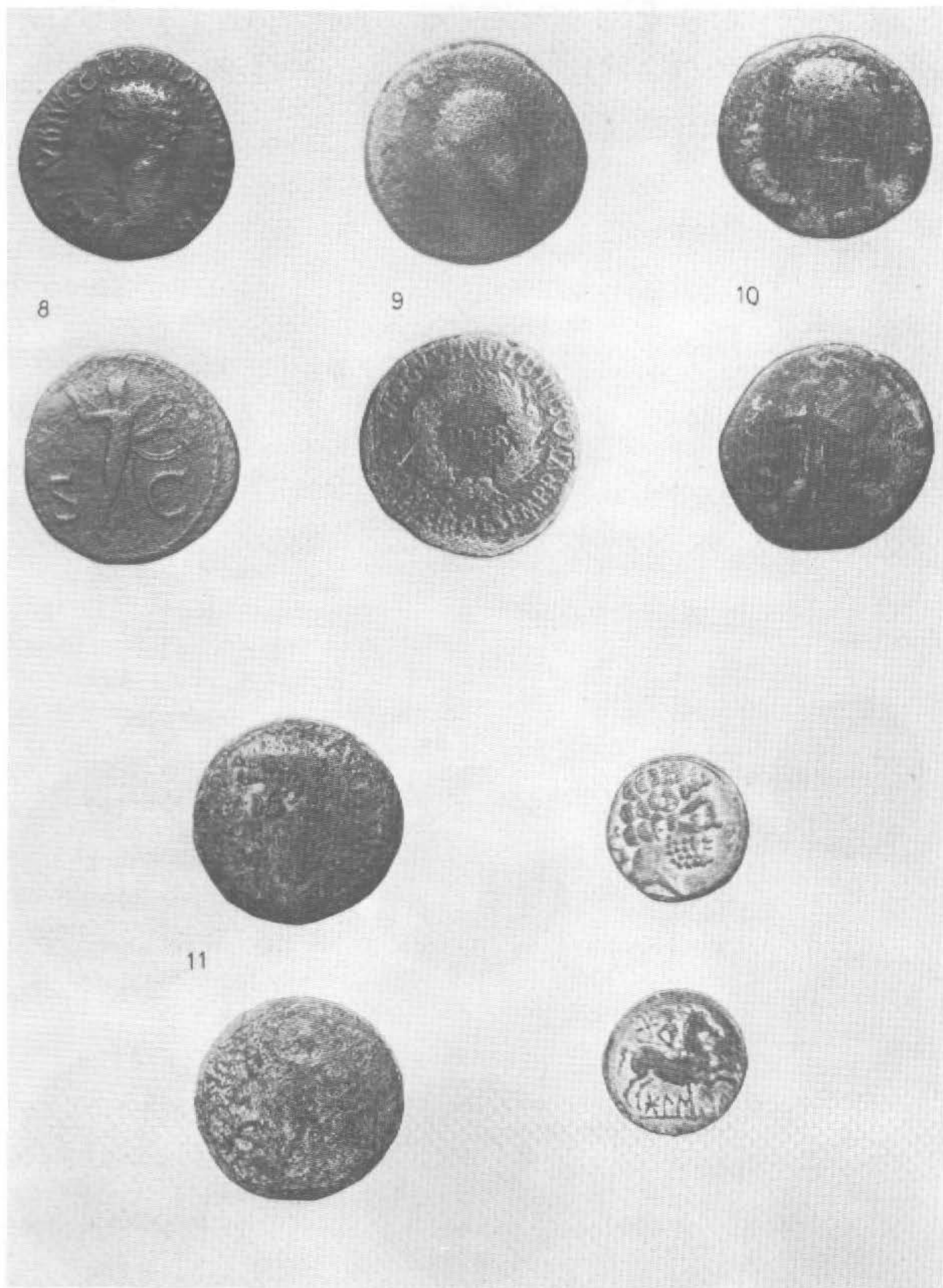


FIG. 3.—Monedas de la colección Romera. N.º 8 a 11. (Aprox. a su tamaño real). En el ángulo inferior derecho, moneda de la ceca de Bolscan hallada en Luzaga y conservada en una colección particular de dicha localidad (a 4/5 de su tamaño aproximadamente).

Dos documentos desconocidos de los Reyes Católicos. La conquista de Madrid por el Duque del Infantado en 1476

**Sáez, Carlos
Cortés, Salvador**

Damos a conocer en este breve artículo dos documentos de los Reyes Católicos y uno particular que incluimos en el apéndice documental. Se encuentran en un cuaderno en papel, tamaño folio mayor y encuadernado en badana, con un total de 33 folios. Faltan en el mismo el octavo y el noveno y están en blanco los siguientes: 5 v., 12 v., 13, 15, 19 v. y 20 v. Mide 310 por 220 milímetros. Cosido a la contraguada de portada se encuentra un árbol genealógico de la familia de los Luján, de la que se hablará más adelante.

El actual propietario del cuaderno es D. Alfonso Balderrábano y Suárez-Inclán, marqués de Claramonte, al cual testimoniamos nuestro agradecimiento por habérselo cedido para su estudio.

Los tres documentos que nos interesan se hallan cosidos al folio 4 r.-v. del manuscrito. En el resto se encuentran dos cartas, una de la reina Isabel y otra de Diego de Villanuño, dirigidas ambas a Juan de Luján. En el dorso aparece un albalá por el que los Reyes conceden una recompensa al citado Juan de Luján.

Los dos primeros documentos se hallan en mal estado de conservación. La carta de la Reina presenta algunas manchas de humedad que afectan al texto, y el papel está partido por uno de los dobleces; la de Villanuño está partida por el doblez central y se observa una decoloración notable de la tinta. El albalá se encuentra en mejores condiciones, sin manchas ni roturas apreciables.

Por su contenido, hay que situar estos tres documentos en la guerra entre los Reyes Católicos y Juana la Beltraneja, en la que aquéllos afianzaron definitivamente su posición en Castilla, después de la batalla de Toro (1476, marzo 1). Sin embargo, fueron precisos aún tres años para pacificar el reino, pues todavía quedaban algunas plazas y castillos en manos de los partidarios de doña Juana. Tal era el caso de Madrid, en

poder del marqués de Villena. El alcalde de la villa, Rodrigo de Castañeda, había ejercido duras represalias sobre los vecinos que habían tomado partido por doña Isabel, y los enfrentamientos entre ambas facciones eran continuos. Pedro Núñez de Toledo y otros familiares, caballeros de su partido, fueron expulsados de la villa, más entraron en negociaciones con algunos vecinos de su misma facción con objeto de poder penetrar de forma secreta en Madrid. A estas negociaciones se sumó Pedro Arias de Avila, señor de Torrejón de Velasco.

Ambos se dirigieron a Guadalajara para recabar ayuda de Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado —título que le había sido concedido apenas seis meses antes—, quien se puso a la cabeza de la operación. Se formó un ejército con contingentes enviados por la reina, huestes de Pedro Arias y Pedro Núñez, 400 jinetes del cardenal Mendoza y otros hombres de armas reclutados en Hita y Guadalajara y su tierra.

En febrero de 1476 este ejército sitió Madrid y comenzó a combatir ante la puerta de Guadalajara (1). El alcaide Pedro de Ayala, comendador de Paracuellos, decidió pactar con los sitiadores. Los principales linajes de la villa —Zapata, Vargas y Luján— se pasaron al duque, quien les ofreció el perdón. Diego Hurtado de Mendoza entró en Madrid a fines de febrero y la conquista de la villa se completó en septiembre.

El primero de nuestros documentos está fechado en diciembre de 1476 y por el mismo la reina encomienda a Juan de Luján, del arrabal de Madrid y miembro de una de las familias citadas, una misión no especificada en el documento. No es difícil suponer que esta misión estaría relacionada con la conquista de la villa. Fue comunicada a Luján por medio de un emisario, Diego de Villanuño, el cual le hace saber que debía entrar en contacto con el duque del Infantado, con el que debía llegar a un acuerdo. Por el texto del apéndice 2 se puede deducir que Juan de Luján debía discutir con el duque su permanencia en el bando de doña Isabel y su recompensa que debía recibir a cambio y, probablemente, también por la ayuda prestada en la conquista de Madrid. El acuerdo debió ser efectivo, ya que poco después, en abril de 1477 (ap. 3), los Reyes nombran a Juan de Luján continuo de su casa y le otorgan la considerable cantidad de 40.000 maravedís anuales de sueldo.

BIBLIOGRAFIA

- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.; CARRIAZO ARROQUIA, J. de Mata: *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, vol. I, en *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, tomo XVII, Madrid, 1978.
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, t. II, Madrid, 1942.
- CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, J. de, Marqués de Lozoya: *Historia de España*, t. III, Barcelona, 1969.

(1) Hoy desaparecida. Se encontraba en la calle Mayor, junto a la Cava de San Miguel.

APENDICE DOCUMENTAL

1476, diciembre 29, Valladolid.

Doña Isabel comunica a Juan de Luján, habitante del arrabal de la villa de Madrid, que Diego de Villanuño le hablará, de su parte, de algunos asuntos, y le manda que crea y cumpla todo lo que el citado le comunique.

A) Documento propiedad de D. Alfonso Balderrábanos y Suárez-Inclán, marqués de Caramonte

La Reina.

Iohan de Luxán, que bevís en el arraval de la villa de Madrid, Diego de Villanuño hablará con vos algunas / cosas conplideras a serviçio del rey, mi señor, e mio. Yo vos mando le dedes crehençia y fe conplida /³ e aquello por serviçio mio querais poner en obra, çerteficándovos que todo lo quél de mi parte vos dirá, aquello / será çierto e se conplirá.

De Valladolid, XXIX de dexiembre, año de setenta e seis años.

/ Yo la Reina.

/ Por mandato de la reina. / Alfonso de Avila.

s.f. 1476

Diego de Villanuño comunica a Juan de Luján que la reina le ruega que cumpla con diligencia todo lo que el duque del Infantado le diga, de su parte; asimismo le comunica que todo lo que el citado duque asentare con él, en nombre de la reina, se cumplirá y que recibirá ciertas mercedes por su servicio.

A) Documento propiedad de D. Alfonso Balderrábanos y Suárez-Inclán, marqués de Caramonte

Yo, Diego de Villanuño, digo que lo que la reina, nuestra señora, me mandó que dixese / de su parte a vos Juan de Luxán, el del arraval, es lo siguiente: que /³ su alteza está informada de la voluntad que teneis a las cosas de su / serviçio e os ruega y encarga que con mucha diligencia pongais / en obra todo lo que el duque del Infantado os dixere, de su parte, /⁶ que cumple a su serviçio, çertificándos que todo lo que el dicho duque / del Infantazgo os dixere, de su parte, /⁶ que cumple a su serviçio, çerteficándos que todo lo que el dicho duque / del Infantazgo asentare (con) vos, en nombre de su alteza, aquello / será muy çierto y se conplirá, porque para ello e para otras /⁹ cosas su alteza le a enbiado poder e que allende de aquello que asentare con vos el dicho duque del Infantadgo, su alteza os hará otras merçedes / mayores por ello. Esto es lo que contiene en efeto la creençia que /¹² su alteza me mandó dezir a mí el dicho

Diego de Villanuño [rubricado].

1477, abril 15 [Madrid].

Don Fernando y doña Isabel ordenan a los contadores mayores que paguen a Juan de Luján 40.000 maravedís anuales de acostamiento, que le corresponden por haber sido nombrado por los reyes continuo de su Casa.

A) Documento propiedad de D. Alfonso Balderrábanos y Suárez-Inclán, marqués de Claramonte

Nos el rey e la reina fazemos saber a vos los nuestros contadores mayores que nuestra merçed e voluntad es de tomar por cavallero continuo de nuestra Casa / a Iohan de Luxán, nuestro vasallo, e que aya e tenga de nos de acostamiento en cada año quarenta mill maravedís. Por que vos mandamos que lo /^s pongades e asentedes así en los nuestros libros e nóminas de los acostamientos, que de nos tenedes, e le libredes los dichos quarenta mill maravedís / este presente año de la fecha deste nuestro alvalá e de aqui adelante en cada año, segund e quando librades a los otros cavalleros e / personas de nuestra Casa los semejantes acostamientos que de nos tienen. E non fagades ende al.

Fecha a quinze dias del mes de abril, /^o año del Nacimiento de nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatrocientos e setenta e siete años.

/ Yo el Rey. Yo la Reina.

/ E yo Francisco / de Madrid, secretario del rey e de la reina, / nuestros señores, lo fiz ecrivir por su mandado.

Alonso de Covarrubias

Quílez Martí, Juana

Con una interrogación deajo en suspenso la investigación llevada a cabo, con varia fortuna, durante algunos años sobre el genio del Renacimiento español Alonso de Covarrubias. Comenzó ésta, por mi parte, en mil novecientos sesenta y siete cuando en mi diario trabajo en el Archivo Histórico de Protocolos de Guadalajara, leí un documento por el cual « el doctor Francisco de Medina dixo que por quanto a el e a Urban de la Serna le fué discernida cierta teneduria de bienes en el lugar de Valbueno que pertenecian a Alonso de Covarrubias, *absente* por Hernando Calderón de Avila alcalde que a la sazón era el año de quinientos y veintiseis años segun que paso ante mi el dicho escribano a lo cual se refiere e agora porque por cierto testamento que hizo *Rodrigo Alonso* padre del dicho *Alonso de Covarrubias* parece que mando la heredad de valbueno al Monasterio de Sant Bartolome de lupiana...» (A.H.P. de Guadalajara, prot. n.º 8, fol. 636, pub. en *Investigación*, 1967). Y en el mismo protocolo, n.º 8, fol. 653, otro documento con un tema similar, la venta a un particular de una «heredad la cual dicha tierra el dicho Anton Lopez avia comprado a la mujer del dicho *Rodrigo Alonso* que se llamaba *Beatriz de Covarrubias*...» (Pub. en *Investigación*, pág. 7.)

Un tercer documento, en el mismo sentido, «Las venntidos fanegas e media de tierras de trigo... que compra de la del dicho *Rodrigo Alonso*...»

Estaba claro que en Valbueno (Guadalajara) existió un matrimonio llamado *Rodrigo Alonso* y *Beatriz de Covarrubias*, los cuales habían sido hacendados allí y que tenían hijos, uno de los cuales se llamaba *Alonso de Covarrubias* (normal en la época que el hijo varón utilice el apellido de la madre), que en ese momento estaba *absente* pero que, lógicamente, si los padres estaban afincados en Valbueno, es natural que el hijo nacido a fines del siglo xv lo fuera allí.

Se deduce por los documentos que este hijo salió relativamente joven de su tierra natal, pero ¿dónde fue? ¿Sería este Alonso de Covarrubias el

genio del Renacimiento español? Indudablemente, sus méritos se habían reconocido pronto; pero sigamos el hilo de la historia.

Al suponer que pudiera tratarse del prestigioso artista, ya que seguimos encontrando documentos de obras suyas importantes en el Archivo Histórico de Guadalajara, como, por ejemplo, el contrato para la ejecución del enterramiento de doña Brianda de Mendoza y de Luna que tiene fecha de 20 de marzo de 1535, pero cuya traza se hizo en vida de dicha señora (A.H.P. de Guadalajara, prot. 12, fol. 140) y otros sobre la iglesia de la Piedad, tratamos de averiguar si era cierta nuestra suposición. Es fuente principalísima para una investigación seria sobre Alonso de Covarrubias conocer los trabajos, casi exhaustivos, sobre este tema del investigador señor García Rey, publicados en la revista *Arquitectura* en 1927.

El es autor de la gran noticia, dice en el número 97 de esta revista, correspondiente a mayo de 1927: «Los artistas españoles a buen seguro que paladearán deleitosamente la serie de datos e interesantísimas noticias que tengo la fortuna de brindarles atañientes a este famoso escultor y arquitecto, maestro Mayor de la Sta. Iglesia Primada de Toledo y de sus Alcázares Reales durante el 2.º tercio del glorioso siglo XVI.

Todos los escritores que hasta ahora se habían ocupado de tan insigne artista le han tenido como originario de la villa de Covarrubias en la provincia de Burgos, y *de añeja procedencia toledana* aparece hoy, siguiendo el testimonio de los documentos.»

Efectivamente, comienza estableciendo la genealogía de Covarrubias. Basa ésta en un documento encontrado por él en el Archivo Catedralicio de la Iglesia Primada. Este documento contiene el expediente de «Información de las calidades del Licenciado Antonio de Covarrubias hecha por comisión de los muy ilustrísimos señores dean y cabildo de la sancta yglesia de Toledo». La información está hecha para «Haver de ser admitido por Maestrescuela y canónigo desta sancta Iglesia de Toledo conforme al estatuto della» en el año 1580.

Se basa la información en lo que dicen que «oyeron decir a las personas a las que se les hace interrogatorio para demostrar la limpieza de sangre «sus padres y abuelos por ambas partes, todos y cada uno de ellos y de sus ascendientes y progenitores son y fueron christianos viejos de limpia sangre sin Raça ni mácula de judios, moros ni erexes y que por tales cristianos viejos, limpios sin la dicha Raça ni mácula son y fueron habidos y tenidos y comunmente reputados...»

He tratado de encontrar esta «Información» en el Archivo Catedralicio de Toledo y no existe; con esto no quiero decir que no haya existido y el señor García Rey la viera, pero ha desaparecido del Archivo y no se puede cotejar, ya que él mismo dice que hay contradicciones entre los testigos que declaran. No dudo que haya existido el documento, lo que deduzco es que son declaraciones hechas para acreditar la *limpieza* de sangre y cualquier amigo estaría dispuesto a hacerlo.

Fija el señor García Rey la fecha del nacimiento en 1488, basándose en una «Información» mandada hacer por el alcalde de Toledo en 1558, en la que dice que «es de edad de setenta años poco más o menos». También ha desaparecido el libro de actas de esa fecha o, por lo menos, no lo encontraron en el Archivo Municipal cuando intenté comprobarlo.

«Primeras noticias de Covarrubias, como artista, en Toledo». En este

epígrafe dice el señor García Rey: «Comienza a figurar su nombre en 19 de abril de 1513.» Este dato lo descubre en unos papeles sueltos en la Capilla de la Epifanía de la Iglesia de San Andrés, y que «he encontrado en el Archivo de esta capilla». Tampoco existen en la actualidad; pero es curioso que en esa primera obra que hace en Toledo en la Iglesia de San Andrés, a la firma de cuyo contrato recibe 3.000 maravedís, «los cuales fueron para hacer traer de *Cogolludo* dos carretadas de alabastro muy bueno». En esta primera obra que hace en Toledo recuerda a Guadalajara y de allí hace traer el buen alabastro. Sigo la exposición del señor García Rey. «En 1527 estuvo en Guadalajara», ¿no será entonces cuando vuelve a su tierra, ya bien situado en Toledo, para liquidar con su madre los bienes del padre, creyéndolos suyos, y así lo hizo, según atestiguan los documentos del Archivo Histórico de Guadalajara, ya citados, desconociendo, sin duda por faltar ya mucho tiempo del lado de los padres, que éste había cedido aquellos bienes al Monasterio de Lupiana, y por eso en 1529 se descubre el pastel?

En 1530, el 26 de abril, firma un contrato con cinco carreteros que se obligan a traer «Ochenta carretas de piedra de Tamajón a la cibdad de Guadalajara las veinte a vos Alonso de Covarrubias a la plaza de la señora doña Brianda de Mendoza y de Luna para la obra de la iglesia de la dicha señora doña Brianda e por sesenta carretas de piedra a esta plaza e a la obra del monasterio quel señor pero gomez de cibdad real haze en la dicha cibdad» (A.H.P. de Guadalajara, prot. n.º 9, fol. 164 v.). «Intervención en obras de Toledo». «Así, por ejemplo, en 12 de mayo de 1535 fue fiador del cantero Juan de Plasencia que se obligó a hacer en el Hospital de Santa Cruz algunas obras interesantes» (García Rey, *ob. cit.*).

En 20 de marzo de 1535 está en Guadalajara, donde firma el contrato para hacer el enterramiento de la ilustre señora doña Brianda de Mendoza y de Luna. En este documento, como en todos los demás, incluido el importantísimo de su testamento, dice «*vecino de Toledo*», sobre todo en el testamento, si él hubiera nacido en Toledo hubiera dicho *natural y vecino de Toledo*; esto sería lo normal.

Este Juan de Plasencia, citado antes, figura en un documento como testigo en Guadalajara de haber recibido Martín de Ibarra por poder de Alonso de Covarrubias una cantidad «parte de pago del sepulcro de doña Brianda» (A.H.P. de Guadalajara, prot. 12, fol. 142).

No puedo asegurar si estoy en lo cierto o no, pero de los documentos estudiados tanto en Guadalajara como en Toledo deduzco que Valbuena en Guadalajara fue la cuna del genio del Renacimiento español; que pronto sobresalió en su oficio y quizá por influencia de los Mendoza entra a trabajar en la Catedral de Toledo y en todas las demás obras que allí hace, las cuales simultánea (como hemos visto) con las que hace en Guadalajara (Iglesia de la Piedad, Monasterio de la Concepción, sepulcro de doña Brianda, Claustro de Lupiana y otras obras en la Catedral de Sigüenza, etc.).

Como es natural, viviendo en Toledo allí se casa y allí acaba sus días. Seguramente su emigración a Toledo desde su origen arrastró tras sí a otros familiares, el que vive en Torrijos (Toledo) de su mismo nombre es su sobrino, como lo acredita el documento fechado en Toledo en 6 de noviembre de 1549 (A.H.P. de Toledo, Sig.^a, 1471, fol. 1251), por el cual las monjas del convento de Santa Clara de Toledo acuerdan la venta de un censo sobre unas casas y tiendas que el convento posee en la calle de la Lencería

de Toledo a Alonso de Covarrubias, vecino de Torrijos, y, en su nombre, a su tío Alonso de Covarrubias, vecino de Toledo y maestro de cantería de la santa Iglesia de Toledo y de sus magestades.

Otra muestra. En fecha 14 de noviembre de 1549, la abadesa y monjas del convento de Santa Clara de Toledo ceden por juro de heredad a Alonso de Covarrubias, vecino de Torrijos, ausente, y, en su nombre, a su tío Alonso de Covarrubias, vecino de Toledo y maestro de cantería de la santa Iglesia de Toledo y de sus magestades, 98.000 maravedís de censo sobre unas casas y tiendas que el convento posee en Toledo. Sigue una diligencia en 17 de enero de 1550 en que Alonso de Covarrubias da por buena la escritura anterior. Firma Alonso de Covarrubias (sobrino) (A.H.P. de Toledo-Sig.^a, 1471, fol. 1230-44, n.^a arab.).

Igualmente, en fecha 20 de marzo de 1566. Carta de pago otorgada por Juan Gómez de Silva, vecino y regidor de Toledo, en nombre de Diego de Guzmán y Silva, canónigo de Toledo a Alonso de Covarrubias, maestro de las obras de su magestad y vecino de Toledo, de 217.050 maravedís por once paños franceses de la historia de Gedeón de figuras grandes, que éste compró a aquél según se contiene en escritura otorgada ante el mismo escribano en marzo de 1564. Principal pagador, Marcos de Covarrubias, también vecino de Toledo (A.H.P. de Toledo-Sig.^a, 1532, fol. 869).

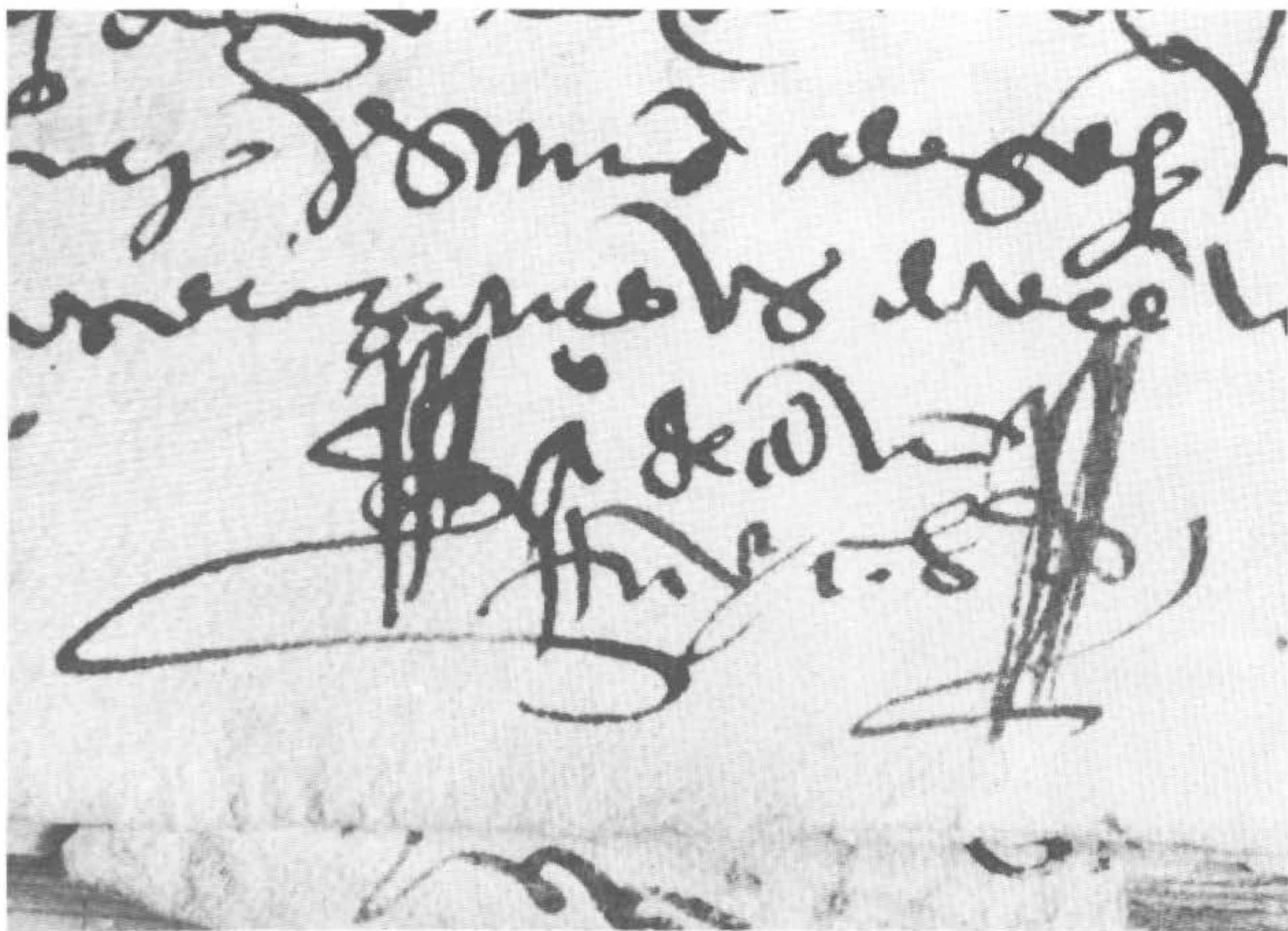
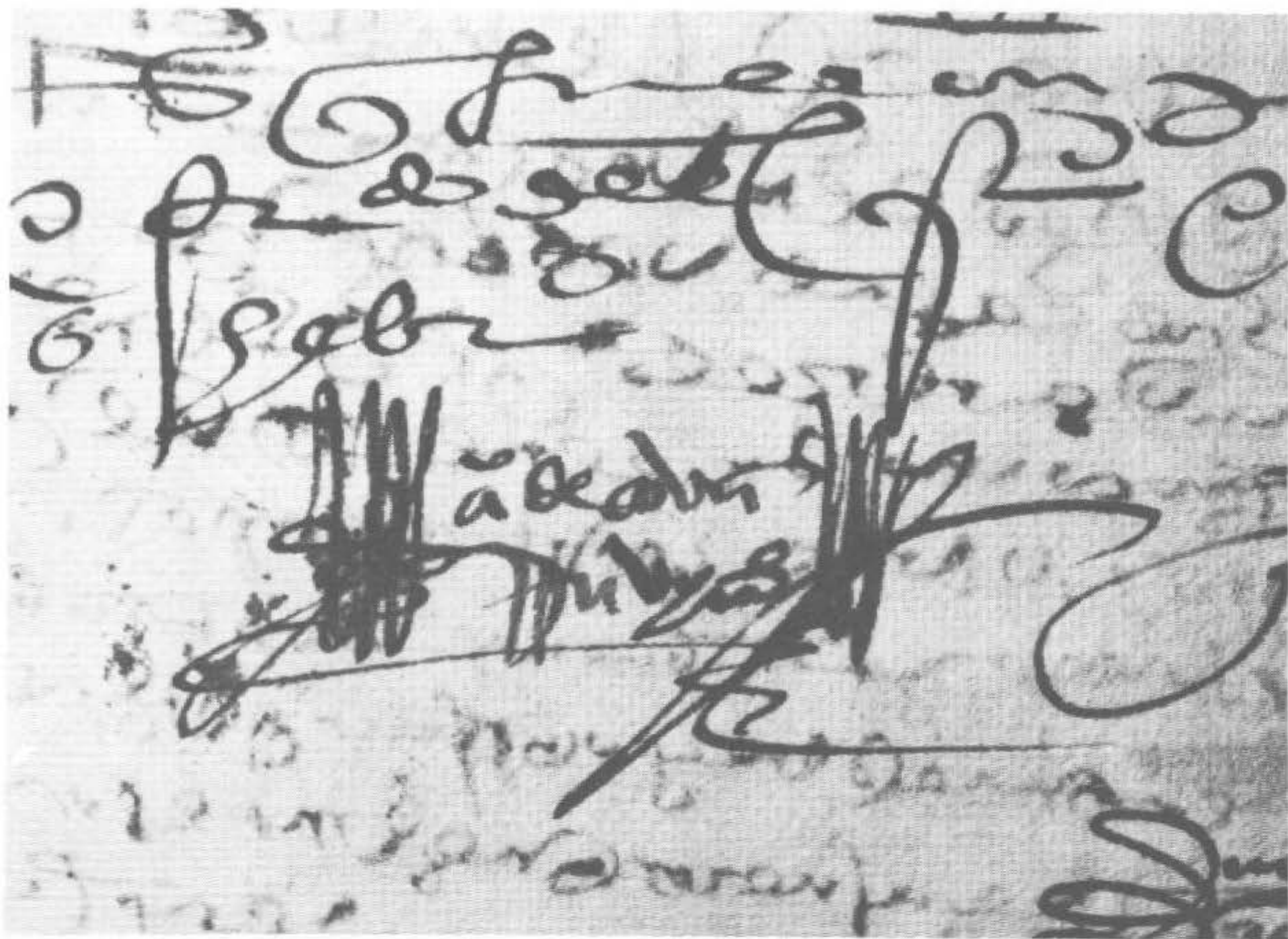
De todo lo dicho deduzco que hubo en Toledo en la misma época tres Alonso de Covarrubias distintos. El primero es el maestro de cantería famoso, nacido, en mi parecer, en Guadalajara y vecindado en Toledo.

El segundo, del mismo nombre, vecino de Torrijos, es sobrino del anterior.

El tercero es un Alonso de Covarrubias que en 1532 es mayordomo de la Cofradía de la Piedad.

La comparación de las firmas que en los mencionados documentos estampan los respectivos personajes, permite comprobar que se trata de tres personas distintas.

Creo estar en lo cierto en la hipótesis que expongo; de todos modos, algo en lo que no pudo pensar el insigne maestro me facilita la solución: el Estado actual de las Autonomías. Con la tesis del ilustre comandante García Rey o con la mía es igual, de todas formas tenemos una gloria castellano-manchega.



Firmas de Alonso de Covarrubias

Datos relativos al archivo histórico municipal de El Pedregal

López de los Mozos, José Ramón

«Archivo 95.— Secretaría General.— Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en su Circular n.º 34, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 16, correspondiente al día 18 de enero del presente año, adjunta tengo el honor de remitir a V. E., un ejemplar de la relación que, por duplicado, ha formado el Secretario de este Ayuntamiento, de todos los libros administrativos, papeles y documentos históricos existentes en el Archivo de este Municipio, de fecha anterior al 1.º de enero del año 1840. (Ver apéndice.)

También le acompaño certificación del acuerdo tomado por la Comisión Gestora Municipal de mi presidencia, del expreso deseo de retener la expresada documentación en el Archivo de este Municipio.

Al propio tiempo le participo que, las gestiones hechas cerca del Párroco (pues en este pueblo no existen superiores de conventos) han dado el resultado, según verbalmente ha manifestado el Sr. Cura, el de no existir en el Archivo Parroquial documentos anteriores al 1.º de enero de 1840.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Pedregal a 12 de febrero de 1940.—El Alcalde.—Sr. Gobernador Civil de Guadalajara.»

«D. Sebastián Pérez Malo, Secretario del Ayuntamiento de El Pedregal (Guadalajara). CERTIFICO: Que al folio veintidós vuelto, del libro corriente de actas de las sesiones que celebra la Comisión Gestora Municipal de este pueblo, en la correspondiente al día 28 de enero del presente año, a la que asistieron los señores anotados al margen (Señores: Alcalde-Presidente, Aquilino Reyes; Gestores, Celestino López, Emiliano López), existe tomado el acuerdo que tomado literalmente dice así:

«Seguidamente el Sr. Alcalde, ordenó: que por mí el Secretario, se diese lectura a la Circular n.º 34, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 16, correspondiente al día 18 del actual, en la que se ordena la remisión de una relación, a dicha Superioridad, comprensiva del número de documentos, materias de que tratan, ordenados por grupos, siglos a que pertenecen y de los que estén en pergamino; libros administrativos y papeles históricos existentes en los archivos municipales de fecha anterior al primero de enero de mil ochocientos cuarenta, los cuales, han de conservarse con todo esmero en los Ayuntamientos o han de remitirse al Archivo Histórico Provincial.—Resultando del examen practicado al efecto, que en el Archivo de este Municipio, documentación de fecha anterior al primero de enero de mil ochocientos cuarenta, solo existe la siguiente: Un libro impreso publicado el año 1833, de cuarenta y cuatro páginas, titulado «*Testimonio de las actas de Cortes de 1789*». Un legajo de papeles que contiene tres hojas escritas el ocho de febrero de mil setecientos noventa y tres, en papel sellado del mismo año, referentes a un pequeño trozo de terreno de dudosa pertenencia; veinticuatro hojas escritas el dos de julio de mil ochocientos diecisiete, en papel sellado del mismo año, y otras nueve hojas escritas el cinco de mayo de mil ochocientos veintiuno en papel sellado de igual año, relativos unos y otros al deslinde de las mojoneras de los pueblos colindantes y este de la fecha. Copias de las cuentas de suministros hechos por este pueblo a las tropas Españolas y Francesas los años 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814 y 1815. Un libro encuadernado en cartón y piel oscura, bastante deterioradas las cubiertas, titulado «*La Real Ejecutoria de El Pedregal*» compuesto de 325 hojas útiles, expedida en Valladolid el 4 de marzo de 1820 en papel sellado del mismo año, relativa a los derechos de este pueblo y pleito que sostuvieron (los pocos habitantes que entonces lo poblaban) con la Casa Comunidad del Señorío de Molina de Aragón, a cuya Ejecutoria fueron después unidas las diligencias judiciales de posesión de los terrenos de este término municipal a favor del referido pueblo de El Pedregal.—Con vista de los documentos expresados, la Corporación, por unanimidad, acordó: Hacer constar en acta su expreso deseo de retener y conservar en el Archivo de este Municipio la expresada documentación, con la obligación de ordenarla, y colocarla de manera que no pueda sufrir deterioro (quedando desde luego sujeta a la Inspección del Patronato). A los efectos subsiguientes se hace constar que principalmente la encuadernación de dicha Ejecutoria, como los demás papeles de referencia se encuentran ya bastante deteriorados, pero todavía se pueden leer bien.—

Y para que conste, remite un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y unir otro a la documentación que nos ocupa, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en El Pedregal, a diez de febrero de mil novecientos cuarenta.—V.º B.º El Alcalde. Aquilino Reyes.—Rub.—El Secretario.—Sebastián Pérez.—Rub.—Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice: Alcaldía Nacional. El Pedregal. Y el escudo de España en su centro.»

«Municipio de El Pedregal.—Provincia de Guadalajara.—RELACION que, en cumplimiento de lo ordenado en el número 2.º de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil n.º 34, publicada en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 16, correspondiente al día 18 de enero de 1940, se forma en este Ayuntamiento, por duplicado, del número de documentos existentes en el Archivo de este Municipio, con expresión de las materias de que tratan, siglos a que pertenecen y número de pergaminos, a saber: (Anteriores al 1.º de enero de 1840).

Número de documentos	Materias de que tratan	Siglo a que pertenecen	Número de pergaminos
1	Libro impreso publicado el año 1833, de cuarenta y nueve páginas, titulado « <i>Testimonio de las actas de Cortes de 1789</i>	XVII (1)	»
1	Tres hojas escritas el 8 de febrero de 1793, en papel sellado del mismo año, referente a un pequeño trozo de terreno de dudosa pertenencia	XVII	»
1	Veinticuatro hojas escritas el 2 de julio de 1817, en papel sellado del mismo año, que trata del deslinde de mojoneras de este pueblo con los términos de los pueblos colindantes	XVIII	»
1	Nueve hojas escritas el 5 de mayo de 1821, en papel sellado de igual año, referente a deslinde de mojoneras de este término municipal y los de los pueblos colindantes ...	XVIII	»
7	Copias de las cuentas de suministros hechos por este pueblo a las tropas Españolas y a los Franceses en los años años 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814 y 1815	XVIII	»
1	Libro encuadernado en cartón y piel oscura, bastante deterioradas las cubiertas, titulado « <i>La Real Ejecutoria de El Pedregal</i> », compuesto de 325 hojas útiles, expedida en Valladolid el 4 de marzo de 1820, en papel sellado del mismo año, que trata de los derechos de este pueblo y pleito que sostuvieron (los pocos habitantes que entonces lo poblaban) con la Casa Comunidad del Señorío de Molina de Aragón, a cuya Ejecutoria fueron después unidas las diligencias judiciales de posesión de los terrenos de todo este término municipal a favor del referido pueblo de El Pedregal ...	XVIII	»

(1) Como puede verse, los años no corresponden con los siglos.

Y para que conste, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en El Pedregal a diez de febrero de mil novecientos cuarenta. V.º B.º El Alcalde.—Aquilino Reyes.—Rub.—El Secretario.—Sebastián Pérez.—Rub.— Hay un sello ovalado en tinta violeta que dice: Alcaldía Nacional. El Pedregal. Y el escudo de España en su centro.»

Estos documentos transcritos están unidos al documento mencionado en último lugar en la relación precedente: «*La Real Ejecutoria de El Pedregal*», que en la actualidad se sigue conservando en el Archivo Municipal de dicha población y que he podido consultar: «*Real Carta Egecutoria ganada á pedimento del Concejo, y vecinos del Lugar de Pedregal, en el Pleito qe. en esta Real Chancillería ha litigado con el Pror. Sindico general del Señorío de Molina de Aragón, sobre la incorporación ó reversión á la Corona de dho. Lugar de Pedregal, de qe. estos son Señores territoriales, y jurisdiccionales desde su despoblación y otras cosas de Correr*». (El Pedregal. Jesús María y Josef. Año de 1820). Escribano de órdenes, comisiones, Requisitorias y Executorias.—Julián González de Reynoso.—Rub.

«REAL EJECUTORIA DE EL PEDREGAL»

«La Sentencia de esta egecutoria se encontrara—/en el folio 173—/ y el poder que dieron los regi—/ dores de los pueblos se encontrará en el folio/ 204.—Mariano Muniesa.»

«Esta Justicia ha recibido de la Sra. Justicia de El Pedregal un ejemplar en el que nos manifiesta los actuales límites y términos, sus propios pastos y derechos de toda especie, el que queda depositado en este Archivo para los fines que conbenga. El Pobo y Enero 18 de 1846.—Franco. Herranz Moya (Rub.)» (Papel pegado en la contraportada de la Real Ejecutoria.)

«/fol.173r/ Fallamos atento á los autos, y meritos del Proceso de este dicho Pleito, y causa, y por lo que de los mismos resulta declaramos tocar y pertenecer al Lugar de Pedregal los derechos /fol. 173rv./ de repoblado; y en su consecuencia condenamos al Común de la Villa y tierra del Señorío de Molina á que devuelvan, y restituyan al Concejo, y vecinos de el, *las Dehesas y terminos que heran del mismo en la conformidad que los disfrutavan antes de su despoblación.*—Reservamos al dicho Común de Villa, y tierra del Señorío, su accion para la indemnizacion, ó reembolso á que puedan ser acreedores en virtud de la tramacion (tramitación) otorgada entre sus prececedentes y el de la Real Hacienda, en veinte y cuatro de Mayo de mil setecientos cuarenta y uno, aprovada por Real Cedula de veinte y nueve del mismo mes, y no hacemos condenacion de costas: Y por esta /fol. 174r./ nuestra Sentencia definitiva, asi lo pronunciamos y mandamos.—Miguel Agreda.—Don Antonio Ubach.—Don Alonso Valdenebro.— Dada y pronunciada fue la Real Sentencia definitiva antecedente por los Señores Presidente, Regente, y oydores de esta Real Audiencia y chancillería del Rey Nuestro Señor estando haciendo la publica en Valladolid á veinte y dos de Junio de mil ochocientos diez y nueve, de que yo el Escrivano certificado.—Muñoz de la Reja.—La Sentencia definitiva antecedente, se hizo saver á los Procuradores de las Partes, y por la del general del Señorío de Molina /fol. 174v./ de Aragón...»

Consta de 325 fols. útiles, más de 3 en blanco, más de 8 fols. útiles.
Don Eusebio de Lapuerta y Peña SS. de Ca.ª del Rey Ntro. Sor. la hice

escribir pr. su manddo. y acuerdo de los Oydores de su Rl. Aud.º y Chanc.º. (Siguió este Pleyto diez años en Madrid y Valladolid Antonio Parrilla Muñesa vecino del Pedregal.)

A continuación un sello seco y la firma de Dn. Francisco Rubio. Dada en Valladolid á cuatro de Marzo de mil ochocientos veinte.

APENDICE

«Circular núm. 34.—ORGANIZACION DEL ARCHIVO HISTORICO.— En la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia existen muchos documentos antiguos de ninguna aplicación práctica, y en muchas ocasiones arrinconados en sitios donde corren riesgo de perderse, sin que haya posibilidad de ser consultados por personas estudiosas. Estos documentos en general y muy particularmente los escritos en pergamino, tienen importancia bajo el punto de vista histórico y deben ser conservados, clasificados y guardados de manera conveniente, cosas éstas muy difíciles de lograr en muchas ocasiones, tanto por carencia de local apropiado cuanto por no haber personas capacitadas para tal catalogación.

Al organizar en la capital el ARCHIVO HISTORICO provincial, es deseo y aspiración del Patronato reunir en ese Archivo cuantos documentos de carácter histórico sea posible, así como obligación suya inspeccionar el modo de cómo se conservan y guardan en aquellas poblaciones donde tales documentos existen; de ahí, que haya acordado dirigirse a todos los Ayuntamientos de la provincia en el sentido de que se atienda a coleccionar, clasificar y exponer en las debidas condiciones todos los papeles y documentos de cualquier género y de antigüedad mayor de un siglo que posean; y asimismo, solicitando que aquellos pueblos donde no pueda hacerse todo esto, se avengan a entregarlos al Patrimonio para el fomento de Bibliotecas, Archivo histórico y Museo provincial, con objeto de que se guarden y exhiban en dicho Archivo, siempre *en calidad de depósito*, de manera que los pueblos conserven sus derechos de propiedad.

En virtud de lo expuesto, ordeno a todos los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara lo siguiente:

1.º En un plazo no superior a un mes, contando desde la fecha de esta Orden, por los Secretarios municipales se procederá a reunir y dentro de lo posible a ordenar por fechas, todos los libros administrativos, papeles y documentos existentes en su Archivo, siempre que esos libros y papeles sean anteriores al primero de enero de 1840.

2.º En el mismo plazo harán un relación por duplicado, indicando número de documentos, materias de que tratan, ordenándolas por grupos, siglos a que pertenecen y especificando el número de documentos en pergamino; de esas relaciones, una firmada por el Secretario, con el Visto Bueno del Alcalde y el sello de la Alcaldía, será enviada a este Gobierno Civil. Con esa relación se acompañará acuerdo del Ayuntamiento sobre si está dispuesto a entregarlos al Archivo provincial en depósito para que allí sean guardados y permitan ser estudiados, repitiéndose que los Ayuntamientos conservarán la propiedad; en caso contrario, el acuerdo debe significar ex-

preso deseo de retenerlos en el correspondiente Archivo municipal, con obligación de clasificarlos, ordenarlos y colocarlos de manera que no puedan sufrir deterioro.

3.º Quedan advertidos los Ayuntamientos de la provincia que en el caso de mostrar su legítimo deseo de conservar esos documentos, quedan sujetos a la inspección del Patronato, se impondrán sanciones en el caso de no guardar los documentos con el interés y celo merecidos, y que si tal abandono o negligencia persiste, el Patronato se incautará de esos fondos documentales.

4.º Las omisiones, ocultaciones o falsedades en la declaración que se pide, así como la destrucción de documentos en aquellos Ayuntamientos donde se sabe que existen, motivarán, por parte de este Gobierno Civil, del Patronato y autoridades superiores, la exigencia de responsabilidades con las sanciones a que hubiera lugar.

5.º La entrega al Patronato de documentos antiguos existentes en los Ayuntamientos se hará en la forma que ulteriormente se ordene, con las debidas garantías.

6.º Los Alcaldes y Secretarios harán en el plazo de un mes, a contar de la fecha de esta Orden, gestiones cerca del párroco o superiores de los conventos locales, si existieren, en el sentido de rogarles soliciten de sus respectivos Ordinarios la oportuna autorización, al objeto de que, concedida ésta, pueda ceder en depósito al Archivo provincial sus documentos antiguos con garantías plenas de que se les respetará la propiedad; darán cuenta del resultado, y, en todo caso, podrán obtener una relación de dichos documentos, para que este Archivo pueda orientar a las personas estudiosas que quieran investigar en ellos.

7.º El incumplimiento de las órdenes anteriores será motivo de sanciones. Guadalajara, 15 de enero de 1940. 199. El Gobernador.—José M.ª Sentís.

(Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, núm. 16, de 18 de enero de 1940, núm. 2, Circular núm. 34, págs. 1-2.)

En el centenario de Lucio Martínez Gil

Sanz y Díaz, José

I

En la efemérides de su nacimiento merece la pena trazar la biografía, siquiera sea a grandes rasgos y lo más objetivamente posible, de este personaje de escasa cultura que llegó a ocupar altos puestos en momentos cruciales de la historia de España.

Lo conocí por dos razones; una de paisanaje y la otra por mi profesión de periodista, representando a la agencia «Prensa Asociada» en el Congreso de los Diputados, durante las legislaturas republicanas de 1932 y 1936. Estoy, pues, en condiciones de hacer su bosquejo y trayectoria vital en el centenario de su nacimiento en el año de 1983.

Empecemos por el acta documental de este hombre aupado por las circunstancias, con el apoyo total de Francisco Largo Caballero y de Diego Martínez Barrios.

Dice textualmente el documento: «Acta de nacimiento de Lucio Martínez Gil.—Registro Civil de Alustante (Guadalajara).—Libro de Nacimientos, que va desde el 1 de julio de 1881 al 2 de octubre de 1884. Tomo 2.º, folio 49, número 99.—Se lee: «En Alustante, a las tres de la tarde del día tres de marzo de mil ochocientos ochenta y tres, ante don José Verdoy Lorente, Juez Municipal, y don Juan Antón y Casado, Secretario, compareció Domingo Martínez, natural de Alustante, término municipal de ídem., provincia de Guadalajara, domiciliado en la calle de la Plaza, s/n., presentándose con objeto de que se inscriba un niño en el Registro Civil, y al efecto como tío del mismo declaró: Que dicho niño nació en este pueblo, en la calle Baja, s/n., el día dos del mes de marzo actual a las tres de la tarde.—Que es hijo natural de Juana Gil Pérez, de edad mayor, su ocupación la de su sexo y domiciliada en este pueblo en la calle Baja. (No especifica de quién es nieto por línea materna, anotando al final que

lo es de Sebastián Gil, natural de Megina (Guadalajara), ya difunto, y de Sebastiana Pérez Martínez, natural de Alustante, de estado casada y domiciliada en dicho pueblo.)

Y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Lucio Gil.— Todo lo cual lo presenciaron como testigos Esteban Sánchez Sánchez, casado y labrador, y Juan Benito Fonfría, casado y alguacil, ambos de este pueblo.» Siguen las firmas del Juez Municipal, del declarante, de los testigos y del Secretario. (Folio 99 vuelto.)

Conviene anotar que en estos casos y entonces, la ley autorizaba a invertir los apellidos de la madre y anteponer uno por línea de varón familiar.

Al margen del citado folio 99 del Libro de Nacimientos dicho, del Registro Civil de Alustante, partida de Lucio Gil, se lee: «Nota.—En virtud del fallo de sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia del Distrito de la Universidad de Madrid, se copia el siguiente fallo: «Fallo que declarando como declaro haber lugar a la demanda deducida en juicio ordinario de mayor cuantía por el Procurador D. Celedonio López Serranillos, a nombre de D. Lucio Martínez Gil, contra doña Juana Gil Pérez, doña Miguela, doña Orentina, doña Herminia, don Julio y doña Eulalia Martínez Gil, y en cuyos autos es parte el Ministerio Fiscal, debo así bien declarar como declaro, que el demandante Lucio Martínez Gil fue reconocido como hijo natural por su padre D. Vicente Martínez López y por su madre doña Juana Gil Pérez, y quedó legitimado por el subsiguiente matrimonio que sus padres contrajeron y como consecuencia está autorizado a usar de los apellidos paterno y materno, condenando como condeno a los demandados por las anteriores declaraciones.—Y para que conste extendiendo la presente nota-diligencia en Alustante, a 23 de octubre de 1924.—El Juez Municipal, Pedro Esteban. El Secretario, Cándido López.»

A pesar de esta autenticada y válida notificación a efectos legales, reconocimiento corriente en casos de hijos naturales como todos sabemos, los alustantinos de aquel tiempo (1883) siguieron pensando que el personaje en cuestión era hijo natural de José Catalán, luego reconocido a los efectos dichos y de bien parecer por Vicente Martínez López al casarse con Juana Gil Pérez. Esta parece ser la auténtica verdad. El hecho de que quisieran desheredarlo su madre y los hijos fehacientes de Vicente Martínez López, pues la hacienda procedía de éste, es un indicio más que probable.

Lucio tenía entonces cuarenta y un años de edad y suficiente influencia política para arreglar cosas tan sencillas en materia de Derecho. Le fue fácil ganarles el pleito a su madre viuda y a los hijos legítimos de Vicente, de cuya herencia se trataba. Pero hay que remitirse a los documentos, aunque no sean fiel expresión de la verdad.

y II

No estaría completo este esbozo biográfico sin añadir algo de este hombre que vivió hasta los diez años en Alustante —alguna temporada la pasó en Mejina con los familiares de su abuelo materno Sebastián Gil—.

En 1893 marchó a Zaragoza y en 1895 lo encontramos en Madrid, ganándose honradamente la vida como podía, sin destacar como aprendiz en ningún oficio.

Antes de seguir adelante, al borde de este centenario, aunque en política todo es posible, nos seguimos preguntando cuantos le conocimos: ¿Cómo es posible que un hombre así, de nula o escasa formación cultural, pudiera ser Presidente de la Juventud Socialista de Madrid (esto puede comprenderse), y a partir de ahí concejal, diputado, director general de Marina (esto se explica en tiempos de guerra civil), y al final, en su exilio de Méjico, Gran Oriente o Maestre de la Masonería española? La pregunta aún sigue presa entre los arponcillos de las interrogantes, porque tampoco brillaba por su talento natural, como Indalecio Prieto, el más inteligente que ha tenido el partido socialista español hasta nuestros días.

Esta criatura vio la luz en un pueblo del Señorío de Molina, en circunstancias entonces anómalas de las que él, como es obvio, no tuvo la menor culpa, pero que quizá condicionaran luego su comportamiento ante la sociedad. Nuestro paisano no le caía bien a don Indalecio Prieto, el hombre de más talento natural que ha tenido el socialismo español, como ya hemos dicho, porque los teóricos don Julián Besteiro y don Fernando de los Ríos, por su formación universitaria, hay que situarlos aparte.

Quizá la razón de tal inquina haya que buscarla en los entresijos de la Casa del Pueblo, dividida en banderías, figurando Lucio en el grupo de Largo Caballero y en la afección masónica a Martínez Barrios. Estas cosas internas del Partido le llevó a decir un día en los pasillos del Congreso, ante Zuzagoitia, director de *El Socialista*, dolido por una intervención reciente en la Cámara legislativa, con su rotunda manera de expresarse: «Buen perillán es este sujeto de su tierra, lameculos del estuquista y del masón (Prieto se burlaba de los masones como español de cuerpo entero.) Podéis estar seguros —añadió— que de haber habido cerca de la portería de su mujer un convento de barbudos capuchinos se hubiera hecho fraile con tal de no trabajar.» Y se reía a mandíbula batiente. Yo iba a pedirle una ampliación de sus frases, pero en aquel momento sonaban los timbres del hemicycle, anunciando que se reanudaba la sesión a diputados y periodistas, y don Inda se apresuró a ocupar su puesto en el banco azul. Estaban presentes, además de Julián Zuzagoitia, Emiliano M. Aguilera y Jorge Moya, redactores de *El Socialista*, y Simeón Vidarte, con algún otro. Lo consigno por ser un hecho histórico. Prieto era así, como todo el mundo sabe.

Después de la guerra civil, los comentaristas especializados de aquel período antisectario de los años cuarenta y cincuenta, entre los que se encontraban Eduardo Comín Colomer, Mauricio Carlavilla y muchos más que no vamos a citar, no lo tratan precisamente con buenos modos, esta es la verdad. Pero hay que tener en cuenta, aparte de sus ideas profesionales, que eran escritores de una recia personalidad patriótica, que salían al paso de calumnias propagadas por la masonería en países extranjeros.

Pues como vemos y puede verse en el libro *Le Front Populaire dans l'Espagne rouge et maçonnique*, las atrocidades llevadas a cabo por el

marxismo y la masonería colaboradora, sólo desde febrero a abril de 1936 —léase bien—, son las siguientes, todas cometidas antes del 18 de julio: «En menos de seis meses se destruyeron 160 iglesias, incendiándose y asaltándose otras 251; se cometieron impunemente 269 asesinatos y se agredió gravemente por sus ideas a 1.287 personas.»

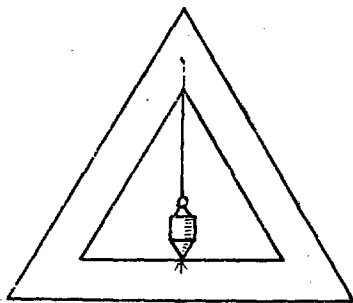
En esta satánica *melée* que detalla el autor francés, antes del Alzamiento, destacaban los marxistas y sus hermanos colaboradores, los del triángulo y los tres puntos, ante la fría espectación internacional cruzada de brazos. El historiador tiene que ser objetivo, pero inexorable a veces. Por eso comprendemos la actitud, quizá apasionada de forma en aquel momento de los citados escritores, porque los españoles somos muy dados al olvido, aunque el perdón sea de cristianos.

Al acabar la sangrienta contienda, Lucio Martínez Gil huyó a Francia, trasladándose después a Norteamérica, donde vivió hasta 1949, fecha en que se trasladó definitivamente a Méjico, siendo ya grado 33 de las logias esotéricas.

Allí, en la capital federal de Méjico, calle Sadi Carnot, 75, Apartado de Correos 19.196, estableció sus locales según las consignas recibidas en los Estados Unidos y empezó a repartir propaganda por el mundo entero contra su Patria, provocando la reacción natural en la misma, cuya población es mayoritariamente católica.

Como Gran Maestro de la Masonería española en el exilio se quejaba en circulares, secundado por Francisco Avila Zapata, como secretario general, y por el adjunto Antonio Sánchez Peña, dirigiéndose a todas las obediencias masónicas para que le ayudaran en todo momento. En el folleto *¿Qué hace la Masonería universal?*, criticaba acerbamente el abandono en que habían dejado al Gran Oriente Español.

Justo es decir, en honor a la verdad, que con sus *hermanos tres puntos* desarrolló una enorme tarea internacional, designando delegado permanente en Francia a Vicente Sempere, tronando contra los tres pilares —la Iglesia, el Ejército y los «burgos podridos»— que habían destrozado, según Lucio Martínez Gil, «la República española impuesta (sic) en 1931 por los masones».



LUCIO MARTINEZ GIL

MAESTRE DEL GRAN ORIENTE ESPAÑOL

1949 * 1955

El alustantino ensalzó muchas veces la ayuda que le habían prestado los hermanos de secta franceses, mejicanos y belgas especialmente. Así lo afirmó en el discurso que leyó durante el acto, organizado por él, en honor del masón mejicano Alfonso Rivera Pérez, al que «hizo entrega de un pergamino, agradeciéndole los desvelos y el apoyo en favor de la masonería española».

Volviendo atrás cronológicamente, para no dejar ningún cabo biográfico suelto, que Lucio no tenía antaño demasiada afición a su eventual trabajo de zapatero remendón, en el habitáculo de la portería de su mujer, que estaba establecido frente a la puerta trasera de la Casa del Pueblo.

Por esa flojera laboral se pasaba horas y horas en la misma. Allí pensaron que era un compañero estupendo, que todo lo dejaba por la causa del proletariado, y Largo Caballero le dio entonces un puesto burocrático en la biblioteca y archivo, oficina en la que se preparaba la propaganda demagógica y los panfletos para los quioscos de arrabal, atiborrándose con tales lecturas. La comprensión de la filosofía revolucionaria de Marx, Engels, Lenin y los demás teóricos le estaba vedada, por su escasa cultura.

Retornando al hilo cronológico, perdimos el rastro de Lucio Martínez Gil después de la última Comisión administrativa del esoterismo mundial. Ya al borde de los setenta años y muy zarandeado por la vida, Congreso al que por sus achaques no pudo asistir en París, del llamado *Bureau d'Informations Maçoniques*, haciéndose representar por Vicente Sempere.

Este, de acuerdo con el Gran Maestro del Oriente español, presentó una ponencia para que el citado organismo sustituyera a la Asociación Masónica Internacional, y así fue acordado. Debió morir poco después, en fecha que ignoramos.

Nada sabemos tampoco qué fue de su familia, de su esposa, con la que vivió en la portería de la calle de Belén, no estoy seguro de ello, del nombre de la calle ni del número del inmueble. ¿Cómo se llamaba esta mujer? ¿Tuvieron hijos? Tampoco he logrado averiguarlo.

Es cuanto podemos decir por hoy de Lucio Martínez Gil en el Centenario de su nacimiento en Alustante.

El ideario educativo del Instituto Provincial de Enseñanza Media de Guadalajara durante el siglo XIX. Un aspecto de la historia de la enseñanza secundaria en España

De Luxán Meléndez, Santiago

El Instituto Provincial de Enseñanza Media de Guadalajara se funda en 1837, pero es prácticamente desde 1855-57 (1), cuando de una manera regular comienza su andadura ininterrumpida hasta nuestros días. El presente artículo es una ordenación de las ideas que sobre aspectos generales de la educación o sobre temas más particulares de la vida del centro reflejan una concepción ideológica que denominamos ideario educativo. La fuente primordial para la redacción de estas notas son los discursos de los directores primero y, más adelante, cuando los actos de comienzo de curso se vacían de contenido, las escuetas palabras iniciales de los Secretarios del establecimiento. Hemos dividido su estudio en tres partes, como ya hicimos en un trabajo sobre la Biblioteca Provincial muy ligada, como es sabido, al funcionamiento del Instituto (2).

Los actos de comienzo de curso (3) se presentan como rendimiento

(1) En 1937, con motivo del centenario de su fundación, apareció un librito re-dactado por Gabriel Vergara Martín, que fue catedrático del mismo, titulado *Homenaje del Instituto de Guadalajara a la memoria de los alumnos que se distinguieron durante sus estudios en este centro y se destacaron después en el cultivo de las letras, ciencias, artes, etc.*, Madrid, Ed. Hernando, 1937, 45 págs. En este opúsculo se sintetizan hasta la fecha de su publicación las vicisitudes del centro. Por él sabemos que se suprimieron las enseñanzas en 1850, no reanudándose hasta el 55.

(2) *La Biblioteca Provincial de Guadalajara en el siglo XIX, 1835-1895*. Separata de la revista *Wad-Al-Hayara*, núm. 8, 1981 pp. 247-343.

(3) La primera vez que se realizó este acto, de acuerdo con la nueva reglamentación, emanada de la Ley Moyano, fue en la inauguración del curso 1859-1860, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 96 del Reglamento de Segunda Enseñanza.

Asistían como invitados el Gobernador Civil, Militar, Cabildo, Juez de primera instancia, Brigadier de Ingenieros, Director de la Academia de Ingenieros, Consejo Provincial de Instrucción, Diputación, Ayuntamiento y Colegio de Abogados.

Para un juicio de estos actos, ver PESET M. y PESET J. L., *La Universidad Española (siglos XVII y XIX)*, Madrid, Taurus, 1974, p. 604.

público de cuentas con una retórica muy formalista propia de la época; en ellos, el director va exponiendo temas relativos a la enseñanza, aún hoy abiertos. La valoración que la sociedad hace del trabajo del profesor, la función de la enseñanza secundaria (tema eje a lo largo de todo el siglo), el rendimiento escolar (dentro del que se incluyen aspectos como la participación de los padres, los métodos de estudio, las notas, los premios, la variación del profesorado, etc.), la relación profesor-alumno, el carácter científico que debe tener la enseñanza, la importancia de los estudios prácticos, la proyección provincial del Instituto como creador de cultura más allá de sus aulas, el papel de la mujer, la educación moral, la educación física ligada a la higiene y relacionadas ambas con una determinada concepción de la moral, los problemas específicos del profesorado (formación científica, consideración social, sueldos, reformas de la carrera docente) los contenidos (renovación de los planes de estudio, introducción de nuevas asignaturas, clases prácticas, idiomas, mayor resalte de las ciencias exactas) son algunos de los principales problemas a los que se refieren estos discursos.

No poseemos, por tanto, testimonios anteriores a 1859 a escala provincial. Son estos años anteriores a ley Moyano en que la Instrucción secundaria en España estaba marcada por la inexistencia de una Ley General refrendada por la vía parlamentaria, por la precariedad legal en suma (4). De todos modos el debate de la Enseñanza Secundaria no pierde continuidad y resulta estrechamente condicionado por este período de nacimiento del Estado Liberal (5).

El sexenio revolucionario supone una inflexión importante en la línea de los discursos de comienzo de curso que adquieren un contenido mucho más político del que conscientemente se quiere huir en los primeros años de la Restauración.

Por último debemos añadir que, según nuestras noticias, el claustro de profesores se manifestó sobre la organización de la enseñanza en general, en dos ocasiones, a lo largo del siglo XIX. Una respondiendo, en 1864, a los cuestionarios de una Comisión Nacional de Institutos sobre la reforma de

(4) El proceso de creación de la Enseñanza Secundaria es estudiado sistemáticamente por VIÑAO FRAGO, *Política y Educación en los orígenes de la España Contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la Enseñanza Secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982, especialmente las pp. 297-467. Asimismo, es de gran interés para los aspectos ideológicos la obra más antigua de I. TURÍN, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, Aguilar, 1967.

(5) De la lectura de Viñao Frago se recogen, como temas puntuales anteriores a 1857: La polémica creación de establecimientos públicos de Enseñanza Media, La libertad de enseñanza (regulación de la enseñanza privada y doméstica), la financiación, los planes de estudio con un importante contenido utilitario hasta 1845 y mucho más humanístico, sobre todo tras la firma del Concordato. La organización administrativa (el debate por la adscripción a Fomento o Gracia y Justicia), el problema de la organización central de las enseñanzas y por tanto la pérdida de poder de la Iglesia. La situación española en relación a Europa. La inestabilidad legal, fruto de la inexistencia de una Ley general aprobada por el Parlamento. La naturaleza y los destinatarios de la enseñanza. La gratuidad, la intervención inspectora de la Iglesia, etc. La obra básica sobre el período es el libro coordinado por JOVER ZAMORA, *La era isabelina y el sexenio democrático 1834-1874*, en *Historia de España*, de Ramón Menéndez Pidal, t. XXXIV, Madrid, Espasa Calpe, 1981.

la enseñanza (6) y otra, ampliamente comentada más abajo, en la misma línea en 1881 (7).

I. 1858-1868:

El discurso del catedrático de matemáticas, en la apertura del curso 1858-59, es el único que he encontrado, publicado independientemente de las Memorias de actividades que se publican todos los años, desde aquél. En este discurso se expone una concepción de lo que es el hombre y el papel que debe jugar la «Instrucción» en la sociedad. El hombre es un compuesto de materia frágil y destructible y de espíritu, simplísimo e indestructible. El objetivo de las leyes, se nos argumenta al modo ilustrado, es conseguir la felicidad de la especie humana. Dentro de las leyes, las que regulan la instrucción son las más importantes. Aparece una fundamentación típica del siglo XIX que es la idea de progreso. Felicidad y progreso son los pilares que fundamentan el ideario educativo. La ciencia es el instrumento para alcanzar el progreso o, lo que es lo mismo, la felicidad; de ahí, la importancia que tiene la instrucción que no es otra que la difusión de la ciencia (8).

Todos los discursos que van por delante de los datos estadísticos que reflejan las actividades del Instituto expresan, como premisa inicial, que es la relación entre centro de enseñanza y sociedad la que justifica la existencia de las Memorias anuales e incluso el acto protocolario de apertura de curso que sería de este modo, un rendimiento público de cuentas. Digamos la retórica con la que se justifican estos actos:

«La ceremonia que nos reúne aquí, sencilla y modesta en lo exterior, tiene, a pesar de eso, una elevada significación social. Trátase de la inauguración de un nuevo curso literario, del principio de un nuevo año en la vida intelectual de un pueblo; que también las letras tienen su vida y cuentan sus años, y los pueblos igualmente se vivifican, desarrollan, crecen y prosperan en su parte intelectual y moral al calor benéfico de la ciencia y a la luz de las Bellas Artes. Tal es el objeto que nos reúne en el santuario de la ciencia, que obliga a las celosas autoridades y a las más respetables corporaciones de la capital a suspender por breves momentos el curso perentorio de los graves negocios sometidos a su asidua laboriosidad y distinguido celo, viniendo aquí a congratularse con nosotros en esta reunión literaria tan modesta como importante.» (9)

(6) *Comunicaciones y cuestionarios remitidos por la Comisión Central de los Institutos de España, creada en Madrid en 1864*, Archivo del Instituto Brianda de Mendoza, legajo I, papel 2.

(7) Archivo del Instituto Brianda de Mendoza, legajo 4 (Correspondencia Oficial general), *Proyecto de informe elaborado por J. J. de la Fuente e Hilarión Guerra sobre Reformas de la Enseñanza que someten a consideración del Claustro de profesores para cumplir lo dispuesto en la R. O. de 15-VII-1881*.

(8) *Discurso inaugural leído en la solemne apertura del Instituto Provincial de Guadalajara*, por don Zacarías Acosta y Lozano, catedrático de Matemática del mismo. A 16 de septiembre de 1858. Madrid, Imp. de D. Francisco Hernández, 1858.

(9) Palabras iniciales de J. J. de la Fuente en la inauguración del curso 1862-1863.

¿Qué problemas se enuncian durante estos años?

1.º *La valoración que la sociedad hace del trabajo de los profesores:* En los discursos de apertura de curso vemos aparecer la queja del poco aprecio que la sociedad hace del trabajo de educar (10).

2.º *Función de la Segunda Enseñanza dentro del conjunto general de la educación:* Es definida como propedéutica de la enseñanza superior que convertirá a la juventud en hombres útiles al Estado (11).

3.º *Rendimiento escolar:* Desde los comienzos de curso se solicita como fundamental la participación de los padres. Dada la posibilidad de elegir asignaturas por los alumnos e incluso de hacer varios cursos a la vez, se alude a la obligación de los padres de velar por la acertada elección. Del mismo modo se insiste en que debe haber un mayor contacto entre padres y profesores (12).

Se señala el deficiente método de estudio de los alumnos que acumulan el trabajo escolar en los períodos de exámenes.

El rendimiento escolar se valora, claro está, a través de las notas. El sistema es absolutamente competitivo. En todas las memorias se entiende que el llamado «Fruto de la enseñanza» son las notas, presentándose listas de resultados. Además se resaltará la objetividad de las mismas:

«Y no se diga, señores, que el resultado de las notas obtenidas en los exámenes se prueba harto falaz, puesto que éstas se hallan en razón directa del criterio más o menos benigno que presidiera en los exámenes; pues, si bien esto es verdad, también lo es que nuestro Instituto ha dado ya sobradas pruebas de imparcialidad y rectitud que le distingue, y de que los Tribunales, sin dejarse llevar de la severidad impertinente, generadora de desaliento, tienen por invariable conducta el no conceder inmerecidas notas, para que de esta suerte el inaplicado, reciba el condigno castigo, y el que cumplió con sus deberes académicos, el justo y proporcionado galardón a que se hizo acreedor con su recomendable comportamiento» (13).

Los actos de comienzo de curso tienen como finalidad entregar *premios* a los alumnos brillantes. En el discurso el premio es un estímulo frente a los otros. Así se expresaba uno de los alumnos premiados en la inauguración del curso 1865-1866:

«Queridos condiscípulos y compañeros, alumnos todos de este Instituto haced los posibles por conseguir los premios que a nosotros acaban de concedernos porque, os aseguro, que es una de las glorias mayores a que podéis aspirar: con el temor de Dios que es el principio de la sabiduría, con vuestra conducta y aplicación, por el interés que por todos sus discípulos tienen nuestros profesores; creed

Memoria leída el 16 de septiembre de 1862 en el Instituto de Segunda Enseñanza de Guadalajara, Guadalajara, Imp. de D. Elías Ruiz y sobrinos, 1862.

(10) Idem, p. 7.

(11) Idem.

(12) Memoria del curso 1860-1861.

(13) Memoria del curso 1863-64, p. 11.

que es muy fácil conseguir tal gloria: cuando nosotros la hemos alcanzado, ninguno de vosotros debe desconfiar...» (14).

El lenguaje de los discursos llega a identificar el aprender con una batalla.

«La ciencia es una conquista que sólo se alcanza con el arma de la aplicación. Destruid el arma y no habrá combate; pero tampoco orlaréis vuestras frentes con el inmarcesible laurel de la victoria» (15).

Por último se señala como un factor negativo para el rendimiento escolar la *enorme variación del profesorado*. La división de los Institutos en tres categorías hace que el profesorado esté variando continuamente para promocionarse profesionalmente (16).

4.º *Relación profesor-alumno: la función integradora de la enseñanza*: O bien aparece una relación de tipo paternalista en la que el profesor es presentado como un sustituto de los padres:

«Los profesores que os esperan son padres que anhelan vuestros adelantos y futuro bienestar» (17).

O en otros casos, se destaca con más claridad el carácter autoritario, solicitando al alumno una total sumisión al profesor:

«Sed dóciles y sumisos a vuestros maestros: escuchad atentos su doctrina que basada en el orden religioso moral, infundirá en vuestros corazones la verdadera sabiduría, fundada en la caridad y en la fe, y os librerá de la vana ciencia que conduce directamente al egoísmo que seca el corazón, o al escepticismo que mata el entendimiento» (18).

Se insiste en que la juventud debe ser bien dirigida porque si no se convertirá en:

«Una turbulenta falange que enorgullecida de vana ilustración, trate de trastornar todo lo existente, hasta nuestras más veneradas instituciones religiosas, base firmísima sobre la que descansan la verdadera sabiduría y la civilización más filantrópica» (19).

5.º *Valores que se defienden*: En primer lugar y con carácter preeminente, el *trabajo* que recibe un premio y convierte en hombres útiles para la sociedad. Se exalta el trabajo cotidiano, el que no se nota. Se utiliza repetidas veces la imagen del campo, del labrador. Así se compara la inauguración del curso con el comienzo de un nuevo ciclo agrícola. La función del

(14) Memoria del curso 1860-1861.

(15) Memoria del curso 1863-64.

(16) Idem, p. 16.

(17) Memoria del curso 1863-4, p. 21.

(18) Memoria del curso 1866-67, p. 27.

(19) Memoria del curso 1867-68, pp. 7-8.

(20) Memoria del curso 1863-64, p. 7.

profesor es semejante a la del campesino. El saber es el grano que se siembra:

«La juventud, campo hermoso que se nos confía para cultivar, de cuyo aprovechamiento seremos responsables, y en cuya fecunda inteligencia vamos a sembrar ese misterioso grano del saber, que también germina, crece y se recolecta, que también es fructífero en su día y altamente reproductivo, que también lleva a las familias a la prosperidad, la riqueza, la abundancia y el bienestar, que también tiene sus períodos de trabajo y movimiento y forzoso descanso...» (20).

En segundo lugar, la *importancia de la ciencia*, del saber. La ciencia, se nos dice, ha dejado de ser patrimonio de unos pocos, la apertura de curso es como abrir el Santuario de Minerva para luchar contra el error y la ignorancia.

Como ha quedado expuesto más arriba se condena al escepticismo y se fundamenta en última instancia la educación en la religión cristiana frente a la vana ciencia.

II. 1868-1874

El sexenio revolucionario significará una inflexión importante en el ideario educativo del centro, en línea progresista, principalmente durante los cursos académicos de 1869-70 y 1870-71 en que regirá los destinos del establecimiento D. Simón García y García (21). Veamos ordenadamente los temas más significativos a los que se refieren los discursos de apertura de curso.

1^o *Referencia obligada a la revolución de 1868 y sus principios: la exaltación de la libertad.* En septiembre de 1869, D. Simón García y García, resumía el primer aniversario de la Gloriosa, como el triunfo de la libertad. «De la completa libertad de la ciencia y de la inviolabilidad del magisterio en su sublime sacerdocio.» Como la emancipación del hombre de la tutela del Estado. Y, por último, como el comienzo de la regeneración de la vieja España separada hasta ahora del concierto de los pueblos cultos por su proverbial atraso y por su intolerante fanatismo (22).

Se llevaban hasta sus últimas consecuencias los postulados de la libertad de la ciencia y, por tanto, de la enseñanza:

«Declarada la institución de la Ciencia de todo punto libre procede asimismo que declare independiente del Estado al cuerpo que la representa, si ha de cumplir de una manera digna con su altísimo sacerdocio» (23).

Especialmente en los años citados más arriba, se observa una conciencia de que el sistema educativo está cambiando y, sobre todo, en el papel que

(21) Catedrático de Retórica y Poética (posesión en 8-IV-1865) y luego de Geografía e Historia entre el 20-VII-1865 y el 15-VI-1871. Archivo del Instituto Brianda de Mendoza, *Libro de tomas de posesión*, ff. 15 y 19.

(22) Vid. el libro de I. TURÍN ya citado.

(23) Memoria del curso 1869-70, p. 10.

le corresponde en el progreso social. La libertad, el porvenir de la patria, se nos dice, es inalcanzable:

«... Sino cimentamos la libertad sobre la indestructible base de la ilustración y moralidad de las masas» (24).

2.^o *La preocupación por la ciencia y la enseñanza nos acercan a Europa:* España, se proclama, no es ajena al movimiento cultural europeo:

«... Nuestra carísima patria no es ajena al movimiento intelectual que se observa en Europa, y aunque algo rezagada en la vía del progreso, por causas, cuya redacción no es de este lugar, sin embargo, ávida como siempre de gloria y estimulada por el noble ejemplo de nuestros mayores, trabaja con empeño para colocarse al nivel de las naciones más adelantadas» (25).

En épocas pasadas, se afirma recurriendo a la historia, las aportaciones españolas a la historia europea fueron de envergadura. Austrias y Borbones cortaron el hilo de nuestra historia nacional:

«Buscando aventuras que correr en países apartadísimos con in calificable abandono de nuestros propios intereses, que estaban dentro de España, y en los mares que la defienden y la rodean» (26).

Austrias y Borbones acabaron con la libertad de nuestra patria:

«Se tenía miedo a las especulaciones de la ciencia, y se la redujo a un vano e insustancial ergotismo, ya por medio de trabas oficiales, ya por medio de una inquisición recelosa que penetraba hasta el santuario de la conciencia» (27).

La crítica no se refiere solamente a épocas pasadas, sino también, de un modo directo, al período anterior a la revolución de 1868, momentos de crisis universitaria en la que perdieron sus cátedras, por primera vez, los futuros fundadores de la Institución Libre de Enseñanza, entre otros.

«En estos últimos días y cuando la ciencia iba reivindicando sus naturales dominios, más por su propia vitalidad, que por el favor de los gobiernos, de nuevo, hemos visto, con asombro de la Europa culta, que se ha intentado poner freno al pensamiento libre, y que se ha obligado a la enseñanza a servir a las miras estrechas y egoístas de una parcialidad determinada» (28).

3.^o *Función de la Enseñanza Secundaria dentro del conjunto general de la educación:* El cambio con respecto al período anterior es muy notable.

-
- (24) Idem.
(25) Idem, pp. 7-8.
(26) Idem, p. 7.
(27) Idem, p. 8.
(28) Idem, p. 8.

La Segunda Enseñanza aparecerá definida como un fin en sí misma. Con la Enseñanza Secundaria, se argumentará, se ha cometido un serio error al considerarla «como una preparación y nada más que como una preparación, para ingresar en las carreras superiores del Estado». De aquí se derivan los males principales de este tipo de enseñanza: la excesiva movilidad de las asignaturas, en primer lugar y, la superficialidad y pedantismo de los estudiantes por otro lado. La Segunda Enseñanza, se nos dirá más abajo:

«... Forma por su naturaleza un período cerrado, y tiene por objeto educar paulatinamente al hombre hasta convertirlo en un verdadero ciudadano útil a sí mismo y a su patria» (29).

Y se propone, citando a Giner de los Ríos, que la Segunda Enseñanza debería denominarse «Estudios Generales».

La organización de los estudios deberá recaer necesariamente sobre los profesores, desterrándose lo que ha sido hasta estos momentos:

«Desconocida por el legislador hasta convertirla en un agrupamiento de asignaturas que no respondía a ninguna clasificación sistemática, y si en el estudio de esas mismas asignaturas el poder trazaba de antemano la dirección que debía darse por el maestro a la explicación de las mismas, todo encaminado a despertar en el alumno la memoria o cuanto más el entendimiento discursivo, con olvido manifiesto de las demás facultades humanas y de los fines que le son propios» (30).

4.º *La enseñanza debe ser científica*: Sin abandonar la retórica de comparar el Instituto con el santuario de Minerva, o relacionar las inauguraciones de curso con ceremonias religiosas en las que se rinde culto a la ciencia, se plantea, como consecuencia de lo expuesto más arriba, que la enseñanza debe ser científica.

«... La ciencia es, como no puede menos de ser, una y la misma para todos los hombres y en todos los grados de su desarrollo intelectual, sin que pueda llamarse ciencia, si ésta se formula de antemano y como un molde que se adapta forzosamente a todas las inteligencias, ni si se disloca el organismo científico para dar a conocer sólo una parte de él, violentando así las leyes superiores que hacen de cada ramo del saber un organismo particular, enclavado a su vez en el organismo general de la ciencia» (31).

5.º *Importancia de los estudios prácticos*: El claustro de profesores con el acuerdo y apoyo de las corporaciones populares ha acordado establecer «Enseñanzas de aplicación» a las artes, agricultura y comercio (32).

(29) Idem, pp. 10-11.

(30) Memoria del curso 1870-1871, pp. 7-8.

(31) Idem, pp. 11-12.

(32) Desde la Ilustración puede reconocerse una diferencia entre los países del norte, conectadas con el desarrollo comercial e industrial y los países mediterráneos que

6.º *El Instituto debe ser un centro creador de cultura:* No basta con impartir una enseñanza digna:

«Es preciso que convirtamos nuestra casa en un centro de propaganda civilizadora, que lleve la luz del saber a todos los rincones de la provincia, es preciso que llamemos a las clases populares y las prestemos el consuelo de la enseñanza, que las ha de hacer más llevaderos sus infortunios; es preciso que nos penetremos a nuestro destino en la tierra, que es hacer bien al hombre por medio de la enseñanza, sin, mirar a clases ni condiciones» (33).

7.º *Es preciso que se amplíe el papel de la mujer:* Conviene recordar aquí, la influencia del entonces rector de la Universidad Central, Fernando de Castro que puso en marcha la experiencia de las conferencias dominicales para instrucción de la mujer (34).

«... Para cumplir dignamente con la elevada misión de madre y con la no menos elevada misión de esposa, es preciso que se amplíe la educación de la mujer, que hasta aquí ha sido por lo menos incompleta. La mujer debe educarse para hacerse digna del lugar en que la ha colocado la filosofía del presente siglo, inspirada en las palabras del Evangelio, que la hace compañera y no esclava del hombre...» (35).

8.º *La relación profesor-alumno:* Se apuntan unos criterios más liberales en cuanto al papel que deben jugar los alumnos. Sobre la base de que los estudios deben realizarse por vocación, se concede a los alumnos libertad para elegir asignaturas, asistencia libre a clase, al mismo tiempo que se anuncia que los exámenes deberán ser cada vez más rigurosos.

III. 1874-1902

Aunque en menor medida que en el período isabelino, la Restauración, como ha estudiado I. Turín, se caracteriza desde el punto de vista de la administración educativa por una importante inestabilidad que incapacitaba para realizar una labor y por una enorme profusión de leyes que pocas veces llegaban a aplicarse (36). Dentro de este marco los discursos de inauguración de curso, reflejan, en líneas generales, la preocupación fundamental por la *reforma de la enseñanza* y por la *fijación de la función de la Segunda Enseñanza*. Es, sin embargo, la respuesta del instituto, durante el importante ministerio del liberal Albareda (1881-83) a la en-

revalorizan sobre todo el trabajo y las reformas de la agricultura. Vid. Viñao FRAGO, *ob. cit.*, pp. 30-42.

(33) Memoria del curso 1869-70, p. 12.

(34) PESET, *ob. cit.*, pp. 597-604 y A. JIMÉNEZ LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 343-347. Vicente CACHO, *La Institución libre de Enseñanza*, pp. 206-210.

(35) Memoria del curso 1869-70, pp. 14-15.

(36) I. TURIN, *ob. cit.*

cuesta del rector de la Universidad, la que mejor refleja una concepción general de la Enseñanza Secundaria.

«Pocos asuntos entrañan en sí mayores dificultades que los referentes a la Instrucción pública, por cuanto todas las grandes cuestiones sociales y políticas se hallan hoy condensadas en ella. Más el claustro del Instituto Provincial de Guadalajara, al emitir su informe, cree interpretar los deseos del gobierno absteniéndose de entrar a exponer su opinión acerca de las altas cuestiones que han de dilucidar y fijar como bases los poderes del Estado, y entiende que su misión debe limitarse a informar sobre puntos concretos, prácticos y quizá diminutos a los que la vista del gobierno que se cierne en más elevadas alturas, no puede alcanzar por mucha que sea su diligencia y perspicacia» (37).

Después de este preámbulo se señalan como males de la enseñanza: Las continuas variaciones de la Instrucción Pública desde la Ley Moyano de 1857 que hacen imprescindible la promulgación de una nueva Ley General. Asimismo, es necesaria una reforma de la Enseñanza Primaria. Debe suprimirse la libertad de matriculación sin limitación de edad, colocándose un tope a los diez años, exigiéndose unos conocimientos en un examen de ingreso. Los males propios de la Enseñanza secundaria proceden de la distinta consideración de sus fines. Unos ven en ella una ampliación de los estudios primarios, «Una cultura general de que debe estar adornada toda persona de esmerada educación». Otros, la consideran simplemente como una preparación para las carreras universitarias, poniendo el énfasis en los estudios clásicos o en los especiales. El claustro de Guadalajara adoptó una actitud ecléctica:

«... Que la enseñanza de los institutos había de abrazar los estudios generales indispensables a la cultura del espíritu que ampliando la primaria, sirven de preparación para las Facultades, profesiones especiales y carreras superiores y finalmente que fuesen considerados también como de Segunda Enseñanza los estudios que tuvieran por objeto difundir los conocimientos útiles para la mejora de las artes y oficios, y los de ampliación de ciencias que habilitan para el ejercicio de profesiones industriales y hasta los necesarios para el magisterio de Primera Enseñanza» (38).

Los estudios quedarían estructurados en Estudios Generales, Preparatorios, de aplicación y de magisterio. Estableciéndose en los preparatorios, la clásica división entre ciencias y letras. El Magisterio requeriría haber estudiado los Generales y los de Aplicación se realizarían en las escuelas de Artes y Oficios.

El informe redactado por J. J. de la Fuente e Hilarión Guerra, exponía a continuación los contenidos de cada uno de los estudios. Los Generales deben llenarse con nociones y prescindir de teorías difíciles. En los Pre-

(37) Archivo del Instituto Brianda de Mendoza Legajo IV.

(38) Idem, informe cit., fol. 3v.

paratorios, a la exposición de la doctrina acompañará la demostración que la robustecerá, y serán selectivos:

«Si bien los Estudios Generales deben hacerse accesibles a toda clase de personas cualesquiera que sea su posición y fortuna, lo contrario deberá suceder respecto a los Estudios Preparatorios; porque marcando ya éstos el primer paso para las carreras superiores que no son necesarias a todos y que hoy es de necesidad dificultarlas...» (39).

Se señalaban a continuación los puntos generales que condicionarían la vida escolar: Fijación del número de horas de permanencia. La alternancia de clases orales con ejercicios prácticos, repaso y estudio. La realización de actividades extraescolares (conferencias académicas dadas por los propios alumnos (40), exposiciones, cajas de ahorro, etc.). Publicación de los programas oficiales de cada asignatura, fijación de los libros de texto (renovables cada cinco años), regulación de los exámenes. En este punto el claustro de Guadalajara no participa de la creencia generalizada de:

«... que el prestigio y el resultado de la Enseñanza dependen de la rigidez de los exámenes, creyendo por el contrario que ese prestigio y esos resultados se hallan en el sostenimiento de una severa disciplina académica; y como quiera que base tan fundamental se halla hoy relajada hasta el punto de ser urgentísimo vigorizarla, si el edificio de la enseñanza no ha de continuar cuarteándose con grave daño de los intereses morales» (41).

La asistencia a las clases deberá ser obligatoria como se entendió en 1857.

«Si la enseñanza ha de encauzarse, si han de cesar esas huelgas estudiantiles, tan injustificadas como perjudiciales. De otra suerte la enseñanza continuará perturbada, rota la necesaria armonía que en ella debe existir, quebrantados los necesarios vínculos de disciplina e imposibilitado todo adelanto sin que sirva decir que a los alumnos hay que considerarlos como hombres que sin fuerza ni coacción alguna cumplirán con sus deberes académicos por amor a la ciencia y al estudio, porque semejante creencia no pasará ni pasará nunca de una bella ilusión, tratándose de jóvenes de diez a quince años, y las leyes no deben fundarse en ilusiones sino en principios racionales prácticos» (42).

Se sancionarán las faltas de asistencia y se mantendrán los premios por ser una necesidad (43).

(39) Idem.

(40) En este sentido se siguió una iniciativa del Instituto Cardenal Cisneros (vid. Memoria del curso 1880-81). Hay que destacar, asimismo, la celebración del centenario de Calderón con la convocatoria de un premio entre antiguos y nuevos alumnos.

(41) Informe cit. más arriba.

(42) Idem.

(43) PESET, *ob. cit.*

Siguiendo el análisis de los discursos que hemos realizado en apartados anteriores, podemos señalar:

1.^o *Perdida del contenido ideológico explícito*: A partir de 1878-1879, el discurso inaugural lo realiza el secretario del Instituto que se limita a una simple lectura de datos, aunque se sigue insistiendo en que las Memorias anuales, leídas a principio de curso, cumplen el papel de hacer públicos los defectos de la legislación vigente para que se pueda reformar (44).

2.^o *Escasas referencias a la situación política, social y económica*: Durante 1874-75, el director Inocente Fernández Abás explica que las circunstancias que atraviesa el país impiden dar a este comienzo de curso el carácter festivo que deberían tener (45). La referencia al pasado que hay que olvidar, fijando más la atención en el porvenir, se repite en la inauguración del curso 1876-77, al incorporarse como director J. J. de la Fuente (46).

En el curso 1884-85 unas breves palabras dejan constancia de la epidemia que asoló a la población:

«Pasada la terrible epidemia colérica que contristaba nuestro ánimo, volvemos a la vida normal» (47).

3.^o *Función de la Segunda Enseñanza*: Se define la función de los Institutos dentro del ámbito provincial.

«Tienen que cumplir los Institutos una alta misión en sus respectivas provincias que, quizá, todavía no se ha delimitado ni caracterizado bastante por lo múltiple de los objetos a que ha de atender, por la vaguedad de las legislaciones que los han regido; y también por las contrariedades y oposiciones con que han luchado desde su creación» (48).

Después de un breve análisis de los orígenes de los Institutos durante la guerra civil carlista y de la participación en su generalización del marqués de Pidal y Gil de Zárate, proceso que se consolidó con la Ley Moyano de 1857, en el importante discurso de 1877-78, el director J. J. de la Fuente expone brevemente la historia del de Guadalajara, así como las vicisitudes de la enseñanza en la provincia desde el siglo xv (49).

Durante cinco lustros, desde su fundación, los Institutos tuvieron que

(44) Memoria del curso 1879-80.

(45) Memoria del curso 1874-75.

(46) «En momentos solemnes vuelvo a presentarme ante vosotros al cabo de larga ausencia. Después de largas y tristes convulsiones sociales y políticas y de guerras fratricidas, extenuada nuestra patria en estéril y sangrienta lucha, exhausto su tesoro, diezmada su juventud secos los manantiales de la riqueza pública, siéntese por todas partes honda fatiga, la atonía del cansancio, la necesidad de tranquilidad, no solamente material sino moral y el sentimiento del deber que exige dejar de mirar a lo pasado y fijar más la atención en el porvenir.»

Memoria del curso 1876-77.

(47) Memoria del curso 1884-1885.

(48) Discurso de J. J. de la Fuente en la inauguración del curso escolar 1877-78.

(49) Idem.

luchar con mucha oposición. Su función puede ser definida como una triple misión: *Preparar para la Universidad, Vigilar la Instrucción impartida por los centros privados y, por último, auxiliar a las autoridades provinciales* (50).

Se critica la *Libertad de enseñanza* (51) y más adelante vuelve a recogerse la idea de que la cultura general debe hacerse extensiva a la mujer (52).

4.º *Los alumnos*: Se constata, en primer lugar la importancia que va adquiriendo la Segunda Enseñanza por el aumento del número de alumnos, muy superior al crecimiento de la población.

«... Por fortuna se ha introducido ya en nuestras costumbres, una vez vencidos los obstáculos que a su desarrollo se oponían; y aún se observa un incremento de alumnos proporcionalmente muy superior al aumento que ha sufrido la población, según el último censo llevado a cabo en el año de 1877» (53).

La preocupación por su «Educación moral» queda reflejada en la mención explícita de que no haya bebidas alcohólicas por ser perjudiciales a la disciplina o en la preocupación por fomentar el ahorro (54).

La introducción de la gimnasia coincide con la de la higiene, entendida como un complemento de la formación moral:

«Que prepara al joven a obrar conscientemente sin dejarse arrastrar por el ardor juvenil, que le exponen a perder impremeditadamente la salud y aun a veces la vida» (55).

La función de los alumnos es estudiar se insistirá. En otro apartado se desarrolla un aspecto muy interesante que es la relación entre el desarrollo futuro de la provincia y el trabajo de los jóvenes en su período escolar (56). Los premios siguen siendo el principal incentivo por último.

5.º *Problemas del profesorado*: En primer lugar, la necesidad de que posean una formación científica y pedagógica adecuada. Se necesita vocación, instrucción y educación. Nadie puede transmitir a otro conocimientos que no posee. El profesor debe estar continuamente estudiando, no sólo adquiriendo nuevos conocimientos sino el modo de transmitirlos (57).

Para cumplir esta función debe tener una posición social decorosa y

(50) Organizando actividades culturales como la Exposición Provincial de Guadalajara.

(51) Memoria 77-78.

(52) Memoria del curso 1878-79.

(53) Memoria del curso 1879-80.

(54) Archivo del Instituto Brianda de Mendoza Legajo I. y Memorias de los cursos 1881-82, 82-83, 83-84 y 85-86. Para suprimirse en el 86-87.

(55) Memoria de 1881-82 y 82-83 y 1877-78.

(56) Memoria del curso 1877-78.

(57) Memorias de los cursos 83-84 y 84-85.

desahogada, un porvenir seguro, sin tener que distraer tiempo en otras obligaciones que le proporcionen los medios que le faltan. El profesorado no debe desmayar ya que se sigue pidiendo que sea el Estado y no las provincias quien financie los Institutos (58).

6.^o *Estudios*: Se comenta el carácter práctico que deben tener las enseñanzas, así como la necesidad de impulsar las «Ciencias exactas», en lo que coinciden Sociedades patrióticas de amigos del país, asociaciones para el trabajo, corporaciones científicas, etc., etc.:

«No han de ser los metafísicos, utopistas y partidarios de abstracciones los que han de sacar al país del estado de postración al que ha llegado» (59).

De este modo se justifica la introducción de la enseñanza de la Agricultura. Las asignaturas de la enseñanza técnica dejan mucho que desear. Sus aulas están poco menos que desiertas y es necesario que la Diputación preste su apoyo. La juventud necesita conocimientos especiales para poder ejercer una profesión (60).

En la Memoria del curso 1876-77 se hace un enorme esfuerzo por explicar el significado de las asignaturas, por qué se estudian. Dentro de la sección de letras se resalta la enseñanza del francés:

«... Cuya lengua se ha hecho por el genio de sus hablistas, el depósito de las obras más notables en todas las ramas del saber humano y el idioma más familiar en todas las naciones civilizadas» (61).

Por último, cabe añadir que la preocupación por la reforma y la financiación de los estudios es una constante de estos años (62).

(58) Memorias de los cursos 84-85 y 85-86.

(59) Memoria del curso 1876-77.

(60) Memoria del curso 1882-83.

(61) Memoria del curso 1876-77, p. 8.

(62) A partir de 1876-77.

El misterio del «Cuatro Vientos» y su conmemoración

Sanz y Díaz, José

Con motivo de cumplirse el cincuenta aniversario del vuelo a bordo del famoso avión «Cuatro Vientos», recordado por nuestro ilustre paisano y querido amigo don Francisco Vives Camino, ingeniero militar y teniente general del Arma de Aviación, en las pantallas de la televisión durante el mes de junio de 1983, queremos aportar alguna información a las honras organizadas el pasado verano por el Cuartel General del Ejército del Aire a los héroes Barberán y Collar, a los que conocimos.

Ciclos de conferencias y una Exposición sobre la Historia de la Aviación española, que en el histórico edificio de la calle Conde Duque fue en su día inaugurado por el ministro de Defensa. En dicho certamen había maquetas de los aparatos primitivos que a partir de 1926 utilizaron nuestros pilotos, fabricados en España según modelos Breguet sexquiplanos, Blériot, Dornier y algún otro especialmente. Réplica nacional de nuestra aerostación en las fábricas C.A.S.A. y A.I.S.A., durante el período de 1923 a 1936. En 1934, llevados por el piloto López Garro, que mandaba la escuadrilla mixta de Ifni-Smara, fuimos a dichos territorios en uno de estos aparatos de la L.A.P.E. (Líneas Aéreas Postales Españolas), utilizados para transporte, con escala en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria. Entrevistamos a Maa El Ainín, el renombrado Sultán Azul amigo de España. Eran los tiempos de la República y estaba Alejandro Lerroux en el poder.

Ha habido muchas historias, la mayoría legendarias, sobre el misterio del «Cuatro Vientos», en su vuelo España-Méjico.

Pese a todas las leyendas, como las de los indios mistecos de las selvas del sur de Yucatán, ni las tumbas de Barberán y Collar, ni los restos del avión perdido se han encontrado. Todo ello lo envuelve un impenetrable misterio, rodeado de espesas tinieblas, donde se mezclan la gloria de los pilotos españoles, el terror y la aventura creados por los indios mejicanos. Los profundos conocimientos aeronáuticos de Barberán y Collar están pa-

tentes en el trazado directo España-Cuba para la época, pues batieron el récord mundial de distancia sobre el mar, haciendo sin escala cerca de 8.000 kilómetros, de Sevilla a Camagüey.

LOS PROTAGONISTAS.—Mi paisano alcarreño don Mariano Barberán y Tros de Ilarduya nació en Guadalajara a 14 de octubre de 1895. Fui presentado a él por otro alcarreño ilustre, don José Ortiz Echagüe, nombre bien conocido en los anales de la Aviación. Cuando le conocí estaba en posesión de la Medalla Militar individual. Este capitán había ingresado en la Academia de Ingenieros del Ejército en Guadalajara, donde cursó sus estudios con gran brillantez. Dada su preparación, patente en el Servicio de Aeronáutica, fue destinado a Marruecos, y en la tremenda campaña que siguió al desastre de Annual, tomó parte en las operaciones de Alhucemas, donde ganó merecidamente la segunda gran condecoración de nuestro Ejército, la Medalla Militar individual ya mencionada.

Volvió al Cuerpo de Ingenieros de Guadalajara como profesor de la Academia, pasando luego a la Escuela de Observadores de Cuatro Vientos (Madrid), de la que llegaría a ser director por su indiscutible nivel científico. La labor de Barberán al servicio de las alas hispanas fue destacadísima desde el comienzo de su carrera militar, demostrando en todas las ocasiones su valor y su pericia, siendo herido en un pie al aprovisionar en vuelo bajo, rasante, una posición sitiada tenazmente por los moros.

Este glorioso piloto nacional es autor de varias obras científicas sobre navegación aérea de altura y astronómica, premiándose su reconocida autoridad con varias distinciones y la Gran Cruz de Isabel la Católica. Célebre especialista en vuelos nocturnos, cuando Ramón Franco preparaba el «Plus Ultra» para su *raid* a Buenos Aires, Mariano Barberán fue su más eficaz colaborador.

El teniente don Joaquín Collar y Serra era profesor de la Escuela de Pilotos de Alcalá de Henares y había nacido en Figueras el 25 de noviembre del año 1906. Este gerundense procedía del Arma de Caballería, en la que ingresó como alumno o cadete en 1921. Se pasó vocacionalmente a la de Aviación, de la que como hemos dicho fue profesor durante algún tiempo y luego piloto especial de la llamada Escuadrilla de Experimentación. Con sus veinticinco años plenos de juventud, de preparación y de entusiasmo, de vigor y de inteligencia, fue como piloto a bordo del «Cuatro Vientos», escogido por el alcarreño, dadas sus vinculaciones con la familia Vives, catalanes afincados por matrimonio en Azuqueca. Era amigo del comandante Ramón Franco, muy dado como joven a empresas románticas. Por ello tomó parte activa en el intento republicano de diciembre de 1930, fracasado, lo que le obligó a exilarse, primero a Lisboa y después a París. Estaba considerado como un oficial muy competente y muy estimado por sus compañeros, que le tenían como uno de los mejores pilotos de la época.

LA RUTA DEL «CUATRO VIENTOS».—La historia es bien conocida. En el año 1933 Barberán y Collar se propusieron hacer la ruta marítima de Colón, periplo aéreo que empezaría en la ciudad sevillana, para terminar en la perla de las Antillas, repostando en Camagüey antes de entrar en La Habana. Querían emular noblemente las jornadas magníficas

del «Plus Ultra» y del «Jesús del Gran Poder», a través de casi toda la América hispana.

Había en el intento romántico un afán de progreso que ponía en la hazaña todo un influjo arrollador de limpia competición olímpica. Se trataba de unir a España con Cuba y las Antillas por vía aérea, precisamente por el derrótero que Barberán y Collar como pioneros les señalaron a las líneas comerciales que ahora siguen con sus aeronaves la ruta colombina.

El aparato «Cuatro Vientos» se había construido en los talleres de Construcciones Aeronáuticas, S. A. de Getafe. Llevaba un motor Hispano de 650 caballos de fuerza, tipo Breguet, con capacidad para llevar 5.300 litros de esencia y 220 de aceite. Lo suficiente para cuarenta horas de vuelo sin escalas.

Tratábase de un sexquiplano biplaza, metálico, cubierto de tela apropiada. El tipo original había sido modificado en lo relativo a las cabinas, que se cerraban con una caparazón de cristales irrompibles, para preservar del fuerte viento a los pilotos en un vuelo transatlántico.

El «Cuatro Vientos» llevaba la gasolina distribuida en ocho depósitos. El mayor de ellos estaba instalado en el cuerpo central del aparato y consistía en un gran bidón cilíndrico de casi 4.000 litros de cabida, con dispositivos para su rápido vaciado, al efecto de que en el caso de un descenso forzoso en el mar el avión pudiera flotar durante mucho tiempo.

Iban los pilotos provistos de toda clase de instrumentos de navegación, dentro del rigor científico más absoluto en la época, calculándose todas las probabilidades.

SALIDA DEL AEROPUERTO DE TABLADA.—A las cinco menos cuarto de la madrugada del 10 de junio de 1933 se elevó el «Cuatro Vientos» majestuosamente sobre el aeródromo sevillano de Tablada, en el cual se habían reunido autoridades, familiares y amigos para despedir a los intrépidos aviadores españoles.

El aparato partió como una flecha para elevarse sobre la inmensidad del océano Atlántico. Hubo gran ansiedad a partir de entonces en las redacciones de agencias, periódicos y emisoras de radio de todo el mundo, impacientes por conocer detalles de tan difícil prueba.

Este audaz viaje aéreo, como lo fueron el del «Plus Ultra» en 1926 y el del «Jesús del Gran Poder» en 1929, fue y sigue siendo famoso en los anales de la Aviación universal. Porque batió plenamente todos los *ré-cords* mundiales de distancia sobre el mar. Honor que Barberán y Collar conquistaron a fuerza de capacidad científica y de intrepidez para las alas españolas.

LA LLEGADA TRIUNFAL A LA HABANA.—A las dos y cinco minutos de la tarde del domingo 11 de junio de 1933, el «Cuatro Vientos» volaba sobre tierra cubana. A las tres y media de la tarde aterrizaba normalmente en el aeropuerto de Camagüey, tras realizar un vuelo sin precedentes y una jornada gloriosa para la Aviación hispana.

Millares de personas se estremecieron de júbilo al conocer la portentosa hazaña. Desde ese momento los nombres españoles de Barberán y Collar entraban de lleno en la Historia. ¡Habían recorrido 4.533 millas en treinta y nueve horas y cincuenta y cinco minutos! Los aviadores abra-

zaron al aparato que tan bien se había portado y exclamaron ya en tierra ante el gentío: «¡Se ha portado como un buen español!»

El cuaderno de bitácora del alcarreño Barberán fue de una exactitud científica precisa, según los especialistas norteamericanos. Sus observaciones eran meticulosas, utilísimas para el piloto y para el trazado de la ruta seguida, todo lo cual causó la admiración entonces de cuantos científicos y técnicos en la materia, extranjeros, lo examinaron en Cuba.

Se escribieron algunos libros con el intento de relatar el júbilo popular, con los honores de toda clase con que fueron recibidos los aviadores españoles en Camagüey y en La Habana. La vieja Madre España lo recordará siempre con emoción agradecida. Bien se lo merecían los dos héroes cuantos agasajos les tributaron en presencia del Cuerpo Diplomático acreditado, pues habían cruzado el océano Atlántico por la parte más ancha y menos frecuentada por los barcos de toda clase. Los periódicos del mundo entero destacaron con grandes titulares la portentosa hazaña.

La República de Cuba condecoró a Barberán y Collar y les hizo entrega de las llaves de La Habana, forjadas en los tiempos en que la bellísima ciudad de las Antillas era española. Muchos miles de dólares que les fueron entregados a los aviadores por distintas empresas y entidades habaneras, éstos se los regalaron a las instituciones benéficas y a los pobres de Cuba.

CON RUMBO A MEJICO.—Después de haber descansado, repasado y repostado convenientemente el «Cuatro Vientos», Barberán y Collar partieron para Méjico, desde el aeródromo de Columbia, de La Habana, en la madrugada del 20 de junio de 1933.

Todo el mundo había acudido al aeropuerto, a pesar de lo desapacible del tiempo. No llevaban aparato de radio a bordo. En realidad, tras la hazaña anterior el vuelo a Méjico no era sino un paseo por el aire. Por la noche había llovido mucho y el cielo estaba cubierto de pardos nubarrones. Los partes meteorológicos aseguraban que el tiempo reinante en la península de Yucatán y en Veracruz era despejado.

Un gentío inmenso y todas las representaciones oficiales de Cuba despidieron a los aviadores españoles. No les importó el mal tiempo ni el madrugón. Pronto el «Cuatro Vientos» se perdió entre las nubes y en posición correcta de vuelo. Nadie hubiera supuesto que iba camino de la tragedia, a hundirse en el más impenetrable de los misterios, mientras que en la capital federal y en las demás ciudades mejicanas se esperaba con impaciencia a los aviadores hispanos para tributarles un recibimiento apoteósico.

Un periódico azteca había escrito: «El magno recibimiento que se tributará a Barberán y Collar, los gloriosos aviadores españoles, será mucho mayor que aquel tributado al coronel Lindbergh cuando visitó México por primera vez, hace ahora cinco años y medio.»

En el aeropuerto Balbuena, de la ciudad de Méjico, D.F., 50.000 personas esperaban ávidamente bajo la lluvia, que era torrencial en algunos momentos. Varias escuadrillas de aviones militares estaban listas para escoltar a los bravos compañeros del «Cuatro Vientos», para salir a recibirlos en cuanto hubiera noticias de que volaban sobre tierra mejica-

na. Pero no llegaban los informes ansiados y la tarde declinaba tristemente.

Unicamente se supo con retraso que a las nueve de la mañana, hora del país, gentes diversas vieron pasar por Ticul (Yucatán) al «Cuatro Vientos». Más tarde llegaron informes vagos, confusos, de haberlo visto volar por la Ciudad del Carmen, por Campeche —lindante con el territorio de Quintana Roo y la frontera con Guatemala— y el Estado de Tabasco, casi en el Golfo de México.

Después..., nada, el silencio más impresionante. El gentío se fue dispersando, tristemente, sin saber a qué atenerse.

LA BUSQUEDA Y EL MISTERIO.—Varios aviones militares mejicanos, entre ellos un Douglas pilotado por el coronel Fierro, volaron horas y horas buscando entre la lluvia y la noche al «Cuatro Vientos» perdido. Sólo pudieron indagar que un trimotor de la *Panamerican Airways*, en ruta hacia Mérida, capital de Yucatán, vio a las once y media de la mañana de aquel día el avión de Barberán y Collar volando a gran velocidad al sur de Villa Hermosa, tratando de enfilarse la ruta directa hacia la capital federal mejicana.

Allí se perdió el rastro, luego de haber pasado por Britas a las 8,50 horas; por Ticul a las 9,10; por Champotón, en el Estado de Campeche, a las 9,55; a las 10,45 por Ciudad del Carmen, y a las 11,05 sobre la población de San Miguel ésta ya en el Estado de Tabasco.

Al partir de Cuba llevaban 2.000 litros de gasolina, que les permitirían volar durante dieciséis horas y alimentos suficientes para ocho días.

El Presidente de Méjico ordenó que al rayar el día 21 de junio de 1933 rastrearan las regiones del sur y del Golfo dieciocho aparatos pilotados por los oficiales más diestros en reconocimiento de la zona, con el fin de explorar al máximo el territorio y el mar, convenientemente distribuidos.

Así se hizo con diligencia, pericia y ansiedad, pero las expertas escuadrillas volvieron a sus bases sin haber hallado rastro del «Cuatro Vientos», ni en tierra ni sobre las aguas. Hasta el día 2 de julio fuerzas mejicanas de tierra, mar y aire buscaron incansables a Barberán y Collar, aparte de las pesquisas civiles de todo orden, indagaciones minuciosas y exhaustivas, que resultaron por completo estériles. Diez mil soldados y treinta aviones civiles, además de un centenar de aparatos militares peinaron materialmente el Distrito Federal, y los Estados de Méjico, Hidalgo, Puebla, Traxcala, Morelos, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán y el resto del inmenso país.

Guatemala también cooperó en la búsqueda angustiada explorando sus fronteras con la República mejicana. Sólo les llegaron versiones falsas, relatos embusteros de los indios, que juraron haber visto estrellarse un avión en cien parajes diferentes de la montaña, el mar y la selva. Explorados al momento esos lugares se comprobó que eran torpes mentiras. Corrieron entonces los bulos más inverosímiles, asegurando algunos indígenas que habían visto caer un avión en el cráter de un volcán; otros que habían visto los cadáveres de los pilotos sobre el espeso ramaje de árboles centenarios de la sierra de Guadalupe, otros más que había brillado insistentemente en las tinieblas de varias noches una hogue-

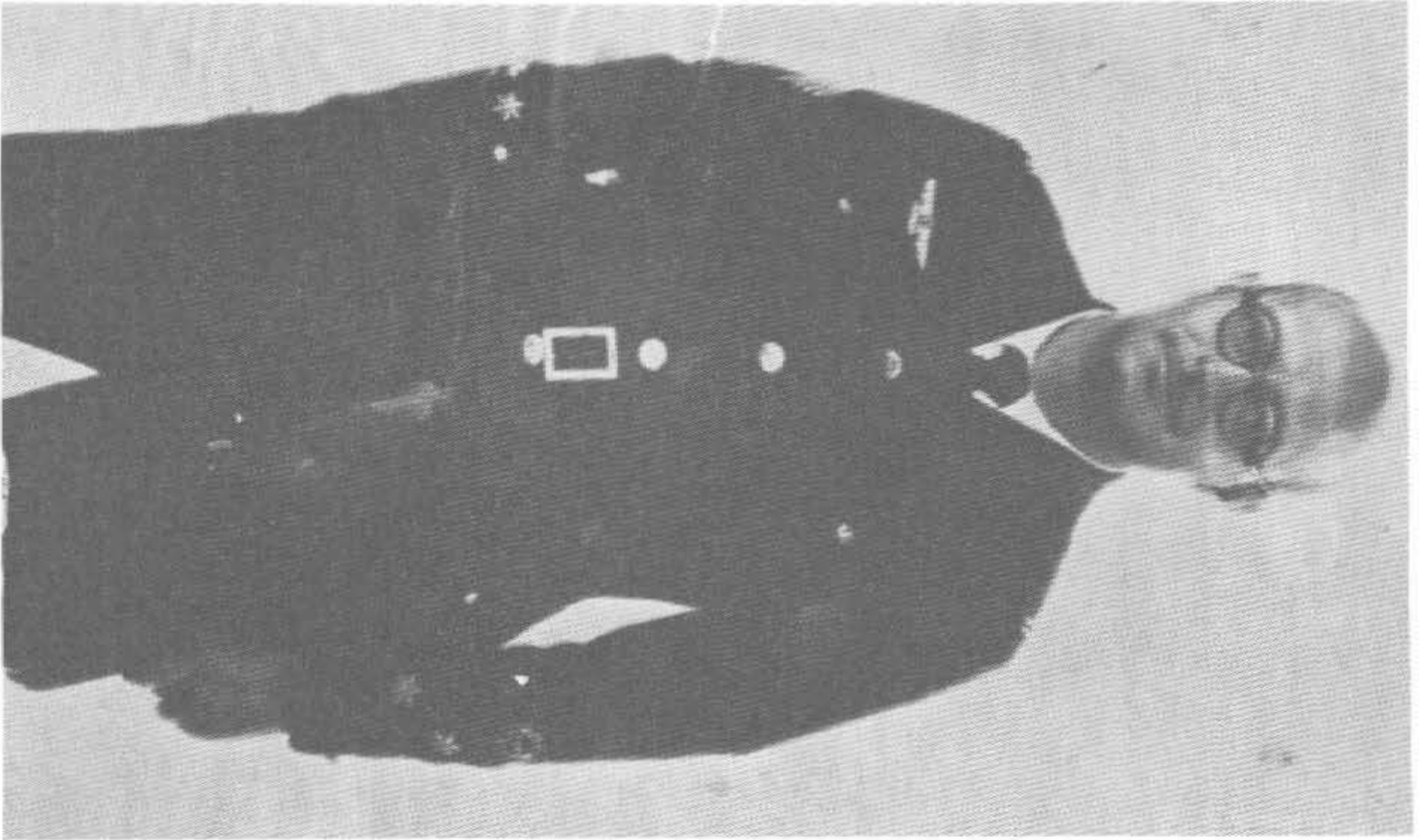
ra en la cumbre casi inaccesible del Soyaltepec, y hasta un indio llamado Balcázar comunicó a la Compañía petrolera *El Aguila* haber visto el «Cuatro Vientos» destrozado en un islote de la laguna Muchona, en la región de Chontalpa. Tales noticias míticas llegaron a circular en los periódicos mundiales sensacionalistas.

En este último caso, el embajador de España se entrevistó con el tal indio Balcázar en el lugar indicado, que acosado a preguntas confesó su burda y necia mentira. Y así por el estilo las demás leyendas, que habían abierto algunos pechos a la esperanza, por lo menos de rendir a los restos fúnebres de Barberán y Collar los honores máximos. Todo era pura fantasía y fábula.

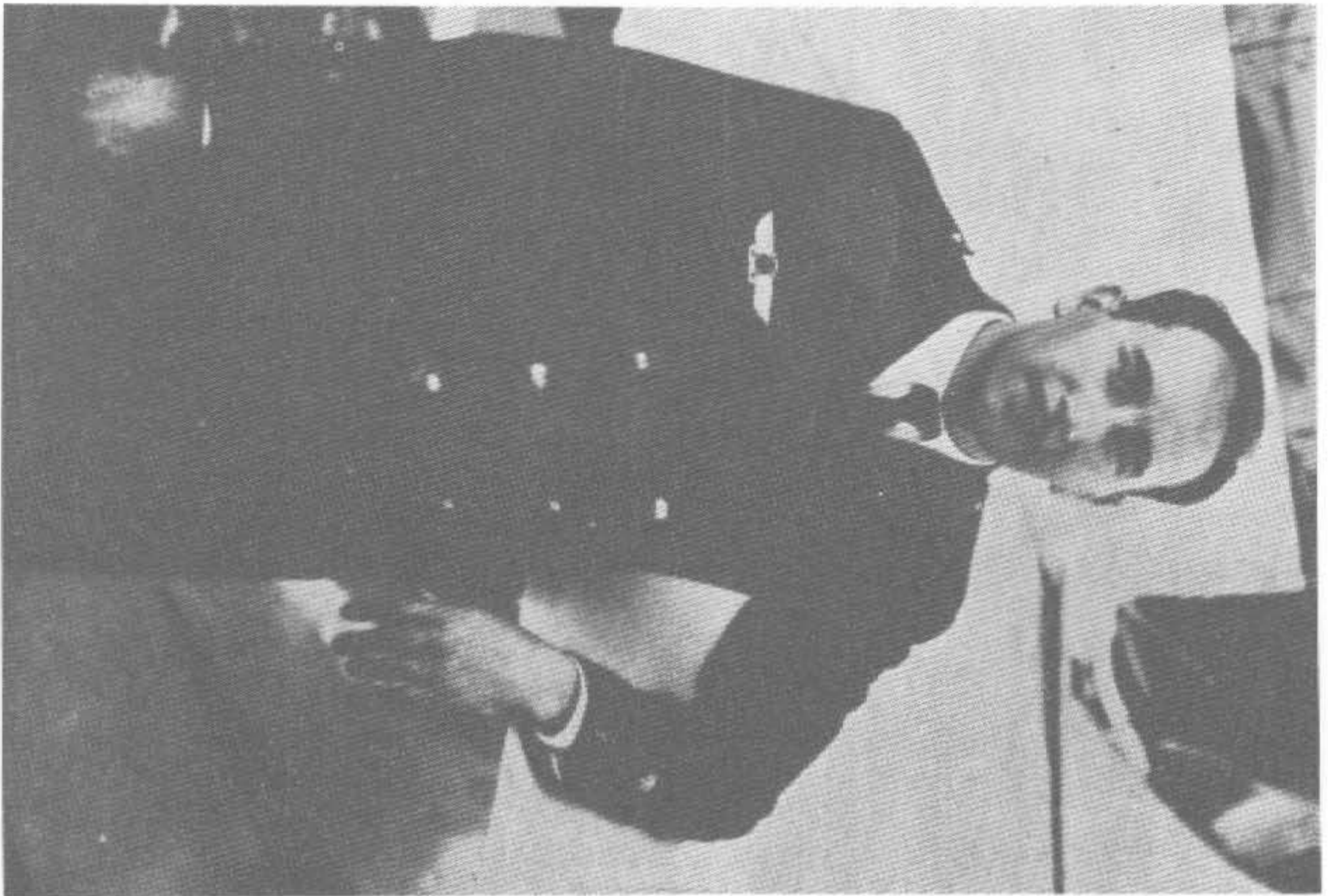
Que el «Cuatro Vientos» llegó a territorio mejicano es indudable, tanto por el testimonio veraz de los pilotos de *Pan-American Airways* como por haberlo visto el capitán del vapor cubano *La Fé* perfectamente cuando volaba sobre las costas mejicanas, a gran velocidad y en dirección de tierra adentro. Claro que al encontrar, tal vez, una gran tormenta sobre la meseta central de Méjico, cosa que entrañaba enorme peligro, pudieron regresar al mar para volar por encima de las aguas calmadas del Golfo.

Lo cierto es que la fatalidad consumó la tragedia y que en torno al avión español se hizo impenetrable el misterio, aunque año tras año surjan reportajes al respecto en la prensa sensacionalista.

Esto al cabo de medio siglo del renombrado vuelo, cuyo cincuenta aniversario ha querido conmemorar el Ejército del Aire el pasado año de 1983.



Capitán Mariano Barberán



Teniente Joaquín Collar

Orfebrería de Mondéjar

(Datos descriptivos y documentales)

Herrera Casado, Antonio

El arte de la orfebrería, en el que España ha destacado durante los siglos de su universal preeminencia, ha sido hasta ahora fragmentariamente estudiado, por regiones o autores, y durante mucho tiempo todavía la tarea de los investigadores a este tema dedicados se entretendrá en la búsqueda documental, en el mero aporte de datos tomados de las fuentes, así como en la catalogación exhaustiva de las piezas que aún permanecen. Todo ello con objeto de que, en un futuro todavía lejano, pueda alcanzarse la visión total de este arte que tan magníficas piezas produjo y tantos geniales artistas vio dedicarse en su parcela.

Quiere ser esta nota la aportación, mínima pero necesaria, de cierta documentación que arroja luz sobre la orfebrería de un pueblo alcarreño y sobre algunas figuras inéditas de plateros castellanos. Es el fruto del estudio de los Libros de Fábrica de la iglesia parroquial de la villa de Mondéjar (Guadalajara), de los que tan sólo se conservan tres, conteniendo las cuentas del templo entre los años 1654 y 1743. Aparecen en ellos referencias a obras de orfebrería que aún se conservan en dicha parroquia; otras referentes a piezas desaparecidas y, por supuesto, aparecen nombres de plateros a tener en cuenta por su indudable mérito.

Acerca de la orfebrería de la parroquia existen ya algunas referencias publicadas, aunque muy breves. Pérez Cuenca (1) y Cordavias y Sáinz de Baranda (2) hacen alusiones de breves líneas a las obras de plata del tesoro parroquial de Mondéjar. Catalina García (3) también da, algo más ampliadas,

(1) PÉREZ CUENCA, M., *Historia de Pastrana*, Madrid, 1871, p. 354.

(2) SÁINZ DE BARANDA, y CORDAVIAS, *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1929, p. 179.

(3) GARCÍA LÓPEZ, J., *Memorial Histórico Español*, tomo XLII, Madrid, 1903, p. 333.

ciertas notas de este tema; Layna Serrano (4) menciona y publica fotografías de las piezas más destacadas de la orfebrería mondejana, concretamente su cruz parroquial y la gran custodia del siglo XVII, publicando las referencias de estas piezas que daba el inventario parroquial de 1692, que hoy no se encuentra en el archivo. Hernández Perera hizo la atribución de la cruz a Juan Francisco en breve nota (5), y nosotros más recientemente (6) hemos dado también una reseña de esta cruz publicando múltiples aspectos gráficos de la misma.

Aunque aún no se ha publicado la catalogación y estudio completo de todas las piezas que hoy forman el tesoro de orfebrería de la parroquia de Mondéjar (7), éste no va a ser materia de esta nota, que queda reducida a un aporte documental sobre el tema. Destacan en dicho conjunto de platería la cruz procesional de Juan Francisco, la gran custodia de Zurreño y un magnífico cáliz prolijamente decorado con escenas de la Pasión, aparte de otros vasos, vinajeras, portapaces y pequeñas cruces. Ello es mínimo resto de lo que en siglos pasados llegó a poseer, tanto procedente de donaciones como adquirido de sus propios recursos, la iglesia parroquial de Mondéjar.

A continuación, y tomando como única apoyatura los mencionados tres libros de fábrica que hoy restan en el archivo parroquial de la iglesia alcañera, pasamos a reseñar las obras que en los siglos XVII-XVIII existían, aquellas otras que se hicieron nuevas, las que se compraron y, en fin, las que necesitaron un repaso, obteniendo así una idea general de la riqueza del tesoro mondejano, y algunos datos concretos sobre diversas piezas. Por otra parte, y como complemento, se elabora un mínimo catálogo de plateiros que con más o menos relevancia figuran en estos documentos. Poniendo, en fin, a modo de apéndice documental, la transcripción de aquellas partidas o mandatos de más interés respecto al tema estudiado.

RELACIÓN DE PIEZAS

En 1658 se describe la custodia que poseía la parroquia, que debía ser un ejemplar estimable de la época gótica o renacentista, y que ya por entonces les parecía anticuado, por lo que se ordenó hacer la nueva. Se dice que era muy antigua e indecente, muy pobre y de hechura antigua, «*cuadrada, a forma de una arquita con dos bedrieras*».

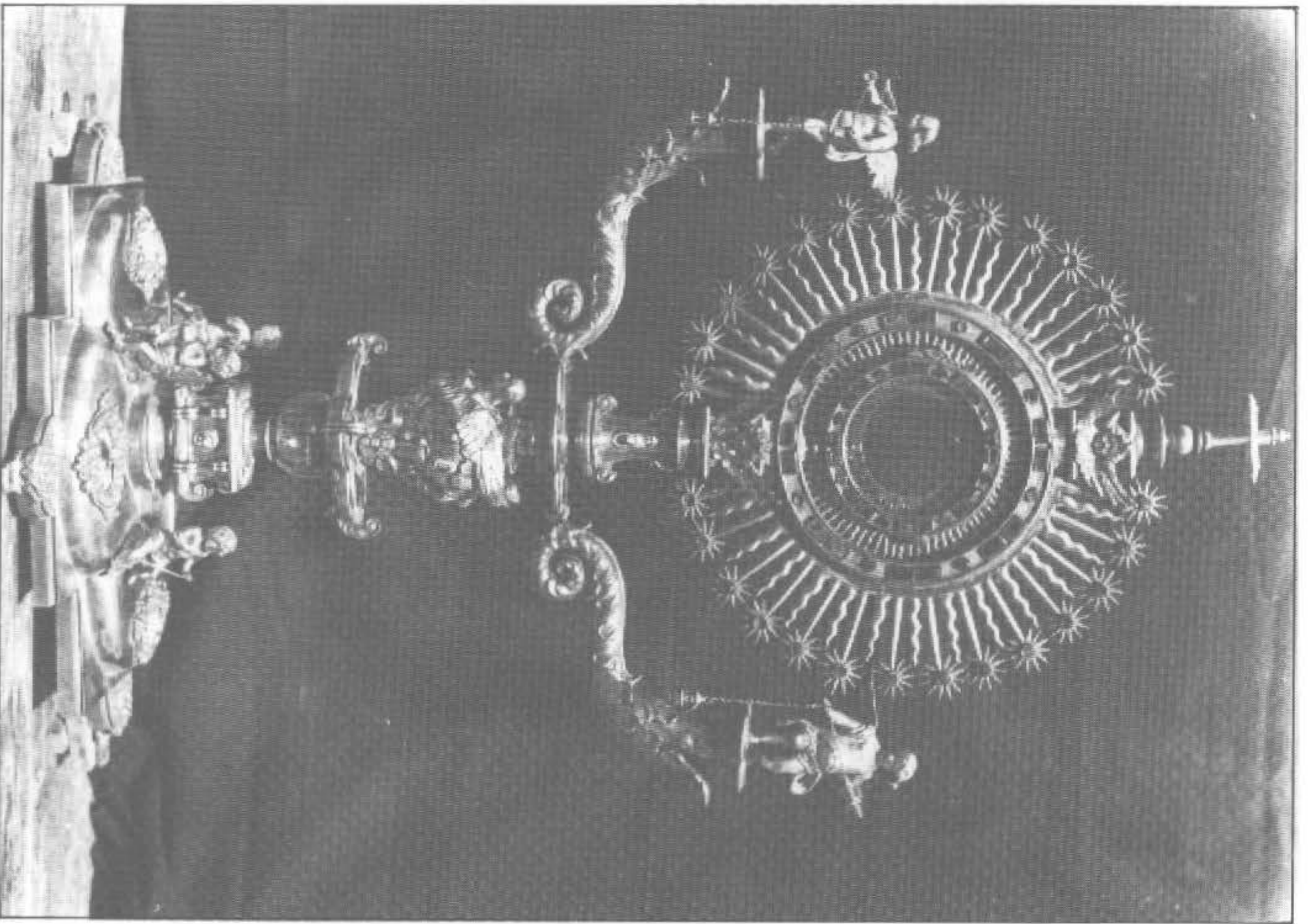
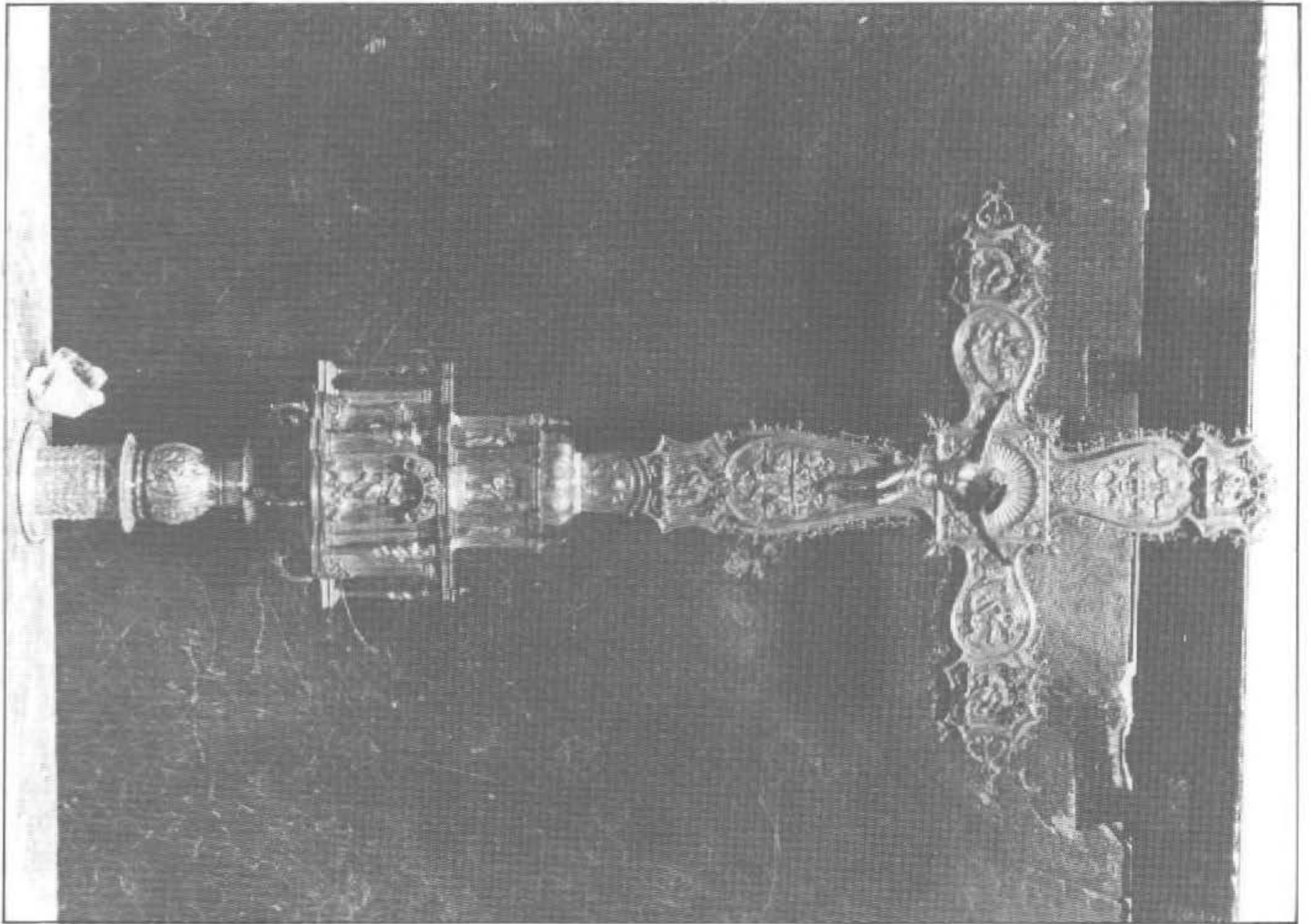
Desde el comienzo de las cuentas, aparece muy activo un platero de Pastrana, *Gaspar de Avila*, que se encarga de la limpieza de la plata de Mondéjar, de las reparaciones del tesoro y de hacer algunas piezas nuevas. En 1654 sobredoró un cáliz e hizo una patena nueva para el dicho cáliz, recibiendo 5.508 maravedís. En el mismo año arregló otro cáliz, haciéndolo

(4) LAYNA SERRANO y CAMARILLO HIERRO, *La provincia de Guadalajara*, Madrid, 1948, p. 249.

(5) HERNÁNDEZ PERERA, J., *La cruz procesional de Mondéjar*, Archivo Español de Arte, 118 (1957), pp. 140-141.

(6) HERRERA CASADO, A., «Orfebrería antigua de Guadalajara», revista *Wad-Al-Hayara*, 4 (1977), p. 32.

(7) AZCÁRATE et al., *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, Madrid, 1983, tomo I. En las pp. 455-7 se publica brevísima referencia al arte de la villa, dedicando tan sólo unas líneas a la enumeración del tesoro mueble, sin fotografías.



Mondéjar.—Iglesia parroquial: a) Cruz procesional de Juan Francisco (1545). b) Custodia de Damián Zurriño (1667)

le un nuevo pie de plata, recibiendo por ello 2.720 maravedís. Limpió también un incensario y lo arregló, cobrando 1.360 maravedís.

En 1654, en la visita eclesiástica, se ordena ya la construcción de una nueva custodia, «con su pie, biril con sus rayos, grande y a lo moderno, de plata dorada». Y en la visita de 1658 se vuelve a insistir en lo mismo, pero se demuestra que ya se había comenzado anteriormente a tratar en ello, pues la traza de dicha custodia ya estaba hecha. Fue el artista el platero de Pastrana *Gaspar de Avila*, quien aparece mencionado en los mandatos de la visita citada, diciéndose de él «*que se aga una custodia de plata sobredorada conforme al patrón i dibuxo que della a traydo a esta villa, Gaspar de abila platero de pastrana, y que al tenor y disposiçion del dho dibuxo, y echura quede muestra se procure de açer con toda perfeçion*». Se ordena concertarla con el platero que ofrezca hacerla más barata, «*obligándose a darla acabada con toda perfeçion según y como se demuestra por el dho dibuxo*», y acaba advirtiendo que se mire «*después de acabada y dorada de si está labrada y acabada en toda perfeçion conforme al dicho dibuxo y de sus rayos de tres en tres bayan entornillados los que acompañan al sol por si quebraren y fuere neçesario adereçarlos*».

Todavía en la visita de 1661 se ordena que se haga la custodia. Al fin se realizó la nueva custodia barroca, hacia 1667. La realizó el orfebre madrileño *Damián Zurreño*, en precio de 29.404 reales, según el ya mencionado dibujo o traza de *Gaspar de Avila*. La dio entregada en Mondéjar en junio de 1667, y pasó por la oficina del contraste de Madrid, Manuel Mayens. En 1671 el mismo *Damián Zurreño* hizo un «araceli» para la custodia.

Otras obras de *Gaspar de Avila* en el tesoro de orfebrería de Mondéjar son el arreglo de las vinajeras en 1668, por lo que cobró 25 reales. En 1671 hizo un vaso de plata para la comunión. En 1674 transformó un antiguo cáliz pequeño en otro nuevo más grande, añadiendo plata, y arregló otro cáliz, unas vinajeras y unas navetas, cobrando por todo 757 reales. En 1676 recibe la cantidad de 29.580 maravedís por varias obras de plata, que no se especifican en la cuenta, más 1.187 reales de hacer nuevos dos incensarios utilizando la plata de otro antiguo. La última vez que este orfebre aparece en las cuentas de Mondéjar es en el año 1678, en que claramente consta que se encargó de arreglar la cruz procesional grande, quizá poniéndole una nueva macolla y cobrando por ello 560 reales.

En el año 1671 se realiza otra obra importante de este tesoro: el platero madrileño *Juan López de Orea* ejecuta las dos lámparas «*de plata, grandes, yguales, cenciladas, con remate lamparil y cadenas, ocho en cada una, y quatro cartelas, que pesaron cinquenta y ocho marcos, dos onzas y tres ochavos de plata*», y fueron pasadas por el contraste de Madrid Manuel Mayens. Costaron en total 1.570 reales de la plata, y por la hechura de las lámparas cobró el platero 1.266 reales. Estas grandes lámparas estuvieron colgando a los lados del altar mayor hasta 1936, en que fueron destruidas. Estas lámparas fueron limpiadas en 1690, en Pastrana, aunque en las cuentas no consta el nombre del platero que lo hizo. Quizá fuera el platero pastranero *José Rubio*, quien en 1692 aparece haciendo un copón y copa de plata para el sagrario, y arreglando otro copón que estaba viejo, cobrando por todo 215 reales.

En 1694 aparece haciendo algunos arreglos el platero de Alcalá de Henares *Pedro Gómez Delgado*. También en 1694 aparece por primera vez en

cuentas el platero de Mondéjar *Juan de Arribas González* (es escrito Ribas y Rivas en otras partidas), que en ese año hace algunos arreglos en el tesoro de su parroquia. Poco después, hacia 1698, y siguiendo las instrucciones de visita antecedente, en que se había ordenado «*que se aga un Sol para llevar el Santísimo en las Prozesiones de minerba*», este platero alcarreño se encargó de realizar dicha custodia nueva «*de plata sobredorada con pedrería*», así como dos pequeñas cruces para la Cofradía del Rosario, en precio de 2.885 reales. Volvemos a encontrar a este artífice en las cuentas de 1705, en que cobra 1.643 reales por «*la obra y aderezo de la plata de dicha Yglesia*», componiendo y limpiando la cruz, custodias, copones, acetres, cálices y otras cosas. En 1713 arregló un cáliz y un copón, cobrando 24 reales, y en 1715 aderezó la cruz, un incensario y unas vinajeras. En 1720 ya había muerto este platero, pues en los mandatos de la visita de ese año se ordena pedir a sus herederos una manzana de plata que él había llevado a su taller, prestada, para hacer otra igual, estando devuelta ya dos años después.

Dos plateros de Alcalá de Henares aparecen en las cuentas de 1731. Se trata de *Francisco Riesgo* y *Pedro Delgado*, que hicieron unas andas de plata para la Cofradía del Santísimo Sacramento, costando un total de 8.330 maravedís.

Todavía en las cuentas de 1734 aparece un nuevo platero, éste natural de Segovia, aunque no se especifica de dónde es vecino en ese momento. Se trata de *José de Rueda*, maestro platero, quien en esa fecha se ocupó de arreglar y limpiar la plata de la parroquia de Mondéjar e hizo nuevo un hisopo. En 1738 figura nuevamente este orfebre, a quien se le había dado dos cálices para ponerles copas nuevas y dorarlas, pero que, tardando mucho en entregar su obra, era amenazado de excomunión si no lo realizaba rápidamente.

Otras muchas piezas nuevas y otros arreglos varios se hicieron en los años que abarcan las cuentas conservadas. Aunque sin especificar el nombre de los plateros, algunas de ellas serían hechas por los ya mencionados. Otras fueron adquiridas en diversos lugares. He aquí una breve reseña de los datos más característicos: en 1656 se gastaron 614 reales y medio en la compra de un copón de plata sobredorada para el Santísimo Sacramento, y en 1658 se compraron nuevas unas crismas en 210 reales. En 1671 se gastaron 759 reales en hacer de plata dos coronas para Nuestra Señora de Belén y el Niño. En los mandatos de la visita de 1689 se ordena hacer una caja para llevar el Santísimo Sacramento, y en las cuentas siguientes de 1690 se señala haberla comprado. En 1708 se anotan 1.020 maravedís que costó arreglar una «*caja de filigrana*» que estaba en el Sagrario, y en ese año aparece en las cuentas de la fábrica un curioso descargo, como son los 1.190 maravedís «*que tuvo de gasto el ocultar las alhajas desta Yglesia*», lo cual debió de ocurrir durante la Guerra de Sucesión.

La venerada reliquia del «*Lignum Crucis*» que regaló a la parroquia el franciscano fray Diego Guevara, se guarneció de nácar y plata en 1712, costando la obra 130 reales. Finalmente, en las cuentas de 1736 aparece el gasto de 9.048 maravedís en la compra de una concha de plata y aderezo de otras piezas del tesoro, sin constar tampoco el autor de ello.

ARRIBAS GONZALEZ, Juan: Platero de Mondéjar (también aparece escrito Juan de Ribas o Rivas). Es activo en obras de platería de la parroquia de su villa entre los años 1694 y 1720, en que debió morir. En cuantas partidas aparece lo hace limpiando y arreglando diversas piezas del tesoro parroquial. Tan sólo en 1698 figura como autor de una «custodia nueva, de plata sobredora, con pedrería».

AVILA, Gaspar de: Platero de Pastrana. Aparece en las cuentas de la parroquia de Mondéjar entre 1654 y 1678. Siempre figura en la tarea de limpiar las joyas, aderezarlas en sus pequeños desperfectos y poniendo nuevos el pie de algún cáliz o copón, o todo lo más haciendo nuevo algún incensario o vinajeras. Se ocupó también de arreglar la macolla de la cruz procesional, poniéndola quizá nueva. Es de destacar que, tal como muy claramente figura en la documentación consultada, a este platero se debe el dibujo y traza de la gran custodia procesional que hoy se conserva, y que luego realizó Zurreño en Madrid, por ser sus precios más competitivos.

GOMEZ DELGADO, Pedro: Platero de Alcalá de Henares, que aparece en las cuentas de 1694 haciendo pequeños arreglos en la plata de Mondéjar. Posteriormente, en 1731, aparece un platero de Alcalá, llamado Pedro Delgado, haciendo unas andas para la Cofradía del Santísimo Sacramento, y que puede ser el mismo.

LOPEZ DE OREA, Juan: Platero de Madrid. En 1671 hizo las dos grandes lámparas de plata, magníficas, que colgaron a los lados del altar mayor hasta 1936. No se conserva fotografía de estas piezas, pero por referencias de quien las conoció consta que fueron dos magníficas obras de orfebrería barroca.

RIESGO, Francisco: Platero de Alcalá de Henares. En 1731 hace, en compañía del complutense Pedro Delgado, las andas de plata para la Cofradía del Santísimo Sacramento de Mondéjar.

RUBIO, José: Platero de Pastrana. En 1692 aparece haciendo unos arreglos y un copón y copa de plata para el Sagrario de Mondéjar. También se encargó, probablemente, de limpiar en 1690 las dos grandes lámparas que veinte años antes había construido el madrileño López de Orea.

RUEDA, José: Platero natural de Segovia. Aparece en cuentas entre 1734 y 1738, ocupado en arreglar y limpiar la plata de la parroquia mondejana y encargado de arreglar y dorar las copas de dos cálices.

ZURREÑO, Damián: Platero de Madrid. Aparece en las cuentas de la parroquia de Mondéjar entre 1667 y 1671. En la primera de estas fechas hace entrega de la custodia procesional que, por valor de 29.404 reales, había hecho en su taller madrileño, tras ganar el concurso para realizarla, según traza que dio primeramente el pastranero Gaspar de Avila. En la segunda aparece entregando un «araceli» que hizo posteriormente para dicha custodia. En ambas obras actuó de contraste el madrileño Manuel Mayens.

APENDICE DOCUMENTAL

CUSTODIA GRANDE

Mandatos de las visitas de 1655, 1659, 1662:

«Mandó su merced al dicho mayordomo que siempre que la dicha Yglesia se hallare en disposición y sin empeñarla de açer una Custodia con su pie biril con sus rayos grande y a lo moderno de plata dorada para el dho efecto se le da liçençia para que la haga y para q en pago de su coste pueda dar y de la antigua que al presente tiene la dicha Yglesia.»

(Libro 1.º de Fábrica, mandatos de la visita de 1655.)

«Ytem por quanto la parroquial desta villa está cargada de muchos hornamentos bordados rricos y costosos y con la atención de tener en esta parte todo luçimiento se an obligado los mayores de lo más esencial y necesario que es el tener una custodia decente para las ocasiones, en que sale en procesión el SSm.º Sacramento y en las que su dibina magestad se saca patente para cuyo efecto la yglesia desta villa solo tiene una custodia muy pobre y de echura antigua quadrada a forma de una arquita con dos bedrieras por donde no se manifiesta ni descubre su dibina magestad para que sus fieles le adoren.—Mando su merced que del alcance que en estas cuentas sea fecho al mayordomo desta yglesia y de las rrentas que adelante cayesen se aga una custodia de plata sobredorada conforme al patrón i dibuxo que della a traydo a esta villa, Gaspar de abila platero de pastrana y que al tenor y disposición del dicho dibuxo y echura quede muestra se procure de açer con toda perfeccion la dicha custodia lo que el mayordomo de la dicha yglesia con asistencia del cura arçipreste della trate de açerla lo mas brebe que pueda y de conçertalla con el platero o plateros que en el preçio mas acomodado se ofreçieren açerla de quienes en la escriptura que yçieren obligandose a darla acabada en toda perfeçion según y como se demuestra por el dcho dibuxo tomen el seguro de fianças neçesarias y primero de conçertarla se ynformen de la cantidad que podrán dar por la fábrica peso y echura della sacando por las condiciones que pusieran que primero de dorase dicha custodia se a de llevar a madrid al contraste a sacar fee de si la plata que tiene es de ley o no y después de acabada y dorada de si está labrada y acabada y en toda perfeçion conforme al dicho dibuxo y de que sus rayos de tres en tres bayan entornillados los que acompañan al sol por si quebraren y fuere neçesario adereçarlos.»

(Libro 1.º de Fábrica, mandatos de la visita de 1659.)

«Ytem que por quanto su merced a reconoçido que en la parrochial de esta dicha villa se neçesita de una custodia deçente para las proçesiones del Santísimo Sacramento por ser la que tiene de hechura antigua, mando al mayordomo de ella que la trate de haçer de hechura moderna de las que se usan con sus rayos y demás adorno necesario.»

(Libro 1.º de Fábrica, mandato de la visita de 1662.)

Cuentas de la custodia en 1667 y 1671:

«Primeramente se le reciben en data a dicho Mayordomo veinte e nueve

mill quatrocientos e quatro Reales que a tenido de costa la Custodia de plata sobre dorada que se ha hecho para esta Yglesia en esta manera: Doce mill seiscientos y veinte Rs de plata que a la ley son ochenta y ocho marcos y dos onzas que pesó la dicha Custodia e ymportaron myl quinientos y setenta y siete Reales de a ocho y medio que se dieron a Damián Zurreño Platero que la hizo vezino de la Villa de Madrid que a diez y ocho reales de vellon cada Real de ocho como a la razón valían emportaron veinte ocho mil quatrocientos y cinco Reales de vellón que se le dieron de guantes porque la pusiese el día del Santísimo Sacramento en esta Villa como con efecto lo hizo para su festividad constó de la scriptura y Carta de Pago de dicho Platero su fecha en la villa de Madrid en veinte y ocho de junio del año pasado de milly seiscientos y sesenta y siete por ante Diego de Figueroa escribano de dicha Villa y en el dicho peso se comprehende el oro esmaltes y echura computándolo a razón de treze ducados de plata el marco como constó de zertificazió de Manuel Mayens contraste de la villa de Madrid. Su fecha en ella en ocho del dicho mes y año.—y mill y quatrocientos y quarenta y nueve Reales restantes del gasto de ponerla en esta villa en que se comprenden setecientos y cinquenta Reales que costaron las andas.—ciento y ocho y dos la caja y lo demás de tablas tornillos y dorarlos letras viajes a llevar el dinero y costa del dicho Platero con que toda costa ymportó la dicha Custodia puesta en esta Villa los dichos veynte y nueve myll e quatrocientos y quatro Reales.»

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas del año 1667.)

«Recivensele en quenta 366 y 17 mrvs del valor y echura del araceli para la custodia que costó seis Reales de a ocho y coste del vaso de plata para la comunión que pesó nueve reales de a ocho y medio a veinte y tres Reales para cada uno y diez de echura constó de recivos de los plateros Gaspar de Avila y Damián Zurreño.»

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas del año 1671.)

CUSTODIA DE JUAN DE ARRIBAS

Mandatos de 1697:

«Otro sí confirmó su Merzed el mandato de la visita antezedente sobre que se aga un Sol para llevar el Santísimo en las Prozessiones de minerba en la forma que se contiene en dho auto o en la que Pareziere mas conbeniente al mayordomo a cuió arbitrio y discrezion deja su merced la forma encargándole mucho la conziencia sobre la mejor distribución y menos coste de la fábrica.»

(Libro 2.º de Fábrica, Mandatos de 1697.)

Cuentas de 1698:

«Se le passan en quenta dos mil ochocientos y ochenta y zinco Reales y quatro mrs que balen noventa y ocho mill y noventa y quatro mrs por los mismos que pagó a Juan de Ribas Platero desta Villa, y plata que se compró para la Custodia que se ha hecho nueva de plata sobre dorada con pedrería dos cruces la una nueva y la otra aunque está en dicha con-

formidad se le dió la plata y aderezo de otras alajas y limpieza de ellas, cuyas dos cruces fueron para el estandarte y pendón de nuestra Sr^a del Rosario como constó de carta de pago de el dcho maestro y memorial jurado.»

(Libro 2.º de Fábrica, cuentas de 1698.)

LÁMPARAS GRANDES DEL ALTAR

Cuentas de 1671:

«Primeramente se le reciben y pasan en quenta al dicho mayordomo diez mill quinientos y setenta Reales del valor de ciento y veinte doblones de a dos escudos cada uno y ochenta y ocho Reales de vellon que importaron las dos lámparas de plata grandes yguales cenciladas con rremate lamparil y cadenas ocho en cada una y quatro cartelas que pesaron cinquenta y ocho marcos dos onzas y tres ochavas de plata conforme a la ley ymportan tres mill setecientos y ochenta y nueve rreales de plata como constó de zertificación del contraste de la villa de Madrid su fecha en ella en veinte y tres de marzo de mill y seiscientos y setenta y uno y firmada de manuel mayer contraste.

Recivensele en quenta mill ochocientos y cinco Reales en esta manera: los mill y docientos y sesenta y seis Rs. para la echura de las dos lámparas arriva mencionadas que pagó a Juan Lopez de Orea platero de plata de la villa de Madrid como constó por su rreçivo.—Cinquenta y ocho reales que se dieron al dicho platero por los letreros de dichas lámparas.—Dozientos cinquenta reales de las cartelas de yerro doradas de donde están pendientes.—Setenta y cinco Reales de dos pesas de yerro en que se incluye la echura.—Cuarenta Reales de los cordeles.—Treinta y dos rreales de las borlas.—Cinquenta y quatro reales de los platos que tienen las dichas lámparas para su conservación...»

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas de 1671.)

OBRAS DE GASPAR DE AVILA

Cuentas de 1654, 1668, 1674, 1676:

«Ytem se le pagan en quenta cinco mill y quinientos y ocho mrs por tantos que pago a gaspar de abila platero por la ocupacion y trabaxo que tubo en sobredorar un caliz de la dha iglesia y haçer una patena nueva para el dho caliz en que entra doblon y medio y dos Reales de a ocho que todo montó la dha cantidad firmada del dho platero que queda Rubricada.

»Ytem se le pasan en quenta dos mill setecientos y beynte mrvs por tantos que le costó el aderezo de otro caliz y açerle un pie nuevo de plata por estar mal parado con horden y mandado del cura y consta de carta de pago del dho platero que montó la dha cantidad.

»Ytem se le pasan en quenta mill y treçientos y sesenta mrs por tantos que con horden del cura se gastaron y pagaron al dcho gaspar de abila por el trabaxo que tubo y ocupacion de limpiar el yncensar^o y adereçalle y desabollalle y poner unas pieças que le faltaban consta de la dha carta de pago del suso dcho.»

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas de 1654.)

«Mas se le recibe en data beynte y cinco Reales que pago a gaspar de avila platero por adereçar las vinajeras que tiene esta yglesia.

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas de 1668.)

»Ytem se le pasan setecientos y cinquenta y siete Reales que pagó a Gaspar de Abila platero de la villa de Pastrana por la plata de más que tuvo un cáliz nuevo que trocó por otro pequeño que tenía la yglesia en que entra ciento y cinquenta rreales que costó el adereço de otro; unas vinajeras y navetas, que emporta dha cantidad; constó de recivo.

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas de 1674.)

»Dió en data 29580 mrvs que parexió haver gastado en el taller de plata que se a hecho para el servicio desta iglesia que pesó treinta y tres onzas menos medio Real de plata que costó a veinte y quatro Reales la onça y una funda de cobre para el azetre de plata y una vola que se hiço en el hisopo y la caña dél que ymportó toda la dha plata y echura los dchos 29. 580 mrvs que se le hazen buenos como constó de recivo de Gaspar de Abila Maestro de Platero vezino de Pastrana.

(Libro 1.º de Fábrica, cuentas de 1676.)

El Cáliz de Viñuelas

Herrera Casado, Antonio

Entre los restos, ya escasos, de lo que fue el gran patrimonio que del arte de la orfebrería tuvo la provincia de Guadalajara, hay que destacar una pieza de excepcional calidad e interés, no suficientemente estudiada y siempre mencionada de pasada o en compañía de repertorios más amplios de piezas. Se trata del cáliz de la localidad campiñera de Viñuelas. Dicha pieza, en plata maciza, con restos de sobredorado, se conserva actualmente en un domicilio particular del pueblo, aunque en concepto de depósito, pues la propiedad la ostenta la parroquia del lugar.

Este hecho habrá sido el causante de que en el *Inventario General Artístico de Guadalajara*, que se ha editado recientemente por la Dirección General de Bellas Artes (1), no aparezca mencionada esta pieza como existente en el patrimonio artístico de Viñuelas.

Queremos, tras este dato, insistir, una vez más, en el peligro que supone este depósito de piezas artísticas propiedad de la Iglesia en domicilios particulares, que de este modo escapan fácilmente al cuidadoso examen de los estudiosos y técnicos, y, sin embargo, progresivamente se va diluyendo la memoria de su existencia y propiedad, hasta el punto de que en algunas ocasiones puede dudarse, incluso por parte de los párrocos administradores del patrimonio eclesial de los pueblos, de la existencia de estas piezas. La ubicación de estas obras de arte muebles, especialmente las de orfebrería, en museos de arte de ámbito diocesano o provincial sería el mejor remedio frente a este problema.

El cáliz de Viñuelas es obra magnífica de la platería castellana del siglo XVI. Su estructura y ornamentación lo incluyen plenamente en el estilo renacentista. Tiene una altura de 20 centímetros por 16 centímetros de diá-

(1) AZCÁRATE et al., *Inventario Artístico de Guadalajara y su provincia*, Madrid, 1983, 2 tomos.

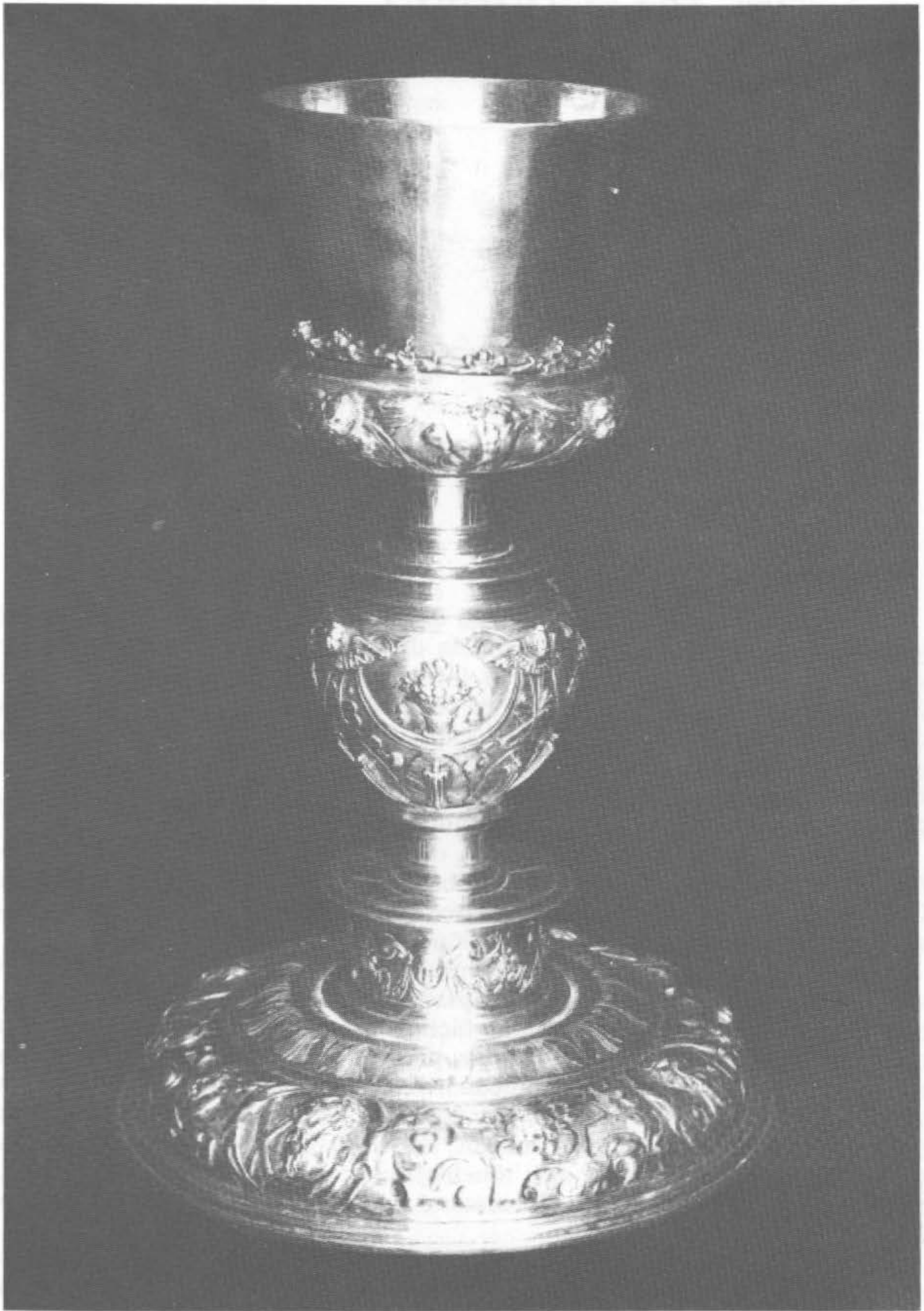


LÁMINA I: Viñuelas. *Iglesia parroquial*: Cáliz, de Juan Francisco (1560-65)

**JUAN
FRANCO**



LÁMINA II: Viñuelas. *Iglesia parroquial*: Cáliz, de Juan Francisco. a) Marca del platero. b) Máscara del pie. c), d), e) y f), apóstoles del pie

metro en la base. Lo estudió superficialmente García López (2), diciendo de él que era «un cáliz de plata que va perdiendo el primitivo dorado; es de elegantes líneas, de ejecución fina, del gusto del renacimiento con mascarones, cartelas, endriagos y guirnaldas, todo bien relevado», y añade que el punzón o marca del platero que lo hizo eran Iván Franci. Más recientemente, el gran conocedor de la platería castellana Cruz Valdovinos ha escrito unas líneas sobre él en el estudio de conjunto dedicado a la orfebrería española (3), apreciándolo como «pieza potente y bien estructurada» y datándolo hacia 1560/65.

El cáliz de Viñuelas, que podemos ver en la lámina I, muestra una gran base o pie, circular y relevado, con múltiples ornamentos repujados, que a lo largo de una cenefa alternan cabezas de angelillos, corazones entre verduras y bustos de apóstoles que, al ir acompañados de atributos, podemos identificar como San Pedro, San Pablo, Santiago y San Andrés, además de alguna otra carátula del repertorio clásico. En el gollete cilíndrico que sostiene el pilar central vense también diversas cabezas femeninas que se unen con paños, alternando con valientes cabezas de carneros y algún trofeo militar, cofres y pergaminos. Encima, el gran nudo ostenta enorme riqueza ornamental, en la que destacan angelillos y fruteros de delicada precisión en la talla. Más arriba, sobre el fino pilar, se abre la copa, de suave apertura cónica hacia la boca. En su base tiene la copa también un cenefa de repujados adornos donde se ven angelillos y frutas.

En la parte interna de la base aparece la marca del autor de esta obra de arte. En dos líneas aparece el nombre de Iván Franci. Se trata del orfebre de Alcalá de Henares, activo durante el siglo XVI, Juan Francisco. Sobre este autor ya expusimos en anterior trabajo los datos de su actividad y obra conocida (4), y más recientemente el profesor Cruz Valdovinos ha ampliado con nuevos datos el espectro de su biografía (2), que, resumida, viene a ser ésta: Juan Francisco nació en Alcalá de Henares hacia 1510 o 1515. Se formó en el taller familiar, que dirigía su padre, Juan Faraz, notable orfebre, y en el que también laboraba su hermano Antonio Faraz, autor de las cruces parroquiales de Caspueñas y La Mierla, y de la custodia portátil de Balconete. Hacia 1530, Juan Francisco comenzó a trabajar de forma individual, y ya desde 1542 recibía encargos de modo independiente. Murió en 1579. Cruz le cataloga como «el artista complutense de mayor categoría y uno de los mejores artistas con que cuenta la platería castellana».

Se conoce un buen número de obras firmadas o atribuibles con seguridad a Juan Francisco. Varias de ellas pertenecen a la provincia de Guadalajara. Ello es lógico, teniendo en cuenta que la campiña y gran parte de la Alcarria pertenecían en aquella época al arzobispado de Toledo, al igual que Alcalá de Henares, y los artistas destacados extendían su obra por todo este territorio. Así, y además de este cáliz de Viñuelas, Juan Francisco dejó entre nosotros la cruz parroquial de Mondéjar, una de sus primeras obras, realizada

(2) GARCÍA LÓPEZ, J. Catalina, *Catálogo Monumental de la provincia de Guadalajara*, 1906, Manuscrito en la biblioteca del Instituto Diego Velázquez, del C.S.I.C., Madrid.

(3) CRUZ VALDOVINOS, J. M., «La Platería», en *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Madrid, 1982, pp. 90-91.

(4) HERRERA CASADO, A., «Orfebrería antigua de Guadalajara», en *Revista Wad-al-hayara*, 4 (1977), p. 7 y ss.

hacia 1545; parte de la cruz parroquial de Pastrana, de hacia 1550; la cruz parroquial de El Casar de Talamanca, que ejecutó entre 1555 y 1560, y que hoy se halla lamentablemente fuera del pueblo, distribuida entre el Museo de Artes Decorativas de Madrid (el árbol) y el Museo Catedralicio de Jaén (la macolla). Otras obras conocidas de Juan Francisco son la cruz parroquial de Buitrago, de hacia 1546; la cruz parroquial de Miraflores de la Sierra, de 1547, que se conserva en el Victoria and Albert Museum de Londres (5); dos urnas de relicarios en la catedral de Sevilla; una gran fuente adornada profusamente con cenefas cuajadas de cabezas de emperadores romanos, que se encuentra también en el Victoria and Albert Museum de la capital británica, y el hostiario de doña Mencía de Mendoza, realizado hacia 1554, y que se encuentra en una colección privada de Madrid. Sabemos que en 1549 realizó para la parroquia de Yunquera de Henares una cruz de plata que pesaba 41 marcos y una custodia de plata y oro (6).

Sirvan estas líneas como publicación en detalle de esta obra magnífica del patrimonio artístico de Guadalajara, que es el cáliz de Viñuelas, al tiempo que recordamos la figura y la obra de un extraordinario artífice, plenamente artista del renacimiento castellano, cual fue su autor, el complutense Juan Francisco.

(5) OMAN, Ch., *The Golden age of Spanish silver*, Londres, 1968.

(6) PORTELA SANDOVAL, F., «Nuevas adiciones al "Diccionario" de Cean Bermúdez», en el *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, XLII (1976), p. 368.

La colección de joyas y objetos de plata de Don Francisco de Herrera Campuzano, oidor de nueva Granada (1626)

Barrio Moya, José Luis

Muy escasa, casi inexistente es la bibliografía sobre las colecciones de joyas y objetos de plata que acumuló la sociedad española del siglo XVII, por cuanto que los estudios sobre el coleccionismo hispano de esa centuria se ha centrado, fundamentalmente, hacia la pintura, como lo demuestran los muchos inventarios publicados últimamente, tanto de los monarcas de la Casa de Austria (1) como de la nobleza (2) y de los funcionarios (3). Sin embargo, y a la par que pinturas y esculturas, las clases privilegiadas de la España del siglo XVII poseyeron una gran cantidad de joyas y de objetos de oro y plata, cuya abundancia estaba justificada por la llegada masiva a nuestro país de metales preciosos procedentes de América, y que pensamos que en gran parte se quedaban aquí atesorados en los más diversos objetos, tanto de adorno como de uso religioso y doméstico. Prueba de lo que decimos se encuentra en el inventario de los bienes y hacienda que el hidalgo alcarreño Don Francisco de Herrera Campuzano hizo en Madrid, el 26 de marzo de 1626, en ocasión de su matrimonio con Doña Mariana de Frías y Ayala.

(1) *Inventarios Reales. Testamentaria del rey Carlos II*, tomo I, Madrid, 1981 (edición de Gloria Fernández Baytón).

(2) Sobre inventarios artísticos de la nobleza española del siglo XVII, véase José LÓPEZ NAVIO, «La gran colección de pinturas del marqués de Leganés», en *Analecta Calasactina*, núm. 8, Madrid, 1962; Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, «Las colecciones de pintura del conde de Monterrey», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIV, Madrid, septiembre-diciembre, 1977; José Luis BARRIO MOYA, «Las colecciones de escultura y pintura del primer marqués de Mejorada», en *Hidalguía*, núm. 175, noviembre-diciembre, 1982.

(3) Sobre funcionarios coleccionistas, José Luis BARRIO MOYA, «La colección de pinturas de Don Francisco de Oviedo, secretario del rey Felipe IV», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXII, 1979; Janine FAYARD, «José González (1583-1668), creature du comte-duc d'Olivares et conseiller de Philippe IV», en *Hommage a Roland Mousnier*, París, 1980.

Don Francisco de Herrera Campuzano debió nacer en Guadalajara, o más probablemente en Hita, por cuanto en esa villa poseía grandes propiedades; aunque sea lo que fuese, su origen alcarreño es indudable. Ocupó altos cargos en el Consejo de Indias, llegando a ser oidor del «nuevo Reyno de Granada» (4), lo que explica la enorme cantidad de joyas con esmeraldas que poseía.

En 1626 se concertó su matrimonio con Doña Mariana de Frías y Ayala, hija del licenciado Don Juan de Frías, consejero de Felipe IV, y miembro de los Consejos de Guerra y de la Inquisición, y de Doña Catalina Alemán y Ayala. Para este matrimonio mandó hacer don Francisco de Herrera el inventario y tasación de sus bienes y que iba a aportar a ese enlace, nombrando a Domingo de la Lastra y Gaspar Frutos tasadores de todo el menaje de casa, a Doña Ana María de Araújo y a Doña Paula de Riaño, para la ropa blanca, y a los plateros Domingo Rodríguez y Duarte Méndez, para «lo tocante a plata, oro y xoyas».

El inventario y tasación se llevaron a cabo en Madrid, el día 26 de marzo de 1626 (5), y gracias a ese excepcional documento se demuestra la cuantiosa fortuna del hidalgo alcarreño, pues, además de las joyas, poseía grandes fincas en Hita y Guadalajara, rentas cuantiosas por juros y alcabalas, cuadros —de los que desgraciadamente no se citan sus autores—, tapices, esculturas, una carroza, numerosos vestidos y ropas (que no transcribimos por su prolijidad), y una notable biblioteca, de la que nos ocuparemos en otro trabajo. Todo ello nos informa de una vida cómoda, desahogada y suntuosa, a la vez que nos confirma la estética y la cultura refinada de Don Francisco de Herrera Campuzano.

Los bienes inventariados y tasados fueron los siguientes:

— Primeramente unas casas principales en la villa de hita con sus cozederos, bassixas, bodegas y graneros entre las parroquias de san Juan y san pedro de la dicha villa que alindan con las quatro calles publicas della.

— Yten otra casa en la plaza de dicha villa debaxo del antepecho con sotano junto al rincon.

— Yten todas las tierras, biñas y olibares que tiene en la dicha villa de hita y en sus terminos y jurisdicion.

— Yten el derecho de la mitad de unas casas en la ciudad de guadaxara junto a la puerta del mercado, parroquia de san nicolas, que fueron de la señora doña Juliana de herrera hermana que fue del señor Juan de herrera campuzano, su aguelo que las heredo con otros bienes de la suso dicha y todas las dichas casas se sucedieron en ellas por mitad con el señor don diego de herrera su hermano.

— Ytten una guerta que tiene en el termino de la dicha villa de hita en la ribera del rio badiel, que llaman palomares, junto a la puente de Rebollosa que alinda con guerta de Don Gaspar de orozco y otra de la parroquia de Santa maria de la dicha villa, toda ella plantada de arboles frutiferos en la qual se yncluyen quatro fanegas de tierra en sembradura que ubo y compro de don Luis gonzalez de aledo y del licenciado billegas

(4) El antiguo reino de Nueva Granada se corresponde con la actual Colombia.

(5) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 2678, folios 706-737.

de herrera y hasta aora no le era otorgada escritura de venta aun que tiene pagado el precio en que lo compro y consta dichas quatro fanegas de tierra y lo demas que la dicha guerta tiene seran veinte fanegas de sembradura y a rrescibido el otorgante las escrituras de las quatro fanegas arriba dichas para cuando el señor don franc.º vaya a la dicha villa de hita.

Juros

— Ytten un juro que tiene sobre las alcabalas de sebilla de trescientos y setenta y cinco mill maravedis de renta en cada un año a rraçon de a veinte mill el millar.

— Yttem otro juro sobre las dichas alcabalas de ssevilla de ciento y doce mill y quinientos maradevis de renta en cada un año a rraçon de a veinte mill el millar.

— Otro juro de trescientos doce mill y quinientos maravedis sobre el almozarifazgo mayor de la dicha ciudad de ssevilla a rraçon de a beinte mill el millar.

— Ytten otro juro en el dicho almozarifazgo mayor de ssevilla de cinquenta y seis mill y cien maravedis de rrenta en cada un año a la dicha rraçon de a beinte mill el millar.

— Ytten otro juro de doscientos y doce mill y setenta y nueve maravedis de renta en cada un año a la dicha rraçon de a veinte mill el millar sobre renta de yerbas de alcantara.

— Ytten otro puro de ciento y quarenta y siete mill maravedis de renta en cada un año sobre la renta de los puertos secos de Portugal a la dicha rraçon de a veinte mill el millar.

— Ytten otro juro sobre las alcabalas de la ciudad de xaen de doscientos y setenta y ocho mill ciento y setenta y nueve maravedis de beinte mill el millar.

— Ytten lo que se le debe de los rreditos corridos de los dichos juros hasta oy y tiene por cobrar.

Casa

— Ytten una colgadura de Damasco azules y dorados que tiene treinta y nueve piernas de a quatro baras de cayda cada una, con mas el friso de arriba con flocadura de sedas azul y dorada y el dicho friso todo de color dorado y todo ello forrado de lienço açul y ansimismo una sobre mesa de lo mismo todo ello tasado en 5000 rs.

— Ytten seis paños de tapiceria hordinarios de boscaxes y monteria tasados en 1300 rs.

— Trece lienços de un Salvador y apostolado puestos en bastidor a diez rreales cada uno.

— Un cuadro del transito de San Joseph con marco dorado tasado en 22 rs.

— Otro de nuestro señor Jesus xpto. y nuestra señora en el descendiimiento de la Cruz con marco dorado, tasado en 22 rs.

— Otro de San Carlos Borromeo con marco, tasado en 10 reales.

- Yten seis lienços payses de flandes de monteria con marcos dorados las esquinas a 16 reales cada uno.
- Un retrato de hernando de magallanes tasado en 8 rs.
- Otro de colon en otros 8 rs.
- Una hechura de crucifixo de bronze en una cruz de hebano negro y dorado el bronze tasado en 250 rs.
- Una cama de madera dorada con cortinas y rrodapies de damasco berde con goteras de terciopelo berde y damasco con flocaduras toda de seda berde y alamares de lo mismo, todo ello tasado en 200 ducados.
- Un escritorio grande de los de salamanca de nogal con sus pies y el clabazon dorado tasado en 500 rs.
- Yten una cruz de hebano taraceada de marfil guarnecidos los rremates de plata tasose en 30 rs.
- Ytten diez y ocho sillas de baqueta de moscobia respunteada de seda paxiça mas anchas que las hordinarias tasada a 6 ducados cada una.
- Ytten cinco bufetes de nogal muy grueso bien tratados con clabaçon y balaustres de yerro tasose cada uno a 6 ducados y medio.
- Ytten otro bufetico de pino con su caxon y pie de nogal tasose en 30 reales.
- Ytten un brasero de acero con su caxa de lo mismo con guarnicion dorada tasose en 330 rs.
- Ytten cuatro coffres hordinarios con sus zerraduras a 3 ducados cada uno.
- Ytten cuatro petacas con sus candados y cubiertas tassadas a 3 ducados cada una.
- Ytten dos arcos de pino tasadas a 16 reales cada una.
- Ytten una carroza y tres caballos della tasado todo en 300 ducados.
- Quatro camas de cordeles tasadas en 8 rs. cada una.
- Yten dos bancos de nogal con su clavaçon y yeros tasados a 3 ducados cada uno.
- Ytten una alfombra fina de tres baras y media es turca tasada en 150 reales.
- Ocho adereços de caballos de coche con sus cabezadas tasados en 500 rs. todos.
- Dos sillas para los caballos digo una silla con ba con dichos adereços.
- Una cama de damasco carmesi de granada con goteras de terciopelo y toda la guarnición de fluecos y camares de oro y seda carmesi y su cobertor de los mismos forrado en tafetan dorado el dicho cobertor y con su rodapie de el dicho terciopelo todo ello en catorçe piezas que todo se taso en 4500 reales.

VESTIDOS

Omitimos el reseñar los numerosos vestidos de Don Francisco de Herrera Compuzano por ser demasiado extenso el inventario de los mismos, pero baste decir que hay: camisas, colchones, manteles, paños de manos, jubones medias, sábanas, servilletas, calzones, gabanés, cojines, ligas, ferreruelos, sombreros, bandas, botas, mallas, ropillas, ropas de viales, borcugués, etc.

JOYAS Y COSAS DE ORO Y PLATA

- Zinco honças de alxofar, 1050 reales.
- Una sortixa de oro con una esmeralda perfecta, el oro esmaltado de negro, 100 rs.
- Otra sortixa de cintillo de oro, 50 rs.
- Otras ocho sortixas de oro con esmeraldas, 352 rs.
- Otra sortixa de oro con esmeralda blanca, 4 ducados.
- Otra sortixa de oro con una esmeralda grande, 500 rs.
- Otra sortixa de oro con piedra esmeralda algo menor, 200 rs.
- Otra sortixa con otra esmeralda perfecta, 30 ducados.
- Otra sortixa de oro con esmeralda cabujon, 20 ducados.
- Otras quatro sortixas de oro yguales con esmeraldas de color perfectas, 800 reales.
- Una pera de cristal xaqueada gorda con guarnicion de oro y quatro esmeraldas, 24 ducados.
- Ytten un rosario que tiene ciento y cinquenta perlas y mas los granos del remate y quinze extremos de oro, 120 ducados.
- Diez y ocho esmeraldas a 24 reales cada una.
- Yten quinze esmeraldas claras a 8 reales cada una.
- Yten un par de aguacates perillas de esmeralda, 300 rs.
- Yten otro par de aguacates perillas de esmeraldas, 16 ducados.
- Diez perillas de aguacate de esmeraldas chicas a 20 reales cada una.
- Otras tres esmeraldas adiamantadas a 3 ducados cada una.
- Otros dos pares de perillas mas claras de esmeraldas a 8 ducados todas.
- Yten ciento y sesenta y dos esmeraldas cavuxones a 3 rs. cada una.
- Ytten veinte y siete clabeques a 4 rs. cada uno.
- Quatro pares de arrancadas de xptal. a 3 rs. cada par en plata.
- Yten un cintillo de oro y esmeraldas a 30 ducados de plata.
- Una gargantilla de oro con esmeraldas y alxofar, 300 rs.
- Otra gargantilla de alxofar y oro con una esmeralda, 150 rs.
- Yten unas arrascadas de esmeraldas aguacates con otras pendientes aguacates perillas menores en oro, 40 ducados.
- Una calabaza de perlas en oro, 4 ducados.
- Un poco de alxofar con unas quantas de oro, 4 ducados.
- Un pez de oro esmaltado de colores que sirve de mondadientes que pesa 350 rs. y de echura 40 rs. en plata.
- Una pluma pequena de oro y esmeralda, 150 rs.
- Yten dos abitos de oro de la ynquisicion y uno de christo también de oro que pesaron 130 rs. en plata.
- Yten sesenta perlas sueltas a rreal cada una en plata.
- Yten una lagartija de oro con esmeraldas y una buelta de cadena de oro que pessa 180 rs. el oro más otros 100 de echura y esmeraldas que todo monta 280 rs. en plata.
- Yten dos esmeraldas grandes engastadas en plomo, 440 rs.
- Yten treze piezas de oro a manera de moneda para arras marcadas que pesaron 150 rs.
- Yten otra esmeralda grande, 60 ducados de plata.

- Yten una escofia de alxofar y granates y quantas de oro que todo pesso quatro honzas y se tasaron a 10 ducados la honza.
- Yten seis alfileres de oro con granos de perlas, 56 rs.
- Yten dos pedaços de oro de martillo en pasta que pesaron 332 rs.
- Ytten una cadena de oro estriada que pesso 666 rs. de plata.
- Ytten otra cadena de oro más menuda con un mondadientes que peso 581 rs.
- Yten una sortixa de oro con una esmeralda grande quadrada perfecta, 30 ducados.
- Yten otra sortixa de oro con otra esmeralda, 50 rs.
- Yten unas arracadas de oro y diamantes fondos con dos almendras de diamantes en medio y dos laçadas, 5000 rs.
- Ytten cuatro cocos guarnecidos de plata a 8 ducados cada uno.
- Ytten una cruz de oro y esmeraldas, dos abitos de alcantara y las esmeraldas perfectas, 300 rs.
- Yten una bolsa de corporales a 6 ducados.
- Yten una sortixa de oro con un diamante, 20 ducados.
- Yten una sortixa de oro con nueve diamantes, 300 rs.
- Ytten un relicario de plata y ebano, 50 rs.
- Yten otro relicario todo de plata aobado, 200 rs.
- Yten otro relicario de la misma hechura y plata, 200 rs.
- Yten otro relicario de plata aobado, 150 rs.
- Yten otro relicario de plata hochabado, 220 rs.
- Ytten un coco de tomar chocolate con su pie y guarnicion de plata, 3 ducados.
- Ytten otro relicario de plata sobre dorada y de pie alto, 30 ducados.
- Ytten una caja de antoxos de carey guarnecida de plata, 20 rs.
- Ytten una bola de cristal, 20 rs.
- Ytten un reloj de cabpanera despertador, 16 ducados.
- Yten una esxribania de madera de la yndia de timana guarnecida de plata, llave, cerradura y aldabas y cantoneras tasada en 24 ducados.
- Una arca mediana de lo mismo guarnicion de plata, 200 rs.
- Ytten dos cofrecicos de concha de portugal guarnecidos de plata a 300 reales cada uno.
- Yten una cruz pectoral de esmeraldas perfectas la dicha cruz es de oro, 1200 rs. de plata doble.
- Ytten unas arracadas de oro y esmeraldas perillas, 40 ducados de plata doble.
- Ytten un rosario de cocos guarnecido de plata con una borla y teton de perlas, 10 ducados.
- Ytten cinco onzas menos dos adazumes de oro de toda ley que montan 556 reales.
- Ytten una cadena cabestrivo esmaltado de colores que peso 50 ducados y mas tres ducados de su hechura que todo monta 53 ducados de plata.
- Ytten unas arracadas de oro con dos clabeques que pesan 38 rs. de plata.
- Ytten diez y ocho piezas de oro de a quatro asientos pequeños y una esmeralda cada una, pesan 703 rs. de plata y de hechura 150 rs. de plata que todo monta 853 rs. de plata.
- Ytten otras seis piezas de oro mas pequeñas de a tres asientos que

pesan 51 rs. en plata y de hechura doce que todo monta 63 reales de plata.
— Ytten ciento y treinta y siete botones de oro cerrados esmaltados de blanco y negro que pesaron a 10 reales cada uno en plata y de hechura a real cada uno que todo monta 1500 rs.

— Ytten setenta y nueve botones de oro esmaltados de colores con cinco esmeraldas cada uno que pesaron mill y quinientos y ochenta reales de plata y las esmeraldas y hechuras dellos se tasa en 2160 reales, que junto con lo que pesan monta todo 3500 reales.

— Ytten diez y ocho botones de oro de labor antigua con ambar dentro pesaron 180 reales de plata.

— Ytten sesenta y un botones de oro con una esmeralda cada uno que pesaron cada uno de oro a seis reales y medio y con la esmeralda y echura se tasaron cada una a honçe reales y medio en que entra dicho pesso que todo monta 701 reales y medio de plata.

— Ytten un cintillo de perlas y oro con una pluma de lo mismo que todo con la echura se taso en 800 reales de plata doble.

— Ytten otro mondadientes de oro que pessa ciento y sesenta reales y tiene quinze esmeraldas tasado todo en 200 rs.

— Ytten una sarta de alxofar que pesa diez honzas, cada onza tasada a 15 ducados en plata que montan, 1650 rs.

— Ytten otra sarta mas pequeña de alxofar del mismo genero que pesso tres honzas a quinze ducados cada una monta 495 rs. de plata.

— Ytten otra sarta de alxofar mas gruesa que peso nueve honzas a ducientos rreales de plata cada honza que montan 1800 rs. de plata.

— Ytten otra sarta de alxofar y abalorio que pesso diez honças tasado todo en 14 ducados de plata.

— Ytten otra sarta de alxofar ygal.

— Ytten otra sarta de lo mismo alxofar y quantas de oro filigrana gruesa.

— Ytten un agnus dey de oro y esmeraldas esmaltado de negro.

— Ytten unas arracadas de oro y dobles tasadas en 20 reales de plata.

— Ytten otras aguacates esmeraldas guarnecidas de oro, 24 rs. de plata.

— Ytten una gargantilla de unas medias lunas de oro con cuentas de oro y un poco de alxofar en 12 ducados de plata.

— Ytten un avito de la ynquisicion de oro sobre un doblete con oro tasado en 20 ducados.

— Ytten un tabaquero pez guarnecido de oro, 6 ducados.

— Ytten quatro tabaqueros guarnecidos de plata tasados a dos ducados cada uno de plata.

— Ytten veinte y un tabaquero de las yndias sin guarnicion tasados cada uno a doce reales.

— Ytten una saxa de cuchillos dorada guarnecida con un cordon y dos cuchillos dentro se tasso en 40 rs.

— Ytten una cadena de oro de tres bueltas con un agnus dey de oro.

— Ytten una piedra beçar tassose en 50 rs.

— Ytten dos honza de algava en los botecillos de marfil y un bidrito tasado en doce ducados.

— Ytten dos honzas de almizcle tasado en quatro ducados en plata.

PLATA

— Una fuente de plata grande sobredorada con un aguamanil de plata sobredorado, 235 ducados de plata.

- Ytten un xarro de plata sobredorado peso doscientos y treinta y tres reales y de hechura veinte y seis reales todo en plata.
- Ytten una copa de plata dorada de pie alto que peso ciento y setenta y quatro reales de plata y un doblon de hechura.
- Ytten otra copa de plata dorada que es como una concha peso ciento y cinquenta y quatro reales y de hechura un doblon todo en plata.
- Ytten un bernegal de plata dorada y una salbilla de lo mismo pesso todo doscientos y cinquenta y tres reales de hechura y de oro cinco ducados en que lo tasan.
- Ytten un basso de plata sobre dorado que pesso cinquenta y nueve reales en plata.
- Ytten una porcelana con asas toda de plata con asas sobredorada peso cinquenta y dos rreales en que se tasso con mas ses de hechura y oro.
- Ytten una salbilla y binaxeras de plata sobredorada que pesso todo trescientos reales de hechura, tres ducados en que la tasaron todo en plata.
- Ytten una canpanilla de plata sobredorada que pesso ciento y cinquenta y dos rs. y de hechura y oro un doblon.
- Ytten una salero de tres piezas de plata sobredorado que pesso trescientos y treinta y siete reales y de hechura y oro tres ducados en plata.
- Ytten un açucarero dorado de plata con su tapador de lo mismo que pesa ziento y treinta reales y de hechura a doce reales.
- Ytten una fuente de plata que pesso seis marcos y una honza que monto trescientas y nobenta y ocho reales y de hechura veinte reales.
- Ytten un xarro de plata que pesso ciento y quarenta y cinco rreales y de hechura ocho rreales.
- Ytten dos platos grandes de plata que pesaron seiscientos y sesenta y seis reales y veinte y quatro reales de hechura de ambos en plata.
- Ytten dos platos medianos de plata blanca que pesaron quatrocientos y diez reales y de hechura a doce rreales cada uno.
- Ytten catorze platillos de plata blanca que pesaron mill y quinientos y dos rreales y de hechura seis reales cada uno.
- Ytten una salbilla de plata blanca que pesso ciento y quarenta y seis reales y de hechura doce reales.
- Ytten una confitera de plata con su tapador de los mismos que peso quatrocientos y setenta y dos rreales y de hechura a ocho ducados.
- Ytten un estuche de barberia de plata blanca con su tapador y cadena que pesso trecientos y diez y seis reales y de hechura tres ducados.
- Ytten un expeso de plata blanca del dicho estuche de barberia que peso cinquenta y seis rreales y de hechura y luna ocho reales.
- Ytten un sello de plata blanca de armas que peso veinte y seis reales.
- Ytten un baculo guarnecido los cabos de plata el pesso de la plata tres ducados y baculo se tasso en tres ducados.
- Ytten una bacia de barberia pesso trescientos y beinte reales y de hechura diez y seis.
- Ytten un tintero y salvadera con su tapador de plata blanca que pesso doscientos y cinquenta y tres reales y de hechura tres ducados.
- Una esprimidera de plata blanca que pesso setenta y un reales y dos canceleros de plata blanca.
- Una salbilla tixerax despabilar y cadena de plata blanca.

- Yten dos candeleros de plata blanca que pessaron doscientos y tres reales y de hechura diez y seis reales.
- Ytten una cuchara de plata blanca grande y cuatro cucharas pequeñas, tres pastillas y seis tenedores que todo pesso setenta y ocho reales.
- Ytten tres escudillas de plata blanca que pesaron ziento y quarenta y seis reales y de hechura diez reales.
- Ytten una cazuela de plata que pesso cinquenta y ocho rreales.

Checa entre Montañas

Sanz y Díaz, José

La torre de la iglesia de Checa se asoma sobre un barranco y caserío aledaño que llaman despectivamente *Barrusios* los de arriba, pero que es bellissimo como panorama pintoresco. Se halla al fondo de las rochas que enmarcan las aguas del arroyo Genitores, que discurre bajo puentes de piedra por la villa, y el río Cabrilla, que baja desde Orea, camino de Mejina, Pinilla y Peralejos de las Truchas, para unirse con el Tajo por Taravilla, frente a Poveda de la Sierra, luego de pasar por el derrumbado molino del Modorro, en el término de Terzaga.

La renombrada villa de Checa celebra ahora sus fiestas patronales de San Bartolomé, en la última decena de agosto, fecha en la cual se despiden muchos veraneantes. En las procesiones, las campanas de la parroquia desgran su júbilo de lenguas de bronce bien tañidas por los mozos, sobre el núcleo urbano en vuelo litúrgico, que estremece los valles arbolados, las huertas con bardas, las casas horadadas en las riscas de arena, vibrando en los festejos como un vaso de cristal el hermoso caserío, al que nosotros hemos llamado siempre «la Ronda molinesa», que con su enclave geológico y su regusto andalucista traído por los transhumantes, de su amor por la cal y la flor, nos recuerda la ciudad rondeña.

El pueblo, por San Bartolomé, se anima con entusiasmo renovado, reza, liba y danza con música popular entre los edificios arremolinados, como clavados en rápidos escarpes. En torno de un paisaje singularmente pintoresco que atrae, dentro de un núcleo simpático donde nadie se siente forastero.

En la plaza de Lorenzo Arrazola García, donde tal vez naciera el célebre jurisconsulto checano, árbitro de la política española durante muchos años, se alza el edificio del Ayuntamiento. Sobre la esmeralda edénica de los prados, una fuente se desangra por las heridas de sus caños y el agua del Genitores se despeña por los restos de un viejo molino árabe, ya sin las hídrópicas álabes.

Por éstos enmarca el cuadrilátero, aparte caserones hidalgos como el que levantaran en los siglos medios gentes del linaje García de Vera, que llegaron de Navarra en 1128 con Alfonso I *el Batallador* para la reconquista del territorio molinés, lo mismo que hizo en Peralejos de las Truchas don Fortún Sanz de Vera, mi remoto antepasado, cuya casona solar todavía se conserva, reedificada por descendientes en 1492, según el blasón que puede verse en la fachada peralejana y con un oratorio gótico familiar.

Volviendo a la plaza de toros de Checa, improvisada con vigas y toriles, decimos que es un circo transitorio anual. Los nativos, señores ante todo, obsequian a sus huéspedes como antaño a los caminantes que llegaban al poblado tribal primigenio, que entonces lo hacían con pan, leche, queso y miel, los líquidos servidos en cuencos de madera y barro, alimentos elementales de exquisito sabor, como en los tiempos bíblicos.

Cada año se renueva la tradición festera de los checanos, que acuden a la villa para compartir con familiares y amigos, desde los más distantes lugares, estos días de algazara y bureo rurales.

Checa es hoy un pueblo moderno, muy acicalado, con alrededores de montañas con fortines ciclópeos, con roquedales de granito que en invierno se cubren de nieve y sus gentes emigran hacia geografías y climas menos duros. Aunque no todas, porque las hay muy apegadas al terruño y a sus costumbres, que prefieren vivir al abrigo de las cumbres y bajo el palio de las nubes a veces inclementes entre el candor de lo bucólico y balido místico de los rebaños.

Claro que algunos ganaderos siguen la norma transhumante desde los inicios de la Mesta, pero una mayoría de checanos permanecen en el pueblo todo el año, pues no quieren perder de vista las densas masas forestales que coronan, con heráldica vegetal, la sién de cerros y cabezos.

Ha muerto Carlos Arauz de Robles

Sanz y Díaz, José

Dejó de existir en Madrid, tras larga y penosa enfermedad, el día 2 de mayo de 1982, a las tres y media de la madrugada, en su casa de Puerta de Hierro. Aparte de la fatal dolencia de los últimos años, se fracturó un fémur; le operaron y sufrió mucho, llevándolo todo con resignación cristiana.

Era una mente lúcida de humanista completo, que dedicó a las letras cuantas horas le dejaban libre sus profesiones de notario y abogado. Publicó numerosos libros, ensayos en revistas especializadas nacionales y extranjeras, centenares de artículos en toda clase de periódicos. En su juventud utilizó a veces el pseudónimo de *Javier de Quiñones*.

Había nacido en Molina de Aragón, de hidalga familia peralejana, en 24 de enero de 1902. A pesar de ser cinco años mayor que yo, nos unió siempre una entrañable amistad, patente en medio centenar de cartas suyas que conservo, donde se ve su espontánea sensibilidad, gran cultura y buida inteligencia, expresadas con fino humor.

Autor de agudos ensayos —algunos de ellos traducidos al alemán y al inglés—, que celebró la crítica internacional especializada, con firmas de eminentes profesores de múltiples Universidades de Europa y América. Le gustaba más la Filosofía jurídica y la Política legislativa que el simple comentario y práctica legal, a pesar de lo cual en las tareas profesionales destacó, hasta el punto de que sus compañeros le honraron y distinguieron con cargos y honores muy variados. Publicó, aparte de libros de ensayos, novelas, libros de viajes, poesías e impresiones narrativas.

No es ocasión en estas notas apresuradas de un amigo que llora su deceso, de extendernos a contar su vida caballerosa y registrar su extensa bibliografía, que dejaremos para otra ocasión, cuando el espíritu se serene. Sólo diremos ahora que era hijo de don Enrique Arauz Estremera, natural de Peralejos de las Truchas, autor éste de la novela *La hija del tío Paco o lo que pueden dos mil duros*, en la que describe, con sigular gracejo a lo Pereda, tipos y costumbres del Alto Tajo.

Carlos era hermano de José María, abogado del Estado y escritor, y de María Dolores, que es la única que vive de los tres hermanos. Había estado casado en primeras nupcias con su prima María Luisa Arauz, de cuyo largo y feliz matrimonio hubieron a María Luisa, Enrique, Carlos, Santiago y Ramiro, todos universitarios, a los cuales acompañamos en su luto de estas horas, lo mismo que a su segunda esposa y viuda María San Miguel.

Diremos, para terminar estas notas recordatorias, que en 1976 la Editorial Prensa Española publicó su obra *Hojas sueltas*, 820 páginas, en 4.º, más los índices. Especie de antología que muestra las variadas facetas de Carlos Arauz de Robles como escritor proteico, de muy singular entonación y destreza literarias, agavillando en haz aspectos de veintitantos libros y folletos, aparte colaboraciones en diarios y separatas de revistas nacionales y extranjeras.

Era, sin duda, uno de los más agudos escritores con que contábamos. Como decían los romanos en sus estelas funerarias, «Carlos, que la tierra que tanto amaste te sea leve, ligera».

Bibliografía

DAVARA RODRÍGUEZ, F. J.: *La ciudad como forma de comunicación. Análisis informacional de la ciudad histórica de Sigüenza*. Tesis doctoral de la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, núm. 167/83, Edit. Universidad Complutense de Madrid, 1983, 580 págs.

Se trata de la tesis doctoral del autor, leída en la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense de Madrid, con la que ha obtenido la calificación de «Sobresaliente cum laude». Realiza en ella un estudio novedoso de la historia seguntina, desde un punto de vista absolutamente inédito, y que puede abrir, con toda seguridad, nuevos caminos en el estudio de la evolución histórico-social de las ciudades, e incluso desde otros puntos de vista de las humanidades.

Inicia el trabajo con presentación de las generalidades sobre el proceso informativo y la Comunicación, aceptando las teorías más recientes sobre el concepto de que toda actividad humana es, en definitiva, un mensaje hacia los otros, con un código de interpretación bien establecido. Repasa luego con detenimiento la estructura del mensaje y finalmente aporta, en otro capítulo, todas las generalidades sobre el estructuralismo de Saussure aplicado al estudio de la Comunicación y el mensaje.

Se detiene el autor posteriormente en el aspecto vario que una ciudad, su historia, su evolución y su situación en diversos momentos, ofrece desde el punto de vista informacional, desmenuzando hasta la última de las funciones de una ciudad, y repasando con gran detenimiento todas ellas y sus diversos aspectos en las distintas épocas históricas.

La tercera parte de la tesis viene a ser el desarrollo de la misma, aplicando todo lo relacionado con Sigüenza respecto a las teorías informacionales expuestas. De este modo se contempla la evolución de la ciudad mitrada, con gran detenimiento, desde su reconquista en 1124 hasta el siglo XIX. Se divide toda su historia en tres etapas: la ciudad medieval, la ciudad renacentista y la ciudad ilustrada. En cada una de ellas se estudia su historia, los significantes de la mismas y los elementos humanos que en ella se alienan. Divide luego, en cada una de esas épocas, los significantes de la ciudad en los diversos ámbitos comunicacionales que encuentra, deteniéndose en la imagen urbana percibida y aclarando finalmente la significación de Sigüenza en cada una de esas parcelas históricas. Es realmente interesante comprobar los mil y un detalles que se escapan al observador rutinario, y que el profesor Davara realza con este nuevo sistema de análisis sobre Sigüenza.

Es de destacar que si bien en esta tesis no se aporta ningún dato nuevo, de investigación documental, sobre la historia de Sigüenza, sí es cierto que la abundancia de in-

formación es palpable, habiendo manejado toda la bibliografía posible, y, por supuesto, su valor científico, innegable, resulta de lo novedoso de la aplicación de una teoría comunicacional y estructuralista al estudio histórico de una ciudad. Ese ha de ser, insisto, el camino para muchos trabajos posteriores, tanto sobre Sigüenza como otros pueblos y temas en nuestra provincia. Davara ha abierto camino. Finaliza, además, su trabajo con la aplicación del sistema al análisis de la catedral seguntina. Lo hace igualmente de bien. Nuestra felicitación más cordial por tan interesante trabajo.

PÉREZ FUERTES, P.: *Síntesis histórica-política y socioeconómica del Señorío y Tierra de Molina*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1983, 24 × 17 cms., 232 páginas, mapas, gráficos, dibujos.

El prestigioso historiador molinés doctor Pérez Fuertes ha reunido en esta obra, de ardua preparación y riqueza inusitada de datos, cuanto puede necesitarse conocer para valorar y apreciar en sus justos términos la evolución histórica y el momento presente de la tierra molinesa. Tras un prólogo del Cronista Provincial de Guadalajara, doctor Herrera Casado, el autor divide su obra en dos partes. Es la primera dedicada a la geografía del territorio, a un estudio del histórico Fuero de Molina, y finalmente una erudita y bien cimentada historia, a lo largo de los siglos, del Señorío molinés, desde que fue territorio independiente hasta que llegó a partido judicial de la provincia de Guadalajara. En una segunda parte, Pérez Fuertes hace un estudiado análisis de la población y demografía de Molina, terminando con un amplio capítulo dedicado a la visión histórica y actualizada de la economía de Molina y de sus posibilidades potenciales. Acaba el texto con una dedicación testimonial a la heráldica molinesa. Tanto los mapas como los dibujos, todos ellos originales y muy ilustrativos, han sido realizados para esta edición por María Jesús Mielgo.

ESTEBAN LORENTE, J. C.: *Vicisitudes territoriales del Señorío y Comunidad de Molina (1128-1833)*. Edición del autor, s. l., 1983, folio, mapas y grabados.

El joven investigador molinés Juan Carlos Esteban Lorente, escritor consumado y profundo conocedor de la historia y singularidades de Molina, ha producido este interesante libro-folleto sobre las particularidades territoriales y evolución histórica del Señorío de Molina. Ha sido editado por sí mismo, y a sus costas, de una forma digna y pulcra, casi elegante dando un ejemplo más no sólo de buen hacer, sino de buen presentar, que es dato que a veces olvidan aquellos con mayores posibles que este joven escritor.

La presentación del tema es impecable, desde el punto de vista formal y estructural, y su desarrollo consecuente, ponderado y clarísimo, con abundancia y exactitud de datos, siempre avalados por una bibliografía densa, interesante y remota: en resumen, un trabajo que, a pesar de su intento de ser divulgativo, se convierte sin dificultad en un riguroso escrito científico.

Sobre el tema que plantea Esteban Lorente no estaba dicho todo, ni mucho menos. Las líneas fundamentales de la división y límites del territorio molinés a lo largo de los siglos, por unos y otros autores estaban servidas, pero el rigor en la exposición, el meticoloso y crítico ordenamiento de los datos acopiados por el autor, hace de esta obra una «pequeña obra de arte» en el aspecto histórico. No sólo los aspectos medievales más oscuros y controvertidos por lo arcanos, sino los contemporáneos del siglo XIX, quedan en esta obra sabiamente resueltos.

CASTELLOTE HERRERO, E.: *Artesanías vegetales*, Editora Nacional, Madrid, 1982, 21,5 × 15,5 cms., 200 páginas, múltiples fotografías en color y blanco y negro, más grabados y dibujos.

En este libro se tratan todas aquellas formas de elaborar elementos agrarios en artesanías útiles para la vida: así se ofrecen en esta obra las técnicas relativas a la albarde-

ría, cestería, cordelería, espartería y tejidos, y la base del estudio de la misma se centra en las tierras de Guadalajara, por lo que si bien el libro presenta el tema con un afán globalizador, la base documental y de recopilación de datos se basa en lo hecho en Guadalajara.

La profesora Castellote, que en ocasiones anteriores ha publicado numerosos artículos, y aun libros, sobre tema tan apasionante como la cultura material de nuestra tierra, desarrolla en esta obra la misma técnica rigurosa de trabajo que en anteriores ocasiones: documenta cada oficio en la antigüedad, posteriormente en su evolución a lo largo de los siglos, pasando a continuación a exponer la técnica de realización de cada uno de ellos conforme a lo tradicional en los pueblos de Guadalajara: expone con detalle instrumentos usados, técnicas, procesos de acabamiento y de venta. Aporta dibujos y fotografías relacionados con las técnicas tratadas y, en definitiva, realiza un acabado repaso de estas artesanías que, en su inmensa mayor parte, están ya desaparecidas de nuestro ámbito.

LUXAN, S., y LORENZO, A.: *Botarga, la larga*, Premio de Investigación del Folclore de Guadalajara «Gabriel María Vergara», año 1983. Obra inédita, mecanografiada. Aporta dibujos y mapas.

Se trata esta obra de un suculento viaje por la campiña y la sierra de Guadalajara, en el que a modo de itinerario festivo se van desgranando todas las celebraciones en las que una botarga actúa de protagonista o simplemente de acompañante. También se pasean, gracias a la conversación con los aldeanos, por los recuerdos y bucean en el pasado de la tradición, consiguiendo así un mosaico amplísimo de fiestas con botarga. Esta obra, que consiguió el primer premio «Gabriel María Vergara» de investigación sobre el folclore de Guadalajara en su edición de 1983, es realmente merecedora de ser publicada, por lo agradable de su lectura y el altísimo interés costumbrista, en su mayor parte ya desaparecido, que su texto encierra. Sería muy bien recibida su edición por cuantos gustan de conocer en profundidad y en todas dimensiones a la provincia de Guadalajara y su acervo pretérito.

Descripción de las cañadas reales, Ediciones El Museo Universal, Madrid, 1984, 22 x 16 centímetros, 188 páginas, varios mapas del siglo XIX de Alabern y Mahón y un mapa de España extensible del siglo XIX con señalamiento de las cañadas reales.

Se trata de un trabajo sobre los caminos de la Mesta de España, con relación de todos los puntos geográficos que marcaban el trazado de las cañadas y lugares de descanso de los trashumantes ganados. La obra se titula *Descripción de las cañadas reales*, y se acompaña de numerosos mapas provinciales, entre los que aparece uno muy interesante de Guadalajara de los que en 1853 realizaron Alabern y Mahón. Se reflejan en él la práctica totalidad de los municipios y accidentes geográficos de la provincia: únicamente aqueja su reproducción a tamaño muy reducido, que dificulta bastante su examen. El texto se configura a base de los informes que, entre 1852 y 1860, emitieron una serie de delegados regios enviados por el Gobierno de la Nación a todos los municipios por donde tradicionalmente había discurrido el caminar de los ganados mesteales. En ellos indagaron con paciencia, y a veces con dificultades y resistencias notables, los parajes exactos del camino ganadero, los puentes por donde atravesaba ríos, las fuentes donde bebía y las condiciones de paso en relación con sembrados y otros elementos. La descripción del paso del Camino de la Mesta por Guadalajara es, a pesar de su frialdad de datos, en que aparecen escuetamente referidos los parajes por donde atravesaba, muy curiosa. Se trata, en definitiva, de un nuevo y valioso elemento de estudio y conocimiento orientado a los historiadores y buscadores del pasado de nuestra tierra de Guadalajara.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *La iglesia agenense en el siglo XII seguntino*, edición del autor, xerocopia con portada de una serie de artículos con el mismo título aparecidos en «Nueva Alcarria» de Guadalajara en 1983.

Con gran acopio de datos y erudición tamizada, Martínez Gómez-Gordo expone primeramente el proceso de llegada a la Península Ibérica y más concretamente a Castilla de

un buen número de personajes e intelectuales franceses de las comarcas de Narbona, Aquitania y Agén. Entre ellos llega el primero de los obispos de Sigüenza y conquistador de la ciudad, Bernardo de Agen, a quien define con mayor precisión que lo había sido hecho hasta ahora, y aporta un dato novedoso, muy interesante, cual es el lugar de nacimiento del mismo: La Sauvetat de Severes, en una comarca sufragánea del obispado de Agen, cerca de Sainte-Livrade-sur-Lot, de donde este obispo traería las reliquias de Santa Librada a la catedral de Sigüenza, y cerca también del pueblo de Saint Sardos, de donde probablemente procederían las de San Sacerdote.

HERRERA CASADO, A.: *Sigüenza, una ciudad medieval*. Colección «Tierras de Guadalajara», Edic. del autor, Guadalajara, 1984, 21,5 × 15,5 cms., 104 páginas, mapas, planos, dibujos, fotografías.

Se reúnen en este libro una serie de datos que presentan de forma amena y muy completa todo lo relativo a la historia de la ciudad de Sigüenza, la evolución de sus instituciones más representativas (episcopado, universidad, gremios artísticos, etc.), y en la parte más amplia del libro se hace un repaso exhaustivo por el patrimonio artístico de la Ciudad Mitrada, por lo que puede considerarse esta obra como una inmejorable y bien documentada guía de Sigüenza. Añade al final un capítulo con muchas utilidades para el turista (relación de alojamientos, restauración, fiestas, etc.) y unos índices topográficos y onomásticos de gran uso práctico. Uno de los detalles más interesantes de esta obra son, quizá, los dibujos a línea que en número de casi un centenar ilustran numerosos detalles habitualmente poco apreciados de la ciudad de Sigüenza.

MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Editora Nacional, Madrid, 1983, 21,5 × 15,5 cms., 686 páginas, múltiples mapas.

El interés de esta obra, con referencia a Guadalajara, radica en que en ella trata el autor, con gran profundidad, las tierras de Medinaceli, las de Atienza, las de Sigüenza, Sepúlveda, Ayllón y Segovia, comprensivas todas ellas, en sus territorios jurisdiccionales en la Edad Media, de algunos pueblos de la actual provincia de Guadalajara. Además del estudio histórico de estas comunidades de Villa y Tierra, el autor pone al final de cada una de ellas una completa lista de poblados y despoblados de esas comunidades de los que se tiene noticia. Un interesante ejercicio de búsqueda de pueblos abandonados que aún pueden mantener en pie una española, un puente o una fuente remota. Es un libro de gran utilidad para el conocimiento de la historia y la geografía de Guadalajara.

GARCÍA PERDICES, J.: *Castilla, siempre Castilla*, edición del autor, Guadalajara, 1983, 21 × 15 cms., 110 páginas.

En este libro, uno más de su ya larga nómina intelectual, García Perdices nos presenta una impresionante serie de poemas que tiene como eje central el sentimiento de la tierra natal, la presencia llamativa de Castilla, el encanto fácil de Guadalajara. Divide su obra en tres apartados que engloban a su vez múltiples poemas. El primero de ellos se engarza en el temario de «Pueblos de Castilla», viniendo a ser «el anticipo de un futuro libro», según el autor anota al comienzo. Versos de ritmo perfecto y contenido sentimiento, que nos presentan a un buen puñado de localidades alcarreñas y serranas bajo el prisma de lo poético. La segunda parte se coloca bajo el epígrafe de «Décimas españolas y montañeras», y son indudablemente el fruto de la afición viajera del autor, que se conoce la «piel de toro» palmo a palmo, y de cada pisada le brota una frase delicada que ordena y conduce en deliciosos poemas. Son, finalmente, las «Notas de mi agenda» las que, en variedad amena, muestran poemas a temas variadísimos, siempre expresivos del cariño de García Perdices hacia lo alcarreño, sus gentes y caminos.

EMPID VILLAVERDE, S.: *Mi vida y... ¿milagros?*, edición del autor, Guadalajara, 1983, 21 × 15 cms., 304 páginas, fotografías.

El autor, conocido periodista y polígrafo alcarreño, director del semanario «Nueva Alcarria», de Guadalajara, se ha lanzado a la palestra bibliográfica con una obra autobiográfica. No sólo personal, sino también ciudadana, provincial. Porque este libro, que por su título pudiera parecer estrictamente intimista, maremágnum de recuerdos y anécdotas personales, se convierte, por la pluma prolífica y el generoso contar del autor, en un libro en el que todos somos protagonistas: y así prácticamente todos cuantos de un modo u otro han hecho la provincia de Guadalajara en los últimos cuarenta años aparecen en las páginas de la *Vida y milagros* de Salvador Embid.

Por cuanto se refiere al sentido biográfico y hagiográfico de la obra, es especialmente interesante lo que como manantial de temas históricos aporta. Por sus páginas pasan, vivos, palpitanes, la serie completa de obispos, gobernadores, alcaldes, presidentes de Diputación y un largo etcétera de personajes públicos que conformaron Guadalajara en esta segunda mitad del siglo xx. Ya es un suficiente mérito el de este libro cuando brinda al historiador del futuro tan ancho caudal de materiales. Pero no para ahí, ni en las anécdotas personales, algunas increíbles, que refiere el autor. Posteriormente incluye numerosos artículos propios, algunos ya aparecidos en las páginas de «Nueva Alcarria» a lo largo de los años, en los que cuenta, con ese idioma amable, fácil de leer y entender que posee Embid, cientos de temas varios: desde el folclore de su pueblo natal, Huertapelayo, a los comentarios sobre alguna efemérides reciente, personajes de la historia y un buen puñado de pensamientos «en voz alta» sobre temas religiosos, filosóficos, sociales, etc.

FERRER GONZÁLEZ, J. M.: *Descubriendo la Alcarria*, edic. de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1983, 31 × 23,5 cms., 158 págs., múltiples grabados y planos.

Este libro se estructura de forma práctica, con capítulos iniciales sobre los paisajes, el folclore y el patrimonio artístico, así como otro sobre la historia. Posteriormente se estructura la tierra de Guadalajara en rutas diversas, hasta un total de 34, por las cuales van apareciendo muchos de los pueblos de nuestra provincia que tienen algo que reseñar, y así podemos dar una vuelta por la «ruta de las picotas», «la ruta de los pantanos», la «ruta de los retablos» o la «ruta de las casonas molinesas». Incluye algunos lugares, como Alcalá de Henares, de fuera de la provincia.

Ha colaborado con el autor, que es un experto realizador de guías, Joaquín Martínez Pérez. Los dibujos son obra de José Luis Montesinos, Javier Mazariegos y José Uría. Se completa la obra con datos de interés para el viajero, como lista de restaurantes, alojamientos, fiestas típicas y artesanía. Es, en definitiva, una nueva y útil ayuda al viajero que quiera conocer la provincia de Guadalajara.

DAVARA RODRÍGUEZ, F. J.: *La ciudad histórica de Sigüenza (estudio de arte, historia y urbanismo)*, edic. de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1984, 24 × 17 cms., 98 páginas, fotografías.

Esta obra viene a ser un compendio de los elementos que caracterizan a Sigüenza como ciudad con acusada personalidad, por su historia capital de una amplia comarca castellana, su arte personalísimo y su urbanismo progresivo. En este libro demuestra el profesor Davara un conocimiento metódico de la vida de Sigüenza. Expone con brevedad, pero con precisión y justos términos los temas más característicos que configuran la marcha secular de la Ciudad Mitrada. Muy interesantes son, por ejemplo, los capítulos dedicados al cabildo catedralicio, a las relaciones de poder entre obispos y concejo, a la Inquisición en Sigüenza, a la evolución de la muralla, etc. En cuanto a la catedral, Davara realiza un repaso completo, descriptivo, del templo mayor seguntino, exponiendo la evolución constructiva de la misma. Se completa la obra con una valiosa y completísima bibliografía sobre Sigüenza.

MORERE, N.: *Carta arqueológica de la región seguntina*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1983, 68 páginas, seis mapas, seis figuras, 16 láminas.

Fruto de los trabajos dirigidos por el director del Museo Provincial de Guadalajara y presidente de la sección de Arqueología de la Institución «Marqués de Santillana», señor Fernández-Galiano, ha sido esta recopilación de datos arqueológicos de la comarca de Sigüenza, que nutre así el primero de los volúmenes que han de constituir un «corpus» arqueológico de las diversas comarcas de Guadalajara. Aporta la autora datos informativos sobre todo lo hasta ahora conocido en esta área. Apoyada en un estudio exhaustivo de campo y en un aporte bibliográfico muy importante, se recoge en este trabajo todos los puntos o yacimientos donde se tiene noticia o se ha comprobado realmente que afloran restos de pasadas épocas. Y es llamativo comprobar que en una zona relativamente escueta de nuestro territorio se mencionen casi dos centenares de lugares en los que los celtíberos o los romanos dejaron su impronta de vida. Desde la necrópolis de Aguilar de Anguita, con sus más de 5.000 tumbas de guerreros excavadas (la más importante reunión de vestigios de la Edad de Hierro en toda Europa), hasta las recientes sorpresas de la época romana en Luzaga, donde comienza a aflorar algo (una ciudad, con templos, mosaicos, etc.) que puede ser capital para la historia primitiva de la provincia, la autora hace un repaso concienzudo de lo conocido en esta materia arqueológica. Será éste un libro clave, casi manual para algunos, en el conocimiento de unas épocas que no por remotas dejan de ser fundamentales para conocer nuestro recorrido por la historia. La bibliografía es amplísima, muy ilustrativa, y permite ponerse al día en estos estudios. La iconografía, especialmente los mapas y figuras de materiales, son muy agradables y útiles.

PECES Y RATA, F. G.: *La catedral de Sigüenza*, Editorial Everest, colección Ibérica, León, 1984, 25 x 19 cms., 64 páginas, 54 fotografías a color, 2 mapas.

Dentro de la prestigiosa serie Ibérica, la Editorial Everest acaba de lanzar un magnífico libro dedicado por entero a la catedral de Sigüenza, que de esta manera recibe, una vez más, el espaldarazo nacional al ser considerada como una de las joyas del patrimonio artístico hispano. La obra es, fundamentalmente, de divulgación turística, y en esa tarea pone todas sus armas: presentación llamativa, con portada y contraportada a todo color, y una serie de fotografías en el interior, realizadas por Oronoz, que son un prodigio de perfección técnica. La realización artística del libro ha corrido a cargo de Carlos J. Taranilla. El texto sobre *La catedral de Sigüenza* es del conocido sacerdote y profesor seguntino don Felipe-Gil Peces y Rata, director del Museo Diocesano de Arte Antiguo de Sigüenza y hombre que, como ha demostrado con esta obra, conoce a la perfección los entresijos y la evolución de este monumento, al que, además, quiere con vehemencia. El texto es medurado, sin concesiones literarias, y aborda con detalle los mil y un aspectos de la construcción y los elementos de interés artístico que componen el templo mayor seguntino.

LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: *Guía de la Artesanía de Guadalajara*, Edic. del Ministerio de Industria y Energía. Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, s.l., s.a., 21 x 15 cms., 126 páginas, 97 fotos en color, 10 mapas.

De fundamental para el conocimiento de la cultura popular de Guadalajara puede considerarse este libro, que persigue y consigue presentar un amplio y actualísimo panorama de la artesanía de nuestra tierra, tema que está hoy de plena actualidad. La aplicación del conocido etnógrafo alcarreño José Ramón López de los Mozos Jiménez a los estudios del costumbrismo, el folclore y la cultura material de nuestras gentes ha cuajado en este libro que supone la tarea meticulosa de recorrer pueblo a pueblo y palmo a palmo la tierra de Guadalajara, siempre en busca del dato concreto, del personaje, de

la tarea artesanal inédita. Además, la obra lleva en su texto un aporte de datos que se refieren a la evolución, a través de los siglos, de las artesanías alcarreñas. Donde el libro alcanza su cénit de interés y prestancia es, sin duda, en la parte gráfica, pues casi un centenar de fotografías, muchas de ellas a doble página, todas en color y de magnífica factura, realizadas en su mayor parte por López de los Mozos, materializan este libro en una obra no sólo interesante y útil, sino además muy bella.

Tras una introducción general de tipo histórico y evolutivo, y la consideración, que se hace presente en casi todas las páginas de la obra, del cambio que la artesanía provincial está sufriendo en el sentido de la desaparición de antiguos artesanos y el nacimiento de otros talleres modernos pero con técnicas antiguas, el autor va tratando a la vez los temas de alfarería y Cerámica, la artesanía del cuero, la orfebrería, la relojería, los tejidos y la cestería. Concluye con un estudio socioeconómico de la situación actual de los artesanos de Guadalajara. Y añade, finalmente, además de un buen número de obras de bibliografía general sobre el tema, dos censos de gran interés: el de talleres artesanos por actividades y el de talleres por localidades donde asientan. Se completa ello con mapas de localización de las poblaciones.

COMITÉ DE SENDEROS DE GRAN RECORRIDO, Topo-Guía Gu-1 (G.R. 10), Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1984, 21,5 × 13,5 cms., 46 páginas, fotografías, mapas y gráficos.

Este folleto de ayuda al excursionista es el primero de la serie que se proyecta realizar para servir de guía total en el caminar por las sendas de la provincia de Guadalajara. Es el primero de este tipo que se realiza fuera de Cataluña, y en él han participado numerosas personas. El Club Alcarreño de Montaña ha realizado el marcaje y estudio del trayecto que se describe en ella, habiendo realizado la coordinación Jesús García Perdiges, y la redacción del texto y perfil han corrido a cargo de Juan R. Lozano Rojo y Elisa López del Amo. La composición y fotografías han sido realizadas por Santiago Bernal Gutiérrez y Angel de Juan García. El prólogo va firmado por Antonio Herrera Casado. En este folleto se describe con pormenor exhaustivo el camino que puede realizarse a pie a lo largo de todo el Alto Tajo, desde Peralejos de las Truchas hasta Valta-blado del Río, y es una ayuda inestimable y auténtica al turismo de la comarca.

GUADALAJARA, *Revista Informativa de la Diputación*, 30 × 21 cms., portada a todo color, 20 páginas de contenido habitual, bicolor, periodicidad mensual.

Con gran acierto, la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara ha iniciado en el año 1984 la publicación de una Revista de Información Provincial que pretende hacer llegar a todos los rincones y gentes de la provincia de Guadalajara la realidad de la tierra, las consecuciones, proyectos y realizaciones de la primera institución provincial, al mismo tiempo que divulgar cuanto de cultural, económico-social, etc., ocurre en nuestra tierra.

Dirige la publicación Luis Romero del Amo, y cuida de su diseño Luis Carrillo. Colaboran habitualmente con sus escritos Domingo Cardero Prieto, Antonio Herrera Casado, Pedro Lahorascala, José Ramón López de los Mozos y José Sanz y Díaz. El diseño es realmente atractivo y moderno, consiguiendo atraer inmediatamente al lector. Rica en oferta gráfica, el texto es siempre ponderado y se atiene a datos concretos en cuanto a realizaciones y proyectos de la Excma. Diputación. Como secciones fijas, aparece una agenda, un editorial, una sección bibliográfica, otra de «hemeroteca», un tema del mes y luego la información de agricultura, cultura, deportes, noticias de Diputación y turismo cultural. Esperamos que esta publicación tenga larga vida y, como compañera que es en las tareas editorialistas de la Diputación Provincial de Guadalajara, desde las páginas más veteranas de WAD-AL-HAYARA le enviamos nuestra bienvenida y felicitación.

OTRAS PUBLICACIONES

- CASTELLOTE HERRERO, E.: *Notas de arte popular en la provincia de Guadalajara*, en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», XXXVIII (1983): 207.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Nuevos datos sobre el bronce de Luzaga: la inscripción de Ablanque*, en «Archivo Español de Arqueología», 54 (1981): 239.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: *Dos botargas de ciclo invernal en Majaerayo (Guadalajara): conclusiones definitivas*, en «Revista de Folklore», 39 (1984): 82.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: *Cuento de pastores*, en «Revista de Folklore», 40 (1984).
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: *La Virgen del Saz de Alhóndiga: su novena*, en «Revista de Folklore», 35 (1983): 170.
- SANZ Y DÍAZ, J.: *Folklore molinés: Costumbres de la noche lírica de junio*, en «Revista de Folklore», 38 (1984): 39.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, J. R.: *Las Botargas: su simbolismo y cambios de significado (Hacia una idea de «folklorema»)*, en «Ponencias y conclusiones de las I Jornadas de Estudios del Folclore Castellano-Manchego», 1983, pp. 113-131.
- LUCAS SIMÓN, Gloria A.: *Lugar de Copernal*, Guadalajara, 1983, 72 págs., fotografías.
- SOUTO, J. L.: *Esculturas de Pedro de Mena en Budia (Guadalajara), una Dolorosa y un Ecce-Homo, replica de otro de las Descalzas Reales*, en «Reales Sitios», 75 (1983): 21.

